



ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ESTUDIOS SOBRE TERRITORIO Y POBLACIÓN



BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
BIBLIOTECA NACIONAL

BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

INICIATIVA DE LA CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN,
JUNTO CON LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE
Y LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

COMISIÓN DIRECTIVA

GUSTAVO VICUÑA SALAS (PRESIDENTE)
AUGUSTO BRUNA VARGAS
XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ LEIVA
MANUEL RAVEST MORA
RAFAEL SAGREDO BAEZA (SECRETARIO)

COMITÉ EDITORIAL

XIMENA CRUZAT AMUNÁTEGUI
NICOLÁS CRUZ BARROS
FERNANDO JABALQUINTO LÓPEZ
RAFAEL SAGREDO BAEZA
ANA TIRONI

EDITOR GENERAL

RAFAEL SAGREDO BAEZA

EDITOR

MARCELO ROJAS VÁSQUEZ

CORRECCIÓN DE ORIGINALES Y DE PRUEBAS

ANA MARÍA CRUZ VALDIVIESO
PAJ

BIBLIOTECA DIGITAL

IGNACIO MUÑOZ DELAUNOY
I.M.D. CONSULTORES Y ASESORES LIMITADA

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

DISEÑO DE PORTADA

TXOMIN ARRIETA

PRODUCCIÓN EDITORIAL A CARGO

DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DIEGO BARROS ARANA
DE LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

PRESENTACIÓN

La *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* reúne las obras de científicos, técnicos, profesionales e intelectuales que con sus trabajos imaginaron, crearon y mostraron Chile, llamaron la atención sobre el valor de alguna región o recurso natural, analizaron un problema socioeconómico, político o cultural, o plantearon soluciones para los desafíos que ha debido enfrentar el país a lo largo de su historia. Se trata de una iniciativa destinada a promover la cultura científica y tecnológica, la educación multidisciplinaria y la formación de la ciudadanía, todos requisitos básicos para el desarrollo económico y social.

Por medio de los textos reunidos en esta biblioteca, y gracias al conocimiento de sus autores y de las circunstancias en que escribieron sus obras, las generaciones actuales y futuras podrán apreciar el papel de la ciencia en la evolución nacional, la trascendencia de la técnica en la construcción material del país y la importancia del espíritu innovador, la iniciativa privada, el servicio público, el esfuerzo y el trabajo en la tarea de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

El conocimiento de la trayectoria de las personalidades que reúne esta colección, ampliará el rango de los modelos sociales tradicionales al valorar también el quehacer de los científicos, los técnicos, los profesionales y los intelectuales, indispensable en un país que busca alcanzar la categoría de desarrollado.

Sustentada en el afán realizador de la Cámara Chilena de la Construcción, en la rigurosidad académica de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y en la trayectoria de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos en la preservación del patrimonio cultural de la nación, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* aspira a convertirse en un estímulo para el desarrollo nacional al fomentar el espíritu emprendedor, la responsabilidad social y la importancia del trabajo sistemático. Todos, valores reflejados en las vidas de los hombres y mujeres que con sus escritos forman parte de ella.

Además de la versión impresa de las obras, la *Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile* cuenta con una edición digital y diversos instrumentos, como *softwares* educativos, videos y una página web, que estimulará la consulta y lectura de los títulos, la hará accesible desde cualquier lugar del mundo y mostrará todo su potencial como material educativo.

COMISIÓN DIRECTIVA - COMITÉ EDITORIAL
BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

318.3 ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE: ESTUDIOS SOBRE TERRITORIO Y PO-
A636e BLACIÓN/ [EDITOR GENERAL, RAFAEL SAGREDO BAEZA].- [1ª ED.]. -SANTIAGO DE CHI-
2012 LE: CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE CHILE: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, c2012.

LXI, 512 p.: IL., FACSIMS., 28 CM (BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE
CHILE); V. 42

INCLUYE BIBLIOGRAFÍA.

ISBN: 9789568306083 (OBRA COMPLETA); ISBN 9789568306861 (TOMO XLII)

1.- ESTADÍSTICA - CHILE -I.- SAGREDO BAEZA, RAFAEL, 1959- ED

© CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN, 2012
MARCHANT PEREIRA 10
SANTIAGO DE CHILE

© PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2012
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 390
SANTIAGO DE CHILE

© DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS, 2012
AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 651
SANTIAGO DE CHILE

REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
INSCRIPCIÓN N° 218.345
SANTIAGO DE CHILE

ISBN 978-956-8306-08-3 (OBRA COMPLETA)
ISBN 978-956-8306-86-1 (TOMO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO)

IMAGEN DE LA PORTADA
CUENTAS

DERECHOS RESERVADOS PARA LA PRESENTE EDICIÓN

CUALQUIER PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA
CON FINES CULTURALES O EDUCATIVOS, SIEMPRE QUE SE CITE
DE MANERA PRECISA ESTA EDICIÓN.

Texto compuesto en tipografía *Berthold Baskerville 10/12,5*

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR ESTA EDICIÓN, DE 1.000 EJEMPLARES,
DEL TOMO XLII DE LA *BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE*,
EN VERSIÓN PRODUCCIONES GRÁFICAS LTDA., EN JUNIO DE 2012

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

ANUARIO ESTADÍSTICO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

ESTUDIOS
SOBRE TERRITORIO Y POBLACIÓN



SANTIAGO DE CHILE
2012

ANUARIO ESTADÍSTICO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE



SANTIAGO DE CHILE.

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 46.

ENUMERAR LO QUE SE GOBIERNA.
LA PRODUCCIÓN
DEL
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Andrés Estefane

INTRODUCCIÓN

El *Anuario estadístico de la República de Chile* fue una publicación clave dentro del catálogo bibliográfico formado por el Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Concebido como un cuaderno de bitácora que debía registrar en tiempo real la marcha de todos los asuntos vinculados a la conducción de la república, sus páginas fueron reflejo de la obsesión contemporánea por conocer y poner en perspectiva las señas demográficas, las particularidades sociales y los recursos materiales de la comunidad política. Fue un texto que cristalizó las premisas filosóficas y políticas de varias generaciones de intelectuales y burócratas que vieron en el positivismo y el lenguaje numérico instrumentos indispensables para el ejercicio del poder. Fue también producto de la consolidación de redes científicas internacionales que abogaban por la estandarización de un tipo de conocimiento cuyo sentido de certeza terminó asimilando el poder del Estado a los principios de predictibilidad y domesticación del azar. Fue, entre otras cosas, una de las instancias donde se afincó con más fuerza la distinción entre ciencia y política, sentando las bases de una separación problemática cuyas derivadas siguen vigentes.

En el ámbito local, el conocimiento estadístico adoptó un tono descriptivo y se entendió en términos prácticos. Mientras en los círculos académicos extranjeros gran parte de las disputas giraban en torno a la condición matemática de la disciplina y las consecuencias filosóficas de la cuantificación de la realidad, en Chile la estadística se aclimató como una ciencia referencial que ajustaba el sentido y garantizaba la eficacia de las tareas político-administrativas¹. Aunque las discusio-

¹ Para una aproximación a estos debates académicos, véase, entre otros trabajos, Theodore Porter, *The Rise of Statistical Thinking 1820-1900*; Ian Hacking, *The Taming of Chance*; Silvana Patriarca, *Numbers*

nes teóricas no estuvieron ausentes, el grueso del debate tendió a reforzar la idea de que una gestión política moderna dependía de cuán precisa y regular fuera la traducción numérica de los hechos sociales.

“Si no se sabe la edad, estado y ocupación de cada individuo, ¿cómo podrá calcularse la fuerza física y moral, el número a que asciende la clase productiva y consumidora, la vitalidad ordinaria y la riqueza de la nación?”,

preguntaban retóricamente los editores de *El Progreso* en la década de 1840.

“No teniendo bases fijas, los impuestos no podrán arreglarse al principio de justicia y conveniencia que prescribe una proporcional distribución; la industria en todos sus ramos puede ser perjudicada en vez de protegida; el comercio exterior no podrá dirigirse y fomentarse con provecho, y marchando a tientas en todo, habrá que librar únicamente al resultado el juicio de las disposiciones que se adopten”,

señalaban en una edición posterior².

La importancia de éstos y otros testimonios no radica tanto en la presión que ejercieron a favor de la organización de la primera Oficina de Estadística en 1843, sino, más bien, en que delinearon la agenda pública de investigación del organismo. A esas alturas nadie dudaba que la situación económica y administrativa había vuelto imperioso contar con un catastro completo de la república, uno que al identificar y ordenar los recursos disponibles facilitara la planificación racional de la política. A ese objetivo se abocaron entonces las instituciones del Estado, generando índices de movimiento de población, criminalidad, beneficencia, instrucción pública, establecimientos carcelarios, gestión judicial, actividad hospitalaria, caminos, comercio nacional e internacional, correos, producción agrícola y minera, ganadería, producción industrial, incendios, patentes fiscales, actividad municipal, nóminas de funcionarios públicos, entre otras materias. Lógicamente, el desarrollo de este extenso programa de investigación puso en marcha una serie de reformas institucionales que tendrían un impacto acumulativo en la fisonomía misma del Estado, sobre todo tras la creación de archivos centrales y provinciales, la organización de visitas y consultas periódicas por el territorio, la instalación de nuevos protocolos administrativos y la articulación de una red de recolección y sistematización de información que terminó involucrando a todos los eslabones

and Nationhood. Writing Statistics in Nineteenth-Century Italy; Libby Schweber, *Disciplining Statistics: Demography and Vital Statistics in France and England*; Oz Frankel, *States of Inquiry: Social Investigations and Print Culture in 19th Century Britain and the United States* y Nico Randerad, *States and Statistics in the Nineteenth Century: Europe by Numbers*. Respecto a Latinoamérica, Leticia Mayer, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*; Claudio Lomnitz, “El censo y la transformación de la esfera pública”; Claudio Lomnitz, *Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism*; Hernán Otero, *Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal en la Argentina moderna, 1869-1914* y José Raga, “Ideólogos del Leviatán. Estadística y sociedad en el Perú (1791-1876)”.

² *El Progreso*, Santiago, 17 de noviembre y 8 de diciembre de 1843.

del aparato burocrático. La preparación del *Anuario estadístico...*, editado con regularidad desde 1860, representó la dimensión editorial de esas transformaciones.

Los veintidós textos que componen la presente selección aparecieron entre 1860 y 1872 en siete de los veintiocho tomos del *Anuario...* publicados durante el siglo XIX. Junto con dar cuenta del período de estabilización de la obra, también reflejan los intentos de perfeccionamiento en las rutinas de investigación de la Oficina de Estadística, que en esos años experimentaría transformaciones importantes tanto en el ámbito interno como en su relación con el resto de las dependencias del Estado. Si bien la producción de este tipo de conocimiento dependió de múltiples intermediarios y de la efectividad con que la burocracia estatal arbitró la relación entre la capital y las provincias, las introducciones, memorias históricas y descripciones geográficas aquí reunidas se deben a la gestión de una figura en particular, Santiago Lindsay, director de la oficina entre 1858 y 1876 y editor general de la obra en esta etapa formativa. Insistimos en este protagonismo porque fue una figura clave en la articulación de los mecanismos institucionales que facilitaron la aclimatación de la estadística y la producción del *Anuario...* Si al inicio la viabilidad de este programa se definió en la presteza con que la Oficina de Estadística recurrió a la información acumulada en otras reparticiones públicas y en instituciones dotadas de sistemas administrativos ya consolidados (como la Iglesia católica), a largo plazo todo se subordinó a la efectividad con que sus funcionarios resolvieron el problema de la autonomía operativa. El acierto de Santiago Lindsay fue no perder de vista que la posición e influencia del organismo en la estructura burocrática del Estado dependía básicamente de la capacidad de generar conocimiento prescindiendo de esos vínculos.

Esta selección ilustra con claridad dicha transición. Los textos publicados en los primeros cinco volúmenes, dedicados a sintetizar información estadística del período 1848-1863, no sólo dan cuenta de los temas que terminarán integrando el “índice estable” de la obra (demografía, actividad judicial, movimiento carcelario, beneficencia, comunicaciones, industria y comercio, por citar algunos) sino, también, de la estrecha conexión entre ese repertorio y las instituciones y colecciones documentales que proveerán de contenidos a la oficina. Por su parte, aquéllos publicados desde 1870 en adelante representan el momento en que el organismo comienza a generar y editar sus propios contenidos, síntoma claro de la existencia de una burocracia homogénea y territorialmente extendida. Las descripciones provinciales preparadas por los secretarios provinciales de estadística constituyeron los textos emblemáticos de esta segunda fase.

A pesar de su afán representativo, conviene aclarar que esta antología no agota la diversidad temática y conceptual del *Anuario...* Las periódicas variaciones en su agenda, la presión impuesta por el ideal de precisión y la condición acumulativa de las labores de acopio impiden, de hecho, ofrecer un retrato definitivo de este proyecto editorial. Varios de estos cambios tuvieron directa relación con las transformaciones materiales experimentadas por la república en este período: ello fue el punto de partida para la incorporación de numerosas secciones –incendios, cuerpos de bomberos, pago de seguros, patentes fiscales, privilegios exclusivos–

que consumaron la manía totalizante del catastro. A lo anterior se sumaron las continuas rectificaciones de los contenidos permanentes de la publicación: como la producción de estadísticas precisas constituyó una aspiración constante para la oficina, gran parte de las investigaciones que llevó adelante se presentaban como ensayos o aproximaciones provisionales que debían perfeccionarse en el futuro inmediato. La persistencia de ese discurso es lo que explica varias diferencias en términos de estructura y contenido en los informes presentados cada año. La acumulación creciente de información tuvo un efecto similar: el refinamiento en los procesos de acopio y sistematización aumentó el caudal de referencias disponibles y ello se tradujo en la adopción de estrategias de análisis y presentación que alteraron el perfil de los reportes finales. La consideración de estos tres factores es suficiente para confirmar que el *Anuario estadístico...* estuvo lejos de responder a patrones fijos. Al contrario, se trató de una obra temáticamente flexible, abierta a las transformaciones que los intereses políticos, los ciclos económicos, el desarrollo institucional y el perfeccionamiento científico iban imponiendo.

Por tratarse de una obra de carácter institucional, producida de manera colectiva y flexible en términos editoriales, las fórmulas para analizarla son múltiples e iluminan dependencias distintas. Una alternativa es estudiar de qué manera sus volúmenes contribuyeron a afianzar la presencia del Estado en el emergente mercado editorial decimonónico³. En efecto, junto a los *Anales de la Universidad de Chile* y la serie de revistas literarias y científicas que el gobierno apoyó mediante suscripciones, el *Anuario estadístico...* representó un papel central en la continuidad del plan de publicaciones con que la elite liberal pretendió proyectar y dar sentido a su proyecto político⁴. Asimismo, asumió un claro protagonismo en las campañas internacionales del Estado orientadas a situar a Chile en el horizonte de las “naciones civilizadas”. En sintonía con la diplomacia formal y las ferias mundiales, la ciencia estadística ofreció el lenguaje preciso para la creación de retratos nacionales que, puestos en circulación, aspiraban a remontar la marginalidad geográfica, reducir las brechas culturales y desactivar el desprecio latente de la política europea⁵. De ahí que en el instante mismo de su aparición, el *Anuario...* se haya integrado como pieza insustituible en los programas de canje y difusión establecidos por el gobierno chileno con las principales bibliotecas e instituciones académicas existentes en el mundo.

Si bien la lectura que pretendemos desarrollar aquí recoge parte de esas preocupaciones, nuestro principal objetivo es explicar la producción del *Anuario...* desde una perspectiva burocrático-institucional. Nos interesa entender esta obra

³ Bernardo Subercaseaux, *Historia del libro en Chile (alma y cuerpo)*, pp. 64-75.

⁴ El historiador Nicolás Cruz exploró la dimensión política de los *Anales de la Universidad de Chile* definiendo su programa editorial como un “inventario” de los recursos con que contaba la naciente república; aunque el *Anuario estadístico...* se ajustó a parámetros editoriales distintos, en términos políticos cumplió el mismo objetivo. Al respecto, Nicolás Cruz, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876 (El Plan de Estudios Humanista)*, p. 23; véase, también, Antonia Rebolledo, “Consideraciones en torno a los *Anales de la Universidad de Chile. 1842-1879*”, pp. 30-32.

⁵ Lomnitz, *Deep...*, *op. cit.*, p. 130.

a partir de los desafíos que significó montar un programa de investigación de esta envergadura, regularizando no sólo el repertorio de prácticas administrativas conocidas sino, también, interviniendo los incontables espacios de encuentro y transacción social que a la fecha servían de base a la economía informativa dominante. Quienes supervisaban este proyecto no perdían de vista que cada tabla, cada informe, cada cifra dependía de una serie de intercambios y rituales burocráticos replicados exponencialmente a lo largo del territorio: traducción de conceptos y procedimientos desde un sistema de relaciones a otro, negociaciones periódicas entre circuitos de poder en crecimiento, trasvasije de datos y apuntes entre padrones locales y nacionales, contacto permanente entre burócratas improvisados y agentes políticos de vasta experiencia, pactos renovables entre autoridades formales e informales y las siempre inestables alianzas entre representantes civiles y eclesiásticos. Sabían también que cada informe era producto de imposiciones y acuerdos cruciales para el acoplamiento político entre centro y periferia, acoplamiento sostenido por asociaciones forzadas que terminaban en consentimiento o alianzas voluntarias que devenían en obligación. Es que sentar las bases del nuevo programa inquisitivo imponía un desafío no menor: infiltrar y reorganizar cada territorio siguiendo una lógica que, junto con independizar a las burocracias de la tiranía de la contingencia y el regionalismo, mantuviera intactas sus capacidades de intervención política. La historia de la producción del *Anuario...*, en rigor la historia de los circuitos burocráticos que lo hicieron posible, es la crónica de los intentos por concretar ese delicado y crucial equilibrio.

¿Por qué una lectura en clave burocrático-institucional? Porque la publicación del *Anuario...* marcó un giro radical tanto en la manera de entender la dimensión burocrática de los procesos de producción de conocimiento como en la conceptualización de los vínculos entre discurso científico y asuntos públicos. Dicho giro, sostenemos, no puede explicarse desde un punto de vista sólo textual o desde una lectura que interprete esta publicación como un fenómeno aislado. Nuestra propuesta es que la producción del *Anuario...* se entienda mejor a la luz del conjunto de reformas institucionales que durante la segunda mitad del siglo XIX buscaron aumentar el control territorial del Estado reforzando la disciplina de sus cuadros administrativos y normalizando los procedimientos de acumulación y sistematización de datos sociales⁶. Debido a ello, ninguna aproximación a estos reportes puede prescindir del análisis de los esfuerzos que enmarcaron tanto la creación de la Oficina de Estadística como la definición de los vínculos entre la institución, sus objetivos y la compleja estructura burocrática montada por las elites a lo largo del siglo XIX.

⁶ Para entender la primera dimensión de este proceso (el aumento en la capacidad de control del Estado), véase Germán Urzúa y Ana María García, *Diagnóstico de la burocracia chilena (1818-1969)*, pp. 19-44. Respecto a debates posteriores sobre la formación intelectual de la burocracia local, cuestión central para el sentido y uniformidad en los procedimientos administrativos, véase Diego Barría, “En busca del mérito: la discusión académica en torno a los empleados públicos en Chile, 1884-1920”.

HACIA UN PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN ESTATAL

En Latinoamérica, fue durante el siglo XVIII, con la influencia borbónica, que la estadística dejó de ser entendida como secreto de Estado para convertirse en asunto de interés público. La presión impuesta por las reformas fiscales y administrativas, la racionalización tanto de los procesos productivos como de las formas de intercambio y la fundación de nuevos centros urbanos cambiaron de manera radical los mecanismos de producción y el sentido político de las estadísticas imperiales. Conocer, medir, inventariar e intervenir de cara a los súbditos habrían sido las claves que guiaron este primer giro. Tras el colapso del dominio español y los intentos por instalar sistemas de inspiración republicana, la estadística entró en una nueva fase de transformación que acentuó su dimensión pública y su creciente independencia respecto de aquellos actores que, como la Iglesia y la burocracia imperial, habían supervisado la elaboración de los catastros coloniales. La paulatina disolución de los monopolios comerciales del Estado, la crítica sistemática al control del clero sobre la población —en especial sobre los registros vitales— y la politización de las nacientes burocracias republicanas son algunas de las razones que explican dichos cambios. Pero el renovado protagonismo de la estadística, especialmente de los estudios demográficos, tendría una explicación aún más urgente que apelaba en forma directa al escenario ideológico de la independencia: la implantación del principio de representatividad no podía consumarse sin la enumeración exacta de la población del país. Así, los lazos entre cálculos demográficos y representación política situaron a esta ciencia en el centro de los debates que prepararon la recepción del republicanismo⁷.

Las propuestas para instalar un régimen estadístico moderno en Chile —o al menos sus prácticas elementales, como los censos de población— comenzaron a circular temprano a propósito de esto último: la necesidad de lograr una mínima correspondencia entre el nuevo orden administrativo y las cuotas de representatividad territorial. Ya en 1811 los integrantes del Congreso Nacional reconocían que la “enumeración exacta de todos los habitantes” constituía un requisito indispensable para demarcar los límites de cada provincia, determinar la representación de cada distrito y facilitar la acción efectiva del gobierno⁸. Tanto el censo del Obispado de Concepción de 1812, el empadronamiento nacional parcial de 1813, como el peregrino proyecto presentado al Parlamento en 1825 para realizar un nuevo censo de población son ejemplos de esta permanente preocupación. Aunque imperfectas o abortadas, cada una de estas iniciativas constituirá un precedente importante en el proceso de montaje de la estructura informativa del Estado⁹. Parte de esta

⁷ Lomnitz, “El censo...”, *op. cit.*, pp. 103-105; también Nicolás Sánchez-Albornoz, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*, p. 30. Para el mismo problema, desde la experiencia europea, Hacking, *op. cit.*, pp. 16-26.

⁸ *Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845*, tomo 1, p. 127.

⁹ Respecto a los primeros esfuerzos por instalar y consolidar prácticas estadísticas, véase Rolando Mellafe, “Reseña de la historia censal del país”, pp. 18-21 y Andrés Estefane, “*Un alto en el camino para saber cuantos somos...*”. Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales. Chile, siglo

experiencia será capitalizada por el militar francés Jean Joseph Dauxion-Lavaysse, quien fuera contratado por el gobierno de Bernardo O'Higgins para formar un museo de historia natural y confeccionar la cartografía y estadística nacionales. Su pericia en estas materias estaba confirmada por una detallada investigación realizada a inicios del siglo XIX en la costa noratlántica de Sudamérica, especie de modelo de las indagaciones que con escaso éxito tratará de reproducir en Chile. Aun cuando su misión quedó inconclusa (críticos posteriores acusaron superficialidad en su formación científica), varios de sus informes alcanzaron a ser publicados en la prensa de Santiago entre 1825 y 1826¹⁰.

La relevancia atribuida a esta práctica se verá confirmada por la reiterada aparición de artículos y cuadros estadísticos en la prensa local. Sólo durante la década de 1820, y sin contar la serie de notas dedicadas a los trabajos de Jean J. Dauxion-Lavaysse, se publicaron varias piezas que presentaban a la estadística como un insumo indispensable para la administración y el debate públicos. *La Abeja Chilena*, editada en Santiago en 1825 por Juan Egaña, dedicó dos de sus ocho números a la reproducción de sumarios estadísticos de las “principales potencias de Europa y América”, identificando los criterios con los que se medía el poder de un Estado¹¹. Lo mismo hizo en 1827 la redacción de *El Verdadero Liberal*, también en Santiago, con un detallado cuadro comparativo que registraba la extensión territorial, población, rendimientos, deuda pública y número de efectivos en el ejército y la marina de las principales monarquías europeas. “Todos los días oímos discurrir sobre los diferentes Estados de Europa”, señalaba el editor justificando el inserto,

“sin que los razonamientos se funden más que en la arbitraria voluntad de los que hablan. Hemos creído que sería útil en general dar nociones más positivas, y a propósito hemos encontrado un cuadro estadístico y comparativo de las principales potencias”¹².

XIX”, pp. 38-42. María Carolina Sanhueza, en su artículo, “La primera división político-administrativa de Chile, 1811-1826”, ha reconstruido parte sustancial de los debates en torno a la definición del primer orden territorial de la república y sus nexos con el modelo francés. Karina Arias Yurisch, en “Revisión de las estructuras político-administrativas territoriales en el Chile del siglo XIX”, ha analizado el mismo problema, pero desde una perspectiva temporal más amplia; sus conclusiones confirman el crónico centralismo del sistema administrativo chileno. Para una historia institucional de los comienzos de la estadística republicana y para referencias específicas sobre esta práctica durante el período colonial, véase la investigación de Jenny Monsalve, *Retratos de nuestra identidad: los censos de población en Chile y su evolución histórica hacia el bicentenario*, capítulos I y II.

¹⁰ Jean Joseph Dauxion-Lavaysse, *A Statistical, Commercial, and Political Description of Venezuela, Trinidad, Margarita and Tobago*. Los reportes mencionados fueron publicados en el periódico de Santiago *La Década Araucana* y corresponden a los registros de su visita a las jurisdicciones de Copiapó, Huasco y Coquimbo. Véanse los ejemplares de 7 de octubre y 10 de noviembre de 1825 y 4 de febrero y 6 de marzo de 1826; también *Suplemento al Núm. 15 de La Década Araucana*, 14 de enero y *Suplemento al Núm. 18 de La Década Araucana*, 25 de febrero de 1826.

¹¹ *La Abeja Chilena*, Santiago, 20 y 23 de agosto de 1825 (números 6 y 7).

¹² *El Verdadero Liberal*, Santiago, 24 de julio de 1827.



Colección Archivo Fotográfico, Museo Histórico, Santiago de Chile.

Los informes relativos a la realidad nacional también encontraron cabida durante esta década. El publicista y parlamentario Melchor José Ramos ilustró varias ediciones de *La Clave* con cuadros y reflexiones sobre aspectos demográficos de distintas provincias del país. De sumo interés fueron las noticias relativas a la provincia de Chiloé recogidas en una edición de julio de 1827, cuando los recuerdos de la presencia realista en la zona estaban todavía latentes. El estado en cuestión era resultado de un censo practicado a fines de 1826 por el Intendente de la provincia y expresaba el número total de habitantes de cada partido, divididos según sexo y rango etario. Un particular hecho llamó la atención del redactor: a pesar de la “larga guerra” en la que había estado envuelta la provincia, la población masculina excedía al total femenino. Basándose en ese inesperado hallazgo y sin esconder sus reservas respecto a la precisión del recuento, el editor esbozó dos conclusiones que traslucían la ansiedad sobre el futuro de la isla, la vulnerabilidad material del Estado y la manera en que la estadística, en tanto argumento, comenzaba a enredarse en los laberintos de la discusión política. Por una parte, estas cifras confirmaban que en caso de emergencia el gobierno contaría con hombres suficientes para establecer un “cuerpo respetable de tropas”; por otra, y dando por hecho la “inclinación natural” de los habitantes hacia las actividades marítimas, estos cálculos reforzaban las presunciones de que la isla era uno de los lugares mejor dispuestos para el establecimiento de

una fuerza naval. Lejos de toda abstracción representativa, las cifras sobre Chiloé apuntaban a un escenario más concreto, uno que mantenía visibles los tradicionales nexos entre estadística, reclutamiento militar y poder estatal¹³.

A pesar de los esfuerzos del gobierno y el creciente interés manifestado por la prensa, la producción de conocimiento estadístico durante las primeras décadas republicanas fue fragmentaria, asistemática e intermitente. Los ensayos realizados difícilmente superaban el radio local y las pocas cifras nacionales conocidas eran citadas no sin reparos en periódicos, tratados políticos y almanaques. Las estadísticas ministeriales tampoco avanzaban a ritmo seguro. En tal escenario no debió pasar mucho tiempo para que los desafíos administrativos dejaran en evidencia la falta de instituciones y funcionarios preparados que dieran continuidad y orden a estas primeras mediciones. Tras el fallido intento de Jean J. Dauxion-Lavaysse, fue otro francés, Claudio Gay, quien impulsó el establecimiento definitivo de un sistema estadístico de alcance nacional. Sus ideas cobraron forma en un proyecto presentado en 1842 a Manuel Montt, entonces ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública del gobierno de Manuel Bulnes. El objetivo de la iniciativa era simple y se resumía en la creación de una oficina de estadística que operaría también como archivo central de los ministerios. Haciendo evidente el carácter político de ambas instituciones, Claudio Gay imaginó este espacio como el lugar predilecto para aclimatar el principio de que la conservación de información y el estudio sistemático eran los únicos pilares a los que se podía confiar el futuro de la república. Como en todos sus planes, no dejó lugar para imprevistos: cuando pensó en los folios ministeriales a reunir, pensó también en el espacio físico, en los procedimientos de acopio, en las categorías de clasificación, en sus eventuales usos. Dictó procedimientos, tiempos, rutas e, incluso, identificó a un candidato para conducir la nueva repartición. En carta a Manuel Bulnes, explicando el funcionamiento de la proyectada oficina, señalaba que su director debía estar acompañado por uno o dos jóvenes ayudantes, quienes procesarían los estados que mensual o trimestralmente se remitieran desde las reparticiones estatales, la Iglesia y otras instituciones privadas. Con todos estos antecedentes, agregaba, cada trimestre o cada año debía editarse un “resumen luminoso” que revelara los progresos y atrasos en los trabajos de administración, cuestión central para la construcción de un orden que —la metáfora es de Claudio Gay— recién alcanzaba su adolescencia¹⁴.

Siguiendo de cerca esta propuesta, el 27 de marzo de 1843 se organizó de manera provisoria la primera Oficina de Estadística a cargo de un jefe y un oficial. Mientras la primera plaza fue confiada al secretario de la Administración de Aduana de Valparaíso, Fernando Urizar Garfias, la segunda recayó en el oficial primero de la secretaría de la Intendencia de Santiago, Francisco Solano Pérez. Ubicado bajo la dependencia directa del Ministerio del Interior, el jefe de la oficina tenía la

¹³ “Provincia de Chiloé”, en *La Clave*, Santiago, 26 de julio de 1827. Véase también “Provincia de Maule”, 31 de enero; “Nuevo censo en Chiloé”, 15 de marzo y “Estado de la población de Valdivia”, 13 de mayo de 1828.

¹⁴ Todas las citas en Luis Mizón, *Claudio Gay y la formación de la identidad cultural chilena*, pp. 55-60.

facultad de dirigirse por oficio a todas las autoridades y funcionarios de gobierno en procura de antecedentes útiles a su comisión; asimismo, estaba obligado a presentar informes semestrales al ministerio respectivo, detallando tanto los trabajos realizados durante el período como las eventuales soluciones a los obstáculos que se detectaran sobre la marcha; por último, se encomendaba a la oficina la preparación anual de un repertorio nacional que debía contener “todos los datos, noticias y estados” dignos de conocimiento público. Nada se indicaba respecto a las funciones de archivo detalladas por Claudio Gay en su proyecto¹⁵. Tras la promulgación del decreto, Fernando Urizar se concentró en la redacción de un plan general de estadística que, además de funcionar como índice tentativo del repertorio, serviría de base para la elaboración de los cuestionarios que el gobierno debía remitir a las provincias y departamentos del país.

La experiencia de Fernando Urizar Garfias en estas materias era indiscutible. No por nada Claudio Gay lo había presentado como el candidato ideal para la dirección de la oficina, dando fe de su laboriosidad, talento y “aptitud verdaderamente privilegiada para este género de trabajos”¹⁶. Formado en la Universidad de San Felipe, había iniciado su carrera burocrática como secretario de la Municipalidad de Santiago, prosecretario del Senado y oficial mayor del Ministerio del Interior. También se había desempeñado como secretario del ministro Diego Portales, Intendente de Aconcagua y diputado en diversos períodos¹⁷. En 1835, ocho años antes de la creación de la oficina y mientras Claudio Gay recorría el sur del país en el marco de la expedición científica que sustentaría su *Historia física y política de Chile*, publicó un breve texto que puede ser considerado antecedente directo del *Anuario estadístico...* Titulado *Repertorio chileno. Año de 1835*, este trabajo es quizá la primera descripción geográfica, estadística y administrativa del país concebida en términos cosmopolitas: uno de sus principales objetivos —así al menos lo indicó el autor en su advertencia— era facilitar la venida de extranjeros que fueran “útiles” a la patria por su conocimiento, industria o por poder financiero. Con ese fin, Chile era presentado como

“un país virgen, favorecido por un clima benigno, abundante en recursos para el hombre industrioso, habitado por gentes de un carácter blando y hospitalario (...), regido por instituciones liberales y que [ofrecía] cuantas garantías [podían] apetecerse en orden a la seguridad de las personas y de las propiedades”.

Más allá de las pretensiones promocionales del texto o el carácter ficcional del retrato, la compilación y sistematización de datos hasta ese momento dispersos vinieron a confirmar la pertinencia de proyectos de este tipo. De hecho, los ensayos sobre administración general y las descripciones estadísticas de cada provincia, sin duda los temas mejor investigados del volumen, cumplieron satisfactoriamente el doble obje-

¹⁵ *El Araucano*, Santiago, 31 de marzo de 1843.

¹⁶ Citado por Mizón, *op. cit.*, p. 58

¹⁷ En este breve retrato burocrático hemos seguido a Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile 1800-1928*, tomo v, pp. 933-934 y Jordi Fuentes, Lía Cortés, et al., *Diccionario histórico de Chile*, p. 597.

tivo de entregar al lector una visión general de la marcha de la república y consolidar un cuerpo documental que podía servir de referencia para comparaciones futuras¹⁸.

Descontando la coincidencia nominal, es casi imposible ignorar los vínculos entre el primer repertorio publicado por Fernando Urízar y el plan de investigaciones estadísticas que redactó en 1843 mientras se organizaba la oficina. Aun cuando no existen paralelos exactos entre el índice de la obra y el proyecto posterior, es evidente que el ahora jefe de la Oficina de Estadística vio en su nombramiento la posibilidad cierta de retomar y ampliar el programa de pesquisas definido en 1835 y que había sido imposible replicar en los años inmediatos. Aproximarse al plan general de 1843 resulta iluminador por dos motivos: en primer lugar, permite dimensionar la densidad de un texto que operó como hoja de ruta para los trabajos estadísticos desarrollados durante el siglo XIX; y también porque permite identificar los obstáculos materiales y conceptuales que este programa de investigación comportó tanto para la recién creada Oficina de Estadística como para el aparato burocrático en su conjunto:

CAPÍTULO 1º

TERRITORIO

Artículo 1º. *Chile en general*: Las diversas demarcaciones que ha tenido su territorio desde el tiempo de la conquista y la que tiene actualmente. Situación geográfica y extensión de su superficie.- Fronteras terrestres y marítimas y extensión de unas y otras.

2º. *Aspecto físico del país*: Montañas. Bosques. Ríos. Lagos. Acueductos. Islas. Puertos y caleras. Volcanes. Planicies y valles. Calidad del terreno. Fertilidad. Clima. Salubridad. Temperatura. Presión atmosférica. Lluvias. Vientos. Temblores.

3º. *Divisiones y subdivisiones*: Administrativa. Judicial. Eclesiástica. Militar. Situación de los pueblos y distancias de unos y otros.

CAPÍTULO 2º

HABITANTES

4º. *Población en general*: Razas. Lenguas. Religión. Leyes. Usos. Costumbres. Carácter nacional.

5º. *Población comparada*: Entre los departamentos y las provincias. Entre los pueblos y los campos. Entre los propietarios y proletarios. Entre los que saben y no saben leer y escribir. Entre los que están o no vacunados. Respecto a la edad, sexo y estado. De las diversas profesiones, ocupaciones y carreras. De los extranjeros, indios y negros. De los sordos, mudos, ciegos, tullidos, paralíticos y locos.

6º. *Movimiento de la población*: Nacidos. Muertos. Matrimonios. Divorcios. Número de personas que entran y salen de la república.

CAPÍTULO 3º

PRODUCTOS NATURALES

7º. *Reino animal*: Animales silvestres y domésticos. Especificación de unos y otros y número de cada clase de los domésticos. Calidad y usos a que se destinan. Pesca y circunstancias que la favorecen.

¹⁸ Fernando Urízar Garfias, *Repertorio chileno. Año de 1835*, pp. i-iii.

8°. *Reino vegetal*: Agricultura en general. Clase y cantidad de granos que se producen. Cañaño y lino. Viñas. Tabaco. Plantas oleaginosas. Plantas medicinales. Maderas de construcción. Horticultura. Pastos naturales y artificiales. Bosques. Terrenos incultos. Baldíos. División de las propiedades. Rentas territoriales. Contribuciones territoriales. Sociedad de Agricultura.

9°. *Reino mineral*: Riqueza mineral. Especie y número de minas. Puntos en que están situadas. Cálculo de lo que han producido desde su descubrimiento. Sus productos actuales. Número de trabajadores. Instituciones de minería.

CAPÍTULO 4°

INDUSTRIA, COMERCIO Y NAVEGACIÓN

10°. *Fábricas*: Sus diversas especies. Número de cada especie. Productos. Número de personas que se emplean en ellas. Establecimientos industriales. Talleres y número de personas que en ellos trabajan.

11°. *Comercio*: Importaciones. Exportaciones. Depósitos y consumo de mercaderías extranjeras. Balanza comercial de Chile con cada una de las naciones extranjeras. Comercio interior, marítimo y terrestre. Movimiento marítimo. Marina mercante nacional. Establecimientos mercantiles. Instituciones comerciales.

12°. *Monedas, pesos y medidas nacionales*: Monedas de oro, plata y cobre. Su valor, peso, ley, tipo y denominación. Amonedación. Sistema de pesos y medidas. Pesos y medidas medicinales.

13°. *Vías de comunicación*: Enumeración de los caminos públicos. Estado en que se hallan. Tráfico que se hace por ellos.

CAPÍTULO 5°

CULTURA INTELECTUAL, JUSTICIA Y BENEFICENCIA PÚBLICA

14°. *Ciencias y artes*: Movimiento intelectual. Imprentas. Autores nacionales. Sociedades científicas. Bibliotecas. Museo. Laboratorios químicos. Observatorio.

15°. *Instrucción pública*: Universidad. Instituto Nacional. Institutos profesionales. Seminarios. Academia militar. Colegios particulares. Academia de leyes. Escuela normal. Escuelas dominicales. Escuelas primarias. Escuelas especiales.

16°. *Justicia*: Cárceles. Criminales. Delitos. Penas. Juzgamientos civiles.

17°. *Culto*: Diócesis. Parroquias. Clero secular. Clero regular. Iglesias, capillas y oratorios. Monasterios y beateríos. Misiones de infieles. Hermandad y cofradías.

18°. *Beneficencia pública*: Sociedades de beneficencia. Hospitales. Hospicios. Casa de expósitos. Panteones. Obras pías. Cajas de ahorros.

CAPÍTULO 6°

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

19°. *Organización política*: Constitución. Ministerios. Escudo de armas. Pabellón nacional.

20°. *Gobierno político y económico*: Régimen interior. Postas y correos. Edificios públicos. Fiestas nacionales. Obras públicas. Diversiones públicas. Tratados celebrados con potencias extranjeras. Agentes diplomáticos y consulares extranjeros residentes en Chile. Ídem chilenos residentes en países extranjeros. Patronato.

21°. *Organización judicial*: Corte Suprema. Corte de Apelaciones. Jueces de Letras. Alcaldes. Subdelegados e inspectores. Juzgados especiales. Abogados. Escribanos.

Receptores. Procuradores.

22°. *Hacienda*: Rentas nacionales. Gastos de Estado. Deuda pública. Bienes nacionales. Oficinas de hacienda.

23°. *Ejército, armada y guardia cívica*: Inspección general. Comandancia de armas. Estado mayor general. Cuerpos de ejército. Armada. Guardias cívicas. Ordenanzas del ejército y armada. Jefes y oficiales agregados a plaza. Maestranza de Artillería. Cuerpo de inválidos. Servicio de sanidad. Plan de sueldos del ejército y armada.

CAPÍTULO 7º

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

24°. *Noticias históricas de las poblaciones*: Noticia de su fundación. Particularidades que les pertenecen. Observaciones sobre su estado actual.

25°. *Antigüedades y curiosidades naturales*.

26°. *Acontecimientos notables ocurridos en Chile desde 1810*¹⁹.

Con este ambicioso plan a la vista, las autoridades se abocaron a ajustar los delicados resortes burocráticos de los que dependía el éxito de la pesquisa. Se trataba de una medida impostergable, pues en forma paralela a la organización de los trabajos de la Oficina de Estadística se había promulgado otro decreto ordenando la realización de un nuevo censo de población²⁰.

Desde mediados de 1843, intendentes, gobernadores, subdelegados, inspectores, párrocos, jefes y funcionarios de las distintas reparticiones del Estado y un número impreciso de “vecinos ilustres” comenzaron a recibir los padrones e instrucciones correspondientes. En el mes del junio, por ejemplo, el Ministerio del Interior remitió al presidente del Tribunal del Protomedicato un catálogo de siete preguntas que buscaba identificar las enfermedades preponderantes en cada unidad administrativa. El objetivo era que este cuerpo estableciera contacto con los facultativos existentes en cada provincia (o al menos con los habitantes que pudiesen proporcionar información relevante) para atender las consultas sintetizadas en el cuestionario. Ese mismo mes fue aprobado el modelo del padrón mensual en que los jefes de resguardo de mar y cordillera debían apuntar el número exacto de individuos que entraban y salían del territorio de la república. Hacia fines de julio los intendentes tuvieron en sus manos los cuestionarios relativos al capítulo 3 del plan de estadística, centrado en el estudio de los reinos animal, vegetal y mineral y en la determinación de la fertilidad del suelo de cada departamento; días más tarde recibirían los formularios que se habían elaborado para el registro de oficios y actividades industriales. Similares diligencias fueron realizadas para iniciar los recuentos demográficos: mientras se instruía a los párrocos sobre cómo completar los estados mensuales de movimiento de población que serían demandados regularmente por la Oficina de Estadística, se ordenaba a intendentes y gobernadores

¹⁹ *El Progreso*, Santiago, 6 de diciembre de 1843. En ediciones posteriores de diciembre de 1843 y enero de 1844 la redacción de este periódico publicó una serie de artículos que analizaban cada uno de los capítulos y secciones del plan general de estadística de Fernando Urizar.

²⁰ El censo de 1843 fue, en rigor, el tercero aplicado en la república, pero el primero organizado por la Oficina de Estadística sobre procedimientos más o menos uniformes. Estefane, *op. cit.*, p. 37.

el reclutamiento de “personas idóneas”, fuesen o no empleados públicos, para integrar las comisiones que levantarían el censo de población²¹.

A poco andar, estas medidas dejaron al descubierto un sinnúmero de carencias y desajustes al interior del aparato administrativo, la mayoría de ellas asociadas a la estrechez y falta de preparación del cuerpo burocrático. Por lo pronto, el plan de investigación propuesto no podía consumarse sin la introducción de reformas que, junto con reforzar el compromiso político y la penetración territorial de los agentes de gobierno, afianzaran la lealtad civil de los habitantes reclutados para estos trabajos. Una de las primeras resoluciones adoptadas en esta línea fue la creación de “comisiones de estadística” en los pueblos cabecera de cada departamento, integradas por el gobernador respectivo, un juez de primera instancia, el cura párroco, un regidor elegido por la municipalidad y dos vecinos nombrados por el gobierno central. Cada comisión estaba encargada de “adquirir, rectificar, ordenar e ilustrar los datos relativos a la estadística del departamento”, pudiendo además organizar comisiones especiales “entre las personas más dispuestas por sus luces y amor patrio” para apoyar las pesquisas. Tanto la comisión central como las especiales debían actuar de acuerdo con el intendente de la provincia y el jefe de la Oficina de Estadística, quien coordinaría los trabajos desde la capital. Como la legislatura no había definido aún los mecanismos para remunerar estos trabajos, la vitalidad de esta red dependía exclusivamente del “patriotismo” de unos y del “celo administrativo” de otros²².

Una segunda medida de importancia, que coincide con el momento en que las autoridades locales comienzan a recibir los padrones de las pesquisas estadísticas, apuntó al establecimiento de una nueva escala de remuneraciones para los cuerpos burocráticos provinciales. Los diagnósticos que circulaban sobre este punto eran preocupantes. La inexistencia de un presupuesto sustancioso había hecho casi imposible llenar las plazas de mayor jerarquía, lo que se traducía en vacío de poder o en la agudización de rotaciones que retrasaban la consolidación de rutinas administrativas. La situación era muy compleja en el caso de las gobernaciones, que usualmente terminaban bajo el control de autoridades militares designadas por el gobierno (asumiendo el riesgo permanente de que estas figuras convirtieran “en régimen militar la administración política de la república”). Peor todavía era el estado de las secretarías de intendencia, que por lo general funcionaban sin oficiales de pluma ni ingresos fijos para gastos de escritorio. Hubo casos en que las mismas municipalidades debieron suplir o completar salarios que en teoría corrían por cuenta del fisco. Con el fin de regularizar estas situaciones, la Presidencia resolvió enviar un proyecto de reforma al presupuesto administrativo nacional estableciendo una política de remuneraciones que no sólo compensaba la creciente presión burocrática ejercida por el poder central sino que, también, traducía en términos salariales las desigualdades políticas entre las diversas unidades administrativas²³.

²¹ *El Araucano*, Santiago, 23 y 30 de junio y 4 de agosto de 1843.

²² *El Araucano*, Santiago, 4 de agosto de 1843. La lista de vecinos nombrados por el gobierno aparece en esta misma edición.

²³ Así como el intendente de Valparaíso recibiría el doble del sueldo asignado a su par en Aconcagua, los gobernadores de Illapel, Combarbalá, Ovalle, Elqui, Vallenar, Freirina, Quillota y Rancagua

Los guiños políticos fueron también parte de los esfuerzos por remontar los obstáculos burocráticos. En este marco se entiende, por ejemplo, la “visita general” a las provincias planificada por el presidente Bulnes para la primavera de 1843 con el fin de legitimar y promover en terreno los primeros trabajos de recolección estadística. A juzgar por el texto que presentaba el proyecto, se creía que la sola presencia del Ejecutivo en cada localidad bastaría para comprometer a las autoridades locales y a los vecinos ilustres con el programa de investigación estatal²⁴. Si bien este viaje no pudo materializarse, la importancia de la estadística para el programa de expansión institucional del período sería reafirmada semanas más tarde en la ceremonia de instalación de la Universidad de Chile, donde el propio Andrés Bello haría explícito el compromiso de la nueva institución con la crítica y producción de conocimiento estadístico y con la asimilación de tradiciones científicas afines que contribuirían a la consolidación material de la república²⁵. Así, con notoria prontitud y a pesar de numerosas dificultades, el Ministerio del Interior fue cubriendo cada uno de los capítulos y secciones que Fernando Urizar había integrado en su plan general de estadística. Sobre la marcha, iba sentando los pilares para el establecimiento de una densa red de colección y sistematización de información que, de consolidarse, suministraría en forma periódica los insumos necesarios para validar empíricamente los actos de gobierno.

FRONTERAS PRÁCTICAS

Las dificultades que comenzó a enfrentar Fernando Urizar como jefe de la Oficina de Estadística fueron similares a las que había conocido una década antes a propósito de la redacción del *Repertorio chileno*. De hecho, el plan para formar la primera “Estadística Jeneral de la República”, una de las principales tareas asumidas por la nueva repartición, corrió la misma suerte que ese antecedente bibliográfico. ¿Cómo redactar un informe del estado del país si todavía no existían certezas sobre sus características? ¿Cómo generar un retrato de pretensiones científicas de un territorio todavía no bien integrado? ¿Cómo materializar un proyecto de esta

recibirían casi tres veces la remuneración propuesta para los funcionarios en Unión, Osorno, Carelmapu, Chacao, Quenac, Calbuco, Dalcahue, Quinchao, Castro, Lemuy y Chonchi. Para éstas y otras comparaciones, *El Araucano*, 25 de agosto de 1843.

²⁴ *Ibidem*. Para un análisis de este proyecto de viaje en tanto “antecedente republicano” de las giras presidenciales de la segunda mitad del siglo XIX, véase Rafael Sagredo Baeza, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX*, pp. 171-174.

²⁵ “Discurso pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad, D. Andrés Bello, en la instalación de este cuerpo el día 17 de septiembre de 1843”, en *Anales de la Universidad de Chile correspondientes al año de 1843 y al de 1844*, Santiago, 1844, p. 147. Andrés Bello es otra de las figuras que desde muy temprano abogó por la incorporación del saber estadístico entre las ciencias referenciales a las que debía atender el gobierno. Parte de su campaña puede ser rastreada en la serie de traducciones y artículos que hizo publicar tanto en Londres como en Santiago en los diversos proyectos editoriales de los que formó parte.



Colección Archivo Fotográfico, Museo Histórico, Santiago de Chile.

naturaleza con un aparato administrativo desarticulado, estrecho e integrado por funcionarios sin preparación? Éstas y otras preguntas son las que resuenan en el texto introductorio a lo que fue el primer y único resultado de ese proyecto, la *Estadística de la República de Chile. Provincia del Maule*, publicada en 1845²⁶. Los descargos que apuntó Fernando Urizar en este breve y significativo texto prefiguran cada uno de los argumentos que aparecerán una y otra vez en los reportes de la Oficina de Estadística a la hora de identificar los obstáculos que enfrentó la disciplina durante el siglo XIX: ignorancia, sobre todo entre los funcionarios de gobierno, respecto a la utilidad política de esta ciencia; notorias disparidades en el

²⁶ Tal como indicó el propio Fernando Urizar en su informe al Ministerio del Interior en julio de 1844, la provincia del Maule y los departamentos de Putaendo, Vallenar y La Laja habían sido las únicas unidades en responder con prontitud y prolijidad los cuestionarios enviados por el gobierno un año antes. *El Araucano*, Santiago, 16 de agosto de 1844.

celo ejecutivo entre las diversas provincias; casi nula cooperación por parte de los habitantes; numerosos contratiempos derivados de la estrechez e ineficiencia burocráticas; y, como consecuencia de todo lo anterior, el carácter limitado de las conclusiones obtenidas mediante los estudios que lograban terminarse²⁷.

A pesar del traspié, Fernando Urizar optaría por reafirmar el sentido político de su empresa. La publicación de la estadística de la provincia del Maule –sólo posible gracias a la “capacidad”, celo por el “bien público” y “eficaz cooperación” de las autoridades de esa unidad– demostraba que ningún obstáculo era permanente cuando existía disciplina burocrática. Más todavía, agregaba, la acción de los maulinos había dejado al descubierto la pusilanimidad del resto de las provincias, en particular de aquéllas que contando con más recursos no mostraban igual diligencia. Sin indagar de modo explícito en las posibles motivaciones políticas de estos desfases (o en los límites operativos de la oficina), Fernando Urizar apoyó de manera decidida la iniciativa insistiendo en que la estadística del Maule no era más que el primer resultado de un plan general que en cuestión de años abarcaría todo el territorio. Razones prácticas y metodológicas respaldaban este pronóstico: la fórmula “un volumen por provincia” no sólo permitiría liberar los tiempos de publicación de los ritmos de producción estadística de cada unidad administrativa (impredicibles, admitía Fernando Urizar) sino que, también, facilitaría ejercicios comparativos entre departamentos y provincias. Cuando la colección estuviera completa se redactaría un tomo final, separado en diversas secciones: un sumario de cada reporte provincial, la descripción de los ramos comunes a la organización política del país (sistema administrativo, deuda pública, etc.) y las deducciones que se obtuvieran del análisis colectivo²⁸.

Ni el voluntarismo político ni las normas legales que respaldaban las pesquisas de la oficina resultaron efectivos a la hora de delimitar las fronteras prácticas del Estado chileno. Porque ése era el problema central. La imposibilidad de completar lo que se proyectaba como la primera “Estadística Jeneral de la República” no hizo más que acusar la fragilidad de las lealtades políticas sobre las que la naciente burocracia nacional pretendía instalarse. Así también lo entendió José Miguel de la Barra, sucesor de Fernando Urizar en la dirección de la Oficina de Estadística. Avalado por su experiencia como diplomático, agente comercial, académico, parlamentario y miembro de la Sociedad Francesa de Estadística Universal (institución a la que se integró mientras servía como ministro plenipotenciario de Chile en ese país), su administración estuvo marcada por los intentos de allanar esos obstáculos. Con ese objetivo promovió una serie de medidas que apuntaban la consolidación del organismo mediante la ampliación de sus facultades y el establecimiento de una

²⁷ Oficina de Estadística, *Estadística de la República de Chile. Provincia del Maule*, pp. iii-iv.

²⁸ *Op. cit.*, p. iv. Si bien la estadística de la provincia del Maule fue el único texto resultante de este primer intento por redactar una “Estadística Jeneral de la República”, Fernando Urizar jamás renunció a la posibilidad de producir textos misceláneos que contribuyeran, al menos parcialmente, al conocimiento del país. Fruto de ese interés fue la *Guía Jeneral de la República de Chile correspondiente al año de 1847*, una especie de almanaque o guía de viajeros redactado en forma colectiva bajo su supervisión.

planta funcionaria competente y proporcional a la extensión de sus trabajos²⁹. Un hito importante de su gestión fue la aprobación en 1847 de un proyecto de ley presentado tres años antes y que había buscado poner fin al carácter provisional con que fue creada la oficina. Aunque los primeros informes presentados por Urizar habían demostrado que poco o nada se podía lograr con solo dos funcionarios y que el plan de investigación en marcha difícilmente se desplegaría con autonomía mientras las pesquisas dependieran sólo de las comisiones departamentales, hasta ese momento ninguna propuesta de regularización había tenido acogida. Las dificultades que esto provocaba estaban lejos de reducirse al hecho de que la repartición iba a cumplir casi cuatro años operando al límite de sus capacidades. Lo preocupante era que la provisionalidad y la falta de recursos imposibilitaban la asimilación de la experiencia práctica acumulada desde su puesta en marcha.

Promulgada el 17 de septiembre de 1847, la nueva ley confirió estatus permanente a la oficina y fijó nuevas rutinas de funcionamiento. En primer lugar, y recuperando uno de los aspectos olvidados del plan que formulara Claudio Gay en 1842, la norma sancionó la organización definitiva de un archivo nacional que funcionaría como anexo a la Oficina de Estadística. Con ese fin se amplió a ocho el número de funcionarios estables: descontando al portero y al jefe, cuatro oficiales serían destinados al trabajo estadístico y dos a las funciones de archivo. En la misma línea, el procesamiento de datos se reorganizó en función de cuatro áreas que coincidían con los órdenes de producción documental de los cuatro ministerios existentes³⁰. Los obstáculos, sin embargo, no cesaron y la racionalidad legislativa probó ser un mecanismo estéril frente a la irremontable inercia burocrática. Tanto la introducción como los contenidos del *Repertorio Nacional* publicado en 1850, acaso el único texto macizo que alcanzó a editarse tras la reforma de 1847, hicieron patente una vez más los desajustes en el sistema de administración interior del Estado. Advirtiéndose la falta de referencias actualizadas en archivos públicos y privados, reconociendo la imposibilidad de ensayar comparaciones debido al carácter parcial de lo que se había podido coleccionar, y acusando retrasos graves en el proceso de impresión (lo que significó que en las nóminas de empleados públicos aparecieran varios funcionarios que al momento de la publicación ya habían muerto o dejado sus cargos), José M. de la Barra terminó reproduciendo casi los mismos argumentos empleados por su antecesor para justificar la brecha entre expectativas y resultados³¹.

El balance para la Oficina de Estadística del decenio de Manuel Bulnes estuvo lejos de ser favorable. Al gran traspie representado por la sola publicación de un

²⁹ Para un documentado perfil biográfico de José Miguel de la Barra en tanto representante de la “burguesía ilustrada” decimonónica, véase Rodrigo Hidalgo y Rafael Sánchez, “La ciudad con ojos de autoridad. El plan de reforma de Santiago del intendente José Miguel de la Barra, 1843-1849”; también Virgilio Figueroa, *op. cit.*, tomo II, pp. 127-128 y Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de Chile*, vol. I, pp. 168-169.

³⁰ Dichas áreas eran: a) Interior y Exterior, b) Justicia, Culto e Instrucción Pública, c) Hacienda y d) Guerra y Marina. *El Araucano*, Santiago, 17 de septiembre de 1847.

³¹ Oficina de Estadística, *Repertorio Nacional formado por la Oficina de Estadística en conformidad del artículo 12 de la ley de 17 de septiembre de 1847*, pp. i-ii.

Repertorio nacional (que tuvo mucho de almanaque y poco de reporte científico), se sumó la aguda crisis impuesta por la revolución de 1851 y la desarticulación de los pocos circuitos informativos que la institución había podido montar. La dirección de José Miguel de la Barra, por su parte, enfrentó su golpe de gracia en marzo de 1851 cuando el gobierno decidió congelar la provisión de destinos vacantes aduciendo que “en su forma actual” la Oficina de Estadística no “llenaba debidamente su objeto”. Dos meses después el cargo de director sería ocupado en forma interina por Manuel Talavera Garfias, quien hasta ese momento se desempeñaba como archivero primero del organismo³². Sintonizando con las afanes de centralización de la administración de Manuel Montt y queriendo sacar máximo provecho de los espacios abiertos por la ley de 1847, Manuel Talavera impulsó un nuevo paquete de reformas que terminarán forzando la crisis de crecimiento ya referida. La más notoria fue su intento por transformar las tareas que interesaban a la Oficina de Estadística en responsabilidades administrativas obligatorias para gobernaciones e intendencias. En vez de repetir las estrategias seguidas hasta entonces, que habían presentado la recolección de datos estadísticos como actividades extraordinarias, esporádicas, ajenas a las rutinas burocráticas y a los intereses políticos provinciales, lo suyo fue convertir esta práctica en una tarea administrativa elemental, enquistada por derecho propio en la organización misma del gobierno local. Como veremos, las tensiones asociadas a esta reforma determinaron el ritmo de los trabajos de la institución durante todo el segundo quinquenio de Manuel Montt.

Si bien el triunfo del autoritarismo conservador pareció desarticular todo vínculo entre estadística y liberalismo, lo cierto es que los nexos reales se estaban fraguando en otras latitudes y a propósito de procesos más gravitantes. Uno de ellos se relaciona con la institucionalización global de las ciencias y los debates que esta asimilación provocó al interior de cada disciplina. En no pocas ocasiones dichas discusiones mutaban en controversias epistemológicas que actualizaban cuestiones de índole política: la pregunta por el tipo de ciencia a institucionalizar era también la pregunta por el sentido social del conocimiento y el compromiso de cada disciplina con la transformación de su entorno. Estas pugnas no se resolvieron atendiendo a las necesidades abstractas de los círculos científicos, sino, más bien, en sintonía con procesos político-económicos. El estrecho vínculo entre ciencia, universidad y Estado, sancionado hacia la segunda mitad del siglo XIX, brinda algunas luces respecto a la naturaleza de estas soluciones. En medio de esas coordenadas ya nadie dudaba que el control del Estado era el resorte crucial para

³² Archivo Nacional Histórico de Chile, Ministerio del Interior (en adelante ANMINT), vol. 122, ff. 180 y 181. Al igual que Fernando Urizar y José M. de la Barra, Manuel Talavera se integró a la Oficina de Estadística contando con una vasta experiencia administrativa. Antes de convertirse en archivero había ocupado los cargos de oficial mayor del Ministerio de Interior, secretario del Consejo de Estado y administrador de Correos de Valparaíso. En 1845 se incorporó como miembro de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, actuando durante cuatro años, también en forma interina, como director de los *Anales...* Virgilio Figueroa, *op. cit.*, tomo v, pp. 879-880; Pedro Pablo Figueroa, *op. cit.*, tomo III, p. 304 y Rebolledo, *op. cit.*, p. 25.

orientar la producción de conocimiento y dosificar su impacto en el orden social³³. La estadística no fue extraña a este proceso de institucionalización y sus cuadros también se fragmentaron a partir de diferencias de opinión respecto a la función política del conocimiento. Para simplificar un debate complejo, podría decirse que esta primera división dejó en el campo dos grandes grupos: los seguidores de una estadística más descriptiva (numérica, sutilmente optimista, orientada a celebrar la vitalidad del cuerpo social y la legitimidad del orden político) promovida por los economistas liberales, y otra más analítica (narrativa, de inspiración crítica, interesada en identificar las leyes del cambio social y proponer planes de reforma) defendida en especial por médicos e higienistas. Aunque similares en el valor atribuido a la investigación factual, cada modelo encarnó una manera distinta de entender y practicar el positivismo³⁴.

En el caso francés —quizá la tradición estadística más influyente en Chile— el campo fue dominado por la línea descriptiva. Clara traducción de esta influencia fue la creación en 1860, bajo el imperio de Napoleón III, de la Sociedad Estadística de París, pronto convertida en activo foco de promoción de los principios económicos liberales. En rigor, la institución fue creada con un claro objetivo: producir estadísticas que confirmaran las ventajas del libre comercio tras la firma del acuerdo ‘Cobden-Chevalier’ para la reducción de trabas comerciales entre Inglaterra y Francia. No fue casual que el primer presidente de la sociedad, el economista y otrora sansimoniano Michel Chevalier, fuera también uno de los principales impulsores del tratado³⁵. Pero la rápida consolidación de la Sociedad de Estadística de París no tuvo que ver tanto con la pertinencia de los trabajos que desarrollaba como con el hecho de que sus miembros supieron sacar ventaja de las concordancias epistemológicas entre el modelo científico que seguían y el tipo de estadística que promovían figuras ya instaladas en el centro del aparato de estatal, como Alfred Legoyt, director de la Oficina General de Estadística de Francia, y su antecesor en el cargo, Alexandre Moreau de Jonnés.

Alexandre Moreau de Jonnés es un referente indiscutido en la historia de la estadística latinoamericana. Una de las primeras traducciones de su influyente estudio *Éléments de Statistique* (1847) apareció en Lima en 1854, encargada por el gobierno peruano al profesor de economía política Eugenio Sosa. Meses antes de su presentación el Ministerio de Instrucción Pública ya había decretado su uso como texto de cabecera para la enseñanza de “las nociones generales” de la ciencia en todos los colegios nacionales³⁶. Manuel Antonio Matta, el futuro líder radical, pro-

³³ Al respecto, José Luis Peset, Santiago Gama, Juan Sisinio Pérez Garzón, *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*; Horacio Capel, Mario Araya, Manolita Brunet *et al.*, *Ciencia para la burguesía*; e Immanuel Wallerstein, *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*, pp. 9-26.

³⁴ Esta caracterización sumaria sigue el excelente análisis de Schweber, *op. cit.*, primera parte, pp. 34-92.

³⁵ *Op. cit.*, p. 50.

³⁶ *Elementos de Estadística. Escritos en francés por Alejandro Moreau de Jonnés, traducidos libremente al castellano por Eugenio C. Sosa*. Una segunda edición francesa apareció en 1856, siendo traducida en España al año siguiente por Ignacio Andrés y Casimiro Pío Garbayo de Bofarull.

puso una medida similar para Chile en su minucioso comentario crítico de la obra de Alexandre Moreau de Jonnès publicado en la *Revista de Santiago* en 1855. Considerando que uno de los grandes inconvenientes con los que tropezaban los encargados de las ciencias administrativas era la “falta de conocimientos estadísticos” y que la enseñanza de la disciplina no imponía grandes reformas ni gravámenes (bastaba con integrarla como anexo a los cursos de economía política), el libro de Alexandre Moreau de Jonnès podía servir como “texto doctrinal”, según Manuel A. Matta, tanto a los alumnos del Instituto Nacional como a los funcionarios del Estado³⁷. La propuesta tuvo favorable recepción en las esferas administrativas. En abril de 1856 el Ministerio del Interior acusó recibo de veintidós ejemplares de la traducción de Eugenio Sosa que fueron más tarde remitidos a todas las intendencias y a las principales bibliotecas del país. La orden era que todos los funcionarios a cargo de la recolección de información estadística conocieran y se ajustaran a las últimas reflexiones en el campo científico. Desde ahí en adelante Alexandre Moreau de Jonnès apareció citado con frecuencia en los reportes nacionales y provinciales visados por la Oficina de Estadística³⁸.

La historia de Alexandre Moreau de Jonnès y su afinidad epistemológica con los economistas liberales resulta de suma relevancia para entender los acomodos ideológicos y prácticos entre cierto tipo de producción científica y los principios del orden liberal. El vínculo no es menor porque se trata de la misma combinación que operó en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX, precisamente en el período en que la Oficina de Estadística afirmó su posición en la estructura burocrática del Estado chileno. En este sentido, el hecho de que el primer tomo del *Anuario estadístico...* apareciera en 1860, un año después de la guerra civil que selló el gobierno de Manuel Montt, poco antes de la llegada al poder de la Fusión Liberal-Conservadora y justo cuando liberalismo y estadística habían comenzado a sellar su alianza global, constituye un síntoma que no conviene desatender. Síntoma, claro está, cuyo significado sólo se deduce al considerar los cambios administrativos que el liberalismo chileno trajo consigo. Si volvemos a la historia de la institución, esa transformación está asociada a la figura de Santiago Lindsay, quien asumió la dirección de la Oficina en 1858 y patrocinó un ambicioso ciclo de reformas que terminó alterando los patrones de circulación, acumulación y sistematización de conocimiento al interior del Estado.

Miembro activo de la generación liberal revolucionaria y figura de primera línea en varias de sus luchas políticas, Santiago Lindsay entendió y habitó los espacios institucionales de una manera que no coincidió con la de sus pares. Tras haber granjeado fama como escritor y poeta participando en casi todos los proyectos literarios en los que se embarcó el movimiento de 1842, decidió levantar tienda en el periodismo político escribiendo para *El Araucano*, *El Comercio* de Valparaíso y otros periódicos de efímera existencia. En 1855 acepta la posición de director del *Moni-*

³⁷ Manuel Antonio Matta, “Elementos de Estadística”, pp. 228-236.

³⁸ Para los detalles sobre la circulación de esta obra en las intendencias del país, ANMINT, vol. 122, ff. 344-356.

tor de las escuelas primarias (sucediendo a Domingo Faustino Sarmiento) y comienza a familiarizarse con la red de visitadores de escuela, grupo de vanguardia entre los burócratas ambulantes del Estado chileno. Desde ese instante jamás abandonará las fronteras de la administración estatal. Tres años más tarde asume la dirección de la Oficina de Estadística, función que desempeñará durante dieciocho años (prácticamente hasta su muerte) en paralelo a sus compromisos como diputado de la república y publicista ocasional³⁹.

BURÓCRATAS AMBULANTES

Los dieciocho años en que Santiago Lindsay estuvo a la cabeza de la Oficina de Estadística (1858-1876) marcan el período de consolidación definitiva del organismo. Si bien los obstáculos que su dirección debió enfrentar fueron los mismos que habían empañado la gestión de sus antecesores, el ambiente de relativa estabilidad y progreso material impuesto por los gobiernos liberales contribuyó a que las estrategias de solución tuvieran, esta vez, mayor impacto. Gran influencia tuvo también la afinidad práctica entre el conocimiento estadístico y las necesidades discursivas del liberalismo político, en especial en la forma en que este último procesó y domesticó la idea de cambio social. La gestión de Santiago Lindsay hizo frente a tres problemas específicos (que se habían agudizado durante la crítica gestión de su antecesor): las ataduras legales y burocráticas que obstruían el funcionamiento de la oficina, la falta de uniformidad y consistencia en los procedimientos de acumulación y procesamiento de información, y la carencia de medios que hicieran visible el trabajo de la institución. La sinergia de las diferentes respuestas a estos asuntos, entre las que figura la creación del *Anuario estadístico...*, fue lo que determinó la radicalidad del cambio en la economía de producción de conocimiento que la nueva dirección impuso.

Trabajó sobre dos reformas anteriores que directa o indirectamente resultaron claves para su propio proyecto: la ya mencionada ley de 1847, promovida por José Miguel de la Barra, y la reforma administrativa puesta en marcha en octubre de 1855 por Manuel Talavera que sancionó, entre otros puntos, la creación de la plaza de oficial provincial de estadística en la secretaría de cada intendencia. La ley del año 1847 había identificado con claridad los escollos burocráticos que la oficina debía sortear, sobre todo los vinculados a la coherencia práctica entre el trabajo en cada provincia y los objetivos globales trazados por la repartición. Sin embargo, persistía un problema: aunque el artículo noveno de la norma dotaba al jefe de la Oficina de Estadística de la facultad de exigir a las autoridades y funcionarios

³⁹ El único momento en que Santiago Lindsay se desvincula de la oficina es el año 1872, cuando es nombrado ministro plenipotenciario de Chile en Bolivia. Los detalles de su designación como director del *Monitor de las escuelas primarias* están en Archivo Nacional Histórico de Chile, Ministerio de Educación (en adelante ANMINEDU), vol. 66, f. 129. Para más detalles biográficos ver *El Ferrocarril*, Santiago, 2, 3 y 5 de mayo de 1876 y Virgilio Figueroa, *op. cit.*, tomo IV, p. 55.

de gobierno la remisión de noticias útiles a su cometido (forzando así un vínculo administrativo directo y en teoría efectivo), el texto no contemplaba sanciones para los ciudadanos que desatendieran estos encargos o se negaran abiertamente a suministrar datos. A juicio de Victorino Rojas Magallanes, quien publicó un interesante estudio sobre la reorganización del sistema estadístico en 1907, ésa fue la principal debilidad del proyecto⁴⁰. De este modo, a la conocida falta de compromiso burocrático entre los funcionarios civiles, se sumaba la fragilidad del monopolio informativo que el Estado pretendía reclamar como privilegio exclusivo.

La ley de 3 de octubre de 1855, la segunda reforma que antecedió a Santiago Lindsay, trató de anular esos obstáculos reforzando la dependencia entre los cuadros administrativos provinciales y la autoridad central. Ésa sería la función de los oficiales provinciales de estadística: consolidar la presencia estatal ocupando espacios cuya relevancia en la estructura local permitiera canalizar los nexos existentes, o crearlos cuando no los hubiera⁴¹. Como la efectividad de esta intervención dependía de cuán bien los nuevos funcionarios entendieran la lógica política y las condiciones materiales de las unidades bajo su control, cuatro meses después de la promulgación de la norma el Ministerio del Interior envió una nueva circular estableciendo un plan de trabajo que cubría este requisito. El inicio de las investigaciones estadísticas quedó entonces supeditado a la redacción de un completo diagnóstico de la situación administrativa de cada provincia, los límites exactos de su jurisdicción y los factores de los que dependía el servicio público: una especie de tratado político –con solapa de reporte burocrático– que permitiera identificar los mecanismos con los que se instaría a las autoridades de cada departamento, subdelegación y distrito a completar los cuestionarios enviados desde Santiago, y a remitir los datos estadísticos conservados en sus respectivas dependencias.

Uno de los aspectos que más interesaba a la autoridad era que los informes sirvieran para determinar con suficiencia las fronteras internas del mapa político-administrativo, tarea cuya reiterada postergación estaba afectando el régimen de control interior e impactaba en la investigación estadística. Con ese objetivo se encargó a los oficiales emplear toda la información disponible, la que hubiera en sus despachos y la que pudiesen conseguir entrevistando a los vecinos, para fijar los límites de provincias y departamentos. Antonio Varas, ministro del Interior, fue enfático al momento de advertir que no se aceptarían delimitaciones vagas o imprecisas: cada linde debía ser determinado con el máximo rigor posible, identificando “los objetos naturales que lo formaban o la dirección precisa de las líneas imaginarias que lo constituían”. Desde luego, esta especial preocupación por los límites interiores respondía a motivaciones que traspasaban el pragmatismo burocrático. La determinación de la cartografía política del Estado era el único mecanismo que permitiría zanjar en forma definitiva las crecientes discordancias entre ese sistema y la división territorial que ordenaba las tareas administrativo-espirituales de la

⁴⁰ Victorino Rojas Magallanes, *La reorganización de la estadística*, p. 8.

⁴¹ *El Araucano*, Santiago, 13 de octubre de 1855. Tal como en anteriores reformas administrativas, el nuevo cargo fue remunerado de manera desigual en las distintas provincias.

Iglesia católica. El problema central no era otro que el enfrentamiento entre dos maneras distintas y dependientes de percibir y ordenar el territorio de la república. Al menos hasta 1884, cuando fueron legalmente reemplazadas por las circunscripciones civiles, las parroquias constituyeron la unidad territorial básica para el acopio y sistematización de información demográfica. Debido a la importancia de este ítem en la configuración de un sistema estadístico confiable, las autoridades consideraron de suma relevancia rastrear las zonas de traslape entre las divisiones civiles y eclesiásticas, sobre todo atendiendo al hecho de que algunas parroquias abrazaban territorios que correspondían a dos o más departamentos, cuando no a provincias diversas. Así, esperando contar con el apoyo de los párrocos y otras dignidades eclesiásticas, el poder civil buscaba identificar los puentes que explicaban tanto las fugas como las duplicaciones numéricas en los balances demográficos. Este proyecto de contraste jurisdiccional suponía también la redacción de reportes anexos respecto al número de funcionarios ligados al aparato público, la presencia y dispersión territorial de los representantes del clero y también las características generales de sus respectivas dependencias. Según la misma circular, los oficiales debían informar sobre la dotación de cada oficina pública, levantar los planos de los edificios que pertenecieran al Estado, identificar terrenos baldíos e, incluso, elaborar un catastro de los establecimientos dedicados a actividades de beneficencia. Se debía seguir un procedimiento similar en el caso de templos y capillas, indicando las funciones prácticas de dichos recintos, sus dimensiones, tipo de construcción, estado y todos los pormenores que contribuyeran “a dar de ellos una idea cabal”⁴².

Aun cuando la reforma y la circular parecían cubrir las principales omisiones de la ley de 1847, pronto quedó al descubierto otra limitación gravitante: a pesar de la extensión del plan de investigación que se les confiaba, los oficiales provinciales de estadística no estaban autorizados para abandonar las ciudades cabecera de su jurisdicción. La racionalidad legislativa no contempló las dificultades de acceso a los circuitos de información involucrados en el trabajo estadístico, ni los desafíos territoriales y conceptuales asociados a las labores de acopio. Así lo hicieron saber estos mismos funcionarios mediante oficios, quejas y solicitudes de desplazamiento enviados regularmente al Ministerio del Interior. Ilustrativo es el caso de Guillermo Döll, secretario de la Intendencia de Valdivia, quien en julio de 1856 solicitó autorización para ausentarse durante los meses de verano y poder cumplir con las instrucciones recibidas en la circular antes descrita:

“A fin de dar a conocer los recursos y riquezas naturales del territorio, hacer ver las necesidades de las localidades e indicar las medidas de fomento conducentes al progreso de la agricultura y la industria, en una palabra, para poder hacer una pintura fiel de la provincia, es indispensable que yo viaje en ciertas épocas del año, que todo lo vea y reconozca personalmente. Creo excusado demostrar esta necesidad estando US. penetrado de las dificultades que aquí se presentan para cualquier averiguación, y del poco crédito que pueden darse a noticias obtenidas

⁴² ANMINT, vol. 371, ff. 18-24; también *El Araucano*, Santiago, 19 de febrero de 1856.

por personas que no tienen ningún interés en recogerlas y carecen a veces de la capacidad necesaria para hacerlo⁴³.

El diagnóstico de Guillermo Döll, similar al de otros oficiales, confirmaba no sólo los límites prácticos de la reciente reforma sino, también, las disparidades en términos de preparación y disciplina al interior del aparato burocrático. Si bien las autoridades de nivel intermedio parecían contar con los recursos necesarios para desarrollar satisfactoriamente las mínimas actividades estadísticas, la situación era muy distinta en los espacios básicos de organización territorial, a cargo de subdelegados e inspectores de distrito⁴⁴. Según los oficiales de estadística, estos últimos eran los responsables de los desfases y descuidos administrativos que —desde el otro extremo de la cadena burocrática— la Oficina de Estadística no paraba de condenar. ‘Falta de costumbre’, ‘negligencias’ y frontal ‘ignorancia’ eran los vocablos que cruzaban estas denuncias, las que, incluso, terminaban involucrando a otras reparticiones del Estado. En más de una oportunidad, por ejemplo, los intendentes de Coquimbo y Chiloé señalaron que el aislamiento y las restricciones en las rutas del servicio postal obstaculizaban mucho la interacción entre las autoridades y hacían casi imposible una comunicación fluida. Lo curioso es que cuando las rutas eran periódicas el efecto no cambiaba: confiados en la regularidad del vínculo, los funcionarios locales no dudaban en pedir aclaraciones o instrucciones más detalladas para la realización de sus tareas, dando inicio a extensos intercambios epistolares que aumentaban la confusión y retrasaban los trabajos⁴⁵.



Colección Archivo Fotográfico, Museo Histórico, Santiago de Chile.

⁴³ La solicitud de Guillermo Döll era por cierto más ambiciosa, pues junto a los trabajos estadísticos encargados desde Santiago pretendía levantar un nuevo plano topográfico para facilitar tanto las tareas administrativas cotidianas como la mensura de los fundos rústicos de la provincia. Con ese fin solicitaba un estipendio, el acceso a uno de los teodolitos de la comisión catastral y un cronómetro de faltriquera del cuerpo de ingenieros. ANMINT, vol. 122, ff. 371-372.

⁴⁴ Conviene recordar aquí que la necesidad de uniformar los procedimientos de trabajo estadístico fue la principal razón por la que el gobierno decidió, en abril de 1856, enviar a todas las intendencias y las principales bibliotecas del país una copia de la traducción peruana del influyente estudio de Alexandre Moreau de Jonnés.

⁴⁵ Una de estas cadenas de oficios puede encontrarse en ANMINT, vol. 122, ff. 383-389v y vol. 371, f. 114.

Fue en este escenario que Santiago Lindsay comenzó a delinear lo que sería la tercera reforma al funcionamiento de la Oficina de Estadística en menos de diez años, reforma que, de paso, reorientaría el sentido de la intervención estatal en la pirámide administrativa. Tras constatar que hasta ese punto todos los intentos de articulación habían sido concebidos desde el centro, en estricto sentido descendente y sin atender a la falta de preparación y a la desconfianza que la práctica estadística seguía generando en las bases, propuso un ambicioso plan pedagógico que pretendía allanar los desencuentros entre los distintos niveles del engranaje administrativo y reforzar las zonas de mediación al interior del Estado y entre éste y la población. Una de las primeras versiones de este plan apareció en julio de 1858 en el informe con que la Oficina de Estadística presentó a las autoridades los resultados del censo de población practicado en 1854⁴⁶. Entre las principales conclusiones del reporte se consignaban las dificultades que acarrearía para el sistema administrativo el hecho de que la producción de estadísticas nacionales siguiera dependiendo de individuos sin preparación. Pues si algo había dejado claro la revisión pormenorizada de los padrones demográficos que circularon por las provincias, era que un número importante de los “improvisados agentes” que colaboraban con las tareas de la oficina desconocían las operaciones en las que participaban⁴⁷. Se trataba de un diagnóstico conocido, pues las autoridades provinciales que en 1854 dirigieron las tareas censales habían detectado el mismo problema⁴⁸.

Lo que Santiago Lindsay trataba de poner en discusión seguía muy de cerca las impresiones apuntadas por secretarios como Guillermo Döll poco tiempo antes: mientras los oficiales de estadística estuvieran forzados por ley a permanecer en las capitales provinciales, su labor quedaría reducida a la mera redacción de notas e instructivos que inútilmente tratarían de contrarrestar los errores, omisiones y negligencias que malograban la recolección de datos estadísticos. Resulta interesante constatar que el gobierno de Manuel Montt se mostró en un principio proclive a autorizar el desplazamiento de los secretarios de estadística. En efecto, cuando a mediados de 1856 el Ministerio del Interior comenzó a recibir solicitudes de permiso y viáticos, no hubo reparos a la liberación de recursos o a la extensión de

⁴⁶ Aunque Santiago Lindsay no trabajaba para la Oficina de Estadística en 1854, la edición y presentación de los resultados del censo fue una de las primeras tareas que debió realizar tras integrarse a la institución en 1858.

⁴⁷ Oficina de Estadística, *Censo Jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854*, p. 9.

⁴⁸ Francisco Bascuñán, intendente de Arauco durante la realización de ese censo, describió sin eufemismos al Ministerio del Interior cómo la falta de instrucción de los funcionarios de su jurisdicción había obligado a duplicar los esfuerzos burocráticos asociados a la enumeración de los habitantes: “Las circunstancias especiales de esta provincia no podían hacer adaptables las instrucciones que US. se sirvió impartir en orden a estos trabajos. No tanto fueron su principal obstáculo la extensión de las subdelegaciones rurales y lo diseminado de su población, cuanto el limitado número de personas a quienes podía cometerse. Como los funcionarios territoriales no saben leer en su mayor parte, ya se ve que ellos no podían prestar otro auxilio en estos trabajos que el buen conocimiento que tienen de la localidad que habitan, conocimiento de que carecían las personas aptas que se comisionaron. Por tal razón fue preciso nombrar un mayor número de comisionados, a fin de consultar la mejor ejecución de estos trabajos y zanjar las dificultades que ellos ofrecían”. ANMINT, vol. 122, f. 211.

plazos para las visitas. Pero la tendencia se revirtió de manera drástica el año siguiente, tras imponerse la idea de que la burocratización de la práctica significaría una carga que el erario nacional no estaba en condiciones de sostener por mucho tiempo⁴⁹. Teniendo en cuenta ese antecedente, Santiago Lindsay trató de generar argumentos que demostraran tanto la utilidad de estas visitas como la necesidad de que los secretarios provinciales de estadística se convirtieran en agentes de un proyecto pedagógico que, sin recargar de manera exorbitante el presupuesto de la república, permitiera disminuir las falencias en los procedimientos detectadas en el censo de 1854. Su estrategia consistía en perfeccionar dos aspectos centrales y dependientes en la economía de producción de conocimiento estatal: autonomía y uniformidad en los procedimientos de acopio y tabulación de datos. El eje de la propuesta consistía en que los secretarios provinciales se desplazaran sistemáticamente por los territorios bajo su dirección desarrollando un programa pedagógico orientado a educar la mirada y unificar el lenguaje de todos los agentes que pudiesen estar involucrados en los trabajos de la Oficina de Estadística. El plan de perfeccionamiento de las labores encargadas a las figuras locales no sólo buscaba que el gobierno multiplicara las posibilidades de extraer, ordenar y procesar información social de manera uniforme, sino también que esas actividades fueran realizadas por una burocracia más o menos autónoma y crecientemente predecible⁵⁰.

ANUARIO ESTADÍSTICO...
PRIMEROS VOLÚMENES

Fue en el contexto de esos debates que los empleados de la oficina comenzaron a trabajar en la publicación del repertorio anual fijado por ley y sobre el cual la década de 1850 había quedado en deuda. Aceptando que los problemas en la recolección de datos estaban lejos de superarse, Santiago Lindsay optó por editar un volumen que reuniera todas las referencias disponibles; a esas alturas estaba convencido de que la única manera de materializar el proyecto era impulsándolo, a pesar del carácter provisorio de sus primeros resultados. Fue así como a mediados de 1860 la Imprenta Nacional recibió el material que serviría de base para la primera entrega

⁴⁹ ANMINT, vol. 122, ff. 52-53.

⁵⁰ Conviene citar aquí, a modo de ejemplo, el plan para la organización de un futuro censo donde Santiago Lindsay delineó la noción de movilidad burocrática sobre la que estaba trabajando: “Los oficiales estarán en la obligación de recorrer la provincia y preparar personalmente en cada subdelegación y en cada distrito, si es posible, los trabajos de la operación. En cada una de estas divisiones formaría comisiones de entre los vecinos más celosos y conocedores de la localidad, les daría a conocer el objeto propuesto, comunicándoles explicaciones detalladas y precisas acerca de cada uno de los puntos de las instrucciones y las materias que hubiere de exigir anotación. Con el modelo de padrón a la vista, practicaría él y haría practicar a los demás de un barrio, por ejemplo, lo que después la comisión debe ejecutar en grande, esto es en los distritos y subdelegaciones a que pertenecieren los comisionados”. *Censo...1854, op. cit.*, p. 9.

del *Anuario estadístico de la República de Chile*, título cuya precisión neutralizaba la idea de almanaque contenida en la fórmula “repertorio nacional”. Este primer volumen contendría la más completa síntesis de la evolución demográfica del país entre 1848 y 1858, emergiendo como una especie de antecedente del censo de población de 1854 (publicado recién en 1858). En febrero de 1861, seis meses después de imprimirse el primer tomo, apareció la segunda entrega del *Anuario...*, agrupando datos sueltos e intermitentes conservados en archivos privados y públicos sobre cementerios, hospitales, dispensarías, vacunaciones, la Casa de Expósitos, de la Providencia y la de Orates, estadísticas de instrucción pública y una nota sobre la introducción de la imprenta en Chile junto a la lista de libros publicados en el país entre 1812 y 1858⁵¹. Si bien aparecieron como tomos separados, según Santiago Lindsay estas dos primeras entregas constituían un solo volumen, el de apresto, que sintetizaba toda la información disponible sobre las últimas décadas y anunciaba los temas que serían abordados en los números siguientes (que de paso debían estrechar la brecha entre año en estudio y año de publicación)⁵².

Parte importante de la selección que presentamos proviene de los primeros cinco tomos del *Anuario...* y reúne las secciones que mejor se ajustaron al criterio de periodicidad de la obra: movimiento de población, beneficencia, estadística judicial y criminal, hacienda pública, hospitales, cárceles y presidios, municipalidades, índices de producción agrícola e índices de producción minera. Éstos son precisamente los ramos que hemos identificado como parte del “índice estable”, aquéllos que al menos durante el siglo XIX mantuvieron vigente el principio editorial de correspondencia temática. Otras materias, como correos, demarcación territorial y política y nómina de funcionarios públicos, aparecieron de manera intermitente, pero siempre respetando otros dos principios editoriales: sucesión cronológica y acumulación informativa. La sección de correos, por ejemplo, confeccionada sobre la base de los informes enviados cada año por la Dirección General de Correos al Ministerio del Interior, se publicó dividida en tres entregas: tomo quinto (1863), que abarcó el movimiento entre 1855 y 1862; tomo décimo tercero (1873), que cubrió el período 1863-1871 y tomo vigésimo (1879), concentrado en el sexenio 1872-1878⁵³. Tanto en ésta como otras materias (hacienda pública, estadística judicial y criminal, cárceles y presidios, entre otros), la dependencia de la Oficina de Estadística respecto al trabajo realizado por otras reparticiones públicas fue continua.

Para entender estos reportes conviene tener en consideración al menos tres elementos: el peso de la noción de “ensayo” en la producción de documentos, la función de las memorias históricas que presentaban cada ramo y la obsesión edi-

⁵¹ Parte sustancial de la estadística bibliográfica incluida en dicha entrega había sido publicada cuatro años antes en *Revista de Ciencias y Letras*, tomo I, N° 1, año I, Santiago, abril de 1857, pp. 739-768.

⁵² Véanse los índices e introducciones a Oficina de Estadística, *Anuario estadístico de la República de Chile* (en adelante *AERCh*), *Entrega primera* y *AERCh*, *Entrega segunda*.

⁵³ Oficina de Estadística, *AERCh*, *Entrega quinta*, pp. 423-430; Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1871 y 1872. Tomo décimo tercio*, pp. 175-188; Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1877 y 1878. Tomo vigésimo*, pp. 123-133.

torial de quien conducía la oficina. Domesticando una tensión que para otros resultó paralizante, Santiago Lindsay supo mantener un productivo equilibrio entre el afán de perfección de la investigación estadística y los límites burocrático-técnicos del Estado chileno. En vez de escudarse en la falta de condiciones materiales y renunciar a toda posibilidad de producción científica, optó por ordenar los recursos disponibles y comprometerlos con un programa de investigación permanente. Al seguir esta estrategia no sólo satisfizo la necesidad institucional de visibilizar el trabajo de la oficina sino que, también, instaló una presión política constante que a la larga terminó reforzando la cohesión del aparato administrativo. Si las nociones de “ensayo” y “provisionalidad” cumplieron un papel clave minimizando las inconsistencias científicas de estas primeras investigaciones, también crearon el espacio suficiente para que el *Anuario...* pudiera operar y proyectarse en la estructura burocrática del Estado. El compromiso irrestricto de Santiago Lindsay con el programa científico del positivismo –cuya aclimatación definitiva parecía mera cuestión de voluntad y tiempo– y la convicción de que todo trabajo estadístico era perfectible, fueron factores importantes, desde el punto de vista institucional, para la continuidad de este proyecto.

Similar papel desempeñaron las memorias históricas redactadas por Santiago Lindsay como introducción a cada ramo. Respondiendo al interés de conferir espesor a los temas analizados, sus textos representaron un esfuerzo de síntesis no sólo respecto a los vínculos entre el presente republicano y el pasado colonial, también respecto al lugar de ambos sistemas políticos en la historia occidental; aunque suene a exceso, éstas eran las coordenadas en las que Santiago Lindsay situaba su trabajo. Dando muestras de una opción historiográfica no muy popular entre sus contemporáneos, sus reflexiones tendieron a favorecer una visión del pasado donde las nociones de continuidad, acumulación y aprendizaje anulaban la tesis de la fractura política con el pasado colonial que el republicanismo militante tendió a acentuar. Al menos en lo relativo a prácticas administrativas, los nexos parecían más fuertes que las rupturas. Si bien en varios pasajes es posible detectar la imposibilidad de desembarazarse del mito fundacional de la revolución de independencia, las tesis centrales de estas introducciones –las de movimiento de población y cementerios son quizá las más elocuentes– afirman una visión del pasado en la que imperio y república se diluyen en un continuo.

Tanto o más relevante que lo anterior es la estrecha conexión entre los contenidos del *Anuario...* y las instituciones y colecciones documentales que proveían de contenidos a la Oficina de Estadística. Tal como se reconoce en el cuerpo de cada reporte, un porcentaje importante de estas investigaciones dependía de manera directa de la información remitida por organismos externos. Aunque en la mayoría de los casos se trataba de instancias públicas comprometidas por ley con el suministro de datos (como en el caso de correos, hacienda y penitenciaría), en otros, consideremos demografía, la relación era menos estable. En efecto, las tensiones entre los poderes civil y eclesiástico por el control de los registros demográficos marcaron de manera constante la producción del *Anuario...* Ya en la introducción a la primera entrega sobre este ramo Santiago Lindsay señalaba que uno de los

principales obstáculos para el desarrollo de una estadística confiable era la falta de método y rigurosidad en los registros parroquiales⁵⁴. Su crítica, por supuesto, era mucho más compleja. Lo que se infiere al estudiar la historia de los censos de población y la estadística en Chile es que las autoridades civiles sabían que el único camino para establecer un sistema estadístico viable era valerse de la estratégica dispersión territorial de la Iglesia y de la indisputable legitimidad del cura párroco como colector y conservador de información demográfica. Por lo mismo, al menos hasta que no dispuso de recursos suficientes para operar de manera autónoma (esto es, sin la asistencia administrativa de los funcionarios eclesiásticos), el poder civil debió someterse a una dependencia que no era sino consecuencia de las evidentes ventajas prácticas de la Iglesia frente al único poder político con ambiciones territoriales comparables⁵⁵.

Si durante la época colonial fue efectivo que “párrocos y doctrineros conocían más de cerca a sus feligreses que los corregidores a sus administrados”, durante la época republicana el asunto no fue muy distinto⁵⁶. Basta revisar las proclamas y textos que circularon a propósito de los ocho censos de población que tuvieron lugar en el siglo XIX para documentar esa cercanía y el interés del Estado por redirigirla. Ya en 1811, por ejemplo, las autoridades civiles solicitaban la intervención del clero en la realización del primer censo de población de la república. Tras confirmar la estrechez de los recursos materiales y humanos del gobierno, el Congreso Nacional acordó solicitar a los curas párrocos la confección de padrones de sus respectivas feligresías bajo el argumento de que esos antecedentes permitirían proyectar el censo general del territorio “sin los inconvenientes ni dificultades que ordinariamente [traían] estos alistamientos”⁵⁷. Cinco o seis décadas más tarde, cuando la dependencia era menos visible, el Estado seguía invocando al clero como un agente imprescindible en las tareas estadísticas, sobre todo por la asistencia técnica que brindaban a las comisiones distritales durante la realización de los recuentos (los curas párrocos seguían figurando entre las autoridades que mejor conocían el territorio y sus habitantes) y por el trabajo de persuasión que podían realizar desde el púlpito, erosionando la resistencia de la población frente a los empadronamientos⁵⁸. La misma lógica seguía imperando hacia 1895 cuando, con ocasión del nuevo censo general, la Intendencia de Santiago apeló al Arzobispado y los párrocos de la provincia para que haciendo uso de sus “medios de enseñanza y propaganda” legitimaran a los comisionados civiles y dispusieran favorablemente a los ciudadanos⁵⁹.

⁵⁴ Oficina de Estadística, *AERCh, Entrega primera*, pp. vi-vii.

⁵⁵ Nicolás Sánchez-Albornoz zanjó este problema sugiriendo que, en materias estadísticas, el grado de imbricación Estado-Iglesia dependía de la existencia de una burocracia civil autónoma y ubicua, *op. cit.*, p. 19.

⁵⁶ *Op. cit.*, p. 22.

⁵⁷ *Sesiones...*, *op. cit.*, tomo 1, p. 174.

⁵⁸ Al respecto, Oficina de Estadística, *Censo Jeneral de la República de levantado el 19 de abril de 1865*, pp. xiv-xv y Oficina de Estadística, *Quinto Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*, p. xxii.

⁵⁹ *El Ferrocarril*, Santiago, 13 de noviembre de 1895.

Descontando una que otra desavenencia, la alianza entre Estado e Iglesia a propósito de los censos de población tendió a funcionar; en definitiva, se trataba de una actividad esporádica que no comprometían las tareas pastorales del clero. Sin embargo, la situación fue radicalmente distinta en lo referido a la producción sistemática de estadísticas y a la edición del *Anuario*.... Cuando los funcionarios civiles comenzaron a demandar la integración informal de los curas párrocos en las redes de circulación y sistematización de conocimiento del Estado, es decir, cuando se propuso la colonización burocrática de esas verdaderas “oficinas estadísticas locales” que eran las parroquias, la estructura eclesiástica reaccionó de manera clara defendiendo la naturaleza de su histórico monopolio y poniendo coto a las demandas del Estado⁶⁰.

En 1856 tuvo lugar uno de los tantos debates en que se trató de clarificar los términos de la relación entre Iglesia y Estado a propósito del control de conocimiento demográfico. La señal de alerta fue dada por José Hipólito Salas, Obispo de Concepción, a través de un contundente oficio enviado al Ministro del Interior, Antonio Varas, en respuesta a una circular a los curas párrocos emitida en enero de ese mismo año por la Intendencia de Ñuble. Tratando de satisfacer las expectativas creadas por la ley de 3 de octubre de 1855, la Intendencia había resuelto encargar a los pastores un registro más detallado de las características demográficas de sus fieles. Hasta ese minuto los padrones que se utilizaban solo recogían el número de nacimientos por sexo, el de defunciones divididos por edad y sexo, el total de matrimonios y la especificación de los nacimientos ilegítimos para deducirlos de la natalidad global. Mediante la circular, que incluía el modelo para un nuevo padrón, el Intendente ordenaba a los párrocos sumar a dichos registros el número de nacidos muertos y origen racial de los vivos, la ocupación, raza y estado civil (célibes o viudos) de quienes contrajeran matrimonio y la causa de muerte, raza y oficio de los difuntos.

La protesta de José Hipólito Salas giró en torno a tres ideas centrales: la ilegalidad de la reforma impuesta por el intendente de Ñuble (ni la ley de 1855 ni la de Régimen Interior lo autorizaban a imponer ese tipo de tareas sobre los párrocos); los límites prácticos de un plan de investigación que precisaba de un funcionario ad hoc (se trataba de un padrón complejo que suponía el conocimiento y control de varios procedimientos administrativos); y la insensatez de exigir a los representantes eclesiásticos el cumplimiento de funciones que no sólo ponían en riesgo sus compromisos pastorales sino, además, sentaban un delicado precedente respecto a la relación entre ambos poderes:

“Yo comprendo muy bien, señor Ministro, que en la materia de que me voy ocupando, las miras de los que dignamente rigen los destinos de la república se dirigen a que formemos el verdadero pastor de almas, que no lo distraigamos de las funciones sagradas de su ministerio, ni hagamos pesar sobre él deberes que no le corresponden y que el legislador sabiamente ha querido encargar a otras personas dotándolas con rentas de la nación. Si el párroco llena con dignidad los altos de-

⁶⁰ Sobre la parroquia como oficina estadística local, Sánchez-Albornoz, *op. cit.*, p. 23.

beres de su sagrado ministerio, con esto solo habrá prestado a la república el más importante servicio”⁶¹.

Antonio Varas y Manuel Talavera, entonces director de la Oficina de Estadística, no tuvieron más opción que acoger y respaldar la protesta del obispo penquista. El reclamo no sólo se ajustaba a derecho sino que también revelaba en qué medida la circular de la Intendencia de Ñuble imponía sobre los eclesiásticos tareas que en la práctica correspondía cumplir a funcionarios dependientes del Estado. Así como no se podían pedir a un párroco indagar e informar sobre la causa de muerte de un ciudadano (ello corría por cuenta de la autoridad civil y un facultativo), la anotación de los nacidos muertos sólo podía ser corroborada —la razón era meramente religiosa— por parteras, comadrones o los parientes del individuo. ¿Significaba esto que el Estado iba a disponer recursos para confeccionar este tipo de registros? No en el corto plazo. Así como Manuel Talavera se vio en la obligación de reconocer de manera explícita que los párrocos “no eran oficinistas”, con la misma seguridad afirmó que ni la Oficina de Estadística ni los funcionarios provinciales estaban preparados para desarrollar estadísticas combinadas, que era en definitiva a lo que apuntaba la sugerencia del intendente de Ñuble⁶².

Con la aparición del *Anuario...* y las demandas por el perfeccionamiento de los cálculos demográficos, la relación entre la Oficina de Estadística y los curas párrocos se trabó aún más. Amparándose en la delimitación de esferas sancionada por la ley de Régimen Interior, en especial en lo referido a la relación entre autoridades civiles y encargados del servicio parroquial, la jerarquía eclesiástica trató de evitar a toda costa que sus representantes fueran absorbidos por el Estado. No es casual que en más de una oportunidad se hayan visto forzados a reeditar la intervención del obispo José Hipólito Salas denunciando los intentos por reclutar a los párrocos en tareas que iban más allá de la norma y por las que no recibían compensación alguna⁶³. A eso se sumaban los contratiempos derivados de los traslapes entre las demarcaciones civil y eclesiástica, las tensiones producidas por los retrasos en el envío de la información demográfica de rutina y las negligencias que de tiempo en tiempo retrasaban la marcha de la oficina o la preparación de los capítulos del *Anuario...* Con todo, la alianza se mantuvo activa y funcionó siempre a favor del Estado. Durante las décadas que antecedieron a la aprobación de la ley de Registro Civil, la creación de las circunscripciones civiles y la promulgación de la nueva ley de Régimen Interior en 1885 (que en conjunto marcaron el comienzo de la transición hacia prácticas administrativas autónomas), el poder civil asimiló y se configuró a partir de la imperfecta, pero no obstante insustituible, experiencia burocrática de los cuadros eclesiásticos.

⁶¹ La circular del intendente de Ñuble y la respuesta de José Hipólito Salas están en ANMINT, vol. 122, ff. 352-353v y 350-351v respectivamente.

⁶² Para el intercambio entre Antonio Varas, Manuel Talavera y las autoridades de Ñuble, véanse ANMINT, vol. 122, ff. 357-358 y vol. 371, ff. 29-30.

⁶³ ANMINT, vol. 371, ff. 113 y 124.



Hombres mapuches. Colección Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

La producción de estadísticas sectoriales constituyó otro de los desafíos recurrentes en los primeros tomos del *Anuario...* Por tratarse de áreas donde la información podía afectar los intereses económicos de agentes privados, el Estado debió enfrentar diversos obstáculos antes de desarrollar líneas de investigación sustentables: basta revisar los reportes sobre industria y comercio (1861), agricultura (1861) y minería (1862) para dimensionar los alcances del problema. Los sectores de mayor protagonismo en este período fueron el comercial y el agrícola, que siguieron estrategias diametralmente distintas respecto a la producción de información estadística. Las de tipo comercial se desarrollaron a veces al margen del Estado, pero utilizando estratégicamente sus recursos. Si bien existieron numerosos ensayos, antecedentes y proyectos, el despegue definitivo de estas investigaciones está ligado a la figura de Julio Menadier,

abogado, publicista, comerciante y agrónomo nacido en Berlín que se desempeñó durante la década de 1860 como administrador de la Aduana de Valparaíso y jefe de la Oficina de Estadística Comercial del mismo puerto. En 1862, cuando el *Anuario...* ya había editado sus primeras pesquisas sobre el rubro, Julio Menadier publicó *Estadística comercial comparativa de la república de Chile*, un completo informe sobre los índices de importación y exportación entre 1847 y 1862⁶⁴. Como la primera entrega de esta obra fue recibida con alta aprobación en los círculos políticos y mercantiles del puerto, Julio Menadier decidió comprometer al gobierno y a la Universidad de Chile con suscripciones sustantivas que aseguraran la aparición de las siguientes. Lo distintivo en su apelación a las autoridades fue la manera en que conceptualizó su proyecto en función del trabajo estadístico regular desarrollado por el Estado:

“El anuario que se publica por la Oficina de Estadística tiene otras tendencias relevantes para el país entero, mas irrelevantes para el comercio y la industria, así es que pasa desapercibido, mientras se reciben con gusto los conocimientos prácticos que la ‘Estadística comercial comparativa’ va a derramar sobre todas las clases de

⁶⁴ Julio Menadier, *Estadística comercial comparativa de la república de Chile*. Las referencias biográficas provienen de Pedro Pablo Figueroa, *Diccionario biográfico de extranjeros en Chile*, pp. 136-137.

la sociedad; la instrucción general es entonces su consecuencia necesaria aparte del beneficio positivo que reportan de ellos los intereses materiales del país”⁶⁵.

Si bien Julio Menadier hizo evidente la brecha entre el tipo de estadística que interesaba al comercio (numérica, afín al liberalismo económico) y aquella practicada por el Oficina de Estadística (narrativa, vinculada a necesidades administrativas), tanto el gobierno como la universidad acordaron apoyar el programa de publicación reconociendo la ventaja comparativa de los cuerpos administrativos del puerto en la generación de estadísticas comerciales.

Los reportes de estadística comercial representaron un papel relevante no sólo en el ámbito doméstico sino, también, en las campañas internacionales patrocinadas por el gobierno. En 1874 y en una línea similar a la de Julio Menadier, Guillermo Carmona redactó un celebrado resumen de la estadística comercial del país correspondiente al período 1844-1873 que la comisión directiva de la Exposición Internacional de Chile de 1875 utilizó como parte de su campaña promocional. Según carta de Eduardo de la Barra, quien se desempeñó como secretario general de dicha comisión, meses antes del evento circulaban en total treinta y cuatro mil ejemplares del resumen de Guillermo Carmona en sus versiones en castellano, inglés, francés y alemán⁶⁶. Dos años más tarde, en respuesta a una solicitud del Director General de la Exposición Universal de Filadelfia de 1876, Alfred T. Goshorn, el gobierno volvió a reclutar a Guillermo Carmona para preparar breviario estadístico que diera cuenta del país en términos de población, superficie, industria, movimiento marítimo y fuerza militar y naval. La idea era incluir este informe en el catálogo oficial de la exposición⁶⁷. Reconociendo la visibilidad del evento, paralelamente el Ministerio de Interior ordenó el envío de una colección completa del *Anuario estadístico...* y otra de los censos de población para dar “una idea del adelanto intelectual del país”⁶⁸.

Las estadísticas agrícolas, por su parte, reposaron de manera casi exclusiva en el aparato institucional del Estado. Lo interesante de este caso es que, en vez de contribuir a la consolidación de la práctica, una parte importante de los medianos

⁶⁵ ANMINT, vol. 79, ff. 90-92. La solicitud a la Universidad de Chile fue discutida por el Consejo Universitario en la sesión de 30 de agosto de 1862. *Anales de la Universidad de Chile correspondiente al segundo semestre de 1862*, tomo XXI, Santiago, p. 169.

⁶⁶ Manuel G. Carmona, *Resumen de la estadística comercial de 1873 y de la estadística retrospectiva de 1844 a 1873*. La carta de Eduardo de la Barra, fechada en 5 de septiembre de 1874 en Santiago y dirigida a Guillermo Carmona, aparece en el *Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875. Publicación Oficial de la Comisión Directiva. Entrega Quinta, enero de 1875*, pp. 521-523. Este resumen fue el mismo que Edouard Sève, cónsul general de Bélgica en Chile, incluyó en la detallada descripción estadística del país que su gobierno publicó con motivo de la exposición santiaguina. Edouard Sève, en efecto, mantuvo activa correspondencia con la dirección de la Oficina de Estadística y sirvió como puente para el continuo intercambio de información entre ambos países. Edouard Sève, *Le Chili tel qu'il est. Publications officielles de la Commission Belge faites avec l'approbation de la Commission Directrice de l'Exposition Internationale du Chili de 1875*.

⁶⁷ Manuel G. Carmona, *Apuntes estadísticos sobre la República de Chile*.

⁶⁸ ANMINT, vol. 371, f. 352.

productores se definió en total oposición a ella. La desconfianza derivada del nexo automático entre estadísticas y gravámenes se mostró prácticamente impermeable frente a los esfuerzos de la Oficina de Estadística y los llamados a la obediencia por parte de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA). La obsesión del Estado chileno por regularizar la producción de estadísticas agrícolas no radicaba sólo en el peso económico del rubro, sino también en que el dominio de la práctica se interpretaba como índice incontestable de madurez institucional. No por nada los tratadistas demimónicos coincidían en que sólo un sistema estadístico consistente y bien administrado —privilegio exclusivo de un Estado moderno, por lo general de inspiración liberal— era capaz de domesticar lo que parecía ser uno de los ramos más complejos de la “ciencia del Estado”. Aplicando un realismo todavía no frecuente, las autoridades chilenas asumieron que en este ítem las expectativas debían mantenerse bajas (o al menos proporcionales a los recursos materiales e intelectuales disponibles). Parte de esa actitud se definió teniendo a la vista el caso francés, que junto al belga fueron las referencias recurrentes durante toda la segunda mitad del siglo. Ya en 1859, poco antes de la aparición del *Anuario...*, Santiago Lindsay compartía con el Ministerio del Interior lo que esas experiencias habían demostrado, advirtiendo que ni los recursos, ni los años de experiencia, ni el reclutamiento de numerosos funcionarios aseguraban el éxito inmediato⁶⁹. Establecer un sistema eficiente de colección de datos agrícolas significaba embarcarse en un proceso a largo plazo, costoso, repetitivo, y cuya consolidación sólo sería real una vez que las resistencias cotidianas fueran desarticuladas con la penetración de la burocracia estatal.

Otro problema relevante surgió al momento de definir quienes debían tomar parte en estas pesquisas. Aun cuando los estudios agrícolas podían funcionar bajo los mismos criterios que ordenaban los trabajos de una comisión estadística regular, la naturaleza de los datos que se compilarían obligaba a pensar en un perfil burocrático distinto. Los miembros no sólo debían conocer a la perfección el terreno que se cubriría durante la consulta, sino que, además, debían estar dotados de “las luces suficientes” para apreciar y rectificar las cifras que llegaran a sus manos. Sutilmente se reconocía la necesidad de que los elegidos disfrutaran de “cierta posición social”, pues las eventuales suspicacias que despertaran las preguntas contenidas en los padrones sólo podrían neutralizarse, se decía, imponiendo la fuerza simbólica de la jerarquía. Si en el caso de los censos de población estas aprensiones no parecían gravitantes, ya que las susceptibilidades que estos ejercicios herían resultaban, en palabras de Santiago Lindsay, “pueriles” y fáciles de rectificar (edad, profesión, nivel de instrucción y limitaciones físicas de los ciudadanos), todo era distinto cuando se trataba de la producción agrícola. La empresa se tornaba compleja por tres razones: el temor recurrente de que estos catastros trajeran consigo nuevos impuestos; los “misterios que en un gran número de casos [rodeaban] a las especulaciones”; y porque, a fin de cuentas, se trataba de una indagación sobre la fortuna de los propietarios (“punto escabroso”, se decía, para la costumbre local).

⁶⁹ Ministerio de Interior, *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1861*, sección anexos, s.p.

A lo anterior había que sumar obstáculos más ordinarios, como el hecho de que la contabilidad de las haciendas no siempre contemplaba las siembras y cosechas de inquilinos y pequeños arrendatarios, que agregadas formaban cantidades nada despreciables; o que en chacras y fundos suburbiales se consumiera en verde un alto número de granos que por lo general quedaban fuera de todo registro; o que subdelegados e inspectores carecieran de medios legales para cuestionar o corroborar en terreno el testimonio de productores y propietarios⁷⁰.

Todos los “ensayos de estadística agrícola” publicados durante la década de 1860 y la mitad de la siguiente fueron presentados como eso, meros “ensayos”. El tono de provisionalidad registrado en la primera entrega (1861), incluida en esta selección, se mantuvo casi inalterable en esta etapa formativa, a pesar de los notorios esfuerzos de la Oficina de Estadística por aumentar el número de ítemes contemplados en el catastro, cuidar la precisión en los cálculos matemáticos y reducir el nivel de errores que se descubrían en la comparación con otros registros. Recién en la quinta entrega del *Anuario...* (1863) se recogieron las primeras indagaciones sobre el número de animales domésticos empleados en las tareas agrícolas, mientras que recién en la sexta (1864) aparecieron los primeros datos sobre el número de máquinas utilizadas en la actividad⁷¹. Conviene detenerse en este último ítem. La producción de granos y el censo de máquinas agrícolas eran los capítulos que reflejaban con mayor nitidez los límites de este tipo de investigación. Como ambos productos eran simultáneamente registrados en los nóminas de importación y exportación de la Oficina de Estadística Comercial de Valparaíso, el cruce de datos acusaba de forma inmediata la inconsistencia de las cifras colectadas o los “misteriosos mecanismos” de los que se valía la especulación. En estos mismos términos Santiago Lindsay hizo notar las discrepancias entre los índices de importación de repuestos y maquinaria agrícola recopilados por la Administración de la Aduana de Valparaíso y el censo preparado por la Oficina de Estadística para la séptima entrega del *Anuario...* (1865). En términos matemáticos resultaba difícil explicar por qué en el período 1864-1865 la aduana registraba un aumento en la internación de repuestos y máquinas (a lo que se agregaba la producción local) mientras que los cálculos de la oficina no mostraban cambios sustanciales en el número y calidad de esos artículos⁷².

Con similar interés se reflexionaba sobre las fluctuaciones en la circulación y consumo interno de granos. Si bien existía relativa certeza respecto a cuánto se exportaba, la falta de conocimiento sobre el total nacional de producción impedía conocer la relación entre aquellas cifras y los índices de consumo local⁷³. A juicio de uno de los miembros de la SNA, la persistencia de esos vacíos era una de las principales causas de la creciente inestabilidad en la estructura de precios, lo que

⁷⁰ Oficina de Estadística, *AERCh*, *Entrega cuarta*, p. 428.

⁷¹ Oficina de Estadística, *AERCh*, *Entrega quinta*, p. 445; Oficina de Estadística, *AERCh*, *correspondiente al año de 1863*, *Entrega sexta*, p. 376.

⁷² Oficina de Estadística, *AERCh*, *Entrega séptima*, p. iii.

⁷³ Ministerio del Interior, *op. cit.*, s.p.

a su vez retardaba la posibilidad de configurar una política de exportación clara y rentable. En síntesis, la incertidumbre estaba anulando los “efectos positivos” de la especulación⁷⁴. Con el fin de revertir esta situación, en 1870 el directorio de la SNA decidió intervenir en el proceso de producción de estadísticas estatales solicitando que los secretarios provinciales comenzaran a llevar registros mensuales de la actividad utilizando padrones más comprensivos que permitieran duplicar cálculos y afinar conclusiones. En la práctica, se encargaba al Estado sentar las bases para una burocracia agraria que debía asistir y promover intereses particulares. La respuesta de Santiago Lindsay fue concluyente: si ya era complejo producir informes anuales utilizando padrones simples, la que proponía la sociedad, aunque pertinente, era impracticable. Un par de años más tarde, sin embargo, las energías de la SNA se habían sublimado en la organización de una comisión que asistiría de forma regular a la oficina en todo lo concerniente la producción de información agrícola⁷⁵. Habría que confirmar en qué medida el protagonismo asumido por la SNA tuvo impacto en la consistencia que este tipo de investigaciones alcanzó a partir de 1873. De lo que no cabe duda es que hacia el fin de esa década el ramo ya había alcanzado un perfil definido. De hecho, en 1879 la estadística agrícola se autonomiza del tomo central del *Anuario...* y comienza a editarse como volumen independiente⁷⁶.

POLÍTICA EXTERIOR Y POLÍTICA DOMÉSTICA:

A PROPÓSITO DE LA CIRCULACIÓN Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

¿Cómo se entendió la publicación del *Anuario estadístico...* al interior del Estado? En tanto síntoma de solidez institucional, la producción de estadísticas fue un argumento frecuente en los discursos sobre civilización y modernidad política durante el siglo XIX. En ese contexto, la aparición del *Anuario...* ofreció al Estado de Chile la ocasión precisa para explotar ese vínculo y reforzar la visibilidad internacional del país. Ya en las primeras entregas se hizo evidente que la publicación se integraría rápidamente como parte de una agresiva campaña exterior orientada a situar la producción científica local en los circuitos globales de intercambio de información. Las instrucciones, categorías y técnicas definidas en los congresos internacionales de la disciplina tuvieron, por lo mismo, un notorio impacto en el desarrollo local de esta ciencia y en las estrategias seguidas por el Estado para fomentar dichos intercambios⁷⁷.

⁷⁴ Anónimo, “Necesidad de mejorar nuestra estadística agrícola”, pp. 53-54.

⁷⁵ ANMINT, vol. 371, ff. 217-219 y 247-248.

⁷⁶ Si bien este hecho constituye un síntoma claro de la consolidación del programa agrícola, no conviene perder de vista que la autonomización tuvo también una justificación práctica: debido a la naturaleza de la actividad descrita, los ciclos de recopilación y sistematización de datos –ajustados a los procesos de siembra y cosecha– no siempre coincidían con la rutina regular de la Oficina de Estadística.

⁷⁷ Respecto a los vínculos intelectuales de la Oficina de Estadística con el exterior, véase Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1868 y 1869. Tomo Décimo*, pp. xiii-xv. Para una aproxima-

Los primeros números del *Anuario...* comenzaron a circular justo cuando el canje de publicaciones con instituciones científicas extranjeras empezaba a consolidarse. Trabajando en forma paralela a las redes internacionales de cooperación académica, los agentes diplomáticos del Estado chileno probaron ser muy eficaces intermediando entre la Universidad de Chile y las principales corporaciones científicas de América Latina, Europa y Estados Unidos. Fue en función de esos vínculos que la producción bibliográfica local se integró a numerosas redes de intercambio y circulación que vinieron a satisfacer tanto la necesidad de reconocimiento internacional como el interés de construir vínculos intelectuales que difundieran la producción científica chilena. Hacia fines de la década de 1850, instituciones como la Academia Real de Bélgica, la Real Academia de Ciencias de Baviera, la Sociedad de Naturalistas de Hamburgo y las universidades de Lovaina y Viena, por nombrar algunas, ya habían activado sus sistemas de canje solicitando la remisión periódica de los *Anales de la Universidad de Chile*, la *Revista de Ciencias y Letras*, las memorias ministeriales, el censo de población de 1854, las observaciones astronómicas realizadas por el Observatorio Nacional y una serie de otros trabajos de carácter científico. Con similar intensidad el gobierno de Chile ordenaba a sus representantes en el extranjero adquirir obras esenciales que, por diversos motivos, no formaran parte de estos intercambios⁷⁸.

No pasó mucho tiempo antes de que la oficina comenzara a forjar sus propios convenios. Ya en 1862 Santiago Lindsay se encontraba realizando gestiones para establecer canjes con las oficinas estadísticas de Londres, Washington, París y Madrid, centros de mayor trayectoria y respaldados por catálogos bibliográficos sustanciosos⁷⁹. La promoción de estos vínculos constituía un factor crítico para el desarrollo de la Oficina de Estadística por dos motivos. El más lógico tenía que ver con la urgencia por asimilar la experiencia acumulada en otras latitudes y la necesidad de ampliar el radio de visibilidad de la producción científica local, cuestión que a su vez remitía a las mencionadas fantasías de nivelación, civilización y progreso incrustadas en el aprendizaje del lenguaje estadístico. El segundo motivo era menos evidente y se fue perfilando cuando Santiago Lindsay comenzó a explotar la dimensión política del trabajo que desempeñaba la oficina. El *Anuario...* se convirtió en la razón y principal instrumento para insistir en la crítica esbozada en 1858: la

ción clásica a la influencia de los congresos internacionales en el desarrollo de los sistemas estadísticos nacionales, véase Harald Westergaard, *Contributions to the History of Statistics*, pp. 172-235; para una lectura más reciente, Randerad, *op. cit.* Sobre la configuración de estándares estadísticos globales y su relación con la historia institucional del Estado-nación, Marc Ventresca, "When States Count: Institutional and Political Dynamics in Modern Census Establishment, 1800-1993".

⁷⁸ Para conocer parte de estos circuitos de canje y adquisición, ANMINEDU, vol. 41, s.f., Consulado de Chile en Francia, París, 13 de julio de 1859; Consulado de Chile en Altona, Altona, 12 de agosto y 15 de octubre de 1860 y Legación de Chile en Bélgica, Bruselas, 8 de febrero de 1862; del mismo fondo, vol. 96, s.f., piezas: 23, Santiago, 14 de julio de 1859; 70, Santiago, 25 de julio de 1860; 80, Santiago, 21 de septiembre de 1860; 83, Santiago, 3 de octubre de 1860; sobre las adquisiciones en Chile, ANMINT, vol. 79, f. 89.

⁷⁹ ANMINT, vol. 79, ff. 89-89v; vol. 371, ff. 113 y 187.

inmovilidad de los funcionarios en provincia ya no sólo trabaría la misión central de la oficina, también pondría en riesgo el prestigio de una publicación de circulación internacional, con serias pretensiones científicas y en la que se jugaba la reputación del Estado que la patrocinaba. Ése fue el argumento central de los reclamos que Santiago Lindsay incluyó sin falta en las introducciones a los diez primeros números del *Anuario...*, convertido de improvisado en arena de debates burocráticos.

Al elaborar esta crítica, tuvo siempre presente el estatus administrativo de los visitantes de escuela. Durante el período que dirigió el *Monitor de las escuelas primarias*, había conocido de cerca el trabajo de estas figuras y en particular los detalles de sus visitas a las arterias y fronteras administrativas del Estado. Junto a los empleados de la Dirección General de Correos, los visitantes encarnaron varios de sus principios que consideraba imprescindibles para la formación de un sistema administrativo territorialmente efectivo: movilidad, ubicuidad y supervisión directa. Lo que la oficina necesitaba en esta etapa formativa eran representantes móviles y capaces tanto de instalar nuevas rutinas burocráticas como de montar circuitos que hicieran posible la circulación de información. De hecho, de eso dependía la construcción de una burocracia autónoma, suficientemente volátil para mantenerse a resguardo de los efectos de la contingencia y el regionalismo y suficientemente influyente para imponer orden y hacer cumplir la voluntad del Estado.

Sus presiones sobre sus superiores se extendieron por casi diez años. Los escasos esfuerzos de la cartera de Interior por regularizar el sistema y satisfacer las demandas de la oficina quedaban sin efecto porque a los factores ya conocidos se había agregado uno nuevo: la presión impuesta por las mismas intendencias sobre los secretarios encargados de las tareas estadísticas. La estrechez de las plantas funcionarias y la expansión de las actividades administrativas había llevado el sistema al límite y, con el tiempo, la división de tareas sancionadas por la ley de 1855 terminó desdibujándose totalmente. Si bien la situación era muy compleja para los subdelegados, quienes, además de las tareas administrativas, cumplían funciones judiciales, los inspectores de distrito no gozaban de mejor suerte. El corolario era predecible: como las autoridades de base fallaban en el suministro de la información que justificaba la plaza de oficial de estadística, los intendentes terminaban relevando a los secretarios de sus funciones asignándoles tareas de otra índole. El mismo gobierno reconoció este hecho en la circular enviada el 27 de octubre de 1864 para insistir, una vez más, en la remisión de noticias que, a pesar de la reorganización completa de la oficina, las sucesivas reformas y la aparición del anuario, no llegaban a Santiago a tiempo⁸⁰.

Las primeras señales de cambio aparecieron recién hacia fines de 1869 cuando el gobierno se abrió a la posibilidad de estudiar una reforma legislativa. Con ese fin se dispuso que un funcionario de la oficina visitara cada una de las secretarías provinciales tomando nota del estado real de los trabajos estadísticos y sugiriendo las modificaciones pertinentes. Quien ofició como primer “visitador de estadística”,

⁸⁰ *El Araucano*, Santiago, 27 de octubre de 1864. Para otras referencias respecto a la sobrecarga administrativa de los funcionarios de base, ANMINT, vol. 79, f. 115.

el oficial segundo Tulio Rengifo, cumplió esta tarea en dos fases. La primera tuvo lugar a inicios de 1870 y cubrió todas las intendencias del sur hasta Colchagua; la segunda, concentrada en el norte, se completó a fines de 1871. Durante su expedición evaluó acuciosamente los procedimientos de recolección y procesamiento de información, estudió las razones que explicaban la tardanza en la remisión de datos, identificó los métodos apropiados para mejorar el sistema (sin perder de vista las particularidades geográficas y político-administrativas de cada región) e intervino sobre el estado y las prácticas archivísticas. Tal como lo planificó Santiago Lindsay en 1858, fue una inspección de fuertes resonancias pedagógicas en la que se combinaron recomendaciones verbales, ensayos de acopio, reprimendas, estímulos y numerosos intentos por fijar lealtades entre los agentes provinciales y la oficina central. Tulio Rengifo redactó además un detallado instructivo que luego se convertiría en texto de cabecera de las oficinas estadísticas a lo largo del país⁸¹.

Como era de esperar, los informes de Tulio Rengifo ofrecieron argumentos frescos para lo que Santiago Lindsay venía señalando desde su llegada a la oficina: la falta de uniformidad en los procedimientos y períodos de recolección, la ausencia de copias de respaldo de los datos ya enviados, la no verificación de la información recopilada por subdelegados e inspectores, cuando no la indolencia y mala voluntad de los mismos secretarios provinciales, configuraban el cerco de impracticabilidad que la razón estadística no podía franquear. Si bien existían secretarías donde el orden y la rigurosidad de los trabajos estadísticos se cumplían de manera satisfactoria (como en Concepción y Valparaíso), en la mayoría (Maule y Atacama eran los casos críticos) la desorganización era la norma. La visita fue también útil en la definición de los requerimientos que la eventual movilidad de los secretarios provinciales impondría tanto al erario de la república como al estatus legal de estos agentes. Sin embargo, hubo un asunto clave que permaneció pendiente: el estatus de los funcionarios frente a la subordinación legal que reclamaba la oficina y a la subordinación práctica impuesta por los intendentes. En efecto, si bien cada secretario provincial seguía dependiendo de la Oficina de Estadística en lo relativo a los procedimientos que debía observar en sus tareas, en los hechos gozaba de total autonomía para darles o no cumplimiento; a ello se agregaba el problema de que la institución no disponía de instrumentos legales para sancionar a omisos e incompetentes y desde luego era imposible conseguir ese objetivo por medio de los intendentes. Es en ese contexto en que se deben interpretar las palabras de Santiago Lindsay cuando señalaba que los oficiales provinciales de estadística se encontraban en una “situación extraordinaria y enteramente anómala [al] depender y no depender” de la oficina central. Con esto no buscaba simplemente

⁸¹ “Informe del visitador de estadística en las provincias del sur”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Undécimo*, pp. xii-xix; “Informe del visitador de las provincias del norte”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Duodécimo*, pp. xx-xxiii. El “instructivo” era en rigor una sección del informe presentado por Tulio Rengifo tras su visita a las secretarías del sur que el Ministerio del Interior ordenó publicar más tarde bajo el título de *Recolección de datos estadísticos para la Oficina Central*.

identificar un vicio administrativo, sino, más bien, acusar el hecho de que la falta de control directo podía neutralizar el potencial dinamizador de cualquier reforma (incluyendo la de desplazamiento)⁸². Sin una decisión clara sobre este último aspecto, en los meses de abril, mayo y octubre de 1871 el gobierno promulgó los primeros decretos que autorizaron a los funcionarios provinciales de Valparaíso, Aconcagua, Ñuble, Valdivia y Concepción para constituirse en visita. Al año siguiente la medida se había extendido al resto de las provincias.

Aunque sus efectos no fueron homogéneos, la inclusión de los secretarios provinciales de estadística como parte de las vanguardias móviles del Estado marcó un punto de inflexión en la historia de la producción del *Anuario*... Si en lo inmediato esta reforma canalizó el interés del poder central por optimizar los procedimientos de acopio de información y reordenar los vínculos entre burocracia, autoridades locales y población, en el largo plazo cumplió un papel todavía más gravitante. La permanente movilidad no sólo vigorizó la dimensión espacial y relacional de los procesos de producción de conocimiento estadístico, además marcó el momento en que la Oficina de Estadística comenzó a planificar y dirigir la producción de sus propios contenidos.

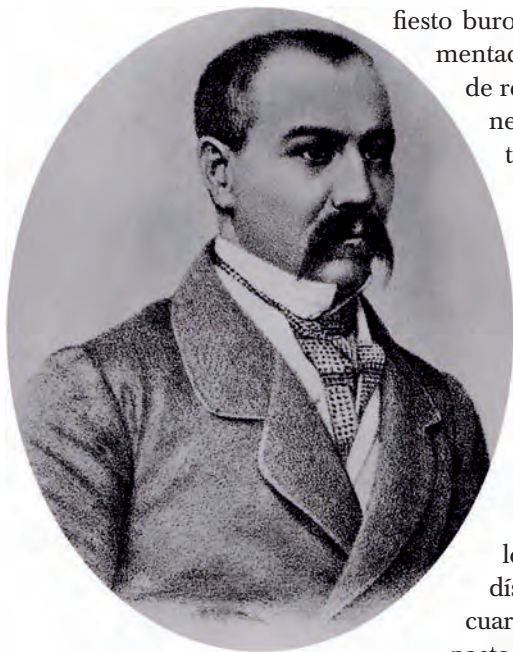
Hacia 1875 las visitas de los funcionarios de estadística a sus respectivas jurisdicciones comenzaron a dar los primeros resultados. Aunque los ritmos de reacción a la reforma fueron distintos y tendieron a reflejar las históricas desigualdades administrativas (Valparaíso y Concepción seguían apareciendo como las divisiones más eficientes), para ese año ya se habían recibido reportes de casi todas las provincias; las mejor organizadas incluso estaban remitiendo informes de actualización. Contrariando las dudas iniciales, la oficina comenzaba a afianzar su control sobre las distintas fases de producción de conocimiento estadístico, reduciendo por una parte las tasas de error y omisión generadas en los niveles intermedios y mejorando, por otro, la calidad de la información obtenida en los espacios básicos de organización territorial. Si bien la disparidad entre los reportes seguía siendo evidente, el balance general era satisfactorio. Así describió Santiago Lindsay el estado de los trabajos en su introducción al tomo 15 del *Anuario estadístico*... (1875):

“Si los datos y noticias reunidas hasta ahora no son siempre uniformes y adolecen algunos de esos trabajos de graves faltas que no han sido posible corregir, obedecen en general a un plan común y contienen hechos y observaciones de que el estudio puede deducir en lo sucesivo no despreciables provechos. El dinero empleado en las visitas de las oficinas de estadística no ha sido, pues, estéril y a mi juicio está bien compensado con los resultados conseguidos y con los que espero han de obtenerse más adelante”⁸³.

Treinta años después de la publicación de la estadística de la provincia del Maule (ese fallido texto inaugural que Fernando Urízar Garfias convirtió casi en mani-

⁸² Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Undécimo*, pp. xi-xiii.

⁸³ *Op. cit. Tomo Décimo Quinto*, p. viii.



Benjamín Vicuña Mackenna, 1831-1886.
Colección Archivo Fotográfico y Digital.
Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

fiesto burocrático) y a sólo cuatro de la implementación de la reforma de Lindsay, el plan de redacción de la primera estadística general de la república comenzaba a materializarse⁸⁴.

Debido a su extensión, factura y significado, la “Descripción de la Provincia de Valparaíso” del oficial provincial Salustio Peña fue citada por décadas como el reporte estadístico más completo generado tras la reforma de 1871. Publicado originalmente en el tomo duodécimo del *Anuario...* (1872) y reproducido en forma íntegra en la presente selección, este texto se utilizó como modelo para la mayoría de las visitas estadísticas que tuvieron lugar en el último cuarto del siglo XIX⁸⁵. Sin ignorar dicho impacto y el excesivo entusiasmo con que las autoridades evaluaron los alcances de esta inspección (no conviene perder de vista que éste fue el primer resultado concreto de la

⁸⁴ Más allá de que para Santiago Lindsay las introducciones a los tomos del *Anuario* hayan siempre funcionado como espacios de negociación política, sus entusiastas impresiones respecto a la producción de estadísticas y los efectos de la ley de desplazamiento parecen genuinas. Lo cierto es que a partir de 1872 el *Anuario estadístico...* comenzó a publicar íntegras cada una de las descripciones provinciales que iban arribando a la Oficina Central. La serie se desarrolló como sigue: “Descripción de la Provincia de Valparaíso”, Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Duodécimo*, pp. 271-353; “Territorio de la Colonización de Magallanes” y “Descripción de la Provincia de Concepción”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1871 y 1872. Tomo Décimo Tercio*, pp. 191-193 y 197-227 respectivamente; “Descripción Estadística de la Provincia de Llanquihue”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1872 y 1873. Tomo Décimo Cuarto*, pp. 235-256; “Descripción Estadística de la Provincia de Valdivia”, “Descripción Estadística de la Provincia de Concepción” y “Descripción Estadística de la Provincia de Linares”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1873 y 1874. Tomo Décimo Quinto*, pp. 177-286, 289-440 y 443-484, respectivamente; “Descripción Estadística de la Provincia de Ñuble”, “Descripción Estadística de la Provincia de Curicó”, “Descripción Estadística de la Provincia de Aconcagua” y “Descripción Estadística de la Provincia de Talca”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente al año de 1874. Tomo Décimo Sexto*, pp. 145-274, 277-336, 339-416 y 419-533, respectivamente; “Descripción Estadística de la Provincia de Chiloé” y “Descripción Estadística de la Provincia de Arauco”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1874 y 1875. Tomo Décimo Séptimo*, pp. 1-30 y 33-180, respectivamente y “Descripción Estadística del Territorio de Colonización de Magallanes en 1881”, en Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1879 y 1880. Tomo Vigésimo Segundo*, pp. 195-200.

⁸⁵ Para conocer la favorable reacción de las autoridades, Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1871 y 1872. Tomo Décimo Tercio*, p. xi y Oficina de Estadística, *Recolección ..., op. cit.*, pp. 3-4.

reforma), lo que más llama la atención es la forma en que la arquitectura de este reporte reveló la falta de formación técnica de los burócratas ambulantes, el total desconocimiento del medio geográfico por parte de las autoridades locales y la manera en que ambas carencias fueron redefinidas a la luz las nuevas formas de relación con el espacio que la reforma de 1871 puso en régimen. Remitámonos al mismo Salustio Peña para entender este problema. Éstas son las palabras con que presentó su informe a las autoridades correspondientes:

“Se me pedía una descripción tan vasta de la provincia, que era del todo punto imposible darla, pues que, sin reunir los conocimientos necesarios, ni disponer de los medios precisos para el objeto, nada podía hacer para llevarla a cabo en aquellos puntos que se referían, principalmente, a la parte geográfica y geológica. Solo un medio he encontrado para salvar en parte estas dificultades, el que consistía en formar una guía general de los fundos rústicos que posee la provincia, sujetándome a los datos que suministraran los mismos propietarios o poseedores de ellos. De esta suerte he creído acercarme un tanto al contenido de esas instrucciones. Este parecer lo puse en conocimiento de la Oficina y me cupo la satisfacción de recibir su aprobación. Por otra parte, el punto principal, para lo cual he emprendido esta visita, ha sido el estudiar y conocerla en todos sus ramos; para penetrarme de la manera como se recogen los datos que se piden y formarme conciencia de todos aquellos que se remitan; porque, corriendo a mi cargo este ramo en la provincia y no saliendo de la capital, nada materialmente podía hacer, por el ningún conocimiento que tenía, para salvar los errores y las faltas de que muy a menudo adolecen los datos que se mandan de los departamentos. Así ha sido en efecto; mi primer cuidado ha consistido en posesionarme del territorio que abraza mis atribuciones; y en seguida llenar mi cometido, para lo cual he apelado a todos los recursos de que he podido disponer, lo que ha hecho que me haya acercado un tanto más de lo que me figuraba a las instrucciones de que he hecho referencia”⁸⁶.

Si confiamos en su testimonio y tomamos en consideración la historia del cargo, resulta entendible que Salustio Peña ignorara las características geográficas del territorio bajo su jurisdicción y los procedimientos y transacciones que hasta ese momento habían hecho posible el trabajo estadístico. En ese sentido, sus descargos no eran síntoma de falencias individuales, sino, más bien, reflejo de una fractura mayor: su ignorancia es la ignorancia del Estado al cual representaba, su desorientación es la desorientación del sistema burocrático para el cual trabaja. A fin de cuentas sus palabras son la traducción empírica de los desafíos conceptuales y materiales experimentados por un orden político que, sin cuestionar la efectividad de sus medios, buscaba modernizar sus prácticas administrativas. Precisamente por eso la estrategia adoptada por Salustio Peña para superar las brechas técnicas e intelectuales que amenazaban el éxito de su comisión resulta sugestiva. En vez de imponer una lógica eminentemente administrativa y tomar posesión del territorio en los términos definidos por la institución a la que servía, optó por instalar

⁸⁶ Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Duodécimo*, p. 273.

una conceptualización del espacio distinta, validando la geografía de la propiedad individual como nuevo criterio descriptivo. El derecho de propiedad y la voz de los terratenientes se convirtieron así en oportunos sustitutos del conocimiento científico y la racionalidad estatal.

Este último punto, la participación de los terratenientes como fuentes de información, nos impone considerar otro de los usos característicos en los nuevos espacios de transacción: la participación de figuras locales en la construcción de conocimiento estatal. Aun cuando las tareas burocráticas fueron siempre definidas, comprendidas e implementadas como asuntos de Estado, es innegable que ninguna de estas comisiones hubiera tenido éxito sin el apoyo de aquellas figuras influyentes en los espacios básicos de organización social. En efecto, una aproximación detenida a las dinámicas del trabajo de campo confirma, al menos para el siglo XIX, la estrecha dependencia entre actores locales y gobierno respecto a los procedimientos de colección de información oficial. Operando como segundo filtro entre el aparato burocrático y la población, estas figuras definieron parte importante de la consistencia y coherencia de los circuitos informativos activados por los funcionarios provinciales. Por supuesto, el impacto de dicha influencia dependió siempre de la posición relativa de cada uno de estos agentes en la geografía de producción de conocimiento. Sea que hablemos del terrateniente, el médico, el editor del periódico, el maestro de escuela, el cura párroco o los “vecinos ilustres”, cada uno actuó como facilitador o limitante dependiendo de su lugar en esa geografía (lo que en definitiva no era sino la traducción de su posición e intereses en la estructura local de distribución de poder político).

Así, por ejemplo, Salustio Peña se ahorró varias entrevistas y horas de investigación respecto al clima y la salubridad del departamento de Valparaíso gracias a un detallado reporte presentado por uno de los médicos de la ciudad. Citando a Charles-Louis de Secondat, al barón de Montesquieu, a Hipócrates y Galeno, reproduciendo las reflexiones sobre climatología de Alexander von Humboldt y François Arago, y valiéndose de las observaciones termométricas realizadas por los funcionarios del faro de Valparaíso, el facultativo había generado un texto de tal calidad que Salustio Peña resolvió copiarlo íntegro en la edición del *Anuario...*⁸⁷. Menos afortunado fue Javier Gutiérrez, oficial de la provincia de Llanquihue que llevó adelante su visita entre enero y abril de 1873: el traslado reciente del médico de Llanquihue a la capital de Chiloé le había impedido conseguir de manera oportuna los datos necesarios para redactar dicho capítulo. Resuelto a compensar el vacío, decidió alargar su estadía y componer un informe original combinando sus propias observaciones y los testimonios de algunos vecinos. Gracias a esas indagaciones pudo informar a las autoridades en Santiago que en el departamento casi no se conocían las enfermedades endémicas o epidémicas y que aun cuando habían existido casos de alfombrilla y viruela, sus manifestaciones habían sido tan ligeras que era casi imposible detectar alguna huella; en el caso de las patologías endémicas tampoco existían noticias preocupantes: a pesar de la humedad eran

⁸⁷ Oficina de Estadística, *AERCh... 1870 y 1871...*, *op. cit.*, pp. 282-287.

muy raros los casos de reumatismo, no así los de gota, que presentaban índices más altos. La estrategia, por supuesto, no siempre rendía los mismos resultados y ello terminaba afectando la solidez de los reportes. Tómese como ejemplo la transcripción completa del informe sanitario del departamento de Carelmapu redactado por el mismo Javier Gutiérrez siguiendo su improvisado método:

“El clima es frío y lluvioso, pero constantemente benigno, pues no se conocen enfermedades endémicas y generalmente se dice que la única existente es la vejez”⁸⁸.

Los reportes provinciales publicados desde 1872 en adelante formaron parte de lo que podríamos denominar, por contraste, el “índice variable” del *Anuario estadístico*... Aunque en teoría estas descripciones debían generarse de manera periódica siguiendo el modelo aplicado en Valparaíso, las contingencias que rodearon sus ritmos de producción hicieron imposible brindarles un espacio permanente en el plan de publicación. Ése es quizá el principal contraste entre este ramo de investigación estadística y aquellas secciones que sí se ajustaron al criterio de periodicidad en que reposaba la obra.

EL ANUARIO ESTADÍSTICO...

Y LA BIBLIOTECA FUNDAMENTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE CHILE

Los veintidós textos que integran la presente selección cubren un arco de doce años (1860-1872) y ofrecen una aproximación sumaria al período de formación del programa editorial del *Anuario estadístico*... Como hemos advertido, en ningún caso esta antología resume la riqueza conceptual y temática de una obra cuya materialidad relativiza cualquier intento de simplificación. Aquí se reúnen fragmentos de sólo siete de los veintiocho volúmenes editados durante la segunda mitad del siglo XIX, equivalentes a menos del 2% de las casi quince mil páginas de informes y cuadros numéricos generados en dicho período. A pesar de ello, es posible justificar cierta coherencia al considerar que todos los documentos aquí seleccionados fueron preparados o visados por Santiago Lindsay. Conviene reiterarlo, los años en que encabezó la Oficina de Estadística (1858-1876) corresponden a la etapa de consolidación institucional del organismo y también al momento en que se producen los reportes más completos y consistentes. Más allá del efecto de los principios de provisionalidad y ensayo, los estándares fijados en esta época respecto a la calidad y el sentido político de la investigación estadística impusieron ritmos y procedimientos cuya congruencia contribuyó de manera evidente al reconocimiento público de esta ciencia. No obstante, ninguno de estos estándares logró proyectarse en las rutinas burocráticas de la institución. Aunque la muerte de Santiago Lindsay, ocurrida en 1876, no alteró mucho la agenda te-

⁸⁸ Oficina de Estadística, *AERCh correspondiente a los años de 1872 y 1873. Tomo Décimo Cuarto*, pp. 239 y 247.

mática de la oficina, sí fue el comienzo del deterioro progresivo de su principal órgano. Paulatinamente las introducciones comenzaron a perder sustancia y la dimensión histórica inicial fue abandonada; los análisis detallados pasaron a ser excepciones y la vocación narrativa terminó sucumbiendo frente al efectismo de la representación numérica. Así, la dimensión editorial que Santiago Lindsay quiso imprimir al cargo de director de la Oficina de Estadística entró en irreversible decadencia.

Es difícil asimilar este declive cuando se tiene en cuenta el historial burocrático de los dos sucesores inmediatos de Santiago Lindsay, Francisco Solano Astaburuaga (1876-1888) y Vicente Grez (1888-1903)⁸⁹. La indiscutible familiaridad de ambos con las lógicas, rutinas y necesidades de la administración del Estado nos sitúa en una encrucijada recurrente al analizar procesos de desajuste en la estructura de cualquier institución: ¿cómo explicar este giro si las dos figuras reemplazantes contaban con una experiencia burocrática probada y, sobre todo, afín a los trabajos encomendados a la Oficina de Estadística? El dilema comienza a diluirse cuando la institución es pensada en función de procesos de largo alcance, como las consecuencias administrativas de la Guerra del Pacífico y la Invasión de Arauco, o el notorio desfase entre la composición de la Oficina de Estadística y las necesidades administrativas de una comunidad política en expansión. Si bien durante los años de mayor actividad bélica el *Anuario...* apareció con una regularidad satisfactoria (en el sexenio 1879-1885 se editaron cinco tomos de estadística general y dos de estadística agrícola, cubriendo todos los ramos del índice estable para el período 1877-1883), la situación cambió notoriamente hacia mediados de la década de 1880. El tomo 23, concentrado en los años 1881-1882-1883 y publicado en dos partes entre 1884 y 1885, fue el último preparado bajo la dirección de Francisco S. Astaburuaga. Su publicación marcó el primer quiebre en la continuidad editorial del *Anuario...* El tomo 24, número inaugural de la gestión de Vicente Grez,

⁸⁹ Las credenciales burocráticas de Francisco S. Astaburuaga al momento de asumir la dirección de la oficina lo convertían en el candidato mejor calificado para el cargo. Ello no se debía tanto a su experiencia como oficial de partes en la cartera de Interior, sus distintos períodos como diputado, diplomático y ministro plenipotenciario o lo aprendido en las intendencias de Coquimbo y Santiago, cuanto a la importante gestión que realizó como director general de Correos en los períodos 1855-1860 y 1867-1876. En 1855, apenas instalado en el cargo, se embarcó en una ambiciosa expedición nacional que no sólo le sirvió como referencia para sentar las bases del sistema postal de la república sino, también, para acumular las notas y descripciones con las que más tarde redactaría una obra clásica entre los textos geográficos del siglo XIX, el *Diccionario geográfico de la República de Chile*. Durante su segundo período, iniciado tras una residencia de casi seis años en Estados Unidos, impulsó o dirigió proyectos igualmente gravitantes, como una serie de estudios para mejorar el sistema de contabilidad de los giros postales. Lo interesante de estas experiencias es que Francisco S. Astaburuaga pudo conocer de antemano la dimensión práctica de los desafíos territoriales con los que una repartición como la Oficina de Estadística debía lidiar. Armando de Ramón, *Biografías de chilenos. Miembros de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial 1876-1973*, vol. I, pp. 110-111; también Virgilio Figueroa, *op. cit.*, tomo II, pp. 21-22. Por su parte, antes de ser designado como director de la oficina, Vicente Grez se había desempeñado como jefe de la sección Extranjera de la Dirección General de Correos y jefe de sección de la Oficina de Estadística. Véase De Ramón, *op. cit.*, vol. II, pp. 180-181; también Virgilio Figueroa, *op. cit.*, tomo III, pp. 377-378.

circuló recién cinco años después. No cabe duda que parte de este trastorno debió estar vinculado al abrupto alejamiento de Francisco S. Astaburuaga tras su nombramiento como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Estados Unidos entre 1879 y 1881, pero más directamente con las presiones burocráticas instaladas por la conducción de dos guerras simultáneas, las dinámicas de los procesos de ocupación militar y la expansión del aparato estatal hacia las regiones y economías que se integraban a la soberanía chilena.

A pesar de lo gravitante que fue la expansión territorial de la república, no conviene perder de vista de que en esta crisis también se manifestaron problemas de larga data y que acusaron la estrechez de una repartición cuya estructura y composición respondían a un Chile muy distinto. Ése fue precisamente el diagnóstico en el que se fundaron dos proyectos de reforma a la Oficina de Estadística presentados durante la década de 1880. Con más o menos detalle, ambas propuestas insistieron en el hecho de que la misión, estructura burocrática y nexos institucionales de esta última no se condecían con los cambios experimentados por el país en términos de crecimiento demográfico, densificación urbana, inmigración, disposición territorial, sistema administrativo, estructura productiva, modernización de medios de transporte y comunicación y flujo comercial. La primera de estas iniciativas fue presentada al Senado por José Francisco Vergara en 1882. El objetivo central de esta reforma apuntaba, por una parte, a la ampliación de la planta burocrática del organismo y, por otra, a la promulgación de una nueva ordenanza que redefiniere las facultades y deberes de los empleados de la oficina, las responsabilidades de los encargados del suministro de datos y las obligaciones de los oficiales de estadística apostados en la secretaría de cada intendencia⁹⁰.

Este proyecto de reforma, que en lo sustancial no alteraba la estructura original de la repartición, fue retomado y ampliado seis años después durante la presidencia de José Manuel Balmaceda. Los objetivos de esta segunda versión fueron más ambiciosos y tradujeron nítidamente tanto las metas políticas de esta administración como la complejidad que había alcanzado el organigrama del Estado. Uno de sus artículos más interesantes apuntaba a la creación del Consejo de Estadística, una especie de superintendencia que debía velar por la orgánica administrativa de estas investigaciones. Asimismo, la propuesta contemplaba el establecimiento de juntas provinciales y departamentales de estadística, cuya organización y funcionamiento dependería estrechamente de las autoridades locales⁹¹. Si bien esta segunda propuesta alcanzó a generar cierto debate en la prensa y el Parlamento, las pugnas políticas que desembocaron en la Guerra Civil de 1891 terminaron eclipsándola. Debido a la complejidad de los procesos políticos involucrados en la producción del *Anuario...*, la publicación se resintió irremediamente con el conflicto. Aunque en los años inmediatos se editaron cuatro nuevos volúmenes, dos en 1892 y los restantes en 1894 y 1895, la fragmentación burocrática instalada por la guerra terminó desarticulando aquello que el crecimiento del Estado había llevado a su límite.

⁹⁰ El proyecto de Vergara está citado en Rojas, *op. cit.*, pp. 9-13.

⁹¹ *El Ferrocarril*, Santiago, 18 de julio de 1888.

La inclusión del *Anuario estadístico...* en la Biblioteca fundamentos de la construcción de Chile se justifica por diversas razones. En primer lugar, se trata de una obra que desde su aparición contribuyó a la necesidad de representar en términos científicos la población, el territorio y los recursos de la república. Sus páginas sirvieron de soporte para la confección de uno de los primeros catastros socioeconómicos que circularon de manera regular en Chile, y fue precisamente ese catastro el que blindó con argumentos científicos el discurso y la praxis de la elite liberal de la segunda mitad del siglo XIX. Por lo mismo, no es casual que la historia del *Anuario estadístico...* ilumine una de las tantas aristas de un proceso cuyo estudio sistemático sigue pendiente: la asimilación de tradiciones académicas que, amparadas en el positivismo, redefinieron la relación entre técnica y política y los términos en que comenzaba a definirse la intervención social del Estado. En esa línea y guardando las debidas proporciones, esta obra constituye un antecedente directo de los instrumentos analíticos y descriptivos en que hoy descansa la elaboración de nuestras “políticas públicas”⁹².

El *Anuario estadístico...* también representó un papel relevante en la configuración de la tradición científica local. Así como sus datos e informes contribuyeron al desarrollo de nuevos discursos políticos y económicos, los desafíos asociados a su preparación instalaron preguntas y problemas que influyeron de manera directa e indirecta en el desarrollo de la cartografía y otras disciplinas vinculadas al conocimiento y representación del territorio. Basta una lectura cuidadosa de cualquier entrega para confirmar el intenso tráfico de referencias, ideas y lenguajes entre las investigaciones desarrolladas por la Oficina de Estadística y sus equivalentes en el ámbito científico. Por último, la aparición del *Anuario estadístico...* y su consolidación como texto oficial forzaron importantes reformas en la organización y funcionamiento del Estado liberal. La aclimatación de la estadística, convertida en práctica gubernamental, dependió de numerosos factores extradisciplinarios, como la configuración de una burocracia integrada y eficiente y el reclutamiento circunstancial de figuras locales que actuaron como agentes improvisados o burócratas informales del poder central. En ese mismo plano se sitúan los enfrentamientos entre Estado e Iglesia por el monopolio sobre los registros demográficos y la irregular e irreductible resistencia de la población —propietaria y proletaria, urbana y rural— frente a los intentos de empadronamiento. Todos estos hechos obligaron a ajustar los choques entre las diversas esferas administrativas del Estado y a redefinir el lugar de sus representantes en las estructuras regionales de distribución del poder. De este modo, los cruces entre ciencia, administración estatal y penetración territorial permiten explorar simultáneamente y desde nuevos

⁹² Para aproximarse a la formación de los cuadros tecnocráticos del siglo XX y su relación con el positivismo decimonónico, Patricio Silva, *In the Name of Reason. Technocrats and Politics in Chile*, en especial pp. 1-53; también Miguel A. Centeno y Patricio Silva (eds.), *The Politics of Expertise in Latin America*, pp. 1-12. Para un intuitivo diagnóstico de las proyecciones históricas del positivismo en la definición del papel de Estado en América Latina, E. Bradford Burns, *The Poverty of Progress. Latin America in the Nineteenth Century*.

ángulos tanto el delicado proceso de montaje de un Estado como la articulación de una economía informativa más a tono con las necesidades de un orden político enfrentado al desafío de producir, sistematizar y almacenar bloques crecientes de conocimiento. Es en esos cruces, en las rutas de tráfico de información dentro del Estado y entre el Estado y otros actores sociales, donde podemos reconocer la problemática relación entre burocracia, documento oficial y política de la que el *Anuario estadístico...* fue producto.

BIBLIOGRAFÍA

- Anónimo, “Necesidad de mejorar nuestra estadística agrícola”, en *Boletín de la Sociedad Nacional de Agricultura*, vol. 1, Santiago, 1869.
- Arias Yurisch, Karina, “Revisión de las estructuras político-administrativas territoriales en el Chile del siglo XIX”, en *UNIVERSUM*, N° 25, vol. 1, Talca, 2010.
- Astaburuaga, Francisco Solano, *Diccionario jeográfico de la República de Chile*, Nueva York, D. Appleton & Co., 1867.
- Barría, Diego, “En busca del mérito: la discusión académica en torno a los empleados públicos en Chile, 1884-1920”, en *Estudios Ibero-Americanos*, vol. 35, N° 2, Porto Alegre, 2009.
- Bello, Andrés, “Discurso pronunciado por el Sr. Rector de la Universidad, D. Andrés Bello, en la instalación de este cuerpo el día 17 de septiembre de 1843”, en *Anales de la Universidad de Chile correspondientes al año de 1843 y al de 1844*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1846.
- Burns, E. Bradford, *The Poverty of Progress. Latin America in the Nineteenth Century*, Berkeley, University of California Press, 1983.
- Capel, Horacio, Mario Araya, Manolita Brunet et al., *Ciencia para la burguesía*, Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1982.
- Carmona, Manuel G., *Resumen de la estadística comercial de 1873 y de la estadística retrospectiva de 1844 a 1873*, Valparaíso, La Oficina, 1874.
- Carmona, Manuel G., *Apuntes estadísticos sobre la República de Chile*, Valparaíso, Imprenta del Universo de G. Helfmann, 1876.
- Centeno, Miguel A. y Patricio Silva (eds.), *The Politics of Expertise in Latin America*, London, Macmillan Press, 1998.
- Comisión Directiva de la Exposición Internacional de Chile en 1875, *Boletín de la Exposición Internacional de Chile en 1875. Publicación Oficial de la Comisión Directiva. Entrega Quinta, enero de 1875*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875.
- Cruz, Nicolás, *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876 (El Plan de Estudios Humanista)*, Santiago, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana-PIIE, Colección Sociedad y Cultura, 2002, vol. xxxii.
- Dauxion-Lavaysse, Jean Joseph, *A Statistical, Commercial, and Political Description of Venezuela, Trinidad, Margarita and Tobago*, London, C. and W.B. Whittaker, 1820.

- De Ramón, Armando, *Biografías de chilenos. Miembros de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial 1876-1973*, Santiago, Ediciones Universidad Católica de Chile, 1999-2003, 4 vols.
- Estefane, Andrés, “*Un alto en el camino para saber cuantos somos...? Los censos de población y la construcción de lealtades nacionales. Chile, siglo XIX*”, en *Historia*, N° 37, vol. 1, Santiago, 2004.
- Estefane, Andrés, *Burócratas ambulantes. Viajes y afanes administrativos en tiempos de la burguesía liberal*, Santiago, inédito, 2009.
- Figueroa, Pedro Pablo, *Diccionario biográfico de Chile*, Santiago, Imprenta y Encuadernación Barcelona, 1897-1901, 3 vols.
- Figueroa, Pedro Pablo, *Diccionario biográfico de extranjeros en Chile*, Santiago, Imprenta Moderna, 1900.
- Figueroa, Virgilio, *Diccionario histórico, biográfico y bibliográfico de Chile 1800-1928*, Santiago, Establecimientos Gráficos Balcells & Co., 1925-1931, 5 vols.
- Frankel, Oz, *States of Inquiry: Social Investigations and Print Culture in 19th Century Britain and the United States*, Baltimore, The John Hopkins University Press, 2006.
- Fuentes, Jordi, Lía Cortés et al., *Diccionario histórico de Chile*, Santiago, Zig-Zag, 1989.
- Hacking, Ian, *The Taming of Chance*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990.
- Hidalgo, Rodrigo y Rafael Sánchez, “La ciudad con ojos de autoridad. El plan de reforma de Santiago del Intendente José Miguel de la Barra, 1843-1849”, en *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. x, N° 218, 2006, www.ub.es/geocrit/sn/sn-218-31.htm, último acceso: 29 de agosto de 2010.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, *Retratos de nuestra identidad: los censos de población en Chile y su evolución histórica hacia el bicentenario*, Santiago, Instituto Nacional de Estadísticas de Chile, 2009.
- Lomnitz, Claudio, “El censo y la transformación de la esfera pública”, en autor, *Modernidad Indiana. Nueve ensayos sobre nación y mediación en México*, México D.F., Planeta, 1999, pp. 99-110.
- Lomnitz, Claudio, *Deep Mexico, Silent Mexico: An Anthropology of Nationalism*, Minneapolis-London, University of Minnesota Press, 2001.
- Matta, Manuel Antonio, “Elementos de Estadística. Obra escrita en francés por A. Moreau de Jonnés”, *Revista de Santiago*, tomo primero, Santiago, 1855.
- Mayer, Leticia, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario. Estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX*, México D.F., El Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 1999.
- Mellafe, Rolando, “Reseña de la historia censal del país”, en *XII Censo General de Población y I de Vivienda. Levantado el 24 de abril de 1952*, Santiago, Servicio Nacional de Estadísticas y Censos, 1952, vol. 1.
- Menadier, Julio, *Estadística comercial comparativa de la república de Chile*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1862.
- Ministerio del Interior, *Memoria que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1861*, Santiago, Imprenta Nacional, 1861.
- Mizón, Luis, *Claudio Gay y la formación de la identidad cultural chilena*, Santiago, Editorial Universitaria, 2001.

- Moreau de Jonnés, Alexandre, *Elementos de Estadística. Escritos en francés por Alejandro Moreau de Jonnés, traducidos libremente al castellano por Eugenio C. Sosa*, Lima, Impreso por José D. Huerta, 1854.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega primera*, Santiago, Imprenta Nacional, 1860.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega segunda*, Santiago, Imprenta Nacional, 1860.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega cuarta*, Santiago, Imprenta Nacional, 1862.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega quinta*, Santiago, Imprenta Nacional, 1863.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente al año de 1863. Entrega Sexta*, Santiago, Imprenta Nacional, 1864.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile. Entrega séptima*, s.p.i., 1865.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1868 y 1869. Tomo Décimo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1870.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Undécimo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1871.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1870 y 1871. Tomo Duodécimo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1872.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1871 y 1872. Tomo Décimo Tercio*, Santiago, Imprenta Nacional, 1873.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1872 y 1873. Tomo Décimo Cuarto*, Santiago, Imprenta Nacional, 1874.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1873 y 1874. Tomo Décimo Quinto*, Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, 1875.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente al año de 1874. Tomo Décimo Sexto*, Santiago, Imprenta Nacional, 1875.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1874 y 1875. Tomo Décimo Séptimo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1876.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1877 y 1878. Tomo Vigésimo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1879.
- Oficina de Estadística, *Anuario Estadístico de la República de Chile correspondiente a los años de 1879 y 1880. Tomo Vigésimo Segundo*, Santiago, Imprenta Nacional, 1882.
- Oficina de Estadística, *Censo Jeneral de la República de Chile levantado en abril de 1854*, Santiago, Imprenta del Ferrocarril, 1858.
- Oficina de Estadística, *Censo Jeneral de la República de levantado el 19 de abril de 1865*, Santiago, Imprenta Nacional, 1866.
- Oficina de Estadística, *Estadística de la República de Chile. Provincia del Maule*, Santiago, Imprenta de los Tribunales, 1845.
- Oficina de Estadística, *Quinto Censo Jeneral de la población de Chile levantado el 19 de abril de 1875*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1876.

- Oficina de Estadística, *Recolección de datos estadísticos para la Oficina Central*, Santiago, Imprenta Nacional, 1874.
- Oficina de Estadística, *Repertorio Nacional formado por la Oficina de Estadística en conformidad del artículo 12 de la ley de 17 de septiembre de 1847*, Santiago, Imprenta del Progreso, 1850.
- Otero, Hernán, *Estadística y nación: una historia conceptual del pensamiento censal en la Argentina moderna, 1869-1914*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2007.
- Patriarca, Silvana, *Numbers and Nationhood. Writing Statistics in Nineteenth-Century Italy*, Cambridge UK, Cambridge University Press, 1996.
- Peset, José Luis, Santiago Gama y Juan Sisinio Pérez Garzón, *Ciencias y enseñanza en la revolución burguesa*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1978.
- Porter, Theodore, *The Rise of Statistical Thinking 1820-1900*, Princeton, Princeton University Press, 1986.
- Raga, José, “Ideólogos del Leviatán. Estadística y sociedad en el Perú (1791-1876)”, en Carlos Aguirre y Carmen Mc Evoy (eds.), *Intelectuales y poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica (ss. XVI-XX)*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008.
- Randeraad, Nico, *States and Statistics in the Nineteenth Century: Europe by Numbers*, Manchester, Manchester University Press, 2010.
- Rebolledo, Antonia, “Consideraciones en torno a los *Anales de la Universidad de Chile*. 1842-1879”, en *Anales de la Universidad de Chile*, sexta serie, N° 1, Santiago, septiembre de 1995.
- Rojas Magallanes, Victorino, *La reorganización de la estadística*, Santiago, Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, 1907.
- Sagredo, Rafael, *Vapor al norte, tren al sur. El viaje presidencial como práctica política en Chile. Siglo XIX*, Santiago-México D.F., Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, El Colegio de México, Colección Sociedad y Cultura, 2001, vol. xxvi.
- Sánchez-Albornoz, Nicolás, *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- Sanhueza, María Carolina, “La primera división político-administrativa de Chile, 1811-1826”, en *Historia*, N° 41, vol. II, Santiago, 2008.
- Schweber, Libby, *Disciplining Statistics: Demography and Vital Statistics in France and England*, Durham, Duke University Press, 2006.
- Sesiones de los Cuerpos Legislativos de la República de Chile. 1811 a 1845*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1887, tomo I.
- Sève, Edouard, *Le Chili tel qu'il est. Publications officielles de la Commission Belge faites avec l'approbation de la Commission Directrice de l'Exposition Internationale du Chili de 1875*, Valparaíso, Imprimerie du Mercurio, 1876.
- Silva, Patricio, *In the Name of Reason. Technocrats and Politics in Chile*, University Park PA, Pennsylvania State University Press, 2008.
- Subercaseaux, Bernardo, *Historia del libro en Chile (alma y cuerpo)*, Santiago, LOM Ediciones, 2000.
- Universidad de Chile, *Anales de la Universidad de Chile correspondientes al año de 1843 y al de 1844*, Santiago, Imprenta del Siglo, 1846.

- Universidad de Chile, *Anales de la Universidad de Chile correspondientes al segundo semestre de 1862*, Santiago, Imprenta Nacional, 1862, tomo XXI.
- Urizar Garfias, Fernando, *Repertorio chileno. Año de 1835*, Santiago, Imprenta Araucana, 1835.
- Urzúa, Germán y Ana María García, *Diagnóstico de la burocracia chilena (1818-1969)*, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1971.
- Ventresca, Marc, "When States Count: Institutional and Political Dynamics in Modern Census Establishment, 1800-1993", doctoral thesis, Stanford University, 1995.
- VV.AA., *Guía jeneral de la República de Chile correspondiente al año de 1847*, Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1847.
- Wallerstein, Immanuel, *Impensar las ciencias sociales. Límites de los paradigmas decimonónicos*, México D.F., Siglo XXI Editores, 1998.
- Westergaard, Harald, *Contributions to the History of Statistics*, New York, August M. Kelley Publishers, 1969 [1932].

ANUARIO ESTADÍSTICO
DE LA
REPÚBLICA DE CHILE

OFICINA CENTRAL DE ESTADÍSTICA

Selección

Santiago de Chile
2012

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ENTREGA PRIMERA

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1848 A 1858 INCLUSIVE

SUS DEDUCCIONES

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRESA NACIONAL,
AGOSTO DE 1860

INTRODUCCIÓN

Desde el día en que se me encargó la dirección de la Oficina Central de Estadística, mi empeño mayor fue dar unidad a los trabajos, preparándolos de modo que fuese posible establecer una publicación anual de ellos, imperfecta e incompleta al principio, como es natural en toda obra nueva, pero susceptible de ensanche y mejora a medida que el tiempo y el mejor arreglo lo vayan permitiendo.

Con esta idea se principia la publicación del *Anuario estadístico*, más bien bosquejo que resultado completo de lo que puede llegar a ser; pero útil, sin embargo, aun bajo sus actuales condiciones, en medio de la absoluta carencia de datos de esta naturaleza y de las mejoras que exige el porvenir del país.

Los hombres de Estado y de ciencia hallarán en esta colección datos importantes que consultar, y útiles conocimientos que aplicar al estudio de la población, de la industria, de la salubridad, de la instrucción, de la criminalidad y de otros ramos que directamente influyen en la vida de la nación.

Se ha dicho que la estadística es la base fundamental de toda buena administración, y que la ausencia de este medio de gobierno acusa de ignorancia o de barbarie a la época, al país o a la administración que de ella prescinde. En este sentido, el trabajo que comienza a publicarse, por limitado que se halle a cierta esfera de conocimientos, importa algo al progreso del país, o cuando menos es una garantía a favor del adelanto, porque no es posible emprender reformas y obtener buen éxito en ellas sin conocer previamente lo que ha de reformarse.

La estadística tiene por objetivo el mejoramiento del estado social; para obtenerlo se vale del estudio de los elementos, riqueza y vitalidad que constituyen un país, expresando sus resultados en el lenguaje lacónico pero preciso de los números. La estadística abraza todos los hechos públicos y ordinarios de la vida social, desde los más grandes hasta los más pequeños, con tal que influyan en la felicidad del país a que se aplica. Necesidades, riqueza, progreso, medios de acción, dolores, esperanzas, lo que pulula vago y disperso en las ciudades y los campos, todo lo recoge, lo reglamenta y lo formula la estadística para enseguida presentarlo a la vista del hombre de Estado, del político, del filántropo, de la ciencia en fin, para que corrija los males e impulse los bienes cuya existencia se manifiesta por unas cuantas cifras.

Si en todos los tiempos y bajo todas las formas de gobierno, la estadística ha sido un elemento indispensable de administración, lo es más en los actuales, sobre todo en los estados democráticos, que llaman a los negocios a todas las capacidades e ilustraciones que poseen, sin tomarles cuenta de sus tradiciones de familia sino de sus virtudes, talentos, laboriosidad o de otras cualidades que importan igualmente un beneficio público. La opción, pues, de todos los ciudadanos en ésta o en otra escala a participar del gobierno, incluye la necesidad de poner a su alcance los conocimientos, los datos, los hechos, que deben hacer ventajosa esa participación.

Un rey absoluto limitaría a sí propio esos conocimientos, una aristocracia los extendería nada más que a la clase gobernante; pero en las repúblicas democráticas, en el gobierno de todos, es indispensable la publicidad. La publicidad al mismo tiempo que ilustra generalizando los conocimientos, entraña un fin de la mayor importancia para los gobiernos como para la sociedad: ella disipa los errores que la ignorancia unas ocasiones y la malicia en el mayor número de casos, propalan de consuno para extraviar la cabeza y el corazón de las masas. Los conocimientos estadísticos, ya que no del todo, en parte a lo menos, destruyen esa explotación; puesto que los hechos que consultan no son obra del capricho sino de la verdad, y sus deducciones no nacen de hipótesis ni de cálculos más o menos vagos, sino que son resultados naturales y precisos de hechos exactos.

Por ese doble motivo el supremo gobierno, desde algunos años acá, trabaja por fundar convenientemente la estadística del país; por eso ha creado en las provincias oficiales especiales que atiendan este ramo; ha organizado mejor la Oficina Central; dio extensa publicidad al último censo de la república; y finalmente, debido a ese mismo principio, inicia ahora la publicación del *Anuario*.

Como lo indica su nombre, el *Anuario* se publicará todos los años y contendrá los resultados estadísticos del año anterior; éste es el objetivo que nos proponemos. Desde luego, necesitamos dar a luz por entregas los trabajos que se relacionan íntimamente con el plan propuesto; tales son el movimiento de población, y sus deducciones que abrazan un período de diez años; el cementerio de Santiago, desde su creación, y los de otros pueblos; los hospitales de Santiago, Valparaíso y otros; casas de huérfanos y de la Providencia; instrucción pública; estudios comerciales; la estadística administrativa; y otros trabajos regularmente completos que hemos podido reunir.

Lo repetimos, el *Anuario* es tan sólo un bosquejo estadístico; pero aun en esta condición ha demandado a la Oficina serios embarazos y una constante lucha contra la indiferencia y omisión de los que deben transmitir los datos originales. Contamos, sin embargo, para perfeccionar y dar mayor ensanche a esta obra: con el arreglo que ha de hacerse en las mesas provinciales de estadística, con la movilización de los oficiales encargados de ellas que recorrerán los departamentos, las parroquias y demás lugares de su jurisdicción que exijan su presencia; con la cooperación del pueblo tan pronto como se convenza de las ventajas que la estadística reporta a sus intereses; y principalmente, con el empeño del supremo gobierno, siempre creciente, por el desarrollo de este ramo, auxiliar poderosísimo de la buena administración.

ANUARIO ESTADÍSTICO

PRIMERA ENTREGA

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1848 A 1858 INCLUSIVE

SUS DEDUCCIONES

La formación de los *movimientos de población* sube a la más remota antigüedad. Desde veinticuatro o veinticinco siglos atrás, algunos países empleaban ya diversos medios a fin de conocer el número de nacimientos y defunciones que tenía lugar en una época dada. Entre los atenienses, una costumbre religiosa que remonta hasta el tiempo de sus reyes, estableció el deber de registrar periódicamente la cifra de sus nacidos y muertos, obligándoles, en ambos casos, a ofertar dones a éste o al otro de sus dioses. Idéntica costumbre y ofertas análogas hacían los romanos a sus divinidades conforme a una ley de Servio Tulio.

Desde la invasión de los bárbaros y destrucción del Imperio Romano, los sacerdotes católicos, que formaron de sus conventos los verdaderos y únicos oasis de la civilización en medio de la barbarie, vinieron a continuar el registro del movimiento de población. Lo prosiguieron durante toda la Edad Media, salvando así el más hermoso depósito de las generaciones pasadas; y exclusivamente estuvo a su cargo en Europa hasta el apareamiento de la reforma.

Desde esta época, los registros de población han seguido diversas sendas. Las naciones disidentes, o los entregaron a la secta que llegó a dominar y hacerse religión del Estado, o les dieron un carácter puramente civil, confiando su cuidado a los municipios o a algún empleado local de importancia. La iglesia de Inglaterra conservó ese ministerio hasta 1836, en que la ilustración dio cabida a la tolerancia y se vino en cuenta de los obstáculos que ese exclusivismo hacía sufrir a las creencias disidentes; desde entonces se estableció una administración especial que lleva los registros de los nacimientos, matrimonios y defunciones del Reino Unido.

En Francia, como en toda la catolicidad, los registros eran de la exclusiva incumbencia de la parroquia; pero en 1789, la Asamblea Nacional traspasó ese ministerio a los maires de la municipalidad, respetando ese hecho el Imperio, la Restauración y los demás gobiernos que se han sucedido hasta el presente. España y

sus antiguas posesiones de América, hoy repúblicas independientes, mantienen sus registros de población a cargo del clero católico.

El *movimiento de población* es el balance anual que forman las naciones, para averiguar las modificaciones que han tenido en el número de sus habitantes; es decir, en la fuente principal de su poder, de su riqueza y de su gloria. Ese *movimiento* manifiesta el cambio gradual, a la vez de perpetuo, que se opera en los países por medio de los nacimientos y defunciones; cambio que conserva, aumenta o disminuye la cifra de los miembros que lo componen. Abraza igualmente los matrimonios, como que este acto es la manifestación de la moralidad, del bienestar y de los demás hechos civiles y religiosos en que toma parte el hombre civilizado. La reunión de esos registros, formulados según las reglas de la estadística, forma lo que se denomina *movimiento de población*.

El *censo* levantado periódicamente y la publicación anual de los registros de matrimonios, nacimientos y muertos, dan la clave para conocer un país; pero este conocimiento puede ser más perfecto si el *censo* y los *registros* consultan además la condición, la profesión y la ilustración de los individuos; puntos son estos que anteriormente, en el *censo*, tratamos de averiguar y anotamos con toda la regularidad posible, pero que convendría también agregar en los *registros* parroquiales para llegar a formar un todo completo.

El trabajo presente abraza el período de 1848 a 1858 inclusive, con los cálculos y deducciones que consideramos de alguna importancia para el país; si nos limitamos a ellos es por la deficiencia de los datos originales. Los actuales registros consultan tan solo: el número de matrimonios, sin ninguna especificación; los nacimientos por legítimos e ilegítimos; y las defunciones, designándose nada más que la edad y el sexo.

Para llenar los vacíos que deja el padrón original, la oficina ha propuesto reformarlo, agregándole: en los nacimientos, el sexo de los párvulos ilegítimos; en los matrimonios, la profesión, nacionalidad y las circunstancias de si saben o no leer y escribir los cónyuges; y en las defunciones, la profesión y estado que tuvieron. En la misma reforma se armoniza el *registro* con el último *censo* en cuanto a la designación de la edad; este cambio, a nuestro juicio, al mismo tiempo que simplifica el trabajo de los párrocos no imponiéndoles la obligación de averiguar la edad precisa de los individuos, da, sin embargo, los conocimientos que la ciencia puede necesitar para sus apreciaciones; pues marca las épocas naturales en que se divide la vida del hombre: infancia, pubertad, virilidad, madurez y ancianidad. Así, la nueva designación comprende de 1 a 7 años, de 7 a 15, de 15 a 25, de 25 a 50, de 50 a 80, debiendo expresarse separadamente y por cifras individuales, las personas que pasan de esa edad.

El conocimiento de la nacionalidad, de la ilustración y de la profesión de los individuos que contraen matrimonio, son datos que debe recoger la estadística; de ese conocimiento pueden deducirse resultados importantes y bajo muchos aspectos útiles a la administración pública. Lo mismo creemos en cuanto a la averiguación de la profesión en los muertos; pues es sabido que enfermedades endémicas y epidémicas suelen cebarse en los individuos que profesan tal o cual clase de tra-

bajos. El conocimiento del hecho estadístico pudiera guiar a la ciencia médica a la investigación del mal, si por desgracia apareciera. Análoga razón debe obrar para inquirir la profesión de los padres de los párvulos que nacen y de los niños que fenecen; de ambos hechos pueden obtenerse ventajas para el aumento de nuestra población.

En muchas ocasiones, la sencilla enunciación de los hechos estadísticos ha producido resultados de gran alcance social. Refiere a propósito Mr. Moreau de Jonnès, que durante los años de 1827 y 1828, morían en varias de las casas de huérfanos de París un 25% de los niños asilados en ellas; el denuncia del hecho llamando la atención de la autoridad dio un fin al mal y se libertó de la muerte un sinnúmero de infelices condenados a desaparecer ¡Cuánto no dicen a este objeto los cuadros que ahora se publican! ¡Qué bienes puede hacer la ciencia a favor de la humanidad, no sólo en el interior de una casa de niños huérfanos sino en los hospitales, en los establecimientos de beneficencia, en los campos, en las ciudades, en el hogar doméstico del artesano y del campesino! ¡Allí donde la muerte arrebató los párvulos a millares!

Inglaterra, Francia, Bélgica y todos los estados alemanes consideran como un acto imprescindible y de primera necesidad social la publicación en cada año del movimiento de población del inmediato pasado; y cada vez le agregan nuevas designaciones, análogas a las que proponemos, para completar el conocimiento de su sociabilidad, motor principal de la civilización que alcanzan.

Nosotros, que apenas nos iniciamos en los trabajos de estadística, hemos luchado con graves dificultades para llegar al resultado presente; y a pesar de los esfuerzos hechos, quedan aun algunos vacíos que no ha sido posible llenar, y defectos, que conocidos, no hemos podido hacer desaparecer. La causa primera la atribuimos a la falta de método y a las omisiones de muchos párrocos en lo relativo a sus registros. Curatos hay y no uno sino varios, en que las apuntaciones se han hecho en pliegos sueltos, sin orden ni regla alguna; y muerto o reemplazado el párroco, esos apuntes se extravían para no aparecer jamás en los libros parroquiales. Así, se hallarán estados tan incompletos que les faltan semestres enteros, sin razón alguna que justifique tal vacío. Estas faltas se manifiestan por medio de notas colocadas al pie de cada estado. Sin embargo, habiéndose dejado de poner algunas, las detallamos para salvar errores. El estado de Colchagua correspondiente a 1848 se imprimió sin ellas y tiene las siguientes: la parroquia del Rosario, departamento de San Fernando, no registra el mes de agosto; la de Quiagüe, departamento de Curicó, no consulta ningún matrimonio en todo el año y aunque es una parroquia pequeña (4.747 feligreses) parece difícil un hecho semejante; en la de Tutuquen, del mismo departamento, falta todo el primer semestre, que seguramente no se apuntó en los libros parroquiales; esta falta es de consideración, porque ese curato abraza una vasta extensión de territorio y 12.345 habitantes, según el último *censo*. Las otras faltas de la colección están advertidas por notas.

Nos resta aun dos advertencias. Estudiando el movimiento de población y comparándolo en su mortalidad con la que aparece en el movimiento de cemen-

rios, notamos diferencias entre unos y otros. Investigando las causas que producían tal disparidad, averiguamos, por medio de noticias pedidas a los intendentes, que no había relación entre el movimiento de muchos hospitales, casas de expósitos, establecimientos de caridad, con la mortalidad del movimiento de población; que en unas provincias se incluye en él y en otras no. Están incluidas las provincias de Chiloé, Valdivia, Arauco, Maule, Talca, y Colchagua; Concepción lo está igualmente, pero no Talcahuano; las demás provincias tienen en sus diversos establecimientos de beneficencia un movimiento de mortalidad.

En las deducciones que se acompañan al final del movimiento de población, se han tomado en cuenta esas alteraciones y se hechó los cálculos con relación a ellas, pero sólo desde 1849 para apreciar un período cabal de diez años.

Nos resta advertir: que la Oficina tiene reunidos la generalidad de los materiales que han de componer la 2ª y 3ª entregas, que abrazan diversos ramos estadísticos correspondientes a 1858 y 1859. Si alcanzamos su publicación en los meses que restan, daremos a luz en 1861 los trabajos relativos al presente, y el *Anuario* se publicará en lo sucesivo de una manera periódica y regular.

Santiago agosto de 1860.

S. LINDSAY

POBLACIÓN DE CHILE

RAZAS

La raza que sirve de base a nuestra población pertenece a la gran raza americana dominante en todo el Nuevo Continente. Nos apartaremos de la tan debatida cuestión acerca de su origen primitivo limitándonos a determinar el de los elementos de que consta la nuestra.

Tres son los que la constituyen: la raza chilena compuesta de aucaes, promaucaes, etc., la inca o peruana y la española.

Pueblos pastores unidos por el idioma y las mismas costumbres se hallaban diseminados en tribus, que bajo los nombres de picunches, aucaes, promaucaes, etc., ocupaban todo el país desde Atacama hasta Chiloé; cuando a principios del siglo XV el inca Yupanqui, fiel al espíritu de conquista de sus antepasados, resolvió emprender la conquista de Chile. Un ejército de 10.000 hombres, mandado por Chinchurruca invade Atacama; experimentando alguna resistencia de parte de los naturales, le envió el inca otro ejército de 15.000 hombres y con estas fuerzas se adelantó a Copiapó, Coquimbo y, por fin, dominó todo el país hasta las orillas del Maule, donde un considerable cuerpo de promaucaes cerrándole el paso, pone fin a sus conquistas.

Por los años de 1536, Almagro a la cabeza de 500 o 600 españoles penetra en el reino de Chile y llega hasta el río Claro, donde es detenido por los promaucaes, y vuelve enseguida a Perú para ser allí decapitado. En 1540, Pedro de Valdivia a la cabeza de 150 españoles y un corto número de indios penetra de nuevo en Chile y desde entonces principia sin interrupción el dominio de la raza española. En el día se hallan tan mezcladas las razas, que se hace enteramente imposible el determinarlas en la población; y, sin embargo, en las provincias de Valdivia y Arauco que han tenido pocos centros de población española, en la clase baja, se ostenta casi puro el tipo primitivo.

En el aspecto oscuro y carácter suave de la generalidad de las clases bajas de las provincias de Copiapó y Coquimbo, se revela un recuerdo vivo del dominio antiguo de los incas.

POBLACIÓN DE CHILE
EN LA ÉPOCA DE LA CONQUISTA

No existe dato alguno que revele de un modo directo el número de pobladores que contenía Chile en los primeros tiempos de su historia. Parece que las provincias del norte, Atacama y Coquimbo, cuyas ricas minas no se explotaban y en atención a su topografía poco a propósito para la agricultura, eran las menos pobladas. Pedro de Valdivia en una carta al emperador Carlos V, en 1548, dice que la población de esos puntos hasta Aconcagua es reducida y capaz sólo de oponer unos 3.000 combatientes.

Por la poca resistencia que se hizo al ejército invasor del inca Yupanqui y después al de Almagro en todo el territorio, desde Aconcagua hasta Talca, revela también una población no muy numerosa; 15.000 hombres lo recorrieron en todo sentido.

De Talca para el sur, era la parte más independiente de Chile: el gran número de combatientes que se renueva estorbando el paso, primero a los incas y después a los españoles; la cifra de las batallas dadas sin poder conseguir la conquista, de la parte de Arauco sobre todo, demuestran evidentemente que la masa de habitantes diseminada en esos puntos, debió ser considerable. En 1550 se presentan contra Valdivia en las orillas del Biobío 20.000 hombres, disputándole el paso, después aparecen 40.000 mandados por Lincoyán, más tarde Caupolicán combate a la cabeza de 30.000 hombres y consigue completas victorias sobre los españoles.

PRIMEROS CENSOS

En los tiempos modernos de Chile, el primer documento de algún valor relativo a población de que tenemos noticia, es un censo de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepción, Maule y el departamento de Santiago, levantado en 1831. Este trabajo parcial fue completado en 1835 con el censo de las provincias de Talca, Colchagua, Aconcagua, Coquimbo y de los demás departamentos de la provincia de Santiago; sólo se redujo a averiguar el número de habitantes por sexo y estado civil. El tercer censo se levantó el año 1843 con las mismas anotaciones que el anterior, y por último el de 1854 que es completo atendiendo al número de datos que contiene.

Considerando la imperfección y extensión de las divisiones administrativas, (eran sólo nueve las provincias en aquella época) y, por consiguiente, el corto número de funcionarios que podían poner en estricta ejecución las medidas dictadas por la administración central para formar censos, los levantados en 1831 y 1835 ofrecen algunas imperfecciones en sus resultados, a lo que contribuyó sobre todo la persuasión en que se estaba siempre de que los censos no tenían otro objeto que el de averiguar el número de hombres que podían reclutarse para el ejército o para la imposición de contribuciones. Estas circunstancias hicieron aparecer muy reducido el número de hombres en los padrones. El censo de 1843 fue levantado

bajo mejores auspicios; las divisiones administrativas eran más exactas y menos extensas, mayor el número de funcionarios y mejores las medidas adoptadas para su formación; de modo que sus resultados fueron más exactos. El de 1854 puede considerarse completo, tanto por el número de datos que se recogieron como por la exactitud del empadronamiento, siguiéndose estrictamente las ordenes emitidas por el supremo gobierno.

Población en las distintas épocas

<i>Años</i>	<i>Población total</i>	<i>Número de habitantes por kilómetro cuadrado</i>
1831		
1835	1.010.332	2,2
1843	1.083.801	2,4
1854	1.439.067	3,9

EMIGRACIÓN E INMIGRACIÓN

Si en un país no hubiere emigración o inmigración, el censo sería suficiente para determinar la variación que la fuerza numérica de la población hubiera experimentado en el transcurso de un tiempo determinado: entonces habría una coincidencia perfecta entre el excedente de nacidos y muertos y el resultado de los censos completos de la población. Así, por ejemplo, tomando el exceso del número de nacimientos sobre el de los muertos durante un período de diez años, se hallaría un aumento igual al resultado que daría la comparación de dos censos levantados en los dos extremos de ese período.

El movimiento de las poblaciones de una región a otra en un mismo territorio o de diversos países entre sí, cambian completamente este estado de cosas. La diferencia que existe entre el acrecentamiento determinado por los estados parroquiales y el que resulta de los censos, sería la expresión del exceso de la emigración sobre la inmigración o viceversa: pero no hacen conocer ni lo uno ni lo otro.

Desgraciadamente, las inexactitudes que presentan nuestros censos, no permiten recurrir a este medio para averiguar con alguna aproximación la diferencia que existe entre la emigración y la inmigración; tampoco poseemos documento alguno que nos revele de otro modo este importante elemento; por la gobernación marítima de Valparaíso, se sabe que por este puerto, que es el principal de la república, el excedente de pasajeros entrados al de salidos, ha sido durante cinco años un término medio de 1.465; resta, pues, por saber, cuales fueron los que dejaron el país y cuales venían del extranjero, porque en esa cifra se hallan mezclados tanto los que venían de otros países, como los que llegaban de otros puertos de la república.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR PROVINCIAS

Según el último censo, la población de Chile alcanzó a 1.438.967; su distribución en las distintas provincias presenta alguna desigualdad, desde Santiago que tiene 272.499 habitantes, hasta Llanquihue que sólo tiene 3.826; es decir, 71 veces menos; desigualdad que se explica, si se atiende a los obstáculos que encuentra para su desarrollo la agricultura en las provincias del sur, como el poco territorio desnudo de bosques etc., y la aridez y sequedad en algunas del norte. El término medio de población absoluta por provincia es 102.790; de modo que las provincias más pobladas son: Santiago, Colchagua, Maule, Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo, Concepción; y las menos Ñuble, Talca etc., en estos cálculos no se comprenden los indios existentes en las provincias de Arauco y Valdivia y que nunca se han recensado.

La superficie se halla distribuida también con bastante desigualdad desde Atacama que tiene 143.695 kilómetros cuadrados, hasta Valparaíso que sólo tiene 3.694: es decir, 37 veces menos, aunque en aquella provincia se halla comprendido el desierto de Atacama. El término medio de superficie por provincias es 32.083, de modo que las provincias más extensas son: Atacama, Coquimbo, Arauco, Valdivia, y las más reducidas son: Chiloé, Santiago, etc., y por último Valparaíso.

Para formarse una idea del modo como se halla aglomerada la población, es necesario considerar un tercer elemento que a la vez depende de los otros dos; es el número de habitantes por kilómetro cuadrado o población específica; este elemento varía en límites más bastos que los primeros; así, la provincia de Valparaíso tiene 31,41 habitantes por kilómetro cuadrado y Atacama sólo tiene 0,35, es decir, 89 veces menos.

Muchas son las causas que dan origen a esta desproporción, unas veces la situación geográfica, otras la mayor o menor riqueza. En todo Chile, el número de habitantes por kilómetro cuadrado es 3,20, de modo que las provincias superiores en población específica, son: Valparaíso, Maule, Colchagua, Santiago, Aconcagua, Ñuble, Talca, Concepción; y las inferiores Chiloé, Coquimbo etc., y, por último, Atacama.

Signo de un desarrollo industrial, comercial o agrícola, la densidad de la población ejerce sobre los principales fenómenos económicos y notablemente sobre el precio y los salarios una influencia muy grande, de modo que su determinación debe considerarse como uno de los datos más importantes.

La provincia que cuenta mayor número de población aglomerada es Atacama y enseguida Valparaíso, Coquimbo, Santiago, Talca, Llanquihue, Aconcagua etc., y por último Maule, que solo tiene un 10 por ciento. El término medio en toda la república forma un 30% del total y la diseminada o rural un 70. En la primera se ha comprendido toda la de las ciudades grandes y la de la mayor parte de los centros poblados, sin atender a la ocupación de los habitantes que, como se sabe, muchos no son industriales, así como también mucha parte de la población rural lo es.

Distribución de la población por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Población absoluta</i>	<i>Superficie en kilómetros cuadrados</i>	<i>Población por kilómetros cuadrados</i>	<i>Número de orden</i>			<i>Sobre 100 habitantes cuantos pertenecen a la población</i>	
				<i>De población absoluta</i>	<i>De superficie</i>	<i>De población específica</i>	<i>Aglomerada</i>	<i>Rural</i>
Chiloé	61.586	28.259	2-18	10	5	9	16	84
Llanquihue	3.826	7.634	0-50	14	13	13	27	73
Valdivia	29.293	39.226	0-74	13	4	12	23	77
Arauco	43.466	56.037	0-77	12	3	11	17	83
Concepción	110.291	19.945	5-52	7	7	8	16	84
Ñuble	100.792	13.128	7-67	8	10	6	18	82
Maule	156.245	11.490	13-59	3	11	2	10	90
Talca	79.439	11.274	7-04	9	12	7	28	72
Colchagua	192.704	14.310	13-46	2	8	3	14	86
Santiago	272.499	24.016	11-34	1	6	4	47	53
Valparaíso	116.043	3.694	31-46	4	14	1	62	38
Aconcagua	111.504	13.946	7-99	5	9	5	25	75
Coquimbo	110.589	62.518	1-76	6	2	10	50	50
Atacama	50.690	143.695	0-35	11	1	14	63	37
Todo Chile	1.438.967	449.172	3-20	7	4	8	entre	entre
Prov. término medio	102.783	32.083	entre	entre	entre	entre	entre	entre

POBLACIÓN POR SEXOS

Siempre y en todas partes nacen más hombres que mujeres; pero el azote de la guerra, el efecto de las profesiones insalubres, la emigración, los peligros del mar, la explotación de las minas, en fin todas aquellas circunstancias que contribuyen a producir la muerte entre los hombres, hacen que este exceso en los nacimientos, sea modificado de tal modo, que en las investigaciones estadísticas de todos los países, el número de mujeres es siempre superior al de los hombres, resultando de este exceso un gran número de mujeres solteras y viudas, sin apoyo ni protección para vivir.

Este hecho universal se verifica también en Chile. El censo de 1854 da un excedente de 13.256 mujeres sobre el número total de hombres, que asciende a 712.932, o sea, 1 en 108 habitantes, resultado menor que en varios países europeos. Inglaterra en 1831 tenía 1 en 39, Escocia en el mismo año 1 en 16. Francia tenía en 1801, un excedente de 1 mujer por cada 37 pobladores, en 1831, 1 por cada 56, y en 1851, 1 por cada 190. En estas pocas cifras se halla consignada la historia de las guerras de la república y del imperio. Este azote desolador es el que principalmente deja sus huellas en los cuadros de población; un hombre muerto no es sólo una unidad aislada que desaparece, es el apoyo de una familia y el germen de futura prole que concluye.

Sexo por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Relación por 100 mujeres</i>	<i>Orden de importancia según el número de hombres</i>
Magallanes	88	¹ 65	135	3
Chiloé	31.176	30.410	102	7
Llanquihue	2.053	1.773	110	5
Valdivia	15.617	13.676	114	4
Arauco	22.235	21.231	104	6
Concepción	54.930	55.361	155	1
Ñuble	50.048	50.744	98	9
Maule	75.291	80.954	93	14
Talca	38.534	40.905	95	11
Colchagua	92.395	100.309	92	15
Santiago	133.614	138.885	96	10
Valparaíso	57.976	58.067	99	8
Aconcagua	54.152	57.352	94	13
Coquimbo	53.997	56.592	95	12
Atacama	30.826	19.864	155	2
	712.932	726.188	97	

¹ Estas cifras no se encuentran comprendidas en los cuadros anteriores.

POBLACIÓN POR EDADES

La fuerza física y moral de una nación, la constituyen las clases viriles de su población. Para cerciorarse de este importante dato de la economía social, no basta, pues, saber el número de habitantes que encierra el país, es preciso determinar en qué proporción se halla la parte robusta y vigorosa capaz de aplicarse a la industria o a la defensa de la nación o que produce la riqueza, respecto de aquella que todavía en la infancia, es enteramente inútil a la sociedad, y de la débil y achacosa que necesita de apoyo y protección para existir.

Según el censo de 1854, la población se hallaba distribuida del modo siguiente:

	<i>de</i> 1 a 7	<i>de</i> 7 a 15	<i>de</i> 15 a 25	<i>de</i> 25 a 50	<i>de</i> 50 a 80	<i>de</i> 80 a 85	<i>de</i> 85 a 90	<i>de</i> 90 a 95	<i>de</i> 95 a 98	<i>de</i> 98 a 100
Hombres	151.722	152.706	135.346	204.578	56.080	567	512	939	145	99
Mujeres	143.005	149.377	157.304	213.166	60.195	671	562	1.233	192	133
Total	294.727	302.083	292.650	417.744	116.275	1.238	1.074	2.172	337	232

	<i>de</i> 100 a 102	<i>de</i> 102 a 104	<i>de</i> 104 a 106	<i>de</i> 106 a 108	<i>de</i> 108 a 110	<i>de</i> 110 a 112	<i>de</i> 112 a 114	<i>de</i> 114 a 116	<i>de</i> 116 a 120	<i>de</i> 120 a 122	<i>de</i> 122 a 134
Hombres	155	14	15	14	6	16	4	10	1	2	1
Mujeres	225	27	28	15	10	21	6	11	5	2	0
Total	380	41	43	29	16	37	10	21	6	4	1

En Irlanda hay un niño menor de 15 años por cada 2-4 habitantes, en Inglaterra uno por cada 2-5, en Francia uno por cada 3-2, en Suecia uno por cada 3-0. En Chile tenemos 606.810, o sea, uno por cada 2-3, resultado parecido al de Irlanda, que en Europa es el país que tiene más niños. En ese número se comprenden 312.083 de 7 a 15 años que, libres ya de los riesgos que rodean a la primera infancia, marchan a la edad viril para aumentar con su número el vigor y robustez de la nación. Este número tan considerable de niños confirma la exactitud de las leyes indicadas sobre el período de 37 años en que se duplica la población.

Entre los 15 o 50 años, es cuando el hombre desarrollando sus fuerzas físicas e intelectuales, las aplica en beneficio de la sociedad, ya sea en la industria, en la agricultura o en las filas del ejército; así es, que el número de habitantes registrados en esta categoría de la población, constituye verdaderamente la parte útil y activa del país, y de él depende su porvenir y prosperidad; 339.924 mujeres y 370.470 hombres, 710.394 en todo, se encuentran registrados en ese período, o sea, un 49 por cada cien habitantes. En Irlanda existen en la misma proporción, en Inglaterra 46 por cada 100 y en Francia poco más de un 50 por 100.

Ahora, en caso de una invasión habría 370.470 hombres en estado de tomar las armas y concurrir a la defensa del país.

Después de los 50 años, la naturaleza no repone ni renueva, principia entonces su obra de destrucción, la fuerza física se aniquila y, por consiguiente, la parte

moral del individuo principia a desvirtuarse, disminuyen hasta cesar enteramente los servicios que la sociedad reporta de él, y el hombre reclama entonces de ella la protección y el apoyo para seguir en el descenso de la vida.

En esta categoría de la población, se encuentra que hay en Chile 58.579 hombres y 63.273 mujeres = 121.815, o sea, poco más de 8 por cada 100 habitantes; en Irlanda cerca de 10 por cada 100, en Inglaterra 14 y en Francia poco más de 17.

De estos resultados notamos, primero: que en Chile el número de ancianos es menor que en todos los países cuya estadística se conoce y en consecuencia, que la mayor mortalidad tiene lugar en el extremo menos útil a la sociedad; segundo: que la población de Irlanda se parece mucho a la nuestra en cada una de las tres épocas sucesivas de la existencia humana, hecho digno de notarse entre dos países tan distintos por raza, costumbres, clima y situación geográfica.

POBLACIÓN POR ESTADO CIVIL

En las sociedades modernas el estado civil de las personas es de tres clases, solteros, casados y viudos.

Clasificando la población según estos tres estados, se pueden obtener datos muy importantes y resultados de suma utilidad, desde el momento en que el estado de cada individuo hace variar los derechos civiles, los deberes militares, la existencia social y el bienestar particular; motivos todos que tienen una gran influencia en el destino de los pueblos.

Según el censo de 1854, la población según el estado civil se hallaba dividida del modo siguiente:

<i>Estado</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Solteros	507.307	488.959	996.266
Casados	188.871	191.711	380.582
Viudos	16.754	45.518	62.272
Total	712.932	726.188	1.439.120

Resulta que hay 996.266 solteros, niños y célibes, o sea, 69-09 por cada cien habitantes. En Francia este resultado es de un 54%, en Inglaterra de un 60%, en Dinamarca de un 62, que es el que más se asemeja al nuestro. Como la edad nubil en las mujeres tiene lugar más temprano, la proporción en que se halla el sexo masculino, es mucho mayor, siendo de 74 solteros por cada 100 hombres, y 67 solteras por cada 100 mujeres.

Los casados ascienden a 370.582 o sea 25-07 por cada 100 habitantes. En Francia forman un 38% de la población, en Inglaterra y Dinamarca un 33.

Los viudos alcanzan a 62.272, o sea, 4-03 por cada 100 habitantes; los hombres en una proporción de 2 por cada 100 y las mujeres de 6 por cada 100; de donde se deduce que fieles a la memoria del primer esposo, las mujeres están tres veces

menos dispuestas que los hombres a contraer nuevo matrimonio. En Francia, Inglaterra, Suecia y otros países, del antiguo continente, los viudos forman un 6 o 7% de la población y la proporción media entre los dos sexos es sólo de 1 a 2.

Estado civil por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>		<i>Viudos</i>		<i>Viudos casados</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Magallanes	56	31	31	31	1	3	"	"
Chiloé	20.228	18.609	8.881	9.095	802	1.831	1.265	875
Llanquihue	1.314	1.003	638	640	82	111	19	19
Valdivia	10.487	8.645	4.407	4.064	419	719	304	248
Arauco	15.782	14.051	5.616	5.805	477	1.090	360	285
Concepción	39.250	37.900	13.819	13.896	1.195	3.048	666	517
Ñuble	35.430	34.534	12.929	13.049	994	2.620	695	541
Maule	53.515	55.837	19.163	20.229	1.414	4.141	1.199	747
Talca	26.844	27.602	10.174	10.655	855	2.215	661	433
Colchagua	64.364	67.962	24.430	25.635	1.961	5.769	1.640	943
Santiago	90.438	88.294	38.348	38.249	3.455	11.105	1.373	1.237
Valparaíso	39.550	36.448	16.173	16.338	1.461	4.848	492	433
Aconcagua	38.533	39.237	13.656	14.383	1.328	3.302	635	430
Coquimbo	39.050	39.261	13.215	13.717	1.345	3.318	387	296
Atacama	22.598	12.397	7.091	5.925	953	1.398	172	144
Total	497.439	481.811	188.571	191.711	16.754	45.518	9.868	7.148

POBLACIÓN SEGÚN LA CONDICIÓN SOCIAL

La condición social de las diversas clases que forman la población de un país, constituyen su prosperidad, su bienestar y aquellas probabilidades favorables que le acompañan en su marcha de desarrollo y progreso.

Por el censo de 54, aparece la población clasificada del modo siguiente:

Población agrícola	253.078
Trabajadores en madera	11.353
Ídem en piedra y mineros	117.840
Ídem en fierros y otros metales	4.191
Ídem con cal, arcilla, etcétera	6.071
Ídem en cueros	12.620
Otras industrias	100.132
Artistas, arquitectos, pintores	1.156
Comerciantes, vendedores, etcétera	18.997
Empleados	1.319
Militares y marinos	7.343
Médicos, farmacéuticos, parteras	849

Abogados, procuradores, escribanos	659
Institutores, profesores	955
Literatos	12
Eclesiásticos, religiosos, legos	1.292
Otras artes liberales	218
Sirvientes	83.321
Costureras	63.534
Total	644.940
No clasificada	794.180
	1.439.120

Resulta de este cuadro que por 100 individuos que se hallan ocupados en los trabajos de la industria, hay un poco más de 99 que se emplean en los trabajos de la agricultura; o en otros términos, que la población agrícola forma un 39 por 100 de la población clasificada y un 17 por 100 de la población total, haciendo entrar en línea las profesiones que no pueden clasificarse bajo el título de la agricultura ni de la industria.

PROPIETARIOS AGRÍCOLAS

El mayor o menor número de propietarios agrícolas manifiesta cual es la subdivisión de la propiedad, y por consiguiente el estado de la explotación agrícola.

El siguiente cuadro da a conocer cual era el número de propietarios agrícolas y sus rentas, en cada una de las provincias al hacerse la tasación de los fundos para la distribución territorial en 1855.

<i>Provincias</i>	<i>Número de propietarios</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>	<i>Renta calculada</i>
Chiloé	6.259	1 en 10	1	276.058
Valdivia	724	1 en 40	5	56.846
Arauco	956	1 en 45	8	118.518
Concepción	2.863	1 en 38	4	354.356
Ñuble	3.174	1 en 31	3	368.881
Maule	4.387	1 en 35	2	684.074
Talca	1.146	1 en 69	10	277.718
Colchagua	4.377	1 en 44	7	1.105.983
Santiago	2.787	1 en 97	13	2.161.011
Valparaíso	1.362	1 en 85	12	549.307
Aconcagua	2.074	1 en 53	9	654.187
Coquimbo	1.521	1 en 72	11	419.089
Atacama	1.191	1 en 42	6	380.713
Total	32.822	1 en 50	Entre 8 y 9	7.408.871

Al hacerse este trabajo, sólo se tomó en consideración la propiedad cuya renta era mayor de 25 pesos, así es que sólo figuran en este cuadro 32.822 propietarios, que comparados a la población da un propietario por cada 50 habitantes.

IMPOSIBILIDADES FÍSICAS E INTELECTUALES

Además de los ancianos y de los niños existen por desgracia en el seno de las poblaciones, una multitud de seres que por su condición vital apenas pueden prestar servicios a la sociedad, ni entregarse a la mayor parte de las ocupaciones de la vida; son estos los imposibilitados físicos e intelectuales.

En el censo de 1854 se registran los siguientes:

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Baldados	449	95
Ídem impedidos	6	1
Ciegos	226	101
Ídem baldados	1	
Ciegos sordos	3	1
Cojos	1.060	240
Ídem impedidos	3	
Ídem mancos	3	
Ídem sordos	4	
Ídem tuertos	1	1
Fatuos	207	80
Ídem impedidos	3	1
Impedidos	517	189
Ídem sordos	1	
Jorobados	20	6
Locos	55	26
Mancos	431	37
Ídem tuertos	2	
Mudos	155	64
Quebrados	262	26
Sordos	799	280
Sordos mudos	26	10
Tuertos	570	114
Ídem sordos	3	3
Tullidos	278	155
Ídem mancos	1	
Total	5.084	1.482

De este cuadro resulta que hay 1 individuo imposibilitado corporalmente por cada 89 habitantes y 1 imposibilitado intelectualmente (loco o fatuo) por cada 772. En Francia hay un impo-

sibilitado físicamente por cada 137, y uno intelectualmente por cada 800, así es que las imposibilidades son en Chile mucho más comunes que en Francia. A la falta de higiene, al método de vida y al estado de nuestras masas se deben estos resultados.

EXTRANJEROS

En 1854 un 91 avos de nuestra población se formaba de extranjeros originarios de los siguientes países:

<i>Naciones</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Naciones</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Rep. Argentina	6.006	1.767	Austria	14	2
Uruguay	8	2	Bohemia	1	
Paraguay	1		Hungría	4	
Bolivia	62	14	Francia	1.196	121
Perú	328	54	Suiza	27	1
Brasil	21	1	Alemania	1.025	91
Ecuador	63	11	Bélgica	28	
Nueva Granada	35	2	Holanda	16	1
Venezuela	4		Prusia	60	1
Centro-América	9	3	Rusia	5	
Haití	8	1	Polonia	11	
Cuba	1		Dinamarca	38	2
México	38	3	Islandia	3	1
Estados-Unidos	571	7	Inglaterra	1.247	1
Nueva Escocia	2		Escocia	103	6
Canadá	2	6	Irlanda	40	5
España	769	12	Noruega	7	
Portugal	151	1	Suecia	22	
Italia	323	5	Indostan	6	1
Cerdeña	5	2	China	69	
Grecia	3		Manila	13	2
Turquía	2		África	23	5
			Canarias	2	
			Oceanía	23	
			Total	12.395	2.131

MOVIMIENTO DE POBLACIÓN

El cambio perpetuo y constante que tiene lugar en la sociedad, la sucesión de las generaciones nuevas a las viejas, lo revelan los cuadros del movimiento de población; elocuentes cifras manifiestan en ellos la obra de la fecundidad humana y la acción de la muerte. No es pues, dudosa su importancia desde el momento que el

matrimonio y el nacimiento determinan la posición social del hombre, y la muerte, la transmisión de las herencias.

Son de mayor interés todavía en la vida pública de los pueblos, porque el número de nacimientos y de defunciones de un país cualquiera comparado, ya sea con épocas pasadas o con el de otros países, manifiestan el bienestar, la holganza de esa población y el buen espíritu del gobierno que la rige.

BASES DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES

La Oficina Central de Estadística, como se ha dicho, recibe de los oficiales del ramo de cada provincia, los estados del movimiento de la población, que ha tenido lugar en los distintos departamentos de que consta la división administrativa a que pertenecen. Estos datos son suministrados por los curas de cada parroquia, y contienen el resumen numérico de los nacidos, muertos, hijos ilegítimos, y matrimonios que han tenido lugar en cada mes. Los nacimientos están divididos por sexos. Los muertos están clasificados por sexos y por edades, a saber: de 1 a 7 años de 7 a 15 - 15 a 25 - 25 a 35 - 35 a 50 - 50 a 60 - 60 a 70 - 70 a 80 - 80 a 90, de 90 para adelante.

En este trabajo se ha incluido la mortalidad de los hospitales de las diversas provincias, al mismo tiempo se ha calculado el movimiento de población de las parroquias de Cutun de la provincia de Coquimbo en 1851 y 1852, y la parroquia de San Carlos, en la provincia del Ñuble en 1849, que no se hallan consideradas en los cuadros del movimiento de población de la Oficina Central de Estadística. El movimiento de población en Llanquihue, y el de Magallanes no se han comprendido por falta de datos: pero serán de poca consideración, si se atiende a la población de esos puntos que sólo alcanza a 3.201 habitantes.

NACIMIENTOS

Es tan grande el poder de la reproducción de la especie humana, que se ha calculado que el mundo entero habría podido recibir su población total de una sola familia existente bajo Carlo-Magno, y cuya progenitura no hubiese experimentado obstáculo o traba de generación en generación hasta nuestros días; pero son tan numerosos los riesgos con que la naturaleza y la sociedad rodean al hombre desde su nacimiento, que realmente hacen considerar con sorpresa el incremento de la población en la proporción que tiene. Unas veces presa de la muerte antes de nacer, el niño viene al mundo ya cadáver; otras se inicia en la vida moribundo, rodeándose de todos los cuidados posibles para fortalecer sus aniquilados miembros; en otras, causas extraordinarias que contrarían las leyes naturales, pronuncian antes de tiempo su nacimiento, y entonces, débil y raquítico le toca sólo una corta vida y con frecuencia llevando el sello de la imperfección. No es raro alguna vez que al nacer origine la muerte de su madre, y casi siempre para ser sepultado con ella, experimentando así una doble pérdida la sociedad; y es bien común que, privado

de la leche materna, se alimente al seno de una nodriza que le lega una enfermedad incurable, y por consiguiente una temprana muerte. El estado de la sociedad ofrece otros riesgos cuya acción es más enérgica y no menos extendida, no obstante los esfuerzos que se hacen para atenuarla. El niño debe la vida al vicio o a la miseria; nace entonces sin aquellos auxilios indispensables con que se ayuda a la naturaleza, y contribuye a aumentar ese espantoso número de párvulos arrojados al cementerio, que sólo han existido algunos días, o dado margen a esos crímenes inhumanos que horrorizan a la sociedad y que por desgracia se han hecho comunes.

Cualquiera que sea el origen de esta inmensa prole, terribles enfermedades ejercen en ella su destructora influencia. Estas enfermedades no son las mismas en todas partes; en Francia es la alfombrilla y el sarampión. En Inglaterra las convulsiones, en Chile los ataques al cerebro, las fiebres intermitentes y las más veces también enfermedades heredadas. La edad disminuye estos riesgos que son tanto mayores cuanto la criatura se halla más cerca de los primeros días.

Algunas medidas se han tomado para conjurar semejantes efectos, se han fundado algunos establecimientos de beneficencia, se proyectan otros; muchas memorias se han publicado por la Facultad de Medicina, la vacuna ha recibido un gran impulso; sin embargo, nada es esto todavía en comparación de lo que requieren las circunstancias. Algunos datos estadísticos recogidos durante diez años serán quizá suficientes para dar a conocer la extensión de las medidas higiénicas que reclaman los niños para hacer más extensiva la benéfica influencia de lo que se ha hecho ya.

En este sentido los examinaremos del modo siguiente:

- 1° Cuál es el número del nacimiento total en Chile durante diez años.
- 2° Cuál es el número de hijos legítimos.
- 3° Cuál es el de ilegítimos.
- 4° Y en fin, a cuánto se eleva anualmente la mortalidad de los niños.

Han nacido en Chile en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 591.390 individuos, distribuidos en la forma siguiente:

Nacimientos por años

<i>Años</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	48.752	1 en 24	9
1850	53.025	1 en 23	8
1851	50.694	1 en 24	10
1852	55.406	1 en 23	7
1853	62.895	1 en 20	1
1854	61.388	1 en 21	4
1855	64.306	1 en 21	3
1856	66.371	1 en 21	2
1857	65.161	1 en 21	5
1858	63.392	1 en 22	6
Término medio	59.139	1 en 22	Entre 6 y 7

Nacimiento por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	21.224	1 en 27	12
Valdivia	14.457	1 en 18	2
Arauco	20.226	1 en 18	1
Concepción	46.997	1 en 21	5
Ñuble	35.324	1 en 25	10
Maule	63.746	1 en 22	7
Talca	30.378	1 en 24	9
Colchagua	78.921	1 en 22	6
Santiago	125.771	1 en 21	4
Valparaíso	54.542	1 en 20	3
Aconcagua	43.273	1 en 23	8
Coquimbo	39.712	1 en 25	11
Atacama	16.819	1 en 28	13

Al considerar estas cifras, vemos que aquellas causas extraordinarias que generalmente influyen en el número de nacimientos, no han sido de trascendencia alguna en esta parte del movimiento de nuestra población; muy al contrario, desde el año de 1851, época de nuestros disturbios políticos, se nota el aumento progresivo de los nacimientos, que coincide exactamente con el incremento notable de nuestro comercio y el rápido desarrollo de la agricultura, impulsados por las grandes exportaciones a Australia de los frutos de nuestros campos.

El término medio sobre los diez años es de 59.139 nacimientos, que comparados a la población da 1 por cada 24 habitantes, resultado igual al de Lombardía, que bajo un clima semejante al de Chile, goza de iguales beneficios. En Inglaterra y Francia esta proporción es sólo de un nacimiento por cada 35 habitantes.

Las causas que en un país como Chile pueden influir en el aumento de los nacimientos son:

Su territorio extenso e inexplorado que ofrece un espacioso suelo y la fácil y abundante subsistencia a nuevas generaciones; el estado de atraso en que se hallan nuestras masas, a las cuales ninguna previsión ni reticencia social contiene en el libre curso de sus tendencias naturales; y la inmensa mortalidad de párvulos que constantemente deja un vacío que llenan las nuevas proles.

Estas causas generales unidas a otras menores propias al estado social de las diversas regiones en que se halla dividido nuestro territorio, explican las diferencias que se notan en los nacimientos de cada una de ellas.

Valdivia, Arauco y Concepción, provincias poco pobladas, dotadas de un fertilísimo suelo, y del más sano clima, se registran entre las que ostentan el mayor número de nacimientos.

Las causas distintas influyen en las de Santiago y Valparaíso. Teniendo en su seno los mayores centros de población, los matrimonios son más multiplicados y

el contacto de los sexos más fácil y más frecuente, al mismo tiempo que la muerte se ejerce en los párvulos con mayor vigor.

Colchagua y Maule, provincias exclusivamente agricultoras, en que su rico y fértil suelo proporciona una fácil subsistencia y aun la holganza a sus habitantes, el número de nacimientos se registra igual al término medio general 1 por cada 24 habitantes. En las demás provincias el número de nacimientos es inferior al término medio.

Aconcagua, en que la propiedad se halla tan subdividida, los matrimonios son menos frecuentes y de consiguiente los nacimientos son sólo de 1 por cada 23 habitantes.

Coquimbo y Atacama, aunque con un extenso territorio, la aridez de su suelo no produce lo necesario para la subsistencia; se alimentan con los productos recargados de fletes y comisiones de las demás provincias; y la carestía influye en su menor número de nacimientos, siendo en esta de 1 por cada 28 habitantes, y de 1 por cada 25 en aquélla.

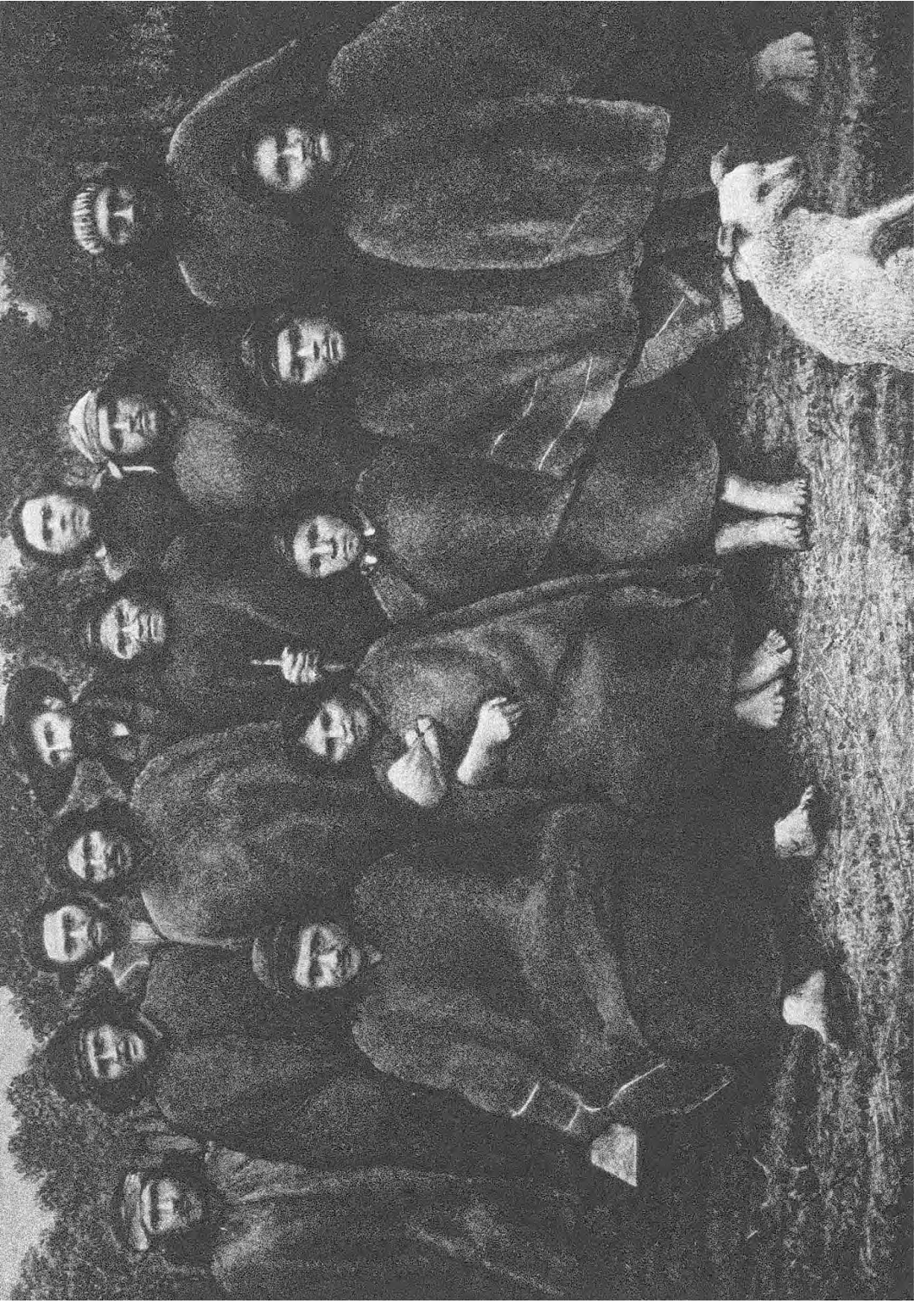
NACIMIENTOS POR SEXOS

La muerte secundada por todos aquellos riesgos inherentes a la condición del hombre, se efectúa con mayor vigor en el hombre que en la mujer, disminuyendo así su número; pero por una ley providencial, ese equilibrio necesario se mantiene entre los dos sexos: en todas partes nacen más hombres que mujeres.

Este fenómeno natural se manifiesta también en Chile.

Sexos por años

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Proporción sobre 100 mujeres</i>
1849	24.681	24.071	102
1850	27.414	25.611	107
1851	25.906	24.788	104
1852	28.596	26.810	106
1853	32.226	30.669	105
1854	31.301	30.087	104
1855	33.260	31.046	106
1856	34.010	32.361	105
1857	33.364	31.797	104
1858	32.344	31.048	104
	30.310	28.828	104
	Térm. medio	Térm. medio	



Grupo de indígenas hacia 1859. Colección Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

Sexos por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Proporción sobre 100 mujeres</i>
Chiloé	10.496	10.728	97
Valdivia	7.335	7.122	102
Arauco	10.521	9.705	108
Concepción	24.070	22.927	104
Ñuble	18.373	16.951	108
Maule	32.431	31.315	103
Talca	15.531	14.847	104
Colchagua	40.259	38.662	104
Santiago	64.593	61.178	105
Valparaíso	28.361	26.181	108
Aconcagua	21.819	21.454	101
Coquimbo	20.622	19.090	108
Atacama	8.691	8.128	106

Estudiando estos guarismos, resulta: que nacen por término medio 30.310 hombres y 28.828 mujeres, o sea, 104 hombres por cada 100 mujeres. No en todos los países se manifiesta la naturaleza del mismo modo; en Francia nacen 106 hombres por cada 100 mujeres, en Rusia 108 y en Suecia el resultado es igual al de Chile. Considerando ahora este mismo resultado por provincias, vemos que varía entre 108, proporción de las provincias de Arauco, Ñuble, Valparaíso y Coquimbo, y 97 que es la de Chiloé.

HIJOS LEGÍTIMOS

Los hijos nacidos en el matrimonio, forman la gran masa de los que renuevan la población y en ellos principalmente funda sus esperanzas el Estado.

Han nacido en Chile, en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 359.571 hijos legítimos, distribuidos del modo siguiente:

Hijos legítimos por años

<i>Años</i>	<i>Legítimos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>	<i>Relación con los matrimonios</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	38.240	1 en 31	10	1 en 4.3	4
1850	41.929	1 en 29	7	1 en 4.5	7
1851	39.326	1 en 31	9	1 en 4.2	3
1852	43.328	1 en 29	6	1 en 3.8	1

<i>Años</i>	<i>Legítimos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>	<i>Relación con los matrimonios</i>	<i>Orden de importancia</i>
1853	48.326	1 en 27	2	1 en 4.4	6
1854	47.957	1 en 27	1	1 en 4.2	2
1855	50.377	1 en 27	4	1 en 4,3	5
1856	51.222	1 en 27	3	1 en 4.8	16
1857	49.631	1 en 28	5	1 en 4.5	8
1858	49.235	1 en 29	8	1 en 4.7	9
Térm. medio	35.957	1 en 28	Entre 5 y 6	1 en 4.3	Entre 5 y 6

Hijos legítimos por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Legítimos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>	<i>Relación con los matrimonios</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	17.690	1 en 33	11	1 en 3.6	1
Valdivia	11.895	1 en 22	1	1 en 4.5	8
Arauco	15.719	1 en 24	2	1 en 4.6	10
Concepción	36.311	1 en 27	5	1 en 3.9	3
Ñuble	27.466	1 en 33	10	1 en 4.9	13
Maule	48.152	1 en 29	7	1 en 4.6	11
Talca	24.438	1 en 29	8	1 en 3.8	2
Colchagua	65.534	1 en 26	3	1 en 4.8	12
Santiago	103.132	1 en 26	4	1 en 4.5	7
Valparaíso	39.835	1 en 28	6	1 en 4.3	6
Aconcagua	32.277	1 en 32	9	1 en 4.6	9
Coquimbo	27.197	1 en 36	12	1 en 4.1	4
Atacama	9.925	1 en 59	13	1 en 4.1	5

Por el cuadro que antecede se ve, que nacen anualmente en Chile 35.957 hijos legítimos, que, comparados con la población dan 1 por cada 28 habitantes. Las proporciones varían entre los años de 1853, 54, 55 y 56 en que hubo 1 cada 27, y los de 49 y 51, en que solo hubo 1 por cada 34. Al mismo tiempo revelan un aumento de año en año que disminuye un poco en los dos últimos del período. Parece que los disturbios políticos de 1851 tuvieron alguna influencia en la progresión; decae en ese año para seguir su marcha en 1852. Las mayores proporciones coinciden con los años más prósperos del país.

En las provincias aparece, algo variada la proporción, desde Valdivia, en que nacen 1 por cada 24 habitantes, hasta Atacama en que sólo nacen 1 por cada 49. Estas diferencias tienen relación con el mayor o menor número de matrimonios.

La fecundidad de las mujeres aparece comparando los nacimientos legítimos con los matrimonios, resultando que cada 4,3 matrimonios producen un hijo al año. En Francia la fecundidad de las mujeres es solo de un hijo por cada 7,6 matrimonios.

En las provincias, la mayor fecundidad se nota en Chiloé, en donde es de 1 por 3,6 y la menor de 1 por 4,9 en Ñuble.

HIJOS ILEGÍTIMOS

Sin todas las condiciones vitales, sin lazos de familia, las más veces sin los medios de existencia asegurados, sin la instrucción que pueda procurársela, casi todos privados de la educación que solo se da en el seno de la familia, los hijos ilegítimos por lo general son el instrumento de las pasiones; y no reportando de ellos la sociedad sino perjuicios, vienen con frecuencia a poblar las cárceles y los presidios, con pocas excepciones; tal es la herencia que está deparada a esos infelices. Pero el supremo gobierno de algunos años a esta parte ha tratado de remediar ese mal social, creando y desarrollando el magnífico establecimiento de la Providencia, donde los huérfanos allí depositados reciben educación y un oficio u arte que les proporcione una existencia honrada. Valparaíso, merced al legado de un generoso extranjero, y a la protección del Estado, poseerá en breve tiempo otro establecimiento del mismo género.

Han nacido en Chile en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 131.819 hijos ilegítimos distribuidos como sigue:

Hijos ilegítimos por años

<i>Años</i>	<i>Ilegítimos</i>	<i>Relación con los nacimientos</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	10.512	1 en 4.6	9
1850	11.096	1 en 4.7	10
1851	11.368	1 en 4.4	4
1852	12.078	1 en 4.5	7
1853	14.569	1 en 4.3	2
1854	13.431	1 en 4.5	6
1855	13.929	1 en 4.6	8
1856	15.149	1 en 4.3	3
1857	15.530	1 en 4.1	1
1858	14.157	1 en 4.4	5
Térm. medio	13.181	1 en 4.4	Entre 5 y 6

Resulta de este cuadro que anualmente nacen 13.181 hijos ilegítimos, o sea, 1 de cada 4,4 nacimientos, proporción enorme que sólo se acerca a la de Austria, que es de uno por cada 5 nacimientos, y que de los países europeos es en el que nacen más hijos ilegítimos; en Francia se registra 1 por cada 12 nacimientos, en Prusia uno por cada 13, en Inglaterra 1 por cada 14.

Atacama y Coquimbo registran el mayor número, 1 por cada 2,4 nacimientos, y 1 por cada 3,1; en estos puntos los matrimonios son menos frecuentes; viene

enseguida Valparaíso con su gran centro de población, que cuenta 1 por cada 3,7, allí se encuentran reunidas todas las causas de ilegitimidad; la ocasión, la escasez, y el amor al lujo. Aconcagua que tiene 1 por 3,9 resultado producido por las mismas causas de las primeras provincias. En Santiago, la influencia religiosa neutralizando las causas que como en Valparaíso propenden a aumentar el número de ilegítimos, sólo registra 1 por cada 5,5 nacimientos; enseguida Valdivia, Colchagua y Chiloé.

Hijos ilegítimos por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Ilegítimos</i>	<i>Relación con los nacimientos</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	3.534	1 en 6.0	13
Valdivia	2.562	1 en 5.6	11
Arauco	4.507	1 en 4.4	7
Concepción	10.686	1 en 4.3	6
Ñuble	7.858	1 en 4.4	8
Maule	15.594	1 en 4.0	5
Talca	5.904	1 en 5.1	9
Colchagua	13.387	1 en 5.8	12
Santiago	22.639	1 en 5.5	10
Valparaíso	14.707	1 en 3.7	3
Aconcagua	10.996	1 en 3.9	4
Coquimbo	12.515	1 en 3.1	2
Atacama	6.894	1 en 2.4	1

Observando las proporciones de los distintos años y comparándolas unas con otras, un ligero aumento se deja ver hacia los últimos años.

Con sentimiento se buscan las causas que pueden influir entre nosotros para manifestar tan triste resultado; y sin embargo, las encontramos atendiendo a las costumbres, al modo de vivir de nuestras clases bajas, abrigadas en reducidas habitaciones de un solo cuerpo, sin separación alguna; agregase lo subido de los derechos parroquiales para contraer matrimonio y se podrá dar alguna explicación a esas cifras.

Los animales se procrean en aquella estación más favorable a su desarrollo; una de las circunstancias que distingue al hombre de ellos, es la independencia a multiplicarse en toda estación del año. Sin embargo, comparando el número de nacimientos en los distintos meses, se halla que varían y que esta diferencia tiene una relación marcada y cierta con los diversos meses. Ella es distinta según los climas y latitudes; vemos que en Chile el mayor aumento de nacimientos ocurre en octubre, en la primavera, y retrocediendo nueve meses atrás resulta que el mes de febrero, el verano, es la estación más favorable para la concepción.

El mes de menos nacimientos es junio, el invierno, y retrocediendo nueve meses, resulta que el mes de octubre, la primavera, es la estación menos apta para la concepción.

Nacimientos por meses

Meses	Chiloé	Valdivia	Arauco	Concepción	Ñuble	Maule	Talca	Colchagua	Santiago	Valparaíso	Aconcagua	Coquimbo	Atacama	En toda la república
Enero	1.742	1.731	1.739	3.518	3.765	5.029	2.067	11.724	9.239	4.262	3.456	3.504	1.436	53.209
Febrero	1.533	1.047	999	3.324	2.271	5.167	3.488	6.173	9.700	4.396	3.265	3.094	1.324	45.781
Marzo	1.570	900	2.311	4.120	3.265	7.316	3.832	7.043	8.897	4.534	3.759	4.416	1.152	53.115
Abril	1.482	1.186	1.556	4.795	3.733	4.791	2.083	5.867	8.866	4.242	3.857	4.132	1.227	47.817
Mayo	1.646	900	1.161	3.173	2.716	4.651	1.744	6.595	10.899	4.360	3.385	4.240	1.399	46.869
Junio	1.563	793	900	2.471	1.432	2.627	1.351	4.627	9.551	3.841	3.579	3.117	1.338	37.190
Julio	1.880	941	974	2.544	1.540	2.686	1.413	4.533	10.049	4.118	3.585	2.289	1.353	37.905
Agosto	1.925	1.128	1.208	3.244	1.824	3.365	2.143	5.021	10.824	4.527	3.048	3.433	1.566	42.256
Septiembre	2.081	1.198	1.399	3.290	1.721	4.341	2.116	5.308	12.017	4.985	3.226	2.670	1.774	46.126
Octubre	1.897	1.315	2.011	4.926	2.690	7.180	3.077	5.568	11.469	5.178	4.112	2.871	1.542	53.836
Noviembre	2.121	1.600	2.966	6.084	6.220	9.987	3.615	8.757	12.334	5.119	4.435	3.481	1.408	68.127
Diciembre	1.784	1.718	3.002	5.508	4.147	6.606	3.449	7.705	11.929	4.980	3.566	3.465	1.300	59.159
Total	21.224	14.457	20.226	46.997	35.324	63.746	30.378	78.921	125.771	54.542	43.273	39.712	16.819	591.390

MORTALIDAD DE NIÑOS POR AÑO

Han muerto en Chile, en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 161.731 niños menores de 7 años, 84.631 varones y 77.100 hembras.

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Tótal</i>	<i>Relación con la mortalidad general</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	6.413	5.695	12.108	56 por 100	5
1850	6.415	5.522	11.937	47 por 100	2
1851	6.415	5.765	12.180	39 por 100	1
1852	7.450	6.674	14.124	55 por 100	4
1853	9.483	9.008	18.491	66 por 100	8
1854	8.780	7.938	16.718	61 por 100	6
1855	8.783	7.864	16.627	54 por 100	3
1856	9.985	9.025	19.010	65 por 100	7
1857	10.935	10.285	21.220	84 por 100	10
1858	9.992	9.324	19.316	73 por 100	9
Tér. med.	8.463	7.710	16.173	46 por 100	Entre 1 y 2

MORTALIDAD DE NIÑOS
POR PROVINCIAS

Niños muertos

<i>Provincias</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Relación con la mortalidad general</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	2.598	2.638	5.236	41 por 100	11
Valdivia	1.440	1.308	2.748	44 por 100	8
Arauco	1.201	1.092	2.293	42 por 100	10
Concepción	4.601	4.225	8.826	40 por 100	12
Ñuble	2.967	2.754	5.721	42 por 100	9
Maule	8.451	7.772	16.223	51 por 100	3
Talca	5.784	5.378	11.162	60 por 100	1
Colchagua	10.563	9.423	19.986	49 por 100	5
Santiago	26.333	24.108	50.441	50 por 100	4
Valparaíso	10.227	9.025	19.252	47 por 100	7
Aconcagua	5.252	4.658	9.910	49 por 100	6
Coquimbo	2.605	2.430	5.035	33 por 100	13
Atacama	2.609	2.289	4.898	55 por 100	2

Este cuadro manifiesta cuales son los efectos de los numerosos riesgos con que la naturaleza y la sociedad rodean al hombre en su infancia; 16.173 niños menores de 7 años de los que, 8.463 son varones y 7.710 hembras, mueren anualmente en la república, y comparados a la mortalidad general da un término medio de un 46%.

En las provincias, la mayor mortalidad de niños se registra en Talca, donde es de un 60% y la menor en Coquimbo de un 33%.

Estos tristes resultados hablan elocuentemente a favor de las medidas que se deben tomar para evitar la muerte a ese inmenso número de seres que bajan al sepulcro sin que la sociedad haya reportado beneficio alguno de ellos; mejorándose las circunstancias, la población recibiría un aumento considerable y se enjugarían muchas lágrimas.

MATRIMONIOS

El contrato más importante en la vida del hombre, la única base de la organización social, es el matrimonio; en su seno, se desarrollan las grandes virtudes cívicas que constituyen al ciudadano.

Aunque indirectamente tiene una gran influencia sobre la población, desde el momento que constituye la familia; las mujeres hallan en él un protector y los niños un sostén para su debilidad.

Ha habido en Chile, en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 104.007 matrimonios, distribuidos del modo siguiente:

Matrimonios por años

<i>Años</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	8.893	1 en 135	8
1850	9.207	1 en 133	7
1851	9.175	1 en 136	9
1852	11.285	1 en 143	1
1853	10.893	1 en 120	4
1854	11.314	1 en 118	2
1855	11.484	1 en 118	3
1856	10.589	1 en 131	6
1857	10.879	1 en 131	5
1858	10.288	1 en 140	10
Término medio	10.400	1 en 127	Entre 4 y 5

Matrimonios por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Matrimonios</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	4.844	1 en 122	6
Valdivia	2.628	1 en 100	1
Arauco	3.400	1 en 112	3
Concepción	9.285	1 en 108	2
Ñuble	5.545	1 en 129	8
Maule	10.362	1 en 137	10
Talca	6.357	1 en 115	4
Colchagua	13.405	1 en 129	7
Santiago	22.918	1 en 117	5
Valparaíso	9.227	1 en 134	9
Aconcagua	6.990	1 en 147	11
Coquimbo	6.548	1 en 152	12
Atacama	2.416	1 en 200	13

Examinando el cuadro que los encierra vemos que se verifican 10.400 anualmente, comparados a la población da 1 por cada 127 habitantes; resultado igual al de Grecia y mayor que el de España y Bélgica que es de 1 por 135; en Inglaterra es de 1 por 137, en Francia de 1 por 122. Las mayores proporciones coinciden con los años más prósperos de Chile, el año 51 disminuye a 1 por 136, vuelve a aumentar en 52, pero baja en 58, en que sólo se registra 1 por 140.

En las provincias varía, entre Valdivia que registra 1 por cada 106 habitantes y Atacama que sólo tiene 1 por cada 200. El censo de esta provincia da sólo 19.000 mujeres por 30.000 hombres; no es extraño pues que los matrimonios sean poco frecuentes. En Concepción las grandes riquezas adquiridas durante los años felices de nuestro comercio, han debido influir favorablemente en el número de matrimonios. Talca, Valparaíso y Santiago, provincias de centros, poblados, los matrimonios son numerosos a consecuencia de la proximidad misma de los sexos.

Matrimonio por meses

<i>Meses</i>	<i>Chiloé</i>	<i>Valdivia</i>	<i>Arauco</i>	<i>Concepción</i>	<i>Ñuble</i>	<i>Maule</i>	<i>Talca</i>	<i>Colchagua</i>	<i>Santiago</i>	<i>Valparaiso</i>	<i>Aconcagua</i>	<i>Coquimbo</i>	<i>Atacama</i>	<i>En toda la república</i>
Enero	334	277	276	629	400	735	453	1.113	1.654	684	529	599	185	7.868
Febrero	317	217	171	530	248	628	451	1.139	1.939	770	553	503	196	7.662
Marzo	289	185	244	782	327	832	513	972	2.257	742	613	675	200	8.631
Abril	378	192	282	706	471	850	562	1.106	2.169	830	628	715	195	9.084
Mayo	413	243	329	865	577	1.077	632	1.307	2.329	934	579	705	251	10.241
Junio	411	210	337	865	538	984	606	1.380	1.854	685	568	551	156	9.145
Julio	598	195	299	811	600	970	578	1.143	1.695	693	580	516	190	8.868
Agosto	538	226	301	826	599	921	507	1.179	1.876	783	561	441	234	8.992
Septiembre	475	235	252	730	442	781	475	1.050	1.648	694	521	399	187	7.889
Octubre	376	238	333	737	400	819	485	964	1.652	773	615	391	170	7.953
Noviembre	381	190	291	947	495	856	538	974	1.888	784	659	502	254	8.759
Diciembre	334	220	285	857	448	909	557	1.078	1.957	885	584	551	198	8.863
	4.844	2.628	3.400	9.285	5.545	10.362	6.357	13.405	22.918	9.257	6.990	6.548	2.416	103.955

El mes en que se registra mayor número de matrimonios es el de mayo, otoño, y en febrero el menor, verano.

MORTALIDAD

Al estudiar los nacimientos hemos manifestado la obra de la fecundidad humana en Chile; vamos a exponer ahora cual es la acción de la muerte. La influencia de nuestro benigno clima y la rápida marcha que seguimos en las vías de civilización y progreso, ayudados por nuestras instituciones, que las circunstancias mejoran cada día, van a ser comprobadas por las cifras de los siguientes cuadros. Ellas destruirán la exagerada idea de la mortalidad del país que una mal fundada observación había propalado.

Han muerto en Chile, en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 332.638, distribuidos del modo siguiente:

Defunciones por años

<i>Años</i>	<i>Muertos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	27.319	1 en 44	10
1850	27.732	1 en 44	9
1851	29.715	1 en 42	7
1852	29.802	1 en 43	8
1853	35.105	1 en 37	3
1854	34.195	1 en 39	5
1855	34.065	1 en 40	6
1856	37.339	1 en 37	2
1857	40.084	1 en 35	1
1858	37.282	1 en 38	4
	33.263	1 en 39	Entre 5 y 6

Defunciones por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Muertos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	12.640	1 en 46	8
Valdivia	6.144	1 en 43	5
Arauco	5.408	1 en 71	13
Concepción	21.760	1 en 46	7
Ñuble	13.587	1 en 67	11
Maule	31.255	1 en 45	6
Talca	18.538	1 en 39	3
Colchagua	40.035	1 en 43	4
Santiago	99.377	1 en 27	1
Valparaíso	40.124	1 en 28	2
Aconcagua	19.934	1 en 51	9
Coquimbo	14.951	1 en 67	12
Atacama	8.885	1 en 54	10

Han muerto en Chile, en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, 169.549 hombres y 163.089 mujeres, distribuidos en la forma siguiente:

Sexo de los muertos por años

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Relación con 100 mujeres</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	13.955	13.364	104	6
1850	14.326	13.406	106	9
1851	15.021	14.694	102	3
1852	15.413	14.389	107	10
1853	17.661	17.444	102	2
1854	17.591	16.604	105	8
1855	17.457	16.608	105	7
1856	18.982	18.357	103	5
1857	20.144	19.940	101	1
1858	18.999	18.283	103	4
Térm. med.	16.954	16.308	103	Entre 5 y 6

Sexo de los muertos por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Relación con 100 mujeres</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	6.105	6.536	93	1
Valdivia	3.252	2.892	112	12
Arauco	2.760	2.648	108	9
Concepción	10.996	10.764	102	8
Ñuble	6.821	6.766	100	7
Maule	15.534	15.721	98	5
Talca	9.144	9.394	97	4
Colchagua	19.694	20.341	96	3
Santiago	52.259	47.118	110	11
Valparaíso	21.013	19.111	109	10
Aconcagua	9.750	10.184	95	2
Coquimbo	7.461	7.490	99	6
Atacama	4.761	4.124	115	13

Examinando este cuadro vemos que 33.263 individuos dejan de existir al año en Chile, los que comparados con la población dan una defunción por cada 39 habitantes, resultado menor que el de Dinamarca donde es de 1 por cada 30, que el de Rusia, 1 por cada 33, el de Holanda 1 por 33, el de Bélgica 1 por 33,5, el de España 1 por 34. Si los nacimientos, como ya se ha dicho, son tan numerosos y la cifra de defunciones tan reducida, el aumento de la población será rápido y seguro, al mismo tiempo que el período de 34 años calculado para la duplicación de la población no ofrecerá duda alguna.

Recorriendo la proporción de la mortalidad con la población y comparando unas cifras con otras, notamos un considerable aumento hacia los últimos años. La mayor mortalidad aparece en 1857 y la menor en 1849.

En las provincias, el clima y el estado de civilización ejercen su influencia notablemente. En Santiago, Valparaíso y Talca son los puntos en que se registra la mayor mortalidad, también en ellos se encuentran los mayores centros industriales; de consiguiente los trabajos profesionales son los que influyen en la mortalidad, a lo que se agrega el desaseo en la vivienda de las clases inferiores. Viene enseguida Valdivia, Maule, Concepción, Chiloé etc. y, por último, Aconcagua, Atacama, Ñuble, Coquimbo y Arauco.

Estudiando el cuadro de mortalidad por sexos, vemos: que mueren 103 hombres por cada 100 mujeres, número que comparado a la proporción de los nacimientos, prueba que la diferencia entre los sexos establecida por el censo de 1854 tiende a equilibrarse. El año en que han muerto más hombres ha sido en 1857, y en el que menos el de 1852.

En la provincia en que mueren menos hombres es Chiloé, que sólo registra 93 por 100 mujeres, y si se recuerda que allí nacen 97 hombres por cada 100 mujeres, se tendrá un ejemplo evidente de ese fenómeno natural, por medio del cual permanece existente el equilibrio entre los dos sexos. Viene enseguida Aconcagua, Colchagua, Talca, Maule, Coquimbo, Ñuble en que la mortalidad es igual en los dos sexos y, por último, Atacama, en que es de 115 hombres por 100 mujeres; pero recuérdese que según el censo de 1854, el número de hombres era doble que el de mujeres y esa diferencia entonces no será tan notable.

INCREMENTO DE LA POBLACIÓN

La fecundidad de la especie humana restringida por los numerosos riesgos tanto naturales como sociales que la disminuyen, marcha, sin embargo, acrecentándose y desarrollándose progresivamente en el círculo de ciertas leyes, que la estadística se ha ocupado en investigar con preferencia.

La población de un país, es la expresión de su poder y de su riqueza; su rápido incremento denota que se halla colocada en ventajosas circunstancias económicas, bien administrada y que se le espera una futura prosperidad.

Desde tiempo atrás los estadistas se han ocupado con empeño en el estudio de esas leyes; después de prolijas investigaciones en numerosos datos, han deducido por último que ellas varían en un ancho campo: desde Hungría que tiene un aumento anual de 1 por cada 55 habitantes, hasta los Estados Romanos en que sólo es de 1 por cada 264 habitantes.

En estos límites se halla

			<i>Años</i>
Bélgica,	1 por cada 60	necesita para duplicar	42
Inglaterra	1 por cada 112	"	77
Francia	1 por cada 170	"	118

Defunciones por meses

Meses	Chiloé	Valdivia	Arauco	Concepción	Ñuble	Maule	Talca	Colchagua	Santiago	Valparaíso	Aconcagua	Coquimbo	Atacama	En toda la república
Enero	1.069	452	412	1.637	1.050	2.352	1.511	3.318	9.613	3.723	1.719	1.277	693	28.826
Febrero	867	450	350	1.490	935	2.031	1.346	3.078	8.223	3.292	1.554	1.034	742	25.392
Marzo	933	488	417	1.470	1.026	2.081	1.261	2.832	7.923	3.623	1.552	1.169	660	25.435
Abril	859	437	362	1.590	915	2.169	1.150	2.706	7.073	3.553	1.371	1.077	582	23.844
Mayo	911	452	422	1.736	909	2.348	1.322	2.861	7.290	2.834	1.581	1.069	588	24.323
Junio	902	424	435	1.745	975	2.673	1.415	3.158	7.442	2.738	1.563	1.197	637	25.304
Julio	1.052	503	478	1.963	1.088	2.840	1.563	3.772	7.853	3.128	1.680	1.303	730	27.953
Agosto	1.175	596	512	1.980	1.337	3.099	1.763	4.020	8.502	3.236	1.687	1.280	911	30.098
Septiembre	1.384	667	551	2.254	1.340	3.262	2.018	3.902	8.009	3.285	1.734	1.318	895	30.619
Octubre	1.211	628	524	2.372	1.524	3.172	1.925	3.743	8.404	3.469	1.633	1.412	837	30.854
Noviembre	1.192	545	487	1.776	1.275	2.697	1.597	3.311	9.070	3.369	1.914	1.517	829	29.579
Diciembre	1.085	502	458	1.747	1.213	2.531	1.667	3.334	9.975	3.874	1.946	1.298	781	30.411
Total	12.640	6.144	5.408	21.760	13.587	31.255	18.538	40.035	99.377	40.124	19.934	14.951	8.885	332.638

La influencia de las estaciones en la mortalidad es evidente. El movimiento mayor se registra en el mes de octubre y el menor en abril, así es que la estación más desfavorable a la población es la primavera y la mejor el otoño.

NOTA: Este cuadro cierra la sección "Mortalidad".

Ahora busquemos en Chile los mismos resultados.

Ha habido en los diez años comprendidos entre el 1 de enero de 1849 y el 1 de enero de 1859, un aumento de 268.752 individuos, distribuidos en la forma siguiente:

Aumento de la población por años

<i>Años</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Excedente</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
1849	48.752	27.319	21.433	1 en 56	9
1850	53.025	27.732	25.293	1 en 48	5
1851	50.694	29.715	30.979	1 en 40	1
1852	55.406	29.802	25.604	1 en 50	7
1853	62.895	35.105	27.790	1 en 47	3
1854	61.388	34.195	27.193	1 en 49	6
1855	64.306	34.065	30.241	1 en 45	2
1856	66.371	37.339	29.032	1 en 48	4
1857	65.161	40.084	25.077	1 en 56	10
1858	63.392	37.282	26.110	1 en 55	8
Tér. medio	59.139	33.263	26.875	1 en 49	entre 6 y 7

Aumento de la población por provincias

<i>Provincias</i>	<i>Nacimientos</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Excedente</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Orden de importancia</i>
Chiloé	21.224	12.640	8.584	1 en 69	11
Valdivia	14.457	6.144	8.313	1 en 31	3
Arauco	20.226	5.408	14.818	1 en 25	2
Concepción	46.997	21.760	25.237	1 en 39	5
Ñuble	35.324	13.587	21.737	1 en 42	7
Maule	63.746	31.255	32.491	1 en 43	8
Talca	30.378	18.538	11.840	1 en 61	10
Colchagua	78.921	40.035	38.886	1 en 34	4
Santiago	125.771	99.377	26.394	1 en 101	13
Valparaíso	54.542	40.124	14.418	1 en 78	12
Aconcagua	43.273	19.934	23.339	1 en 44	9
Coquimbo	39.712	14.951	24.761	1 en 40	6
Atacama	16.819	8.885	7.934	1 en 6	1

En este cuadro notamos que el excedente de nacimientos sobre defunciones es de 26.875 por año, que comparado con la población, da un aumento anual de 1 individuo por cada 49 habitantes. Este resultado nos permite averiguar con exactitud el período de duplicación de la población, que será de 34 años, es decir, que en 1892 habrá en Chile 2.878.240 habitantes, sin contar con la inmigración extranjera que siempre

nos favorece; al mismo tiempo por medio de estos datos, podemos deducir que había como 600.000 habitantes en el país, al declararse independiente en el año de 1810.

Comparadas las proporciones del excedente en todo el período, vemos que aumenta de año en año, sobre todo en los intermedios; el mayor excedente se nota en 1851 y el menor en 1856. En las provincias, esta proporción varía en un ancho campo, desde Atacama en que es de 1 individuo por cada 6 habitantes, hasta Santiago en que es de 1 por cada 101.

Distribución actual de la población, tabla anual de defunciones, ley de mortalidad sobre 10.000 nacimientos, riesgo anual, vida probable

<i>Edades</i>	<i>Población</i>	<i>Defunciones</i>	<i>Ley de mortalidad 10.000</i>	<i>Riesgo anual</i>	<i>Vida probable</i>
Hasta 5 años	217.090	15.168	5.439	0.069	35
de 5 a 10	201.507	1.916	4.862	0.009	40
de 10 a 15	188.217	878	4.598	0.004	40
de 15 a 20	151.718	1.162	4.248	0.007	45
de 20 a 25	140.932	1.783	3.711	0.012	50
de 25 a 30	97.471	1.810	3.166	0.095	55
de 30 a 35	92.498	1.534	2.704	0.016	55
de 35 a 40	83.323	1.144	2.360	0.013	60
de 40 a 45	75.964	922	2.082	0.012	60
de 45 a 50	68.482	1.090	1.753	0.015	65
de 50 a 55	31.940	1.013	1.448	0.031	70
de 55 a 60	27.182	1.115	1.112	0.041	70
de 60 a 65	22.274	794	873	0.035	75
de 65 a 70	17.994	830	624	0.046	80
de 70 a 75	10.797	641	432	0.059	80
de 75 a 80	6.088	538	271	0.088	85
de 80 a 85	1.238	542	109	0.437	90
de 85 a 90	1.074	229	41	0.213	95
de 90 a 95	2.172	73	20	0.033	100
de 95 a 100	569	26	13	0.045	105
de 100 a 105	448	27	5	0.037	110
de 105 a 110	63	14	1	0.222	00
de 110 a 115	59	6	0	0.101	00
de 115 a 120	15	1	0	0.066	00
de 120 a 125	5	0	0	0.000	00

Distribución de la población

En esta tabla se ha hecho una distribución más detallada de la que se registra en el censo y que hemos manifestado en uno de los capítulos anteriores; para llegar a este resultado hemos comparado los intermedios de los distintos períodos en que se halla dividida nuestra población con los de la población francesa.

Defunciones

En las defunciones hemos adoptado el mismo sistema, y no se ha hecho separación alguna entre los sexos, aunque la mortalidad sea algo distinta en ellos; pero como esta diferencia es muy pequeña, la ley de mortalidad puede muy bien apreciarse de este modo. Alcanza hasta los 120 años, sin embargo, de que en los estados del movimiento de población se registran individuos muertos en edades mucho más avanzadas y que sobrepasan a las que se registran en el censo; pero hemos eliminado esas edades porque no hay datos seguros que justifiquen su exactitud.

Ley de mortalidad

Con los dos elementos anteriores hemos formado la tabla de la ley de mortalidad. Esta indica cuantas personas sobre 10.000 que nacen el mismo día, sobreviven después de 5, 10, 15, etc., años hasta 115 en que desaparecen todas. Según ella, aparece que después de los primeros cinco años sólo sobreviven un poco más de la mitad y a los 110 años sólo existe 1.

Vida media

La duración de la vida varía en límites muy extensos; hay muertos de todas edades, desde el tierno niño hasta el decrepito anciano. Cuando se reúnen todos los años que han vivido un cierto número de personas y que se supone enseguida la suma de estos años repartida igualmente entre ellas, se obtiene el valor de lo que se llama vida media. Calculándola por la supervivencia de la tabla de la ley de mortalidad, hallamos que en Chile es de 24 años, 11 meses, resultado debido a la gran mortalidad en los primeros 5 años de la infancia y que variará favorablemente en pocos años mediante las sabias providencias que emanan del espíritu benéfico de nuestra sociedad.

Riesgo anual

El riesgo anual o la probabilidad de morir en el año, es un caso particular de la probabilidad de una existencia determinada. Se obtiene dividiendo el número de muertos de cada edad por la población correspondiente a la misma edad. El complemento aritmético a la unidad del riesgo anual es la probabilidad de llegar al período siguiente.

Vida probable

De ningún modo debe confundirse la vida media con la vida probable; ésta es la edad en la cual el número de sobrevivientes de un período cualquiera se encuentra reducido a la mitad; así, los 5.439 sobrevivientes del primer período de 5 años, se encuentran a la edad de 35 años reducidos a la mitad.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ENTREGA SEGUNDA

CEMENTERIOS, HOSPITALES, INSTITUTO DE CARIDAD EVANGÉLICA
Y DISPENSARIAS, VACUNACIONES, CASA DE HUÉRFANOS,
CASA DE LA PROVIDENCIA, CASA DE LOCOS,
INSTRUCCIÓN PÚBLICA, INTRODUCCIÓN DE LA IMPRENTA EN CHILE

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRENTA NACIONAL,
FEBRERO DE 1861

CEMENTERIOS

En todos tiempos la sepultación de los cadáveres, ha sido un deber para los hombres, y cuando el deber no era aun conocido los impulsaba a llenarlo el instinto natural y un sentimiento innato de dignidad humana. Desde la más lejana antigüedad, en todas las épocas históricas conocidas, ha existido la sepultación de los cadáveres; las tribus más salvajes, y hasta las que se alimentaban con la carne de sus enemigos, enterraban sus muertos y dejaban un signo que señalara los sepulcros. La antigua civilización elevó altivos monumentos al reposo de los muertos ilustres; las pirámides de Egipto encerraban los restos de sus reyes y de sus grandes hombres; Grecia y Roma conservaban las cenizas en urnas magníficas por el arte y el material empleado. Los historiadores nos hablan siempre de sepulcros y los poetas lloran al pie de las tumbas, y tanto la relación de los unos como los cantos de los otros, comunican el respeto religioso con que eran mirados esos lugares y esas obras consagradas a la muerte. El suelo de las Galias, de la Germania, de la antigua Iberia, estaba tapizado de pequeños montecillos de piedra, como manifestación de respeto de las generaciones presentes a las pasadas.

Las almas de los muertos no hallaban reposo, según las creencias reinantes, si no después de haber sido sepultados. La pena mayor que podía imponerse era abandonar los cadáveres insepultos a la haz de la tierra en lugares inmundos, o aventar sus cenizas en los llanos sin lindes. Las almas, cuyos cuerpos no eran sepultados, vagaban sobre la tierra o se mecían sobre las nubes durante la noche, lanzando quejidos dolorosos que aterraban a sus perseguidores. El padre de Héctor, ruega y besa las manos de Aquiles, matador de su hijo, para que le entregue su cadáver y darle sepultura; y Augusto amenaza a los reyes vencidos con privarlos de ella si se suicidan para libertarse de ser arrastrados a Roma tras del carro victorioso.

Las diversas religiones estaban de acuerdo en este punto con las costumbres y creencias tan diferentes que dividían a las diversas naciones del mundo antiguo; el respeto y la veneración por los muertos era uniforme en todas partes y en todos tiempos; el sabio Vico halla esta uniformidad en la edad de los *dioses*, en la de los *héroes* y en la *humana* en que divide la sociabilidad antigua; China conocida tan recientemente y tan extraña por su civilización de las pasadas como de las naciones

modernas en cuanto a su legislación civil y religiosa, como en su modo de ser especial, tiene, sin embargo, respecto de este punto, las mismas creencias y un culto análogo.

El mismo hecho lo encontramos en América en la época de su descubrimiento, aunque un tanto diferente según el adelanto relativo que habían alcanzado estas naciones: la muerte es sagrada. Donde quiera, aun en las tribus que ofrecían a sus divinidades víctimas humanas, se respetaban los sepulcros, en otras, más ricas y ya más pulidas por la civilización, se elevaban monumentos suntuosos para guardar los restos de sus reyes, como en México y Perú, donde sus momias adornadas de los trajes imperiales que habían vestido, ocupaban en orden cronológico las grandes salas del *panteón*. Los muertos del vulgo eran enterrados con una parte de sus riquezas, con sus armas de guerra y sus útiles más comunes; las *guacas* de Perú y México y las tumbas de indios que se encuentran en el norte de Chile, conservadas en terrenos salitrosos, revelan las costumbres religiosas y la veneración con que eran mirados los sepulcros. Las momias extraídas de ellas están adornadas de los trajes que vestían, tienen al lado sus armas, tiestos de barro y algunas veces pedazos de oro, útiles necesarios para el viaje que emprendían a través del mar o del espacio, conforme a sus creencias. Tocar esas tumbas o remover esas cenizas era una profanación, que ninguna mano hubiera osado cometer; por eso se encuentran intactas todavía y sin otras alteraciones que las producidas por la acción del tiempo.

El cristianismo destruyendo las preocupaciones materiales del paganismo y la barbarie, conservó y dio mayor prestigio a la sepultación, asignándole un carácter esencialmente religioso, poniendo los cementerios bajo la salvaguardia de los sacerdotes. La muerte fue el principio de una mejor vida; la cruz, colocada sobre una loza o sobre la tierra removida, fue el signo sencillo pero significativo de lo que allí guardaba. En los primeros tiempos, se depositaron los muertos cristianos en las catacumbas y en los extensos subterráneos que existían bajo las grandes catedrales y monasterios de Europa. Después se construyeron cementerios espaciosos para la generalidad, quedando los templos y los panteones reservados a los muertos ilustres.

A mediados del siglo anterior, se inició una propaganda abolicionista de esta costumbre en la mayor parte de las naciones europeas, considerando la sepultación en las iglesias perjudicial a la salubridad, causa de contagios e indigna del lugar destinado a la oración de los fieles. Los más grandes oradores religiosos tomaron a cargo combatir esa preocupación arraigada en las costumbres, y tanto su elocuencia como las disposiciones tomadas por la autoridad civil, consiguieron vencer la resistencia y hacer triunfar la idea nueva. Los templos quedaron reservados para los grandes potentados y sólo recibieron los huesos de los difuntos, después de pasar en el cementerio un largo intervalo de tiempo y cuando la carne había desaparecido.

Entre nosotros, en los tiempos del coloniaje, las naves de las iglesias y sus subterráneos fueron los lugares destinados a la sepultación de las personas nobles y constituidas en dignidad, y los *campos santos* para el pueblo. Cada convento y cada parroquia tenían su cementerio especial. En los lugares ocupados hoy por los dos portales, se encontraron en su construcción diversos osarios; la razón es que la

catedral de Santiago, en los primeros tiempos, estuvo colocada al sur de la plaza principal, y el convento de San Agustín, en la parte oriental de la misma plaza. Los monasterios de monjas tenían sus sepulcros en el coro mismo a que asistían diariamente; en los conventos, los padres eran enterrados en las naves de los templos y los superiores en lugares preferentes. El convento principal de los *jesuitas*, la Compañía, sepultaba sus cadáveres en el inmenso y hondo subterráneo a que la imaginación popular ha atribuido fines extraños y enteramente fantásticos. A este tenor los demás conventos.

Según los datos que hemos podido recoger, Santiago tuvo diversos cementerios en varios puntos distantes del centro entonces poblado. Parece que hubo uno en la antigua manzana de *Huérfanos*, al poniente de la ciudad, si se da fe a los restos hallados en 1813 al hacerse la muralla de circunvalación que cerraba ese local. El último, llamado *campo santo*, estuvo al sur de la capital, hoy *casa de ejercicios de Santa Rosa*. Pero la inconveniencia del lugar por los vientos sures reinantes, la dilatación de la población hacia ese punto y su misma estrechez, hizo ver que era necesario llevarlo al lado norte, a un terreno más espacioso y a propósito por la situación y demás condiciones requeridas. He aquí lo determinado por el excelentísimo Senado en 1819, respecto de la sepultación de cadáveres en las iglesias y traslación del cementerio al lugar que hoy ocupa:

“En la ciudad de Santiago de Chile a veintiséis de agosto de mil ochocientos diecinueve, hallándose el Excelentísimo Senado en su sala de acuerdo, se volvió a discutir la interesante empresa sobre formación de cementerios, y resolvió Su Excelencia, que siendo indudable la utilidad de este establecimiento, mandado ejecutar por el Soberano Congreso de Chile, con presencia de los antecedentes que fundamentaron la decisión, a la que procedió el conocimiento de la cédula de 15 de mayo de 1804, por la que se mandó la construcción de cementerios en América, debía procederse a la más pronta ejecución de una obra, que si se encamina a consultar la salud pública, tiene por objeto el mayor decoro y decencia de los templos. No parece puro que la casa oración en que los fieles tributan al Ser Supremo la adoración y culto que le es tan debido, y en la que dirigiendo sus votos a la deidad, se emplean en sus alabanzas y asistiendo a los sagrados sacrificios, presenciando los actos más respetables de nuestra religión; venga a ser el depósito de los cadáveres, y de la corrupción. La costumbre de sepultar en los templos, que ha parecido piadosa y que en realidad es la más degradante al catolicismo, debe cortarse cuando imperiosamente lo exige el honor de la religión y lo pide la necesidad de mirar por la salud pública. Ya se han tocado muy de cerca los funestos resultados de la sepultación en la iglesia, que a la vez no se frecuentan por muchos católicos o por temer el contagio de una enfermedad epidémica, o por no ser tolerable el terrible hedor que se despiden por todo el templo. Estos antecedentes precisaron a Su Excelencia a decretar el establecimiento de cementerios, ordenando que para su formación que haya de tratar de las materias y formar de una obra tan profícua y ventajosa al país, declarando que ésta deba entenderse con el Excelentísimo Senado, para acordar los arbitrios de que deba echarse mano para la consecución del fin propuesto y su conservación, presentándole los mejores planos demostrativos de la forma de la obra y orden que debe guardarse en ella,

y para el cumplimiento de esta disposición y la comunicación a los diocesanos, mandó Su Excelencia se remitiera copia de este acuerdo al Excelentísimo señor Supremo Director, firmando los señores con el infrascrito secretario. *Pérez-Alcalde-Rosas-Cienfuegos-Fontecilla-Villarroel*, secretario. Es copia, *Villarroel*^m.

El actual cementerio está dividido en diversos patios; patio de los *mausoleos*, patio de las *lozas*, patio de las *hermandades*; patio general para las sepulturas de solemnidad y para los que pagan un pequeño derecho. Una pequeña y hermosa capilla imponente por su forma y sencilla por su economía de adornos, es lo primero que se percibe al acercarse a aquel triste lugar. Largas hileras de cipreses, de pinos y de sauces se destacan a sus costados de una manera solemne; grupos de rosas, de amapolas y muchas flores olorosas se ven diseminadas por todas partes y contribuyen a neutralizar el hedor de la putrefacción. Los extranjeros que visitan nuestro cementerio lo admiran, y no lo juzgan inferior por el aseo, por el cuidado y por sus adornos a los de las grandes ciudades europeas. Los mausoleos de mármol son verdaderas obras de arte.

Las entradas anuales del nuevo cementerio nacen de lo que se paga por conducción de cadáveres y sepulturas; los carros de primera clase producen más o menos 490 pesos, los de segunda 500, los de tercera 740, los de cuarta 146, los derechos de sepulturas de familia 1.600, por un año 560, de párvulos 735; mausoleos 300, por extracción de cadáveres 540. Los gastos del establecimiento son: pago de tesorería, de empleados y sirvientes, intereses de capitales adeudados y que gravan el fundo, compra de terrenos para ensancharlo. El presupuesto asciende a cinco mil y tantos pesos anuales.

De los demás cementerios de la república de que tenemos noticia, ocupan lugar preferente los dos de Valparaíso, católico y protestante, colocados sobre uno de los cerros que dominan la bahía, por el aseo y el cuidado que reina en ellos como por los adornos y plantaciones que tienen.

El de La Serena, aunque moderno, es digno de considerarse también por el lugar que ocupa, sobre una de las altas mesetas que dividen la población, como por el cuidado que se le presta.

Los cementerios de Concepción, Talca, San Felipe y Copiapó, se distinguen por la limpieza, y puede aseverarse otro tanto de los demás de las cabeceras de provincia y algunos departamentales; de algunos años a esta parte se nota casi en todas más aseo y policía. Pero no así en los cementerios rurales, generalmente mal guardados de las profanaciones, por las malas tapias que los circundan, sin árboles ni plantas, y desprovistos de aquellas medidas de limpieza y de higiene tan indispensables en estos establecimientos, no sólo para la salubridad pública sino en atención al respeto que debe guardarse a la última morada.

El movimiento del cementerio de Santiago tomado de los libros del establecimiento, abraza un período de 36 años, de 1822, época de su instalación, a 1858; principiamos por él.

En el año de 1822 se sepultaron en el cementerio de Santiago 4.172 cadáveres, siendo de ellos 1.655 hombres, 972 mujeres y 1.545 párvulos hombres y mujeres.

Por estas cifras se ve que la mortalidad de los hombres adultos fue superior tanto a las de las mujeres como a la de los párvulos, de ambos sexos. Como la vida siempre es mas problemática y expuesta a perderse en la primera época de la impubertad, la superioridad que aparece en la mortalidad de los hombres sobre la de los párvulos, es digna de notarse y demostrativa también de alguna causa extraordinaria, que influyendo sobre el sexo masculino hubiese contribuido a disminuirlo con el impulso destructor de la muerte. Estas causas pueden haber sido las siguientes:

- 1° el resultado de la primera expedición a Perú de cuyos combates se traían los heridos para curarlos en esta capital;
- 2° la falta de hospitales en las demás provincias que hacía necesaria la traslación a ésta de todos los individuos que quedaban heridos en los ataques del sur contra Benavides y los Pincheira y
- 3° la consecuencia de la misma traslación, pues, llegarían al hospital de esta ciudad cuando los heridos estaban agangrenados y en estado de difícil curación.

La superioridad de la mortalidad de los hombres sobre la de los párvulos en el referido año, fue de 110 individuos, y ha continuado bajo la influencia de las mismas causas o de otras de igual naturaleza, hasta el año de 1826, en que la mortalidad tomó un aspecto más normal. Este aumento se ha operado del modo siguiente:

En 1822	fue de	110	individuos
En 1823	id.	479	ídem
En 1824	id.	185	ídem
En 1825	id.	150	ídem
En 1826	id.	42	ídem

Se ve, pues, que en el año de 1823, la superioridad ascendió a mayor escala; lo que da a conocer que hubo nuevas causas que la justificase; fueron quizá las conmociones políticas que agitaron al país al tiempo de la caída del supremo director don Bernardo O'Higgins, aunque no hubo batallas ni sangre derramada. Se ve también que desde 1823 para adelante hasta el 26, la superioridad ha ido disminuyendo poco a poco hasta ponerse en el estado normal que hemos indicado, dejándose notar fácilmente que desaparecían las causas que la motivaban. Al asentar esta hipótesis tenemos presente la opinión de algunos médicos franceses, que aseguran, que más que el cadalso en la época del terror en Francia, dio la muerte la ira, los terrores, las pasiones políticas, que dominaban a la multitud, afectando el corazón, el hígado y desarrollando otras graves enfermedades. El mismo hecho se ha repetido a cada conmoción y sobre todo a la caída de los Borbones en julio de 1830.

La proporción en que se halla la mortalidad de los hombres adultos con la de los párvulos de ambos sexos en los referidos años, se manifiesta por el siguiente cuadro:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Proporción</i>
1822	1.655	1.545	1 párvulo en cada 1.07 hombres
1823	1.838	1.359	1 " " " 1.35 "
1824	1.204	1.019	1 " " " 1.18 "
1825	1.319	1.169	1 " " " 1.12 "
1826	1.337	1.295	1 " " " 1.03 "

La superioridad que se observa en la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres, es debida a causas conocidas que ejercen su influencia en todos los países; tales como las diferentes ocupaciones de cada uno de los sexos que hace más costosa y más expuesta la vida de aquellos, cuyos trabajos son más pesados y más arriesgados en su ejercicio, y esto pasa en el sexo masculino; las conmociones políticas o nacionales de las cuales por su naturaleza están exentas las mujeres y demás que sería largo enumerar pesan igualmente sobre los hombres. Estas causas justifican en todo tiempo la superioridad de la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres, y hacen inútil toda investigación sobre este particular.

La superioridad de la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres fue en 1822 de 683 hombres, y ha continuado hasta el 26 del modo siguiente:

En 1822	fue	de 683	hombres más que mujeres
En 1823	ídem	" 716	" " " "
En 1824	ídem	" 434	" " " "
En 1825	ídem	" 502	" " " "
En 1826	ídem	" 425	" " " "

El mayor aumento que aparece en los años de 1822 y 23, manifiesta también que hubo causas extraordinarias, como se ha dicho antes, que contribuyeron a aumentar la mortalidad de los hombres en esos años.

Desde el año de 1827 hasta el 36, la mortalidad tomó un aspecto algo caprichoso, notándose en algunos años una disminución en la mortalidad de los hombres que, según las cifras de los años anteriores y subsiguientes, parecía salir de los límites del desarrollo natural de nuestra población en esa época: esto se ve en 1829, y aun en mayor escala en 1833 y 35. Lo contrario se nota en el año de 1832 en toda su mortalidad; y en la de los párvulos en 1831 y 36. Esto hace recordar que en el año de 1832 hubo una epidemia que influyó sobre toda nuestra población, y sobre todo contra la infancia, en la que operaría sus efectos desde el año de 1831. Nos referimos a la escarlatina que se cebó entonces en Santiago y principalmente en los niños.

El siguiente cuadro de mortalidad, nos explica esto con mayor claridad.

ENTREGA SEGUNDA. CEMENTERIOS

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Total</i>
1827	1.034	796	1.272	3.102
1828	1.234	869	1.467	3.507
1829	1.021	810	1.247	3.078
1830	1.181	889	1.395	3.465
1831	1.056	967	1.782	3.805
1832	1.644	1.240	2.137	5.021
1833	973	789	1.215	2.977
1834	1.124	901	1.622	3.647
1835	985	825	1.474	3.284
1836	1.212	1.081	1.962	4.255

En el año de 1829 aparece un número de 1.021 hombres muertos; esta cifra es menor que la de los años anteriores, de 1828 y 1827. Lo mismo sucede con los posteriores de 1830, 31 y 32. En 1833 sólo aparecen 973 hombres muertos, número mucho menor que el de todos los demás, y en el de 1835 sólo hay 985. Es digno de notarse también el exceso de mortalidad que aparece en el año de 1832, cuyo total ascendió a 5.021 individuos; y no lo es menos la de los párvulos en los años 31 y 36, apareciendo en el primero un número de 1.782 y de 1.962 en el segundo.

Desde el año de 1826 la mortalidad de los hombres, comparada con la de los párvulos, ha tomado, como se ha notado ya, un aspecto más uniforme; pues, ya no es mayor el número de hombres adultos que han muerto, que el de los párvulos; y aun al contrario, hay mayor moralidad en los párvulos, como se ve por el siguiente cuadro:

En el año de 1827 hay 238 párvulos más que hombres adultos						
En "	1828	233	"	"	"	"
En "	1829	226	"	"	"	"
En "	1830	214	"	"	"	"
En "	1831	726	"	"	"	"
En "	1832	493	"	"	"	"
En "	1833	242	"	"	"	"
En "	1834	498	"	"	"	"
En "	1835	489	"	"	"	"
En "	1836	750	"	"	"	"

Se observa, pues, que en los años 31 y 36 el aumento que hay en la mortalidad de los párvulos sobre la de los hombres ha sido en mayor número que todos los demás años; mas esto está explicado con el exceso notado en la mortalidad de los párvulos en esos años. Las cifras de aumento que aparecen en 1832, 34 y 35, manifiestan también que en esos años la mortalidad de los párvulos no guardó la proporción regular que debería marcar el desarrollo natural: esto se explica por las mismas causas mencionadas.

La proporción que en estos años ha tenido la mortalidad de los hombres adultos, con la de los párvulos y mujeres se manifiesta por este cuadro:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Proporción de hombres con mujeres</i>	<i>Proporción de hombres con párvulos</i>
1827	1.034	796	1.272	1 m. en cada 1.29 h.	1 p. en cada 0.81 h.
1828	1.234	869	1.467	1 " " "	1,42 " 1 " " 0.84 "
1829	1.021	810	1.247	1 " " "	1.26 " 1 " " 0.81 "
1830	1.181	889	1.395	1 " " "	1.32 " 1 " " 0.84 "
1831	1.056	967	1.782	1 " " "	1.09 " 1 " " 0.59 "
1832	1.644	1.240	2.137	1 " " "	1.32 " 1 " " 0.76 "
1833	973	789	1.215	1 " " "	1.23 " 1 " " 0.80 "
1834	1.124	901	1.622	1 " " "	1.24 " 1 " " 0.69 "
1835	985	825	1.674	1 " " "	1.19 " 1 " " 0.58 "
1836	1.212	1.081	1.962	1 " " "	1.12 " 1 " " 0.61 "

Nada resta que agregar acerca de la superioridad de la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres, fuera de lo expuesto sobre el particular en el primer período de 1822 a 1826.

Las causas que justifican esta superioridad aparecerán siempre en todas las diferentes épocas de la vida; por consiguiente nos limitamos en este período a representar en cifras numéricas esta superioridad.

El cuadro siguiente nos la demuestra:

En el año de 1827 fue de 438 mujeres más que hombres			
En " 1828	365	"	"
En " 1829	211	"	"
En " 1830	292	"	"
En " 1831	89	"	"
En " 1832	404	"	"
En " 1833	184	"	"
En " 1834	223	"	"
En " 1835	160	"	"
En " 1836	131	"	"

Como se manifiesta, sólo en el año 1827 aparece un aumento que pudiera compararse con el de los años del primer período; mas desde ese año para adelante la superioridad disminuye; lo que indica que cesan las causas extraordinarias que la motivan, aunque en el año de 1832 la superioridad no deja de ser notable, sin embargo, ya se ha visto que en ese año influyó sobre la población la peste o la epidemia mencionada.

En el período corrido desde el año de 1837 hasta 1847, la mortalidad ha salido de las circunstancias extraordinarias que la rodearon en las épocas anteriores. Sin embargo, es necesario no olvidar las dos campañas que nuestro ejército hizo a Pe-

rú en 1838 y 1839, concluyendo con la gloriosa victoria de Yungay y caída de la Confederación Perú-Boliviana.

Las heridas recibidas, las enfermedades a consecuencia de la intemperie en clima tan diverso del nuestro, debieron influir, sin duda, en la mayor mortalidad de 1839 y 1840, que se nota en los hombres.

En este período, aunque la mortalidad se encuentra en un estado normal; no por eso disminuye respecto de los años anteriores, las cifras del cementerio; porque a medida que la población toma mayor incremento, hace aparecer en sus columnas mayor número de nacidos como de muertos, aumentando también su movimiento; y sucede que esta mayoría se va haciendo notar cada 10 años, y de una manera pequeña e imperceptible en cada uno.

Hemos visto que el año 1822 murieron en Santiago 4.172 individuos; por consiguiente, tomando en consideración el incremento que acaba de notarse, resultaría que en el 2º período de este análisis, la mortalidad debería abrazar de 4.000 y pico a 4.500 por lo menos y, sin embargo, no ha sucedido, en razón de que la mortalidad de los años del 1º período se ha visto rodeada de diferentes circunstancias extraordinarias que contribuyeron a incrementarla en esa época; así es que la mortalidad del 2º período en circunstancias más normales, no debería ser tan comprensiva para sacar un número que guarde proporción con los anteriores, debiendo limitarse sólo al aumento que fija el desarrollo natural de la población.

En este tercer período es donde se nota más la influencia que el incremento natural de la población tiene sobre la mortalidad: aquí ya no hay circunstancias extraordinarias, ya las instituciones benéficas como la creación de hospitales en diversas provincias, de casas de curación y expósitos se van organizando, ya no se ven en la necesidad de venir a morir dentro del recinto de Santiago; y, sin embargo, la mortalidad aumenta con respecto a los otros períodos. ¿Por qué es esto si han cesado esas duras circunstancias? ¿Por qué nuestra mortalidad aumenta? Aumenta porque, a mayor población corresponde también mayor número de muertos, según el desarrollo natural de su movimiento, y es un hecho que la población de Santiago, en el año 22 era muy diversa de lo que fue en los años 36 y 46: he aquí, pues, la solución de la cuestión propuesta.

El siguiente cuadro nos suministra una idea de la marcha que ha tenido la mortalidad en este tercer período, como se ve por las cifras que aparecen en los años 39, 40 y 46; la mortalidad ha tenido también en esta época algunos períodos en que parece salirse de los límites del desarrollo de la población; mas esto no es extraño, pues, no es posible tampoco sujetar ese desarrollo a una ley tan rigurosa que nos de una uniformidad tan completa que haga desaparecer esas diferencias, tomando el incremento correspondiente al aumento natural de la población. En todos los países se verán también estas diferencias, y no por eso podemos decir que el movimiento no ha sido en conformidad con el desarrollo.

He aquí el cuadro:

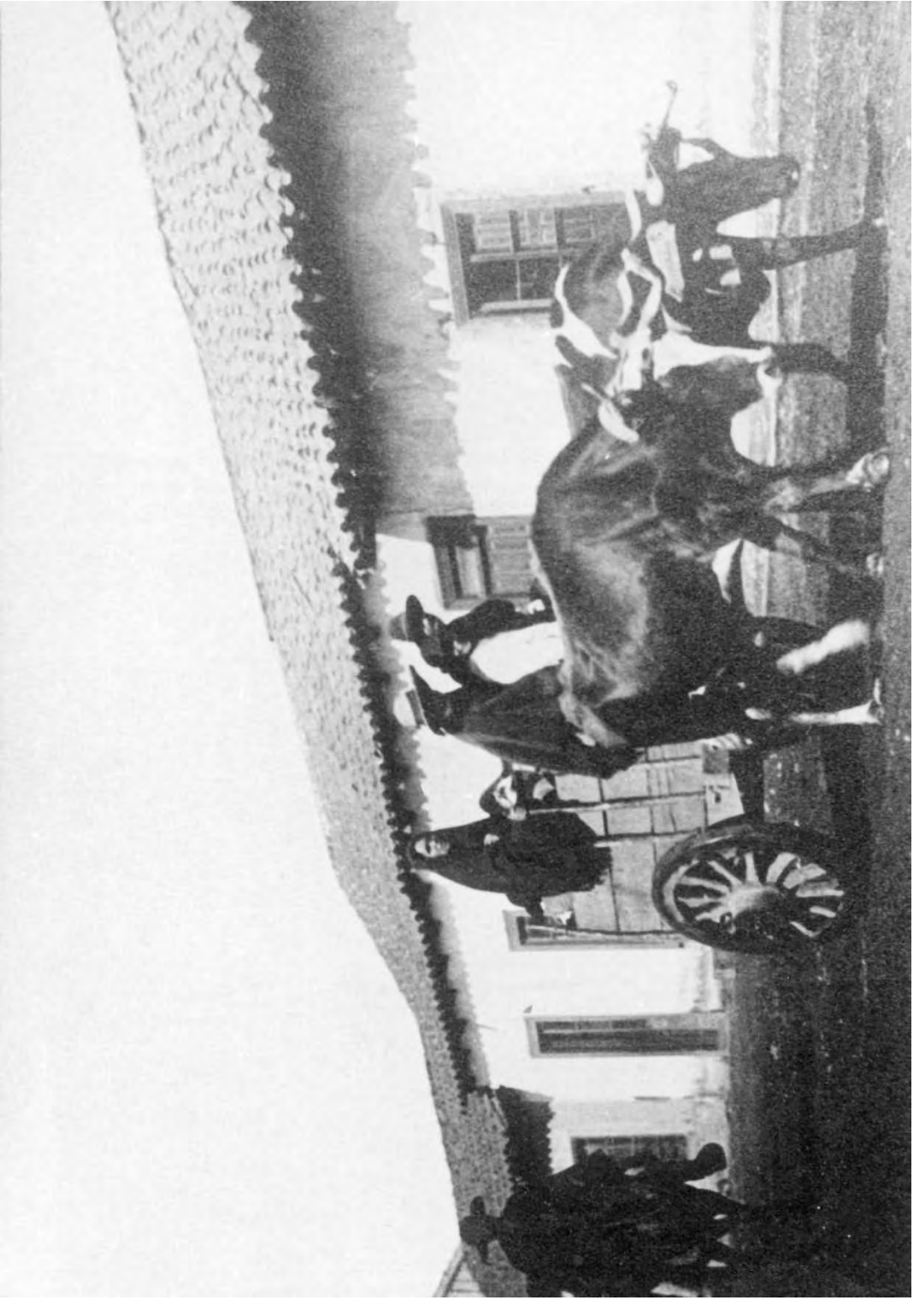
<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párulos</i>	<i>Total</i>
1837	1.165	1.009	1.743	3.917
1838	1.420	1.139	2.335	4.897
1839	2.018	1.410	2.281	5.709
1840	1.975	1.508	2.966	6.449
1841	1.436	1.109	1.943	4.488
1842	1.380	1.201	2.821	5.402
1843	1.332	1.185	2.515	5.032
1844	1.298	1.222	2.737	5.257
1845	1.431	1.360	2.660	5.451
1846	1.569	1.473	3.507	6.549
1847	1.421	1.220	2.910	5.551

Se ve, pues, que el año de 1839, la mortalidad ascendió a 5.709, en el de 1840 a 6.449, y en el 46 a 6.549. Estas cifras son superiores a las que aparecen en los demás años en que la diferencia de un año con otro es menos marcada, a excepción del 37, en que sólo aparece una mortalidad de 3.917 individuos. Aunque esta cifra no está en proporción con los demás años de este período, no llama la atención, porque puede ser efecto, sin duda, de que en el año subsiguiente haya sido cuando principió a hacerse sentir en mayor escala el incremento general de la población.

Pasemos ahora a comparar la mortalidad de los hombres adultos con la de los párvulos de ambos sexos, cuyos resultados aparecen en este cuadro:

En el año de 1837 hubo un aumento de	578	párulos	sobre los	hombres
En el " 1838 "	"	"	915	" "
En el " 1839 "	"	"	263	" "
En el " 1840 "	"	"	991	" "
En el " 1841 "	"	"	507	" "
En el " 1842 "	"	"	1.441	" "
En el " 1843 "	"	"	1.183	" "
En el " 1844 "	"	"	1.439	" "
En el " 1845 "	"	"	1.229	" "
En el " 1846 "	"	"	1.938	" "
En el " 1847 "	"	"	1.489	" "

La menor diferencia que se nota en el año de 1839 proviene del mayor número de hombres adultos que murieron en ese año: así aparece por las cifras que los representa, que es de 2.018 individuos; número mucho mayor que el de los demás años de este período en todos los cuales la mortalidad de los hombres no ha pasado de 1.300 a 1.500, exceptuándose solamente el año de 1840 en el que aparece una mortalidad de hombres de 1.975, debido sin duda a lo que ya expusimos.



Hombres y mujeres llegando a la ciudad en carreta. 1906. Colección Archivo Fotográfico y Digital.
Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

Lo que hay de más notable en este período, es la gran diferencia que aparece desde el año de 1842 para adelante. Esta circunstancia nos da a conocer o que nuevas causas influyen en la mortalidad de los párvulos, o que desapareciendo las causas extraordinarias que hacían aumentar la mortalidad de los hombres adultos, el aumento en la mortalidad de los párvulos viene a ser superior en este período por haber estado aquella en circunstancias normales.

La Oficina de Estadística cree hallar la explicación del primer hecho en las felices circunstancias que ya comenzó a gozar la república en aquella época; respecto de la otra, no encuentra cómo justificarla, desde que debe suponerse que la higiene pública iba a la par con el desarrollo de la ilustración y de los buenos hábitos del pueblo. Nuestra tarea por otra parte, se limita a exponer los hechos; a otros el apreciarlos y deducir las consecuencias.

La proporción en que se ha encontrado la mortalidad de los hombres adultos, con la de los párvulos y mujeres en este período, se manifiesta por el siguiente cuadro:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Proporción</i>	<i>Proporción</i>
1837	1.165	1.009	1.743	1 p. en cada 0.66 h	1 m. en cada 1.15 h
1838	1.420	1.139	2.335	1 " " " 0.60 "	1 " " " 1.24 "
1839	2.018	1.410	2.281	1 " " " 0.88 "	1 " " " 1.43 "
1840	1.975	1.508	2.966	1 " " " 0.66 "	1 " " " 1.30 "
1841	1.436	1.109	1.943	1 " " " 0.73 "	1 " " " 1.29 "
1842	1.380	1.201	2.821	1 " " " 0.48 "	1 " " " 1.14 "
1843	1.332	1.185	2.515	1 " " " 0.52 "	1 " " " 1.12 "
1844	1.298	1.222	2.737	1 " " " 0.47 "	1 " " " 1.06 "
1845	1.431	1.360	2.660	1 " " " 0.53 "	1 " " " 1.05 "
1846	1.569	1.473	3.507	1 " " " 0.44 "	1 " " " 1.06 "
1847	1.421	1.220	2.910	1 " " " 0.48 "	1 " " " 1.12 "

Se ve que la proporción de los hombres con los párvulos ha bajado desde el año de 1842 para adelante; y esto es precisamente por la gran diferencia antes notada que ha habido en esos años entre los hombres y los párvulos.

El aumento que en este período ha habido en la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres, se verá en el siguiente:

En el año de 1837 fue de 156 hombres más que mujeres
En " 1838 " 281 " " "
En " 1839 " 608 " " "
En " 1840 " 467 " " "
En " 1841 " 327 " " "
En " 1842 " 179 " " "
En " 1843 " 147 " " "
En " 1844 " 76 " " "
En " 1845 " 71 " " "
En " 1846 " 96 " " "
En " 1847 " 201 " " "

Aunque según este cuadro la mortalidad de las mujeres también aparece caprichosa, sin embargo, esto no nos da a conocer sino que es más o menos uniforme por las circunstancias de que en algunos años mueren más de partos que en otros, siendo pues caprichoso su desarrollo por ese evento a que siempre están sujetas.

En el 4° período de la mortalidad comprensivo desde el año de 47 hasta el 58 inclusive, ya aparece un número de 6 a 7.000 individuos que han muerto en cada año, con excepción de 1850 y 51, en los que fue un poco menos comprensiva, estando representado el 1° por la cifra de 5.577, y el 2° por la de 5.830, y el 57 en que la mortalidad ascendió a 8.085 individuos. Parece, pues, que la mortalidad en estos tres años ha estado bajo la influencia de distintas causas que en los del 50 y 51 contribuyeron a disminuirla, y en el 57 a aumentarla.

En el año de 1850, el origen de la disminución de la mortalidad parece haber sido causado por la gran salida de comerciantes, de artesanos y de toda clase de personas que de esta capital se dirigieron a California en ese año y en el anterior.

El entusiasmo que en esa época se despertó por dirigirse a California, nos hizo disminuir nuestra población con la gran salida que nos ocasionó, trayéndonos por consecuencia una rebaja proporcional en las cifras de su movimiento. En el año 51 la causa de la disminución proviene de distinto origen; cual es la revolución que estalló en ese año. Aunque este acontecimiento debería traer por consecuencia aumento en la mortalidad como resultado de los combates que se trabaron, no ha sido así, pues, con la salida de un gran número de hombres al campo de batalla, y la proscripción subsiguiente, se disminuyó en gran parte la mortalidad de Santiago en ese año; y estas causas lejos de aumentar la cifra de nuestro cementerio, aumentaron las de los de algunas provincias.

En el año de 1857, el aumento de mortalidad que hemos notado, debe provenir de la peste de la viruela que en ese año atacó a nuestra población, haciendo en ella bastantes estragos, y aun en mayor escala en la gente del pueblo. El siguiente cuadro nos da a conocer estas observaciones con mayor claridad:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Total</i>
1848	1.640	1.522	3.629	6.791
1849	1.554	1.395	3.149	6.098
1850	1.439	1.243	2.895	5.577
1851	1.472	1.420	2.938	5.830
1852	1.401	1.436	3.469	6.306
1853	1.705	1.680	4.041	7.426
1854	1.708	1.595	3.398	6.701
1855	1.746	1.563	3.889	7.198
1856	1.813	1.571	4.335	7.719
1857	2.001	1.734	4.350	8.085
1858	1.708	1.593	4.099	7.288

El aumento que en este período ha habido en la mortalidad de los hombres adultos, sobre la de los párvulos, está representado en el siguiente cuadro:

En 1848	fue de 1.989	párvulos	más	que	hombres
En 1849	ídem "	1.595	"	ídem "	"
En 1850	ídem "	1.456	"	ídem "	"
En 1851	ídem "	1.466	"	ídem "	"
En 1852	ídem "	2.068	"	ídem "	"
En 1853	ídem "	2.336	"	ídem "	"
En 1854	ídem "	1.690	"	ídem "	"
En 1855	ídem "	2.143	"	ídem "	"
En 1856	ídem "	2.522	"	ídem "	"
En 1857	ídem "	1.651	"	ídem "	"
En 1858	ídem "	2.391	"	ídem "	"

Según este cuadro, los años en que han muerto más niños son los de 1852, 53, 55, 56 y 58: en éstos, la diferencia ha sido excesiva, sobre todo en el año 56.

La proporción en que se halló la mortalidad de los hombres adultos con la de las mujeres y párvulos de ambos sexos, se manifiesta por el siguiente cuadro:

<i>Años</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Párvulos</i>	<i>Proporción de hombres con mujeres</i>	<i>Proporción de hombres con párvulos</i>
1848	1.640	1.522	3.629	1. m en cada 1.07 h	1 p. en cada 0.45 h
1849	1.554	1.395	3.149	1 " " " 1.11 "	1 " " " 0.49 "
1850	1.439	1.243	2.895	1 " " " 1.14 "	1 " " " 0.49 "
1851	1.472	1.420	2.938	1 " " " 1.03 "	1 " " " 0.50 "
1852	1.401	1.436	3.469	1 " " " 0.97 "	1 " " " 0.40 "
1853	1.705	1.680	4.041	1 " " " 1.01 "	1 " " " 0.42 "
1854	1.708	1.595	3.398	1 " " " 1.07 "	1 " " " 0.50 "
1855	1.746	1.563	3.889	1 " " " 1.11 "	1 " " " 0.44 "
1856	1.813	1.571	4.335	1 " " " 1.15 "	1 " " " 0.41 "
1857	2.001	1.734	4.350	1 " " " 1.14 "	1 " " " 0.46 "
1858	1.708	1.593	4.099	1 " " " 1.07 "	1 " " " 0.41 "

La proporción en los párvulos ha bajado de lo que parecía en los otros períodos; lo que nos indica que su mortalidad sobre la de los hombres adultos es más superior aun de lo que ha sido en los otros.

El aumento que ha habido en la mortalidad de los hombres sobre la de las mujeres, se ha operado en este período del modo siguiente:

En el año 1848	fue de 118	hombres	más	que	mujeres
ídem 1849	ídem 159	"	"	"	"
ídem 1850	ídem 196	"	"	"	"
ídem 1851	ídem 52	"	"	"	"
ídem 1852	ídem	"	"	"	"
ídem 1853	ídem 25	"	"	"	"
ídem 1854	ídem 113	"	"	"	"
ídem 1855	ídem 183	"	"	"	"
ídem 1856	ídem 242	"	"	"	"
ídem 1857	ídem 267	"	"	"	"
ídem 1858	ídem 115	"	"	"	"

La menor diferencia que aparece en este período respecto de los otros, manifiesta de un modo positivo que la mortalidad está en circunstancias normales. Sólo notaremos que en el año de 1852, la mortalidad de los hombres fue menor que la de las mujeres; y como esto no se ha repetido en ningún otro año, parece muy bien ser efecto de alguna circunstancia especial que influyendo sobre el sexo femenino le hubiese hecho aumentar las cifras de su mortalidad. Este exceso en la mortalidad de las mujeres alcanzó a ser de 35 personas.

RESUMEN

Según los datos anteriores resulta el siguiente resumen de la mortalidad de Santiago, desde la instalación del cementerio general en el año de 1822 hasta el de 1858 inclusive.

En el 1 ^{er} período desde 1822 hasta el 26, hay 21.435 cadáveres sepultados.							
En el 2 ^o	ídem	"	1827	"	36	"	36.141 ídem "
En el 3 ^o	ídem	"	1837	"	47	"	58.702 ídem "
En el 4 ^o	ídem	"	1848	"	58	"	75.020 ídem "
Suma					191.298		

De modo que en los 36 años transcurridos desde el 22 en que se instaló el cementerio hasta el 58, la suma de los cadáveres enterrados en nuestro cementerio ascendió a la cantidad numérica de 191.298.

HOSPITALES

Uno de los rasgos más característicos del cristianismo es la caridad. Ni en las antiguas religiones se conoció la beneficencia pública, ni se conoce aun en los pueblos dominados por creencias extrañas al cristianismo. La antigua civilización construyó circos y anfiteatros para devorar hombres; todas las religiones más o menos ofrecían a sus dioses sacrificios humanos; sólo el cristianismo y las naciones guiadas por su luz reconocen como dogma la caridad y sólo ellas elevan a la humanidad esos templos que se llaman hospitales.

Chile, desde los primeros tiempos del coloniaje, se distinguió por esa tendencia benéfica, la emancipación no ha hecho sino robustecer y ensanchar ese sentimiento. Siendo la última colonia española por la escasa población y la pobreza de recursos naturales, fue la primera en crear hospitales y asociaciones de caridad. Los cortos auxilios del Estado junto a las valiosas donaciones de los habitantes pudientes formaron en Santiago los dos grandes edificios que existen hasta hoy.

La aventajada situación adquirida por la república, ha permitido a los gobiernos nacionales dispensar a la caridad una protección constante y siempre progresiva, y ésta, auxiliada por la beneficencia pública, ha logrado hacer extensivo al país entero el beneficio de los hospitales, más o menos grandes según los recursos de que ha sido dado disponer.

Desde Atacama a Chiloé, el país está provisto de esas casas, y en cada año o se construyen nuevas o se hacen en las existentes mejoras de consideración, arreglando nuevas salas, aumentando el número de camas, o se introducen otras mejoras a favor de la comodidad y alivio de los enfermos.

Los principales hospitales de la república son los de Santiago, Valparaíso, Copiapó y Concepción, que disponen de pingües entradas y pueden auxiliar un crecido número de infelices. El de mujeres de Santiago y el de Concepción son enteramente nuevos y han sido contruidos conforme a los mejores sistemas.

Desde el año de 1854, en que el supremo gobierno hizo venir a Chile la santa institución de las Hermanas de la Caridad, se encomendó a su cuidado los hospitales de Santiago; desde entonces, esos *ángeles de la tierra* como tan propiamente se ha dicho, velan a la cabecera del enfermo, le asisten, le consuelan reemplazando ventajosamente las atenciones de la familia.

Radicada en el país esa institución, el gobierno dilata gradualmente sus beneficios a los demás hospitales hasta conseguir que todos se hallen bajo su amparo. A la abnegación eminentemente cristiana, agregan las *religiosas de caridad* la inteligencia y la vocación por su sagrado ministerio. Todo pesa sobre ellas: velan durante el día y la noche, corre por su cuenta el arreglo y aseo de las ropas, la preparación de los alimentos y la dirección de la botica; ocupaciones que por su naturaleza demandan un trabajo asiduo y un espíritu tal como sólo lo poseen las Hermanas de la Caridad.

Los hospitales de Santiago en 1858 eran asistidos por treinta y dos *hermanas*; veinte cuidaban de San Juan de Dios, hospital de hombres, que tiene de cuatrocientos setenta a quinientos enfermos; y doce del de San Borja, de mujeres, con doscientos cincuenta a trescientas enfermas. El primero de estos hospitales se divide en once salas y el segundo en seis con cincuenta camas cada una. Cada sala está a cargo de un facultativo y de practicantes, que las visitan diariamente. Publicamos enseguida la nota del superior de las Hermanas de la Caridad para dar a conocer la extensión que tiene en Chile y sus trabajos.

I. CASA CENTRAL DE SANTIAGO

“Cuatro Hermanas se han aplicado a dar la instrucción gratuita a unas doscientas cincuenta niñas pobres externas, y treinta internas o pupilas; adoptando en cuanto se puede el método y libros de enseñanza de las escuelas municipales, al mismo tiempo todos los ramos que pueden proporcionar a dichas niñas los medios de asegurarse una existencia decente en conformidad a su condición social, y para eso se atiende con un particular cuidado a su instrucción religiosa.

En los meses de junio, julio y agosto fue preciso interrumpir esos trabajos por haber sido llamadas dos de las dichas hermanas a prestar sus servicios en los hospitales de sangre del ejército del norte.

En la dispensaría de San Vicente de Paul

Dos hermanas han podido según consta por los documentos publicados por el Director del Instituto de Caridad, auxiliar con remedios, vestidos y alimentos, unos cincuenta y cinco mil pobres entre hombres, mujeres y niños enfermos o inválidos visitando a domicilio un número crecido de estos desgraciados.

No será tal vez inútil añadir que desde luego algunos meses a esta parte los Superiores han tenido decisiones, en virtud de las cuales, han podido resolverse las dificultades relativas a las novicias chilenas, y que en la actualidad hay seis, que podrán en poco tiempo prestar sus servicios en los establecimientos, máxime si el Supremo Gobierno se digna tomar algún interés para esas niñas ya bien formadas, de familias honradas, pero pobres.

II. HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

En este establecimiento como en todos los demás de la república que corren a cargo de las hermanas, ellas tienen la dirección de la botica, de la ropería y de la cocina, a la satisfacción, tanto de los señores administradores, como de los facultativos. De la botica de San Juan de Dios salen los medicamentos que necesitan la Cárcel Penitenciaria, la Casa de Locos y la Casa de Corrección.

En el mes de marzo último se ha aumentado con una sala más de alto, el número de los enfermos, que a la fecha presenta un efectivo de quinientos cuarenta. Dos hermanas del dicho hospital se quedaron dos meses en San Felipe a consecuencia de los acontecimientos que habían sucedido en esta ciudad mientras que sus compañeras se quedaban en su puesto multiplicando sus esfuerzos para atender a las necesidades de dichos enfermos.

III. HOSPITAL DE SAN BORJA

Como lo sabe, Vuestra Señoría, en el mes de julio del año anterior se efectuó la traslación de las mujeres enfermas del antiguo al nuevo hospital. Los magníficos salones debidos a la munificencia del Supremo Gobierno, han facilitado la admisión de un número más considerable de pobres, el cual asciende actualmente a trescientos (300) y es evidente que tan pronto como se concluyan los dos salones ya en su mayor parte edificados, se podrán admitir como cien más, con tal que los recursos lo permitan.

En mi concepto, sería sumamente útil a la sociedad el que se dedicase uno de estos dos salones a una maternidad con el fin de abrir una puerta a las desgraciadas que se han hecho víctimas de la seducción o que lo están momentáneamente de la pobreza, y así se evitaría tal vez algunos de estos tristes dramas que hemos de lamentar con tanta frecuencia. Las hermanas se prestarán para esta obra a los deseos del Supremo Gobierno cuando haya venido el momento oportuno de establecerla.

IV. HOSPICIO DE INVÁLIDOS

Las mejoras que se han hecho en este establecimiento bajo el punto de vista económico, tienen su importancia, y los resultados están ahora patentes: la administración ha comprado una cocina económica, y su colocación presenta a la vez, con una mayor comodidad, una gran disminución en el gasto de leña y carbón, lo que se ha igualmente notado en los dos antes mencionados hospitales, San Juan de Dios y San Borja, en los cuales se ha introducido un sistema idéntico, sirviendo las cocinas toda el agua necesaria para baños de enfermos y otras exigencias del servicio. Las cuatro clases de pobres, (doscientos ochenta) hombres, mujeres y tontos de ambos sexos se encuentran ahora bien arreglados en sus departamentos respectivos y se les puede atender con esmero con la ayuda de dos hermanas que llegaron de Europa a principios de este año.

Esos preciosos resultados obtenidos por los sacrificios que se han hecho no parecen sino los preliminares de los que se esperan para más tarde, y creo que el año venidero podré presentar al señor Ministro un cuadro del establecimiento todavía más consolador y halagüeño.

VALPARAÍSO

V. DISPENSARÍA DE CARIDAD

Esta obra cuya iniciativa pertenece a las señoras de la Sociedad de Beneficencia de Valparaíso, ha encontrado en el Supremo Gobierno un celoso protector. Las penosas circunstancias en que se encontró esta hermosa ciudad, dieron lugar para que las hermanas manifestasen la actividad de su celo, cuidando por el espacio de cuatro meses a los heridos que se trasladaron de diversos puntos al hospital donde estaban alojadas; excusado es decir, que para atender a esos trabajos sin descuidar los intereses de los pobres de afuera, y a pesar del auxilio prestado por la Madre Visitadora; estas cuatro hermanas han debido multiplicarse en los esfuerzos inspirados por su caridad, lo que los señores Intendentes que se han sucedido han sabido apreciar.

La memoria presentada por la presidenta de las señoras de la Sociedad de Beneficencia al principio de este año, manifiesta que diez mil novecientas setenta y tres personas obtuvieron auxilio de la dispensaría, y que las hermanas hicieron dos mil seiscientos veintiocho visitas a domicilio, arreglando treinta y seis matrimonios, y por fin, procurando administrar ocho bautismos. Creo, señor Ministro, que con esos datos, Vuestra Señoría, quedará impuesto de la bella misión que han cumplido las hermanas de la dispensaría en el curso del año transcurrido. Creo también que Vuestra Señoría, encontrará bien fundados los deseos que me han manifestado tanto las señoras, como el Intendente actual de Valparaíso de que se añada lo más pronto posible otra obra a la dispensaría: quiero hablar de una escuela gratuita para niñas pobres, que sacarían ventajas incontestables de esta fundación.

Por este motivo me permito encomendarla encarecidamente a la protección del Supremo Gobierno, no necesitándose para ese arreglo, sino un local a propósito cerca de la Iglesia de la Matriz, lo que redundará también a favor de los pobres de la vecindad.

VI. HOSPITAL DE VALPARAÍSO

Al principio de este año (9 de enero) llegaron de Europa a Valparaíso veintidós Hermanas de la Caridad. Ocho de ellas habían sido pedidas por la Municipalidad y con aprobación del Supremo Gobierno para el servicio de los enfermos del hospital, el 1 de febrero siguiente se hicieron cargo del dicho establecimiento. Dos cosas a mi parecer paralizaron por algunos momentos el progreso de esta obra hoy en una situación casi brillante. La falta de práctica de ciertos usos del país, por parte de las nuevas hermanas y por parte de los administradores, la falta de conocimientos del espíritu y de la misión de las Hermanas de la Caridad. Éstas,

recordando los gratos antecedentes de la fundación de los demás establecimientos, han podido admirar de encontrarse en frente de tales dificultades, pero no han dejado de esperar que poco tiempo se necesitaría para remediarlas, y es lo que ha sucedido felizmente.

A la fecha, son evidentes los resultados de la buena armonía provocada por un generoso desprendimiento común a favor de la humanidad doliente. Si la falta de recursos de que carece ese establecimiento no permite dar un más rápido progreso al desarrollo de sus servicios sanitarios, no por eso dejo de apreciar mucho todo lo que se ha hecho a su favor; abrigo la esperanza que al fin del año este hospital se encontrará colocado para la comodidad de los infelices, a la altura de los de la capital.

VII. HOSPITAL DE LA SERENA

La asistencia que las hermanas habían prestado a los heridos de Cerro-Grande durante los meses de mayo, junio y julio del año 59 había dejado de su caridad altos recuerdos y más infundido en el corazón de los señores administradores del hospital de esta ciudad el deseo de ver lo más pronto posible realizada la colocación definitiva de las hermanas en ese establecimiento. A consecuencia del acuerdo hecho en el año 57 con el señor Intendente de Coquimbo, las cuatro hermanas que llegaron el 9 de enero próximo pasado se hicieron cargo del dicho establecimiento, y han desempeñado su santa tarea con tal satisfacción de los señores administradores, que éstos no han vacilado en admitir inmediatamente un mayor número de enfermos, edificando con ese objeto una sala espaciosa que permite elevar a ciento el número de los dichos enfermos. Otras construcciones que se han hecho anteriormente prueban con evidencia que bajo la inspiración caritativa de las personas que dirigen el establecimiento, esta obra debe tomar incremento con gran rapidez. Con ese objeto se nos han pedido otras dos hermanas para dirigir una escuela gratuita y cuidar los enfermos de aumento; esperamos que en poco tiempo más sea posible cumplir con los deseos de los señores administradores.

VIII. HOSPITAL DE COPIAPÓ

El entusiasmo que despertó en la población de Copiapó la llegada de las Hermanas de la Caridad el 4 de febrero, y también la honrosa recepción que les hizo la alta administración por conducto de las nobles señoras de la Sociedad de Beneficencia podría presentarse como una esperanza de buen éxito. Sin embargo, puede decirse, que si ellas han deseado vivamente corresponder a tan bellas esperanzas de su caridad, han encontrado no solo en los administradores pero en el señor Intendente de la provincia la más activa cooperación en el engrandecimiento del establecimiento confiado a su celo; se han emprendido y proseguido con actividad las refacciones de los departamentos lastimados por el temblor último, y con los recursos que personas caritativas han proporcionado, la prosperidad del establecimiento ha sido superior a lo que se esperaba en una ciudad, teatro de muchas desgracias. Creo que por el momento no se encuentran sino ciento y tantos en-

fermos de ambos sexos, en el cuidado de los cuales se ocupan las hermanas, pero el tiempo permitirá tal vez engrandecer”.

Hasta aquí la nota.

Los gastos anuales del hospital de San Juan de Dios ascienden más o menos a la suma de sesenta y tantos mil pesos; los de San Borja a veinticinco mil, distribuidos en alimentos, medicinas, sueldos de médicos, cirujanos, empleados, sirvientes, ropas y diversos útiles. Las entradas principales de ambos establecimientos nacen de la caridad pública, de donaciones hechas a su favor, y se componen: de arrendamientos de predios rústicos y urbanos, réditos de principales a censo, capitales a préstamos, últimamente en letras hipotecarias, limosnas, adjudicaciones y otras sumas menores en que entran los auxilios que el Estado dispensa a estas casas.

Sentimos no poseer detalles semejantes de los otros hospitales de la república, pero registrando el presupuesto de gastos públicos en 1858, hallamos las siguientes partidas de hospitales:

Al hospital de la Serena	1.500 pesos
Al ídem de San Felipe	1.200 ídem
Al ídem de Valparaíso	8.300 ídem
Al ídem de San Juan de Dios, Santiago	4.400 ídem
Al ídem de San Borja	6.400 ídem
Al ídem de Rancagua	2.300 ídem
Al ídem de Talca	2.900 ídem
Al ídem de Chillán	2.500 ídem
Al ídem de Concepción	6.000 ídem
Al ídem de Chiloé	1.200 ídem
Al ídem de Valdivia	1.000 ídem
Al ídem de Vallenar	500 ídem
A las Hermanas de la Caridad	2.200 ídem

A más de estas sumas hallamos la de 8.600 pesos para sueldo de los médicos que asisten los hospitales y dispensarías de diversos pueblos de la república.

Antes de pasar a especificar el movimiento que han tenido los hospitales de la república, debemos hacer notar que en la colectación de los datos originales se han seguido diversos sistemas en lugar de uno solo, uniforme y completo, como debió hacerse, a fin de relacionar los unos a los otros y poder deducir comparaciones que en la actualidad son imposibles. La oficina se ha dirigido con este objeto a los señores directores de hospitales, y ha logrado ya, desde 1859, que se establezca la uniformidad en el de San Juan de Dios; pero el de San Borja aun persiste en su antiguo método. Los de las provincias son todos uniformes.

Sin embargo, las noticias actuales no bastan, a nuestro juicio, para formar una idea cabal de su movimiento, ni pueden prestar a la ciencia médica los conocimientos estadísticos que exige la salubridad pública. Los datos que comprenden los hospitales, con excepción de los mencionados, son: número de entrados, salidos y muertos, y solo estos últimos clasificados por edad y enfermedad. Las enfer-

medades que contienen se hallan concretadas a un reducido número: por ejemplo, bajo la denominación de *interior* especifican gran número de enfermedades que tienen en la ciencia nombres propios diferentes; en las *fiebres*, en los *dolores*, etc., debiera igualmente detallarse las clases diversas de estas dolencias.

A nuestro entender, a más de lo dicho, deberían comprenderse también en estos cuadros el estado civil del individuo, la profesión, nacionalidad y si saben leer y escribir; datos que se hallan consignados en el Censo, y que averiguados en las defunciones de los hospitales permitiría ejecutar comparaciones con ese documento, como lo hemos propuesto igualmente respecto del movimiento de población.

Nos resta advertir que, en la colección de documentos que ahora publicamos, los hospitales de las provincias de Chiloé, Valdivia, Arauco, Ñuble, Maule y Aconcagua sólo abrazan el año de 1858, no habiéndonos sido posible, por más que lo hemos exigido, comprender un período mayor; el de La Serena sólo tiene un semestre del mismo año.

CHILOÉ

En el hospital de Ancud aparece una existencia de 258 hombres y 35 mujeres medicinándose; de ellos sanaron 240 de los primeros, en la razón de uno por cada 1.017 entrados, y 31 de las segundas o una por cada 1,12 entradas y mueren 5 hombres y 3 mujeres en una proporción de un hombre muerto sobre 51,60 entrados y una mujer sobre 11,66.

La relación en que se hallan los hombres con las mujeres en un número dado, por cada 10 hombres que sanan sólo se restablecen 9,55 mujeres, y mueren 2,25 hombres por cada 10 mujeres. Las enfermedades más comunes de que han muerto son tisis, pulmonía y aneurisma.

VALDIVIA

El hospital de Valdivia en 1858, contenía 236 enfermedades de ambos sexos, poco más de una novena parte mujeres, 189 hombres y 140 mujeres, sanaron en proporción con los entrados de uno sobre 1,15 y de una sobre 1,57, y murieron ocho hombres y una mujer en razón de un hombre muerto por cada 26,75 entrados. Los hombres se hallan con las mujeres en esta proporción: por cada 10 que sanan de los primeros; sanan 7,32 de las segundas y mueren 10 hombres por cada 0,37 mujeres.

Las enfermedades de que han muerto los hombres están en el orden siguiente, según su grado de importancia: disentería, hidropesía, tisis y pulmonía; la única mujer que ha muerto en este año fue de disentería.

ARAUCO

En Los Ángeles existe un hospital militar para hombres; de él hay su movimiento en todo el año de 1857 y el 58, menos el último trimestre. El total de los enfermos asistidos en esos años fue de 873; han muerto 5 de éstos, es decir, uno por cada 174,60 entrados y se han restablecido 804, en proporción con los entrados de uno por cada 1,08; resultado muy superior al que se nota en los demás hospitales de la república. Sin embargo, de haber un número más crecido de enfermos en el año de 1857, estos sanan en una proporción mayor que en 1859 y mueren por consiguiente en sentido contrario.

De las cuatro defunciones que registra el año de 1857, dos han muerto de dolores y otros dos de disentería, el que aparece muerto en 58 es de sífilis.

ÑUBLE

En 1858 han sido asistidos en el hospital de Chillán 533 hombres y 104 mujeres, 486 de los primeros y 85 de las segundas se han restablecido, en una razón igual a la que ha entrado; y han muerto 35 hombres y 18 mujeres, una tercera parte personas de 25 a 35 años, muertas a consecuencia de la tisis, enfermedades interiores y disenterías, que fueron las enfermedades reinantes en ese año. La proporción en que se hallan los hombres y mujeres entrados con los salidos y muertos, como así mismo la relación en que están los hombres con las mujeres, es: de un hombre restablecido por cada 1,09 entrados y uno muerto por cada 14,65; sana una mujer de cada 1,22 que entra; y muere una de cada 5,77; en un número dado, por 10 mujeres que fallecen, mueren 3,93 hombres; y por cada 10 que sanan, se restablecen 8,93 de los mismos.

MAULE

El hospital de Cauquenes en 1858 ha tenido el movimiento siguiente: hombres asistidos 156, mujeres 64; salidos 121 hombres en proporción con los entrados de uno por cada 1,28, y 57 mujeres en proporción con los entrados también de una por cada 1,12; los muertos son 7 hombres o uno sobre 22,28 entrados, y una sola mujer.

De 10 mujeres que sanan sólo 8,75 hombres se restablecen, y por el contrario, de 10 hombres que fallecen, mueren 3,48 mujeres; el único hospital de la república en que las mujeres sanan en mayor escala que los hombres, por consiguiente, mueren en menor número.

La pulmonía fue en la enfermedad dominante en el año y de ella ha muerto casi la mitad de los hombres.

ACONCAGUA

Del hospital de San Felipe, San Camilo, el único que existe para hombres y mujeres en este departamento, se ha reunido solamente los datos pertenecientes al año de 1858; en ellos vemos un total de 359 hombres y 203 mujeres medicinándose, 242 hombres y 147 mujeres; han salido y han muerto 70 de los primeros y 34 de las segundas, en una proporción, para los hombres, de un salido y un muerto por cada 1,37 y 5,12 entrados; para las mujeres, de una salida y una muerta por cada 1,38 y 5,97 entradas. La relación que guardan los hombres con las mujeres es, proporcionalmente, por 10 mujeres que mueren, fallecen 11,66 hombres y sanan 9,92 por cada 10 hombres que se restablecen.

La enfermedad que ocupa el lugar preferente en este año, a causa del mayor número de personas que han muerto de ella, es la fiebre, viene enseguida la pulmonía, las enfermedades interiores y la peste.

San Felipe

Los siguientes datos del hospital, recibidos últimamente, los creemos de bastante interés; ojalá se nos trasmitiesen noticias semejantes de las otras provincias, respecto de estos establecimientos como de los demás que poseen.

El hospital de San Camilo se encuentra situado como a tres cuadras al sur de la Alameda y a inmediaciones del río. Se empezó a construir en septiembre del año 1842. Fue como improvisado por la caridad pública y trabajado bajo la dirección activa del respetable señor don José Antonio de Guilisasti, y mediante la cooperación generosa de sus propios recursos; sin que tuviesen parte alguna en dicha obra las rentas fiscales o municipales.

El edificio proyectado, según consta del plano que existe, está aun sin concluirse por falta de fondos; ocupa una cuadra en área, y a la fecha tiene los departamentos siguientes:

A la derecha de la puerta principal, hay dos piezas para habitación del contralor, y a la izquierda una para el portero; sigue un patio con sus árboles y jardín, dividido por una pared provisoria de otro patio que queda a la izquierda; en el fondo del cuadro trazado para el edificio hay otros dos patios, todos ellos tienen un corredor que apoya sobre las salas de los enfermos que están en medio del edificio. Estas son cuatro, dos para hombres y dos para mujeres; dos de ellas están destinadas para apestados, por falta de un local independiente. Cada sala mide veinte varas de largo, ocho de ancho y seis de alto.

Al centro del edificio se encuentra la capilla, con las mismas dimensiones antedichas, está provista de un altar, ornamentos y demás útiles costeados por la caridad pública, que proporciona también misa por ahora a los enfermos, porque no hay capellán especial.

Tiene además el hospital salas destinadas para sacristía, para botica, aunque por ahora no hay más que un botiquín, para enfermos decentes, ropería, despensa, depósito para los esposlos de los enfermos que mueren, cocina y habitaciones para la cocinera y enfermera.

La mitad del sitio que ocupa el hospital está destinado para huerta, pero aun no se halla cultivada. El edificio es de adobe, tejado y blanqueado, las maderas de álamo y canelo, se encuentran en buen estado.

Rentas

Se sostiene el hospital con 1.200 pesos que da el supremo gobierno, con varias otras rentas que se han constituido en capellanías a favor del establecimiento, ascendentes a 937 pesos 55 centavos y con la filantropía del pueblo de San Felipe.

Útiles que posee

Tiene como 30 catres con sus correspondientes camas y ropa, y también varios útiles necesarios para el servicio de los enfermos; pero carece de muebles y útiles para empleados o sala de recibo.

Empleados

Está a cargo de un administrador o de un contralor, y de un médico dotado por el supremo gobierno con 300 pesos anuales, de un boticario y un portero.

Andes

Hospital de San Juan de Dios de Los Andes

Hasta ahora no hemos recibido el movimiento de este hospital; pero los datos siguientes darán a conocer su importancia.

El hospital de San Juan de Dios del departamento de Los Andes se halla situado en la acera norte de la Alameda de la antigua Aduana que hoy sirve de cuartel, y con el cual divide. El sitio que ocupa es de su propiedad y mide una cuadra de largo y media de ancho, que forma todo el frente del establecimiento.

El hospital se compone de tres departamentos:

- 1° de hombres;
- 2° de mujeres y
- 3° de apestados.

El de hombres comprende tres salones de catorce y media vara de largo y siete de ancho cada uno. A continuación de éstos, hay tres piezas que sirven de ropero, depósito de muertos y de utensilios de la casa.

El de mujeres posee dos salones con dimensiones iguales a las del departamento de hombres; tiene un pequeño patio y un huerto interior, donde se halla el lavadero, cocina y una pieza para despensa. Todos los salones de ambos departamentos se hallan en derredor de una hermosa capilla, con su media naranja, que viene a ser el centro de ellos. La capilla ocupa una extensión de diecinueve y media varas de largo y trece de ancho, de forma sexangular, su claraboya está sostenida por cuatro columnas.

El departamento de apestados se halla en un extremo del huerto del departamento de hombres, y su entrada es por una de las calles exteriores del hospital. Se

compone de dos salones de diez varas de largo cada uno y seis de ancho, comunicados con el resto del establecimiento.

Al frente de estos departamentos y a la entrada del hospital está el primer patio, cuyo centro lo ocupa el jardín: mide cuarenta y seis varas de largo y treinta de ancho, y está todo rodeado de corredores. En él hay cuatro piezas: dos ocupa el mayordomo, dos la botica, de propiedad del hospital; hay también otra pieza pequeña que está destinada para el portero.

El hospital posee dos casitas: una para habitación de los capellanes con dos patios pequeños y cuatro piezas; y otra con tres piezas para arrendar, que aun no está concluida.

Toda la enmaderación de los edificios es de álamo; pero su construcción es sólida y firme.

Por decreto gubernativo de 21 de junio de 1854, se procedió a la construcción de este hospital, contando con fondos de que la casa podía disponer y con la cooperación activa de algunos filantrópicos vecinos; sin embargo, no pudo abrirse y ponerse a disposición del público hasta marzo de 1857. El desarrollo que hoy tiene no pudo dársele hasta que el supremo gobierno le hizo una asignación para contribuir a su sostén; puede recibir más de veinticinco enfermos mensualmente.

Los fondos con que cuenta el hospital para mantenerse son:

- 1° la asignación de mil doscientos pesos que le da el gobierno;
- 2° los réditos al cinco por ciento de un legado de cinco mil pesos a favor del hospital hecho por don Joaquín Maestre;
- 3° los réditos al siete y medio por ciento de un legado de dos mil pesos de don José Antonio del Villar;
- 4° la erogación de los fieles que puede evaluarse en doscientos a trescientos pesos al año; pero esto es eventual.

La testamentaria de doña Lucía Echavarrieta adeuda al hospital quinientos pesos de intereses vencidos de un capital que debe entregarle, cuya cantidad fija aun no se sabe. Actualmente el hospital sigue un juicio con la testamentaria por esta causa.

El hospital tiene treinta y un catres de fierro y veinticinco camas completas con su doble muda de ropa. Tiene a más, todos los útiles necesarios para el buen servicio de los enfermos, en número de veinticinco. La casa tampoco carece de los muebles y útiles indispensables para su buen arreglo y servicio.

Hace sólo un año que el hospital ha comenzado a formar su archivo, que hoy se compone de la correspondencia oficial de la gubernatura, decretos y providencias del supremo gobierno relativos a la casa. Se llevan tres libros:

- 1° del movimiento del hospital y enfermedades que se curan en él;
- 2° el libro copiador de correspondencia y
- 3° el que debe contener los inventarios.

La capilla se halla provista de los adornos y paramentos necesarios para la celebración de los divinos oficios, y tanto éstos como algunos otros cuadros y un reloj de campana han sido obsequiados a beneficio de la casa.

CONCEPCIÓN

La provincia de Concepción tiene en su capital un hospital general para hombres y mujeres y más uno en Talcahuano para hombres solamente; del primero, hay los datos correspondientes a 1857 y 58 y del segundo sólo los del 58. Reunidos los dos establecimientos dan un total de 1.816 entrados, más de una tercera parte mujeres, 998 hombres y 459 mujeres han conseguido restablecer su salud y el resto 210 ha muerto. Véase el cuadro siguiente:

Años	Entrados	Salidos	De 15 a 25	De 25 a 35	De 35 a 50	De 50 a 60	De 60 a 70	De 70 a 80	De 80 a 90	De 90 adelante	Proporción de los entrados con los salidos	Proporción de los entrados con los muertos
	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$	$\overbrace{H \quad M}$
1857	633 316	546 235	23 19	15 12	8 8	4 3	2 0	2 2	2 1		1,15	1,34
1858	545 322	452 224	19 23	16 14	14 11	5 2	1 1	1 1	1 1	2	1,20	1,43
Total	1.178 638	998 459	42 42	31 26	22 19	9 5	3 1	3 1	2 2	2	1,18	1,38
											10,51	6,51

A pesar que en 1857, por la falta del hospital de Talcahuano, parece debía ser menor la cantidad de personas asistidas en este año que en el siguiente, no sucede así, su número es un 109,45% mayor. El estado sanitario es también superior en este año, notándose en uno y otro un aumento de restablecidos hombres sobre mujeres en su relación a los entrados, y por consiguiente, una disminución de muertos proporcionalmente o, bien, en los dos años, por cada 10 hombres que se restablecen sanan 8,55 y por cada 10 que mueren, fallecen 16,14 en su número dado.

La edad más expuesta a la muerte es en este hospital de 15 a 25 años para hombres y mujeres, y los meses de mayor mortalidad octubre y diciembre para los hombres; y diciembre para las mujeres; los de menor marzo para los primeros y febrero para las segundas; siendo el término medio de 4,66 hombres y 4,08 mujeres por mes.

Las enfermedades reinantes son: en 1857, enfermedades interiores, tisis, fiebres, sífilis, pulmonía, y en 1858, tisis, sífilis, pulmonía, dolores, hidropesía y fiebres, ocupando el primer lugar las enfermedades interiores en el primer año y la tisis en el segundo.

TALCA

Aunque del hospital de Talca existen datos desde el año 1854 hasta el 58 inclusive, son estos tan incompletos en los cuatro primeros años que sólo se reducen a enumerar los entrados, salidos y muertos en el hospital en esos años. No sucede lo mismo en cuanto al último, clasificados ahí los muertos por edades se indica también las enfermedades de que mueren.

ENTREGA SEGUNDA. HOSPITALES

Años	Entrados		Salidos		Muertos												Proporción de los entrados con los salidos		Proporción de los entrados con los muertos						
	H	M	H	M	De 15 a 25		De 25 a 35		De 35 a 50		De 50 a 60		De 60 a 70		De 70 a 80		De 80 a 90		De 90 adelante		H	M	H	M	
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M					
1854	508	357	397	268										89	74							1,28	1,33	5,70	4,82
1855	553	305	444	266										92	87							1,24	1,37	6,01	4,19
1856	650	439	571	330										79	95							1,13	1,33	8,22	4,62
1857	733	430	598	324										115	91							1,22	1,32	6,37	4,72
1858	767	331	616		220	23	32	26	21	24	28	13	12	6	6	8	3	8	2	1	1,24	1,50	7,10	3,15	
Total	3.211	1.922	2.626	1.408	23	32	26	21	24	28	13	12	381	353	8	3	8	2	1	1,22	1,36	6,64	4,47		

El número total de entrados en estos cinco años es: de 3.211 hombres y 1.922 mujeres; han sanado 2.626 de los primeros y 1.408 de las segundas; y han muerto 935 de ambos sexos en esta razón: por cada 10 hombres que entran, sanan 8,17 y mueren 1,50, por cada 10 mujeres, sanan 7,32 y mueren 2,35. Como se ve, el resultado de la comparación entre hombres y mujeres es muy desfavorable a estas últimas, restableciéndose solamente 8,97 mujeres por cada 10 hombres, en un número dado y muriendo 6,93 por cada 10 de los mismos. Las enfermedades principales en este último año siguen el mismo orden tanto en los hombres como en las mujeres, y son: tisis, enfermedades interiores, disentería y fiebre, habiendo muerto 89 de la primera, 73 de la segunda, 28 de la tercera y 19 de la última.

COLCHAGUA

No tenía hospital en 1858; sabemos que en 1860 se ha establecido uno en San Fernando; pero aun no cuenta más que con un reducido número de camas.

SANTIAGO

Hospital de San Juan de Dios (hombres)

En los 19 años transcurridos desde el 1 de enero de 1840 hasta igual fecha de 1859, los hospitales de Santiago han tenido un movimiento bastante considerable. Observando separadamente cada uno de ellos, resulta que en el de San Juan de Dios el número de enfermos asistidos durante ese período de tiempo, asciende a 148.661, de los cuales 125.830 han logrado su completo restablecimiento, 22.453 fallecieron y el resto quedó como existencia para el año 1859. Las cifras parciales correspondientes a cada uno

de esos 19 años se hallan consignadas en el siguiente cuadro, y si ellas permiten hacer algunas apreciaciones interesantes, por desgracia la falta de detalles sobre la edad y enfermedad de los pacientes deja un vacío sobre puntos de bastante importancia y cuyo estudio está llamado a producir ventajas positivas. He aquí el cuadro.

<i>Años</i>	<i>Entrados</i>	<i>Salidos</i>	<i>Muertos</i>	<i>Proporción de los entrados con los salidos</i>	<i>Proporción de los entrados con los muertos</i>
1840	7.310	5.461	1.616	1 salido por 1,27	1 muerto por 4,35
1841	5.933	4.792	1.142	1 " " 1,24	1 " " 5,39
1842	6.159	5.052	1.066	1 " " 1,22	1 " " 5,77
1843	6.643	5.539	1.042	1 " " 1,20	1 " " 6,38
1844	7.148	6.100	980	1 " " 1,17	1 " " 7,29
1845	7.757	6.707	1.109	1 " " 1,16	1 " " 6,98
1846	8.118	6.994	1.241	1 " " 1,16	1 " " 6,54
1847	8.007	6.936	1.029	1 " " 1,16	1 " " 7,77
1848	8.912	7.681	1.146	1 " " 1,16	1 " " 7,77
1849	7.558	6.759	1.115	1 " " 1,12	1 " " 6,78
1850	7.480	6.348	1.036	1 " " 1,18	1 " " 7,22
1851	6.814	5.707	1.055	1 " " 1,19	1 " " 6,46
1852	7.517	6.460	1.012	1 " " 1,16	1 " " 7,44
1853	8.103	7.080	1.187	1 " " 1,14	1 " " 6,82
1854	8.448	7.229	1.203	1 " " 1,17	1 " " 7,02
1855	8.913	7.471	1.311	1 " " 1,19	1 " " 6,80
1856	9.204	7.637	1.397	1 " " 1,29	1 " " 6,59
1857	9.104	7.618	1.513	1 " " 1,19	1 " " 6,02
1858	9.533	8.259	1.253	1 " " 1,18	1 " " 7,60
Total	148.661	125.830	22.453	1 " " 1,18	1 " " 6,62

Por el cuadro anterior se ve que, desde 1840 hasta 1850, inclusive, el número de enfermos asistidos en el establecimiento no está sujeto a un orden constante ni parece guardar armonía con el incremento natural de la población; pues la diferencia que hay entre los enfermos asistidos en el año 1840, que es en el que se registra mayor cantidad, y el de 1858, que es menor, es sólo de 2.223 individuos. Sin la existencia de circunstancias extraordinarias, no parece posible a primera vista dar una explicación satisfactoria de estos hechos; pero sin duda ellos proceden de causas que ya han desaparecido en parte: la falta de hospitales en los departamentos y aun provincias vecinas que obligaba a los enfermos de esas localidades a venir a medicarse a Santiago. Siendo esto así, el período de tiempo a que se refieren los datos con que cuenta la oficina no ofrece una base segura para poder sacar deducciones generales; preciso será limitarse a apreciaciones que, si por lo que respecta a los últimos ocho años, puede esperarse sean aproximadamente exactas, no sucede otro tanto en cuanto a los once primeros.

El número de los enfermos que han logrado su restablecimiento durante esos diversos años está siempre en razón directa con el de los que han entrado al esta-

blecimiento; y la proporción en que se hallan entre sí es de un sano por cada 1,18 de los entrados a curarse. Así, en el año 1848 en que hubo mayor número de enfermos, fue también en el que más individuos salieron restablecidos, sucediendo todo lo contrario en el de 1841, que es en el que menos han entrado. Respecto de los muertos, no sucede otro tanto; no pudiendo establecerse acerca de ellos una regla fija. En el año de 1847 de 8.007 enfermos, sólo murieron 1.029 o sea una proporción de uno por cada 7,77, al paso que en 1840 de 7.310, han muerto 1.616, o sea, uno por cada 4,35; siendo estos los años en que los muertos han estado en mayor y menor proporción con los entrados, se puede fijar como término medio el de un muerto por cada 6,62 entrados a curarse.

De los 22.453 enfermos que han fallecido en el hospital desde 1840 hasta 1859, el siguiente cuadro permite apreciar el número que corresponde a cada mes del año durante todo ese período de tiempo, y el término medio de la mortalidad mensual y anual en ese mismo tiempo.

<i>Meses</i>	<i>Muertos</i>	<i>Término medio</i>	<i>Orden de importancia</i>
Enero	1.879	98,89	muertos por mes 8
Febrero	1.846	97,15	ídem 9
Marzo	1.747	91,94	ídem 11
Abril	1.679	88,36	ídem 12
Mayo	1.815	95,52	ídem 10
Junio	1.911	100,78	ídem 5
Julio	1.907	100,36	ídem 6
Agosto	1.950	102,82	ídem 2
Septiembre	1.892	99,57	ídem 7
Octubre	1.923	101,15	ídem 4
Noviembre	1.971	103,73	ídem 1
Diciembre	1.933	107,73	ídem 3
Total	22.453	1.188,00	ídem

Por el cuadro precedente, se ve pues que la época en que ha fallecido mayor número de enfermos es en el mes de noviembre, señalado en la columna que indica el grado de importancia con el núm. 1º, continuando gradualmente la mortalidad hasta el mes de abril, señalado con el 12 y que es en el que menos han fallecido, y el término medio anual de los muertos con relación a los entrados en los 19 años, de 1.181,72 muertos por año.

Hospital de San Francisco de Borja (mujeres)

El movimiento del hospital de San Borja durante los mismos 19 años, ha sido de 90.954 enfermas; de esta suma 72.032 han logrado restablecerse, 18.323 han muerto, quedando el resto como existencia para el año de 1859.

En el siguiente cuadro, puede apreciarse el movimiento parcial del establecimiento en cada uno de esos años; y el mayor número de datos transmitidos sobre este hospital permite sacar algunas deducciones, que, aunque incompletas, principalmente en la clasificación de las enfermedades, son no obstante de interés.

Años	Entrados		Salidas		Total	Proporción de los entrados con los salidos		Proporción de los entrados con los muertos	
	4 a 15	25 a 50	4 a 15	25 a 50		1 muerto por cada 1.53 entrados	1 salido por cada 1.53 entrados	1 muerto por cada 2.90 entrados	1 " " " " " "
1840	3.447	2.184	176	325	476	174	1.151	1 salido por cada 1.53 entrados	1 " " " " " "
1841	3.097	2.243	142	209	264	231	846	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1842	3.353	2.462	135	199	208	240	782	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1843	3.686	2.897	175	226	161	250	812	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1844	4.087	3.166	198	232	183	248	861	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1845	4.750	3.780	220	238	198	311	967	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1846	5.071	4.011	174	225	198	356	953	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1847	4.907	4.047	161	252	276	163	852	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1848	5.924	4.806	95	358	378	226	1.057	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1849	5.772	4.822	195	310	296	221	1.022	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1850	5.027	4.025	159	256	269	201	885	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1851	4.654	3.793	173	278	288	185	924	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1852	4.926	3.942	198	256	277	219	950	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1853	5.364	4.292	264	407	304	153	1.128	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1854	5.120	4.104	180	252	343	237	1.012	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1855	5.301	4.256	121	198	370	316	1.005	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1856	5.286	4.260	114	157	393	341	1.005	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1857	5.637	4.553	131	138	412	400	1.081	1 " " " " " "	1 " " " " " "
1858	5.545	4.389	126	128	393	383	1.030	1 " " " " " "	1 " " " " " "
Total	90.954	72.032	3.137	4.644	5.687	4.855	18.323	1 " " " " " "	1 " " " " " "

Las anteriores cifras manifiestan que en este hospital se nota igualmente la desproporción en los entrados, sobre se ha llamado la atención al hablar del hospital de San Juan de Dios. La causa de ella no puede ser otra que la indicada antes. Ellos muestran también la proporción en que se encuentran los entrados con los restablecidos, en todo el período, dando un término medio de un sano por cada 1,26. En los muertos, aunque la proporción media sea uno por cada 4,96 individuos entrados al establecimiento, sin embargo, hay años, como el de 1849, en que aumenta de tal modo que alcanza a ser de un individuo muerto por cada 1,66 entrados; una gran parte de ellos, personas que no cuentan 25 años y casi todas muertas de fiebres o disenterías, que fueron las enfermedades reinantes en aquel año.

Distribuidas las edades en cuatro períodos, como se ve por el cuadro anterior, y observando separadamente el movimiento anual del hospital de San Francisco de Borja, se ve que en la primera de esas épocas el mes más funesto es el de mayo, llegando la mortalidad en los 19 años a 305 individuos menores de 15 años. La enfermedad que más predomina en esa edad de la vida es la fiebre, ella fue la reinante en los años 1841, 49, 50, 53, 54, 55, 56, 57 y 58 (en 1847, 48 y 51 prevaleció la disentería) en 1840 y 52 las viruelas, y en todos los otros, enfermedades que los cuadros pasados por los hospitales a la oficina clasifican de desconocidas.

En la segunda época, el mes de diciembre registra mayor número de muertos, y las enfermedades más comunes son: desconocidas en los años 1841, 42, 43, 44, 45 y 55, fiebres en 1848, 54, 56, 57 y 58, disenterías en 1846, 49, 50 y 53, venéreas en 1851 y 52, y viruelas en el de 1840.

La tercera, tiene como la segunda, mayor mortalidad en diciembre: la disentería predomina en los años de 1843, 47, 49, 50, 51, 52 y 53, desconocidas en 1841, 42, 44, 45, 46 y 55, fiebres en 1840, 48 y 54 y al pecho en los tres restantes de 1856, 57 y 58.

De esas cuatro épocas en que se ha dividido la vida de las mujeres asiladas en el hospital de San Francisco de Borja, la tercera, es decir, de 25 a 50 años, es en la que ha sido mayor la mortalidad estando en proporción de un muerto por cada 15,99 entrados; mientras que en las otras la proporción es: para la primera, uno por cada 28,98, en la segunda, uno por cada 19,58 y en la cuarta uno por cada 18,77.

Comparando ahora las cifras de este cuadro con las correspondientes consignadas en el del hospital de San Juan de Dios, se nota una desproporción muy desfavorable respecto del primero y que hace presumir que tal vez la mala disposición del antiguo hospital de San Borja o una mala organización en el servicio del establecimiento ha producido resultados bastante funestos. En efecto, basta examinar aquellas cifras para convencerse de que en el hospital de mujeres, el número de enfermos que ha obtenido su restablecimiento es proporcionalmente mucho menor que en el de hombres y, por el contrario, el número de muertos, mucho mayor. Es de esperar que, trasladado ya el hospital de mujeres al nuevo local y mejor sistematizado su servicio, hayan desaparecido esas causas.

Para apreciar el término medio de la mortalidad mensual y anual en todo el período de los 19 años, es conveniente formar el siguiente cuadro. En él, a más de esos datos, puede estudiarse la mortalidad correspondiente a cada mes del año en todo ese espacio de tiempo.

<i>Meses</i>	<i>Muertos</i>	<i>Término medio</i>	<i>Orden de importancia</i>
Enero	1.581	83,21	3
Febrero	1.384	72,84	11
Marzo	1.438	75,68	9
Abril	1.462	71,68	12
Mayo	1.572	82,73	4
Junio	1.414	74,42	10
Julio	1.523	80,15	7
Agosto	1.570	82,63	5
Septiembre	1.557	81,94	6
Octubre	1.523	80,15	7
Noviembre	1.589	83,47	2
Diciembre	1.710	90,00	1
Total	18.323	958,90	

Aquí la mortalidad media anual, en el espacio de tiempo comprendido desde 1840 hasta 1859, es de 964,36; el mes de diciembre el que registra mayor número de víctimas, 90,00, y abril, el que cuenta menos, 71,68, o sea, una diferencia por mes de 18,32 muertos menos a favor del último.

*Hospital de hombres y mujeres
en el departamento de Rancagua*

Entre los hospitales de los departamentos de Santiago y demás provincias de la república, el de Rancagua, es del que, en esta oficina, existen mejores datos y durante un espacio de tiempo más largo. Principia a remitir su movimiento desde 1852 hasta la fecha, y sólo desmiente su exactitud en el año 1854, en el cual mandó solamente los entrados, salidos y muertos por meses, pero sin especificaciones de ningún género.

De los 6.562 enfermos de ambos sexos que se han asistido en este establecimiento en los siete años de que nos ocupamos, 5.219 obtuvieron su completo restablecimiento; de éstos, poco más de la mitad hombres y 1.097 murieron. El cuadro siguiente (véase página 79) indica los entrados, salidos y muertos, como, asimismo, la proporción que los dos últimos guardan con los primeros, en cada uno de esos años y en todo el período, y también la edad de los fallecidos, para poder apreciar con exactitud la época de la vida en que la muerte hace mayor número de víctimas.

Según se ve por este cuadro, el número total de restablecidos con relación a los entrados es, tanto en los hombres como en las mujeres, de uno por cada 1,25 entrados, notándose que los hombres sanaron en una proporción mayor durante los años 1852, 53, 57 y 58; y las mujeres en los tres restantes. La proporción media de los muertos con los entrados es, para hombres y mujeres, de uno sobre 5,57 entrados, que da proporcionalmente un número igual de muertos en ambos sexos.

ENTREGA SEGUNDA. HOSPITALES

Años	Entrados						Salidos						Muertos												Proporción de los entrados con los salidos						Proporción de los entrados con los muertos					
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	sal	ent.	sal.	ent.	sal.	ent.	sal.	ent.	sal.	ent.				
1852	385	329	285	219	2	2	5	8	14	16	18	12	7	13	11	6	5	5	1	3	1	sob.	1,38	1	sob.	1,50	1	sob.	6,11	1	sob.	5,06				
1853	471	537	404	452	1	1	12	22	19	22	18	12	9	11	13	12	3	4	1	3	1	"	1,16	1	"	1,18	1	"	4,48	1	"	6,17				
1854	599	636	443	502									(1)	(2)									1	"	1,35	1	"	1,26	1	"	5,39	1	"	7,22		
1855	453	438	339	360	2	4	21	12	17	31	17	11	21	11	13	8	4	3	3	3	1	"	1,33	1	"	1,21	1	"	4,62	1	"	5,34				
1856	448	424	377	364	1	7	14	25	23	17	15	10	14	12	15	12	2		3	3	1	"	1,18	1	"	1,16	1	"	5,14	1	"	4,92				
1857	457	428	365	313	5	7	14	20	18	24	14	8	17	15	13	7	3	5	2	5	1	1	"	1,25	1	"	1,36	1	"	5,50	1	"	4,70			
1858	499	458	425	371	11	8	14	16	9	10	8	19	15	19	11	6	4	5		1	1	"	1,17	1	"	1,23	1	"	6,93	1	"	5,45				
Total	3,312	3,250	2,638	2,581	22	28	80	103	100	120	90	72	83	81	76	51	21	22	10	18	1	1	"	1,25	1	"	1,25	1	"	5,57	1	"	5,57			

(1) y (2) En el año 1854 el total de muertos fue de 195.

Distribuidas las edades de los muertos en este hospital con arreglo al movimiento de población y con más orden que en los de Santiago, se puede notar con más exactitud los períodos en que la vida está más expuesta a perderse. Esta época es, entre los 25 y 35 años para ambos sexos, alcanzando en los hombres a casi una cuarta parte de la mortalidad general; sigue en los mismos esta graduación: entre 35 y 50 en segundo lugar, de 50 a 60 en tercer, descendiendo hasta los que pasan de 90 años, de cuya edad sólo ha muerto uno. Las mujeres no guardan el mismo orden de mortalidad; de 15 a 25 y de 50 a 60 años es el segundo y tercer período en que aparecen mayor número de defunciones. En los años 1853 para los hombres y 1856 para las mujeres, se encuentra mayor cantidad de restablecidos con relación a los entrados, siendo, por el contrario, los de 1858, para los primeros y 54 para las segundas, en las que la cantidad de muertas es mayor con relación a los mismos; y si se compara ahora los fallecidos y aquéllos que han logrado su completo restablecimiento en este hospital con los respectivos de los hospitales de Santiago, se ve que, su estado sanitario es inferior al de San Juan de Dios, (hombres) de Santiago y superior al de San Francisco de Borja (mujeres) de la misma población.

Observando el cuadro siguiente, se puede apreciar la mortalidad media, tanto mensual como anual y asimismo el orden que guardan los meses según su mayor o menor mortalidad.

<i>Meses</i>	<i>Muertos</i>		<i>Término medio</i>		<i>Orden de importancia</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H.</i>	<i>M</i>
Enero	38	52	5,42	7,40	12	4
Febrero	43	46	6,14	6,57	9	7
Marzo	42	60	6,00	8,57	11	2
Abril	52	39	7,42	5,57	4	11
Mayo	46	39	6,57	5,57	7	12
Junio	43	45	6,14	6,42	10	8
Julio	46	48	6,57	6,85	8	6
Agosto	70	44	9,99	6,28	1	9
Septiembre	47	44	6,71	6,28	6	10
Octubre	47	49	6,71	7,00	5	5
Noviembre	56	56	8,00	8,14	3	3
Diciembre	64	60	9,14	8,57	2	1
Total	594	583	84,71	83,24		

Según él, aparece el mes de agosto para los hombres y el de diciembre y marzo para las mujeres, como los de más mortalidades, y los de enero para los primeros, abril y mayo para las segundas, en los que menos han muerto; llegando a 84,25 hombres y 81,37 mujeres el término medio de las defunciones anuales. Las enfermedades dominantes en estos años, se pueden ver en el siguiente cuadro, llamando particularmente la atención la tisis, de cuya enfermedad ha muerto más de la cuarta parte de todos los hombres fallecidos en ese período de tiempo y poco menos

de las dos terceras partes de las mujeres; ocupa el segundo lugar, la hipertrofia al corazón en los hombres y la disentería en las mujeres.

<i>Enfermedad</i>	1852		1853		1855		1856		1857		1858		<i>Total</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Tisis	14	19	22	36	20	37	28	42	12	29	18	19	114	182
Hip. al corazón	11	12	16	8	6	6	10				12	6	55	32
Enteritis	11	13	4	12									15	25
Disentería			5	3	10	5	6	12	11	8	7	10	39	38
Neumonía	5	2	7		8	3			8	4	4		32	9
Viruelas				2	2									2
Tifus					2	4							2	4
Dolores							8	7	8	9	5	6	21	22
Véjez								6	6	10		6	6	22
Cólico							6						6	
Heridas	3	2						5					3	7
Totales	44	48	54	61	46	55	58	72	45	60	46	47	293	343

VALPARAÍSO

La provincia de Valparaíso posee, a más del hospital de Caridad, una casa de sanidad francesa para hombres, donde se asiste a los extranjeros pobres, y el asilo del Salvador que tiene por objetivo recoger mujeres desvalidas. De los dos primeros establecimientos existen en esta oficina los datos correspondientes a los años 1855, 56, 57 y 58, aunque este último incompleto en el hospital de Caridad; de la casa de asilo sólo hay el año de 1858.

Reunidas estas tres casas dan en el período de cuatro años, un total de 16.842 enfermos asistidos, una tercera parte mujeres, 12.972 salidos en una proporción con los entrados de uno por cada 1,29 y 2.989 muertos, cuya proporción con los entrados es de uno sobre 5,63.

En este cuadro (véase página 82) no están comprendidos los enfermos asistidos en sus casas por las Hermanas de la Caridad y cuyo número asciende en 1858 a 9.905 individuos, sólo una tercera parte de ellos hombres. Como se puede ver, el año de 1855 es en el que han recibido asistencia mayor número de hombres y 1858 en el que menos; en las mujeres el año 1856 cuenta el mayor número de entradas y 1858 el menor, debiendo advertirse que estas cifras no son del todo exactas, si se atiende a la falta absoluta de datos en los cuatro últimos meses de 58. El estado sanitario es en estos cuatro años mucho mejor en los hombres que en las mujeres, los sanos en los primeros están en una proporción de uno por cada 1,25 entrados y en las segundas de una sobre 1,43; o lo que es lo mismo, por cada 10 hombres que sanan se restablecen 8,74 mujeres. En los muertos esta diferencia es mayor,

falleciendo proporcionalmente 10 mujeres por cada 6,11 hombres o casi la mitad menos en un número dado.

La edad en que más han muerto es para los hombres, en este hospital como en casi todos los de la república, entre los 25 y 35 años, formando su número más de una tercera parte de la mortalidad general; pero las mujeres, de 15 a 25 años, es la edad en que más han fallecido: continúa disminuyendo arbitrariamente la mortalidad hasta la edad de 90 adelante, que es la que registra menos defunciones, como se puede ver por el cuadro precedente.

<i>Meses</i>	<i>Muertos</i>		<i>Término medio</i>		<i>Orden de importancia</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Enero	153	112	38,25	28,00	3	8
Febrero	109	90	27,25	22,50	10	11
Marzo	149	125	37,25	31,25	4	5
Abril	155	242	38,75	35,50	2	1
Mayo	112	109	28,00	27,25	9	9
Junio	131	134	32,75	33,50	7	3
Julio	168	127	42,00	31,75	1	4
Agosto	121	137	30,25	34,25	8	2
Septiembre	141	122	35,25	30,50	5	7
Octubre	102	89	25,50	22,25	11	12
Noviembre	131	107	32,75	26,75	6	10
Diciembre	100	123	25,00	30,75	12	6
Total	1.572	1.517	393,00	354,25		

Observando ahora las defunciones por meses durante todo el período, como asimismo el término medio mensual y anual, encontramos que:

El mes de julio para los hombres y el de abril para las mujeres han sido los de mayor mortalidad, llegando en el primero de ellos a 168 y en el segundo a 142 o un aumento de 68 individuos en julio sobre diciembre, que en los hombres es el que registra menor número y de 52 en agosto sobre febrero, que es también para las mujeres el que cuenta menos defunciones. Las enfermedades que por los estragos que ocasionan merecen llamar la atención en particular, son: en primer lugar la sífilis, de que ha muerto una cuarta parte del total general, y de ella sola en el año 1856 murieron 261 personas o casi la tercera parte de la suma anual. El orden que siguen las enfermedades principales en los cinco años, como asimismo el número de fallecimientos que ha acaecido por estas enfermedades en todos y cada una de ellos, se verá por las cifras siguientes:

<i>Enfermedades</i>	1855		1856		1857		1858		<i>Total</i>	
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>
Sífilis	48	61	116	145	80	87	58	49	302	342
Pulmonía	76	47	42	40	45	41	21	21	184	149
Disentería	63	54	33	29	40	26	19	16	155	125
Tisis	66	56	59	59	60	68	59	56	244	239
Heridas	12	4	21	1	14	1	5		52	6
Fiebres	82	80	54	40	47	46	20	16	203	182
Dolores	23	26	23	28	29	32	6	9	81	95
Cólico	26	32	17	23	19	14	11	5	73	73
Interior	26	13	19	33	27	25	11	8	83	79
Hígado	12	4	43	31	5	7	1	2	61	44
Aneurisma	35	19	3	4	28	21	18	7	84	51
Total	469	396	430	432	394	368	229	189	1.522	1.385

COQUIMBO

A consecuencia de los trastornos políticos, ha sido imposible reunir el movimiento de este hospital en el segundo semestre de 1858; 484 enfermos es la existencia de los seis primeros meses de este año, sanan 130 hombres y 174 mujeres en proporción igual a la que entran; es decir, por cada mujer entra 1,7 hombres y sana 1,7 también por cada una que se restablece; y mueren 74 personas de ambos sexos en la razón siguiente: un hombre fallecido por cada 7,46 entrados y una mujer muerta por cada 5,39 entradas. La enfermedad dominante en este espacio de tiempo, para hombres y mujeres, es la tisis y enseguida la disentería, habiendo fallecido de una y otra 37 individuos o la mitad de la suma total.

ATACAMA

No hemos podido obtener dato alguno del hospital de esta provincia, por más que lo hemos deseado, y lo sentimos, ya porque este vacío deja incompleta nuestra colección, cuanto porque hubiera podido establecerse una comparación, a nuestro juicio importante, con las provincias del sur de tan diversos climas y tan diferentes por la naturaleza de los trabajos a que se dedican sus habitantes, determinando hábitos y costumbres enteramente desconformes y quizá opuestos entre sí.



Grupo familiar integrado por abuelos, padres, hijos y nietos, entre 1920 y 1940. Autor Kytaro Tunekawa (1889-1985). Colección Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

INSTITUTO
DE
CARIDAD EVANGÉLICA

Esta institución fue concebida en la isla de Juan Fernández el 3 de marzo de 1815, presidio a la sazón de los patriotas chilenos. Allá en el destierro, en las soledades de una isla desierta, rodeados por todas las penalidades de la proscripción, acordaron los patriotas, *confiados en la bondad de Dios*, crear esta institución de caridad, tan luego como les fuese dado volver al suelo de su patria.

He aquí el acta firmada por ellos.

“Nosotros confiados en que la bondad de Dios se complace muchas veces de ser honrada y glorificada por los instrumentos más débiles, nos ofrecemos a concurrir en cuanto nos sea posible al establecimiento y propagación del presente Instituto de Caridad, y prometemos a la persona que se encargase de sus primeras diligencias (si Dios Nuestro Señor nos pone en circunstancias que podamos servir y ser útiles a dicha institución) que concurriremos cuantas veces fuésemos llamados a tratar de su establecimiento, practicando las diligencias que se nos encarguen, y demás que estuvieren en nuestros esfuerzos. Y para constancia de que nos ofrecemos a dicha santa obra, lo suscribimos en Juan Fernández, a 3 de marzo de 1815. José Ignacio Cienfuegos. Agustín de Vial. Carlos Correa de Saa. Diego de Larraín. Juan Rafael Bascuñan. Francisco Javier Salas. Santiago Muñoz de Bezanilla. Juan Crisóstomo de los Álamos. Ignacio Torres. Juan Egaña. Gabriel José de Valdivieso. Juan Miguel Benavente. Francisco Manuel de la Sota. Juan Agustín Beiner. Baltasar de Ureta. José Paciente de la Sota. Gaspar Ruiz. Isidoro de Errázuriz. Francisco José del Castillo. Pedro José Prado Jaraquemada. Remigio Blanco. José Antonio de Rojas. Ignacio de la Carrera. Agustín de Eyzaguirre. José Santiago Portales. Juan Antonio Ovalle. Santiago de Salas. Joaquín Larraín. Joaquín de Egaña. Pedro Nolasco de Valdez. Manuel de Salas. Jerónimo Reinoso de Zelaya. Bernardo de Vergara. Francisco Antonio Pérez. Martín Calvo Encalada. Manuel Blanco. Dr.-Urivi. Luis de la Cruz. Ramón Mariano de Arís. Enrique Lasale. Mariano de Egaña. Antonio Urrutia”.

Libertado con la victoria de Chacabuco una gran parte del territorio, los desterrados volvieron al continente el 2 de abril de 1817. En el acto pensaron en realizar la obra de caridad proyectada en la desgracia; y queriendo darle un carácter religioso, solicitaron del santo padre Pío VII una bula de aprobación. La bula fue expedida en 1822. El gobierno nacional compuesto entonces de una junta de que hacían parte los señores Eyzaguirre, Infante y Errázuriz, le concedió el pase el 12 de mayo de 1823.

Ya de antemano se hallaban asociados a esta obra de caridad todas las personas pudientes y los principales personajes de la época; entre éstos el director supremo don Bernardo O'Higgins, como aparece de la nota dirigida al Cabildo de Santiago.

“El oficio de 23 de junio último que se me ha entregado ayer por una diputación de ese ilustre Ayuntamiento con algunos ejemplares del reglamento de la Hermandad de Caridad, me hace ver con la mayor complacencia los religiosos y píos sentimientos de la Ilustre Municipalidad de Santiago. Yo hubiera contestado en el momento, pero me pareció justo leer primero como he leído los estatutos, obra propia de una sociedad filantrópica, guiada por las luces del Evangelio. Puede U.S. contarme por incorporado en ella desde este momento, en la inteligencia de que cumpliré con las obligaciones que me impone el Instituto, sin eximirme de concurrir a los actos y funciones del culto, en todas las ocasiones que me lo permitan las tareas de mi destino. Dios guarde a U.S. muchos años.

Palacio Directorial de Santiago, diciembre 2 de 1820. *Bernardo O'Higgins*. Señores del Ilustre Ayuntamiento de esta capital”.

Las premiosas ocupaciones de la guerra y las circunstancias consiguientes del país no permitieron desde luego fomentar tan útil institución; pero una vez cimentado el orden público, pudo el gobierno contraerse a realizar ésta y otras instituciones iniciadas por el patriotismo. El 3 de agosto de 1833 se instaló solemnemente el Instituto de Caridad Evangélica, concurriendo al acto el Presidente de la República y las principales autoridades de Santiago; el señor arzobispo Dr. Manuel Vicuña, miembro nato y protector entusiasta de toda obra de beneficencia, pontificó en la iglesia de la Compañía solemnizando la inauguración del Instituto.

Esta institución tiene por fin principal asistir a los enfermos a domicilio; sobre todo, a aquellos que siendo pobres y con hijos no pueden acudir a los hospitales, o cuando aquejados de enfermedades crónicas y leves les es permitido trabajar sin peligro de agravar sus dolencias, ni abandonar a sus familias que viven de sus salarios. El Instituto los provee de médicos, medicinas, dieta, baños, ropa de cama, paga los gastos de la convalecencia en el campo, cuando el médico la cree necesaria, y en caso de que el facultativo asistente, juzgue útil consultarse con uno o más médicos, el Instituto abona dichos gastos.

Los recursos de que subsiste el establecimiento son únicamente de caridad: *limosnas colectadas en el templo de la Compañía, limosnas hechas por varios individuos, limosnas por dispensas matrimoniales y limosnas de réditos de fundaciones*, tales son las fuentes de que saca las rentas que aplica a la curación de millares de seres desva-

lidos. Los que necesiten mayores detalles de la institución, pueden hallarlos en las memorias anuales que publica su director.

Nos queda por observar, que sólo desde 1857 se publica por meses el movimiento del Instituto, siendo por años el período anterior; pero aun así da un conocimiento bastante de los servicios que ha prestado a la clase pobre de la capital.

DISPENSARIAS

Las dispensarías tuvieron origen en el Instituto de Caridad. Su objeto es el ya expresado. La deficiencia de nuestros hospitales por el natural incremento de la población y la afluencia a ellos de enfermos de esta y otras provincias, hizo nacer la necesidad de las dispensarías. Con esta idea se estableció la primera en 1836 en casa de uno de los facultativos, la cual, al poco tiempo, fue trasladada a un salón del hospital de San Juan de Dios, a fin de facilitar acceso a la concurrencia numerosa que acudía a ella. Algún tiempo después se crearon dos más llamadas de San Rafael y Yungay, pero esta última se trasladó posteriormente al centro de Santiago, y la asistencia y las medicinas empleadas en ella son homeopáticas. En 1855, se fundó la cuarta dispensaría de Santiago en la casa central de las Hermanas de Caridad, con el nombre de San Vicente de Paul. A esta dispensaría se halla anexa una escuela de niñas pobres, cuyo número de alumnas asciende a ciento cincuenta además de otra de internas, a quienes se da educación e instrucción competente por medio de una clase y obrador interno.

Una partida del presupuesto consulta tres mil pesos para auxilio del Instituto de Caridad y fomento de sus dispensarías y además se han concedido mil pesos con el fin de proteger la de las Hermanas de Caridad.

Esta clase de instituciones, a los beneficios ya expuestos, agregan hasta cierto punto la de reemplazar a los hospitales o casas de convalecencia que aun faltan en Santiago y cuya necesidad se hace sentir aquí y más principalmente en Valparaíso, ciudad muy populosa respecto de la extensión del terreno que ocupa.

Provincia de Santiago

Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos con médico, botica y algunos otros auxilios, por el Instituto de Caridad Evangélica, desde el año de 1835 hasta 1856 inclusive, y los enfermos asistidos por las Monjas de Caridad en 1857

Años	Enfermos asistidos en casa del facultativo don José Antonio Torres						Enfermos asistidos en la Dispensaría de San Juan de Dios						Enfermos asistidos en sus propias casas						Enfermos asistidos por las Monjas de Caridad						Total		
	H		M		N		H		M		N		H		M		N		H		M		N		Total		
	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	H	M	N	Total
1835								34	178	122			334										34	178	122	334	
1836								98	471	286			855										98	471	286	855	
1837								59	395	180			634										59	395	180	634	
1838		964	3.523	1.461	5.948			62	285	77			424										1.026	3.808	1.538	6.372	
1839		1.092	512	1.461	3.065			65	256	64			385										1.157	768	1.525	3.450	
1840		2.183	7.428	1.989	11.600			56	236	84			376										2.239	7.664	2.073	11.976	
1841		2.946	5.885	1.788	10.619			45	303	38			386										2.991	6.188	1.826	11.005	
1842		1.705	5.974	1.234	8.913		580	2.788	732	4.100			439										2.324	9.002	2.126	13.452	
1843								3.977	3.472	1.294			673										4.020	4.063	1.333	9.416	
1844								3.810	8.222	3.332			681										3.874	8.791	3.380	16.045	
1845								4.112	9.266	3.158			730										4.174	9.889	3.203	17.266	
1846								3.849	10.122	2.855			827										3.947	10.834	2.872	17.653	
1847								7.240	10.466	3.088			747										7.287	11.118	3.136	21.541	
1848								8.785	9.510	3.552			1.363										8.854	10.710	3.646	23.210	
1849								6.726	9.113	2.545			1.194										6.767	10.216	2.595	19.578	
1850								3.885	8.951	2.399			1.370										3.929	10.263	2.413	16.605	
1851								4.136	10.974	2.917			1.666										4.199	12.640	2.957	19.796	
1852								4.041	11.294	3.370			1.500										4.091	12.715	3.399	20.205	
1853								4.094	8.219	3.719			1.734										4.160	9.851	3.755	17.766	
1854								3.167	10.092	2.504			1.280										3.229	11.277	2.537	17.043	
1855								3.484	10.103	2.834			1.900										3.551	12.002	2.896	18.449	
1856								2.951	9.155	3.192			1.832										3.028	11.721	3.265	18.014	
1857													56	680	47								56	680	47	783	
Totales	8.890	23.322	7.933	40.145	64.837	137.747	41.491	238.075	1.253	18.724	1.578	21.555	114	1.451	108	1.673	75.094	175.244	51.110	301.448							

Estado que manifiesta los enfermos asistidos en el Instituto de Caridad del Departamento de Santiago en todo el año 1857, con fondos dados por el supremo gobierno

<i>Meses</i>	<i>Dispensaría del Carmen de Sn. Rafael</i>				<i>Ídem de Yungay</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	540	1.612	538	2.690	190	1.388	704	2.282
Febrero	644	1.859	830	3.333	145	799	462	1.406
Marzo	444	1.458	453	2.355	120	788	369	1.277
Abril	450	1.384	620	2.454	36	242	118	396
Mayo	644	1.408	560	2.612	117	601	308	1.026
Junio	674	1.439	809	2.922	129	701	281	1.111
Julio	371	1.241	519	2.131	69	611	355	1.035
Agosto	426	1.413	529	2.368	229	1.172	707	2.108
Septiembre	460	1.281	593	2.334	144	1.088	588	1.820
Octubre	659	1.584	799	3.042	290	1.588	782	2.660
Noviembre	478	1.785	701	2.964	278	1.594	820	2.692
Diciembre	599	1.869	670	3.138	188	924	583	1.692
Totales	6.389	18.335	7.621	32.343	1.935	11.496	6.077	19.508

Estados que manifiestan los enfermos asistidos en las dispensarías de San Juan de Dios y San Vicente de Paul del Instituto de Caridad, en todo el año de 1857

<i>Meses</i>	<i>Enfermos asistidos en la Dispensaría de San Juan de Dios</i>				<i>Enfermos asistidos en sus propias casas</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	225	772	212	1.209	2	99	6	107
Febrero	207	717	166	1.090	6	130	4	140
Marzo	183	583	162	928	4	104	2	110
Abril	110	353	88	551	3	120	5	128
Mayo	157	586	202	945	5	135	1	141
Junio	125	321	92	538	8	124	6	138
Julio	197	495	145	837	2	155	3	160
Agosto	230	754	246	1.230	7	189	2	198
Septiembre	283	739	251	1.273	4	170	3	177
Octubre	281	1.090	277	1.648	9	211	6	226
Noviembre	290	1.129	266	1.685	20	300	7	327
Diciembre	199	715	185	1.099	8	198	5	211
Totales	2.487	8.254	2.292	13.033	78	1.935	50	2.063

<i>Meses</i>	<i>Dispensaría de San Vicente de Paul</i>				<i>Enfermos asistidos en sus propias casas</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	917	3.442	1.276	5.635	12	100	16	128
Febrero	989	2.787	1.095	4.871	5	76	3	84
Marzo	1.031	3.151	1.145	5.327	8	80	7	95
Abril	753	2.250	720	3.723	4	56	4	64
Mayo	741	2.668	480	3.889	2	45	3	50
Junio	574	1.221	726	2.521	1	28	1	30
Julio	785	2.292	757	3.834	6	32	2	40
Agosto	970	2.500	1.200	4.670	2	30	3	35
Septiembre	950	2.650	720	4.320	3	39	1	43
Octubre	1.070	3.260	1.020	5.350	6	60	4	70
Noviembre	928	3.269	975	5.172	4	73	1	78
Diciembre	790	2.368	878	4.036	3	61	2	66
Totales	10.498	31.858	10.992	53.348	56	680	47	783

*Estado que manifiesta los enfermos asistidos en el Instituto de Caridad Evangélica
del departamento de Santiago, en todo el año 1858
con fondos dados por el supremo gobierno*

<i>Meses</i>	<i>Enfermos asistidos con médico y botica en la Dispensaría central homeopática</i>				<i>Enfermos asistidos con médico y botica en la Dispensaría del Carmen de San Rafael</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	195	1.296	649	2.140	579	1.844	691	2.814
Febrero	173	1.010	443	1.626	544	1.433	739	2.716
Marzo	201	1.021	461	1.683	289	1.762	671	2.722
Abril	123	767	373	1.263	1.261	459	647	2.316
Mayo	118	559	261	638	386	1.115	496	1.997
Junio	117	550	134	761	350	954	494	1.798
Julio	172	912	895	1.979	466	1.268	654	2.388
Agosto	249	1.196	537	1.982	528	1.874	704	3.106
Septiembre	250	1.287	619	2.156	446	4.694	1.575	2.718
Octubre	322	1.470	624	2.416	677	1.888	874	3.439
Noviembre	537	2.180	1.092	3.809	593	1.729	867	3.189
Diciembre	674	3.144	1.434	5.252	677	1.788	799	3.254
Totales	3.131	15.352	7.622	26.105	6.796	16.808	9.211	32.515

*Estados que manifiestan los enfermos asistidos en las dispensarías de San Juan de Dios
y San Vicente de Paul, del Instituto de Caridad
en todo el año de 1858*

<i>Meses</i>	<i>Enfermos asistidos en la Dispensaría de San Juan de Dios</i>				<i>Enfermos asistidos en sus propias casas</i>			
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	300	961	262	1.523	8	420	6	134
Febrero	181	546	174	901	5	114	4	123
Marzo	218	684	220	1.222	4	125	2	131
Abril	179	571	198	948	1	120	3	124
Mayo	174	401	136	711		92	2	94
Junio	147	437	160	744	2	99	1	102
Julio	212	566	197	975	3	143	3	149
Agosto	244	790	219	1.253	6	128		134
Septiembre	206	627	167	1.000	5	120	2	127
Octubre	279	4.007	291	1.577	8	165	3	176
Noviembre	306	1.031	273	1.610	4	176	2	182
Diciembre	400	1.200	160	1.760	16	220	14	280
Totales	2.846	8.821	2.457	14.124	62	1.622	42	1.726

Dispensaría de San Vicente de Paul

<i>Meses</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>N</i>	<i>T</i>
Enero	1.488	2.647	1.479	5.614
Febrero	1.122	3.254	562	4.938
Marzo	1.234	3.588	1.248	6.071
Abril	1.624	910	1.540	4.074
Mayo	608	2.070	590	3.268
Junio	960	2.064	1.344	4.368
Julio	970	3.084	1.550	5.604
Agosto	1.040	3.250	1.300	5.590
Septiembre	600	2.060	590	3.250
Octubre	707	3.287	720	4.714
Noviembre	1.029	4.532	1.030	6.591
Diciembre	1.500	2.000	500	4.000
Totales	12.863	32.746	12.453	58.082

DISPENSARÍAS PROVINCIALES

Talca

Talca es otro de los pueblos que poseen esta clase de establecimientos; pero sólo hemos podido obtener los datos relativos a 1857 y 1858 algo incompletos, a causa del movimiento revolucionario que tuvo lugar en 1859 y en el cual se destruyeron gran parte de los archivos. Así es que de 1857 falta el primer cuatrimestre y de 1858 los meses de mayo, julio, agosto, septiembre y octubre. El Estado le da una subvención de 500 pesos.

*Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos
por la Dispensaría del departamento de Talca en los años de 1857 y 58*

<i>Meses</i>	<i>1857</i>			<i>1858</i>		
	<i>Enfermos asistidos</i>			<i>Enfermos asistidos</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
Enero				145	240	385
Febrero				136	218	354
Marzo				186	256	442
Abril				110	230	340
Mayo	100	232	332			
Junio	98	264	362	98	134	232
Julio	182	363	545			
Agosto	192	429	621			
Septiembre	109	248	357			
Octubre	138	330	468			
Noviembre	178	408	586	166	367	533
Diciembre	141	263	404	145	259	404
Totales	1.138	2.537	3.675	986	1.704	2.690

Maule

Esta dispensaría existe en Cauquenes, capital de la provincia, y sólo consulta el movimiento de siete meses de 1858, a causa de que el médico que la asiste no llevaba apuntaciones ni libros de los enfermos. El Estado subvenciona la dispensaría con 700 pesos que da al médico, fuera de otras sumas asignadas.

*Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos
por la Dispensaría que existe en el departamento de Cauquenes,
en los meses que se expresan del año 1858*

<i>Meses</i>	<i>Existencia del mes anterior</i>			<i>Entrados</i>			<i>Salidos</i>			<i>Existencia al fin del mes</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
Junio		1	1	14	14	29	14	14	28		1	1
Julio		1	1	13	18	32	13	18	31		1	1
Agosto		1	1	11	20	32	11	20	31		1	1
Septiembre		1	1	10	11	22				10	12	22
Octubre	10	12	22	28	25	75	12	11	23	26	26	52
Noviembre	26	26	52	11	15	78	19	22	41	18	19	37
Diciembre	18	19	37	20	16	73	28	18	46	10	17	27
Sumas				107	119	341	97	103	200			
Totales				226			200					

Valdivia

De esta provincia sólo hemos conseguido reunir los datos relativos al movimiento de 1858. La subvención asignada a esta dispensaría es de 800 pesos anuales.

*Estado que manifiesta el número de enfermos asistidos
por la Dispensaría que existe en el departamento de Valdivia,
durante el año de 1858*

<i>Meses</i>	<i>Enfermos asistidos</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Enero	23	15	38
Febrero	30	24	54
Marzo	20	17	37
Abril	18	5	23
Mayo	16	6	22
Junio	20	7	27
Julio	20	26	46
Agosto	22	24	46
Septiembre	11	15	26
Octubre	10	17	27
Noviembre	15	21	36
Diciembre	19	28	47
Total	224	205	429

Nada tenemos de las demás provincias, y sin embargo la de Ñuble tiene una dispensaría que recibe anualmente la subvención de 500 pesos. Colchagua, dos, la de San Fernando y la de Curicó, cada una con 800 pesos. La de Aconcagua, San Felipe, que recibe 400 pesos. La de Chiloé, que tiene dos médicos de ciudad con 1.000 pesos uno y con 600 el otro. La de Los Ángeles que goza de 900. Y la de Illapel, a la cual se pasan 400. Ninguna de estas dispensarías pasan a esta oficina los datos que les corresponde.

VACUNACIONES

A fines del siglo pasado, el célebre médico inglés Jenner, descubrió casualmente en un valle de Inglaterra y en la ubre de una vaca el famoso *pus* preservativo de las viruelas, peste que espantaba el mundo desde tiempo atrás. Esta enfermedad, según algunos, existía en América antes de llegar los españoles, y según otros, vino con ellos; lo cierto es que sus efectos se hicieron sentir desde la primera época del descubrimiento y que los indígenas atribuían el mal al contacto o a la mala voluntad de los conquistadores.

La ignorancia, y la natural prevención contra los extranjeros dueños del suelo y señores de los habitantes por derecho de conquista, autorizó la idea extravagante de que los españoles envenenaban el agua y el aire para acabar con la raza indígena. Prescindiendo de las preocupaciones de la época, referiremos las pestes más notables que en aquellos tiempos hubo en Chile.

Las primeras viruelas que en el país atacaron a los indios fueron por los años de 1590 a 1592, siendo Presidente don Alonso de Sotomayor. Los araucanos capitaneados por el toqui Paillaeco, sitiaban Imperial, y faltos ya los españoles de municiones y de alimento, no hallaban como defender el fuerte;

“pero la Providencia dice una crónica de la época, arrebató las armas de manos de los indios con una espantosa peste que se declaró en Imperial y los alrededores, haciendo perecer mil personas en la ciudad y corriendo el mal como el relámpago por casi todo el reino y descargándose furioso en los naturales y en los españoles”.

Una segunda peste hubo en 1660, gobernando Portel Casanate y dirigiendo las huestes araucanas el mestizo Alejo, desertor del campo cristiano. Parece que las viruelas más que en los indios se ensañaron en el ejército español.

Algunos años más tarde se declaró la misma peste entre los indios, comprometidos a la sazón en un levantamiento general de la *tierra*. Los misioneros cristianos auxiliaron a los indios, a sus mujeres e hijos apestados del mal, los cuales por el terror que inspiraba el contagio de la enfermedad, habían sido abandonados en los montes. Gobernaba el reino el presidente Acuña.

En 1720 afligió a Santiago y a todo el territorio el mismo mal; agregándose en 1722, un gran terremoto que destruyó una parte de la capital de la Colonia. El señor Gay dice, refiriendo estos hechos:

“contra la epidemia no había, al parecer, otro recurso que la resignación y rogativas al cielo, y contra el segundo, el terremoto, las mismas rogativas y la demolición de las ruinas y paredes que amenazaban, para edificarlas de nuevo con la misma perseverancia”.

La guerra se hallaba paralizada con los araucanos; pero se temían ataques de piratas ingleses y holandeses. Gobernaba el presidente Cano de Aponte.

En 1743, volvió nuevamente la peste y acompañada ahora de otra epidemia cuya rapidez, y estragos casi irremediables le hicieron dar el nombre de *Bola de fuego*, tal vez porque un meteoro de esa forma había recorrido el espacio poco antes, produciendo grandes terrores en la multitud. El señor Manzo era Presidente.

Posteriormente, no encontramos pestes tan generales y asoladoras como las enumeradas; pero las viruelas visitaban de ordinario las poblaciones en ciertas estaciones del año, sin hacerse comunes a todo el país. La mayor parte de las ciudades tenían sus lazaretos, exclusivamente destinados para la curación de esta enfermedad; y a fin de precaver del contagio que se cree y se ha creído de inmen-tísimo peligro, se buscaba la distancia, la dirección del viento y otras condiciones dirigidas a quitar toda comunicación de los enfermos con las poblaciones; muchas disposiciones de policía prohibían en aquel tiempo la curación de los apestados dentro del recinto de la ciudad y se imponían fuertes multas a los contraventores.

Viniendo ahora a la vacuna. Descubierta en Inglaterra, pasó luego al continente y se generalizó por toda Europa. Los países la recibían como un don del cielo. Las sociedades sabias se ocuparon con entusiasmo del famoso preservativo; los poetas cantaron sus prodigiosos efectos, y los gobiernos se hicieron un deber en propagarla por todo el mundo.

La orden de traer la vacuna a América fue expedida por el mismo rey en 1803, formándose una expedición con este objetivo; se la confió al doctor don Francisco Javier Balmis y fue destinada a las islas de sotavento, Nueva España, Tierra Firme y el reino de Chile.

“Aquel viaje de Balmis”, dice el sabio Humboldt en el *Ensayo político sobre Nueva España*, citado por Gay,

“será para siempre memorable en los anales de la historia, pues, por primera vez, vieron las Indias los navíos que habían ido a ellas cargados de instrumentos de muerte y destrucción, llevar en aquel entonces alivio y consuelo a la mísera humanidad.

La arribada de las fragatas armadas con las cuales el doctor Balmis ha recorrido el océano Atlántico y el mar del sur, ha dado origen en varias costas a una ceremonia religiosa de las más sencillas y tiernas; los obispos, los gobernadores militares, y las personas de primer rango corrían a la orilla del mar, y tomaban en sus brazos a las criaturas destinadas a llevar la vacuna a los naturales de América, y a

la raza malaya de Filipinas. Para formarse una idea del mucho mayor interés que el descubrimiento de M. Jenner ha tenido para los habitantes de la parte equinoccial del Nuevo Mundo que para el antiguo, sería preciso conocer los estragos que hacen las viruelas en la zona tórrida y en hombres cuya constitución física parece contraria a las erupciones cutáneas”.

En fin, el 8 de octubre de 1805 se recibió en Chile el afamado pus, traído a Santiago por don José Grajales, médico célebre por los recuerdos de saber y ciencia transmitidos hasta nosotros. El Gobernador se apresuró a generalizar la vacuna en la capital y las provincias, y nombró una junta central superior para la dirección de las inoculaciones; en una palabra, se tomaron todas las disposiciones para hacer fructificar el importante descubrimiento. Desde aquella época se han ido extendiendo por el país sus beneficios, hasta generalizarse en todo él durante los últimos años, merced al nombramiento de empleados especiales para cada provincia consagrados exclusivamente a este trabajo. A fin de llevar el preservativo a todos los puntos del territorio y hacer permanente esta institución, se ha introducido en el plan de estudios de la Escuela Normal de Preceptores el aprendizaje obligatorio de la inoculación de la vacuna.

Últimamente proyecta el supremo gobierno poner la Junta Central de Vacuna bajo la dirección del Protomedicato, dando así uniformidad a la policía médica y poniéndola a cargo de personas competentes por los conocimientos profesionales; la vacunación provincial está bajo la dirección de los médicos de ciudad.

Los estados que publicamos se limitan a los años de 1857 y 58 y no a mayor número, a causa de que anteriormente no se remitían los estados de provincias a la Junta Central, ni los vacunadores llevaban registro de las inoculaciones que practicaban. A pesar de haberse pedido muchas ocasiones los datos de Chiloé, no se han obtenido hasta el presente. Los de Llanquihue sólo alcanzan a 1858. He aquí el movimiento habido:

El número de personas vacunadas en toda la república durante los años de 1857 y 58, alcanza a 67.575 párvulos, distribuidos del modo siguiente: 35.398 son hombres y 32.177 mujeres. En el primero de esos años, la cantidad de vacunados es mucho más crecida que en el siguiente, pero, en uno y otro, los hombres se encuentran en mayor cantidad que las mujeres; exceptuando, sin embargo, las provincias de Santiago y Coquimbo en 1857 y las de Santiago y Ñuble en 1858, que registran más mujeres que hombres. El siguiente cuadro dará a conocer esta diferencia y el orden respectivo que guarda cada provincia según el número de individuos vacunados.

Provincias	1857			1858			Total			Orden de importancia		
	H	M	T	Orden de importancia	H	M	T	Orden de importancia	H		M	T
Chiloé												
Llanquihue				35	15	50	13	35	15	50	13	13
Valdivia	567	560	1.127	795	715	1.510	6	1.362	1.275	2.637	9	9
Arauco	530	460	990	703	666	1.369	9	1.233	1.126	2.359	10	10
Concepción	3.281	3.108	6.389	830	737	1.567	5	4.111	3.845	7.956	2	2
Ñuble	732	540	1.272	251	252	503	12	983	792	1.775	12	12
Maule	850	529	1.379	816	626	1.442	7	1.666	1.155	2.821	7	7
Talca	1.055	998	2.053	760	616	1.376	8	1.815	1.614	3.429	6	6
Colchagua	1.904	1.474	3.378	1.024	962	1.986	4	2.928	2.436	5.364	4	4
Valparaíso	2.116	1.077	3.193	2.149	1.219	3.368	2	4.265	2.296	6.561	3	3
Santiago	6.878	7.433	14.311	5.444	6.303	11.747	1	12.322	13.736	26.058	1	1
Aconcagua	995	810	1.805	1.133	929	2.062	3	2.128	1.739	3.867	5	5
Coquimbo	340	476	816	577	520	1.097	11	917	996	1.913	11	11
Atacama	894	626	1.520	739	526	1.265	10	1.633	1.152	2.785	8	8
Total	20.142	18.091	38.233	15.256	14.086	29.342		35.398	32.177	67.575		

En 1857 por cada hombre se vacunó 0,89 mujeres, y en el año siguiente 0,92 mujeres por cada uno de los mismos, y reunidos ambos dan, un hombre por cada 0,90 mujeres o diez centésimos menos de estas últimas en los dos años.

Cuadro que manifiesta el número de personas vacunadas en las diversas provincias de la república durante el año de 1857, con especificación del sexo

Meses	Provincia de Chiloé			Colonia de Llanquihue			Provincia de Valdivia			Provincia de Arauco			Provincia de Concepción			Provincia de Nuble			Provincia de Maule					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
Enero						75																		
Febrero																								
Marzo																								
Abril						68																		
Mayo																								
Junio																								
Julio																								
Agosto																								
Septiembre																								
Octubre																								
Noviembre																								
Diciembre																								
Totales																								

Meses	Provincia de Talca			Provincia de Colchagua			Provincia de Valparaíso			Provincia de Santiago			Provincia de Aconcagua			Provincia de Coquimbo			Provincia de Atacama				
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T		
Enero	43	51	94	159	129	288	135	128	263	341	330	671	72	39	111	30	52	82	87	52	139		
Febrero	131	171	302	112	75	187	151	100	251	440	421	861	67	42	109	28	49	77	116	82	198		
Marzo	260	231	491	155	144	299	122	42	164	818	666	1.484	68	52	120	38	49	87	133	41	174		
Abril	64	45	109	194	141	335	135	53	188	415	440	855	55	59	114	30	53	83	123	31	154		
Mayo	93	134	227	198	152	350	213	150	363	1.638	2.223	3.861	61	50	111	30	40	70	55	44	99		
Junio	93	55	148	134	121	255	181	34	215	759	1.086	1.845	83	86	169	26	32	58	33	141	174		
Julio	84	82	166	359	201	560	144	100	244	856	684	1.540	83	96	179	32	52	84	90	8	98		
Agosto	64	67	131	153	96	249	137	69	206	464	392	856	79	52	131	35	53	88	89	58	147		
Septiembre	68	29	97	142	130	272	291	155	446	289	274	563	69	71	140	47	48	95	52	42	94		
Octubre	62	68	130	96	126	222	235	97	332	261	382	643	141	70	211	44	48	92	52	35	87		
Noviembre	50	32	82	97	70	167	191	37	228	315	279	594	190	179	369				54	37	91		
Diciembre	43	33	76	105	89	194	181	112	293	282	256	538	27	14	41				10	55	65		
Totales	1.055	998	2.053	1.904	1.474	3.378	2.116	1.077	3.193	6.878	7.433	14.311	995	810	1.805	340	476	816	894	626	1.520		

Cuadro que manifiesta el número de personas vacunadas en las diversas provincias de la república durante el año de 1858, con especificación del sexo

Meses	Provincia de Chiloé		Colonia de Llanquihue		Provincia de Valdivia		Provincia de Arauco		Provincia de Concepción		Provincia de Nuble		Provincia de Maule							
	H	T	H	T	H	M	H	M	H	M	H	M	H	T						
Enero			72	64	136	36	38	74	105	129	234	22	18	40	63	39	102			
Febrero			82	63	145	32	37	69	48	53	101	46	30	76	70	61	131			
Marzo			76	83	159	47	33	80	49	39	88	20	18	38	53	64	117			
Abril			73	81	154	40	27	67	70	85	155	20	15	35	43	39	82			
Mayo			70	58	128	47	37	84	42	33	75	20	22	42	93	32	125			
Junio			50	59	109	57	62	119	33	30	63	12	14	26	93	52	145			
Julio			59	58	117	56	67	123	150	120	270	33	25	58	73	63	136			
Agosto			54	46	100	143	110	253	115	14	229	34	22	56	56	49	105			
Septiembre			63	47	110	73	22	95	60	55	115	24	32	56	68	52	120			
Octubre			72	46	118	50	68	118	64	36	100				68	57	125			
Noviembre			60	52	112	74	92	166	47	22	69	20	56	76	58	73	131			
Diciembre			35	15	50	64	58	122	48	73	121	47	21	68	78	45	123			
Totales			35	15	50	795	715	1.510	703	666	1.369	830	737	1.567	251	252	503	816	626	1.442

Meses	Provincia de Talca			Provincia de Colchagua			Provincia de Valparaíso			Provincia de Santiago			Provincia de Aconcagua			Provincia de Coquimbo			Provincia de Atacama					
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T			
Enero	61	48	109	93	84	177	262	119	381	315	327	642	52	32	84							96	43	139
Febrero	69	67	136	134	132	266	199	138	337	249	253	502	103	76	179							68	55	123
Marzo	55	77	132	96	65	161	196	167	363	273	284	557	60	48	108							117	41	158
Abril	189	59	248	91	69	160	258	176	434	343	376	719	60	55	115							48	31	79
Mayo	70	71	141	114	103	217	243	68	311	462	941	1.403	79	81	160	36	108	144				15	45	60
Junio	60	53	113	92	72	164	190	74	264	1.063	1.122	2.185	78	36	114	47	107	154				97	93	190
Julio	71	49	120				146	64	210	956	1.319	2.275	104	93	197	116	50	166				39	51	90
Agosto	66	65	131				152	78	230	377	276	653	142	28	170	90	27	117				11		11
Septiembre							152	87	239	292	283	575	103	137	240	126	73	199				103	75	178
Octubre							190	53	243	309	297	606	113	79	192	69	50	119				51	30	81
Noviembre	53	57	110	137	137	274	112	81	193	447	516	963	101	194	295	45	53	98				45	26	71
Diciembre	66	70	136	180	245	425	49	114	163	358	309	667	138	70	208	48	52	100				49	36	85
Totales	760	616	1.376	1.024	962	1.986	2.149	1.219	3.368	5.444	6.303	11.747	1.133	929	2.062	577	520	1.097				739	526	1.265

CASA DE HUÉRFANOS

El general don Juan Nicolás de Aguirre, natural de esta ciudad, creado marqués de Montepío por el rey Carlos III, en 9 de octubre 1754, fue el fundador de la Casa de Expósitos de Santiago. Movido a compasión por las necesidades que experimentaban los mendigos y deseoso al mismo tiempo de proporcionar un local en que se recogiesen las mujeres arrepentidas, los huérfanos abandonados y que amparase a las parturientas que lo solicitasen, construyó a sus expensas un terreno de su propiedad, de extensión de una cuadra en cuadro con un vasto edificio, compuesto de departamentos adecuados a los diversos objetos que se proponía llenar, dotándolos de los muebles y útiles que creyó necesarios para el buen desempeño del establecimiento.

Terminado el edificio, se presentó al presidente de Chile, haciendo presente el objetivo con que lo había construido, y donándolo al Rey; el Presidente, antes de impetrar la aceptación real, mandó recibir las informaciones que creyó útil; evacuadas éstas, previos los informes del fiscal de la Real Audiencia, del Procurador de la Ciudad y de muchos respetables vecinos de la capital, elevó al rey la solicitud del marqués. Aprobada la institución, se le concedió para su sostenimiento la suma de mil pesos anuales, “situados en el ramo de reales novenos, en el de vacantes menores” o en otros de la Real Audiencia, según aparece de la real cédula dada en el Buen Retiro.

“El rey. Mi Gobernador y Capitán General de las provincias del Reino de Chile, y Presidente de mi Real Audiencia de la ciudad de Santiago de Chile. Por cuanto, conformándome con lo que el conformándose con lo que el Consejo de Indias me hizo presente en consulta de 9 de agosto de este año, tuve a bien aprobar la erección de hospital que por el Marqués de Montepío se pretendía hacer en esa ciudad en unas casas propias que cedía para él, proponiéndome por el mismo Consejo la cantidad con que se podría auxiliar por mí el establecimiento de fundación tan útil para el público, cumplido que fuese por dicho marqués lo que tenía ofrecido. Y posteriormente, sobre otra consulta de 30 de octubre siguiente, he venido en que para los precisos gastos de él se den 1.000 pesos anuales desde el día en que esté servible, consignados en el ramo de Reales novenos, en el de vacantes menores, y

que si no tuviere cabimento en ellos se contribuyan de otros cualquiera de mi Real Hacienda, de forma que le sea corriente y efectiva la satisfacción de esta cantidad, con la calidad de por ahora y hasta que por mí otra cosa se determine, con vista de lo que con testimonio de autos me deis cuenta. Por tanto, os mando que en conformidad de esta mi resolución, y desde el día en que dicho hospital estuviere servible y los ramos expresados de reales novenos, vacantes menores, y en defecto de ambos de los demás de mi Real Hacienda, dispongáis le paguen puntualmente los dichos 1.000 pesos en cada un año con puntualidad, y con la misma me daréis cuenta de estar ya perfeccionada la obra luego que se haya conseguido, para que en esta inteligencia determine lo que sea de mi real agrado, porque así es mi voluntad, y que de ésta se tome razón en las Contadurías Generales de la distribución y Consejo de las Indias. Dada en Buen Retiro a veinte y nueve de noviembre de mil setecientos y sesenta. Yo el Rey”.

Por segunda real cédula fechada en el Pardo, se concede licencia y se prescribe el procedimiento a que debe sujetarse el Presidente para recibir la casa y útiles, se nombra al marqués administrador vitalicio de los *expósitos* y se le dan las gracias por su caridad.

“El rey: don Manuel de Amat, Gobernador y Capitán General del Reino de Chile y Presidente de la Real Audiencia de la ciudad de Santiago. Por el Marqués de Montepío, vecino de esa ciudad, se me ha representado que ha seguido instancia en esa Audiencia sobre que se funde un hospicio de pobres de ambos sexos, un hospital de niños expósitos y un recogimiento de mujeres arrepentidas en las casas que ha fabricado, y cede a este fin; pero que lo moderado de sus bienes y la crecida familia con que se halla no le permiten destinar fondos para su manutención, ni la ciudad puede ayudar a ella por hallarse muy empeñados sus propios; y ha suplicado, que atendiendo al gran beneficio que de poner en práctica esta idea resultaría a todo ese reino, me digno concederle mi real licencia para la formal erección de esta obra pía y de asignar la renta que parezca necesaria para su subsistencia en los dos reales novenos de diezmo o en otro ramo en que sea efectiva su cobranza, para que con este seguro fondo y el accidental de las limosnas de los vecinos, se pueda mantener, distinguiendo también esta fundación con los mismos privilegios y exenciones que goza el hospital de expósitos de Lima en carta de 30 de abril de 1759. Ha informado esa Audiencia con un testimonio de los referidos autos y el plan de las citadas casas estar éstas con las viviendas proporcionadas a todos los mencionados fines, y ser muy útil la expresada fundación, por no haber en todo el reino otra semejante, pidiendo se conceda al Marqués la licencia que solicita con los privilegios y dotación enunciada, lo que igualmente han suplicado el Reverendo Obispo y el Cabildo de esa ciudad en carta de 2 y 4 de mayo siguiente. Y habiéndose visto en mi Consejo de la Indias, con lo que dijo mi fiscal, y consultándome sobre esto, he venido a conceder al Marqués de Montepío, la licencia que solicita para la formal erección de esta casa en hospicio de pobres, hospital de expósitos y recogimiento de mujeres arrepentidas, en que tenga por los días de su vida su administración y dirección bajo vuestra intervención, y en consignar para los precisos gastos de ese hospital 1.000 pesos al año en la forma que entenderéis por mi real orden expedida por la vía reservada. Y también he

resuelto, que en mi real nombre deis al Marqués como os mando, las gracias por el caritativo celo y piedad con que a sus propias expensas ha promovido esta obra. Y le manifestéis que atenderé este particular mérito, cumplido que sea lo que ofrece, y os mando que reconozcáis muy por menor la obra con los utensilios que ha ofrecido el Marqués y si corresponde a lo que se informa y a lo que resultó de la visita de ojos que se hizo en 23 de enero de 1759 para lo que pediréis y tendréis presentes los autos de la materia informándome de todo lo que de este examen a su tiempo resultare, como de lo que hubiese costado al Marqués lo que ya está ejecutado, y en el supuesto de hallarse servible, dispondréis el formal establecimiento y erección de la casa bajo las reglas y ordenanzas que formaréis, arreglándoos a las de otras ciudades, particularmente a la de niños expósitos de la de Lima, pues es mi real voluntad que la que ahora concedo licencia para que se establezca, goce de los mismos privilegios que a ella están concedidos, a excepción de aquello en que os parezca que tiene inconveniente, o que deba modificarse o extenderse, sobre que también me informaréis, como asimismo del actual valor del ramo de reales novenos, de sus cargas y consignaciones y del producto del ramo de balanza que administra esa ciudad, de sus cargas anuales ordinarias y extraordinarias y de los empeños que tiene contra sí, y si os parece que se le podrá imponer alguna consignación anual, y en qué cantidad para la subsistencia y manutención de esta casa, o si halláseis arbitrios para excusar alguno o algunos de los gastos y obras en que se expende, para que con ahorro de lo superfluo o de lo menos necesario, se pueda concurrir a la conservación de la que merece la primera atención, y que generalmente me informéis cuanto se ofrezca en el asunto para que se pueda en su vista determinar con pleno conocimiento lo que tenga por conveniente. Dado en el Pardo a veintitrés de enero de mil setecientos sesenta y uno. Yo el Rey”.

Posteriormente el presidente Avilés, promotor entusiasta de muchas instituciones de beneficencia en la Colonia, a vista de los escasos recursos que poseía la casa y el aumento progresivo de niños huérfanos asilados en ella, aplicó a su sostenimiento la cuarta parte del producto líquido de las loterías. Y siendo la limpieza uno de los primeros elementos de la salubridad para los niños, hizo construir en el edificio un lavadero con doce pilones de piedra, para atender el servicio; y levantó dos casitas, cuyos arriendos aumentaron la renta del establecimiento. Con estos recursos, limosnas y otros menores se ha sostenido dicha casa.

El establecimiento, situado hasta hoy en el mismo lugar, recibe los niños por medio de un torno que se abre todas las noches; y al mismo tiempo tiene un departamento especial, dotado de matrona y de todos los recursos, para las par-turientas que solicitan su auxilio. Una vez recibidos los expósitos, los amamantan nodrizas residentes en la casa, y después de algunos días son entregados a las amas que deben criarlos mediante tal pensión. La generalidad de las nodrizas viven en los campos vecinos, pero deben traer los niños periódicamente a fin de examinar su salud y recibir el sueldo que les corresponda. Se provee a los huérfanos de las ropas y vestidos necesarios.

De tiempo atrás se pensaba en reformar el sistema de crianza y educación de los expósitos, tanto en razón de la mortalidad que se hacía sentir entre esos infeli-

ces, cuanto para atender a su condición una vez salidos de la lactancia. Confiado el expósito a los cuidados de una nodriza mercenaria, lejos de la vista de los directores del establecimiento, generalmente no son bien tratados y se les economiza el alimento y las atenciones que requiere esa edad.

Además, salidos de la lactancia, el establecimiento concluía su misión respecto de ellos, pues carecía de recursos para proveer a su educación y proporcionarles medios con que ganar la vida; en estas circunstancias o debía dejarlos en poder de las amas, en caso de pretenderlo así, o confiarlos a las familias en calidad de sirvientes. Se notaba también que la constitución física de esos niños era generalmente raquítica y enfermiza, y su carácter, desarrollado con precocidad, manifestaba la astucia y las malas inclinaciones, resultado de la mala alimentación que habían recibido y de la falta de afectos tiernos que parece requerir la primera edad.

La venida a Chile de las Hermanas de la Providencia ha permitido subsanar algunos de estos males; aunque subsisten los de la crianza. Varios medios se han propuesto con este fin: o la residencia de las nodrizas en la Casa de la Providencia, a fin de poder vigilar de cerca la higiene y el trato que se da a los niños o, bien, alimentarlos por cabras o leche de vaca, tal como se hace en Estados Unidos y en otros países en establecimientos de esta clase, apelando a las amas en el menor número de casos y sólo cuando lo reclamen circunstancias especiales. Pero estas reformas, por más que se ha pretendido, no han podido aun llevarse a cabo; respecto de la educación véase la parte referente a la Casa de la Providencia. El movimiento de los huérfanos es el siguiente:

La Oficina de Estadística recibió los primeros datos de la Casa de Expósitos en principios del año 1847, y ellos presentan una existencia de 526 niños; de éstos 292 hombres y 234 mujeres. Desde aquella fecha hasta fines de 1858 se recorre un espacio de doce años, que reasumiendo todos los datos obtenidos en este período, presentan el resultado siguiente. Han sido amparados en dicho establecimiento 5.580 niños, de ellos 2.885 hombres y 2.695 mujeres: han muerto 1.675 hombres y 1.477 mujeres, que forman la suma de 3.152. Se han encomendado y dado a educar 2.722, de éstos 1.156 hombres y 1566 mujeres. A la Casa de la Providencia han sido pasados desde el año 53 en que se creó ese establecimiento hasta fines del 58, la suma de 407 niños, 217 hombres y 190 mujeres. Los niños dados a educar por la Casa de Expósitos, junto con el número de reclamados, forman el total de 2.164, de éstos 1.124 hombres y 1.040 mujeres.

De manera, pues, que agregando el número de 526 niños con que principió a funcionar el establecimiento en el año 1847 a los que han entrado en los diferentes años que van corridos hasta fines del 58, presenta la cifra de 6.106 niños, que deduciendo de esta cantidad el número de muertos, dados a educar y reclamados, y a más los pasados a la Casa de la Providencia, queda para el presente año una existencia líquida de 383 niños siendo de ellos 163 hombres y 220 mujeres.

Se deja notar que los entrados en los diversos meses de cada año se sucede en mayor número en los de agosto, septiembre y octubre; y la mayor mortalidad en los años 47, 49, 51, 52, 55 y 56 excediendo el año 49 sobre los demás años indicados, en la suma de 21 niños de ambos sexos.

CASA DE LA PROVIDENCIA

A fines de 1853 llegaron a Valparaíso de paso para Canadá, las Hermanas de la Providencia. Instruido el gobierno de su instituto se les hizo propuestas para que tomasen a su cargo en Santiago la dirección de la Casa de Huérfanos. Aceptadas las bases del convenio, vinieron a la capital, y gradualmente se fue poniendo a su cuidado los niños salidos de la lactancia, notándose desde luego las ventajas del sistema recientemente empleado.

Pero quedaban sin atender y en el anterior estado, la crianza de los niños en los primeros dieciocho meses de la vida; para mejorar su situación se pensó desde entonces en adquirir en los alrededores de la ciudad un terreno extenso y adecuado al nuevo plan concebido.

Poseía la Casa de Huérfanos una manzana entera en la ciudad, terreno casi eriazo, que nada o muy poco le producía. Su enajenación bajo buenas condiciones le proporcionó recursos bastantes, auxiliada por el gobierno, para adquirir la propiedad apetecida. Con efecto, en 1854 se compró una chacra al oriente de la ciudad, a dieciséis o veinte cuadras de la plaza principal, de extensión de sesenta o más cuadras, bien cultivada, provista de agua suficiente, con grandes arboledas, y cuyos edificios extensos, altos y ventilados llenaban las condiciones requeridas.

Desde que San Vicente de Paul se dedicó, en su gran espíritu de caridad a buscar los medios de salvar del abandono a los niños huérfanos, el gran problema por resolver ha sido el dotarlos de una madre, de una familia, a ellos que han llegado al mundo privados de ese fundamento en que reposan las sociedades. La ley ha confiado al Estado la salvación y la tutela de su vida; pero ni el Estado ni la ley podían darles una familia. ¿Y cómo, sin embargo, sin la vida de la familia adquirir esa educación moral que forma el hombre honrado, el ciudadano, el cristiano? Las Hermanas de la Providencia han venido a Chile a resolver el problema, probando que es posible crear una familia artificial a estos seres privados de la natural, con todas las condiciones de afecto, de unión, de gratitud y casi de sangre, llenando así el vacío que un destino fatal había querido rehusarles. La Casa de la Providencia es ciertamente una verdadera familia para los expósitos, llaman *sus madres* a las monjas y *hermanos* a sus compañeros; los más grandes sirven a los más pequeños;

el mismo traje los viste, se alimentan del mismo modo, gozan de iguales atenciones y afectos; en una palabra, la familia ha sido criada y existe con todas las ventajas y condiciones que la constituyen.

Era bien precaria la situación a que quedaban sujetos los huérfanos, concluida la lactancia; ya al lado de la nodriza que los habían criado, pero sin conocer los sentimientos de madre; ya entregados como sirvientes a las familias, y siguiéndolos constantemente un apodo que perjudicaba su natural, y los hacía avergonzarse de una falta cuya responsabilidad no era suya; ya dando pábulo casi desde la infancia, a las cárceles y presidios, como lo demuestra la estadística de esas casas; los huérfanos venían al mundo condenados de antemano por la fatalidad, ni educación, ni enseñanza, ni ningún género de preparación para la vida podían esperar. ¡Colocados ahora bajo la dirección de las Hermanas de la Providencia, desde que dan los primeros pasos y pronuncian las primeras palabras, cuánto ha variado su condición! Bien asistidos en sus necesidades físicas, reciben con tiempo educación religiosa y moral y contraen los hábitos prácticos de la vida, que determinan desde temprano el porvenir de los individuos.

Pasando ahora al régimen de la casa, vemos que asciende a veintitrés el número de hermanas que cuidan de los expósitos salidos de la lactancia; de éstas, diecisiete son profesas, cuatro novicias y dos pretendientes, sus ocupaciones son el lavado, la cocina y la enseñanza a las mujeres de estos oficios y de los ramos de lectura, escritura, catecismo, religión, oraciones y aritmética; tienen igualmente a su cargo los niños de dos a cinco años. Tanto las hermanas, las novicias, las pretendientes, como las huérfanas un poco más grandes, atienden al aseo y demás quehaceres del establecimiento.

De los dos capellanes del establecimiento, uno tiene a su cargo la casa y administración de la chacra, el otro corre con el huerto y con el departamento de los niños grandes. Éstos estudian Historia de Chile, Gramática Castellana, Geografía, Aritmética, Religión, Sistema de Pesos y Medidas, Dibujo Lineal, y trabajan en los talleres de sastrería y zapatería; a todos ellos durante algunas horas diarias, se les hace trabajar en la agricultura.

Desde que se adquirió la chacra en que está el establecimiento se han ejecutado diversas reformas y varios edificios de importancia; entre éstos mencionaremos la construcción de un lazareto en que se colocan durante un mes a los huérfanos recién recibidos, para evitar que contagien a los demás si traen alguna peste.

Se ha establecido también en la misma casa un departamento exterior, destinado a escuela gratuita; hasta ahora asisten a ella cincuenta niños de los alrededores y cursan todos los ramos fijados en el plan de estudios de las escuelas fiscales y municipales; la dirige uno de los capellanes.

Para completar la noticia de las Hermanas de la Providencia en Chile, agregamos: que recientemente en Valparaíso se ha creado un nuevo establecimiento con el nombre de Asilo de la Providencia, debido a la caridad pública, y sobre todo a una señora que ha cedido todos sus bienes a favor de la casa, y tomado el hábito de *hermana* para consagrar hasta su propia persona al servicio de los huérfanos.

Cuenta la casa con setenta y cinco expósitos de ambos sexos y cuidan de ellos ocho hermanas.

Tal es la condición en que al presente se hallan los expósitos de Santiago y Valparaíso; ojalá en poco tiempo más, análogos establecimientos se fundasen en las demás provincias en bien de la humanidad y de la civilización. Toca al gobierno y al Estado, toca a la caridad pública el fomentar donde quiera establecimientos semejantes a éstos, que al mismo tiempo de salvar la vida a millares de niños, forman madres de familia instruidas y laboriosas, y dan al país, en lugar de presidiarios y seres sin vínculo alguno social, trabajadores inteligentes, hombres morales y ciudadanos que si carecen de familia tienen la del Estado, que los prohijó y formó por el intermedio de las Hermanas de la Providencia.

En los cinco años corridos desde noviembre de 1853 a 1858, ha tenido la casa de Santiago el siguiente movimiento.

Principió a funcionar en el mes de noviembre del año de 1853, según lo demuestran los datos que se tienen de aquella casa, dando una existencia para el año 54 de catorce niños, esto es: tres hombres y once mujeres. Desde aquella fecha hasta fines del 58, en que se recorre una época de cinco años dos meses, el resultado que arrojan los datos obtenidos, es el siguiente: han entrado 503 niños, de éstos 252 hombres y 251 mujeres; han muerto 237, de ellos 115 hombres y 122 mujeres; y han salido 82 siendo 35 hombres y 47 mujeres; quedando por consiguiente para el presente año, una existencia de 184 niños, de estos 102 hombres y 82 mujeres.

La mortalidad representa en este cuadro más de un 50% sobre los entrados, cifra verdaderamente triste y asombrosa, ocasionada por las diversas epidemias que aparecieron en los años 54, 55, 56 y 58, muriendo en el primero de estos años 15 niños de viruela; en el segundo 17 de alfombrilla; en el tercero, 10 de esta misma enfermedad, y en el cuarto 143 de disentería.

CASA DE LOCOS

A mediados de 1852 se estableció en el barrio de Yungay una casa de locos, promovida por el señor don Francisco Ángel Ramírez, entonces intendente de Santiago. Merced a su celo, logró reunir algunas sumas de los establecimientos de beneficencia y de varios vecinos y con ellas planteó el establecimiento en un edificio fiscal que le proporcionó el supremo gobierno. Antes de esta época, los dementes o eran una carga pesada para sus familias o se remitían al hospicio o a otras casas de caridad o reclusión, nada más que para ser detenidos en ellas y sin recibir ningún auxilio médico.

La casa destinada a hospital de dementes, bien que desprovista de edificios y de los departamentos aparentes, pudo no obstante prestar desde luego algunos servicios a los asilados de ambos sexos.

La pequeñez del local, la falta de medios de curación y el número de enfermos que acudían de las demás provincias, hizo ver bien pronto que era necesaria la creación de un establecimiento dotado de mayores comodidades, y sobre todo de los recursos que la ciencia médica considera indispensables para esta clase de hospitales.

Se inició entonces la idea de comprar un terreno adecuado al objetivo, y una vez logrado éste se procedió a construir un edificio en que se armonizaran los conocimientos del médico con los del arquitecto.

En 1858 se trasladaron los locos al nuevo edificio, el cual, aunque no enteramente concluido, permitió, sin embargo, establecer los métodos y prescripciones curativas que han manifestado los países en que estas instituciones han alcanzado mayor altura. Con efecto, desde entonces, han podido sistematizarse los trabajos y la curación de muchos dementes, que se creían perdidos para siempre, ha sido el resultado del nuevo orden.

Posee la casa dos cuerpos completos de edificios destinados uno para cada sexo; los dormitorios son altos, espaciosos y bien ventilados; anchos corredores circundan los patios que están plantados de árboles donde los locos pueden pasear a la sombra. El frente del edificio es hermoso y sencillo y en esta parte se hallan las oficinas del director y el departamento y habitaciones del administrador y de los demás empleados.

Diariamente visitan el establecimiento dos facultativos, que examinan uno a uno a todos los enfermos. El botiquín y la enfermería están dotados de todos los recursos necesarios. El servicio de baños, de poza y lluvia, ofrece la limpieza y la comodidad posibles.

Al presente, el celoso director de este establecimiento, se ocupa en nuevos edificios que completan el plan propuesto, y forma jardines y arboledas para que sirvan de recreo y solaz a esos infelices.

Los siguientes datos darán a conocer el movimiento de la casa, desde su establecimiento en 1852 hasta 1858 inclusive.

Cuadro del movimiento de la Casa de Locos del Departamento de Santiago, clasificados por sexo, estado y nacionalidad, desde el 9 de agosto de 1852 en que fue instalada hasta el año de 1858 inclusive

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Entrados	177	111	288
Salidos por haber restablecido la salud	60	48	108
Fugados	9	1	10
Sacados por su familia	10	10	20
Llevados al hospicio por idiotas	10	9	19
Muertos	24	10	34
Total	113	78	191
Existencia líquida para 1859	64	33	97

Estado de los enfermos entrados

<i>Solteros</i>		<i>Casados</i>		<i>Viudos</i>		<i>Total</i>		<i>Total general</i>
<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	
114	57	51	30	12	24	117	111	288

Nacionalidad de los enfermos entrados

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Chilenos	172	108	280
Extranjeros	5	3	8
Total	177	111	288



Ancianos indigentes, siglo XIX. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

*Cuadro de la profesiones y procedencia
de los enfermos entrados desde 1852 hasta 1858 inclusive*

<i>Profesiones</i>	<i>Profesiones de los enfermos entrados</i>			<i>Departamento o lugares</i>	<i>Procedencia de los enfermos entrados</i>		
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>		<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Agentes	1		1	De Santiago	75	78	153
Agricultores	14		14	De Valparaíso	25	7	32
Arrieros	3		3	De Rengo	8	4	12
Abogados	1		1	De Quillota	7	1	8
Agrimensores	1		1	De Melipilla	6		6
Agrónomos	1		1	De San Felipe	5	1	6
Buzos	1		1	De Talca	5		5
Barberos	1		1	De Illapel	5	2	7
Carpinteros	8		8	De Rancagua	4	1	5
Comerciantes	8		8	De Copiapó	4		4
Colegiales	3		3	De Concepción	3		3
Cargadores	2		2	De San Fernando	3	2	5
Cocineros	1	14	15	De Donihue	3		3
Curtidores	1		1	De Codegua	2	1	3
Coristas	1		1	Del Olivar	2	1	3
Cigarreros	1		1	De Lorquen	2		2
Carniceros	1		1	De Casablanca	1	1	2
Colchoneros	1		1	De Chillán	1	1	2
Corredores	1		1	De Curicó	1		1
Carreteros	1		1	De Arauco	1		1
Costureras		41	41	De Los Ángeles	1		1
Domadores	1		1	De Chihñihue	1		1
Domésticos	5	16	21	De Coquimbo	1		1
Dependientes	1		1	De Caldera		5	5
Escribientes	1		1	De Cauquenes	1	1	2
Empleados	1		1	De Nancagua	1	1	2
Escoleros	1		1	De Pichidegua	1		1
Fondistas		1	1	De Olmué	1		1
Gañanes	52		52	De Coltauco	1		1
Herreros	1		1	De Alhué	1		1
Literatos	6		6	De Malloco	1		1
Lavanderas		8	8	De Guacarhue	1		1
Miñeros	9		9	De Renca	1		1
Militares	4		4	De San Bernardo	1		1
Modistas		4	4	De Catemu	1		1
Panaderos	3		3	De Peñaflo		1	1
Plateros	2		2	De Linares		1	1
Profesores	1		1	De Chanqueahue		1	1
Retratistas	1		1	De Colina		1	1
Sin oficio	23	27	50				
Sastres	5		5				
Sacerdotes	3		3				
Tapiceros	1		1				
Zapateros	4		4				
Total	177	111	288	Total	177	111	288

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

De entre las cuestiones sociales que actualmente ocupan al mundo civilizado, la de instrucción pública tiene un puesto análogo sino preferente al de la industria. La instrucción y la industria se relacionan íntimamente, son partes de un mismo todo, pues ambas tienden a un objeto, se auxilian una a otra y están llamadas a difundir en las sociedades modernas los beneficios del bienestar y de la superioridad moral e intelectual.

Es verdad positiva y ya reconocida que la ignorancia engendra la generalidad de los males sociales; la instrucción pública que tiene por objetivo combatirla, despertar en el hombre la vida intelectual, dirigir a los pueblos por la senda del progreso, es, pues, un elemento de suma importancia que la estadística debe recoger y estudiar. La mayor parte de las cuestiones de adelanto, de desarrollo, de civilización están relacionadas con ella, tanto en Europa como en nuestro continente. En este sentido, vamos a manifestar el estado, extensión y organización de la instrucción pública en Chile. No es un trabajo completo ni exento de defectos el que presentamos; pero al menos dará a conocer las tendencias de la administración actual y la marcha progresiva y regeneradora que alcanza la república.

RESULTADOS GENERALES

El censo levantado en 1854, permite determinar exactamente el número de hombres y mujeres que en ese año sabían leer y escribir en toda la república.

Estado que demuestra el número de hombres y mujeres que en proporción con la población, deducidos los niños de 1 a 7 años, sabían leer y escribir en 1854 en toda la república

Provincias	Proporción de los que leen					Proporción de los que escriben						
	Hombres	Orden	Mujeres	Orden	Total	Orden	Hombres	Orden	Mujeres	Orden	Total	Orden
Chiloé	1 en 3,02	1	1 en 25,13	14	1 en 55,39	5	1 en 3,53	2	1 en 39,41	14	1 en 6,47	5
Valdivia	" 5,46	7	" 9,94	8	" 6,92	7	" 6,19	8	" 13,63	8	" 8,31	7
Llanquihue	" 3,54	3	" 8,83	5	" 4,88	4	" 4,29	4	" 11,36	6	" 6,14	4
Arauco	" 5,54	8	" 12,45	11	" 7,61	10	" 6,16	7	" 18,31	12	" 9,12	10
Concepción	" 5,58	9	" 9,93	7	" 7,17	8	" 6,24	9	" 12,78	7	" 8,43	8
Ñuble	" 6,11	10	" 13,07	12	" 8,38	11	" 6,59	10	" 15,87	11	" 9,38	11
Maule	" 6,49	12	" 15,61	13	" 9,36	14	" 7,28	13	" 20,09	13	" 10,95	14
Talca	" 6,55	13	" 11,90	10	" 8,56	12	" 7,25	12	" 14,38	9	" 9,78	12
Colchagua	" 6,78	14	" 11,52	9	" 8,67	13	" 7,82	14	" 15,54	10	" 10,61	13
Valparaíso	" 3,55	4	" 5,06	2	" 4,18	2	" 4,05	3	" 6,71	2	" 5,05	2
Santiago	" 4,39	5	" 5,33	3	" 4,83	3	" 5,01	5	" 7,25	3	" 5,96	3
Aconcagua	" 6,19	11	" 8,92	6	" 7,37	9	" 7,18	11	" 11,24	5	" 8,85	9
Coquimbo	" 4,99	6	" 7,58	4	" 6,05	6	" 5,86	6	" 9,81	4	" 7,30	6
Atacama	" 3,05	2	" 4,58	1	" 3,48	1	" 3,39	1	" 6,15	1	" 4,08	1
Término medio total	1 en 4,55		1 en 8,28		1 en 5,90		1 en 5,61		1 en 10,95		1 en 7,47	

PROPORCIÓN DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE EN TODA LA REPÚBLICA SABÍAN LEER Y ESCRIBIR EN EL AÑO DE 1854

En el examen de este cuadro, Chiloé, la provincia menos aventajada en todos sentidos, presenta el mayor número de hombres que saben leer y ocupa el primer rango en el orden de importancia; pero al mismo tiempo es en ella donde existe el menor número de mujeres en igual condición: viene enseguida Atacama, el territorio de la colonización de Llanquihue, Valparaíso, Santiago, Coquimbo, Valdivia, Arauco, Concepción etc. y, por último, Colchagua.

Respecto al mayor número de mujeres que saben leer, Atacama es la primera, después Valparaíso, Santiago, Coquimbo, Llanquihue, Aconcagua, Concepción y por último Chiloé. Ahora, comparando el término medio de la proporción relativa entre los dos sexos 4,55-8,28, resulta una diferencia de casi un 50 por 100 en contra de las mujeres.

El término medio proporcional de ambos sexos, es 1 que sabe leer por cada 5,90 que no saben.

En los hombres que escriben, Atacama es la provincia en que se encuentran en mayor número, 1 en cada 3,39, es decir, que casi todos los que leen, saben también

escribir: viene enseguida Chiloé, Valparaíso, Llanquihue, Santiago, Coquimbo, Arauco, Valdivia, etc. y, por último, Colchagua.

En las mujeres que escriben, Atacama también es la provincia que cuenta más, después Valparaíso, Santiago, Coquimbo, Aconcagua, Llanquihue, Concepción, Valdivia, etc. y, por último, Chiloé. Maule es la provincia más atrasada en ambos ramos.

Comparando el término medio de la proporción relativa entre ambos sexos 5,61 y 10,95 resulta una diferencia de casi un 50% en contra de las mujeres, resultado semejante en casi todos los países del mundo; pero nada satisfactorio, sin embargo, si se atiende a la gran influencia que ejercen las mujeres en el mundo y a que en el matrimonio, residiendo siempre las madres al lado de los hijos, pueden ser otros tantos maestros llenos de paciencia y abnegación para derramar en el seno de las familias las primeras luces y cimentar las primeras bases de la sociedad.

El término medio proporcional de ambos sexos, es 1 que sabe escribir por 7,47 que no saben.

Comparando el término medio proporcional de ambos sexos de los que saben leer 1 en 5,90 con los de que saben escribir 1 en 7,47, resulta una diferencia de más de una tercera parte en contra de los segundos.

Observase también que tanto el número de los que leen como de los que escriben, es más considerable en las provincias mineras o en aquéllas en que las ciudades están más vecinas al litoral marítimo, como más en contacto con el exterior y, por consiguiente, sus relaciones comerciales más desarrolladas, mientras que en las provincias agricultoras o aquéllas cuyas ciudades se hallan situadas distantes de la costa, la misma proporción en esta necesidad es mucho menor.

En este cuadro se ha deducido de la población total 1.439.120 habitantes, el número de niños de 1 a 7 años que asciende 294.727 que se considera, en atención a su corta edad, como que no saben leer ni escribir, de modo que las proporciones se han hecho sobre 1.144.393 habitantes.

ORGANIZACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Preliminares

El departamento ministerial encargado de la instrucción pública no la abraza directamente en toda su extensión. Las escuelas municipales de toda la república dependen de las municipalidades en cuyo departamento se hallan establecidas, las conventuales dependen de los mismos conventos a que pertenecen. Las escuelas primarias establecidas a bordo de los buques de guerra y en los diferentes cuerpos del ejército dependen del Ministerio de Guerra y Marina; así como las escuelas navales de Valparaíso y Chiloé y la Academia Militar. La Escuela de Agricultura establecida en el Jardín Botánico, se halla sujeta al Ministerio de Hacienda. Sin embargo, el Ministerio de Instrucción Pública ejerce sobre todos los establecimientos

de educación una intervención o vigilancia más o menos directa por medio del Consejo Universitario y sus visitadores.

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública

Se divide en tres secciones distintas regidas por un oficial mayor. Una de ellas, la de instrucción pública, es la única que tiene relación con este ramo y se compone de un jefe y dos oficiales.

Gastos

Una comparación de los gastos hechos en la instrucción pública durante nueve años dará a conocer la marcha ascendente que ha seguido este ramo en su desarrollo e importancia. Representando por 100 las cantidades invertidas en el año de 1850 y comparando con ésta la de los demás años, resulta igual a 66 en 1851, a 84 en 52, a 103 en 53, a 135 en 54, a 141 en 55, a 119 en 56, a 184 en 57 y a 239 en 1858. Es decir, superior a la de 1850 por un 32 por 100.

Universidad de Chile

La Universidad de San Felipe, creada por real cédula expedida en San Ildefonso a 28 de julio de 1738, recibió con la denominación de Universidad de Chile, una nueva planta por ley de 19 de noviembre de 1842. Está encargada de la enseñanza y cultivo de las letras y ciencias en Chile. Le corresponde la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales, y la inspección sobre todos los demás establecimientos de educación. Ejerce esta dirección e inspección conforme a las leyes, y a las instrucciones que recibe del Presidente de la República, Patrono de la Universidad, y del ministro de Instrucción Pública, Vicepatrono. El cuerpo consta de cinco facultades que forman secciones distintas presididas por un decano con su respectivo Secretario, a saber: Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Facultad de Medicina, Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, Facultad de Teología. Cada facultad debe componerse de 30 miembros, que el gobierno nombró por la primera vez y cuyas vacantes sucesivas se llenan por elección de la misma facultad.

La Universidad en común y cada una de las facultades pueden tener miembros honorarios y corresponsales. A la cabeza del cuerpo se halla un consejo que ejerce la superintendencia de la instrucción, y que se compone del rector, de los decanos de las facultades, de dos miembros conciliares designados por el gobierno y del secretario general.

Las funciones de todos los miembros de la Universidad son gratuitas, a excepción de las del rector, decano y secretarios.

La Universidad confiere grados de bachiller y licenciados en cada una de las cinco facultades, y recibe los exámenes de los ingenieros geógrafos, ingenieros de minas, ensayadores generales y arquitectos. El ministro de Instrucción Pública

Estado que demuestra las sumas invertidas

	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
Seminario de Santiago	5.630	5.630	5.630	5.630	7.600	7.600	37.600	37.600	27.600
Ídem de la Serena	4.000	3.449,73	4.100	4.000	6.000	6.000	9.000	6.000	10.000
Ídem de Concepción	9.771,02	3.908,50	11.725,50	10.817	6.000	4.500	6.000	6.000	17.500
Ídem de Ancud	4.000	3.666,61	4.000	4.000	4.333,29	4.000	4.000	6.000	10.994
Universidad	13.450	12.227,90	13.200	13.000	13.200	13.000	13.400	13.200	13.200
Instituto Nacional	39.650	29.423	31.150	31.150	32.959,37	31.350	48.264	61.006	75.150
Observatorio astronómico			814,47	339	2.646,38	3.206	2.893	12.200	15.464
Biblioteca y Museo	6.707	2.707	2.707	3.638,20	5.582,06	6.886	7.839,64	8.862	8.058,05
Escuela de música	1.704,71	1.201,73	1.386,22	2.435,25	2.382,19	2.838	2.344	2.515	2.811,36
Academia de pintura	2.144	2.143,90	2.144	1.965,26	2.664	2.696	2.284	2.492	2.872,24
Ídem de arquitectura			3.280	3.006,52	3.280	2.822,82		2.433	3.466,66
Ídem de escultura						650	550		750
Esc. de Art. y Of. de Santiago	31.980	21.521,10	27.358,82	29.824,97	36.213,91	26.176,87	35.732	37.839	42.443,08
Ídem sordo-mudos					43,42	1.178,11	984,90	1.177,68	780
Ídem sordo-mudas						872	1.303,33	1.910,93	2.352,03
Ídem de obstetricia					3.993,77	4.322	3.275	3.437	3.728,37
Liceos provinciales	8.786,93	4.752,37	9.586,68	7.417,23	17.199,71	30.830	29.746	28.823	41.975
Escuela de Comercio Valparaiso						2.000		8.000	15.000
Ídem N. de preceptores	5.980,34	7.642,41	15.610,47	11.887,06	14.512	13.320	15.199,44	19.372	20.447,08
Ídem id. preceptoras					11.463,57	7.866	8.008,67	8.018	7.509,17
Ídem primarias de Atacama	1.266,71	2.032,36	2.606,36	3.065,16	3.290,65	2.802	3.142	5.646	3.624,99
Ídem id. de Coquimbo	3.653,02	3.088,36	5.098,94	4.520,82	5.568,37	6.810,10	9.537,15	10.586	12.854,33
Ídem id. de Valparaiso	1.365,28	1.057,57	1.782,65	1.613,32	2.031	2.159	1.990	3.275	2.004,86
Ídem id. de Aconcagua	2.538,21	2.469,09	3.912,59	3.551,82	4.199,90	4.500	6.249	7.457	12.086,37

	1850	1851	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
Escuela primaria de Santiago	2.451,91	1.957,90	3.178,90	3.180,27	5.119,61	6.446	9.294	10.749	18.502,29
Ídem id. de Colchagua	3.667,07	3.081,75	4.685,44	5.153,77	6.667,54	8.299	9.513	9.538	16.104,24
Ídem id. de Talca	1.494,18	1.209,07	2.044,34	2.118,72	3.902,77	4.380	5.289	6.225	6.488,18
Ídem id. de Maule	3.110,94	2.184,11	3.815,72	6.389,62	7.521,67	9.065	8.350	10.118	11.261,56
Ídem id. de Ñuble	1.350	759,38	1.765,93	1.742,51	3.009,58	3.918	4.686	4.523	6.683,76
Ídem id. de Concepción	3.031,01	2.651,03	3.053,50	3.887,22	6.255,33	9.036	7.787	9.364	13.934,25
Ídem id. de Arauco					2.352,18	3.004	3.221	4.426	3.857,80
Ídem id. de Valdivia	4.637,53	3.930,34	4.137,19	4.840,18	4.346,41	4.555	5.546	5.593	6.308,36
Ídem id. de Chiloé	4.356	4.192,18	4.382,98	4.568,18	4.747,28	4.600	7.187	8.103	9.848,77
Bibliotecas populares								762	2.800,61
Visitadores de escuelas								9.944	13.360,94
Esc. de Artes y Oficios de Talca								8.748,37	9.427
Ídem militar	24.656,31	24.073,81	18.784,92	21.846,55	20.943,31	22.282,46	16.218,38	16.951,25	15.841,79
Enseñanza en los buques						36,66	90	100,25	93,25
Escuela náutica de Ancud							102	180	180
Ídem naval de Valparaíso							3.624,10	5.034,81	14.658,59
Quinta de agricultura					2.729	1.565	15.522,31	23.616,49	16.628
Fomento de escuelas	48.147,53	8.688,57	9.705,80	29.973,66	56.981	51.383	50.904,46	60.763,20	49.107,87
Minist. de la G. Inst. Prim.								651,72	185
Suma	239.519,70	159.649,71	201.148,42	245.857,47	324.521,46	325.177,52	312.779,75	488.605,49	567.943,85

confiere el título de estas profesiones, el Protomedicato confiere los de médicos y farmacéuticos, y la Corte de Apelaciones los de abogados.

Para pretender el grado de bachiller en alguna de las facultades de la Universidad de Chile, se requiere: en la Facultad de Filosofía y Humanidades, que el aspirante haya rendido examen del idioma patrio en todas sus partes, es decir, analogía, sintaxis, ortografía y prosodia; de dos idiomas más, de los cuales uno ha de ser precisamente el latín, aritmética, elementos de álgebra, de geometría y de física, principios de cosmografía, geografía, principios generales de historia antigua y moderna y en particular de historia de Chile, historia y fundamentos de la religión, principios de literatura, principios de psicología, lógica y elementos de moral.

En la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, haber dado examen satisfactorio:

1° de Aritmética, de Álgebra y Geometría elementales, de Trigonometría rectilínea y elementos de Física y Química:

2° de Trigonometría esférica, aplicación del Álgebra a la Geometría, de Álgebra superior hasta la resolución de la ecuaciones numéricas, de Geometría Descriptiva, Geografía Astronómica, de Topografía y Dibujo Topográfico, si el candidato pretendiere el grado de bachiller en Ciencias Matemáticas; o de los ramos que señala el número primero y además de Zoología, Botánica, Mineralogía y Geología, si pretendiere el grado de bachiller en Ciencias Físicas.

Si el que hubiere de graduarse en esta facultad no hubiese recibido el grado de bachiller en la de Humanidades, deberá hacer constar que ha dado examen del idioma patrio, de algún otro idioma antiguo o moderno, de geografía, de historia, de retórica, historia o fundamentos de la religión.

En la Facultad de Medicina ser bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades o haber rendido examen y obtenido aprobación de Química, Medicina, Botánica, Farmacia, Fisiología, Higiene, Patología Interna y Patología Externa.

En la de Ciencias Legales y Políticas, ser bachiller en la Facultad de Filosofía y Humanidades y haber rendido examen y obtenido aprobación de los ramos siguientes: Derecho Natural, Principios de Legislación Universal, Economía Política, Derecho de Gentes, Derecho Romano, Derecho Patrio, abrazando el Constitucional y Derecho Canónico.

En la Facultad de Teología, haber rendido examen y obtenido aprobación de Derecho Natural, Lugares Teológicos, Fundamentos de Religión y Sagrada Escritura, Teología Dogmática, Teología Moral y Elementos de Historia Eclesiástica.

Si el que hubiere de graduarse en esta facultad, no hubiere recibido el grado de bachiller en la de Humanidades deberá hacer constar que ha dado examen del idioma patrio en todas sus partes: de dos idiomas más, de los cuales uno ha de ser precisamente el latín; de Aritmética, Principios de Cosmografía, Geografía, Principios Generales de Historia Antigua y Moderna y en particular de Historia de Chile, Principios De Literatura, Filosofía y Elementos de Moral.

Para pretender el grado de licenciado en alguna de las facultades de la Universidad de Chile, se requiere haber sido graduado de bachiller en la misma facultad dos años antes por lo menos, y reunir los requisitos que a continuación se expresan:

En la Facultad de Filosofía y Humanidades, haber hecho un estudio extenso de los ramos que señala la parte 1ª del artículo 6º y haber abrazado el estudio de la Literatura y de la Historia de la Filosofía.

En la de Ciencias Matemáticas y Físicas:

- 1º haber estudiado y rendido examen satisfactorio de Cálculo Diferencial e Integral y de Mecánica;
- 2º haber auxiliado a la facultad u otro cuerpo científico o profesor particular, en algunos trabajos prácticos relativos a la Geodesia, Mecánica o Arquitectura, si se pretendiere ser licenciado en Ciencias Matemáticas y haber hecho un estudio extenso de los ramos que señala el 2º inciso de la parte 2ª del artículo 6º, y auxiliado a la facultad o a otro cuerpo científico o profesor particular, en algún trabajo relativo a estos mismos, si se pretendiese el grado de licenciado en Ciencias Físicas.

En la Facultad de Medicina, haber estudiado y rendido examen satisfactorio de Clínica Interna y Externa, Operaciones y Vendajes, Obstetricia, Medicina Legal y Terapéutica, y presentar certificado de haber practicado durante dos años en los hospitales.

En la de Leyes y Ciencias Políticas, certificado del curso bienal de la Academia.

En la de Teología:

- 1º haber estudiado y rendido examen satisfactorio de Derecho Canónico, Oratoria Sagrada, Elementos de Cronología Sagrada e Historia de la Teología;
- 2º certificado de haber concurrido durante dos años a la Academia de Ciencias Sagradas.

Las pruebas a que deben someterse los candidatos son de dos especies: pruebas orales y pruebas por escrito (decreto de junio 21 de 1844).

Enumeración de los licenciados y bachilleres en las diversas facultades de la universidad desde su instalación en el año de 1843 hasta el de 1858 inclusive

Años	Licenciados en las					Bachilleres en las				
	Teología	Leyes	Medicina	Matemáticas	Humanidades	Teología	Leyes	Medicina	Matemáticas	Humanidades
1844		1						18		
1845		27	1		1			38		
1846		8	4					31	2	
1847		16	3			1		35	1	
1848	1	20	5			1		16	12	
1849		24	4			3		31		
1850		25	15			18		13	1	2
1851	4	9	7	1				22	4	
1852		25	6					10	4	3
1853		20	11		1	5		30	6	4
1854		5	4			1		4		13
1855		30	4					22		27
1856	3	12	3					11	3	18
1857	2	19	8					21	2	28
1858	3	11	8			2		17	1	32
Suma	13	252	83	1	2	31	319	29	13	158

La instrucción pública se divide en instrucción primaria, secundaria, superior y especial.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Preliminares

Instrucción primaria es aquélla que comprende los ramos elementales de la instrucción tales como Lectura, Escritura, Aritmética, etcétera.

Las memorias ministeriales, los informes de los visitadores de escuelas de las distintas provincias, los cuadros estadísticos que encierran, y algunos otros documentos nos servirán como elemento principal en este capítulo. El arreglo de estos datos sólo existe desde 1853 a 1855 y de este año para adelante hasta 1858 en la parte relativa a las escuelas fiscales y municipales, respecto de las particulares y conventuales sólo poseemos de los años 1853 y 1858.

Sin embargo, la luz que arroja su comparación dará a conocer en algo la marcha de adelanto y progreso que ha seguido este ramo tan trascendental e importante.

Escuelas primarias en los cuerpos del ejército

Por decreto de 23 de agosto de 1855 se crearon escuelas primarias en todos los cuerpos del ejército: sabemos que existen en casi todos ellos y que se hallan bien servidas; sus resultados son satisfactorios: se cuentan 7 cuerpos de línea como fuerza permanente en toda la república.

Escuelas primarias a bordo de los buques de guerra

Por decreto de 21 de noviembre de 1854 se mandaron establecer escuelas en todos los buques de guerra, cuya tripulación excediera de 50 hombres: existen tres buques en esta condición y según sabemos sus escuelas se hallan en muy buen pie y manifiestan desde algún tiempo su benéfico resultado.

Escuelas particulares

Son aquellas escuelas establecidas con un fin de especulación para dar la enseñanza, mediante una corta retribución de los padres de familia.

He aquí el número de escuelas particulares y alumnos que contenían en los años de 1853 hasta 1858:

Provincias	1853						1858					
	Escuelas de		Total	Alumnos		Total	Escuelas de		Total	Alumnos		Total
	H	M		H	M		H	M		H	M	
Chiloé	48	2	50	1.467	48	1.515	78	3	81	2.901	75	2.976
Valdivia							2		2	39		39
Llanquihue	6	2	8	60	30	90	5	2	7	91	39	130
Arauco	2	1	3	22	20	42						
Concepción	1	3	4	21	110	131	18	9	27	96	384	480
Ñuble	8	4	12	152	64	216	7	9	16	134	165	299
Maule	4	1	5	92	28	120		6	6		106	106
Talca	8	4	12	200	95	295	3	4	7	100	207	307
Colchagua	12	7	19	198	120	318	15	13	28	392	268	660
Santiago	49	73	122	1.598	1.550	3.148	9	1	10	569	1.121	1.690
Valparaíso	22	28	50	770	569	1.339	11	23	34	229	247	476
Aconcagua	7	7	14	377	154	531	2	5	7	25	183	208
Coquimbo	3	9	12	172	202	374	5	7	12	331	174	505
Atacama	3	4	7	117	64	181		7	7		688	688
Total general	173	145	318	5.246	3.054	8.300	155	89	244	4.907	3.657	8.564
Proporc.	1 de m. p. 1,19 h			1 m. p. 1,71 h			1 m. p. 1,74 h			1 m. p. 1,34 h		

Escuelas conventuales

El 14 de septiembre de 1830, decretó el Congreso de Plenipotenciarios la devolución de las temporalidades a los regulares, con la condición precisa de que se estableciese en cada convento una escuela de primeras letras, conforme al plan general que diera el Ejecutivo.

Por decreto de 12 de julio de 1832, se mandaron fundar dichas escuelas en todos los conventos y conventillos, proveyéndolas el gobierno por una sola vez de todos los libros necesarios para su instalación.

He aquí el número de escuelas conventuales y alumnos que contienen en los años de 1853 hasta 1858.

Provincias	1853						1858					
	Escuelas de		Total	Alumnos		Total	Escuelas de		Total	Alumnos		Total
	H	M		H	M		H	M		H	M	
Chiloé	1		1	40		40	1		1	40		40
Llanquihue												
Valdivia												
Arauco												
Concepción												
Ñuble	1		1	62		62	2		2	118		118

ENTREGA SEGUNDA. INSTRUCCIÓN PÚBLICA

<i>Provincias</i>	1853						1858					
	<i>Escuelas de</i>			<i>Alumnos</i>			<i>Escuelas de</i>			<i>Alumnos</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>Total</i>
Maule												
Talca							1		1	41		41
Colchagua							1		1	30		30
Santiago	10	2	12	640	270	910	5		5	294		294
Valparaíso	1		1	60		60	1		1	50		50
Aconcagua	2		2	111		111	2		2	110		110
Coquimbo	1		1	30		30	2	1	3	115	45	160
Atacama							1	1	2	94	40	134
Total general	16	2	18	943	270	1.213	16	2	18	892	85	977
Proporción	1 de m. por 8 de h			1 m. por 3,49 h			1 de m. por 8 de h			1 de m. por 10,49 h		

Escuelas municipales

De acuerdo con la ley de organización y atribución de las municipalidades (8 de noviembre de 1854) es obligación de estas corporaciones atender al desarrollo de la instrucción pública en cada uno de los departamentos, e invertir en su fomento parte de los fondos municipales. Casi todos estos establecimientos son sostenidos por las municipalidades, excepto algunos que auxilia el gobierno con cortas subvenciones.

Escuelas fiscales

Son todas aquéllas creadas por el gobierno y sostenidas con fondos fiscales y dependientes enteramente del Ministerio de Instrucción Pública.

Número de escuelas municipales y alumnos que contenían en

Provincias	1853						1855					
	Escuelas de		Total	Alumnos		Total	Escuelas de		Total	Alumnos		Total
	H	M		H	M		H	M		H	M	
Chiloé						1			1	42		42
Llanquihue												
Valdivia	1		1	58	58	5			5	146	25	146
Arauco						2			3	90		115
Concepción	4	3	7	321	144	465	2	2	2	108	108	108
Ñuble	1	2	3	79	120	199	2	1	3	151	85	236
Maule	3	1	4	214	35	249	4	1	5	215	38	253
Talca	1	1	2	144	90	234	1	1	2	124	104	228
Colchagua	1	2	3	46	94	140	2		2	112		112
Santiago	19	9	28	1.096	425	1.521	9	10	19	1.121	421	1.542
Valparaíso	9	12	21	562	539	1.101	9	7	16	762	448	1.210
Aconcagua	6		6	509		509	6	1	7	387	74	461
Coquimbo	9	3	12	357	98	455	7	4	11	273	125	398
Atacama	8	2	10	392	64	456	8	2	10	255	41	296
Total general	62	35	97	3.778	1.609	5.387	56	30	86	3.678	1.469	5.147
Proporción	1 de m. por 1,77 de h.			1 m. por 2,34 h			1 de m. por 1,86 de h.			1 m. por 2,53 h.		

Provincias	1856			1857			1858					
	N° de escuelas			N° de alumnos			N° de escuelas			N° de alumnos		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Chiloé	1		1	20		1	33		1	33		33
Valdivia	4		4	129		5	106		4	103		103
Arauco	1	1	2	65	26	2	20		2	20		20
Concepción	1	2	3	29	134	1	36	131	2	3	36	131
Ñuble	1	2	3	83	97	1	90	126	1	3	97	162
Maule	4	1	5	184	29	5	188	41	1	6	188	41
Talca	1	1	2	140	64	1	140	80	1	2	160	60
Colchagua												
Santiago	17	10	27	974	501	7	610	158	8	23	950	362
Valparaíso	10	7	17	725	446	8	632	422	7	14	665	463
Aconcagua	2		2	124		2	134			2	134	
Coquimbo	8	5	13	291	194	8	287	208	5	13	287	202
Atacama	8	1	9	260	20	8	299	48	2	10	301	79
Total general	58	30	88	3.024	1.511	49	2.575	1.214	55	84	2.974	1.500
Proporción	1 de m. por 1,93 de h.			1 m. por 2,66 h.			1 de m. por 2,22 de h.			1 de m. por 1,89 h.		

Número de escuelas fiscales y alumnos que contenían en

Provincias	1853						1855					
	Escuelas de		Alumnos		Escuelas de		Alumnos		Escuelas de		Alumnos	
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
Chiloé	16	2	18	1.144	60	1.204	19	3	22	1.517	93	1.610
Llanquihue												
Valdivia	15	1	16	468	28	496	14	3	17	600	75	675
Arauco	8	4	12	446	80	526	10	4	14	381	129	510
Concepción	26	7	33	1.291	309	1.600	29	6	35	1.697	319	2.016
Ñuble	12	2	14	607	146	753	12	3	15	497	170	667
Maule	24	10	34	1.770	396	2.166	25	11	36	1.184	399	1.583
Talca	17		17	737		737	18	2	20	882	61	943
Colchagua	30	4	34	1.530	185	1.715	32	5	37	1.736	266	2.002
Santiago	22	5	27	997	238	1.235	24	9	33	813	533	1.346
Valparaíso	7		7	415		415	9		9	464		464
Aconcagua	16	4	20	778	247	1.025	18	6	24	1.010	311	1.321
Coquimbo	17	7	24	890	282	1.172	20	7	27	921	272	1.193
Atacama	8	8	16	173	248	421	8	6	14	427	197	624
Total general	218	54	272	11.246	2.219	13.465	238	65	303	12.129	2.725	14.854
Proporción	1 de m. por 4,03 h.			1 m. por 5,06 h.			1 de m. por 3,66 de h.			1 m. por 4,45 h.		

Provincias	1856			1857			1858											
	N° de escuelas			N° de alumnos			N° de escuelas			N° de alumnos								
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T						
Chiloé	21	8	29	1.890	233	2.123	21	8	29	1.561	242	1.803	22	8	30	1.604	254	1.858
Llanquihue							1	1	2	46	12	58	4	1	5	209	19	228
Valdivia	15	5	20	654	147	801	17	5	22	662	164	826	17	5	22	600	137	737
Arauco	13	6	19	684	186	870	13	8	21	598	289	887	12	8	20	620	289	909
Concepción	29	11	40	1.489	516	2.005	29	14	43	1.695	647	2.342	31	14	45	1.636	697	2.333
Nuble	15	3	18	661	165	826	18	5	23	864	260	1.124	19	5	24	878	237	1.115
Maule	26	11	37	1.220	529	1.749	29	14	43	1.246	669	1.915	30	12	42	1.569	638	2.207
Talca	21	3	24	909	151	1.060	23	5	28	1.001	320	1.321	24	4	28	966	290	1.256
Colchagua	36	11	47	1.215	626	1.841	37	12	49	1.549	537	2.086	40	12	52	1.979	591	2.570
Santiago	26	14	40	1.469	866	2.335	32	27	59	3.265	975	4.240	34	15	49	1.456	1.104	2.560
Valparaíso	10	2	12	434	108	542	10	3	13	535	117	652	12	4	16	604	161	765
Aconcagua	20	9	29	1.055	453	1.508	30	13	43	1.440	701	2.141	34	16	50	892	856	1.748
Coquimbo	25	8	33	1.157	337	1.494	28	7	35	1.200	304	1.504	38	9	47	1.643	363	2.006
Atacama	11	7	18	603	362	965	10	7	17	621	366	987	12	8	20	661	396	1.057
Total general	268	98	366	13.440	4.679	18.119	298	129	427	16.283	5.603	21.886	329	121	450	15.317	6.032	21.349
Proporción	1 de m. por 2,73 h.			1 m. por 2,87 h.			1 de m. por 2,31 h.			1 m. por 2,96 h.			1 de m. por 2,71 de h.			1 m. por 2,53 h.		

Número de escuelas y alumnos que contenían en 1853 y 1858

Provincias	Proporción de los mismos con relación a la población de cada provincia																		
	1853 (1)							1858 (2)											
	Escuelas de		Proporción de escuelas con la población		Alumnos			Proporción de alumnos con la población		Escuelas de		Proporción de escuelas con la población		Alumnos					
	H	M	T	Ord de imp.	H	M	T	Ord de imp.	H	M	T	Ord de imp.	H	M	T	Ord de imp.			
Chiloé	65	4	69	1 en 859	1	2.651	108	2.759	1 en 21,56	1	102	11	113	1 en 578	1	4.578	329	4.907	1 en 13,32
Llanquihue																			
Valdivia	22	3	25	1 " 1.139	2	586	58	644	1 " 44,22	4	26	7	33	1 " 969	2	794	176	267	1 " 29,96
Arauco	10	6	16	1 " 2.545	9	468	100	568	1 " 70,47	11	14	8	22	1 " 2.196	9	640	289	970	1 " 32,98
Concepción	31	13	44	1 " 2.426	7	1.633	563	2.196	1 " 48,62	6	50	25	75	1 " 1.630	6	1.768	1.212	2.980	1 " 52,11
Ñuble	22	8	30	1 " 3.246	11	900	330	1.230	1 " 79,17	12	29	17	46	1 " 2.372	11	1.227	564	1.791	1 " 60,92
Maule	31	12	43	1 " 3.508	13	2.076	459	2.535	1 " 59,51	9	35	19	54	1 " 3.220	13	1.757	785	2.542	1 " 68,42
Talca	26	5	31	1 " 2.517	8	1.081	185	1.266	1 " 61,64	10	29	9	38	1 " 2.240	10	1.267	557	1.824	1 " 46,90
Colchagua	43	13	56	1 " 3.330	12	1.774	399	2.173	1 " 89,95	13	56	25	81	1 " 2.531	12	2.401	859	3.260	1 " 62,89
Santiago	100	89	189	1 " 1.417	3	4.331	2.483	6.814	1 " 39,30	3	63	24	87	1 " 3.374	14	3.269	2.587	5.856	1 " 50,13
Valparaíso	39	39	78	1 " 1.451	4	1.807	1.108	2.915	1 " 38,83	2	31	34	65	1 " 1.703	7	1.548	871	2.419	1 " 45,78
Aconcagua	31	11	42	1 " 2.584	10	1.775	401	2.176	1 " 49,87	7	40	21	61	1 " 1.994	8	1.161	1.039	2.200	1 " 55,29
Coquimbo	30	19	49	1 " 2.187	6	1.449	582	2.031	1 " 52,77	8	53	22	75	1 " 1.607	5	2.376	784	3.160	1 " 38,09
Atacama	19	14	33	1 " 1.501	5	682	376	1.058	1 " 46,83	5	21	18	39	1 " 1.404	4	1.056	1.203	2.259	1 " 24,25
Total	469	236	705	1 " 1.977		21.213	7.152	28.365	1 " 48,45		555	241	796	1 " 1.936		24.090	11.274	35.364	1 " 43,58
Proporción	1 de m. por 1,98 de h.			1 mujer por 2,96 hombres			1 de muj. por 2,30 de hom.			1 mujer por 2,13 hombres.									

(1) En este cuadro se comprenden quince colegios particulares y tres fiscales de niñas que reciben una instrucción superior a la de las demás escuelas, las primeras con novecientos sesenta y nueve y ciento treinta y dos las segundas.

(2) En este cuadro se comprenden veinticuatro colegios particulares de niñas con mil ochocientos cuarenta y tres alumnas, en la misma condición que los demás de arriba.

En el estado de las escuelas conventuales sólo se registran los datos correspondientes a los años de 1853 y de 1858. En el primero había 16 escuelas de hombres y 2 de mujeres: 1 de mujer por cada 8 de hombres: 18 en todo; frecuentadas por 943 hombres y 270 mujeres: = 1 mujer por cada 3,49 hombres: 1.213 alumnos de ambos sexos. En el segundo, el número de escuelas permanece el mismo así como también la proporción; pero disminuye el número de hombres a 892 y a 85 el de mujeres: = 1 mujer por 10,49 hombres: 997 alumnos de ambos sexos.

En el estado de escuelas particulares, como en el anterior, sólo se registran los datos correspondientes a los años de 1853 y 1858. En el primero había 173 escuelas de hombres y 145 de mujeres: = 1 de mujer por cada 1,19 de hombres; 318 en todo, frecuentadas por 5.246 hombres y 3.054 mujeres: = 1 mujer por cada 1,71 hombres: 8.300 alumnos de ambos sexos. En el segundo disminuye a 155 el número de escuelas de hombres y a 89 el de mujeres: = 1 de mujer por cada 1,74 de hombres, 244 en todo: el número de alumnos que las frecuentaban disminuye, el de hombres a 4.907, pero aumenta el de mujeres a 3.657: = 1 mujer por cada 1,34 hombres; 8.564 en todo.

En el estado de escuelas municipales se registran los datos correspondientes a los años de 1853, 55, 56, 57 y 1858. En 1853 había 62 escuelas de hombres y 35 de mujeres: = 1 de mujer por cada 1,77 de hombres: 97 en todo; frecuentadas por 3.778 hombres y 1.069 mujeres: = 1 mujer por cada 2,34 hombres: 5.287 en todo. En 1855 había 56 escuelas de hombres y 30 de mujeres: = 1 de mujer por cada 1,86 de hombres: 86 en todo; frecuentadas por 3.678 hombres y 1.469 mujeres: = 1 mujer por cada 2,53 hombres: 5.147 en todo; disminución de 11 escuelas y de 240 alumnos. En 1856 había 58 escuelas de hombres y 30 de mujeres. 1 de mujer por cada 1,93 de hombres: 88 en todo: frecuentadas por 3.024 hombres y 1.511 mujeres: 1 mujer por cada 2,66 hombres: 4.535 alumnos de ambos sexos, aumento de 2 escuelas y disminución de 612 alumnos. En 1857 había 49 escuelas de hombres y 22 de mujeres: = 1 de mujer por cada 2,22 de hombres: 71 en todo; frecuentadas por 2.575 hombres y 1.214 mujeres: = 1 mujer por cada 2,12 hombres: 3.789 alumnos de ambos sexos: disminución de 17 escuelas y 746 alumnos. En 1858 había 55 escuelas de hombres y 29 de mujeres: 1 de mujer por cada 1,89 de hombres: 84 en todo: frecuentadas por 2.974 hombres y 1.500 mujeres: = 1 mujer por cada 1,98 hombres: 4.474 alumnos de ambos sexos: aumento de 3 escuelas y de 746 alumnos. Diferencia con el año de 1853, disminución de 13 escuelas y 913 alumnos.

En el estado de escuelas fiscales se registran los mismos años que en el anterior. En 1853 había 218 escuelas de hombres y 54 de mujeres: = 1 de mujer por cada 4,03 de hombres: 272 en todo; frecuentadas por 11.246 hombres y 2.219 mujeres: 1 mujer 5,06 hombres; 13.465 alumnos de ambos sexos. En 1855 había 238 escuelas de hombres y 65 de mujeres: 1 de mujer por cada 3,66 de hombres: 303 en todo; frecuentadas por 12.129 hombres y 2.725 mujeres: 1 mujer por cada 4,45 hombres: 14.854 alumnos de ambos sexos. Aumentó 31 escuelas y 1.389 alumnos. En 1856 había 268 escuelas de hombres y 98 mujeres: 1 de mujer por cada 2,73 de hombres: 366 en todo; frecuentadas por 13.440 hombres y 4.679 mujeres. 1 mujer por cada 2,87 hombres: 18.119 alumnos de ambos sexos. Aumento

de 63 escuelas y de 3.265 alumnos. En 1857 había 298 escuelas de hombres y 129 de mujeres: 1 de mujer por cada 2,31 de hombres: 427 en todo; frecuentadas por 16.283 hombres y 5.603 mujeres: 1 mujer por cada 2,96 hombres, 21.886 alumnos de ambos sexos. Aumento de 61 escuelas y de 3.767 alumnos. En 1858 había 329 escuelas de hombres y 121 de mujeres: 1 de mujer por cada 2,71 de hombres: 450 en todo; frecuentadas por 15.317 hombres y 6.032 mujeres: 1 mujer por cada 2,53 hombres: 21.349 alumnos de ambos sexos. Aumento de 23 escuelas y disminución de 537 alumnos.

Diferencia con el año de 1853, aumento de 178 escuelas y 7.984 alumnos.

Este considerable aumento en el número de las escuelas fiscales, manifiesta la decidida atención que ha prestado el gobierno a este ramo tan importante de la administración. La disminución en el número de los demás establecimientos se debe también a este aumento de las escuelas del gobierno, siendo más frecuentadas en razón a que están mejor servidas, mejor dotadas y que da gratis la educación y los libros para el aprendizaje.

Comparación de 1853 y 1858

Como de todos los establecimientos sólo existen completos los datos de dos años, nos limitaremos a hacer una apreciación general de ellos, comparando solamente los resultados de 1853 con el de 1858.

El cuadro siguiente manifiesta la clase y número de escuelas y los alumnos que la frecuentaban en esos dos años.

Escuelas	1853						1858					
	Escuelas de			Alumnos			Escuelas de			Alumnos		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Conventuales	16	2	18	943	270	1.213	16	2	18	892	85	977
Particulares	173	145	318	5.246	3.054	8.300	155	89	244	4.907	3.657	8.564
Municipales	62	35	97	3.778	1.609	5.387	55	29	84	2.974	1.500	4.474
Fiscales	218	54	272	11.246	2.219	13.465	329	121	450	15.317	6.032	21.349
Total	469	236	705	21.213	7.152	28.365	555	241	796	24.090	11.274	35.364

Estudiemos ahora este cuadro:

En 1853 había 469 escuelas de hombres, 218 de mujeres, o sea, 1 de mujer por cada 1,98 de hombres: 705 en todo; frecuentadas por 21.213 hombres y 7.152 mujeres o sea 1 mujer por cada 2,96 hombres = 28.365 alumnos de ambos sexos. En 1858 había 555 escuelas de hombres y 241 de mujeres, o sea, 1 de mujer por cada 2,30 de hombres; 796 en todo; frecuentadas por 24.090 hombres y 11.274 mujeres, o sea, 1 mujer por cada 2,13 hombres = 35.364 alumnos de ambos sexos. Aumento a favor de 1858 de 91 escuelas y 6.999 alumnos.

En 1853, la provincia dotada de mayor número de escuelas en proporción a su población era Chiloé, que contaba 1 por cada 859 habitantes, enseguida Valdivia, Santiago, Valparaíso, Atacama, Coquimbo etc. y, por último, Maule, que sólo registraba una escuela por cada 3.508 habitantes. La proporción media en toda la república era una escuela por cada 1.977 habitantes.

La provincia cuyas escuelas contenían mayor número de alumnos en proporción con su población era Chiloé, que tenía un alumno por cada 21,56 habitantes, enseguida Valparaíso, Santiago, Valdivia, Atacama, Concepción etc., y por último Colchagua, que tenía solo 1 alumno por cada 89,95 habitantes. La proporción media en toda la república era 1 alumno por cada 48,45 habitantes.

En 1858, la provincia que tenía más escuelas en proporción con su población, era Chiloé con 1 por cada 578 habitantes, enseguida Valdivia, Llanquihue, Atacama, Coquimbo, Concepción etc. y, por último, Santiago que sólo contenía 1 escuela por cada 3.374 habitantes. La proporción media en toda la república, era una escuela por cada 1.936 habitantes. La provincia que contaba más alumnos en proporción a su población era Chiloé, que tenía 1 alumno por cada 13,32, enseguida Atacama, Llanquihue, Valdivia, Coquimbo, Concepción etc. y, por último, Maule que sólo contaba 1 alumno por cada 68,42. La proporción media en toda la república era 1 alumno por cada 43,58.

Los niños que en atención a su edad pertenecen a la instrucción primaria, son aquellos que cuentan de 7 a 15 años: según el cuadro de división de la población por edades, que se hizo en el censo de 1854, esta categoría de la población del país es relativamente a la población como 1 es a 4,46, proporción que da para el año de 1853: 312.083, y 344.958 para el año de 1858. Este número excede por 283.718 al número de alumnos en 1853 y por 309.594 en 1858. La totalidad de estos excedentes no queda enteramente desprovista de instrucción; es preciso tener en cuenta el contingente de la educación doméstica y al mismo tiempo los muchos que comprendidos en esta edad se encuentran registrados en instrucción preparatoria superior.

Comparando ahora el número de alumnos en cada uno de los dos años, con el número de niños entre 7 y 15, resulta que en 1853 había 1 alumno por cada 11 niños. En 1858 había 1 alumno por cada 9,75.

*Escuelas fiscales, municipales, particulares y conventuales
en la república en 1854*

<i>Escuelas</i>	<i>Escuelas de</i>			<i>Alumnos</i>		
	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>	<i>H</i>	<i>M</i>	<i>T</i>
Fiscales	347	139	486	12.460	4.807	17.267
Municipales	51	29	80	2.058	1.250	3.308
Particulares	214	155	369	4.747	3.264	8.011
Conventuales	13	2	15	809	389	1.198
Suma	625	325	950	20.074	9.710	29.784

Enseñanza

Las escuelas primarias fiscales de hombres deben comprender la lectura, escritura, aritmética, gramática castellana, geografía, historia de Chile, sistema de pesos y medidas, religión y dibujo lineal. No en todas las escuelas se cursan estos ramos, pero sí en aquellas regidas por preceptores de la Escuela Normal y su número va aumentando cada año.

En las escuelas de mujeres, la instrucción debe comprender casi los mismos ramos, excepto el dibujo lineal, que es reemplazado por los trabajos de aguja.

El método de enseñanza que se sigue en las escuelas no es posible determinarlo; tanto el individual como el simultáneo y mutuo se practican en ellas; estos dos últimos son más comunes en los establecimientos dirigidos por los preceptores de la Escuela Normal.

Casas de escuelas

De los locales en que funcionaban las escuelas en 1858, eran 50 de propiedad fiscal y 71 de propiedad municipal, 42 arrendados por el fisco y 128 por las municipalidades; los demás eran proporcionados por los vecinos, arrendados por los preceptores o de propiedad conventual.

Precio

En las escuelas fiscales y conventuales la enseñanza es gratuita. En las municipales en general es también gratuita, excepto en algunas en que la instrucción gratuita sólo es extensiva a una parte de los alumnos que corresponde a la subvención municipal con que se hallan dotadas esas escuelas. En las particulares, el precio de la enseñanza es muy variado; pero generalmente tan módico que la pone al alcance de las clases más menesterosas; se puede decir que la pobreza en Chile no es jamás un obstáculo para la instrucción.

Escuelas de adultos

Por decreto de enero de 1848, se mandó establecer en Valparaíso una escuela que abriese su curso durante la noche para la enseñanza de los artesanos y para aquellas personas cuya educación había sido desatendida. Con el mismo fin se fundaron más adelante las siguientes, en las provincias que se expresan:

Atacama	1	en marzo 28 de 1857
Coquimbo	3	" ídem 28 de 1854, noviembre 27 del 54, enero 20 del 57
Aconcagua	3	" marzo 13 del 57, mayo 7 del 56, junio 6 del 57
Valparaíso	2	" agosto 28 del 55, y noviembre 15 del mismo
Santiago	4	" abril 30 del 53, diciembre 25 del 56, julio 16 del 56, enero 10 del 55
Talca	1	" agosto 25 del 57

Maule	3	” junio 8 del 54, febrero 28 del 56, marzo 16 del 57
Ñuble	1	” septiembre 22 de 1857
Concepción	4	” agosto 24 del 57, febrero 28 del 57, marzo 28 del 53 y octubre 26 del 57
Existentes	23	en 1858 y concurridas por 991 alumnos

Los ramos que se enseñan son Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía, Historia, Lecciones Orales de Religión, de Ortografía Castellana y Dibujo Lineal Aplicado a las Artes.

Preceptores

No existe ley alguna que determine las condiciones de los preceptores que no habiendo sido alumnos de la Escuela Normal, se hallan a la cabeza de algunos establecimientos de educación. Los preceptores de escuelas municipales son siempre nombrados por las respectivas municipalidades, los de las escuelas conventuales por los mismos conventos y los de las fiscales por el Ministerio de Instrucción Pública.

En 1858 había 121 preceptores de la Escuela Normal que regentaban las escuelas públicas, los 568 restantes eran preceptores comunes; pero ese número ha ido aumentando con los contingentes anuales que da la escuela.

Conferencias o ejercicios de maestros

Se reúnen con el objetivo de ejercitar la inteligencia de los preceptores y de estimularlos a perfeccionar el sistema de enseñanza; son presididos y dirigidos por el visitador de escuelas de la provincia; tienen lugar en el mes de enero y duran por espacio de veinte días a lo menos; hasta ahora no se han sistematizado.

Escuela Normal

Por decreto de 18 de enero de 1844, se mandó fundar en Santiago una escuela normal para formar los preceptores que después de cursar los estudios necesarios fueran a hacerse cargo de las escuelas primarias establecidas en las distintas provincias.

Para ser alumno de esta escuela se necesita tener por lo menos 18 años de edad, saber leer, escribir y acreditar buena conducta por medio de un certificado: los alumnos efectivos gozan de una pensión anual de 100 pesos; se admiten también supernumerarios, pero no tienen opción a la pensión. Al incorporarse en la escuela, el alumno se compromete por una escritura afianzada por el padre o curador, a servir en una escuela por espacio de 7 años, cuando haya terminado los estudios que el reglamento prescribe: en caso de contravenir a lo estipulado y de hacerse por su mala conducta indigno del cargo de maestro, debe devolver al tesoro nacional lo que se hubiere invertido en su educación.

El curso de estudios dura 3 años y comprende los ramos siguientes: Lectura, Religión, Escritura, Aritmética, Gramática, Geografía, Historia, Música, Gimnásti-

ca, Francés, Cosmografía, Agricultura, Geometría, Dibujo Lineal, Pedagogía, Vacunación; la escuela de aplicación, que tiene más de cien niños, la dirigen los alumnos normales más adelantados.

Desde el año de 1854 hasta fines de 1858, habían salido 105 alumnos dispuestos para la enseñanza: 121 preceptores provenientes de la Escuela Normal se hallaban en ejercicio en 1858, de los cuales 119 funcionaban en escuelas fiscales y 2 en las municipales. En 1858, 101 alumnos se educaban en la escuela.

Escuela Normal de Preceptoras

Por decreto de enero 5 de 1854, se mandó fundar una Escuela Normal de Preceptoras con el mismo fin y bajo las mismas bases que la anterior. Para ser admitida en ella se necesita tener 10 a 12 años de edad y al incorporarse se comprometen a servir por espacio de 7 años en la escuela que el gobierno designare; las alumnas gozan de una asignación anual de 100 pesos. Se cursan los ramos siguientes: Lectura, Escritura, Métodos de Enseñanza Mutua y Simultánea, Religión, Gramática, Aritmética, Geografía, Trabajos de Aguja y Pedagogía Teórico-Práctica, para lo cual va a fundarse en el establecimiento una escuela de niñas, que dirigirán las alumnas del último año.

Visitadores de escuelas

Por decreto de 1 de marzo de 1854, es obligación de los visitadores inspeccionar las escuelas públicas y particulares comprendidas en el distrito en que funcionan, examinar el orden interior de ellas, el método de enseñanza, los textos adoptados, la conducta y aptitudes del preceptor. Reunir todos los años durante el mes de enero a todos los preceptores del distrito y tener con ellos por espacio de 20 días a lo menos, conferencias o ejercicios prácticos para mejorar el sistema de enseñanza y estimularlos al buen desempeño de sus obligaciones. Deben dar cuenta al Ministerio de Instrucción Pública cada 3 meses o con más frecuencia si fuera necesario, de sus trabajos, de los establecimientos que hubiesen visitado, las faltas que notaren en ellos, proponiendo las medidas necesarias a la instrucción primaria. Deben presentar al gobierno en el mes de febrero de cada año, un informe sobre el estado de las escuelas y de la instrucción primaria en general de la provincia a que pertenecen, presentar al mismo tiempo a cada municipalidad un informe detallado sobre las escuelas sostenidas con fondos de estas corporaciones; en fin, propender por todos los medios posibles al buen arreglo y desarrollo de la instrucción pública en toda la provincia de su cargo. En la actualidad existe un visitador por cada provincia, con excepción de las colonias de Magallanes y Llanquihue. Los visitadores se eligen de entre los maestros más competentes por los conocimientos y el celo por la enseñanza.

Libros

Por decreto de 19 de diciembre de 1853 se mandó, a fin de fomentar la instrucción primaria, poner al alcance de todos los habitantes aquellos métodos más ventajoso-

sos para la enseñanza y textos de lecturas morales e instructiva, se imprimieran por cuenta del gobierno ediciones numerosas de estos libros y se remitieran a todas las provincias para ser vendidos a ínfimos precios y repartirse gratis entre aquellas personas de escasos recursos.

Se han remitido las cantidades siguientes hasta 1858 inclusive.

1854	23.995	ejemplares
1855	40.279	ídem
1856	63.521	ídem
1857	54.550	ídem
1858	144.059	ídem

Gastos de instrucción pública

	1853	1858
El Estado contribuía a la educación pública con	74.415	172.678
Las municipalidades incluso las corporaciones religiosas	30.715	60.000
Los particulares con	29.698	24.000
	134.828	256.678
Correspondía por cada alumno	4,74	7,26

Sociedad de Instrucción Primaria

Varias personas amantes de la difusión de las luces entre las clases pobres de la sociedad, se reunieron en Santiago con el objeto de regularizar un sistema de enseñanza primaria, auxiliando las tareas del supremo gobierno y del Cabildo. El público en general, acudió al llamado que se le hizo con tan importante objeto, contribuyendo con cuotas mensuales y por erogaciones más o menos crecidas al sostén y fomento de esta institución. La sociedad así fundada, ha creado diversas escuelas en los barrios más necesitados de la población, tanto de niñas como de niños y una que otra nocturna para el aprendizaje de los obreros, que no recibieron educación en su juventud.

La sociedad está dividida en comisiones que periódicamente visitan e inspeccionan las escuelas y dan cuenta de su estado y de los medios que deben emplearse para acrecentarlas y mejorarlas.

El ejemplo de la sociedad creada en Santiago ha sido imitado por otras provincias de la república, entre éstas mencionamos especialmente a Chiloé, que posee una en cada uno de sus cuatro departamentos, sosteniendo diversas escuelas y fomentando otras que estaban mal dotadas.

Sentimos por falta de datos, no poder agregar otras noticias.

La instrucción secundaria o preparatoria comprende aquellos ramos elementales o accesorios que exige el plan de estudios para poder recibir el grado de bachiller en Humanidades o para poder cursar la instrucción universitaria.

*Instrucción Secundaria o Preparatoria
Número de colegios y alumnos que contenían en*

Provincias	1853										1858														
	Colegios conventuales					Colegios fiscales					Colegios conventuales					Colegios fiscales									
	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Total de los colegios alumnos	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Número de de	Total de los colegios alumnos				
Chiloé																									
Llanquihue																									
Valdivia						1		17			1		17												
Arauco																									
Concepción						1		123			1		123			1		50			1		200		
Ñuble						1		60			1		60			1		50			1		50		
Maule						1		27			1		27			1		23			1		23		
Talca						1		104			1		104			1		67			1		67		
Colchagua	1		21			2		138		3	3		159			1		31		1	2		252		2
Santiago	5		349		2	1		1.004		9	9		1.684		6	6		590		1	2		771		15
Valparaíso					5					5	5		481					399							6
Aconcagua						1		226		1	1		226			1		80			1		119		2
Coquimbo						1		30		1	1		315			2		102		1	1		127		4
Atacama						1		71			1		71			4		343			1		44		5
Total	5		349		10	237		1.899		27	27		3.267		6	210		1.577		3	13		1.694		43

El cuadro N° 1 manifiesta el número de colegios conventuales, particulares, liceos, seminarios y alumnos que había en 1853 y 1858.

Colegios conventuales

Son los colegios establecidos en los conventos principales de las distintas órdenes religiosas y mantenidos por ellas mismas con el objetivo de formar religiosos para sus respectivas órdenes. En estos establecimientos se enseñan los ramos de humanidades y las Ciencias Sagradas. La educación es gratuita y en casi todos ellos se admiten alumnos externos.

Colegios particulares

Son los establecidos con un fin de especulación; en algunos de ellos sólo se da una instrucción comercial, como sucede en casi todos los de Valparaíso, y en los demás se cursan los ramos de humanidades más o menos completos.

Colegios fiscales. Seminarios

Por decreto de 4 de octubre de 1834, se restablecieron en Chile los seminarios que de acuerdo con el Concilio de Trento debía haber en las diócesis. En 1853, sólo figuran el de Santiago y el de Coquimbo. En 1858, aparecen en las cuatro diócesis que tiene la república.

En todos ellos se cursan los ramos de humanidades más o menos completos y Ciencias Sagradas.

Recursos

El seminario de Santiago, goza de una asignación anual de 7.600 pesos del gobierno, los otros tres una de 6.000 pesos; a más de esto la pensión de los alumnos, intereses de capitales legados y arriendo de propiedades.

Liceo de Valdivia

Este establecimiento fue creado en el año de 1845. Por decreto de 24 de julio de 1854 se designó el plan de estudios que sigue el liceo: comprende los ramos de Humanidades, un curso de agricultura y una clase de partida doble.

Los recursos con que cuenta este establecimiento son una asignación anual de 1.500 pesos del gobierno. Los alumnos son todos externos y la educación es gratuita.

Liceo de Concepción

Este establecimiento fue fundado por decreto de 19 de marzo de 1838 y su actual plan de estudios se determinó por decreto de 30 de junio de 1845; consiste en un curso de Humanidades y otro de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Los recursos con que cuenta este establecimiento son una asignación anual de 6.000 pesos del gobierno, intereses de capitales legados al establecimiento, pensión de alumnos internos, los derechos de mandas forzosas de la provincia y el importe de cuatro medias becas pagadas por el Estado.

Admite alumnos internos y externos; los primeros pagan una pensión de 100 pesos y la educación es gratuita para los segundos.

Liceo de Chillán

Este establecimiento fue creado por decreto de 7 de marzo de 1853. Su plan de estudios comprende el curso de humanidades.

Sus recursos son: una asignación anual de 1.500 pesos del gobierno y los derechos de mandas forzosas de la provincia.

Los alumnos son todos externos y gratuita la educación.

Liceo de Maule

La época de su fundación no la sabemos a punto fijo; pero por decreto de 29 de septiembre de 1848 se declararon válidos los exámenes rendidos en este establecimiento para poder optar a los grados universitarios.

Los recursos con que cuenta este establecimiento son: una asignación anual de 1.500 pesos del gobierno, e intereses de capitales legados.

Los alumnos son todos externos y gratuita la educación.

Liceo de Talca

Este establecimiento se creó por decreto de 8 de julio de 1837 a petición del Vicario Capitular de la diócesis de Santiago; su plan de estudios comprende un curso de humanidades y otro de Ciencias Físicas y Matemáticas: (decreto de 30 de julio de 1845).

Los recursos con que cuenta este establecimiento son: una asignación anual de 3.000 pesos del Estado, intereses de capitales legados, arriendo de propiedades del establecimiento, pensión de internos y derechos de mandas forzosas de la provincia.

Admite alumnos internos y externos: los primeros pagan una pensión de 100 pesos y es gratuita la educación para los segundos.

Liceos de Colchagua. De San Fernando

Este establecimiento fue creado por decreto de 26 de febrero de 1846. Su plan de estudios comprende el curso de humanidades.

Los recursos con que cuenta este establecimiento son: una asignación anual de 2.000 pesos del gobierno.

Admite sólo alumnos externos y es gratuita la educación.



Grupo de personas en 1900. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

Liceo de Curicó

No se sabe la fecha de la creación de este establecimiento; pero en 28 de enero de 1853 se determinó su actual plan de estudios que comprende el curso de humanidades.

Sus recursos son una asignación del supremo gobierno y otras pequeñas entradas.

Liceos de Santiago. Instituto Nacional

En 1607 el obispo de Santiago, fray Juan Pérez de Espinoza, creó un seminario que él mismo dirigió hasta su vuelta de España, época en que se confió a los jesuitas que lo administraron hasta 1635. Entonces se separó del convictorio de San Francisco Javier, establecimiento fundado pocos años antes, y continuó así independiente hasta la revolución, conocido vulgarmente con el nombre de Colegio Azul. En 1619, la comunidad de Santo Domingo obtuvo del Papa o del Rey permiso para organizar una universidad que confiriese los grados respectivos, y los jesuitas, en competencia, solicitaron muy poco después la misma gracia. A su expulsión en 1667, el convictorio de San Francisco Javier se transformó en colegio Carolino, llamado Colegio Colorado, que había sido mandado fundar por orden real para los nobles del reino.

En el siglo pasado la Municipalidad de Santiago, deseosa de fomentar el cultivo de las ciencias, envió a su costa a don Tomás Azúa para que fuese a suplicar al rey de España le concediese la facultad de plantear una universidad, que debería sostenerse con el sobrante que después de satisfechas las necesidades locales, quedaba del ramo de balanza, comprometiéndose a proporcionar un sitio en el cual se construyesen los edificios que fueran precisos. En efecto, por una real cédula expedida en San Ildefonso a 28 de julio de 1738, se ordenó la fundación de la Universidad de San Felipe, que debía constar de las cátedras siguientes: una de Medicina con la dotación de 500 pesos anuales; tres cátedras de prima de las facultades de Teología, de Cánones y de Leyes con 500 pesos cada una; una de Matemáticas con 450; una de Derecho con 450; una de Institución con 450; dos de Artes y Lenguas con 350. Todas estas cátedras principiaron a funcionar el 9 de enero de 1758.

Con respecto al número de alumnos que cursaban en la Universidad y en los colegios, sólo del colegio Carolino hemos podido descubrir por datos seguros que en 1785 había 23 alumnos, 38 en 1800 y 16 en 1810. Se enseñaba en este establecimiento Latinidad, Filosofía, Derecho y Teología, no habiendo casi nunca cuatro alumnos en estas dos últimas clases.

En el presente siglo, don Manuel Salas logró que se abriese la Academia de San Luis, escuelas de Matemáticas y de Dibujo, por lo cual se le acusó ante la corte Española como autor de peligrosas innovaciones.

Verificada la revolución de 1810, se pensó inmediatamente en afianzar su triunfo en el porvenir con la fundación de un colegio nacional, especie de universidad, cuya plantación importaba por sí solo un verdadero trastorno del orden de cosas

existente. Esparcir las ideas de democracia y libertad y asegurarles la victoria sobre el error y la ignorancia, era dar a la república un cimiento de granito. El Instituto Nacional se organizó en los mismos momentos en que una invasión española amenazaba la independencia de Chile recientemente conquistada. Para sistematizar la instrucción y proporcionarse recursos con que llevar a cabo tan útil empresa, se reunieron en un local los alumnos del colegio de San Carlos y del seminario, ordenándose a los catedráticos de la universidad que, o jubilasen o pasasen a continuar sus cursos en el nuevo establecimiento, al cual se asignaron las rentas con que hasta entonces se habían sostenido las demás casas de educación.

La apertura del Instituto Nacional efectuada el 12 de agosto de 1813, fue una fiesta verdaderamente popular, que dejó una profunda impresión por el entusiasmo con que a ella concurrieron los habitantes de Santiago, como por la pompa inusitada con que se solemnizó. Ella tuvo lugar en la Sala del Museo en medio de las aclamaciones de los concurrentes y de las salvas de artillería. El señor don Mariano Egaña, secretario del gobierno, dirigió al pueblo una elocuente alocución excitándole al cultivo de las ciencias; se leyó enseguida la constitución del Instituto y, por último, el primer rector, doctor don Francisco de Echaurren, pronunció un discurso sabio y patriótico, en el idioma y con las gracias de Cicerón. Después el Ejecutivo con las magistraturas y órdenes del pueblo, seguido de la fuerza armada con sus estandartes tricolores, se encaminó al Instituto y en su capilla rogaron todos por los prósperos sucesos de la revolución. “Los pueblos que nos observan” exclama Camilo Henríquez en la *Aurora* con motivo de este acontecimiento,

“y la posteridad que ha de juzgarnos y que ha de contemplar con interés todos los sucesos de este memorable período, admirarán que hubiésemos podido concebir un designio semejante en medio del estruendo de las armas, y que hubiésemos llegado a plantear y concluir una obra tan grandiosa”.

Ciertamente la medida entrañaba preciosas consecuencias.

En el Instituto Nacional se enseñan todos los ramos exigidos a los bachilleres en las distintas facultades a excepción de la teología y además los siguientes ramos: dibujo natural, caligrafía, taquigrafía, griego, alemán, partida doble, etc. Además el establecimiento tiene algunas clases sueltas independientes del plan de estudios, que son la de ornamento y principios de arquitectura, dibujo lineal y natural para artesanos.

Recursos

Aquéllos con que cuenta este establecimiento son: una asignación anual de 16.000 pesos del gobierno, intereses de capitales legados al establecimiento, pensión de alumnos internos, importe de 30 becas y 30 medias becas pagadas por el gobierno.

Admite alumnos internos y externos; los primeros pagan una pensión de 150 pesos anuales y ninguna los segundos.

Liceo de Rancagua

Se fundó este establecimiento por decreto de 29 de julio de 1846, su actual plan de estudios comprende el curso de humanidades.

Sus recursos son: una subvención anual de 580 pesos del gobierno, otra de los vecinos y de la municipalidad.

Admite sólo alumnos externos y es gratuita la educación.

Liceo de Aconcagua

Se fundó este establecimiento por decreto de 8 de julio de 1838, su actual plan de estudios comprende el curso de Humanidades y fue dictado por decreto de 15 de noviembre de 1845.

Los recursos de este establecimiento consisten en una subvención anual de 1.900 pesos del gobierno.

Admite sólo alumnos externos y es gratuita la educación.

Liceo de Coquimbo

La fundación de este liceo se debe al señor don Gregorio Cordobés. Este caballero logró que los bienes legados por don José Arviña para obras de beneficencia se transfiriesen a la fundación de un establecimiento de educación superior para hombres; cuyo pensamiento fue apoyado por un luminoso informe del señor don José Ignacio Cienfuegos, entonces gobernador de ese obispado; fue aprobado por el Senado y sancionado por decreto supremo de 7 de abril de 1821. La apertura de este liceo se verificó bajo los auspicios de la municipalidad el 1 de julio del mismo año.

La enseñanza que se da en él comprende el curso de Humanidades y el de Ciencias Físicas y Matemáticas: (decreto de 25 de julio de 1850).

Los recursos que cuenta este establecimiento son: una asignación anual de 5.000 pesos del gobierno, 9 centavos por cada barra de cobre que se embarca en la provincia, los derechos de mandas forzosas, intereses de capitales legados y pensión de alumnos.

Se admiten alumnos internos que pagan una pensión de 100 pesos y para los externos es gratuita la educación.

Liceo de Atacama

Este establecimiento se llama Colegio de Minería de Copiapó; se estableció por decreto de 11 de abril de 1857, abriendo los cursos necesarios para formar ensayadores e ingenieros de minas.

Son sus recursos: una asignación anual de 3.000 pesos del gobierno y una subvención de la Sociedad de Minería de la provincia.

En estos colegios se emplea el tiempo del modo siguiente: doce horas de trabajo al día y tres horas de recreo (en este cálculo no entra la mitad del día jueves que es de recreo).

Las recompensas son: lectura pública de las notas favorables merecidas por los alumnos, asientos de honor y premios a fin de año. Sus castigos, lectura pública de las notas desfavorables merecidas por los alumnos, privación del recreo durante el día, privación de la salida los domingos, encierro, guantes y expulsión del colegio en casos muy graves.

Administración

Todos estos colegios son administrados por su propia cuenta, bajo la inmediata inspección del Ministerio de Instrucción pública. El excedente de las entradas sobre los gastos se emplea en acrecentar los recursos de los establecimientos.

Funcionarios

Hay en cada colegio un rector, un vicerrector y generalmente un capellán, un número suficiente de inspectores, calculando 1 por cada 30 o 40 alumnos, los profesores necesarios para los cursos, un ecónomo, etcétera.

Profesores

Por decreto de 14 de marzo de 1846 se ordenó que para proveer las cátedras del Instituto Nacional debía abrirse un concurso anunciado dos meses antes por lo menos del día en que se verificase.

Para ser admitidos a oposición de una cátedra de ciencia, se necesita ser graduado de licenciado en la facultad respectiva de la universidad, y para hacerlo como concurrente a una cátedra del curso de Humanidades o del curso elemental de Matemáticas, se necesita ser bachiller en la respectiva facultad y ser mayor de 21 años.

En el concurso se necesitan dos clases de pruebas, escritas y orales. Las pruebas escritas consisten en una memoria sobre un tema elegido a la suerte. El término para trabajarla es de 3 días. Las pruebas orales consisten en interrogaciones hechas por los examinadores a los concurrentes sobre el ramo de enseñanza que pretenden. Otra prueba oral consiste en una lección dada por cada candidato sobre un tema escogido a la suerte.

El gobierno nombra los profesores de los colegios.

Observaciones

Las personas que atendiendo a su edad reciben la instrucción secundaria son aquellas comprendidas entre los 15 y 20 años. El censo de 1854 da cerca de 80.000 hombres en esta categoría. En 58 había 3.727 alumnos: es decir: 1 alumno por cada 21,43 de los hombres en estado de recibir esta instrucción.

Becas de gracia

Por decreto de 22 de diciembre de 1828, se establecieron en beneficio de los diputados constituyentes 42 becas de gracia, las mismas que pasaron al Instituto Nacional por decreto de 3 de junio de 1830; en adelante se han seguido proveyendo a favor de huérfanos de padres muertos en el servicio de la república o a favor de alumnos distinguidos por su capacidad y conducta e hijos de padres pobres.

En el día existen 30 becas y 30 medias becas en el Instituto Nacional y 4 medias becas en el liceo de Concepción. Por decreto posterior, el supremo gobierno ha determinado que una parte de esas becas se destinen a la instrucción de jóvenes que se comprometen a servir de profesores en los liceos provinciales, por tantos años obligatorios. Los liceos establecidos y los demás que se irán creando en los departamentos hacía indispensable una medida como la tomada.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR O UNIVERSITARIA

Ésta comprende todos aquellos ramos profesionales que exige el plan de estudios para poder optar el grado de licenciado en cualquiera de las facultades.

Los cursos se hacen en la sección universitaria del Instituto Nacional, sección independiente, desde el año de 1852 y regida por un delegado y por un vicedelegado universitarios. Existen establecidas las clases siguientes: de Práctica Forense, de Derecho Canónico, de Derecho Civil, de Derecho Romano, de Derecho de Gente, de Derecho Natural, de Álgebra Superior y Geometría Descriptiva, de Topografía y Geodesia, de Análisis Superior y Astronomía, de Mecánica, de Historia Natural, de Química Orgánica y Farmacia, de Química General y Metalúrgica, de ídem ídem de Física y Mineralogía, de Anatomía y Fisiología, de Patología y Clínica Interna, de ídem ídem de Arquitectura.

Había en 1858, 206 alumnos que seguían estos cursos.

INSTRUCCIÓN ESPECIAL

Esta instrucción comprende la enseñanza de varias profesiones especiales y de algunos ramos que no figuran en el plan de estudios universitarios.

Academia militar

Por la ley de 6 de octubre de 1842 se mandó suprimir las plazas de cadetes en los cuerpos del ejército y un cabo 1° por cada compañía de la dotación señalada a cada uno; y establecer una academia militar para la enseñanza de unos y otros. La sección de cadetes por su planta, consta de cuarenta alumnos y la de cabos tenía 20; pero en una y otra se admiten supernumerarios. La de cabos ha sido suprimida recientemente.

Para ser recibido como alumno en este establecimiento se necesita ser chileno, tener de 12 a 15 años, buena salud, saber leer y escribir correctamente, conocer las cuatro reglas principales de aritmética, y tener algunas nociones de gramática castellana. Incorporado el alumno después del correspondiente examen y del término de prueba, se compromete por medio de una obligación formal a servir en el ejército o armada por espacio de 12 años los cadetes, y 10 los cabos.

Se enseñan los ramos siguientes: Religión, Aritmética, Álgebra, Geometría, Trigonometría, Gramática Castellana, Francés, Táctica, Ordenanza, Esgrima, Gimnástica, Sistema Métrico, Cosmografía, Geografía, Historia de Chile, de América, Santa, Antigua y Griega, Topografía, Ejercicios de Infantería.

Este establecimiento depende del Ministerio de la Guerra.

Escuela náutica

Este establecimiento fundado a bordo de la fragata *Chile* por decreto de junio 12 de 1845 existió hasta el año de 1847, en que por decreto supremo de julio 19 se mandó disolver.

En 1848, por decreto de marzo 17 se ordenó organizar de nuevo en tierra otro establecimiento análogo al primero que duró hasta 1857, época en que por decreto de 19 de diciembre se fundó la escuela naval para cadetes de la marina, que es la que existe actualmente.

Consta de dos secciones, una de 26 cadetes internos, compuesta de 2 alumnos de cada provincia, y otra de un número ilimitado de externos: los primeros reciben una pensión de 13 pesos mensuales con ración de armada, para los segundos es gratuita la educación. Las plazas se dan a concurso, y para ser admitido se necesita ser chileno, tener de 11 a 14 años de edad, buena salud acreditada, certificados de los distintos colegios en que haya cursado los primeros ramos, etc. Satisfechas las pruebas que exige el reglamento se elevan los expedientes de los varios candidatos al gobierno, que en vista de ellos escoge los que más le convengan. Tienen preferencia los huérfanos de marinos y militares muertos en servicio de la patria, los hijos de militares o marinos pobres.

El jefe superior de la escuela es el Comandante General de Marina residente en Valparaíso, además tiene un director y un vicedirector, un capellán y los profesores necesarios.

Programa de la Escuela Naval

La enseñanza de la Escuela Naval se compone de los ramos siguientes:

- 1º Los elementos de Aritmética y de Geometría;
- 2º El Álgebra hasta las ecuaciones del segundo grado con una incógnita inclusive;
- 3º La parte de la Geometría Descriptiva que trata de la línea recta y del plano;
- 4º Las dos Trigonometrías;

- 5º La Navegación, comprendiendo las nociones fundamentales de la astronomía, el pilotaje, la descripción y el uso de los instrumentos de reflexión;
- 6º Los elementos de Estática, comprendiendo las máquinas simples;
- 7º Las principales nociones de Hidrografía;
- 8º Algunas nociones de Geometría Analítica;
- 9º Los primeros elementos de Mecánica;
- 10º Los primeros elementos de física, con algunas noticias de química;
- 11º El estudio completo de la Gramática Española, y del idioma francés e inglés, con algunas nociones de Historia General Marítima y de Geografía;
- 12º La Teoría de la Nave, comprendiendo la construcción el aparejo, la maniobra y la táctica naval;
- 13º El conocimiento elemental de las máquinas de vapor aplicadas a la navegación;
- 14º La teoría elemental de las piezas de artillería, comprendiendo los diferentes ejercicios en el uso de la marina;
- 15º El ejercicio del fusil con algunas nociones sobre las primeras maniobras de infantería y las fortificaciones de campaña;
- 16º El manejo de las armas blancas.

Escuela Náutica de Ancud

Por decreto de marzo 1 de 1844 se mandó abrir un curso para la enseñanza de oficiales de mar y pilotos. Consta de 14 alumnos y cada uno recibe una pensión anual de 96 pesos.

Observatorio Astronómico

Fue establecido a principios del año de 1850 en la cumbre del Huelén o Santa Lucía, por una expedición astronómica de Estados Unidos que vino con el objetivo de verificar de nuevo la base fundamental de la medición astronómica, derivada del tránsito de Venus en 1769.

Concluidas las observaciones en 1852, el gobierno compró los instrumentos y en 17 de agosto del mismo año se mandó abrir un curso de Astronomía y se nombraron tres alumnos con una dotación anual de 400 pesos cada uno. Últimamente se ha trasladado a la Quinta Normal de Agricultura, donde se ha construido un edificio a propósito y dotado de todos los elementos necesarios.

Escuela de Artes y Oficios de Santiago

Se fundó este establecimiento por decreto de 8 de agosto de 1849, bajo la dirección de un director y un subdirector, ingenieros venidos de Europa con ese objetivo. Para ser admitido se necesita tener de 12 a 15 años de edad, buena conducta, y buena constitución física, sabe leer y escribir, y las cuatro operaciones de aritmética. Al incorporarse en este establecimiento los alumnos contraen una obligación afian-

zada, una vez terminada la enseñanza, de establecer o dirigir por espacio de seis años en la provincia que el gobierno designare, un taller del oficio que hubiesen aprendido. Se enseñan los ramos siguientes: Religión, Caligrafía, Geografía, Historia, Gramática Castellana, Francés, Aritmética, Álgebra, Geometría Elemental y Descriptiva, Trigonometría y Mecánica Industrial. Estos son los ramos teóricos: los prácticos son los siguientes: Dibujo de Máquinas, Ornamentos, Lavado Depurador, etc., Maquinaria, Calderería, Fundición, Herrería, Carpintería de Modelos, Carpintería de Muebles, Carretería y Hojalatería. Se admiten hasta cien alumnos en el establecimiento y el gobierno les asigna una pensión de 100 pesos. Todas las provincias concurren a llenar las vacantes. De las utilidades provenientes de trabajos encomendados al establecimiento, una parte se les cede a los alumnos para que al concluir el aprendizaje puedan comprar los últimos necesarios a su oficio.

Desde la fundación del establecimiento hasta fines del año de 1858 habían salido 134 alumnos con su diploma de capacidad.

Escuelas de Artes y Oficios de Talca

Este establecimiento fue fundado por decreto de 29 de octubre de 1855, bajo las mismas bases que el de Santiago, con excepción de que sólo se admiten cuarenta y cinco alumnos. Reciben una pensión anual de 60 pesos y se comprometen a servir por tres años. Ha sido suspendida temporalmente.

Conservatorio Nacional de Música

Fue fundado en Santiago por decreto de 26 de octubre de 1849, y se reorganizó por decreto de 17 de junio de 1850. Se enseña en el solfeo, canto general, piano, instrumentos de cuerda y de viento.

Academia de Pintura

Se estableció en Santiago por decreto de 4 de enero de 1849, bajo la dirección de un artista director venido de Europa con ese objetivo. El curso principal consta de las clases siguientes: 1° Dibujo elemental a la estampa, dividido en tres secciones; 2° Clase de pintura a la imitación del relieve o estatuas, dividida en tres secciones; 3° Completa el curso de dibujo para la composición histórica por medio de la imitación del modelo vivo, un curso de anatomía práctica y otro de pintura y ropaje al natural. Los alumnos que más se distinguen reciben pensiones de 10 y 50 pesos en Europa.

Escuela de Agricultura en la Quinta Normal de Agricultura

Se creó por decreto de 13 de febrero de 1851. En marzo del mismo año se dictó su actual plan de estudio, comprendiendo la agronomía, agricultura práctica, quí-

mica, veterinaria, economía rural y doméstica y los ramos accesorios de Religión, Aritmética, Geometría Práctica, Gramática Castellana, Geografía, en particular la de la república. Se admiten hasta treinta alumnos que son internos y reciben una pensión de 100 pesos anuales cada uno. Todas las provincias concurren a llenar las vacantes que se presentan en este establecimiento. El curso se hace en cuatro años. El Ministerio de Hacienda gobierna este establecimiento. Actualmente se admiten externos en el curso práctico.

Escuela de Sordomudos

Fundada en Santiago, forma una sección de la Escuela Normal de Preceptores, por decreto de octubre 27 de 1852. Los alumnos son internos con una dotación anual de 80 pesos cada uno. Se enseña Lectura, Escritura, Religión, Gramática Castellana, Aritmética y Encuadernación. Se trata de reorganizar esta escuela trayendo un preceptor de Europa.

Escuela de Sordomudas

Se fundó en Santiago por decreto de 5 de abril de 1854. Las alumnas internas reciben una pensión anual de 96 pesos cada una. Se enseñan los siguientes ramos: Lectura, Escritura, Religión, Aritmética, Costura, Bordado, etcétera.

Escuela de Obstetricia

Se estableció en Santiago por decreto de 16 de julio de 1834. El curso tiene lugar en la Casa de Expósitos, las alumnas son dos de cada provincia y para ser admitidas necesitan saber leer y escribir, tener buena conducta y buena constitución física. Una vez incorporadas reciben una pensión de 111 pesos anuales. Dirige la enseñanza un profesor de medicina, y se halla el establecimiento bajo la inspección del Protomedicato o decano de la Facultad de Medicina.

Bibliotecas populares

Por decreto de 16 de enero de 1856, se mandó establecer en cada una de las cabeceras de departamento que el gobierno designare, una biblioteca popular anexa a alguna de las escuelas públicas que funcionasen en dichos puntos. Las dotó el gobierno con una cantidad regular de obras para que sirviesen como de base fundamental al establecimiento. Su número va aumentando cada día, tanto por las erogaciones particulares de obras y de dinero como por las continuas remesas de libros que les envía el gobierno.

Toda persona puede sacar cualquier libro de la biblioteca, dejando al bibliotecario, que es siempre un preceptor, la seguridad correspondiente.

Existían en 1858, 37 bibliotecas populares, distribuidas del modo siguiente:

Santiago	2	bibliotecas	Maule	5	bibliotecas
Valparaíso	1	ídem	Ñuble	2	ídem
Aconcagua	3	ídem	Concepción	6	ídem
Coquimbo	4	ídem	Arauco	2	ídem
Atacama	4	ídem	Valdivia	2	ídem
Colchagua	2	ídem	Chiloé	2	ídem
Talca	2	ídem			

No poseemos ningún dato para poder determinar el número de libros que existen en estas bibliotecas.

BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Biblioteca Nacional de Santiago

Esta biblioteca se compone de dos cuerpos, la Biblioteca Nacional propiamente dicha, que en su origen se compuso de todos los libros confiscados a los jesuitas en la época de su expulsión del reino de Chile y aumentada después con obsequios de particulares, de naciones amigas y obras compradas con la asignación anual que el gobierno concede a este establecimiento.

La Biblioteca Egaña, que perteneció al senador don Mariano Egaña, pasó a ser propiedad nacional después de la muerte de este magistrado. Por decreto de 16 de octubre de 1846 se realizó su compra a los herederos.

Las dos secciones se hallan abiertas todos los días no festivos desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y son atendidas por los correspondientes empleados.

En atención a la escasez de las obras de que se compone y a la dificultad para reponerlas, no es permitido sacar libro alguno del establecimiento.

Número de volúmenes, que existían a fines de 1858 en la Biblioteca Nacional

Manuscritos	200	Derecho Público, Natural y de Gentes	210
Matemáticas	424	Economía Política	240
Química	439	Política	373
Botánica	167	Filosofía y Física	765
Mineralogía	257	Retórica	183
Industria, Artes y Comercio	331	Literatura, Crítica y Erudición	2.022
Agricultura	205	Clásicos	655
Marina	120	Historia Civil	1.762
Guerra	128	Biografía	560
Historia Natural	600	Geografía y Descripciones	393
Medicina y Cirugía	946	Poesía	760
Biblias, Expositores y		Lenguas	423
Padres de la Iglesia	732	Viajes	585

Teología Dogmática	1.008	Ascéticos y Predicadores	1.592
Teología Moral	590	Miscelánea y Variedades	1.270
Derecho Canónico	640	No clasificados	2.631
Historia Eclesiástica	554	Total	23.387
Liturgia	113		
Derecho Civil	1.055		
Periódicos y otras obras publicadas en el país	800		

*Número de volúmenes,
que existían a fines de 1858 en la Biblioteca Nacional Egaña*

Biblias, Expositores y Padres de la iglesia	145	Matemáticas	79
Predicadores	75	Guerra y Marina	7
Ascéticos	99	Industria, Artes y Comercio	91
Teología, Escolástica, Dogmática y Moral	377	Viajes	441
Derecho Canónico	366	Geografía y Descripción	288
Derecho Civil	1.039	Historia Civil	1.236
Derecho Público, Natural y de Gentes	190	Historia Eclesiástica	409
Economía Política	131	Biografía	139
Política	348	Cronología	12
Filosofía	354	Educación	114
Química	17	Retórica y elocuencia	66
Física	54	Poesía	447
Medicina y Cirugía	142	Romances, Novelas y Mitología	122
Historia Natural	173	Lenguas	97
Mineralogía	14	Literatura, Crítica y Erudición	691
Botánica	23	Misceláneas y Variedades	692
Agricultura	68	Total	8.916

Bibliotecas de establecimientos

Bajo este nombre se comprenden todas aquellas bibliotecas pertenecientes a establecimientos públicos o a corporaciones religiosas, a saber:

La de la Recolectión Dominica, con 14.000 volúmenes y las siguientes, cuyo contenido se ignora.

La del Instituto Nacional, Universidad, Observatorio Astronómico, Instituto de Talca, Instituto de La Serena, Museo de Historia Natural, Catedral y Tribunales de Justicia.

Existen, además, algunas particulares bastante importantes por su contenido, tales como la del señor don Gabriel Palma, don Joaquín Larraín, don Andrés Bello, don Manuel Carvallo, don Diego Barros, don Antonio Varas, don Pedro Lira, don Manuel Antonio Tocornal, el señor arzobispo Valdivieso, el señor canónigo Bezanilla, el señor presbítero Eyzaguirre y la de los señores canónigos de la catedral.

Periódicos de instrucción

Existen dos órganos oficiales de la instrucción pública. El primero: los *Anales de la Universidad*, publicación mensual que encierra todo lo relativo al ramo y gran número de noticias científicas y literarias. El segundo: el *Monitor de las Escuelas*, también mensual, en el cual se registran todas las comunicaciones, decretos y correspondencia relativas a la instrucción primaria o común, tanto del país como del extranjero.

1859 Y 1860

Limitados por el plan que nos hemos propuesto al período que concluyó en 1858, creemos, sin embargo, conveniente exponer aquí lo que se ha hecho en 1859 y 60, más como noticia que anticipamos, que como dato estadístico, que consultaremos en una de las siguientes entregas del *Anuario*.

Comenzamos por la instrucción profesional, superior y preparatoria que se da en el Instituto Nacional de Santiago, liceos provinciales, seminarios y escuelas especiales; pasando después a la instrucción común o primaria que se distribuye en las escuelas públicas.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

Por decreto de 30 de agosto de 1858, se mandó establecer en el departamento universitario una sección de Bellas Artes, que comprende por ahora los ramos de Pintura y Dibujo Natural, Arquitectura y Escultura. Para estímulo de los alumnos, se estableció un premio de diez pesos mensuales a favor de los que hayan sido premiados por tres ocasiones; esta asignación dura por todo el tiempo que el joven pertenezca a la escuela y de pruebas de aplicación y aprovechamiento. Compuesta la escuela de jóvenes pertenecientes a familias pobres, esa asignación es un recurso importante para que continúen y se perfeccionen en el estudio. Los alumnos de Arquitectura que obtienen el premio pecuniario, deben acompañar al profesor en los trabajos públicos que dirija, para que agreguen a la teoría el aprendizaje práctico del arte. Otro estímulo para el alumno de pintura más sobresaliente, es su envío a Europa con una renta competente, a perfeccionarse en su hermoso arte; uno de los jóvenes sigue actualmente en Roma sus estudios por cuenta del Estado. El arreglo ejecutado y los estímulos referidos han aumentado considerablemente el número de los que se dedican a las bellas artes.

Por encargo del gobierno se trabaja un nuevo plan de estudios médicos en consonancia con los progresos que se han alcanzado en los demás ramos de ciencias que se cursan en la universidad.

Para mejorar los estudios de economía política se encargó al hábil y malogrado don Juan Bello, la traducción de una obra de Mr. Courcelle Seneuil, maestro del ramo en Chile, para que sirviese de texto a la enseñanza.

El número de alumnos de esta sección en el año de 1859 tuvo un aumento de importancia; en 1858 fueron 190 los alumnos dedicados a los diversos ramos científicos; en el presente ascendieron a 206.

Los gastos dispendiosos que impuso al erario la revolución, ha imposibilitado emprender el edificio que debía servir para internado de la sección universitaria; pero el gobierno que ve en ello una conveniencia pública, aprovechará la primera oportunidad de poner manos a la obra.

El Observatorio Astronómico recibió mejoras en sus instrumentos, y en poco más deben llegar de Europa un nuevo círculo meridiano y otras piezas que completen su dotación; la biblioteca ha sido aumentada con varias obras especiales al establecimiento. Se hallaban impresas las observaciones hechas en el observatorio, que abrazan el período de 1853 a 1855; primer trabajo de esta especie ejecutado en el país y creemos que en América del Sur. Se prosigue empeñosamente el nuevo edificio astronómico de Yungay y se hallará habilitado en un tiempo cercano.

INSTRUCCIÓN PREPARATORIA

En la instrucción preparatoria, los progresos no han sido menores.

El número de alumnos concurrentes al Instituto Nacional fue de 687, de éstos 207 internos y 480 externos: 344 siguieron los estudios de Humanidades y 343 las matemáticas. El establecimiento recibió en el año diversas mejoras en el servicio interior; se aumentaron las obras de su biblioteca y se proveyó con nuevos instrumentos al gabinete de Ciencias Físicas.

Los liceos de Concepción, La Serena y Talca, que cuentan con mayor número de alumnos y siguen desde mucho tiempo los mismos métodos del Instituto, han sido dotados con un subdirector, encargado especialmente de conservar un buen régimen interior. Los liceos de San Fernando, San Felipe y Chillán dotados el año anterior de un plan de estudios, de profesores y de empleados competentes, recibieron en éste los reglamentos necesarios y que complementan su nueva forma. En las provincias en que por falta de concurrencia no conviene establecer liceos, se han creado escuelas superiores que hacen sus veces; de esta clase se creó una en Arauco.

El Colegio de Minería de Copiapó ha desarrollado ya su curso de estudios y ha aumentado el número de alumnos. El año anterior sólo tenía 28 en el presente 44. El establecimiento posee ya elementos para establecer un laboratorio de Química.

El edificio que se construye en Quillota para colegio comercial, como otros en otros puntos del país, proseguían gradualmente progresando.

Los jóvenes que reciben instrucción en todos los colegios de la república, sostenidos por el erario, ascendían a 2.140; de éstos, internos 621 y externos 1.519, incluso los seminarios que educaban 260 alumnos. Los colegios particulares son 26 de hombres y 24 de mujeres; los primeros con 1.737 alumnos, siendo internos 741. El total de jóvenes en instrucción colegial es de 3.877. Los 24 colegios de niñas educan 1.843, de éstas, 526 internas y 1.317 externas. Reunidos ambos sexos, forman el total de 5.720 alumnos que reciben educación colegial. Damos esta suma

con la conciencia que existían más colegios de este género, y un tercio a lo menos de mayor cifra de educandos.

El establecimiento de obstetricia, sujeto también a la delegación universitaria, concluyó su nuevo curso y sus alumnas recibieron el diploma que las habilita para ejercer la profesión. Temporalmente ha sido suspendida.

El Museo Nacional había enriquecido sus colecciones, y establecido relaciones de cambios recíprocos con otros establecimientos análogos de Europa y América. Se ha ensanchado el local, que había llegado a ser deficiente para contener y conservar los objetos.

Se había mandado imprimir a Alemania el viaje científico hecho al desierto de Atacama por el director del museo; se trabajaba por imprimir un manual de botánica, arreglado a las circunstancias especiales de Chile, conteniendo descripciones de muchas plantas y animales nuevos para la ciencia.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Pasamos a la instrucción primaria o popular.

Principiaremos por la Escuela de Artes y Oficios.

La escuela contaba con 100 alumnos, después de haber concluido su aprendizaje 35, que fueron distribuidos en diversas provincias para generalizar los conocimientos, industrias y artes mecánicas que habían adquirido. Los trabajos ejecutados por la casa en este año, desde junio de 1858 al mismo de 1859, ascendieron a 11.560 pesos. En los 10 años transcurridos desde 1848 se han gastado en la escuela de artes 71.525 pesos 30 centavos, 25.000 de fondos públicos y el resto de los productos elaborados por la escuela.

La Escuela Normal de Preceptores rindió este año un producto de 31 alumnos que concluyeron sus estudios y pasaron a regentar escuelas, quedando en las tres secciones en que se divide 104 jóvenes. La escuela de práctica constaba de 104 niños. El edificio fue refaccionado, se adquirieron diversos útiles, y, sin embargo, quedó un sobrante de 2.353 pesos 34 centavos que se destinaban para encargar a Europa el vestuario que debe servir a los alumnos en 1860 y 61.

De la Escuela de Preceptoras salieron 10 alumnas ya maestras, después de haber cumplido su tiempo de estudios.

En este período se crearon 12 escuelas fiscales en diversas provincias, y según aparece de los datos siguientes, se aumentó bastante la concurrencia de alumnos.

	<i>Escuelas</i>	<i>Alumnos</i>	
Escuelas fiscales de hombres	329	16.317	} 23.340
Ídem ídem de adultos	23	991	
Ídem ídem de niñas	125	6.032	
Ídem municipales de hombres	55	2.974	} 4.574
Ídem ídem de niñas	29	1.600	
Total	561	27.914	

Las escuelas particulares sostenidas por erogaciones de los alumnos, sin incluir muchas que han dejado de funcionar a consecuencia de la crisis política porque pasó el país, son:

	<i>Escuelas</i>	<i>Alumnos</i>
De hombres	155	4.907
De mujeres	71	1.900
Totales	226	6.807

Unidas estas cifras a las que dan las escuelas públicas, resulta que hay en toda la república 787 escuelas en las que reciben instrucción primaria 25.189 hombres y 9.532 mujeres, formando un total de 34.721 alumnos de ambos sexos, sin incluir las casas de asilo en que se da también instrucción primaria, ni las escuelas militares que existen en la mayor parte de los cuerpos del ejército. Entre las escuelas fiscales hay tres superiores en que se da una instrucción más extensa.

Debemos advertir que en la generalidad de las escuelas fiscales y municipales se enseña, a más de los ramos primeros, Gramática Castellana, Geografía, y se ha hecho común el sistema decimal.

Se mandaron imprimir por cuenta del Estado 80.000 ejemplares de textos para las escuelas y de obras para las bibliotecas populares, y se han repartido 61.500 en todas las provincias para que se den a los alumnos pobres y se vendan a los que no lo son, aplicándose el producido de la venta a la adquisición de útiles para las escuelas del departamento mismo.

De los fondos públicos aplicados a la construcción de escuelas, se han empleado 3.000 pesos en la conclusión de la casa para sordomudas; 1.644 pesos 77 centavos en compra de útiles y refacciones de la Escuela Normal; 575 en el edificio de una escuela de Arauco y 394 en otra de Llanquihue. Se hicieron varias otras asignaciones menores para adquisición de útiles y refacciones de otros establecimientos del mismo género.

A todos los establecimientos primarios que tienen una concurrencia mayor de 50 alumnos, se les ha dotado, de un subpreceptor o ayudante que auxilie sus tareas. Se creó una biblioteca en Puerto Montt y se organizaban otras en diversos puntos.

AÑO DE 1860

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

De junio de 1859 a diciembre del mismo se confrieron ciento cinco grados universitarios, cuarenta y seis bachilleres en Humanidades, uno en Matemáticas, dos en Medicina, veintiséis en Leyes, dos en Teología, cinco licenciados en Medicina, veintiuno en leyes, dos en teología; en los cinco primeros meses del 60, obtuvieron grados treinta y cinco individuos en las diversas facultades.

En el plan de estudios de Ciencias Físicas y Matemáticas se introdujo una clase de Dibujo Especial de Máquinas e instrucciones para los aspirantes a las profesiones de ingenieros civiles y de minas, y concurren a ella los alumnos de metalurgia, de explotación de minas y de puentes y caminos.

Para completar el curso de Leyes se ha establecido en el cuarto año una clase de Derecho Comercial y otra de Derecho Público y Administrativo.

Se ha profesado con éxito el curso de Economía Política por el texto de que ya hablamos.

Se ha preparado la reforma del curso de estudios médicos y se planteará en el próximo año 61, aumentando el número de profesores, mejorando la clase de clínica que debe hacerse en el hospital y formando un gabinete anatómico, provisto de los instrumentos y útiles que son necesarios.

A la sección de Bellas Artes han continuado asistiendo 49 alumnos de 15 a 20 años de edad y han cursado las clases de Dibujo, Pintura, Escultura Ornamental, Estatuaria y Arquitectura.

Los alumnos que han asistido a la Sección Universitaria, fueron 297, incluso los de Bellas Artes.

El siguiente cuadro comparativo manifiesta el aumento que tiene la instrucción superior en 1860, sobre 1852 (véase página siguiente).

Resulta que ha aumentado en más de ciento el número de los jóvenes dedicados a las Ciencias. Las pruebas de capacidad son bien superiores a las de la época anterior.

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA

En los estudios preparatorios del Instituto, se han hecho igualmente diversas modificaciones en cuanto al orden de los cursos y a lo exigido por la mayor concurrencia de alumnos.

La biblioteca ha aumentado sus obras con muchos pedidos hechos por el gobierno; el presupuesto consulta una suma anual con este objetivo.

Para satisfacer la necesidad largo tiempo sentida de crear el internado para la Sección Universitaria y dar más ensanche al Instituto, se ha adquirido recientemente un terreno de tres cuerdas de extensión, que podrá admitir una vez edificado, de 300 a 400 internos, con todas las condiciones de comodidad y salubridad que pueden desearse.

En número de alumnos concurrentes a la sección preparatoria ascendió este año a 793, internos 265, externos 528, más que en el año pasado 59 de los primeros y 48 de los segundos. Las dos secciones dan un total de 1.090 alumnos.

Los liceos provinciales han mejorado algo en su situación. Al de Colchagua se le dotó de un profesor de Religión; el de Maule ha abierto clases de idiomas, historia y partida doble; el de Copiapó, más especialmente dedicado a la minería, recibió una colección de instrumentos de física; al de Ñuble debe llegarle otro análogo. Este liceo ha adquirido un local cómodo y bien situado, que le ha cedido

Cuadro de la Instrucción Superior Profesional en la Sección Universitaria del Instituto, 1852-1860

Año	Alumnos que por la primera vez se matricularon			Alumnos que quedaban de los años anteriores			Total de los alumnos en la instrucción universitaria	Exámenes parciales		
	En Leyes	En Ciencias y Medicina	Total	Del Instituto Nacional	De las provincias y los colegios particulares	Leyes Matemáticas y Medicina		Ciencias Físicas, Matemáticas y Medicina	Farmacéuticos y Ensayadores	Leyes Matemáticas y Medicina
1852										
1853	24	9	33	18	15	136*	56	160	127	127
1854	44	11	35	45	10	88	25	127	85	127
1855	50	19	69	51	18	87	31	162	92	162
1856	17	18	35	28	7	109	45	189	103	223
1857	24	14	38	19	19	123	44	257	79	202
1858	35	22	57	30	27	104	47	284	92	189
1859	35	26	61	38	23	104	43	170	81	204
1860	35	28	63	27	36	120	67	269	105	194
								250		250

* Incluidos los del primer año

Oyentes 11 (1855)
 Oyentes 14 (1856)
 En la sección de Bellas Artes 35 (1858)
 Ídem 47 (1859)

en propiedad la municipalidad de ese departamento, y el gobierno le ha concedido fondos para ejecutar las reparaciones que demande.

Reciben instrucción en los liceos de provincia 1.117 alumnos, 123 internos; en los cuatro seminarios, hay 275 internos y 28 externos.

En los 23 colegios particulares existentes, hay 1.600 alumnos, que siguen los mismos textos del Instituto. Reunidos los diversos establecimientos, las dos secciones, del Instituto y Universidad, y seis colegios conventuales de Santiago, reciben instrucción preparatoria y científica 3.978 jóvenes.

Los colegios de niñas son 46 con 2.256 alumnas; ocho de estos establecimientos son subvencionados por el erario.

El nuevo y suntuoso Observatorio Astronómico de Yungay, se halla concluido en su mayor parte. Se ha colocado el círculo meridiano y se han trasladado al nuevo establecimiento todos los útiles e instrumentos que había en Santa Lucía. La biblioteca fue aumentada con nuevas obras y tres instrumentos encargados a Europa han venido a proporcionar los medios de ensanchar los estudios y observaciones.

El Museo de Historia Natural ha conseguido mayores mejoras que en los años anteriores, presentando en algunos ramos un cuadro casi completo de las producciones nacionales.

La Biblioteca Nacional ha aumentado sus catálogos en el presente año con 423 volúmenes de obras de literatura, viajes e historia, comprados en Europa u obsequiados, y con 84 volúmenes de obras, folletos y periódicos del país. En 1859 los que poseía este establecimiento ascendían a 23.899 volúmenes o 10.293 obras en 18 idiomas diversos. Las personas que diariamente concurren a leer suben de 30 a 40.

Al presente se organiza en uno de los más extensos salones de la Casa de Moneda la biblioteca de gobierno y se compondrá de obras de administración adecuadas para el servicio de los diversos ramos gubernativos.

INSTRUCCIÓN PRIMARIA

En la instrucción primaria, se ha adelantado lo siguiente: se organizó la biblioteca popular de Casablanca y se trata de establecer otra del mismo género en Rancagua. Los libros distribuidos a las bibliotecas en el año actual, sube a 3.083 volúmenes de las obras publicadas por el gobierno y de otras protegidas por las municipalidades y los vecinos. La mayor parte de las obras publicadas se relacionan de cerca con las industrias más comunes en el país.

Las escuelas de Arte y las dos Normales han recibido mejoras en su régimen interno y en el plan de estudios; en la primera se han introducido arreglos económicos de consideración, y han pasado a maestros de taller los alumnos más distinguidos del curso que acabó su aprendizaje; los otros se distribuyeron a las provincias. La Escuela Normal dio este año treinta y seis maestros y en lo sucesivo no bajarán ya de 25 o 30 alumnos los que concluyan sus estudios. Se han aumentado los sueldos del director, subdirector y de varios otros empleados.

Se establecieron en este año veintiséis escuelas, diez de hombres y dieciséis de mujeres.

La dificultad de encontrar personas competentes que dirijan la educación de las niñas en el sur de la república, ha hecho que se envíen a Puerto Montt cuatro Hermanas de la Providencia encargadas de establecer una pequeña Escuela Normal. Para el arreglo del local se han entregado mil quinientos pesos al reverendo obispo de Ancud.

Se concedieron auxilios más o menos valiosos a las escuelas de las monjas del Buen Pastor de San Felipe, a las de la Sociedad de Beneficencia de Valparaíso y a la municipalidad de Putaendo se le otorgó con el mismo objetivo el producto de las mandas forzosas del departamento.

Se han impreso 247.047, ejemplares de textos de enseñanza y de diferentes obras para las bibliotecas populares, y los repartidos hasta junio ascendían a 133.102 ejemplares. Se ha impreso igualmente un sistema decimal, acompañado de cuadros explicativos.

Concluiremos insertando la parte estadística que consulta la *Memoria de Instrucción Pública* del presente año, en que se compara el estado de la instrucción en 1852 con 1860 en el número de escuelas, alumnos y cantidades invertidas.

Tomando por base de comparación el año de 1852, que es el primero en que una estadística regular demuestra el estado de instrucción pública, veremos que entonces existían:

Escuelas	fiscales	de hombres	156	
Ídem	ídem	de mujeres	30	186
Ídem	municipales	de hombres	62	
Ídem	ídem	de mujeres	32	94
Total de escuelas sostenidas con fondos públicos				280
De particulares		de hombres	153	
Ídem		de mujeres	120	273
		Total de escuelas		553

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Se educaban en las fiscales	7.721	1.261	8.982
Ídem en las municipales	3.941	1.492	5.433
En las particulares	4.966	2.580	7.546
Las corporaciones religiosas	925	270	1.195
Totales	17.553	5.603	23.156

El fisco gastaba en el sostén de la Escuela Normal y de escuelas primarias y en la impresión de textos, incluso, el arriendo de locales, 81.694 pesos que se consultaban en el respectivo presupuesto y había preceptores cuyo sueldo era de 75 pesos anuales, que adoptaban el preceptorado sin ninguna preparación, ni competencia.

En el presente año el estado de la instrucción primaria es el siguiente:

Escuelas fiscales de hombres	347	
Ídem ídem de mujeres	139	486
Ídem municipales de hombres	51	
Ídem ídem de mujeres	29	80
Total de escuelas sostenidas con fondos públicos		566
Escuelas particulares de hombres	214	
Ídem ídem de mujeres	155	369

Entre estas últimas se comprenden 47 escuelas gratuitas sostenidas por sociedades o corporaciones de beneficencia.

Escuelas conventuales de hombres	13	
Ídem ídem de mujeres	2	15
Total de escuelas de hombres	625	
Ídem de ídem de mujeres	325	950

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Se educan en las escuelas fiscales	17.401	6.481	23.882
En las municipales	2.685	1.561	4.246
En las particulares	6.214	3.917	10.131
En las conventuales	988	410	1.398
Totales	27.288	12.369	39.657

Resulta que las escuelas sostenidas con fondos fiscales han más que triplicado en los últimos 9 años: que en 1860 reciben instrucción primaria 16.501 niños de ambos sexos más que en 1852, habiendo principalmente aumentado el número de niñas. Fuera de estas diferencias, se han creado nuevos e importantes establecimientos, como la Escuela Normal de Preceptoras, las de sordo-mudos, de uno y otro sexo, tres escuelas superiores, 43 bibliotecas populares: se han dotado 13 visitadores de escuelas, y la instrucción se ha ampliado a otros ramos superiores y mejorado los textos de enseñanza.

En el sostén de las escuelas normales de ambos sexos, en sueldo de los visitadores y gratificación por sus visitas, arriendo de edificios, sueldos de preceptores y ayudantes, impresión de textos, sostén de las escuelas de sordomudos y en el servicio de las 43 bibliotecas populares; se invierte 231.463 pesos del erario nacional: esto es, el triple de lo que se invertía en 1852 en este ramo del servicio público.

Por último, el Congreso Nacional ha aprobado el proyecto de instrucción popular y el supremo gobierno lo promulgó como ley de la república.

Al hacer estas apuntaciones, lo repetimos, hemos tenido presente el interés que al país entero inspira el progreso de la instrucción y de la educación y para llenar el vacío que de estos dos años hubiera tenido el presente trabajo si lo hubiésemos dejado en 1858.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ENTREGA TERCERA

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRENTA NACIONAL,
1861

CÁRCEL PENITENCIARIA

Hemos buscando en vano noticias de los principales presidios que hubo en Chile en tiempo de la Colonia. Ni los documentos oficiales se han ocupado de esto, ni en nuestros historiadores o cronistas hemos podido hallar el conocimiento que buscábamos. Lo que tenemos son noticias orales, recogidas de aquí y de allá y no siempre tan autorizadas que nos atreviésemos a responder de su autenticidad.

Es constante y uniforme en las ciudades de América española la existencia de la cárcel en la plaza principal, casi al lado del palacio de los virreyes y capitanes generales: de México a Lima, de Quito a Santiago se observa el mismo hecho con pequeñas divergencias. Tal uniformidad, no desmentida en las colonias, hace suponer, no sin fundamento, que era éste un plan acordado en la metrópoli, que los conquistadores y fundadores de ciudades no hacían más que ejecutar luego que domaban o ahuyentaban a los indígenas del suelo destinado para sus establecimientos.

En los primeros tiempos, la cárcel de Santiago fue la única de la Colonia, y a ella se remitían los reos de los demás puntos del territorio. Creciendo la población y llegando Concepción a ser el cuartel general y maestranza de los conquistadores, se estableció allí la segunda; los indios de algún valer se deportaban a las islas de la Quiriquina y de la Mocha, sin otra guardia que los bordes del mar y la falta de embarcaciones en qué volver al continente.

Construidos posteriormente los castillos de Chiloé y de Valdivia, mirados en aquella época como las llaves de seguridad del Pacífico contra las agresiones de los corsarios ingleses y holandeses, se emplearon después en prisiones, deportándose a esos puntos los famosos criminales de Chile; y aún de Lima y Cuzco se enviaron algunos personajes acusados de querer sublevar la raza subyugada de los Incas. En cambio, las *Casas matas* de Callao y la *Inquisición* de Lima recibieron en sus calabozos a algún ex capitán general de Chile y a otros individuos remitidos allá por herejes o brujos.

Como es sabido, la deportación a Perú de algunos personajes patriotas, fue el móvil o pretexto de las reclamaciones del Cabildo y pueblo de Santiago, la inmediata deposición del presidente Carrasco y el memorable acontecimiento que tuvo lugar el 18 de septiembre de 1810.

La isla de Juan Fernández era otro de los presidios chilenos; a ella fueron relegados, en 1814, después de la derrota de Rancagua y pérdida del país, los principales patriotas que no quisieron o no pudieron salvar la cordillera en busca del destierro. Los castillos de Santa Lucía en Santiago, y la gran muralla que debía circunvalar ese cerro, trabajados en no pequeña parte por los presos patriotas, estaban destinados a servirles de cárcel. La victoria de Chacabuco que libertó una gran parte de Chile, dejó inconclusa esta obra y devolvió a Chile y sus familias a los deportados de Juan Fernández.

Las ocupaciones de la guerra, y, concluida ésta, la larga serie de revoluciones y trastornos civiles que la siguieron, impidió a los gobiernos atender a las necesidades que hizo surgir el cambio operado del antiguo al nuevo orden de cosas. La falta de elementos de organización, de orden, de prevención, de represión, destruidos o desnaturalizados por los hábitos anárquicos contraídos en la guerra civil, daba lugar a frecuentes y horrorosos crímenes contra la propiedad y las personas, que la autoridad no podía ni prevenir, ni castigar, una vez perpetrados. En 1834, después de cuatro años de estabilidad no gozada hasta entonces, y cuando las esperanzas de organización estaban en la mente de todos, se cometieron treinta y ocho homicidios premeditados y con calidad de alevosos, sin contar los de otra naturaleza y los que no llegarían a noticia de la autoridad. La inseguridad de las pocas cárceles existentes hacía frecuentes las evasiones de reos; y es sabido que la impunidad de los delitos alienta el crimen y estimula las reincidencias. Se agrega la carencia de policía en los pueblos y los campos, reducida a unos cuantos guardianes en Valparaíso y en la capital misma, lo que hacía que no se pudiese ni prevenir los delitos ni aprehender a los delincuentes.

Según los datos oficiales de 1834 y 35, la falta de cárceles era un vacío en la generalidad de los pueblos”. En Valparaíso, población tan importante bajo tantos aspectos, sólo existía un solo calabozo de pequeña capacidad, “*en que se mezclaban delincuentes de todas especies y grados, con grave detrimento de la moral y de la salud*”. Los departamentos de San Felipe, Andes, Ligua, etc. de la Provincia de Aconcagua, no tenían cárcel ni policía alguna a la misma fecha, y algunos vecinos pudientes y patriotas coadyuvaron, con sus recursos, a la construcción de las primeras y al pago de algunos serenos que custodiaran las ciudades durante la noche. Copiapó, ya enriquecido por los grandes descubrimientos minerales, carecía igualmente de cárcel y de toda policía; y, en igual o mayor escala, se hacía sentir la misma necesidad en la generalidad de los pueblos del sur, esquilados por la guerra civil, y desprovistas sus municipalidades hasta de los recursos más indispensables para subsistir.

En esta época, los presos condenados a larga prisión se enviaban a Juan Fernández, sin otro objeto que detenerlos allí. Este sistema sin mira alguna social, ni que reportaba ventaja a la moralidad del reo, prisión debida tan solo a las circunstancias del erario y del país, estéril por su naturaleza, y agravado el mal además por los motines y evasiones de los deportados, hizo pensar en el establecimiento de un presidio ambulante, encargado de la apertura y refacción de los caminos. El nuevo presidio, llamado vulgarmente los *carros*, prometía en teoría algunas venta-

jas, tales como economía en los gastos; precaver las evasiones y levantamientos, proveer a la mejora moral de los reos, inculcándoles hábitos de trabajo y de disciplina; pero la práctica hizo ver bien pronto que ni precavía los males conocidos, ni garantía a la sociedad, entonces más expuesta que antes, ni mejoraba la condición del delincuente; al contrario, a los defectos notados se añadía la inmoralidad, consecuencia de la comunicación y agrupamiento constante, dentro de un pequeño espacio, el cinismo natural a los trabajos públicos y forzados, y continuos y sangrientos motines engendrados por la desesperación que desarrolla los instintos groseros y salvajes. Se agregaba la dureza de la prisión, expuesta a la intemperie de las estaciones y sin ningún preventivo higiénico, lo que produjo enfermedades graves entre los reos y una mortalidad que fue más allá del límite natural observado en los establecimientos penitenciarios.

Estas causas obraron en el ánimo del gobierno, y ya en 1840 opinó por restablecer el presidio en Juan Fernández, o en otra isla cercana; reservando los carros para los reos condenados a poco tiempo y por delitos menos graves; como si la deportación, ni aun a los hielos del polo, pudiera compararse a la dureza del presidio ambulante reservada a los menos criminales. Felizmente no se realizó tal idea, y un año después se proponía un sistema más humano, más social, en que se tomaba en cuenta la salubridad y la reforma del detenido. Reconociéndose que el sistema de los carros no llenaba las esperanzas que se concibieron al establecerlo, se agregaba que

“privando al hombre de todos aquellos estímulos que pudieran despertar el arrepentimiento, o la esperanza de mejorar de suerte, es muy a propósito para pervertir su corazón con el despecho, y disponerlo a cometer cualquier género de atentados. Así ha sucedido, en efecto, y a pesar de la severa vigilancia de la guarnición de custodia, estalló una sublevación que no se pudo cortar, sino con un escarmiento horrible que consternó al gobierno y a los ciudadanos. Tan trágico suceso y el desengaño de que aquel presidio no podía servir para mejorar el camino de Valparaíso, como se pensó en un tiempo, han movido al Gobierno a meditar otro sistema de corrección más humano y provechoso. Con esta mira ha mandado reconocer la isla de la Mocha, que, por la fertilidad de su terreno, suavidad del clima, y otras circunstancias, parece más adaptable al intento que la de Juan Fernández. El gobierno se propone formar allí un establecimiento, en que sin desatender en lo menor la seguridad de los reos, se les dé tantos medios de mejorar su condición, cuantas son las mortificaciones que les ocasiona el orden presente. Es de creer, por otra parte, que en el nuevo arreglo no se invertirá la exorbitante suma que infructuosamente consume hoy el presidio ambulante. Mientras tanto, para remediar en algo la desnudez y consiguientes enfermedades de los presidiarios, se les ha dado un vestuario, y se han tomado otras providencias igualmente saludables”.

Este progreso de ideas en los consejos del gobierno debía naturalmente encaminarlo a otros mayores, aunque lo arredraban de pronto los grandes gastos que demandaría la construcción de una penitenciaría con la dotación de recursos y de

multiplicadas condiciones requeridas por estos establecimientos. Se procedió, con todo, al reconocimiento de esa isla y se vio no era a propósito por la corta distancia que la separa del continente, y por la facilidad de atravesarla aprovechando las corrientes periódicas de las mareas. Persiguiéndose la misma idea, se pensó, enseguida, en una de las islas al sur del archipiélago que reunía algunas ventajas; pero reconocida, se la abandonó también atendiendo a inconvenientes bastante graves. En fin, dándose de mano a esos proyectos, se aceptó de lleno la idea de una penitenciaría como las de Europa o de Estados Unidos de América. En 1843, se pasó por el gobierno a la legislatura el proyecto de ley que copiamos.

PROYECTO DE LEY

“Artículo 1°. Se construirá una Cárcel Penitenciaria a la inmediación de Santiago, en algún terreno público o de propiedad fiscal; cuya cárcel deberá regirse por los reglamentos que el gobierno forme para su buen régimen y administración.

Art. 2°. El sistema que en esta prisión deberá adoptarse ha de ser el de reclusión solitaria en las horas destinadas al sueño y al alimento, y reunión de los presos únicamente para la instrucción primaria o religiosa y para el aprendizaje del oficio lucrativo a que cada uno manifieste más inclinación o aptitudes.

Art. 3°. El edificio ocupará un espacio suficiente para contener hasta cuatrocientas celdas de la capacidad necesaria para la habitación de un hombre solo.

Art. 4°. A fin de emprender la construcción de la obra, se autoriza al Presidente de la República para que invierta en el año próximo la cantidad de treinta mil pesos”.

Manuel Bulnes

MANUEL MONTT

Las razones alegadas en el mensaje son las siguientes: Que hacia ya tiempo se dejaba sentir la urgente necesidad de abolir la institución de los carros, donde expuestos los presidiarios a sufrimientos que los exasperaban, lejos de encontrar estímulo alguno que despertase en ellos el arrepentimiento, no podían menos de acabar de corromperse con su acumulación continua, y la degradación fatal que producen en el alma los trabajos públicos; que pensó primeramente el gobierno en establecer dicho presidio en la isla de la Mocha, cuyo fértil suelo y benigno clima parecían ofrecer las mejores oportunidades para ello; pero reparó después que su inmediación al continente y la facilidad de atravesar el corto estrecho que de él lo separa, la hacían una prisión poco segura. Entonces fijó sus miras en la isla de Chiloé. Mas los informes recibidos del Intendente de aquella provincia, vinieron a convencerle de que tampoco en ella se encuentran oportunidades para el expresado establecimiento. Hallándose la isla de Huafo, donde se había querido situarle, a la distancia de diez leguas de la capital de Ancud, habría sido imposible que el presidio estuviese bajo la inspección inmediata del jefe político de la pro-

vincia, pues en tiempo bueno no es realizable la comunicación de la una a la otra en menos de cinco días, y durante el invierno, si reina con firmeza el norte, habría ocasión en que no podrían recibirse de Huafo noticias, sino en el atrasado término de dos meses.

Pero que, prescindiendo de estos inconvenientes locales, había otros de carácter general que habían inducido a abandonar del todo el proyecto de trasladar el presidio fuera del continente. No era el menor de ellos la imposibilidad de establecer un sistema de constante y bien dirigida instrucción, objeto de absoluta necesidad para la reforma de los delincuentes. Que no hubiera sido fácil hallar maestros a propósito, que, sin una cuantiosa remuneración, consintiesen en ir a tan larga distancia, ya para proporcionarles la enseñanza primaria, ya la de algún oficio para que disminuyesen los costos de la mantención con el producto de sus obras, y con el cual hubiesen tenido como ganar honradamente la vida, a la expiración de su condena. Por otra parte, la distancia a que iban a encontrarse de la vigilancia de las autoridades, bajo la dirección solamente de un jefe subalterno, la dificultad de mantener, al otro lado de los mares, una guarnición militar suficiente para su custodia, hacían tan practicable una sublevación, que se habría estado continuamente expuesto a que aprovechándose de un día a otro los presidiarios de una proporción favorable (como ya lo ha demostrado la experiencia) se escapasen del lugar de su destino, y viniesen a sembrar en las poblaciones la alarma y la desolación, con la reiteración de sus delitos.

Por lo que hace al proyecto de fundar una colonia útil, activa y laboriosa con hombres corrompidos y habituados a la ociosidad y todo género de desórdenes, manifiesta el mensaje que era indudablemente impracticable. Los necesarios padecimientos que tiene consigo siempre un establecimiento de esta naturaleza, en los primeros años de su fundación, puestos en contraste con los halagos que presentaría a los reos la mansión en nuestros pueblos, serían un estímulo demasiado poderoso para que ellos intentasen volver a nuestro seno, desde el instante en que les hubiera sido permitido, para ser nuevamente, con su mayor grado de perversión, el azote de la sociedad.

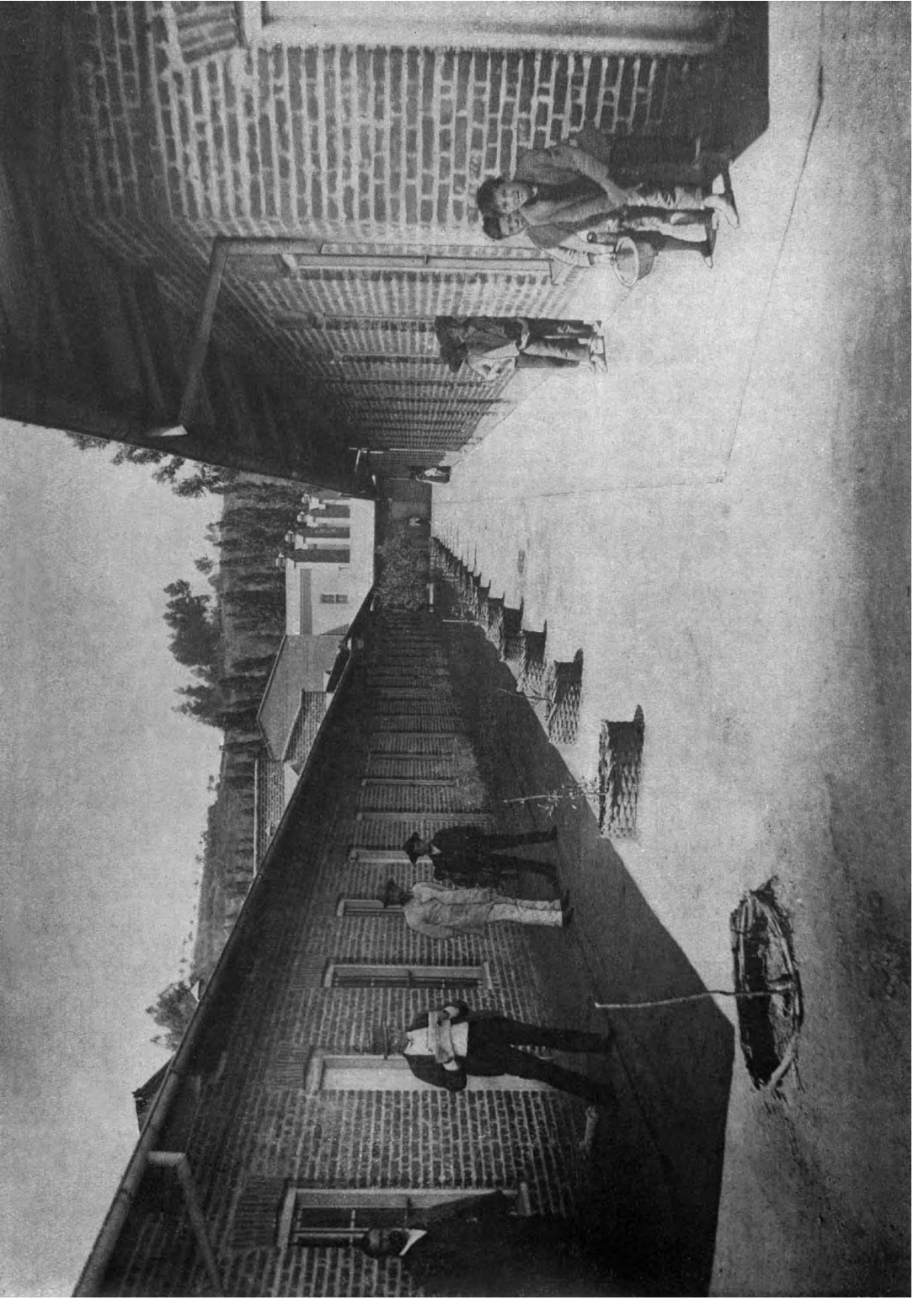
Que pesadas con madurez todas estas consideraciones, juzgaba el gobierno preferible, por todos respectos, la construcción de una cárcel penitenciaria a inmediaciones de esta capital, siguiendo con algunas modificaciones el plan de las establecidas en Estados Unidos de América. Que ningún otro sistema facilitaba en tan alto grado el logro de los primordiales objetos que deben proponerse las leyes al condenar a reclusión a un criminal; pues en él se consulta la reforma de su corazón, ilustrando su entendimiento, infundiéndole sentimientos religiosos, y proporcionándoles medios de ganar honradamente la subsistencia.

Pasa después a exponer que hasta entonces nuestras cárceles y presidios no eran sino escuelas de inmoralidad, de que han salido los reos más pervertidos que cuando entraron, y sin otros arbitrios para subsistir que la reiteración de sus crímenes. Que era tiempo de que poniéndonos al nivel de los progresos que han hecho en este ramo las naciones que nos preceden en la carrera de la civilización, se aprovechara la experiencia transmitida. Que dirigidos a este fin los esfuerzos del

gobierno, y después de comparados los diversos sistemas de penitenciaría puestos en práctica hasta entonces, parecía más útil la prisión de Auburn en Nueva York, siendo al mismo tiempo la que más consultaba la economía, y encaminaba por una senda más segura, y conforme a la naturaleza humana, al gran objeto de la reforma de los criminales. Que basado este sistema sobre la instrucción primaria y religiosa, y la enseñanza de algún oficio a los reos, sólo admite su reunión en las horas destinadas a la una y a la otra; pero bajo la inmediata inspección de V guardianes que les impidiesen severamente toda comunicación perniciosa, y en todo el tiempo restante prescribe su aislamiento en celdas separadas. Agregaba, que un criminal que, después de algunos años de reclusión severa, en que ha estado sujeto al régimen más a propósito para obligarle a volver sobre sí y reconocer sus extravíos, sale al fin de la cárcel con una regular instrucción moral y religiosa, sabiendo leer y habiendo aprendido un oficio honesto con qué mantenerse, es casi seguro que no vuelva a delinquir. No habiendo nada que le estorbe la enmienda, ha tenido tiempo para conocer prácticamente las ventajas de ser honrado y laborioso, no habiendo estado sometido a los trabajos públicos cuya ignominia degrada más y más el carácter del reo; encontrándose, al volver a la sociedad, con un mediano capital que ha adquirido con su oficio, y el cual bastaría para procurarse un establecimiento. Que, según lo expuesto, había una probabilidad muy grande de que seguiría en lo futuro un género de vida bien distinto del que había llevado anteriormente, y de que aún contribuiría no poco, con el ejemplo de su corrección, a la moralidad de las clases inferiores del pueblo. Que estos efectos habían sido comprobados hasta la evidencia en los países que han establecido un buen sistema penitenciario.

Pasando a demostrar los costos que demandaría el nuevo establecimiento, expone que no serían excesivos, poseyendo el gobierno un terreno a propósito, y disminuyéndose los gastos de construcción, empleando, como se ha hecho en algunas cárceles de Europa y en las de Nueva York, a los mismos presidiarios. Que el plan del edificio que el gobierno ha considerado conveniente adoptar, era el panóptico, dispuesto en radios o alas partientes de un círculo central, donde estarían colocadas las habitaciones de los inspectores. Hileras de celdas, calculadas para contener un hombre solo, ocuparían los dos lados de cada una de estas alas, y a los extremos de los patios que ellas han de dejar entre sí, deberían colocarse los talleres. Que éste era el plan que en más alto grado consultaba la comodidad, y el que más facilitaba la vigilancia. Por lo demás, la sencillez de la obra procuraría constantemente conciliarse, en cuanto fuere posible, con la necesaria seguridad de los reos.

Por lo que hace al costo que ha de tener el sostén de la prisión, creía el gobierno poder asegurar no sería muy superior al que importaba entonces el del presidio ambulante. Añadía que sería fácil citar el ejemplo de numerosas penitenciarías de Estados Unidos de América que proporcionan una renta no despreciable al Estado, después de deducidas todas sus expensas; pero que atendidas nuestras circunstancias particulares, no nos sería dable aspirar a tanto, sobre todo cuando, proponiéndose el gobierno, como objeto principal, la reforma segura de los delincuentes, no pensaba hacer de su trabajo un origen de ganancia para el fisco, sino dejar a beneficio de ellos mismos la mayor parte de lo que adquiriesen, rebajándoles sólo una



Población construida para los trabajadores de la Compañía Refinadora de Azúcar de Viña del Mar,
hacia 1887. Colección Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

pequeña suma para subvenir a los gastos del establecimiento. Pero que esta falta se compensaría con el número menor de reincidencias, siendo un hecho comprobado que, mientras más capital lleva el detenido al tiempo de su salida, tanto más asegurada está su enmienda futura; y con el aumento de obras que producirán los reos movidos del aliciente de la ganancia; pero que aun cuando hubiere de emplearse una cantidad de alguna consideración en el sostenimiento de la penitenciaría, no debería retrocederse al aspecto de un gasto cuyos necesarios efectos habían de ser la disminución de las numerosas pérdidas que, con la repetición de los robos, experimentaba cada día la sociedad. Que debería reputarse como el género más laudable de economía, el gasto que tendiese a aminorar los horrores que incesantemente se reproducían por la mayor corrupción en que los presidios arrojaban a los delinquentes. Que no debía apreciarse en dinero la alarma que experimenta el público, y la desolación, miserias y orfandad a que familias enteras quedaban con frecuencia reducidas por la perpetración de asesinatos. Se concluía agregando las ventajas de orden que resultarían, estando la penitenciaría en la proximidad de Santiago, a la vista de las autoridades que podrían modificar el régimen introducido, si la experiencia así lo demandaba; como también la ventaja económica del trabajo, pues los materiales podrían obtenerse a mejor cuenta y habría más facilidad para expender los productos elaborados en la casa. El mensaje concluía con estas nobles palabras:

“Pocos objetos reclaman con más urgencia la atención de los legisladores, si se considera el fatal estado en que se encuentran nuestros presidios actuales: pocos, si se repara que de los buenos resultados de esta institución va a depender el que se adopte, quizás para siempre en Chile, el método de reclusión más a propósito para disminuir el crecido número de criminales que al presente nos aqueja. Este paso de progreso es un tributo debido al bien de la sociedad, un acto obligatorio de benevolencia y conmiseración hacia esos seres desgraciados que, impedidos por su ignorancia o por la necesidad a una primera culpa y conducidos enseguida, por el mal sistema actual de nuestras cárceles, hasta el último grado de la depravación, concluyen por expiar sus delitos en un cadalso, después de haberse hecho la execración de sus semejantes”.

Acordada la construcción de la penitenciaría por la ley de 19 de junio de 1843, y autorizado el supremo gobierno para determinar y acordar los planos y contratas necesarias, procedió a la obra, adoptándose un plano mixto entre las penitenciarías de Nueva York y algunas de Francia; se fijó la forma y la capacidad de la casa, debiendo contener hasta cuatrocientas celdas de extensión suficiente para habitación de un solo hombre, y se eligieron los locales que habían de ocupar los talleres de trabajo, fijándoles un vasto espacio de terreno, consultando el ensanche que podrían recibir en adelante.

La obra se comenzó en 1845 por la muralla de circunvalación que abraza el espacio de una cuadra cuadrada, cuya anchura es de más de un metro, con sus respectivos torreones de trecho en trecho para la colocación de los centinelas y un ancho foso al pie, lleno de agua, para evitar la evasión de los reos. A medida que se construían las diversas partes del edificio, se iban entregando y alojando en ellas

a los reos, depositados hasta entonces en los carros, que se hallaban colocados en la proximidad de la penitenciaría, pero ya libres de los trabajos públicos y de la incomodidad en que vivían.

El costo total del edificio se calcula en cuatrocientos mil pesos poco más o menos. La penitenciaría, limitada por ahora a cuatrocientas celdas, es susceptible de un gran aumento; pues el edificio entero está calculado para recibir un nuevo piso cuando las necesidades de la criminalidad así lo exijan.

Establecida la penitenciaría, el régimen fue muy imperfecto en sus principios; diversas medidas tomadas en lo sucesivo lo fueron formando bajo la dirección de comisiones más o menos competentes, hasta que, por último, un magistrado con el título de Director, encargado de la Superintendencia de la Casa, ha conseguido darle una orden de arreglo en todos sus ramos.

Los empleados que al presente tiene son de dos clases, unos encargados del régimen y los otros con obligación de atender y fomentar los trabajos de los talleres. El superintendente goza la renta anual de 2.000 pesos, el director, que debe ser un jefe del ejército, la gratificación de 600 sobre su sueldo; el subdirector 600, el capellán 300, el contador tesorero 1.200, el escribiente y archivero 600, el mayordomo de víveres 400, el portero 360, y 144 el lamparero, empleados encargados directamente del régimen del establecimiento; los de los talleres son los que siguen; un administrador de talleres con 1.500 pesos, un guarda-almacenes e inspector de talleres 800, un carretonero 144 y siete guardianes con 240 pesos cada uno. La guardia militar no impone gravamen al establecimiento.

De poco tiempo acá se ha establecido en la casa una sala para hospital y una botica para el mismo fin, en un patio separado y sin comunicación con el resto del establecimiento. En el espacio que comprende se está formando un jardín botánico. Este establecimiento tiene la doble ventaja de atender inmediatamente a las dolencias de los reos, y la de que no salgan de la penitenciaría, como anteriormente sucedía, dando ocasión a frecuentes fugas. El hospital está a cargo de un médico que lo visita diariamente, y la botica al de un facultativo competente. Debido a estos recursos, la salubridad de los presidiarios se mejora, y se evitan, como ya dijimos, las evasiones y las dolencias supuestas que eran comunes en época anterior.

El traje del preso es al presente igual para todos y se compone de una blusa, pantalón y gorro de paño en invierno y de brin en verano. Este traje, que la casa costea, tiene la ventaja de consultar el abrigo y por su uniformidad precaver las fugas.

El alimento se reduce a la distribución diaria de doce onzas de buen pan y dos raciones de frijoles condimentados para cada preso; siendo de carne con legumbres, en los días festivos y jueves de cada semana, tomando siempre en cuenta que el alimento sea de buena calidad. Para el mejor arreglo del establecimiento, y en vista siempre de la seguridad que debe reinar en él, se ha trabajado, en la última época, un gasómetro especial, destinado exclusivamente a alumbrar la casa con tantas lámparas cuantas sean necesarias.

Conocidas las condiciones principales del establecimiento, pasamos a dar cuenta del movimiento habido en los años que abraza este trabajo, haciendo las deducciones y apreciaciones a que se presta.

MOVIMIENTO DE LA PENITENCIARIA

En los estados del movimiento de la penitenciaría se han clasificado detalladamente casi todas las circunstancias que se pueden apreciar en esta clase de establecimientos, como se ve en los cuadros respectivos. En cada uno de ellos está considerado este movimiento del modo siguiente:

- 1° Con relación a la edad de los presidiarios;
- 2° Con relación al estado de los mismos;
- 3° Con relación al delito porque han sido condenados;
- 4° Con relación a la profesión que tenían al tiempo de cometerlo y
- 5° Con relación a la nacionalidad de cada uno de ellos.

Estas circunstancias se tratarán de apreciar en este análisis con toda la brevedad que la naturaleza del caso permitiere.

Para considerar el movimiento de la penitenciaría en la primera circunstancia, se ha formado un cuadro que es el resumen de todos los años que hay a la vista. He aquí el cuadro (véase la página siguiente):

Como este cuadro manifiesta el resumen del movimiento de la penitenciaría de todos los años publicados, ha sido necesario formarlos con todas las circunstancias que contienen los cuadros anuales para que haya siempre la unidad y uniformidad que en trabajos de esta especie debe haber, aunque a todas ellas no se las tome en consideración.

La edad del individuo es circunstancia que ejerce una gran influencia en la criminalidad, y, por consiguiente, en los condenados a penitenciaría. Cuando el hombre está apenas en los primeros años de su existencia, no tiene conocimiento propio para delinquir, ni aun conciencia de sí mismo; por esto las leyes consideran incapaces de cometer delitos y de ser condenados a los infantes y próximos a la infancia; por esto mismo también se ve que la primera edad no figura en los estados de este movimiento. Cuando el hombre pasa de catorce años, cuando ya principia a darse razón de todo y a conocerlo todo, principia también a sentir necesidades nuevas, las que siendo algunas veces mal entendidas por el paciente, lo impelen a los delitos. Esta época en que el hombre principia a obrar con conocimiento se puede considerar hasta los veinticinco años, edad en que adquiere más fuerza y energía en su esfera de acción.

En esta época, se verá en el resumen, que la diferencia que hay de los presidiarios que entran a la penitenciaría, de un año con otro, es de poca entidad: así aparece por las cifras numéricas que los representa. En los años de 1854, 56 y 58, el número de entrados fue casi igual, diferenciándose sólo uno de otro en una pequeña cantidad; en los de 1857, 59 y 60 el número de entrados es enteramente igual, excediendo de los anteriores en un grado un poco mayor que la diferencia antes notada, y en el 55 se acerca a los tres anteriores; pues aparecen en el primero 47 individuos que han entrado, y en los segundos, el número de 50. La razón de esta pequeña diferencia que se nota en el movimiento de la penitenciaría, no puede ser sino la proporción en que debe estar la criminalidad con nuestra población y con el estado de cultura en que se encuentra; y como la población,

Resumen del movimiento de la penitenciaría, tomado por edad

	1854			1855			1856			1857			1858			1859			1860			Total										
	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80	De 15 a 25	De 25 a 50	De 50 a 80								
Existencia del año anterior	80	218	17	315	86	208	12	306	106	259	13	378	135	269	11	415	160	260	12	432	180	251	15	446	173	239	15	427	80	218	17	315
Entrados en todo el año	39	99	8	146	47	121	6	174	44	103	6	153	50	83	8	141	37	65	8	110	50	130	8	188	50	151	5	206	317	752	49	1.118
Total	119	317	25	461	133	329	18	480	150	362	19	531	185	352	19	556	197	325	20	542	230	381	23	634	223	390	20	633	397	970	66	1.433
Salidos																																
Indultados	1	23	1	25	5	19	1	25	4	32	5	41	6	19	25	3	20	23	37	81	1	119	9	24	5	38	65	218	13	296		
Cumplida su condena	12	25	4	41	18	41	2	61	5	44	1	50	13	43	6	62	10	30	1	41	12	38	2	52	8	22	1	31	78	243	17	338
Fallecidos	5	19	2	26	4	6	2	12	6	16	2	24	5	28	1	34	3	23	4	30	4	6	4	14	3	6	4	13	30	104	19	153
Fugados	6	17	1	24	4	4	4	4	1	2	1	3	1	2	3	3	1	1	2	3	2	1	3	1	1	1	1	7	26	2	35	
En el hosp. y cárcel pública	6	13	5	24						1	1	1	1	1	2													7	15	5	27	
Desterrados	3	12	15																									3	12	15		
Trasladados																					4	15	19	24	76	3	103	28	91	3	122	
Total	33	109	13	155	27	70	5	102	15	93	8	116	25	92	7	124	17	74	5	96	57	142	8	207	44	129	13	186	218	709	59	986
Existencia líquida	86	208	12	306	106	259	13	378	135	269	11	415	160	260	12	432	180	251	15	446	173	239	15	427	179	261	7	447	179	261	7	447

NOTA. Se previene que en el total de todo el movimiento, se ha tomado la existencia de 1854, para obtener la existencia líquida que aparece al fin, lo que sirve de comprobante de las operaciones.

desde el 54 para adelante, ha aumentado en una escala pequeña, la criminalidad no ha podido tener sino un aumento muy pequeño también, aumento que se hace menor en su relación con la población, por el ensanche que desde entonces ha tenido la instrucción en todas las clases de la sociedad.

La tercera época del hombre, con relación a la criminalidad, principia en los veinticinco años y concluye a los cincuenta. Durante todo este período, el hombre tiene más fuerza y energía en sus acciones, es más resuelto, tiene más constancia y tenacidad en sus resoluciones, y, en una palabra, cuando la educación y la instrucción no han cooperado al buen desarrollo de sus facultades, despliega todo su vigor en la carrera del crimen a que se encaminó en sus primeros años, sin encontrar un óbice bastante fuerte que lo hiciese retroceder: he aquí la razón por que en esta época aparece un mayor número de individuos en la penitenciaría. En el resumen se ve que no se ha desarrollado la criminalidad en esta época, como en la anterior: aquí hay más diferencia en un año con otro. En el 57 y 58 el número de entrados es mucho menor que en los demás años, no alcanza a ser ni el doble del que aparece en la época anterior, mientras que en los años de 1854, 55, 56, 59 y 60 la diferencia con la otra época llega a ser en los dos tercios del número que en ella figura.

La cuarta época que se va a considerar, es la que comprende la edad de cincuenta hasta ochenta años. Aquí el número de entrados que aparece en cada año es mucho menor que el de la segunda ya analizada. La razón no parece ser otra que la misma edad del hombre, que de los cincuenta para arriba entra en la debilidad de sus fuerzas corporales, comienza a temer el castigo futuro y la muerte, y, por último, la circunspección lo aparta de los malos senderos para no ser sorprendido en los últimos momentos de su vida. Por consiguiente, ya anciano tiene menos inclinación al mal o, bien, ha perdido la energía de su carácter y se han debilitado las tendencias groseras que lo guiaban al principio.

El limitado número de entrados que aparece en esta época no pasa de 8 en todos los años; y aun en los del 55 y 56 se le ve disminuir a 6, en el 59 a 7, y en el 60 a 5. No puede ser, pues, más reducido en comparación con el de las otras épocas ya analizadas.

Para considerar el movimiento de la penitenciaría en su relación con la segunda circunstancia mencionada, se ha formado el resumen anterior (véase página siguiente).

El estado es otra circunstancia que tiene alguna influencia sobre la criminalidad. En efecto, cuando el hombre está soltero, procede, las más veces, sin considerar el resultado de sus acciones, y sólo por el impulso de sus inclinaciones o instintos; no sucede lo mismo al que se encuentra en el estado del matrimonio: ya por amor a su descendencia y cargos que le son anexos, obra con calma, y piensa con más detención en las consecuencias que le podrían sobrevenir de una mala acción: hay, pues, una dificultad más que vencer antes de dar rienda suelta a las pasiones. Por otra parte, existen ciertos delitos cometidos frecuentemente por los solteros, y pocas veces por el casado. Ésta es otra circunstancia que hace conocer la influencia del estado sobre la criminalidad. El mayor número de entrados solteros que aparece en cada año, es la prueba de esta aserción. En efecto, en el año de

Resumen del movimiento de la penitenciaría, tomado por estado

	1854			1855			1856			1857			1858			1859			1860			Total											
	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Solteros	Casados	Viudos	Total								
Existencia del año anterior	166	136	13	315	157	132	17	306	201	155	22	378	243	154	18	432	261	169	16	446	218	189	20	427	166	136	13	315					
Entrados en todo el año	73	65	8	146	97	70	7	174	97	52	4	153	88	47	6	141	63	43	4	110	91	84	13	188	106	92	8	206	615	453	50	1.118	
Total	239	201	21	461	254	202	24	480	298	207	26	531	331	201	24	556	316	204	22	542	352	253	29	634	324	281	28	633	781	589	63	1.433	
Salidos																																	
Indultados	12	12	1	25	8	17		25	14	23	4	41	18	6	1	25	12	9	2	23	85	31	3	119	20	18		38	169	116	11	296	
Cumplida su condena	28	12	1	41	37	22	2	61	26	21	3	50	37	21	4	62	26	14	1	41	31	19	2	52	13	16	2	31	198	125	15	338	
Fallecidos	14	10	2	26	7	5		12	14	9	1	24	22	11	1	34	15	12	3	30	6	4	4	14	8	4	1	13	86	55	12	153	
Fugados	8	16		24	1	3	4					1	2	3							3			3		1	1	13	22		35		
En el hospital y cárcel pública	9	15		24			1		1												2							12	15		27		
Desterrados	11	4		15																								11	4		15		
Trasladados																						9	10	19	39	60	4	103	48	70	4	122	
Total	82	69	4	155	53	47	2	102	55	53	8	116	78	40	6	124	55	35	6	96	134	64	9	207	80	99	7	186	537	407	42	985	
Existencia líquida	157	132	17	306	201	155	22	378	243	154	18	415	253	161	18	432	261	169	16	446	218	189	20	427	244	182	21	447	244	182	21	447	

NOTA. Se previene que en el total de todo el movimiento, se ha tomado la existencia del año de 1854, para obtener la existencia líquida que aparece al fin, lo que sirve de comprobante de las operaciones.

1854 entraron 8 solteros más que casados, en el 55, 27 en el 56, 45 en el 57, 41 en el 58, 20, en el 59, 6 y en el 60, 14. No deja de ser notable la mayor diferencia que aparece en los años de 1855, 56 y 57, pero esta mayor diferencia es cabalmente la que se acaba de notar; debiendo considerarse la de los demás años, en proporción con la población por estados, en la cual figuran también más solteros que casados.

La viudedad se puede decir que coincide con la época de cincuenta años para arriba. Regularmente sucede que el hombre llega a este estado en la madurez de su vida; por consiguiente, son aplicables a este estado, hablando en general, las mismas consideraciones que se han notado en el examen de esa época. Esta coincidencia es más notable en las cifras numéricas que aparecen en el resumen comparado con el anterior: aquí los entrados de este estado no pasan de 8 en cada año, exceptuándose sólo el 59, en que aparece el número de 13 individuos; en el anterior, no pasan de 8 los entrados de cincuenta años para arriba. En vista de estos hechos, no hay para qué entrar a mayores pormenores que, para el caso de este análisis, no presentarían resultado ninguno.

Aunque el delito es de la esencia de la criminalidad, puesto que sin él no existiría aquella, ni habría tampoco presidiarios en la Penitenciaría, sin embargo, ha sido preciso considerarlo por separado, tanto para manifestar la clasificación de los diversos delitos por que se encuentran en la penitenciaría, como para anotar aquellos en que han incurrido en mayor número los delincuentes. El resumen siguiente servirá para apreciar estas anotaciones.

*Resumen del movimiento de la penitenciaría,
tomado por el delito de los presos*

ANOS	Abigeato	Abandono de guardia, de centinela, deserción, y atropellamiento de guardia	Abuso de confianza, engaño, falsedad y perjurio	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas y salteo	Bestialidad y estupro	Contrabandistas	Doble matrimonio y matrimonio clandestino	Fuga y protección de fuga	Fuerza, incendio, lenocinio y violación	Homicidio y parricidio	Hurto y robo	Insubordinación, motín, sedición, sublevación y resistencia a la justicia	Incendiarlos	Monederos falsos	Rapto	Robo en sagrado	Uso de armas prohibidas	Vagancia	Totales
Exist. del año anterior	54	15	3	38	4	1	6	48	5	28	70	37	2	1	2	1			315
Entrados																			
1854	28	22	3	21	1		1	15	5	13	34	1			1	1			146
1855	17	50	2	12	1		6	6	5	26	28	17	3		1				174
1856	25	21	1	25			4	7	1	16	44	4	1	3			1		153
1857	24	20	2	26	3		2	5	1	12	41	5							141
1858	21	14		18			3	10	3	12	26	1		2					110
1859	3	7		9	1			4	1	8	34	121							188
1860	10	22		60				3	2	26	45	37		1					206
TOTAL	182	171	11	209	10	1	22	98	23	141	322	223	4	8	3	3	1	1	1.433

*Resumen del movimiento de la penitenciaría,
tomado por el delito de los presos*

Años	Abigeato	Abandono de guardia, de centinela, deserción, y atropellamiento de guardia	Abuso de confianza, engaño, falsedad y perjurio	Asalto a mano armada, complicidad e intento de asesinato, heridas y saqueo	Bestialidad y estupro	Contrabandistas	Doble matrimonio y matrimonio clandestino	Fuga y protección de fuga	Fuerza, incesto, lenocinio y violación	Homicidio y parricidio	Hurto y robo	Insubordinación, motín, sedición, sublevación y resistencia a la justicia	Incendiarios	Monederos falsos	Rapto	Robo en sagrado	Uso de armas prohibidas	Vagancia	Totales
Salidos																			
1854	32	19		13	1		18	6	17	36	12							1	155
1855	18	5	1	11	2		3	11	3	6	30	9	2	1					102
1856	23	23	1	11	4		4	5	2	13	23	6				1			116
1857	16	21		22	2		2	5	3	14	21	15		1	1	1			124
1858	14	14	2	11	1		6	5	2	6	25	9	1						96
1859	18	55	3	13	1		1	16	4	16	40	34		1					207
1860	15	7	3	18			2	4	4	6	20	107							186
Total	136	144	10	105	10	1	18	64	23	78	195	192	1	4	2	2		1	986
Existencia líquida	46	27	1	104			4	34		63	127	31	3	4	1	1	1		447

La clasificación empleada en los estados, aunque no es del todo completa por haberse aglomerado muchos delitos diversos en una misma categoría, a fin de simplificar el cuadro, sin embargo, nos permite apreciar en general los delitos en que han incurrido mayor número.

Los delitos puramente militares, como abandono de guardia, deserción y atropellamiento de guardia, asalto a mano armada e insubordinación, y los comunes de hurto, abigeato y homicidio, son los que en todos los años cuentan mayor cifra.

De aquí resulta la influencia que también tiene el delito sobre la criminalidad. El militar de última clase, por la estrictez del régimen a que está sujeto, se ve más expuesto a delinquir; cuando ha cometido una falta que por pequeña que sea tiene un castigo severo, por temor de que se le aplique, se deserta; y he aquí la razón por qué en este delito se comprende un gran número de individuos siendo los años de 1854 y 55 aquéllos en que se encuentran más entrados de este delito.

Los crímenes de homicidio y parricidio provienen regularmente de los hábitos e instintos salvajes no depurados por la educación y la instrucción; por eso son más frecuentes en la gente del pueblo; por esto hay también un gran número de entrados en todos los años, aunque en el de 1859 es mucho menor que en los demás, a causa tal vez del ensanche que se ha dado a la instrucción primaria, llevando la escuela a todos los puntos del Estado y poniendo la enseñanza al alcance de todas las clases sociales.

Los delitos de hurto y abigeato provienen también de la misma causa, y de la falta de ocupación del que los comete; lo que justifica el gran número de individuos que han entrado a la penitenciaría por estos delitos, siendo el 59 también el año en que aparecen menos.

Según la causa notada de estos delitos, claro es que en el análisis siguiente ha de aparecer un gran número de individuos sin ocupación.

En el año de 1859, sin embargo, de aparecer menor número de delincuentes en los delitos comunes más ordinarios, se ve aumentar respecto de los demás años el número de entrados por el delito militar de insubordinación. La cifra de 121 individuos que figuran en la columna de este delito, no guarda proporción con ninguna de las correspondientes a los otros años; lo que indica que alguna causa extraordinaria contribuyó a aumentarla: ésta ha sido la gran revolución que estalló a fines de 1858, y cuyas consecuencias tuvieron lugar el 59.

En los demás delitos que son menos frecuentes, se ve que la fuga es el que abraza mayor número. Aunque las tendencias de todo presidiario sean salir de su prisión, este delito debería ser de los más repetidos, y no lo es, según lo manifiestan las cifras numéricas del resumen que se analiza. Esta circunstancia da a conocer la seguridad de la prisión, y la dificultad que por otra parte tiene que vencer el preso al verificar la fuga.

Los otros delitos contra la religión, o contra las personas, no ofrecen circunstancias especiales que apreciar, por el reducido número que en sus cifras se comprenden.

La profesión u ocupación del individuo ejerce también influencia sobre la criminalidad. Cuando la profesión es de aquéllas que proporcionan al hombre una regular educación, sus inclinaciones son más sujetas al deber, y por lo regular más delicadas: esto se ve en el resumen por la ausencia de presidiarios en las profesiones del médico, del agrimensor y demás de esta especie, exceptuándose sólo, y caso raro, la del abogado en que aparece un presidiario, correspondiente al año de 1859.

Según esta doctrina, el oficio del gañán debería ser más concurrido en la penitenciaría por ser la ocupación que exige menos conocimientos, y tener menos instrucción los que la abrazan; y, sin embargo, no es así, por lo que manifiesta el resumen. Esta anomalía aparente está justificada por la misma naturaleza de la ocupación. El gañán se ocupa todo el día en su trabajo, sólo descansa en la noche, después de retirarse fatigado de la tarea del día; no tiene, pues, mucho tiempo que dar al desenfreno de sus pasiones. Por otra parte, los instrumentos que usa en su faena no son de aquéllos que se prestan a la perpetración del crimen como los del zapatero, carpintero y herrero, oficios en que aparece en el resumen un crecido número de presidiarios. La poca instrucción religiosa por una parte, los frecuentes intervalos de ocio y el uso constante de tales instrumentos contribuye en estos últimos para estar más expuestos al crimen que los individuos que viven de otras ocupaciones. El gran número de criminales sin oficio, que aparece en el estado resumen, da a conocer también la influencia que debe tener la ocupación en la criminalidad. Coincide también, como se ha dicho antes, este crimen con el que aparece en los delitos de *abigeato*, *hurto* y *robo* en el cuadro del análisis anterior.

*Resumen del movimiento de la penitenciaría,
tomado por la nacionalidad de los reos*

<i>Años</i>	<i>Chilenos</i>	<i>Argentinos</i>	<i>Brasileros</i>	<i>Ecuatorianos</i>	<i>Neogranadinos</i>	<i>Peruanos</i>	<i>Norteamericanos</i>	<i>Espanoles</i>	<i>Portugueses</i>	<i>Franceses</i>	<i>Ingléses</i>	<i>Alemanes</i>	<i>Suizos</i>	<i>Totales</i>
Existencia del año anterior	299	9	1			1		1		1	2	1		315
Entrados														
1854	143							1		1			1	146
1855	165	4			1	1	1		1	1				174
1856	150	2								1				153
1857	139			1							1			141
1858	108	1				1								110
1859	184					1	1				1	1		188
1860	202						1	1			2			206
TOTAL	1.390	16	1	1	1	4	3	3	1	4	6	2	1	1.433
<i>Años</i>	<i>Chilenos</i>	<i>Argentinos</i>	<i>Brasileros</i>	<i>Ecuatorianos</i>	<i>Neogranadinos</i>	<i>Peruanos</i>	<i>Norteamericanos</i>	<i>Espanoles</i>	<i>Portugueses</i>	<i>Franceses</i>	<i>Ingléses</i>	<i>Alemanes</i>	<i>Suizos</i>	<i>Totales</i>
Salidos														
1854	148	2	1					2		1	1			155
1855	98	2				1					1			102
1856	113	2										1		116
1857	124													124
1858	90	2				1				2			1	96
1859	202	1			1	1					2			206
1860	181					1	1	1			1	1		186
TOTAL	956	9	1	1	4	4	1	3		3	5	2	1	986
Existencia líquida	2.434	7		1			2		1	1	1			447

Aunque la nacionalidad no ejerce una influencia inmediata sobre la criminalidad, se ha creído conveniente clasificar a los presidiarios por la nación a que pertenecen. El mismo crimen nos manifiesta esta verdad por el pequeñísimo número de extranjeros que aparece.

Los argentinos existen en mayor escala, y esto porque el número de sus residentes en la república es también mucho mayor que el de todas las demás naciones, y no ciertamente por otra circunstancia.

Al analizar el movimiento de la penitenciaría, tomando en consideración sus diversas circunstancias, se ha prescindido completamente de los individuos que han salido tomándolos solamente en general, porque los que salen han de tener poco más o menos, las mismas circunstancias.

He aquí el movimiento de la penitenciaría, analizado por los salidos.

En los salidos, como aparece en los estados, se ve que en distintas causas contribuyen a sacar al individuo del establecimiento, tales como el indulto del supremo gobierno, la muerte, la fuga, el destierro, la traslación y el cumplimiento de la condena. El motivo que más influencia tienen en la salida del preso es el cumplimiento de su condena, como se ve en el cuadro siguiente demostrativo de la proporción de los salidos en general con las diferentes causas que influyeron en ella.

Salidos, 985 individuos	{	Indultados	299	1 indultado	en	cada	3,29	sal.
		Cumplido su condena	342	1 cumplido	en	"	2,28	"
		Fallecidos	148	1 fallecido	en	"	6,65	"
		Fugados	35	1 fugado	en	"	28,14	"
		En el hospital y cárcel pública	27	1 en el hospital	en	"	36,48	"
		Destinados	15	1 destinado	en	"	65,66	"
		Trasladados	119	1 trasladado	en	"	8,27	"

Como en el establecimiento se ha creado un hospital para asistir a los presidiarios que se enferman, ya no será un motivo de salida la traslación del individuo al hospital general, como lo fue en los años anteriores a los de 59 y 60. La fuga es también una causa de salida que se va disminuyendo considerablemente, a medida de las mayores seguridades que se han tomado para afianzar el cumplimiento de la condena del preso. Los resúmenes núm. 1° y 2° nos manifiestan en sus cifras este resultado: en ellos sólo aparecen 35 fugados en los siete años del movimiento de la penitenciaría; y de éstos sólo hay en el 60 uno, y en los del 56 y 58 no aparece ninguno, siendo el mayor número en el año de 1854.

Los entrados con los salidos están en la proporción que se manifiesta por el siguiente cuadro:

Entrados, 1.117 individuos	{	Indultados	229	1 indultado	en	cada	3,70	sal.
		Cumplido su condena	342	1 cumplido	en	"	3,26	"
		Fallecidos	148	1 fallecido	en	"	7,54	"
		Fugados	35	1 fugado	en	"	31,91	"
		En el hospital y cárcel pública	27	1 en el hospital	en	"	41,37	"
		Destinados	15	1 destinado	en	"	74,46	"
		Trasladados	119	1 trasladado	en	"	9,38	"
		Total	985	1 salido	en	"	1,13	"

APÉNDICE

Terminaremos este análisis apreciando la legitimidad o ilegitimidad de los reos y demás circunstancias anotadas en el último cuadro de los del movimiento en los años de 1859 y 60, como el estado de los talleres, trabajos de los presidiarios e instrucción que reciben.

Estas circunstancias que no se han podido apreciar en los demás años, son, sin embargo, de gran importancia en la criminalidad: el grado de instrucción, la educación y la tendencia del corazón en algunos presidiarios, parece que están marcados en ellas. En efecto, por la anotación de los individuos que saben leer y escribir se llega a poseer el grado de instrucción.

De los 188 individuos que entraron a la penitenciaría en el año de 1859, y de los 206 en el 60, sólo 86 sabían leer en el primero y 51 en el segundo; y escribir 79 en el primero y 46, en el segundo; quedaba, pues, un sobrante de 202 individuos en el 59 y de 155 en el 60, que no poseían ni estos primeros elementos de la instrucción.

Por esta operación se ve: que el sobrante de los individuos que carecen de toda instrucción es mayor en el año de 1860; lo que quiere decir que en el 59 entraron más individuos con instrucción a la penitenciaría. Como ya se ha anotado que la falta de instrucción es la causa que más influencia tiene en la criminalidad, habiendo entrado en el 59 un mayor número de individuos con esta circunstancia, se sigue que hubo en ese año alguna causa extraordinaria que influyese en la criminalidad para arrastrar a ella a las personas que por su estado de cultura debían estar muy lejos de abrazarla. Esta causa fue indicada anteriormente.

La educación parece deducirse de la legitimidad o ilegitimidad de los individuos. Aunque este aserto parece de pronto una paradoja no lo es y le sirven de fundamento las siguientes razones: consistiendo la educación en su mayor parte en la dirección de las tendencias del corazón hacia las buenas costumbres, generalmente se recibe de los padres y se adquiere en los primeros años de la existencia. Como los hijos ilegítimos por lo regular no se forman al lado de sus padres, sino de personas extrañas que poco interés tienen en infundirles las máximas y principios de moralidad y virtud, su educación casi siempre es inferior a la que reciben los legítimos por pobre que sea su condición. Por consiguiente, no siendo aquéllos tan atendidos como éstos en los primeros años de la vida, crecen de ordinario con más inclinaciones al mal que los segundos; de aquí la influencia que esta circunstancia ejerce en la criminalidad. Las instituciones de beneficencia últimamente creadas, la de la Providencia sobre todo, contribuirán mucho a destruir el mal.

De los 188 individuos que entraron en el 59 y los 206 en el 60, hay 40 ilegítimos en el primero y 39 en el 2°. Si pudiéramos comparar el número de presidiarios ilegítimos con la población total de esta misma categoría, se vería que es demasiado excesivo; pero careciendo de esta clasificación en el censo nos abstenemos de entrar en detalles, limitándonos a su simple enunciación.

La inclinación del corazón a las malas costumbres, se puede decir que está representada en la reincidencia o la circunstancia de haber estado dos o más veces en la penitenciaría.

Esta verdad no necesita de prueba. ¿Qué podremos creer de un individuo que habiendo sido castigado por sus primeros delitos, vuelve por segunda y tercera vez a cometerlos? No otra cosa que su reincidencia es efecto de un corazón depravado y de una inclinación sin límites a las malas costumbres.

De esta clase de individuos entraron en el año de 1859 a la penitenciaría 25 y 23 en el 60.

Destinada igualmente la penitenciaría a proveer a la reforma de los reos por medio de la educación y el trabajo, agregaremos algunas noticias respecto de estos puntos.

Durante el año de 1860 se ha creado en el establecimiento una escuela dominical para todos los detenidos, dirigida por el director y demás empleados. En ella se cursan los ramos primarios y sobre todo la instrucción moral y religiosa que está encomendada al capellán del establecimiento. En el mismo período se estableció la clase de dibujo lineal para los que se hallaban en aptitud de recibir ese aprendizaje; sólo han podido asistir durante ese tiempo doce, y han ejecutado 300 dibujos de geometría descriptiva y de dibujo lineal aplicado a las máquinas y a la arquitectura. En lo sucesivo, esa clase se hará extensiva a muchos, tan luego como los rudimentos primarios generalizándose en el mayor número, los ponga en disposición de comprender el dibujo.

Respecto de los talleres, que es otro de los medios empleados para morigerar a los delincuentes, dotándolos de un oficio con que ganar honradamente la vida y acumular enseguida un pequeño ahorro, podemos presentar el siguiente cuadro que abraza los seis meses corridos desde enero de 1860 a junio del mismo año.

En el cuadro de la página siguiente aparece, que en el corto período de seis meses, la casa elaboró 3.057 piezas, que representan un valor de 14.924 pesos; las ventas hechas en el mismo tiempo suben a 12.379 pesos, con las obras destinadas a la misma casa. No hemos tenido datos para formar un estado del año entero; pero entendemos que los trabajos siguieron en progresión ascendente tanto en el número como en la calidad de las obras trabajadas. Hubiéramos deseado agregar otro dato más; lo ganado por los presidiarios en el año, pero no pudiéndolo, damos las siguientes cifras del año anterior. En el balance hecho en 1859 apareció que se elaboraron artefactos por la suma de 21.837 pesos 57 centavos; se vendieron 22.206 pesos 44 centavos, residuo del año precedente, teniendo la casa la utilidad de 823 pesos 65 centavos; los reos por jornales, 2.949 pesos 96 centavos y 1.599 68 el comisionado para vender los artefactos.

Al apreciar la menor utilidad que ha tenido la casa, deben considerarse dos cosas; en primer lugar, que los obreros son forzados y generalmente hombres de mala voluntad habituados a la vagancia y el crimen; y, en segundo, que pocos de los presidiarios llevan alguno de oficios establecidos en los talleres; por ambas circunstancias naturalmente destruyen más material y herramientas que en los talleres ordinarios frecuentados por aprendices honrados y bien dispuestos. Mejorándose gradualmente el régimen de la penitenciaría y por la educación depurándose los instintos y malas tendencias de los presidiarios, es de esperar que esas circunstancias obren directamente en el progreso constante de los talleres. Lo obtenido en los dos últimos años, permite calcular lo que debe esperarse en lo sucesivo de una casa destinada a purgar delitos graves, no en vindicación de la sociedad ultrajada, sino para rehabilitar hombres extraviados y devolverlos a la libertad y a la familia depurados por el castigo recibido, por los remordimientos afrontados cara a cara en la soledad de una celda solitaria y provistos además de un arte, de un oficio, con el conocimiento de sus deberes sociales y religiosos y acaso poseedores de una suma

Clase de artefactos	Nº de piezas	Valores			Fechas de las ventas	Valores						
		Carpinteros	Herreros	Zapateros		Carpinteros	Herreros	Zapateros				
Roperos	20	692	50		Vendido en enero	335	25	468	50	160	66	
Libreros	3	125										
Cómodas	18	527			Vendido en febrero	276	25	412	32	310	62	
Veladores	49	321	50									
Lavatorios	72	526			Vendido en marzo	179		320	60	690	91	
Mesas	51	696										
Piezas diversas	12	100	50		Vendido en abril	692		101	90	247	92	
Puertas y ventanas	25	1.035	85									
Catres de fierro	190		1.738	90	Vendido en mayo	476	12	384		274	32	
Piezas diversas	24		295	52								
Rejas de fierro	683		1.732	62	Vendido en junio	1.377	75	1.599	35	919	80	
Pares calzado surtido	1.910			3.945								
Diversas reparaciones hechas en el edificio del establecimiento			2.782	62	Reparaciones hechas en el edificio del establecimiento	2.782	62	359	96	14	44	
	3.057	6.806	97	4.157		6.113	99	3.646	63	2.618	67	
Valor fabricado			\$	14.924	38					\$	12.379	29
					Valor vendido							

bastante para establecer un taller o a lo menos para comprar las herramientas que han de servirles para el trabajo. Las altas miras del estadista que inició esta idea y que la ha realizado están cumplidas; la reincidencia en el crimen, esta gangrena de nuestros antiguos presidios, ha disminuido de un modo considerable. En los seis meses corridos de enero a junio de 1860, la proporción de ellos es de 1 por cada 71,55 detenidos, porque de 520 reos sólo eran reincidentes en la penitenciaría 45; cifra pequeñísima si se recuerda lo que antes sucedía y más aún cuando se sepa que los delitos más comunes de este género son los militares de desertión y abandono de guardia, que si son crímenes según las severas prescripciones de la ordenanza militar, no son alevosos ni indican perversidad de corazón, puntos importantes que debe averiguar la estadística.

CASA DE CORRECCIÓN

La casa de corrección u hospicio de recogidas, como se llamaba en otro tiempo, fue fundada en Santiago por el oidor don Bruno Mauricio de Zavala, nombrado interinamente, a la muerte de Cano de Aponte, presidente del reino. Este hospicio proyectado en 1696, se construyó en 1712 y no se organizó sino en 1724. Su construcción y mantenimiento se debieron a los donativos de algunos vecinos pudientes y a las sumas más o menos crecidas que pudo suministrar el Cabildo de la capital.

Durante la presidencia del marqués de Avilés, tan fecunda en obras pías, el hospicio de recogidas se hallaba dirigido por don Ignacio Landa, muy recomendable por su caridad y abnegación. Hombre práctico y conociendo a fondo el corazón humano, dedicó sus esfuerzos a curar las enfermedades del alma de las delincuentes, empleándolas y habituándolas al constante trabajo. Con este pensamiento, ocupó a las mujeres en hilados, tejidos y costuras, organizando los trabajos de manera que nunca pudiesen abandonarse a la pereza; pero no siempre consiguió su objetivo por el poco tiempo que duraban las condenas.

Como la mayor parte sino la generalidad de las recogidas estaban allí por faltas contra el pudor y la moralidad, en tiempos anteriores el Obispo de Santiago tomaba parte en su excarcelación y accedía o no a la libertad de las reos según las circunstancias y el estado de reforma que hubiesen alcanzado. Para desempeñar con conciencia esta facultad de agraciar o detener a las delincuentes, el diocesano dirigía personalmente la enseñanza moral y religiosa del establecimiento, predicaba y confesaba a las recogidas y permitía o no su libertad según su grado de arrepentimiento y enmienda.

Pero a la época que nos referimos, constituido ya el hospicio en verdadera cárcel para toda clase de delitos, y multiplicadas las obligaciones del Obispo con la administración de un gran territorio cuya población se aumentaba rápidamente, este presidio siguió la condición de los demás.

Así marchó durante largos años sin que aconteciese nada de notable. Mas después de la revolución, en 1822 o 23, según creemos, el hospicio de recogidas se denominó corrección de mujeres, y se entregó por contrata a un sujeto bastan-

te entendido, obligado a introducir en la casa algunas máquinas para preparar y tejer lanas. Trasladado en la misma época el establecimiento a un local espacioso y dotado de bastantes edificios, se recogieron allí los niños vagos sin parientes y los condenados por hurtos u otros pequeños delitos, obligándolos igualmente a trabajar, pero en patios del todo separados de las mujeres. El contratista gozaba del producto de los artefactos fabricados, pero debía alimentar y vestir a los reos y pagar los empleados encargados de los talleres.

La corrección así organizada logró fabricar medias, botas de campo, jergas, frazadas y hasta paños más o menos burdos, pero bastante a propósito para vestir el ejército. En vista de estos adelantos y siendo muy cortos los provechos del contratista, el fisco donó a la casa los *censos de indios* para fomentar y ensanchar los trabajos. Los *censos de indios* provenían de ciertas mandas piasos instituidas por algunos de los antiguos encomenderos a favor de las almas de los indígenas de su circunscripción, y cuyos réditos en tiempos anteriores habían pasado al erario público. Pero estos recursos poco deslindados u ocultos por las familias de los testadores, produjeron muy poco; y sucedía esto al mismo tiempo que subía el valor de los alimentos y bajaban los artefactos elaborados en el país con las franquicias comerciales introducidas y la abundancia en el mercado de productos extranjeros análogos pero más baratos y de superior calidad.

Desde entonces comenzó a decaer la casa de corrección, y a pesar de los auxilios del Cabildo, no pudo ya sostenerla el contratista; fue necesario darle nueva forma, asumiendo el Cabildo el cargo de pagar el sustento de las detenidas, y el Estado los empleados que la dirigían, con excepción del director que es desempeñado gratuitamente.

En el día, la casa sólo admite mujeres y las ocupaciones de los reos se limitan a tejidos y bordados de mano y sobre todo a costuras de ropa blanca para particulares, para el ejército y la policía, lo que proporciona a la corrección algunas pequeñas entradas. El orden interior, la laboriosidad y las prácticas morales y religiosas son puntos importantes en que tal vez esta casa pudiera servir de modelo.

Pasamos a dar cuenta del movimiento habido.

MOVIMIENTO DE LA CASA DE CORRECCIÓN

En el movimiento de esta casa se observa el mismo método que en la penitenciaría, es decir, se considera separadamente cada una de las circunstancias que se expresan en los estados anuales, formando resúmenes generales que dan el movimiento total de los años que comprende este trabajo.

Las circunstancias especiales anotadas en los cuadros anuales son estas: la edad, el estado, el delito y la profesión de las delincuentes. No se menciona la nacionalidad por ser chilenas todas las reos.

La primera circunstancia es la edad. En la clasificación de sus diferentes épocas aparece un período que no figura en la penitenciaría, es el de 7 a 15 años; la razón de esta novedad es sencilla. La penitenciaría sólo encierra a los reos de graves

delitos que no pueden cometerse sino por hombres formados, mientras que entran en la corrección las delincuentes de esos mismos delitos y de los leves y en estos pueden incurrir e incurrir las próximas a la infancia; siendo castigadas con penas menores y proporcionadas a la falta.

Con el nuevo período que aparece en este movimiento, la edad tiene cinco épocas. Primera, cuando por falta de conocimiento no se puede cometer crimen; segunda, la época de 7 a 15 ya mencionada; tercera, de 15 a 25; cuarta, de 25 a 50 y quinta, de 50 a 80, o más años.

Respecto de la primera época, nada se puede decir, de la criminalidad tomada en general, porque es la edad de la inocencia, del bien, de la pureza; con todo, este hermoso período de la vida ha sido mancillado alguna vez por horribles crímenes cometidos por precoces delincuentes que desde la más tierna infancia se deleitaban en el dolor y el martirio de sus víctimas. Los *crímenes célebres* nos pintan seres depravados que han horripilado al mundo. En nuestro trabajo felizmente, no tenemos para qué considerarlos.

Respecto de la segunda época, véase el cuadro en la página anterior.

Como en este período se encuentran las próximas a la infancia y éstas sólo pueden cometer cierta clase de delitos, el número de personas que figura en cada año es reducido en comparación con las demás épocas; los años de 1853, 59 y 60 son los que ofrecen una cifra menor en las entradas como en las salidas; los demás años presentan un número más o menos análogo.

En la tercera época, el movimiento es más variado; en 1853 se ven 97 presas en el 54 este número casi se duplica, disminuye en el 55 respecto del inmediato anterior, en el 56 vuelve a aumentar sin alcanzar a duplicarse; en los siguientes va disminuyendo hasta el 59 y aumenta en el 60 en 10 individuos el resultado del año inmediato.

Más variado aun es el movimiento en las salidas. En 1853 salieron 69; en el 54 se duplica con exceso; acrecienta en el 55 con 15 personas; en el 56 el aumento es en mayor escala, pues asciende a 222, excediendo en 36 al que le precede; en 1857, 58 y 59 disminuye progresivamente el número de las salidas y aumenta el 60 respecto del anterior.

En el cuarto período aparece un mayor número de entradas y con mucha variación. Este número es de 187 en el 53, casi se duplica en el 54, disminuye en el 55, aumenta en el 56, siendo su número mayor que los que le preceden; disminuye en mucho en el 57, en el 58 aumenta, en el 59 disminuye y aumenta en 7 en el 60.

Un movimiento menos variado se observa en las salidas: 159 hay en 1853 que se aumentan progresivamente hasta el 57 en que disminuye en gran escala con respecto a su anterior, en el 58 aumenta y disminuye en los siguientes de 59 y 60.

La quinta época o período como que abraza una edad ya avanzada, su cifra es menor respecto de las dos anteriores. En esta categoría el movimiento de la corrección disminuye considerablemente. En efecto, sólo 21 reos aparecen en 1853, se aumenta en 9 en 1854, se duplica en 55, se reduce en 10 en el 56, acrecienta en 13 en el 57, disminuye en 8 el 58, en 24 en el 59 y en el 60 aumenta 10.

Resumen del movimiento de la Casa de Corrección, tomado por estado

	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	Total																														
Existencia del año anterior	30	14	10	54	70	31	18	119	114	49	31	194	100	50	25	175	105	73	30	208	95	70	23	188	104	78	21	203	117	74	27	218	30	14	10	54			
Entrad. en todo el año	176	94	39	309	323	190	105	618	347	153	93	593	399	183	118	700	326	135	84	545	302	159	84	545	205	121	56	382	243	104	65	412	2,321	1,139	644	4,104			
Total	206	108	49	363	393	221	123	737	461	202	124	787	499	233	143	875	431	208	114	733	397	229	107	733	309	199	77	585	360	178	92	630	2,351	1,153	654	4,158			
Salidas																																							
Indultadas	4	2	6	3	2	2	2	7	3	1	4	2	3	2	2	7	2	2	1	5	2	2	4	2	4	2	7	1	10	2	1	1	4	20	20	7	47		
Cumplida su condena	123	70	24	217	247	143	83	473	328	132	91	551	361	148	110	619	299	115	84	498	272	132	81	485	175	111	47	333	201	87	59	347	2,006	938	579	3,523			
Por orden del juez	7	5	6	18	24	27	5	56	26	18	6	50	26	6	1	33	25	19	5	49	19	17	4	40	12	7	2	21	17	8	25	156	107	29	292				
Fugadas	2	1	3	1	1	2	3	1	1	5	2	1	3	4	2	1	7	1	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23		
Fallecidas																																							
Puestas a servir																																							
Total	136	77	31	244	279	172	92	543	361	152	99	612	394	160	113	667	336	138	91	565	293	151	86	530	192	125	50	367	224	96	60	380	2,215	1,071	622	3,908			
Existencia líquida	70	31	18	119	114	49	31	194	100	50	25	175	105	73	30	208	95	70	23	188	104	78	21	203	117	74	27	318	136	82	32	250	136	82	32	250			

NOTA. Se previene que en el total de todo movimiento, se ha tomado la existencia del año 1853, para obtener la existencia líquida que aparece al fin, lo que sirve de comprobante de las operaciones.

Con la misma variedad se muestra el movimiento de las salidas. Salieron 15 en 1853, se duplica ese número en los años de 54 y 55; disminuye en el 56, crece en el 57 y en los posteriores disminuye, para aumentarse con 1 en el 60.

En la apreciación de la penitenciaría se manifestó la influencia que el estado ejerce sobre la criminalidad; nos limitamos ahora a analizar aisladamente esta circunstancia.

El estado de soltero es el más comprensivo de las presidiarias, como que tiene mayor cifra en la población de la república. En 1853 entraron 176 reos, número excesivamente más crecido que el que comprenden los otros dos estados; las solteras aparecen en doble número que las casadas y cuatro veces mayor que las viudas. Esta cifra se duplica en 1854; en el 55 y 56 aumenta; en 57 y 58 disminuye en gran cantidad; en 59 y 60 aumenta el resultado de 58 hasta figurar la cifra de 243 entradas a la casa.

En las salidas acontece otro tanto. El año de 1853 se presenta en número inferior a todos los otros. Se duplica en el 54, aumenta en 55 y 56 para disminuir en el 57 y siguientes hasta el 60 en que se aumentan las cifras de 59.

Poco más o menos aparece lo mismo en el estado de matrimonios, siendo un tanto más variado el movimiento. En 1853 aparecen 94 presas, se duplica en el 54, en el 55 disminuye, aumenta en el 56, disminuye en el 57, en el 58 aumenta, disminuye de nuevo en el 59 y vuelve a aumentar en el 60.

Con las mismas variaciones figura el movimiento de salidas de este estado. En 1853 aparecen 77, casi se duplica en el 54, disminuye en 20 en el 55, sube en 8 en el 56, baja en 22 en el 57, aumenta en 13 en el 58 para venir a disminuir en 26 en el 59 y 29 en el 60.

La viudedad representa un número bien reducido respecto de los estados de solteras y casadas, y no sin razón, porque puede considerarse como un fragmento o residuo de los anteriores, pues que para llegar a él ha sido necesario pasar por los otros dos; a estas consideraciones se agrega también la mayor edad en que por lo general se alcanza este estado, y ya expusimos en la penitenciaría la influencia moderadora de esas dos circunstancias.

Muy semejante a los otros estados es el que ofrece la casa respecto de la viudedad, por las razones ya expuestas; en 1853 entraron 39 de éstas, casi se triplicó esa cifra en 54, disminuyó en 55, aumentó en el 56, disminuyó en 57, 58 y 59 y aumentó en el 60.

En las salidas hubo 31 en 1853, se triplicó su número en el 54, aumentó en 7 en el 55, y en 14 en el 56, en 22 disminuyó en el 57 y siguió bajando hasta aparecer 60 en el último año.

*Resumen del movimiento de la Casa de Corrección,
tomado por el delito de las presas*

	<i>Abigeato</i>	<i>Abuso de confianza</i>	<i>Adulterio</i>	<i>Amancebamiento</i>	<i>Complicidad de muerte</i>	<i>Complicidad en falsificación de moneda</i>	<i>Ebriedad</i>	<i>Escándalo</i>	<i>Hurto y robo</i>	<i>Homicidio</i>	<i>Fuga</i>	<i>Incesto</i>	<i>Infanticidio</i>	<i>Injuria</i>	<i>Insubordinación</i>	<i>Intento de infanticidio</i>	<i>Juegos prohibidos</i>	<i>Mendigos sin licencia</i>	<i>Parricidio</i>	<i>Pendencia</i>	<i>Prostitución</i>	<i>Uso de medicina sin título</i>	<i>Vagancia</i>	<i>Totales</i>
Existencia del año anterior							7	19	10											3	10	5	54	
Entradas																								
1853		1	2	1			47	72	54	1	9	1		6	1					33	44	37	309	
1854		4	1	21	1		117	61	121		26		16	1	1					69	93	1	85	618
1855		4	3	13	1		127	48	77		23		5	3		1	5	2		57	89	135	593	
1856	1	2	7	30	1	130	57	107	44		13	11	3	4						56	58	176	700	
1857		1	9	61			89	53	104		52		13	10		3	4			44	27	1	78	545
1858		5	5	59			107	51	95		46		15	9		5				56	9	83	545	
1859		4	5	53			70	22	62	3	43	1	1	11	9					29	3	66	382	
1860		1	7	61			67	24	61	3	47	1		10	8	1				32	10	79	412	
TOTAL	1	22	39	299	2	1	761	407	691	7	290	3	1	89	52	1	11	11	2	379	343	2	744	4.158
Salidas																								
1853		1	1				47	60	42		8	1		6	1					30	21	26	244	
1854		3	2	9	1		110	62	95		16		11	1	1					74	85	1	72	543
1855		5	2	20			125	44	82		26		9	3		1	5			57	101	132	612	
1856		2	2	19	1	136	56	85	34		34		12	11		3	4			56	64	182	667	
1857		1	10	62			88	64	111	1	52		11	9		1	2			44	29	1	79	565
1858		5	9	64			104	52	74		45		18	8		5				53	14	79	530	
1859		4	3	42			74	28	62	1	39	1	12	8						30	3	60	367	
1860			4	57			69	25	53		45	1	10	6	1					32	6	71	380	
TOTAL		21	33	273	1	1	753	391	604	2	265	3	89	47	1	11	11			376	323	2	701	3.908
Existencia líquida	1	1	6	26	1		8	16	87	1	25	1		5				2	3	20		43	250	

En la clasificación de los delitos debe hacerse notar la diversidad de causas que pueden influir y que en efecto influyen en la criminalidad de las mujeres respecto de la de los hombres. La diferencia de caracteres e inclinaciones, sus ocupaciones y educaciones tan diversas y sobre todo la misma naturaleza más delicada y con más astucia en la mujer, hace que los delitos en que incurre este sexo sean ordinariamente diversos sino opuestos a los crímenes cometidos por los hombres. Los delitos más ordinarios en éstos son los de hurto, abigeato, homicidio, pendencia, y los militares de abandono de guardia, insubordinación, etc., en tanto que los perpetrados por las mujeres más ordinariamente son el adulterio, concubinato, escándalo, hurto, vagancia, etc. Algunos de estos crímenes pueden nacer de las mismas causas que impulsan a los hombres; pero el mayor número parte de otro principio que es como su germen fecundo, el cual sirve de base a los demás delitos a que la mujer se ve arrastrada. La falta de pudor es el principio y origen de su criminalidad y de ésta fluyen sus diversas culpas hasta las que se confunden por su analogía con los delitos ordinarios al sexo fuerte, tales como las heridas, la ebriedad, el robo, la insubordinación. La carencia de ejemplos y principios morales en su juventud, la ninguna educación recibida y el dominio casi absoluto que el hombre ejerce sobre su corazón, una vez que ha dado el primer paso en el terreno resbaladizo del crimen, son las causas más ordinarias que determinan las acciones de las mujeres que pertenecen a cierta clase social.

En prueba de lo expuesto, vemos: que de las 4.158 presidiarias que hubo en la corrección desde 1853 a 1860 inclusive, 2.972 fueron condenadas por faltas contra el pudor, es decir, que en esta clase de delitos han incurrido más de los dos tercios del número total de las entradas. La estadística expone los hechos, toca a otros deducir las consecuencias y poner atajo al mal, cuyo origen es conocido.

*Resumen del movimiento de la Casa de Corrección,
tomado por la profesión de las presas*

	<i>Cantoras</i>	<i>Cigarreras</i>	<i>Cocineras</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Colchonerías</i>	<i>Corta-hojas</i>	<i>Costureras</i>	<i>Dulceras</i>	<i>Hilanderas</i>	<i>Hojalateras</i>	<i>Lavanderas</i>	<i>Loceras</i>	<i>Matronas</i>	<i>Minuqueras</i>	<i>Pelateras</i>	<i>Preceptoras</i>	<i>Rienderas</i>	<i>Sirvientas</i>	<i>Sombreneras</i>	<i>Talabarteras</i>	<i>Zapateras</i>	<i>Sin oficio</i>	<i>Totales</i>
Existencia del año anterior			3				22	2	2		8						4			5	8	54	
Entradas																							
1853	3	38		3	84	4	21	47	2	2	1	52	1	20	31	309							
1854	3	1 77	2	4	174	2	40	100	1	2	1 3	1	89	1	44	73	618						
1855	2	2 87	1	5	166	1	26	83	3	1	1 3	95		16	101	593							
1856	1	2 85		7	182		18	82	1	2	3	107	2	35	173	700							
1857		72		1	127	2	9	57	1	1	1	1	92		24	155	545						
1858	4	5 45	3	2	132	1	14	72		1	2	69		24	171	545							
1859	2	1 30			96		7	43	1	1	3	46		25	127	382							
1860	1	1 48		2	84		5	57	3	2		40		28	141	412							
TOTAL	16	12 485	3	3 24	1.067	12	142	1 549	8	12	12 11	1	1 594	1	3 221	980	4.158						

ENTREGA TERCERA. CASA DE CORRECCIÓN

	<i>Cantoras</i>	<i>Cigarreras</i>	<i>Cocineras</i>	<i>Comerciantes</i>	<i>Colchoneras</i>	<i>Corta-hojas</i>	<i>Costureras</i>	<i>Dulceras</i>	<i>Hilanderas</i>	<i>Hojalateras</i>	<i>Lavanderas</i>	<i>Loceiras</i>	<i>Matronas</i>	<i>Mañequeras</i>	<i>Pelateras</i>	<i>Preceptoras</i>	<i>Rienderas</i>	<i>Sirvientas</i>	<i>Sombreras</i>	<i>Talabarteras</i>	<i>Zapateras</i>	<i>Sin oficio</i>	<i>Totales</i>
Salidas																							
1853	2		37			3	64	3	19		40		2					36		1	16	21	244
1854	2	1	67	2		4	152	3	34		84	3	2	1	3	1		77	1		41	65	543
1855	3	2	89	1		5	173		29		93	3			4			90			21	99	612
1856	2	1	90			4	169		18		83		1	1	3			96		2	29	168	667
1857		1	71			3	133	1	14	1	59	1		1	1			104			21	154	565
1858	4	5	41		3	1	135	2	15		70		1	3				62			22	166	530
1859	2		33			1	78		7		44		1	3				41			24	133	367
1860	1	1	48			2	75		5		52		4	1				43			27	121	380
TOTAL	16	11	476	3	3	23	979	9	141	1	525	7	11	10	11	1		549	1	3	201	927	3.908
Existencia líquida		1	9			1	88	3	1		24	1	1	2			1	45			20	53	250

De las 4.158 mujeres entradas a la corrección en los años corridos desde 1853 hasta el 31 de diciembre de 1860, 3.178 tenían profesión u ocupación con que ganar la vida; el resto, 980, no tenían ninguna conocida.

La ocupación más común entre las presas es la costura, pues tituladas costureras ha habido 1.067; vienen después la sirvientas, enseguida las lavanderas, zapateras e hilanderas, estas últimas tienen una cifra menor. Si estas profesiones ocupan mayor escala en la corrección, es a causa de ser también las más concurridas de las poblaciones; las ocupaciones están en razón directa con las necesidades o el pedido, es menos común o hay menos necesidad de un trabajo, menor número de personas se dedican a él, y acontece lo contrario en el caso opuesto. Hacemos esta observación para evitar que se atribuya inmoralidad a esta o la otra ocupación de la mujer, por la razón de ser más común en las reos de la corrección.

Concluido el examen de los cuadros, nos resta advertir que la corrección de mujeres es un establecimiento diverso que la penitenciaria; en éste se hallan los reos rematados de toda la república, al paso que la primera es un presidio local, limitado a Santiago, o cuando más al distrito de la Corte de Justicia, que relega a esta casa a las reos de otros pueblos y provincias cuando en ellos no hay una cárcel de mujeres tan segura y arreglada como ésta.

ESTADÍSTICA CRIMINAL

(1859)

En la diversidad de causas que contribuyen a pronunciar el crimen, aparecen como principales las siguientes.

- 1° La disposición original inherente al temperamento físico del delincuente;
- 2° La atmósfera moral en que ha vivido y
- 3° Las circunstancias tentadoras que le han rodeado.

Combinadas generalmente entre sí estas varias causas, pretender medir su importancia o deslindar su influencia en la perpetración del crimen es osar quizá romper el velo del misterioso mecanismo de las leyes generales que rigen el mundo. Sin embargo, contribuyendo la estadística con sus resultados a confirmar la existencia de esas leyes, manifiesta todas aquellas circunstancias relacionadas con las causas originales que rodearon al crimen en su nacimiento; y si por medio del estudio detenido de ellas no se llega a conocer los secretos designios de la providencia, cuya marcha no es posible contener ni explicar, se pueden al menos calcular los riesgos que asedian a las personas y a la propiedad en esa guerra constante que sostienen con la perversidad, el vicio, la ignorancia y la miseria.

Iniciamos la estadística criminal con la del año de 1859 y seguiremos después con las de los años subsiguientes, abriendo con estos trabajos un vasto campo de investigaciones al moralista, al observador y al publicista. Como los datos de un año no son suficientes para juzgar por ellos el estado moral de nuestra sociedad, los presentamos aislados o con sólo muy ligeras observaciones, absteniéndonos de compararlos con los de otros países, porque el número de crímenes que se registra en los cuadros no es más que una parte de los que se cometen, proporción que varía considerablemente en los diversos países, pues depende exclusivamente del aparato legal empleado en la persecución del crimen; esto es, en los medios de prevención y represión que poseen las naciones. La prevención se establece por la educación común llevada a todas las clases sociales; la segunda por policías bien organizadas y cárceles seguras.

NÚMERO DE CRIMINALES

Del cuadro general aparecen 966 criminales, de los cuales son 917 hombres y 49 mujeres, que comparados a la población dan 1 criminal por cada 1.488 habitantes, o sea, 1 hombre criminal por cada 776 y 1 mujer criminal por cada 1.481 de este sexo.

Según los cuadros de cada provincia aparecen los criminales distribuidos del modo siguiente:

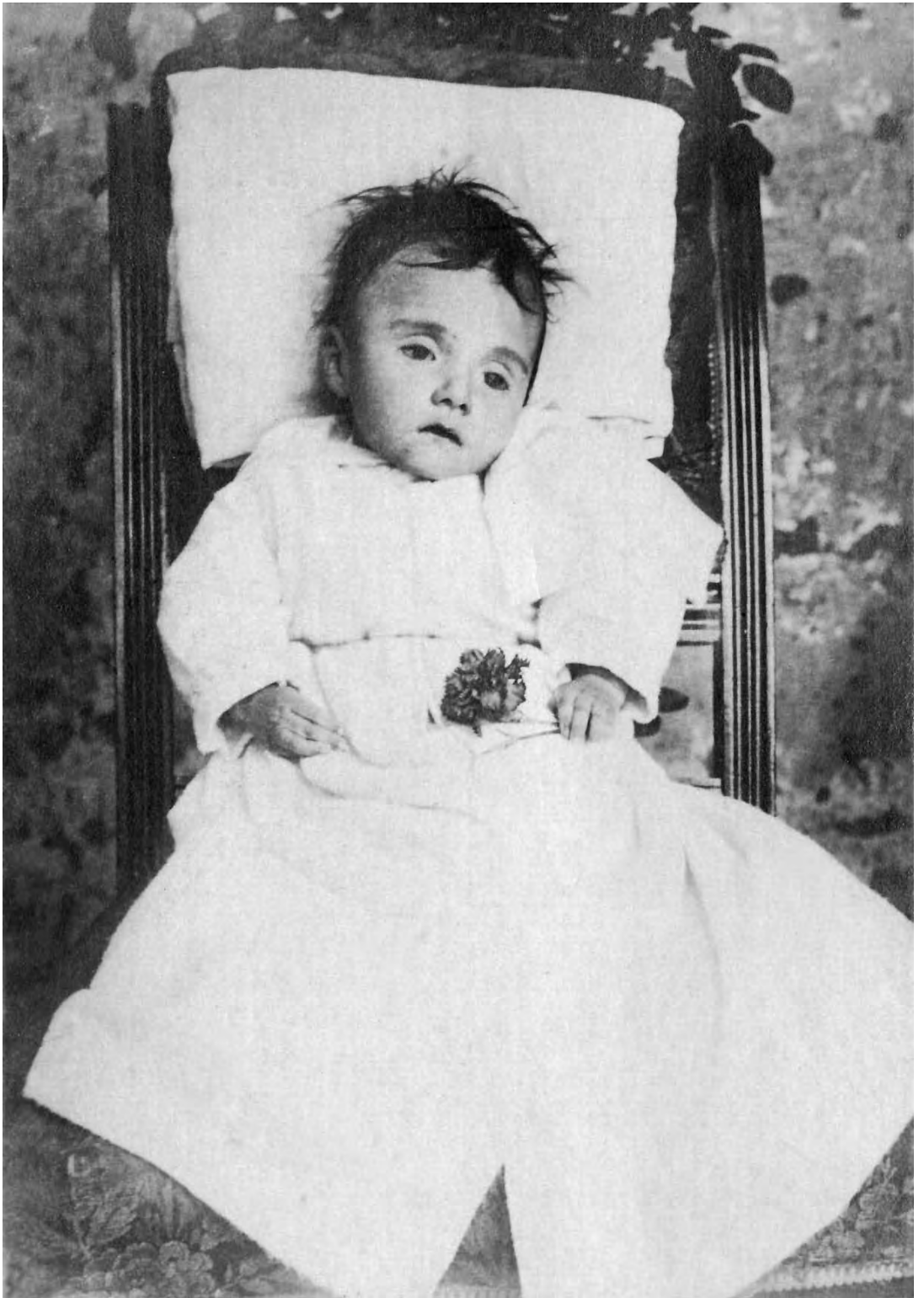
<i>Provincias</i>	<i>Número de criminales</i>	<i>Relación con la población</i>		
Atacama	120	1 criminal por cada	416	habs.
Coquimbo	174	1 " " "	632	"
Aconcagua	42	1 " " "	2.632	"
Valparaíso	74	1 " " "	1.567	"
Santiago	76	1 " " "	1.545	"
Colchagua	51	1 " " "	3.762	"
Talca	67	1 " " "	1.179	"
Maule	74	1 " " "	21.080	"
Ñuble	55	1 " " "	1.818	"
Concepción	87	1 " " "	1.241	"
Arauco	15	1 " " "	2.866	"
Valdivia	22	1 " " "	3.307	"
Chiloé	9	1 " " "	3.222	"

Podemos deducir de estas cifras que las provincias de Atacama y Coquimbo son las que presentan el mayor número de criminales, y la del Maule, el menor. Más dispuestos al crimen por lo común los hombres, no debe extrañarse este resultado, si se recuerda que en las provincias mineras del norte el número de hombres es mucho mayor que el de las mujeres.

NÚMERO DE CRIMINALES
SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS CRÍMENES

En las cuatro clasificaciones generales que se han hecho de los crímenes, aparecen los delincuentes distribuidos del modo siguiente:

<i>Naturaleza del crimen</i>	<i>Número de criminales</i>	<i>Relación con la población</i>		
Contra el Estado	164	1 criminal por cada	8.768	habs.
Contra la religión	26	1 " " "	55.307	"
Contra la personas	354	1 " " "	4.064	"
Contra la propiedad	422	1 " " "	3.407	"



“Angelito”. Ritual funerario popular de carácter festivo, en que se vela a los niños fallecidos a edad temprana. Siglo XIX. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

Como acontece en todos los pueblos conocidos, el número de crímenes contra la propiedad es el mayor elevándose entre nosotros a un 44 por ciento del total.

En las distintas provincias, los crímenes según su naturaleza se registran distribuidos del modo siguiente:

<i>Provincias</i>	<i>Contra el estado</i>				<i>Contra la religión</i>			
	<i>Número de crímenes</i>	<i>Relación con la población</i>			<i>Número de crímenes</i>	<i>Relación con la población</i>		
Atacama	44	1 crimen por cada 1.136						
Coquimbo	91	1	”	” 1.318	4	1	crimen por cada 27.500	
Aconcagua					3	1	”	” 37.000
Valparaíso	8	1	”	” 14.300	3	1	”	” 38.660
Santiago	3	1	”	” 90.000	5	1	”	” 54.400
Colchagua					2	1	”	” 96.000
Talca	2	1	”	” 38.000				
Maule	5	1	”	” 31.200	2	1	”	” 78.000
Ñuble	2	1	”	” 50.000	2	1	”	” 50.000
Concepción	6	1	”	” 18.333	1	1	”	” 110.000
Arauco	1	1	”	” 43.000	1	1	”	” 43.000
Valdivia	2	1	”	” 14.500	1	1	”	” 29.000
Chiloé					2	1	”	” 32.000

<i>Provincias</i>	<i>Contra las personas</i>				<i>Contra la propiedad</i>			
	<i>Número de crímenes</i>	<i>Relación con la población</i>			<i>Número de crímenes</i>	<i>Relación con la población</i>		
Atacama	46	1 crimen p. cada 1.086			30	1 crimen p. cada 1.666		
Coquimbo	36	1	”	” 3.055	43	1	”	” 2.558
Aconcagua	12	1	”	” 9.250	27	1	”	” 411
Valparaíso	35	1	”	” 3.314	28	1	”	” 4.142
Santiago	98	1	”	” 7.157	70	1	”	” 3.885
Colchagua	25	1	”	” 7.680	24	1	”	” 8.000
Talca	23	1	”	” 3.434	42	1	”	” 1.890
Maule	20	1	”	” 7.800	48	1	”	” 3.250
Ñuble	10	1	”	” 5.000	41	1	”	” 2.435
Concepción	31	1	”	” 3.548	49	1	”	” 2.244
Arauco	6	1	”	” 7.166	7	1	”	” 43.000
Valdivia	9	1	”	” 3.222	10	1	”	” 2.900
Chiloé	3	1	”	” 21.333	4	1	”	” 16.000

Consultando la edad de los criminales aparecen los siguientes datos:

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Hasta 16 años	21	3	24
16 a 20	94	8	102
20 a 25	169	9	178
25 a 30	193	8	201
30 a 40	142	12	154
40 a 50	51	3	54
50 a 60	13	1	14
60 a 70	4	0	4
Se ignora la edad de	230	5	235

De las edades conocidas, la comprendida entre los 25 y 30 años es la que encierra el mayor número de criminales, hecho que se verifica en todas las sociedades cuya estadística se conoce: las pasiones y los vicios estimulados por el completo desarrollo físico, hacen las tendencias al crimen más pronunciadas en esa edad.

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS CRIMINALES

He aquí una cuestión que ha sido largamente debatida por los moralistas; para unos, la instrucción dulcificando las costumbres y depurando los instintos naturales del hombre, disminuye los delitos, o a lo menos les quita el sello de barbarie con que se pronuncia en los pueblos y entre los individuos que no poseen esa ventaja social. Para los otros, la instrucción produce efectos contrarios en la criminalidad; aguzando la inteligencia del hombre, el crimen es más fino sin duda, pero se perpetra más astuta e insidiosamente. El salvaje roba y hiere de frente y su asalto puede evitarse; el instruido roba y hiere con cautela, traidoramente, usando del veneno preparado en el laboratorio químico, y previendo de antemano la prescripción de la ley que ha consultado y conoce, y el golpe que asesta es más certero y falaz. Sin duda, que estas dos aserciones pueden sostenerse con igual número de razones y con ejemplos tan fuertes los unos como los otros; pero entre estos dos extremos hay un medio, la educación, tomada en su acepción genuina, que ilustra y moraliza, que si concede derechos y abre un campo desconocido para el ignorante, impone también deberes y dota de un cálculo de previsión que el salvaje nunca alcanza. El uno asalta con tal que tenga expectativas de éxito; el otro, aun prescindiendo de sus deberes morales y religiosos, lo retrae la sociedad en que vive y cuya estimación busca por más depravado y seco que se juzgue su corazón. Si la instrucción que se da al joven fuese exclusivamente intelectual, ajena del todo al sentimiento moral que forma el corazón, tal vez se podría temer el refinamiento del egoísmo y el abuso de su desarrollo; pero felizmente hasta ahora ningún pueblo ni ningún sistema se ha ocupado aisladamente del cerebro del individuo y dejado a un lado el corazón y el alma como cosas secundarias que deben subordinarse ciegamente

al primero. En esta rápida reseña, y como último resultado pondríamos la cuestión en estos términos: de dos niños de edad y condición análogas, ¿cuál estará más expuesto a cometer delitos, el uno abandonado a sí mismo, sin instrucción ninguna, que jamás pisó los umbrales de una escuela, o el otro que desde temprano estuvo sujeto a un régimen, a un sistema de orden, de disciplina, que ha debido obedecer a un superior, respetar a sus iguales y que además ha nutrido su entendimiento con las lecturas y los estudios que se cursan en las escuelas?

Lo que el criterio universal ha juzgado, lo corroboran las cifras de la estadística.

De 973 criminales, 278 leen o escriben, 572 no leen ni escriben y 123 cuya condición se ignora en ese sentido; aceptando estos resultados como sucediendo constantemente, tendremos que en 100 criminales hay 46 que leen y escriben; si según el censo de 1854, sólo un 16 por ciento de la población se hallaba en ese estado, podemos deducir que proporcionalmente hay más criminales entre los que saben leer que en los que ignoran. Con este resultado, sin embargo, no podemos concluir contrariando lo establecido generalmente, de que la instrucción contribuye a fomentar o a conservar el vicio, porque debe observarse que la mayor parte de los criminales se hallan incluidos en la primera clasificación de las profesiones, que comprende a los peones, gañanes, jornaleros y la generalidad de esas gentes que aunque muchas de ellas pueden saber leer, no han disfrutado de los beneficios de la lectura a causa del trabajo a que se entregan y de su vida errante; y eso no puede denominarse ni instrucción ni menos educación.

ESTADO CIVIL DE LOS CRIMINALES

382 solteros, 316 casados, 31 viudos y 237 cuyo estado se ignora, se hallan comprendidos en el cuadro general. Estas cifras manifiestan la influencia del matrimonio en la criminalidad.

Lugar del nacimiento de los reos

<i>Provincias</i>	<i>Número de criminales</i>	<i>Relación con la población</i>
Atacama	15	1 reo por cada 3.333 habitantes
Coquimbo	57	1 " " 1.929 "
Aconcagua	31	1 " " 3.580 "
Valparaíso	48	1 " " 2.416 "
Santiago	161	1 " " 1.689 "
Colchagua	88	1 " " 2.172 "
Talca	71	1 " " 1.112 "
Maule	92	1 " " 1.695 "
Ñuble	57	1 " " 1.754 "
Concepción	69	1 " " 1.594 "
Arauco	13	1 " " 2.307 "

<i>Provincias</i>	<i>Número de criminales</i>	<i>Relación con la población</i>
Valdivia	21	1 reo por cada 1.380 habitantes
Chiloé	6	1 " " 10.150 "
Extranjeros	29	1 " " 502 "
Se ignora	208	

De los extranjeros resulta el mayor número de criminales, 1 reo por cada 502. De las provincias la que produce el mayor número de criminales es Talca, 1 reo por cada 1.112 habitantes y la que menos Chiloé, 1 reo por cada 10.150.

CRIMINALIDAD SEGÚN LAS ESTACIONES

Aparecen 119 crímenes cometidos en verano, 139 en otoño, 186 en invierno y 151 en primavera.

REITERACIÓN REINCIDENCIA

El cuadro general manifiesta 50 criminales reincidentes y 74 con delitos reiterados.

CAUSAS DE OFICIO, CAUSAS ENTRE-PARTES

La diligencia de la justicia, los medios de represión, la eficacia de ciertas leyes para la seguridad pública, se hallan reveladas por las siguientes cifras: de 587 causas, 563 son de oficio, y sólo 24 entre partes.

CONDENADOS

76 a muerte, 6 a destierro, 113 a penitenciaría, 311 a presidio, 50 a prisión, 22 a azotes, 11 a vergüenza pública, 4 a multa, 8 excarcelados, 41 juzgándose, 609 en todo.

EJECUTADOS-CONMUTADOS

4 conmutados en prisión, 13 en penitenciaría, 1 en destierro, 18 en todo.

ABSUELTOS

71 absueltos de la acusación, 79 de la instancia, 208 mandados sobreseer, 348 en todo.

Condenados	609
Ejecutados	18
Absueltos	348
Total	975

El aumento que se nota en estas cifras consiste en que varios criminales son condenados a más de una pena.

PROFESIONES

- 1^a Individuos ocupados en la explotación del suelo, labradores, jornaleros, pastores, leñadores, etcétera.
- 2^a Sirvientes del campo.
- 3^a Trabajadores en los productos del suelo, madera, fierro, etcétera.
- 4^a Molineros, panaderos, carniceros.
- 5^a Sastres, peluqueros, sombrereros.
- 6^a Marineros, cocheros, comisionistas.
- 7^a Comerciantes.
- 8^a Posaderos, hoteleros, fonderos.
- 9^a Sirvientes, allegados a la persona.
- 10^a Individuos pertenecientes a las profesiones liberales, funcionarios y agentes de la fuerza pública.
- 11^a Gente sin oficio, vagabundos, mendigos, mujeres públicas.

El mayor número de criminales se encuentra registrado en la primera categoría, y el menor en la quinta.

Resúmenes de los cuadros anteriores, según clasificación general de los delitos, durante el año 1859

Crímenes	Edad de los criminales														Total					
	De 7 a 16		De 16 a 20		De 20 a 29		De 29 a 30		De 30 a 40		De 40 a 50		De 50 a 60		De 60 a 70		Se ignora			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Contra el Estado	1	6	"	"	19	"	16	"	19	1	7	"	1	"	"	"	94	"	162	2
Contra la religión	1	2	1	3	2	5	5	"	2	"	"	"	"	"	3	"	1	1	19	7
Contra las personas	7	"	28	1	62	5	72	2	49	5	23	2	6	"	1	"	89	2	337	17
Contra la propiedad	14	1	58	6	85	2	100	6	69	4	21	1	6	1	"	"	46	2	399	23
Total	21	3	94	8	169	9	193	8	142	12	51	3	13	1	4	"	230	5	917	49

Grado de instrucción

Crímenes	Grado de instrucción														Total	
	Leen		Escriben		No leen		No escriben		Se ignora		Inst. superior		Total			
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Contra el Estado	89	1	89	"	39	1	2	34	"	"	"	"	162	2		
Contra la religión	4	"	4	"	15	7	7	"	"	"	"	"	19	7		
Contra las personas	69	3	67	2	202	14	15	64	"	2	"	337	17	17		
Contra la propiedad	102	2	102	2	271	21	21	25	"	1	"	399	23	23		
Total	632	6	262	4	527	43	45	123	"	3	"	917	49	49		

Estado

Crímenes	Solteros		Casados		Viudos		Se ignora		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Contra el Estado	41	2	25	"	2	"	94	"	162	2
Contra la religión	3	3	13	4	2	"	1	"	19	7
Contra las personas	125	6	111	8	7	2	94	1	337	17
Contra la propiedad	193	9	148	7	12	6	46	1	359	23
Total	369	20	297	19	23	8	235	2	917	49

Nacionalidad

Crímenes	Chiloé		Valdivia		Arauco		Concepción		Nuble		Maule		Talca		Caldagua		Sigo.		Valpso.		Aconcagua		Coquimbo		Atacama		Extranjeros		Se ignora		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M		
Contra el Estado	"	2	"	1	"	1	2	2	5	"	6	2	"	5	"	25	"	2	"	5	"	13	"	3	"	2	"	89	"	162	2	
Contra la religión	1	"	1	"	1	"	1	"	1	"	2	"	3	1	4	2	1	"	"	1	"	2	1	1	1	"	"	"	"	19	7	
Contra las personas	1	8	1	1	2	25	2	11	1	26	3	11	2	40	"	72	4	19	"	13	"	20	"	1	2	18	"	71	"	337	17	
Contra la propiedad	4	"	9	"	8	"	35	"	39	1	54	2	50	4	38	1	49	5	24	2	12	"	18	3	5	2	9	"	45	3	39923	
Total	6	"	20	1	11	2	64	5	55	2	87	5	65	6	86	2	150	11	46	2	30	1	53	4	10	5	29	"	205	3	91749	

Época de los delitos

Crímenes	Diciembre		Marzo		Junio		Septiembre			Reincidentes	Reiterados	Causas de oficio			Id. entre partes
	enero	febrero	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre			noviembre	Reincidentes	Reiterados	
Contra el Estado	7	"	11	"	20	"	10	"	3	19	"	47	"	2	
Contra la religión	3	"	3	"	7	"	6	"	2	2	"	16	"	1	
Contra las personas	57	"	66	"	75	"	66	"	13	8	"	285	"	5	
Contra la propiedad	52	"	59	"	84	"	69	"	32	45	"	246	"	16	
Total	139	"	139	"	139	"	151	"	50	74	"	567	"	24	

INDUSTRIA Y COMERCIO

Ninguna de las colonias españolas era tan pobre como Chile en la época de la Conquista. Desde Atacama a Chiloé ninguna ciudad, ningún monumento, nada de parecido poseía que se asemejase a las capitales de México, de Quito, de Cuzco, según lo que de ellas refieren los historiadores. En lugar de esos suntuosos palacios tapizados de plata y oro, las habitaciones de los indígenas de Chile eran pobres chozas techadas de paja con un ajuar miserable; en cambio de telas preciosas, andrajos sin valor o cueros de animales salvajes; a los ganados inmensos de vicuña de rica lana y sabrosa carne, sembrados de maíz, papas y la caza de guanacos en las cordilleras. Las tribus chilenas eran verdaderas hordas esparcidas aquí y allá, más ocupadas de la guerra que de la industria, sin tener más límites en sus correrías que el mayor vigor de otras hordas semejantes. La fuerza sola era su ley, y ella constituía su industria y su derecho de propiedad.

Las conquistas españolas iban siempre precedidas por noticias fabulosas o verídicas de gran abundancia de oro y plata; la de Chile, emprendida por el inca peruano, no tuvo para Almagro y después para Valdivia otro prestigio que el de la conquista misma, aumentar los dominios del Monarca, la noble ambición de distinguirse o acaso la más noble aun de ser portadores de la cruz y la civilización.

Las conquistas de Atacama y Coquimbo, después tan ricas por sus minerales de plata, no debieron ser para los conquistadores más que la continuación del desierto que venían de atravesar y si en algo se diferenciaban era en las frecuentes luchas provocadas por los indios de los llanos.

La primera muestra de oro hallada por los españoles fue en Quillota, pero su extracción se hizo al precio de mucha sangre derramada en las sublevaciones de los indios, obligados a trabajar los minerales a título de lo que después se llamó *encomiendas*, especie de feudalidad que se estableció en todo el territorio conquistado.

Llevada la conquista hasta el río Claro y más tarde a las márgenes del Biobío y fundadas las principales ciudades de que hoy se enorgullece la república, comenzaron los colonos a cultivar la tierra y a explotar los minerales y lavaderos. Las crónicas de la época cuentan prodigios de las grandes riquezas de las siete ciudades destruidas por los araucanos y de los minerales y lavaderos de oro de Valdivia;

pero el buen sentido no puede aceptarlos como hechos reales sino como hipérbolas llevadas a la última exageración. A ser verídica tal riqueza, la Araucanía habría sido domada y colonizada en pocos años como México y todo el continente, sin otras armas que las de los mismos aventureros impulsados por las expectativas de un gran lucro. Lo cierto es, que la guerra duró trescientos años con pequeños intervalos de paz, y que más que con las rentas de Chile fue sostenida con los recursos de hombres, de caballos y dinero que periódicamente enviaban los virreyes de Perú. Tan pobre era el erario y los recursos que proporcionaba el país, que aun después de bien cimentada la Colonia y explotándose las industrias agrícola y minera, la guarnición de Valdivia y todos los gastos de la provincia de Chiloé se pagaban por la tesorería de Perú. Las pequeñas remesas de dinero que de cuando en cuando hacía Chile a la metrópoli, se consideraron siempre por el mismo gobierno español más bien como testimonio de vasallaje, que como renta segura con la cual debiera contar. La colonia de Chile hasta 1810, en que dio principio a su emancipación, era pues una de las más pobres de América.

La revolución, como era natural, imponiendo al país pesadas cargas, empobreció más y más su erario. Era necesario formar ejércitos que contrarrestaran el poder español y en esto no sólo se emplearon los dineros públicos sino, también, los particulares por medio de donativos y empréstitos forzosos, secuestros y requisiciones militares exigidas espontánea o violentamente a los amigos y enemigos de la causa. Perdido el país y recobrado a costa de grandes esfuerzos, fue necesario llevar la guerra a Perú, centro del poder español en América, y para esto debió, además, armarse una poderosa escuadra. Aunque al fin libre Chile en el interior y victorioso en sus empresas sobre Perú, se vio, sin embargo, obligado a conservar un gran ejército para combatir las hordas de montoneros capitaneados por Benavides y los Pincheira que asolaban el sur. Vino después la guerra civil imponiendo al erario nuevos gravámenes y mayores perjuicios a la industria, sin que entonces pudiera paliarse el mal con las ventajas de la independencia o el prestigio de la gloria nacional.

Veinte años corrieron de este modo, cerrando al fin este período de trastornos la administración de 1830. Aquejado Chile con los males inherentes a tan larga revolución, no aspiraba más que a restañar sus heridas, a restablecer el orden y la seguridad, a garantizar la propiedad amenazada y dar prestigio a la autoridad casi desconocida. Arrastrada la república a continuos vaivenes políticos bajo gobiernos inestables, las rentas del Estado habían seguido igual o peor suerte; porque apremiadas como estaban por una inmensa deuda interior y por el empréstito exterior de cinco millones llegado a nuestras manos considerablemente disminuido e invertido después en objetos estériles para la riqueza pública, la industria, como ya dijimos, estaba por los suelos o tan decaída que muy poco podría exigir de ella el erario nacional.

En tan apuradas circunstancias, el nuevo gobierno tomó sobre sí la suerte de la república. Dos hombres superiores de esa administración, el uno de genio activo, enérgico, incontrastable en sus designios y dotado de aquellas altas cualidades que no son del dominio común, se encargó de restablecer la tranquilidad perdida, y logró en poco tiempo sujetar los trastornos civiles que se habían hecho como ordinarios en nuestra vida política. Al otro, talento práctico, laborioso, esencialmente

organizador, adornado de ese sentido común que es la dote más útil en el hombre de Estado, tocó el arreglo de la hacienda pública. Dirigidos esos dos pensamientos a un fin único, aunque marchando por sendas distintas, y auxiliándose mutuamente en su respectiva esfera de acción, echaron las bases del orden y de la fortuna pública, que el desarrollo natural nacido de esos principios y el trabajo de los gobiernos que les siguieron, han traído al presente estado de cosas.

Limitándose este trabajo a la *industria y comercio*, nos reducimos a exponer las medidas principales que sirvieron de base a nuestro sistema financiero.

Con el fin de acrecentar los capitales destinados a la industria nacional, tan desmedrados en esa época, el ministro de Hacienda elevó al Congreso dos proyectos de ley; por el primero se concedía a los extranjeros la facultad amplísima de disponer por testamento o de cualquiera otro modo, de los bienes que tuviesen en la república; por el segundo, se concedía a los españoles, a pesar del estado nominal de guerra en que estábamos con España, la facultad de traficar y domiciliarse en Chile con las mismas garantías que los hijos del país. Estas medidas del gobierno, aunque no sancionadas de pronto sino la primera, produjeron un éxito favorable entre los extranjeros y los mismos españoles, que desde entonces acudieron a avecindarse en el territorio.

Para restablecer el crédito público enteramente desconceptuado, el gobierno se propuso dar exacto cumplimiento a los compromisos contraídos por él y sus antecesores; para conseguirlo, clasificó la deuda interna en dos especies con las denominaciones de atrasada y corriente; a la primera correspondían los créditos levantados antes del primero de julio de 1830; a la segunda, los posteriores a esa fecha. La corriente se mandó cubrir por las oficinas pagadoras y la atrasada por medio de libramientos contra documentos de aduana con condiciones favorables al Estado. Con el mismo objetivo se combatió directamente el agiotaje, no se celebró contrata alguna sino bajo condiciones idénticas a las que exigirían los particulares en asuntos propios; se suprimieron varios gastos inútiles y se declaró al fisco solidariamente responsable por los libramientos que la Tesorería girase contra sus deudores a favor de un acreedor, en el caso de protestarse por falta de pago.

Estas disposiciones lealmente ejecutadas libertaron al gobierno de los anteriores apuros; las letras del Estado llegaron a preferirse a las de los particulares y tan rápidamente se acrecentó su crédito, que los billetes de la Caja de Amortización que el 20 de agosto de 1830 se hallaban al 24%, se amortizaron al 68 poco tiempo después.

En las aduanas se operó un cambio completo. El sistema colonial absolutamente proteccionista del comercio español, debió cesar desde que la revolución abrió los puertos a las banderas de todas las naciones. Pero el paso de este sistema al opuesto en medio de la inestabilidad de los gobiernos que se sucedían, produjo un verdadero caos. La falta de experiencia y de hombres especiales por una parte y por otra la manía de innovar y reformarlo todo, que es el espíritu que domina en las revoluciones triunfantes, había formado un acopio voluminoso de disposiciones contradictorias, de reglamentos y decretos explicativos o derogatorios de los anteriores, agrupando una masa inconexa sin tener punto alguno de unidad.

Tan informe legislación introdujo la anarquía o el arbitrario en los procedimientos, obrando cada aduana como mejor le parecía a su jefe. El nuevo gobierno tomó a su cargo tan ardua tarea.

Era necesario no sólo corregir y mejorar sino organizar y crear, y así se hizo tomando por base estos principios: remover las trabas estériles o perjudiciales a la industria, y fomentar por la libertad comercial los intereses del erario. Para conseguirlo, se reformó la Ordenanza de Aduana, introduciendo en ella nuevas reglas en los procedimientos; se dictaron varias leyes referentes a almacenes de depósito y comercio de tránsito; sobre derechos de importación y exportación; sobre derechos de puerto y cabotaje; sobre tarifas y avalúos; se arregló la ley de comisos en armonía con la de aduana; una ley de navegación deslindó los privilegios de la marina nacional mercante; en fin, se dieron otras muchas leyes en que aparece la liberalidad y el sentido práctico comercial que las inspiraba.

Medidas análogas se tomaron para impulsar las industrias. El ejército se disminuyó considerablemente, reemplazando sus funciones la Guardia Nacional, lo cual, al paso que aliviaba al erario de graves cargas, entregaba a la agricultura millares de brazos vigorosos. Se destruyó el impuesto de las "alcabalas", verdaderas aduanas interiores y reminiscencia de la feudalidad, y se creó el *catastro*, contribución moderada y más equitativa en su repartición, la que sin disminuir las rentas eximió a la agricultura de vejámenes y al Estado del pago de gran número de recaudadores y de un espionaje irritante. La organización de policías rurales servidas por los cuerpos cívicos de caballería, purgaron los campos de los ladrones y vagos que los infestaban y restableció la seguridad del trabajo y del capital. La apertura de nuevos caminos y la refacción de los existentes, uniendo los puntos productores a los centros del consumo, fomentó la agricultura y con ella las demás industrias nulas y avasalladas hasta entonces. La consecuencia de esa protección fue la actividad que comenzó a desplegarse, cultivándose los campos que estaban abandonados, abriéndose canales de regadío, poblando las haciendas de grandes masas de ganados, plantándose innumerables viñas, cuya cifra en 1835, se calculaba ya en 25.000.000 de cepas.

Las mismas causas influyeron en el progreso de la minería, que desde entonces se explotó en gran escala. Las minas de plata que bajo el régimen colonial producían veinte y tantos mil marcos anuales, rendían en 1834 ciento ochenta mil, es decir, siete veces esa suma. Las de cobre que producían veinticinco mil quintales por año, se habían triplicado a la misma fecha. Uniendo a estos productos el oro amonedado y los bronces exportados en bruto, rendía la minería tres millones de pesos.

Los buques entrados en Valparaíso que hasta 1832 jamás subieron a 270, ascendían ya en 1834 a 394 y a mayor cifra en el 35. Los almacenes francos que en 1832 contuvieron 19.000 bultos de mercaderías extranjeras, encerraban de 70 a 80.000 en 1834, a más de los depositados en almacenes particulares. Las aduanas que hasta 1830 dieron un producto de 800.000 pesos, llegaban en 35 a 1.240.000.

Las rentas generales, siguiendo la condición de los ramos particulares que hemos visto, marcharon en la siguiente progresión: 1831, 1.517.537 pesos; 1832,

1.652.713; 1833, 1.770.760; 1834, 1.922.966, continuando el mismo progreso ascendente sin interrupción hasta la fecha, en que esas sumas han cuadruplicado.

Al pequeño bosquejo que precede, creemos útil agregar algo de lo expuesto en 1856 por el distinguido economista Mr. Courcelle Seneuil acerca de la tarifa y legislación de aduana de nuestro país, comparándolas con las de Francia, Inglaterra, y Estados Unidos de América.

Sabido es que en el presente siglo dos sistemas opuestos, el proteccionista y el libre cambio, han ocupado el campo de las discusiones, afiliándose en ambos y sosteniendo tan diversas ideas las inteligencias más superiores. El prohibicionista o proteccionista, reinante en todos los países, comenzó a sesgar y a debilitarse en Gran Bretaña ante los esfuerzos y asombrosa propaganda de la Liga de Manchester, sostenida por la elocuencia de Cobden y demás oradores de la libertad comercial. Propagada la reforma por todos los clubes de las ciudades industriales, subió al Parlamento y, aunque rechazada y vencida en diversas ocasiones, triunfó al fin, siendo sostenida allí y convertida en un hecho después por el célebre *sir* Roberto Peel, llamado al ministerio para combatir la idea nueva de que después fue su más firme apoyo y su apóstol más decidido. Este gran triunfo de la paz y de la industria abaratando los alimentos y las primeras materias, impulsó poderosamente las fábricas, disminuyó el proletariado que devoraba las entrañas de la población inglesa y prestigió ante el mundo entero la libertad de comercio, que pasó a ser un derecho como la libertad de pensar, de escribir, de trabajar, etcétera.

El éxito obtenido en Inglaterra despertó en Francia nobles aspiraciones por la reforma: los más célebres economistas dedicaron a ella sus talentos y su vida; pero distraída la nación por los cambios políticos primeramente, y hostilizada la idea nueva por los grandes intereses existentes, la reforma se retardó hasta el último año, en que dio principio por medio de tratados comerciales celebrados con Inglaterra, tratados que iniciará enseguida con los demás países.

Estados Unidos, tan adelantado en toda clase de libertades, política, social, religiosa, etc., son menos prohibicionistas que las dos naciones citadas y sus franquicias manifiestan la aspiración a fomentar la inmigración, la marina, las ciencias, artes e industrias; pero en cuanto a la agricultura y manufacturas nacionales, son más proteccionistas que Francia e Inglaterra y mucho más que Chile.

Nuestro país, a pesar de su reciente data en el comercio del mundo, y de su natural escasez de hombres especiales en este ramo de la administración, tuvo el tino de adoptar desde temprano la libertad comercial, adelantándose en este punto a las tres grandes naciones con las cuales el autor establece comparación.

He aquí lo que dice Mr. Courcelle Seneuil respecto de Chile, en su estudio comparativo de las legislaciones, franquicias, prohibiciones y disposiciones generales que rigen las aduanas.

“La política comercial de Chile es más liberal; no hay más que tres prohibiciones fundadas evidentemente en motivos de orden público, y el capítulo de las franquicias casi es tan extenso en Chile como en Inglaterra; pero estas franquicias se han proulgado aquí con un espíritu muy diferente. En Inglaterra, el legislador ha procu-

rado hacer entrar los alimentos para mantener una población superabundante y las materias primeras para una industria gigantesca. En Chile, con una población escasa y un territorio fértil, el legislador poco ha pensado en los alimentos y en las materias primeras: por el contrario, ha cuidado de favorecer la entrada de todo lo que podía fomentar la instrucción general y profesional, extender las necesidades industriales de la población y desarrollar el trabajo: lejos de limitarse a las franquicias de las materias, tales como los metales, la lana, etc., ha libertado al mismo tiempo las herramientas de toda clase y los materiales que sirven a la construcción de los buques. Esta política es evidentemente conforme a las necesidades de un país privado de industria, en que la introducción de las herramientas y máquinas es difícil aun a pesar de la franquicia, y en que el establecimiento de derechos protectores sobre estos artículos habría sido soberanamente absurdo, pues que se habría pretendido proteger una industria que no existía. El conjunto de la tarifa está concebido en las mismas miras: no impone derechos sino a los artículos que realmente deben pagarlos, y no se descubre rastro de miras proteccionistas sino en lo que concierne a muebles y vestidos hechos”.

La única excepción en contra de esta liberalidad en que nos aventaja Estados Unidos, es en cuanto a los muebles de los inmigrantes, que allí no pagan derechos y los pagan en Chile; pero la ley de 25 de octubre de 1853 neutralizó la excepción, concediendo exenciones a los buques que traigan inmigrados a algunos de los puertos que sirven a los territorios colonizados del sur.

En el examen comparativo de las tarifas, referentes a los alimentos de primera necesidad, dice el autor:

“Aquí volvemos a hallar la escala móvil, pero infinitamente más sencilla que en Francia. El trigo extranjero paga 25 por ciento, cuando el trigo del país se vende a menos de 3 pesos la fanega, y entra libremente, cuando el trigo del país se vende a más de 3 pesos. Del mismo modo la harina extranjera paga 25 por ciento, cuando la harina del país vale menos de 4 pesos quintal: y entra libremente, cuando la harina del país se vende más cara. Los otros granos menos importantes no son mencionados, y se hallan por consiguiente sometidos al derecho uniforme del 25 por ciento. Las frutas secas y las cecinas no pagan más que el 6 por ciento. El pescado de pesca extranjera, el arroz, la mantequilla, la manteca de puerco, el queso, los frijoles, la cebada y la sal marina están sometidos al derecho de 25 por ciento.

En realidad, el derecho protector de 20 por ciento con que se grava a los trigos extranjeros en Estados Unidos, y la escala móvil establecida en Chile, tienen poco efecto en la práctica, porque estos dos países, por su situación, son más bien exportadores que importadores de granos; de suerte que sucedería con estos impuestos lo que con los de Inglaterra si los estableciese, por ejemplo, sobre el carbón de piedra extranjero, lo que los hace no solo inofensivos, sino absolutamente inútiles.

En los alimentos de segunda clase, hallamos:

En Chile los derechos son en general mucho más moderados sobre las mercaderías de esta sección, que en los tres países citados más arriba. Las masas de Italia, la miel, el azúcar, las frutas en conserva, los dulces y confites, el chocolate, el café, el clavo de especia, el aceite de oliva y las aceitunas pagan un 25 por ciento. El té está sometido a un derecho específico de 25 cents. por libra; el vino blanco

en botellas, al de 1 peso 25 cents. la docena de botellas, y en barricas, al de 3 rs., el galón; el vino tinto paga un peso por docena de botellas, o 2 rs. el galón, en barrica; la cerveza y la cidra pagan un peso por docena de botellas, y en barrica, 2 reales galón; el ron, el aguardiente y los licores espirituosos en general, a 22 grados, pagan 3 ps. por docena de botellas, 1 peso por galón, cuando están en barrica, y 1 por ciento más por cada grado que pase de 22. Es notable que estos derechos no se hayan elevado, bajo el imperio de las ideas de protección, cuando el país mismo producía, y sobre todo, podía producir en lo sucesivo vinos, aguardientes y cervezas en abundancia. Esta moderación de los derechos de aduana no ha impedido que el cultivo de la viña, la destilación y la fabricación de cerveza hagan rápidos progresos, lo que prueba muy bien que, cuando un país se dedica a fabricar productos que convienen a su suelo y a su estado de desarrollo económico, no necesita para desarrollar su industria en este sentido, del socorro artificial que le presten los derechos protectores.

Respecto de las máquinas y herramientas:

En Chile las máquinas y herramientas son generalmente admitidas libres de derechos. El corto número de las que están a derechos, no pagan más que el derecho común de 25 por ciento, como, por ejemplo, las agujas y las balanzas.

En las primeras materias:

Aunque Chile produzca una cantidad bastante considerable de ellas, no se observa en esta parte de la tarifa ninguna idea de protección. Los cueros brutos soportan un derecho de 6 por 100; la lana de vicuña está exenta: las lanas, los aceites industriales, el ocre, el cáñamo, el lino, están sometidos al derecho ordinario reservado a los artículos no denominados, 25 por ciento: el salitre es libre de derechos.

En los objetos fabricados, de primera clase:

La mayor parte de los productos relativos a esta sección gozan de franquicia, como el hierro, el plomo, o están sometidos al derecho común de 25 por ciento, como el ácido sulfúrico, el azul de Prusia, la rubia, los hilos y los cueros curtidos.

En los de segunda:

Los objetos de esta clase están gravados en Chile con un derecho uniforme de 25 por ciento. Se pueden citar entre otros artículos las telas, los paños, las lozas, la porcelana, los alfileres, las cucharas, los tenedores, los cuchillos, las teteras, cafeteras, marmitas y otros utensilios domésticos.

En los productos acabados y de lujo:

El corto número de artículos gravados excepcionalmente con el 30 por ciento por la tarifa de Chile, pertenecen a esta clase. Estos son la ropa hecha, los calzados confeccionados, las jergas y ritos de lana, los guantes, los sombreros, los muebles, los carruajes, los baúles. El derecho que grava este último artículo tiene un carácter protector, como también los establecidos sobre los muebles y ropa hecha. Los espejos, las alfombras comunes, no están sujetas más que al derecho ordinario de 25 por ciento. Según la ley de 25 de septiembre de 1854, se rebajan de un 25 a un 15 por ciento los derechos sobre las manufacturas de seda pura o con mezcla de plata y oro fino o falso y la seda torcida, floja o en rama. Las alhajas, la joyería y la relojería, cuyo contrabando sería demasiado fácil, paga sólo el 2 por ciento.

En cuanto a la exportación:

La franquicia en la exportación es también de derecho común. Hay sin embargo, excepción para el guano, la plata y el cobre en barras, y sobre los minerales que

sirven para obtener estos metales, cuando tienen beneficio en el país. Estos derechos no tienen ningún carácter protector y su objeto parece ser exclusivamente fiscal”.

Pasando después a las disposiciones reglamentarias de las cuatro tarifas, el autor las examina minuciosamente y expresa su opinión a favor de la de Chile, en estas palabras:

“La legislación aduanera de Chile es evidentemente mejor, porque es la más leal y más sencilla. Los derechos se perciben sobre el valor en el mayor número de casos y por regla general; pero el legislador no ha tratado de tomar el valor siempre móvil, variable e inavergonzable del comercio. Ha establecido una tarifa de avalúos fija, al menos por un año, sobre la cual se perciben y liquidan los derechos, de manera que este impuesto reúne en cuanto es dable las ventajas de los derechos específicos y la de los derechos sobre el valor. Presenta al comercio una base fija, leal, previa para sus especulaciones, como la hacen los derechos específicos, pero sin pretender, como éstos, entrar en el secreto de las fabricaciones. No procura, como la de Estados Unidos, entrometerse en los secretos interiores del comercio y seguirlos en todos sus accidentes: toma un valor corriente, real o ficticio, lo fija, y forma de él la base de sus percepciones, sin pedir al introductor ninguna declaración de valor, sin ponerle ningún lazo bajo pretexto de declaración falsa y sin abandonarlo, al menos en cuanto es posible, a la apreciación arbitraria de los agentes de la aduana. Agreguemos que en la mayoría de los casos, y con excepción de los artículos relativos a ciertos muebles, esta tarifa es moderada y establece valores inferiores a los valores corrientes, tratando así de moderar los derechos enunciados en la ordenanza. De este modo la percepción es fácil, las cuestiones y conflictos son raros, las relaciones del comerciante y de la aduana son buenas y honorables.

La legislación de Chile es además la más liberal en el término concedido para el pago de los derechos. Hemos citado las disposiciones de la ley norteamericana. En Francia, el introductor goza de un plazo de cuatro meses para el pago de los derechos; en Chile este plazo es de seis meses.

En suma, cuando se compara la legislación aduanera de Chile, con las de que hemos hablado en el curso de este trabajo, se la halla superior en cuanto al sistema general de la tarifa y en cuanto a la mayor libertad que deja al comercio. De las cuatro tarifas que hemos examinado, la de Chile es sin disputa la que lleva menos rastros de las preocupaciones del sistema pretendido *protector*. Mientras que la de Francia lleva en casi todas sus disposiciones la marca de estas preocupaciones, que se advierten disfrazadas más bien que extinguidas en la tarifa inglesa, y abiertamente confesadas en la tarifa norteamericana: apenas se encuentran en Chile algunos vestigios de ellas en los artículos relativos a los muebles, calzados y vestidos confeccionados. En cuanto al sistema de los derechos establecidos sobre el *valor*, según una tarifa de avalúos, que no es ni absolutamente fija, ni demasiado móvil, da al conjunto de la legislación aduanera de Chile un carácter original, y funda su superioridad sobre las otras tres. Tiene la ventaja de establecer los derechos sobre la base verdadera de todo impuesto de aduanas, que es y debe ser el *valor*, al mismo tiempo que asegura al comercio todas las facilidades que resultan de los derechos específicos, notablemente la fijeza del impuesto que da una base cierta para calcular las operaciones, que aleja toda tentativa de fraude en los avalúos, y

sustraer al introductor de los caprichos y arbitrariedades de los agentes de la aduana, asegurando al mismo tiempo al tesoro público el cobro de los derechos.

Concluamos: lejos de pedir y de exigir en su conjunto una reforma general deducida del estudio de los sistemas aduaneros de Francia, de Inglaterra, y de Estados Unidos, la legislación de aduanas de Chile es superior a la de estos tres países, ya sea bajo el aspecto económico, ya sea bajo el aspecto de las relaciones comerciales y de la sencillez de los procedimientos. Puede, por el contrario, servir de modelo; y los que traten de reformar las leyes de aduana de los otros países, podrán tomar de ella útil enseñanza. Por más que se desee mejorar tal o cual de sus detalles, conviene respetar el conjunto del sistema, dejando a la experiencia el cuidado de revelar las innovaciones reglamentarias que pudiesen introducirse con utilidad.

Después de tocar algunos puntos locales de la tarifa, reasume su apreciación de esta manera, con lo cual concluye su importante trabajo:

En cuanto a la legislación aduanera de Chile, la considero como un monumento que hace honor a la república y a los que la han concebido y realizado; puede ser bueno mejorar algunos de sus detalles, rebajar algunos derechos o algunos avalúos, pero conservando siempre con cuidado el conjunto del sistema”.

Tales son los antecedentes que hemos creído útil anticipar a la publicación del trabajo estadístico del comercio e industria de Chile.

COMERCIO EXTERIOR

Principales hechos relativos al comercio de Chile

Por la Administración General de Aduanas de Valparaíso se recogen todos aquellos resultados relativos al comercio habido en las demás aduanas de la república y enseguida se publican periódicamente en cuadernos con el nombre de *Estadística comercial*.

Valores

Todos los valores que se registran en los diferentes estados, son expresados en pesos.

Avalúos

La importancia de estos datos se estima generalmente del modo que sigue:

A las mercaderías extranjeras se les asigna el precio de la tarifa de avalúos vigente en el año o el corriente de plaza en aduana, cuando no están en el arancel.

A los productos nacionales y mercaderías nacionalizadas, el precio de la plaza de donde se exportan.

A las mismas mercaderías en el comercio de cabotaje, el precio que tienen en la plaza de su origen.

A las mercaderías en tránsito, el precio de la tarifa vigente.

La *Estadística comercial* determina la cantidad de mercaderías por el número de las unidades que la tarifa admite por base al percibir los derechos, salvo algunas excepciones, como los granos y otros productos agrícolas en la exportación, que van enumerados por fanegas.

El movimiento comercial de una nación se divide en comercio general y comercio especial.

En la importación, el comercio general abraza todo lo que llega por mar o cordillera, sin atender al destino ulterior de las mercaderías, ya sea para el consumo, depósito, reexportación o tránsito. El comercio especial comprende lo que se interna para el consumo interior.

En la exportación, el comercio general se compone de todas las mercaderías que pasan al extranjero sin determinación de origen, ya sea chileno o extranjero: el comercio especial comprende solamente los productos nacionales y aquéllos que habiéndose nacionalizado por el pago de los derechos de importación son enseguida exportados.

Así es que el comercio especial no es más que una fracción del comercio general, y la cifra del primero no puede exceder de la del segundo.

En el año de 1858, nuestro comercio general alcanzó a la cantidad de 47.804.021, mientras que el especial sólo llegó a 36.521.734, o sea, el 76% del comercio general.

Importación, exportación y clasificación de las mercaderías

Las mercaderías que entran al territorio de la república se llaman importadas: aquéllas que salen, exportadas.

Consideremos las mercaderías según el empleo que se les da, atendiendo a su naturaleza y las clasificaciones, del modo siguiente:

En la importación:

- 1° materias necesarias para la industria;
- 2° objetos de consumo naturales;
- 3° objetos de consumo fabricados.

En la exportación:

- 1° los productos nacionales;
- 2° los objetos manufacturados.

En 1858 la importación ascendió a 23.649.690 en el comercio general, a 18.186.292 en el comercio especial: la exportación fue de 24.154.331 en el comercio general y de 18.335.442 en el comercio especial.

Si se considera el mismo año, atendiendo a la naturaleza de las mercaderías, se halla que el comercio general ha importado 1.879.852 de materias necesarias a la industria, 3.892.425 de objetos de consumo naturales y 17.877.413 de objetos de consumo fabricados; las mismas mercaderías en el comercio especial, sólo han alcanzado a 1.789.195; 3.684.596; 12.712.501.

Las exportaciones del comercio general, han dado lugar a un movimiento de 15.074.763 de productos naturales y 9.089.568 de objetos manufacturados.

Las mercaderías de la misma naturaleza en el comercio especial alcanzaron a 14.564.286 y 3.771.156.

Comercio por mar y por tierra

El comercio general por mar en el mismo año, fue de 45.674.271, siendo 22.702.224 de importaciones y 22.972.047 de exportaciones.

El comercio por tierra no fue más que de 2.129.750, siendo 947.466 de importaciones y 1.182.284 de exportaciones.

Por donde se ve que el comercio por mar es un poco más del 95% del comercio general y que se halla con el de tierra en la proporción de 100 a 4,6 es decir, cerca de 24 veces más considerable.

Desarrollo relativo al párrafo que antecede

Movimiento general de comercio

Este movimiento, como se ve en el adjunto estado, no ha sido del todo uniforme en su marcha; disminuye en 53 para principiar luego a aumentar rápidamente hasta 57 y volver a descender de nuevo en 58. Estas alternativas han sido más violentas en el comercio general que en el especial.

El comercio general, representado por 100 en 1852, baja a 86 en 1853, sube a 88 en 54, y sigue aumentando extraordinariamente hasta llegar a 116 en 57, y descender otra vez a 96 en 1858.

En este movimiento se observa que las exportaciones inferiores a las importaciones en la proporción de 92 a 100 en 1852 bajan a 75 en 1853, suben a 90 en 54, siguen aumentando a 96 en 1855, bajan a 73 en 1856, suben a 81 en 1857, para alcanzar a 104 en 1858, lo que da un término medio anual de 87%, representando siempre por 100 las importaciones.

En el movimiento del comercio especial se puede explicar en mucho la desigualdad de esta marcha.

Representando por 100 el de 52, baja a 79 en 53, sube a 100 en 1854, a 128 en 1855, lo mismo en 56, llega a su apogeo 134 en 57, para descender de nuevo a 124 en 58.

En este movimiento se observa que las exportaciones inferiores a las importaciones en la proporción de 93 a 100 en 52, suben a 109 en 53, bajan a 82 en 54, suben a 105 en 55, en 56 a 57, y alcanzan a 100 en 58, igualando a las importaciones y dando un término medio anual de 97%.

Alguna analogía se nota en el resumen de ambos movimientos, sin embargo, de que la marcha particular de cada uno de ellos es distinta; la de las exportaciones del comercio especial es más violenta que la de las del comercio general y con tendencia a aumentar, sin embargo, de que los minerales exportados se registran apreciados en la *Estadística comercial* por una ley mucho más baja que la que en realidad tienen, como se probará más adelante.

La marcha rápida que seguía nuestro comercio, impulsado por el descubrimiento de los minerales de California, país nuevo y sin recursos, cuya población

era alimentada con los productos de nuestro suelo, sufre un atraso considerable en 1853. Los trastornos políticos de 1851 y las multiplicadas importaciones de mercaderías extranjeras en 52, habían aglomerado gruesas cantidades en almacenes de aduana y surtido las plazas para el consumo interior de la república, de modo que la reacción se sintió en 53. Inglaterra importó 1.374.000 menos que en el año anterior, Estados Unidos 473.000; la república Argentina 539.925 y así otros países en menores cantidades. Por otro lado, las minas de California dejaban ya entonces de realizar las doradas esperanzas de esos millones de aventureros que habían concurrido de todas las partes del mundo, atraídos por el aliciente del oro: el fabuloso precio a que alcanzaron las materias más necesarias a la vida, les abrió un nuevo y más seguro campo de especulación para satisfacer sus deseos de riqueza. Se desmontaron los poblados bosques, se substituyó el arado a la batea, el errante y vagabundo minero se convirtió en poco tiempo en pacífico y quieto labrador, y las primeras cosechas de ese fértil suelo vinieron a disminuir en más de medio millón las exportaciones de Chile y a hacer fracasar la mayor parte de las expediciones que nuestros comerciantes habían enviado el año anterior; en retorno de ellas, California sólo importó a Chile 46.019, mientras que la importación había sido de 1.353.193 en 1852.

Esta disminución en las importaciones produjo necesariamente la de las exportaciones; el cobre y la plata, nuestros principales productos con que retornamos los envíos de mercaderías extranjeras, salieron a las plazas europeas en una cantidad de 2.621.477 menor que en el año anterior.

En 1854 el alza del cobre en Europa da un gran impulso al desarrollo de la industria minera en el país; se trabajaron minas que por la distancia y la escasa ley de sus metales antes no se habían explotado; se erigieron por todas partes establecimientos de fundición y de beneficio; se improvisaron comerciantes y consumidores, y las remesas de mercaderías extranjeras fueron considerables en adelante. En ese mismo año, también se dejaron sentir ya los efectos de un nuevo mercado que abría sus puertos a los productos de Chile; Australia paga entonces a peso de oro los frutos de nuestros campos, se aumentan extraordinariamente las cifras de nuestro comercio especial; continúa con el mismo vigor hasta 57 para aminorar en 58, época en que los productos propios de Nueva Holanda, los envíos de California y Estados Unidos, nos cierran para siempre los puertos de ese mercado al mismo tiempo que participábamos ya de los efectos de la gran crisis universal de comercio.

En el comercio especial, sólo en los años de 1853, 55 y 58, las cifras de exportación exceden a las de importación. Al tomar en consideración este hecho, es preciso tener presente que muchos capitales extranjeros quedan en el país atraídos por el subido interés del dinero, a lo que se agrega, y como un hecho principal, que la ley con que la aduana aprecia los minerales exportados, es como una tercera parte más baja que la que en realidad tiene. Como una prueba de ello, exponemos lo siguiente:

Documentos privados de los mismos exportadores, nos dan a conocer la exportación de cobre en 58.

ENTREGA TERCERA. INDUSTRIA Y COMERCIO

A Inglaterra	382.974	qqt.	cobre	puro	reducido
A Francia	56.082	id.	id.	id.	id.
A Alemania	69.331	id.	id.	id.	id.
A Estados Unidos	117.641	id.	id.	id.	id.
Total	626.028	qqt. a 20 pesos			12.520.560
Según la estadística, la exportación de este mismo mineral se halla apreciada en					8.728.413
Diferencia					3.792.147

Número 1
Movimiento comercial

<i>Años</i>	<i>Comercio general</i>			<i>Comercio especial</i>		
	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
1852	25.268.064	23.855.723	49.123.787	15.347.332	14.087.556	29.434.888
1853	24.124.602	18.419.508	42.544.110	11.553.696	12.138.779	23.692.475
1854	22.985.055	20.087.095	43.072.150	17.428.299	14.627.156	32.055.455
1855	27.014.885	26.141.085	53.155.968	18.433.287	19.180.589	37.613.876
1856	30.306.684	22.960.065	53.266.749	19.804.041	18.159.522	37.963.563
1857	31.850.200	25.668.271	57.518.471	20.196.968	19.778.151	39.975.119
1858	23.649.690	24.154.331	47.804.021	18.186.292	18.335.442	36.521.734
<i>Término medio anual</i>						
	26.457.025	23.040.268	49.497.893	17.278.559	16.615.313	33.893.872

Número 2
Comercio general por mar y por tierra

<i>Años</i>	<i>Por mar</i>			<i>Por tierra</i>		
	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
1852	24.924.395	23.331.857	48.256.252	343.669	523.866	867.535
1853	23.564.049	17.875.529	41.439.578	560.453	544.079	1.104.532
1854	22.063.246	19.372.694	41.435.940	921.809	714.401	1.636.210
1855	25.988.925	24.872.910	50.861.835	1.025.958	1.268.175	2.294.133
1856	29.703.171	21.858.518	51.561.689	603.513	1.101.547	1.705.060
1857	30.303.713	24.501.408	54.805.121	1.546.487	1.166.863	2.713.350
1858	22.702.224	22.972.047	45.674.271	947.466	1.182.284	2.129.750
<i>Término medio anual</i>						
	25.607.103	22.112.137	47.719.240	849.907	928.745	1.778.652

Comercio por mar y por tierra

Tomando el término medio anual en el período de los siete años, se halla que el comercio de tierra es representado por 4, y el comercio de mar por 96, siendo 100 el comercio general.

Los resultados en cada año, han sido los siguientes:

<i>Años</i>	<i>Comercio por mar</i>	<i>Comercio por tierra</i>
1852	98-5	1-5
1853	97-5	2-5
1854	96-3	3-7
1855	95-9	4-1
1856	96-9	3-1
1857	95-7	4-3
1858	95-6	4-4

Hay, pues, una gran tendencia a un aumento relativo en el comercio por tierra; éste es exclusivo con las provincias argentinas. Los últimos tratados de comercio celebrados con esa nación y los agentes consulares que allí se han enviado, influirán mucho en su desarrollo.

COMERCIO POR NATURALEZA DE PRODUCTOS

Los cuadros núms. 3 y 4 manifiestan los resultados de las tres grandes divisiones en que se han clasificado las mercaderías en la importación y las dos divisiones análogas en la exportación.

Principiaremos por considerar el primero.

En la importación del comercio general la cifra mayor se registra como es muy natural en la columna de los objetos de consumo fabricados, pero en su marcha de desarrollo el aumento está en favor de las materias necesarias a la industria. En efecto, representando por 100 las importaciones en cada una de las tres divisiones durante el año 52 dan el siguiente resultado:

<i>Años</i>	<i>Materias para la industria</i>	<i>Objetos de consumo naturales</i>	<i>Objetos de consumo manufacturados</i>
1852	100	100	100
1853	147	106	89
1854	135	107	84
1855	125	131	101
1856	162	118	117
1857	191	140	118
1858	149	96	89

En el comercio especial también son las materias necesarias para la industria las que dominan en la exportación; de modo que representando por 100 las cifras de las tres grandes divisiones en 52 resultan las proporciones siguientes:

<i>Años</i>	<i>Materias para la industria</i>	<i>Objetos de consumo naturales</i>	<i>Objetos de consumo manufacturados</i>
1852	100	100	100
1853	95	74	73
1854	209	125	104
1855	192	155	107
1856	226	120	125
1857	253	154	117
1858	221	146	105

Este resultado es una elocuente demostración del feliz desarrollo de nuestra industria; de modo que ésta se ejerce actualmente en un 121% más de materias primeras que al principio. El consumo de objetos naturales es sólo superior en un 46% al del año 52 y el consumo de objetos fabricados, un 3%.

Estudemos ahora en el cuadro núm. 4 la marcha de las exportaciones. Desde luego vemos que el movimiento comercial no ha sido siempre ascendente, igual cosa se nota en el cuadro precedente. En éste (núm. 3), la disminución se hace sentir durante el año 53 en los objetos de consumo manufacturados del comercio general y en las materias para la industria y objetos de consumo naturales del comercio especial. En 54 en las materias para la industria y objetos de consumo manufacturados del comercio general. En 58 en todas las divisiones tanto del comercio general como del especial.

En el otro (núm. 4) la disminución ha tenido lugar en el año 53 en todo el comercio general y en los productos naturales del comercio especial. En 56 en los productos manufacturados del comercio general y del comercio especial.

Las causas de estos movimientos retrógrados se hallan registradas en la explicación del movimiento general de comercio.

Representando por 100 las exportaciones en cada una de las dos divisiones durante el año de 1852 dan el siguiente resultado:

<i>Comercio general</i>			<i>Comercio especial</i>		
<i>Años</i>	<i>Productos naturales</i>	<i>Productos manufacturados</i>	<i>Años</i>	<i>Productos naturales</i>	<i>Productos manufacturados</i>
1852	100	100	1852	100	100
1853	68	86	1853	73	134
1854	90	77	1854	96	131
1855	77	143	1855	83	321
1856	119	71	1856	132	118
1857	125	82	1857	145	124
1858	123	77	1858	132	120

Por las cifras que anteceden se verá que el comercio exterior se ha aprovechado mucho de lo que se enriqueció la industria del país en los distintos años.

Número 3
Movimiento comercial por productos

Años	Comercio general			Importación		Comercio especial		Total
	Materias para la industria	Objetos de consumo naturales	Objetos de consumo manufacturados	Total	Materias para la industria	Objetos de consumo naturales	Objetos de consumo manufacturados	
1852	1.257.821	4.048.400	19.961.843	25.268.064	809.842	2.511.725	12.025.765	15.347.332
1853	1.856.063	4.305.170	17.963.369	24.124.602	775.570	1.881.863	8.896.263	11.553.696
1854	1.706.934	4.344.746	16.933.375	22.985.055	1.692.216	3.152.970	12.583.113	17.428.299
1855	1.579.973	5.305.528	20.129.384	27.014.885	1.557.384	3.909.312	12.966.591	18.433.287
1856	2.039.558	4.784.158	23.482.968	30.306.684	1.833.001	3.038.862	14.932.178	19.804.041
1857	2.401.891	5.706.686	23.741.623	31.850.200	1.888.708	3.869.724	14.438.536	20.196.968
1858	1.879.852	3.892.425	17.877.413	23.649.690	1.789.195	3.684.596	12.712.501	18.186.292
<i>Término medio anual</i>								
	1.817.441	4.626.730	20.012.853	26.457.025	1.477.988	3.149.864	12.650.706	17.278.560

Número 4
Movimiento comercial por productos

Años	Comercio general			Exportación		Total
	Productos naturales	Productos manufacturados	Total	Productos naturales	Productos manufacturados	
1852	12.205.372	11.650.351	23.855.723	10.953.796	3.133.760	14.087.556
1853	8.378.474	10.041.034	18.419.508	7.999.869	4.138.910	12.138.779
1854	11.078.313	9.008.782	20.087.095	10.507.978	4.119.178	14.627.156
1855	9.458.481	16.682.604	26.141.085	9.092.988	10.087.601	19.180.589
1856	14.600.460	8.359.605	22.960.065	14.461.819	3.697.703	18.159.522
1857	16.082.438	9.585.833	25.668.271	15.874.703	3.903.448	19.778.151
1858	15.074.763	9.079.568	24.154.331	14.564.286	3.771.156	18.335.442
<i>Término medio anual</i>						
	12.411.185	10.629.682	23.040.868	11.922.205	4.693.108	16.615.313

MOVIMIENTO GENERAL DE NAVEGACIÓN

Este cuadro da a conocer el número absoluto de buques nacionales y extranjeros que han entrado a nuestros puertos y salido desde 1852 a 1858, manifiesta también

el número de toneladas y tripulación de todos ellos, van comprendidos igualmente los buques en lastre y los del comercio de cabotaje.

Es preciso advertir que la expresión “número de buques” no se aplica a buques sino a los diferentes viajes, habiendo contado a cada buque en las veces que ha entrado a un puerto o salido de él.

El resultado es en general satisfactorio, las cifras aumentan en casi todas las columnas: la diferencia que se nota entre la entrada y salida de los buques extranjeros consiste algo en que muchos de ellos se venden en nuestros puertos y toman el pabellón nacional, aumentando de ese modo la salida de los buques chilenos.

El término medio de toneladas por cada buque nacional es de 200 y el de los extranjeros 400, siendo la tripulación tanto en los unos como en los otros de 8 a 9 hombres, de modo que nuestros buques en comparación son más tripulados que los extranjeros.

DESARROLLO COMPARADO DE LA MARINA MERCANTE

El estado núm. 6 manifiesta la marcha comparada que ha seguido nuestra marina mercante en el mismo período. En todos los años que anteceden al de 1858, aumenta el número de buques y el tonelaje, excepto en ese año, en que el número de los primeros no experimenta cambio alguno y disminuye el de toneladas.

Existen, además, en varios puntos de la república un número considerable de embarcaciones del porte de 20 a 30 toneladas que no se hallan matriculadas en el registro ni pagan la respectiva patente de navegación. Muchas de ellas, como sucede en el archipiélago de Chiloé, se ocupan del comercio de cabotaje.

NAUFRAGIOS

Los naufragios ocurridos en las costas de Chile en el espacio de 4 años, desde 1855 a 1858, darán a conocer los riesgos de mar a que están expuestos los buques que las recorren.

	1855		1856		1857		1858				
	<i>Vela</i>	<i>Vapor</i>	<i>Vela</i>	<i>Vapor</i>	<i>Vela</i>	<i>Vapor</i>	<i>Vela</i>	<i>Vapor</i>			
Entre los 26° y 32 lat.	2	—	4	1	1	—	1	—	8	1	12 buques por año
Id. los 32° y 35 id.	6	—	3	—	—	—	1	1	10	1	
Id. los 35° y 37 id.	5	2	4	1	2	1	—	—	11	4	
Id. los 37° p. el sur	2	—	7	—	3	1	1	—	13	1	
Suma	15	2	18	2	6	2	3	1	42	7	

La parte de la costa más peligrosa, es aquélla comprendida entre los 35° y 37°. Doce de los 15 naufragios entre estos dos grados, han ocurrido en el puerto de Constitución.

Número 5
Movimiento general de navegación

Años	Buques nacionales			Buques extranjeros			Total general	Buques nacionales			Buques extranjeros		
	Puertos extranjeros nacionales	Puertos nacionales	Total	Puertos extranjeros nacionales	Puertos nacionales	Total		Número de buques	Toneladas	Tripulación	Número de buques	Toneladas	Tripulación
1852	261	2.566	2.827	1.584	566	2.150	4.977	1.397	307.340	17.029	1.072	428.800	16.073
1853	331	2.143	2.474	1.504	826	2.330	4.804	1.234	271.480	11.684	1.209	483.600	17.465
1854	337	2.406	2.743	1.353	891	2.244	4.987	1.400	308.000	9.722	1.176	470.400	7.763
1855	337	2.470	2.807	1.464	1.127	2.591	5.398	1.383	304.260	12.581	1.349	439.600	9.626
1856	327	2.658	2.985	1.347	838	2.185	5.170	1.466	322.520	10.394	1.638	615.200	9.691
1857	283	2.555	2.838	1.050	1.320	2.370	5.208	1.374	302.280	12.358	1.268	507.200	8.092
1858	354	2.162	2.516	1.263	1.142	2.405	4.921	1.231	270.820	11.382	1.252	500.800	5.999
<i>Entrada</i>													
1852	57.420	564.520	621.940	633.600	226.400	860.000	1.481.940	1.430	314.600	17.941	1.078	431.200	15.910
1853	72.820	471.460	544.280	601.600	330.400	932.000	1.476.280	1.240	272.800	12.096	1.121	448.400	14.630
1854	74.140	529.320	603.460	541.200	356.400	897.600	1.501.060	1.343	295.460	9.860	1.068	427.200	7.026
1855	74.140	74.140	617.540	585.600	450.800	1.036.400	1.653.940	1.424	313.280	12.798	1.242	496.800	8.430
1856	71.940	584.760	656.700	538.800	335.200	874.000	1.530.700	1.519	334.180	10.962	1.547	418.400	8.563
1857	62.260	562.100	624.360	420.000	528.000	948.000	1.572.360	1.464	322.080	12.882	102	240.800	5.840
1858	77.880	475.640	553.520	505.200	456.800	962.000	1.515.520	1.285	282.700	11.760	1.153	461.200	5.306
<i>Salida</i>													
<i>Toneladas</i>													

Número de buques

Toneladas

Lo comprendido entre los 37° y 56° del cabo de Hornos, registra 14 naufragios, 8 de los cuales han tenido lugar en Chiloé. La mayor parte de estos naufragios ocurren al entrar en los puertos o al anclar, como en Valparaíso, que registra 8 naufragios en buques en puerto arrojados a la costa por la violencia de los nortes.

Número 6

Estado que manifiesta la marcha comparada que ha seguido la marina mercante de la república, desde 1852 hasta 1858

Época	Buques	Toneladas	Aumento de un año a otro		Disminución			
			Buques	Toneladas	Buques	Toneladas		
1852	215	41.506	85	33	6.987	98	-	-
1853	217	47.733	42	2	6.225	57	-	-
1854	222	49.552	96	5	1.820	54	-	-
1855	257	59.000	00	35	9.447	04	-	-
1856	265	62.005	50	8	3.005	50	-	-
1857	267	62.659	38	2	653	88	-	-
1858	267	62.209	63					449 75

Analizando la lista de nuestros buques a fines del año 1858, hallamos que los 267 que forman la marina mercante, son:

Fragatas	40
Barcas	95
Bergantines	55
Bergantines goletas, etc.	70
Vapores	7
Total	267

De estos se emplean				
en la navegación de cabotaje	196	con 40.402	34 tons. y	2.085 marineros.
En la de todo el Pacífico y costa occidental de América hasta California	38	con 11.235	81 tons. y	477 marineros.
En la de Asia, Australia, y Polinesia	6	con 2.075	78 tons. y	105 marineros.
En la de Europa	5	con 1.887	55 tons. y	191 marineros.
En puerto	22	con 6.608	15 tons. y	74 marineros.
Totales	267	con 62.209	63 tons. y	2.932 marineros.

RESULTADO DEL COMERCIO ESPECIAL
CON LOS DIFERENTES PAÍSES

Los tres estados números 7, 8 y 9, manifiestan el resultado comparado del comercio especial de importación y exportación que ha tenido Chile con diferentes países

durante los siete años transcurridos desde 1852 hasta 1858; en el estado número 7 se registran las importaciones y exportaciones reunidas. He aquí los principales hechos que se notan en su examen.

En todo el período, menos en el año de 1853, Inglaterra ocupa el primer rango en nuestras transacciones mercantiles; viene enseguida Francia, que ocupa el segundo orden en nuestras relaciones comerciales, aunque su comercio es cerca de un 200% menor que el de Inglaterra.

El orden de importancia de los demás países varía en los distintos años; siguiendo el de 1858 se presenta así: Inglaterra, Francia, Estados Unidos, Perú, Alemania, Argentina, Brasil, Bolivia, Bélgica, España, California, etcétera.

La cifra mayor a que han alcanzado las transacciones del comercio especial con un solo país, ha sido de 16.931.774 en 1857 con Inglaterra.

Lo que precede bastará para indicar el modo de leer los resultados contenidos en los cuadros número 8 y número 9, que son el desarrollo del cuadro número 7.

RESULTADO DETALLADO DEL COMERCIO ESPECIAL POR NATURALEZA DE MERCADERÍAS

Los cuadros número 10 y número 11 dan a conocer el resultado del comercio especial, tanto en la importación como en la exportación, durante el período que abrazan los demás cuadros: nos detendremos primero en el de importación.

Para facilitar el estudio de este cuadro, daremos algunas explicaciones sobre la nomenclatura de las mercaderías que en él se registran.

Bajo el nombre de animales de consumo, se han comprendido los animales vacunos, las ovejas, los puercos, etcétera.

En aceites, sólo el de linaza, ballena y coco.

En cueros curtidos, además de las suelas y becerros, todos los objetos contruidos de este material, como baúles, arneses, etc., excepto el calzado que ha sido incluido en la ropa.

En comestibles, el aceite de comer y todas las mercaderías propias de alimento.

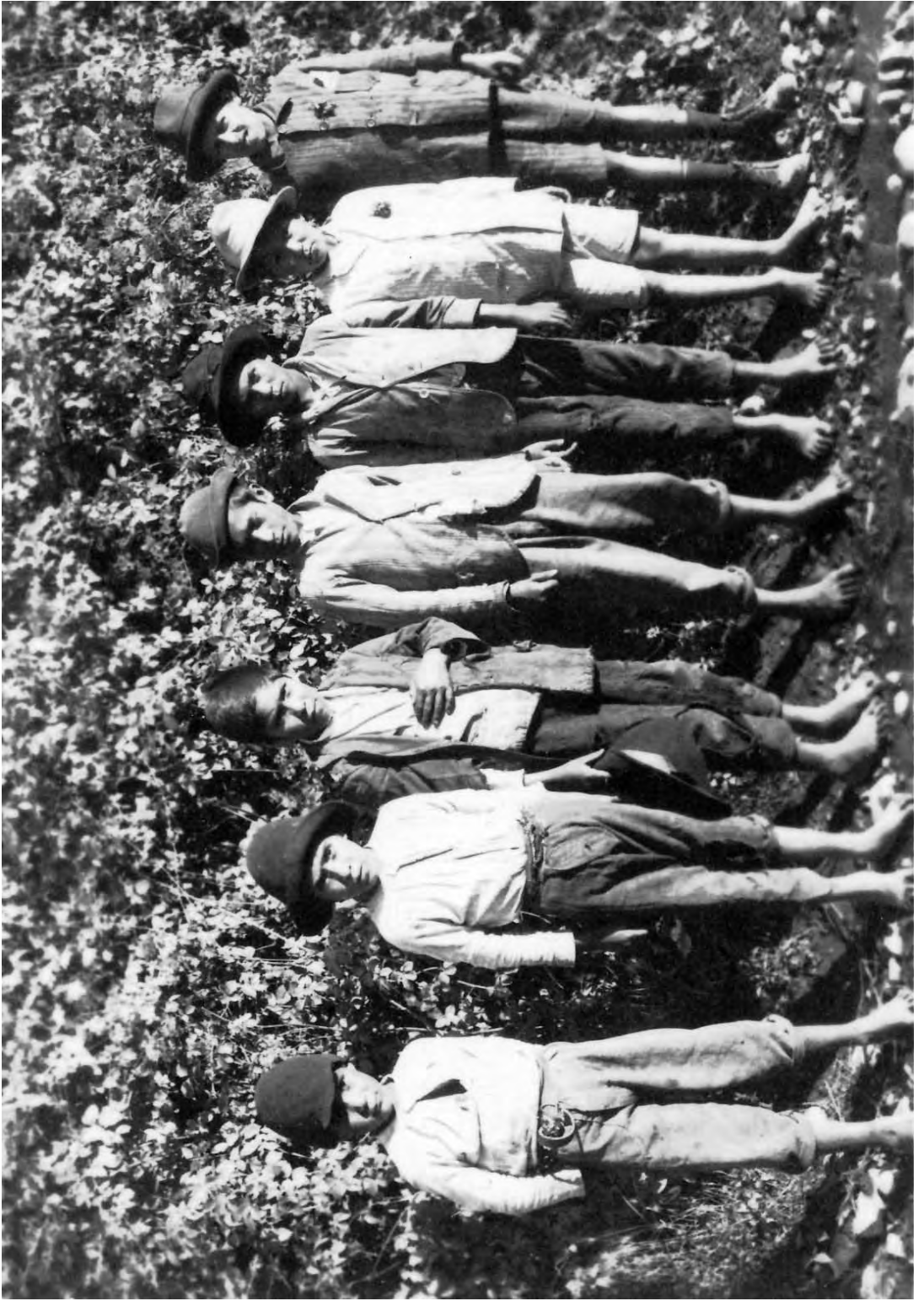
Las letras puestas antes de cada una de las mercaderías, dan a conocer en cuál de las tres grandes divisiones se las ha colocado en los cuadros del movimiento del comercio general y especial, por naturaleza de productos.

La *a*, designa las materias necesarias a la industria.

La *b*, los productos de consumo naturales.

La *c*, los productos de consumo manufacturados.

De todas las mercaderías sobre las cuales se ha ejercido nuestro comercio de importación, los tejidos de algodón son los que ocupan el primer rango durante los siete años. El orden de importancia de las mercaderías varía en el transcurso del período, de modo que sólo estudiaremos el rango de ellos en el año de 1858, comparándolo con el de 1852.



Grupo de niños pobres, 1920. Autor Einar Altwager. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

Número 7
Cuadro del comercio especial de Chile con las naciones que a continuación se expresan

Naciones	Importación y exportación reunidas																		
	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858						
	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento					
Francia	3.080.293	10,46	4	2.882.568	12,16	2	3.214.788	10,02	4	3.965.340	10,54	2	5.349.145	13,38	2	5.400.332	14,78	2	
Bélgica	235.440	0,79	13	249.955	1,05	12	251.508	0,78	12	404.533	1,07	11	398.979	1,04	9	624.934	1,68	9	
Holanda	279.331	0,94	10	191.612	0,80	14	142.540	0,44	18	187.403	0,49	16	92.701	0,24	19	80.373	0,20	21	
Alemania	1.905.217	6,43	6	1.934.620	8,16	4	2.825.724	8,81	5	2.482.613	6,59	6	2.436.398	6,41	5	2.560.694	6,40	5	
Austria	758	0,00		530															
Prusia	741	0,00		1.191															
Inglaterra	11.375.071	38,64	1	8.715.083	3,67	6	11.729.225	36,59	1	15.847.337	42,13	1	15.206.997	40,05	1	16.931.774	42,35	1	
Rusia	794	0,00		1.414			11.454	0,03	22										
Dinamarca	2.636	0,00		1.567			5.998	0,01	23										
Suec. y Nor.	4.361	0,01	23	2.665	0,00		1.907	0,00	24										
España	245.571	0,83	12	245.271	1,03	13	559.719	1,74	10	396.613	1,05	12	346.218	0,91	10	462.717	1,15	10	
Portugal	19.216	0,06	21																
Cerdeña	96.267	0,32	18	78.773	0,32	20	129.312	0,40	20	92.143	0,24	19	136.096	0,35	18	121.359	0,30	18	
China	278.585	0,94	11	260.630	1,09	10	219.983	0,68	14	144.350	0,39	18	233.388	0,61	15	330.261	0,82	11	
Est. Unidos	3.755.688	12,75	2	3.200.404	13,50	1	4.459.932	13,91	2	3.744.876	9,95	3	5.530.045	14,56	3	4.866.738	12,17	3	
California	3.556.922	12,08	3	1.720.386	7,25	5	793.945	2,47	8	471.311	1,25	10	290.521	0,76	11	202.011	0,50	14	
México	17.220	0,05	22	34.495	0,14	21	45.808	0,14	21	200.908	0,53	15	31.390	0,08	22	91.124	0,22	19	
C. América	124.865	0,40	16	136.046	0,57	16	243.935	0,74	13	166.173	0,44	17	160.668	0,42	16	138.882	0,34	16	
N. Granada	338.453	1,14	9	290.722	1,22	8	216.497	0,67	15	481.716	1,27	7	499.671	1,31	8	135.394	0,33	17	
Ecuador	107.508	0,36	17	150.032	0,63	15	212.146	0,66	16	300.590	0,79	13	259.138	0,68	13	299.398	0,70	12	
Brasil	645.439	2,19	7	581.662	2,45	7	715.704	2,23	9	1.344.151	3,57	7	718.410	1,89	8	1.217.022	3,04	7	
Perú	2.273.911	7,72	5	2.166.029	9,14	3	3.460.946	10,79	3	80.549	0,21	20	3.112.583	8,19	4	3.547.613	8,87	4	
Bolivia	149.979	0,50	15	128.315	0,54	17	200.929	0,62	17	2.906.320	7,72	4	236.637	0,62	14	571.285	1,42	9	
Uruguay	230.621	0,78	14	257.294	1,08	11	260.914	0,81	11	217.916	0,57	14	269.020	0,70	12	166.430	0,40	15	
Paraguay																			
R. Argentina	636.257	2,16	8	111.401	0,46	18	1.244.724	3,88	6	1.071.171	2,84	8	196.500	0,50	20	1.689.653	4,22	6	
Austrasia y N. Zelanda	23.950	0,07	20	269.473	1,13	9	878.424	2,73	7	2.710.470	7,20	5	1.159.636	3,05	6	230.270	0,57	13	
Polinesia	49.834	0,16	19	87.420	0,36	19	129.389	0,40	19	77.156	0,20	21	64.205	0,16	21	83.426	0,20	20	
Ranc. p. buq.							319.737			298.740									
Total	29.434.888			23.692.475			32.055.455			37.613.876			37.963.563			39.975.118			36.521.734

Número 8
Cuadro del comercio especial de Chile con las naciones que a continuación se expresan

Naciones	Importación													
	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento	Valor en pesos	Proporción por ciento
Francia y col.	2.231.486	14,53	2.251.397	19,48	2.493.652	14,30	2.823.566	15,31	4.265.253	27,53	4.037.303	19,98	3.882.295	21,34
Bélgica	234.058	1,52	249.101	2,15	251.508	1,44	404.533	2,18	398.978	2,53	624.934	3,08	490.526	2,69
Holanda	255.464	1,66	185.952	1,60	137.078	0,78	187.403	1,01	92.701	0,46	80.573	0,39	6.843	0,03
Alemania	1.561.684	10,17	1.530.420	13,24	2.013.091	11,55	1.677.714	9,09	1.917.880	9,67	1.619.235	8,01	1.259.408	6,92
Austria														
Prusia														
Inglat. y col.	5.457.007	35,55	4.082.950	35,33	5.964.660	34,22	6.559.920	35,58	6.898.838	34,83	7.037.456	34,84	6.418.751	35,29
Rusia														
Dinamarca														
Suecia y Nor.														
España y col.	207.182	1,34	243.028	2,10	558.332	3,20	396.613	2,14	303.813	1,52	439.119	2,17	509.226	2,79
Portugal	19.216	0,12	17											
Cerdeña	66.313	0,43	77.842	0,66	125.909	0,71	92.143	0,49	136.069	0,68	121.359	0,59	132.564	0,72
China	192.460	1,25	221.485	1,91	214.466	1,22	144.350	0,78	210.513	1,06	197.698	0,97	174.465	0,95
Est. Unidos	1.621.373	10,56	1.148.120	9,93	2.119.344	12,15	2.095.232	11,36	2.439.153	12,31	2.179.031	10,78	1.844.118	10,13
California	1.353.193	8,81	46.019	0,39	88.475	0,50	195.548	1,05	79.626	0,39	64.056	0,31	147.590	0,80
México	7.808	0,04	20.081	0,17	36.210	0,20	199.641	1,07	31.390	0,15	91.124	0,44	40.100	0,21
C. América	98.765	0,64	87.901	0,75	195.412	1,11	129.880	0,69	148.413	0,74	128.504	0,63	234.906	1,28
N. Granada	2.471	0,01	7				444.990	2,40	464.696	2,34	130.490	0,64	262.950	1,44
Ecuador	79.723	0,51	75.031	0,64	123.020	0,70	217.881	1,17	180.497	0,90	85.414	0,42	87.879	0,47
Brasil	407.726	2,65	464.134	3,58	592.242	3,39	1.133.607	6,14	562.098	2,83	869.245	4,30	809.233	4,44
Perú	795.578	5,18	642.601	5,55	1.097.864	8,29	736.142	3,71	736.142	3,71	750.711	3,71	485.552	2,66
Bolivia	1.970	0,01	223		246		730.661	3,96	25.810	0,12	283.879	1,40	207.655	1,14
Uruguay	114.995	0,74	129.629	1,12	150.133	0,86	51.715	0,27	218.445	1,10	6.584	0,02		
Paraguay							11.234	0,05	642.966	3,24	1.436.428	7,11	1.173.401	6,45
R. Argentina	634.137	4,13	94.212	0,81	1.243.724	7,13	920.220	4,99						
Australasia O							11.559	0,05	6.436	0,03	1.647	0,01		
N. Zelanda							16.107	0,08	33.089	0,16	12.172	0,05	18.770	0,09
Polinesia, islas														
Total	15.347.332	100	11.553.696	100	17.428.299	100	18.433.287	100	19.804.041	100	20.196.968	100	18.186.292	100

Número 9
Cuadro del comercio especial de Chile con las naciones que a continuación se expresan

Naciones	1852				1853				1854				1855				1856				1857				1858					
	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia	Valor en pesos	Proporción por ciento	Rango de importancia			
Francia y col.	848.807	6,01	5	631.171	5,19	5	721.136	4,92	6	1.141.774	5,94	5	1.409.152	7,75	4	1.311.842	6,62	4	1.518.037	8,26	5	125.848	0,68	10						
Bélgica	1.382	0,00	23	854		23																								
Holanda	23.867	0,16	18	5.660	0,04	18	5.462	0,03	19																					
Alemania	343.533	2,43	6	404.200	3,32	6	812.633	5,55	5	804.899	4,19	6	518.518	2,85	6	941.459	4,75	5	729.855	3,97	6									
Austria	758		25	530		24																								
Prusia	741		26	1.191		22																								
Inglat. y col.	5.918.064	42,01	1	4.632.133	38,16	1	5.764.565	39,40	1	9.287.417	48,41	1	8.308.159	45,75	1	9.894.318	50,02	1	9.460.966	51,59	1									
Rusia	794		24	1.414		21	11.454	0,07	15																					
Dinamarca	2.636	0,01	21	1.567	0,00	20	5.998	0,03	17																					
Suecia y Nor.	4.361	0,02	20	2.635	0,01	19	1.907	0,00	21																					
España y col.	38.399	0,26	13	2.143	0,01	20	1.387	0,00	22				42.405	0,23	13	23.598	0,11	17	8.740	0,04	16									
Portugal																														
Cerdeña	29.954	0,20	14	931			3.403	0,02	20																					
China	86.125	0,61	11	39.155	0,32	15	5.517	0,03	18				22.875	0,12	16	132.563	0,66	13	2.724	0,01	18									
Est. Unidos	2.134.315	15,14	3	2.052.284	19,90	2	2.340.588	15,99	3	1.649.644	8,60	4	3.090.892	17,01	2	2.687.707	13,58	3	1.901.932	10,36	4									
California	2.203.729	15,56	2	1.674.367	13,79	3	705.470	4,81	7	275.763	1,43	7	210.895	1,15	7	137.955	0,69	12	178.484	0,97	8									
México	9.412	0,06	19	14.414	0,11	17	9.598	0,06	16	1.267	0,05	16																		
N. América	26.070	0,18	16	48.145	0,39	14	48.523	0,33	14	36.293	0,18	15	12.275	0,06	17	10.378	0,55	14	24.516	0,13	13									
C. Granada	335.982	2,37	7	283.722	2,33	7	216.497	1,47	8	36.722	0,18	14	34.975	0,18	14	4.898	0,20	16	16.777	0,08	15									
Ecuador	27.785	0,19	15	75.001	0,61	13	89.126	0,60	13	83.209	0,43	11	78.641	0,42	11	213.984	1,07	10	80.156	0,43	11									
Brasil	237.713	1,68	8	117.528	0,98	11	123.461	0,84	10	210.544	1,09	8	156.302	0,85	9	347.777	1,75	6	397.205	2,166	2									
Perú	1.478.333	10,49	4	1.523.428	12,54	4	2.363.082	16,15	2	80.549	0,41	12	2.376.441	13,08	3	2.796.902	14,11	2	2.935.253	16,55	3									
Bolivia	148.009	1,05	9	128.092	1,05	9	200.683	1,36	9	2.175.659	11,2	3	210.827	1,15	8	287.506	1,40	7	429.394	2,33	7									
Uruguay	115.626	0,82	10	127.665	1,04	10	110.781	0,75	11	166.201	0,86	9	50.575	0,27	12	159.846	0,80	11	6.425	0,03	17									
Rep. Argentina	2.120	0,01	22	17.189	0,14	16	1.000	0,00	23	150.951	0,78	10	153.534	0,84	10	253.225	1,27	8	136.952	0,74	9									
Australasia o N. Zelandia	23.930	0,16	17	269.473	2,21	8	878.429	6,00	4	2.698.911	14,06	2	1.153.200	6,34	5	228.623	1,15	9	21.214	0,11	14									
Polinesia	45.111	0,31	12	83.887	0,68	12	106.456	0,72	12	61.049	0,31	13	31.116	0,17	15	71.247	0,35	15	56.998	0,31	12									
Ranc. p. buq.										319.737			298.740			274.322			303.566											
Total	14.087.556	1,00	26	12.138.779	1,00	26	14.627.156	1,00	23	19.180.589			18.159.522	1,00	17	19.778.150	1,00	17	18.335.442	1,00	19									

<i>Mercaderías</i>	1858	1852
Tejidos de algodón	1	1
Azúcar	2	4
Tejidos de lana	3	3
Ropa	4	2
Animales de consumo	5	13
Carbón de piedra	6	20
Máquinas	7	29
Muebles	8	8
Té	9	24
Sederías	10	40
Tejidos de seda	12	19
Hierro	14	7
Modas	16	18
Animales caballares	33	38

La importancia de tejidos de algodón en 1858, se registra superior en un 18% a la de 1852, permanece en el mismo orden de importancia.

La de azúcar, superior en un 51%, sube 2 grados.

La de tejidos de lana, inferior en un 8% permanece en el mismo orden de importancia.

La de ropa, inferior en un 50%, baja 2 grados.

La de animales de consumo, superior en un 466% sube 8 grados.

La de carbón de piedra, mediante el incremento de la industria en el beneficio de metales, se registra superior en un 590%, sube 14 grados.

La de máquinas, superior en un 894%, sube 22 grados.

La de muebles, superior en un 59%, permanece en el mismo grado de importancia.

La de té, superior en un 523%, sube 15 grados.

La de sederías, superior en 2.140%, sube 30 grados.

La de tejidos de seda, superior en un 300%, sube 7 grados.

La de fierro, inferior en un 10%, baja 7 grados.

La de modas, superior en un 238%, sube 2 grados.

La de animales cabalgares, superior en un 273%, sube 5 grados.

La de café, superior en un 33%, baja un grado, etcétera.

Las siguientes especies, son aquéllas cuyo consumo progresivo manifiestan el aumento de la población y el grado de civilización, riqueza y general holganza en que se encuentra, a medida que avanza en las vías del desarrollo y del adelanto.

El azúcar, el principal de ellos, es aquél que en todos los países del mundo se ha desarrollado siempre en una proporción más combinada con su progreso y riqueza. En Chile, este consumo se presenta en enormes cantidades. Aunque siendo un país cálido, y en el cual las bebidas calientes no son tan necesarias, sin embargo, consume mayores cantidades que Francia que elabora parte de su propio consumo, obteniéndolo así más barato.

Chile consume 10 libras por habitante al año
Francia " 6½ " " " "

Las importaciones de este artículo, durante los siete años, se elevaron a las cifras siguientes:

1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
1.094.592	1.229.920	1.373.682	2.309.594	1.300.983	1.896.415	1.652.980

En la importación de té y café, el aumento ha sido también de alguna consideración, aunque el consumo del primero es en mucho superior al del segundo.

Té:	94.286;	33.259;	46.915;	86.156;	56.999;	61.168;	492.822
Café:	33.657;	25.390;	27.197;	45.195;	34.450;	85.386;	44.923

La marcha en el consumo del hierro indica el desarrollo e incremento que ha tenido lugar en la industria del país; éste es bastante satisfactorio, aunque no se haya comprendido en estas cifras el hierro y los rieles importados para los ferrocarriles.

1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
327.083	66.247	159.527	368.226	131.740	268.112	296.512

Las máquinas, con el mismo motivo, arrojan tanta luz como el anterior artículo.

1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
70.686	29.233	454.685	283.785	429.351	674.063	626.574

Los instrumentos para ciencias y artes revelan la marcha en el desarrollo de las luces, en el cultivo de la inteligencia y el grado de instrucción.

1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
643	4.437	11.117	12.708	15.249	14.528	14.328

Ingentes sumas, grandes capitales, el precio de abundantes cosechas, de felices especulaciones con California y Australia, el fruto de explotaciones mineras, se ven representados en los artículos de muebles, tejidos de seda y sedería; capitales que movilizados en la agricultura, en la industria o en el comercio, habrían reportado multiplicados beneficios a sus dueños, siguen con el tiempo su marcha perjudicial, improductiva y perecedera.

	1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
Muebles	308.955	331.971	456.333	508.747	816.210	510.395	608.212
Tejidos de seda	117.573	83.463	179.657	187.788	168.729	327.532	351.869
Sedería	22.982	122.438	245.814	264.317	362.047	488.673	471.923
	449.510	537.872	881.804	960.852	1.346.936	1.326.600	1.432.004

ESTUDIEMOS AHORA EL CUADRO NÚMERO 11
DE LAS EXPORTACIONES

Como en el período que estudiamos, los distintos productos han experimentado tantas variaciones en el orden de importancia de su comercio, por no extendernos demasiado, nos limitaremos a hacer una comparación en la exportación de los principales productos de 1858 con la de 1852.

La exportación de metales de cobre en 1858, se presenta superior en un 710% a la de 1852, y sube ocho grados hasta colocarse en el número 1 de la *d*.

La de ejes de cobre superior en un 583%.

La de plata y oro amonedados, superior en un 216% y sube dos grados.

La de cobre en barra inferior en un 36% y baja dos grados

La de metales de plata superior en un 161% y sube un grado.

La de harinas inferior en un 56% baja tres grados.

La de trigo superior en un 152% y sube un grado.

La de lanas superior en un 182%, sube dos grados.

La de cuero de vaca, superior en un 530%, sube ocho grados.

El cobre, dividido en barra, ejes, metales de cobre y retalla de lo mismo constituye el principal ramo de exportación: el aumento en sus cifras se deja sentir notablemente en 1854, época de la alza de precio de estos artículos en Europa. Sus efectos fueron rápidos; un número considerable de minas pobres y distantes principiaron a explotarse, se aumentaron los establecimientos de fundición y beneficio y hubo un gran consumo de carbón.

En 1858 se contaban en el país 347 hornos de fundición distribuidos en la forma siguiente:

Colchagua	2	hornos
Santiago	24	"
Valparaíso	19	"
Aconcagua	73	"
Coquimbo	145	"
Atacama	84	"

Que funden al día como 210 quintales de metal.

Nuestras exportaciones de cobre figuran como las primeras cantidades entre los productos de este metal de los demás países del mundo.

Inglaterra con sus numerosas fábricas consume la mayor parte de la producción universal de las minas de cobre; a este país se dirigen casi todas las exportaciones. A continuación, extractamos de la estadística comercial de Inglaterra lo relativo a la importación de cobre en el año de 1858.

Chile importó	16.506	tons. de	22	qqls. cobre	puro,	100	por	100
Australia	3.681	"	"	"	"	"	"	"
Cuba	1.988	"	"	"	"	"	"	"

Cuadro del comercio especial de importación, por naturaleza de mercaderías

Mercaderías	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia
B. Animales de consumo	189.038	13	29.029	32	763.521	5	546.516	5	275.893	18	722.581	6	882.552	5
A. id. cabalgares y acémilas	26.869	38	5.805	43	95.599	30	70.594	33	95.153	32	88.730	30	71.738	33
B. Aceite	51.514	31	58.171	27	106.007	28	36.363	38	143.556	28	90.378	29	73.665	32
A. Añil	56.720	30	69.806	24	34.388	38	55.337	35	58.841	35	55.176	37	48.267	35
D. Arados	100	55					9.000	51	22.458	46	25.279	45	10.833	52
D. Armas	13.603	44	16.926	39	17.607	45	19.349	43	28.679	44	16.864	47	14.432	45
B. Azúcar	1.094.592	4	1.229.920	4	1.373.682	3	2.309.594	2	1.300.983	3	1.896.415	3	1.652.980	2
A. Azogue	126.698	17	5.805	43	292.590	10	101.182	27	51.750	38	54.938	38	88.238	31
A. Brasil	5.915	47			93.928	31	60.772	34	30.370	43	30.684	42	40.100	40
A. Cacao	5.066	49			6.348	49	15.745	48	11.230	52	5.556	53	16.029	43
B. Café	33.657	36	25.390	34	27.197	39	45.195	37	34.450	43	85.386	31	44.923	37
A. Carbón de piedra	108.190	20	236.111	8	146.570	24	428.325	7	295.910	14	731.020	5	638.999	6
B. Carne salada	29.127	37	3.890	45	75.109	33	25.880	42	50.296	39	61.957	35	47.464	36
D. Cristalería	150.969	15	117.692	16	186.722	19	227.579	16	282.301	17	262.030	19	171.085	22
D. Cuchillería	20.581	41	19.916	37	25.853	41	30.463	40	48.480	40	44.936	41	11.059	51
A. Cueros en bruto	39.187	34	525	50	1.223	52	1.687	54	6.533	55	1.972	56	4.521	55
B. id. curtidos	85.575	27	137.061	14	120.526	26	166.090	21	195.492	21	169.253	24	155.486	25
B. Comestibles	235.385	10	196.545	10	261.620	13	262.502	14	594.859	7	394.205	12	299.991	13
A. Cobre	5.515	48	3.180	46	45.257	37	110.503	26	92.396	33	27.576	44	214.862	20
B. Especería	14.587	42	9.300	40	17.937	44	14.701	49	15.854	49	20.448	46	15.602	44
A. Estaño	510	54	97	51	3.069	51	18.082	45	6.926	54	6.660	52	20.401	42
D. Herramientas	95.036	23	29.703	30	153.240	24	75.060	32	204.656	20	212.228	22	156.089	24
B. Hierba mate	219.490	11	228.445	9	219.833	17	166.899	20	158.202	25	352.474	13	281.086	17
A. Hierro	327.083	7	66.247	26	159.527	22	368.226	9	131.740	29	268.112	18	296.512	14
D. Hilo	95.729	22	80.736	22	83.612	32	100.724	28	95.829	31	93.547	28	105.233	29
D. Instrumentos de ciencias y artes	643	53	4.437	44	11.117	47	12.708	50	15.249	50	14.528	48	14.328	46
B. Licores	138.573	16	86.428	20	96.320	29	112.929	25	149.858	26	176.612	23	165.759	23
D. Medicinas	84.038	28	86.749	19	131.100	25	85.533	31	148.827	27	124.541	27	111.901	27
D. Muebles	308.955	8	331.971	6	456.333	8	508.747	6	816.210	6	510.395	9	608.212	8
D. Mercería	342.891	6	342.311	5	520.536	7	300.430	11	348.846	12	397.218	4	295.454	15
D. Máquinas	70.686	29	29.233	31	454.685	9	283.785	12	429.351	8	674.063	7	626.571	7
D. Modas	118.166	18	88.597	18	161.120	21	174.030	17	288.556	15	275.784	17	282.465	16
A. Maderas	49.147	32	19.429	38	643.354	6	415.020	8	960.666	5	528.332	8	88.618	30
D. Perfumería	89.430	25	67.315	25	151.492	23	45.667	36	116.147	30	52.360	40	110.175	28
D. Pintura	89.058	26	79.230	23	71.819	35	93.862	29	160.668	24	129.760	26	123.613	26
B. Pescado seco	3.986	50	1.184	48	3.176	50	1.739	53	5.485	56	4.891	54	3.584	56
D. Papel y sus aplicaciones	212.296	12	175.879	11	234.374	15	256.889	15	330.398	13	308.435	15	276.914	18
A. Pábilo	11.492	45	20.886	36	21.500	42	18.102	44	19.611	47	7.198	51	11.759	50
A. Plomo	10.506	46	1.181	49	8.686	48	4.760	52	12.558	51	9.970	49	11.986	49
A. Potasa	3.972	51	7.596	41	15.827	46	16.691	46	45.817	41	8.572	50	14.300	47
C. Relojería y joyería	166.271	14	93.114	17	210.107	18	187.788	17	283.157	16	286.746	16	241.914	19
C. Ropa	2.103.818	2	1.702.386	2	1.345.807	4	1.293.328	4	1.844.877	2	1.978.064	2	1.055.653	4
C. Sedería	22.982	40	122.438	15	245.814	14	264.317	13	362.017	11	488.673	10	471.923	10
A. Semillas	3.950	52	6.344	42	1.199	53	1.552	55	8.267	53	4.379	55	4.709	54
A. Sebo	35.009	35	43.854	28	119.298	27	116.086	23	401.861	10	133.685	25	38.397	39
B. Sal	44.409	33	26.940	33	26.407	40	33.807	39	52.993	37	64.185	34	40.924	38
B. Tabaco	430.516	5	141.238	13	272.224	12	349.266	10	427.685	9	261.752	20	371.521	11
C. Tejidos de lana	1.371.327	3	1.276.711	3	2.092.633	2	1.349.588	3	1.210.871	4	1.559.009	4	1.210.153	3
C. id. de hilo	101.749	21	239.828	7	72.588	34	113.348	24	77.940	34	53.634	39	66.659	34
C. id. de seda	117.573	19	83.463	21	179.657	20	187.788	16	168.789	23	327.532	14	351.869	12
C. id. de algodón	2.439.273	1	2.619.989	1	3.076.498	1	2.704.867	1	2.655.382	1	2.356.711	1	2.899.750	1
C. id. de cáñamo	24.415	39	1.233	47	127.701	16	160.015	22	192.087	22	78.394	32	9.346	53
B. Té	94.286	24	33.259	29	46.915	36	86.156	30	56.999	36	61.168	36	492.822	9
C. Vidrios	14.601	43	23.752	35	20.385	43	16.412	47	18.227	48	68.534	33	13.461	48
B. Vinos	248.294	9	160.900	12	281.654	11	181.149	18	266.950	19	222.487	21	188.203	21
A. Zinc					540	54	30.242	41	23.875	45	30.206	43	36.640	41
Total	11.783.048		10.465.375		15.412.371		14.690.969		16.133.001		16.916.223		15.601.730	
Mercaderías varias	3.564.284		1.088.321		2.015.928		3.742.318		3.671.040		3.280.745		2.584.562	
Total general	15.347.332		11.553.696		17.428.299		18.433.287		19.804.041		20.196.968		18.186.292	

España	805 tons. de 22 qqls. cobre puro, 100 por 100
Otros países	6.606 " " " " " " " " " "

Representando el total por ciento, da la siguiente proporción:

Chile importó un	56,75	del total
Australia, un	12,66	"
Cuba, un	6,83	"
España, un	2,77	"
Otros países, un	20,99	"
	100	

Advirtiéndose que en esta proporción no se comprende el cobre chileno que Estados Unidos importa al mercado inglés.

La plata sigue hasta 1858 una marcha con alternativas de poca consideración; en ese año disminuyen considerablemente los productos de nuestras minas y de consiguiente la cifra de la exportación de este metal.

En 1854 principia a notarse el aumento de las cifras en la exportación de la moneda; la cosecha de ese año no fue suficiente para satisfacer las importaciones y la plata y el oro amonedados concurren a balancear los créditos. En 1855 y 1856, las cosechas fueron abundantísimas, disminuyó la exportación de la moneda para aumentar de nuevo en 1857 y 1858, época de la gran crisis universal de comercio. La harina y el trigo, productos de la agricultura, aumentaron su exportación en gran escala con el descubrimiento de California y Australia, y mantuvo elevadas las cifras hasta fines de 1856 en que disminuyó el comercio con esos puntos. Esta misma marcha observan la mayor parte de nuestros productos agrícolas desde que las mismas causas contribuyen a su desarrollo.

RÉGIMEN ADUANERO

La Ordenanza de Aduana que actualmente rige en el país es la promulgada por ley de 23 de agosto de 1851.

Como bajo su imperio ha tenido lugar el movimiento comercial que estudiamos en estos cuadros, reproducimos el siguiente extracto de ella:

ORDENANZA DE ADUANAS

Manifiesto por mayor

El manifiesto por mayor en cualquier idioma o los conocimientos originales de todo buque mercante que llegue a cualquiera de los puertos mayores de la república con procedencia del extranjero, se entregará al oficial del resguardo durante cuatro

Número 11
Comercio especial de exportación, por naturaleza de mercaderías

Mercaderías	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia	Valores	Rango de importancia
B. Afrecho	30.787	22	11.705	26	18.916	22	32.985	19	19.886	22	16.894	26	9.986	26
A. Animales de consumo	4.307	35	4.207	31	2.051	32	982	35	643	35	749	38	594	40
A. Caballos	844	39	10.518	28	31.972	18	580	36	360	38	27.970	19	35	41
A. Carbón de piedra	207.329	11	108.923	13	187.938	11	108.676	15	210.655	11	218.571	12	202.477	13
B. Carne salada	54.930	19	61.205	16	62.938	18	65.573	17	37.562	18	95.647	15	70.780	16
A. Cebada	1.107.789	4	533.797	6	336.140	9	199.209	9	279.118	9	336.753	11	363.020	10
B. Charqui	49.997	20	35.369	18	82.297	15	23.614	21	63.341	17	91.523	16	99.502	15
A. Cobre en barra	2.736.951	2	1.854.659	1	2.772.364	1	1.580.193	5	3.000.173	2	2.354.876	2	1.001.083	4
A. id. en eje	473.490	7	465.677	7	662.269	6	1.667.497	3	3.314.279	1	4.592.134	1	2.759.785	2
A. id. viejo	10.048	30	6.166	30	6.518	27	6.880	28	24.800	19	19.166	25	8.560	27
A. Cueros de vaca	82.517	17	4.075	32	75.897	16	66.860	16	100.385	14	704.416	9	435.400	9
A. id. de carnero	1.600	37	375	38	57	37	467	38	559	36	2.113	34	1.521	35
A. id. de chivato	4.590	34	36.624	17	27.863	19	4.260	29	12.443	25	25.359	21	19.550	24
B. Fideos	18.687	24	26.172	20	22.650	21	21.086	22	24.480	20	20.381	23	23.662	22
A. Frangollo	5.428	33	3.105	34	3.396	29	2.040	34	3.152	30	5.270	30	8.365	28
A. Frijoles	192.788	12	219.738	9	89.984	14	115.326	14	76.505	16	26.686	20	28.102	20
B. Galletas	135.147	13	111.564	12	111.605	12	117.728	12	135.700	13	174.213	13	209.297	12
A. Garbanzos	7.764	32	1.180	37	220	36	345	39	214	39	710	39	888	38
A. Grasa	12.018	28	11.482	27	10.980	25	8.977	26	11.838	26	19.684	24	23.635	23

ENTREGA TERCERA. INDUSTRIA Y COMERCIO

A. Guano	82.809	16	224.174	21	26.502	20	15.714	24	18.237	24	9.394	27	27.248	21
B. Harina	1.366.174	3	1.795.687	2	1.839.007	3	3.230.486	1	1.797.677	5	826.315	8	777.627	6
B. Jamones	1.942	36	1.803	36	1.956	33	9.948	25	2.486	31	1.850	35	3.343	32
A. Lana	277.397	10	108.292	14	204.006	10	161.777	10	229.285	10	440.652	10	565.982	8
A. Legumbres	18.624	25	3.739	33	3.596	28	3.061	31	2.012	32	3.960	32	3.249	33
A. Lentejas	11.460	29	12.256	25	1.204	35	527	37	557	37	2.216	33	1.386	36
A. Maderas	118.598	15	126.200	11	96.030	13	115.804	13	171.539	12	150.459	14	126.361	14
A. Maíz	23.317	23	7.962	29	2.553	31	2.161	33	2.464	33	5.480	28	3.808	31
A. Metales de cobre	390.875	9	717.268	5	384.965	8	1.358.214	6	1.997.038	4	1.949.925	3	2.770.759	1
A. id. de plata	522.361	6	1.486.427	4	1.431.443	5	1.649.999	4	1.232.416	6	1.311.103	6	842.107	5
A. Nueces	79.480	18	71.329	15	64.383	17	55.381	18	78.526	15	68.522	17	55.354	17
A. Oro en pasta	122.370	14	12.351	24	9.600	26	11.977	23	5.072	28	1.600	37	32.416	18
A. Id. en barra													2.813	34
A. Orej. y frutos secos	18.443	26	13.857	23	18.858	23	134.706	11	18.319	23	5.286	29	11.444	25
A. Papas	40.531	21	29.355	19	18.689	24	26.469	20	23.573	21	55.781	18	4.021	30
A. Pasas	14.781	27	2.718	35	1.224	34	3.320	30	4.788	29	4.055	31	7.279	29
A. Plata piña y en b.	3.511.553	1	1.490.045	3	2.714.793	2	2.625.706	2	2.527.929	3	1.585.326	5	263.749	11
B. id. chafalonia	1.206	38					154	40			250	40	1.172	37
B. Plata y oro am.	664.747	5	192.138	10	1.630.144	4	385.249	8	587.300	8	1.742.425	4	1.436.023	3
B. Queso	8.842	31	16.447	22	3.287	30	7.678	27	9.834	27	20.983	22	29.188	19
A. Relaves de plata	36	41												
A. Retalla de cobre	423	40	100	39			2.496	32	1.584	34	1.620	36	882	39
A. Trigo	441.004	8	253.281	8	405.580	7	1.078.113	7	936.319	7	876.299	7	671.770	7
Total	12.903.988		9.871.680		13.363.875		14.902.218		15.964.048		17.986.616		12.904.223	
Mercaderías varias	1.183.568		2.267.099		1.263.281		4.278.371		2.195.474		1.791.535		5.431.219	
Total general	14.087.556		12.138.779		14.627.156		19.180.589		18.159.522		19.778.151		18.335.442	

horas después de anclado. El manifiesto deberá comprender toda la carga y rancho existentes, designándose las marcas, número y contenido de los bultos; pero si se entregaren los conocimientos, se les acompañará una razón del rancho y carga existentes que ellos no comprendan. Los errores del manifiesto pueden corregirse o sustituir otro dentro de las quince horas hábiles siguientes a la presentación. Pero si a pesar de esta corrección se suprimieren uno o más bultos, pagará el capitán una multa de 10% sobre el valor de los bultos omitidos si adeudan derechos de internación y 5% si son libres; si se omiten las marcas o números de los conocimientos, pagará un peso de multa por cada bulto en que esto suceda, no pudiendo exceder de 100 pesos en todo un cargamento, y si, a consecuencia de haberse visitado el buque por orden de los jefes de aduana, resultasen bultos de menos de los manifestados por mayor, vacíos u ocupados con materias sin valor, incurrirá el capitán en la multa que designe la Junta de Comisos, desde uno hasta 500 pesos por cada bulto. Están exentos de presentar manifiesto, los buques mercantes nacionales y extranjeros que a su llegada declaren no traer carga para dejar en el país; pero si en el término de cuatro días les conviene desembarcar una parte o el todo de dicha carga pueden presentarlo.

Muestras

Se pide su desembarque en póliza (triplicada, según la ordenanza, pero la aduana exige un ejemplar más para el mejor orden establecido) y con providencia y número que da la Mesa de Comprobación (*primer trámite*), que firma el Jefe de la Aduana (*segundo trámite*), se procede a su desembarque para que el resguardo las pase a la Alcaldía (*tercer trámite*), y esta a los vistas para la facturación y avalúo (*cuarto trámite*).

Manifiestos por menor

Se forman en dos ejemplares detallando las mercaderías, bulto a bulto, con marcas, números y contenido. Los artículos que se regulan por peso y algunos otros de abarrote, se manifiestan en 6 renglones si no pasan de 20 bultos, en 12 desde 20 a 50, y en 20 cuando pasen de 50. Dichos artículos podrán manifestarse también en un solo renglón; pero a condición de despacharse en una sola póliza. Los artículos de despacho forzoso y los que se depositan en almacenes particulares, se manifiestan también en un solo renglón. La tramitación es presentarlos a la Mesa de Comprobación dentro del término de ocho días, contados desde la presentación del manifiesto por mayor; ésta los comprueba y numera, reserva un ejemplar y el otro lo pasa a la Alcaldía, quien da orden al resguardo para que permita el desembarque de los bultos; mas si dentro de dicho plazo, uno o más de éstos no se hubieren manifestado por menor o solicitádose permiso para desembarcarlos con el fin de facturarlos, en ningún tiempo ni en puerto alguno de la república será permitida su descarga.

*Depósito en aduana**Tránsito*

Se permite el depósito de mercaderías extranjeras por el término de tres años en Valparaíso y Talcahuano, por cuatro meses en los demás puertos mayores de la república. Cumplidos los tres años del tránsito, puede renovarse pagando el almacenaje vencido; pero si no se renueva, deben despacharse las mercaderías para el consumo interior, o dejar que la aduana las venda en remate para que se pague de sus derechos. El interesado puede reclamar el sobrante si lo hubiere, durante un año después de verificado el remate; pero si no lo reclamare en el expresado año, pierde todo derecho y pasa al fisco. En otro lugar se explican las mercaderías que se depositan en almacenes particulares.

Reembarques

El reembarque se hace por tres pólizas que se presentan a la Mesa de Comprobación para que las revise y numere; enseguida el interesado las lleva a la Alcaidía, cuya oficina entrega los efectos al resguardo para que se haga el embarque sin más trámites. Para los efectos depositados en almacenes particulares, se presenta una sola póliza a la mesa de liquidación para la providencia que firma el Jefe de la Aduana.

Buques de vapor

Los de la Compañía del Pacífico depositan las mercaderías que transportan, sin más requisito que la previa presentación por el capitán de una relación del rancho y carga que condujere. Las encomiendas o efectos de uso personal, se entregan libremente, sin otra formalidad que el reconocimiento por el resguardo y el Jefe de la Aduana. Del resto de la carga presentan manifiestos por mayor los agentes de la compañía, quienes tienen el deber de activar la presentación de los manifiestos por menor, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde la fecha del por mayor.

Se permitirá correr pólizas para preparar carga depositada en almacenes de aduana a los buques de vapor de la carrera, aunque dichos buques no se hallen actualmente en el puerto donde las pólizas se corrieren.

Los pases libres que se corrieren para transportar en los barcos de vapor de un puerto a otro de la república mercaderías extranjeras naturalizadas, y los frutos y manufacturas nacionales libres en su exportación, serán dos, y se presentarán a la mesa de liquidación para que se ponga la providencia en ambos ejemplares. Después de hacerlos firmar por el oficial encargado de la misma mesa, los llevará el interesado al resguardo para que esta oficina anote en los dos los bultos embarcados, y los devuelva a la referida mesa de liquidación, para que con uno de los ejemplares forme el registro que debe llevar el buque a su destino, el otro queda en la aduana en unión del documento de pago.

Cuando un vapor haga escala en alguno de los puertos de la república, no tendrá obligación de esperar la visita del resguardo.

Sin observar en este caso las formalidades prescritas, le será lícito al capitán de dicho vapor remitir a tierra la correspondencia, pasajeros y carga que deba en aquel punto desembarcar, acompañando a la última los pases libres que le sirvan de registro.

La carga se depositará en los almacenes de aduana para que esta oficina haga después su entrega a cada interesado, según las reglas establecidas.

Con la misma simplicidad se embarcarán la correspondencia, carga y pasajeros destinados al vapor, siempre que de antemano estuviesen expeditos los permisos y pases necesarios, y el buque podrá seguir su ruta sin sujetarse a ningún trámite dilatorio.

Derechos de almacenaje

Las mercaderías que se depositen en almacenes de aduana por más de treinta días, contados desde el día después de la fecha de presentado el manifiesto por mayor, si se despachan para el consumo nacional, adeudarán por almacenaje el derecho siguiente, reputándose concluido el mes o trimestre principiado.

Por peso bruto

Pagan dos centavos al mes por cada quintal las siguientes mercaderías, exceptuando la pólvora nacional o extranjera que paga en todo caso seis y cuarto centavos:

Aceitunas en envase de barro o madera	Cadenas de hierro, cuyo eslabón baje de media pulgada, para lanchas, carretas, etcétera.
Acero en planchas, para resortes de carruajes	Café
Alambre de hierro, con excepción del que se usa para instrumentos de música, el de modistas y el grueso designado con los números 1 a 6	Cajas de hierro
Albayaalde	Calderos, fondos y pailas de cualquier metal
Alfeñiques	Cañería de hierro, plomo o zinc
Algarrobilla	Casas de hierro
Algodón sin pepa	Cartón ordinario
Almendras sin cáscara o con ella y sin envase de cristal o vidrio	Clavos y puntillas de hierro
Almidón común	Cobre viejo en piezas inutilizadas
Alpiste	Cola común
Arcos o sunchos de madera	Chancaca
Avellanas	Charqui
Arvejas secas	Chuño
Arroz	Descarozados u orejones de durazno u otra fruta
Azúcares	Ejes de hierro para carruajes y carretas
Braseros de hierro colado, sueltos	Esmeril
Cacao	Frutas secas
	Galleta para tropa o marineros
	Garbanzos

Granadas, balas, metralas y palanquetas de hierro	Pintura preparada o seca
Grasa	Plomo manufacturado, en piezas que excedan de diez libras
Herradura para bestias	Ídem negro para limpiar chimeneas
Hierro en hojas o planchas	Resortes de hierro para muebles
Hortalizas en agua o salmuera	Ruedas de hierro batido para carretas o carretones
Humo de pez	Pólvora
Jabón común	Potasa para jabón
Jamones	Puertas y ventanas de hierro
Legumbres	Quesos
Manteca de puerco y de vaca	Rejas de hierro
Masilla	Sebo
Mostaza en grano	Soldura para hojalatero
Ollas de hierro colado, con pies y sin estaño	Tierras de colores
Pabalo de algodón común	Tiza
Pabalo de cáñamo.	Tocino
Papel de estraça	Velas de sebo
Pasas	Yerba mate
Pescado seco o salado	Zarzaparrilla
Pimienta de Choapa en grano	
Pimienta negra en grano	
Pimienta en vainas	Por pies cúbicos

Paga al mes cada bulto (de las mercaderías anotadas más abajo) que mide exteriormente:

Desde		1 a 2	pies	cúbicos	1 ½ cent.
Pasando	de	2 a 4	"	"	3 "
	Id.	de 4 a 8	"	"	6 "
	Id.	de 8 a 12	"	"	9 "
	Id.	de 12 a 16	"	"	12 "
	Id.	de 16 a 20	"	"	15 "

Los bultos que excedan de veinte pies cúbicos en su medida exterior, pagarán el derecho observándose el orden de la proporción anterior.

Baldes de hierro o de madera	Corcho en bruto y en tapas
Baldosas	Cristalerías
Bateas	Cureñas
Botellas de vidrio vacías	Chimeneas, cocina y estufas de hierro colado
Botijas, botijuelas y toda clase de vasija de barro vacías	Damajuanas vacías
Canastos vacíos	Escobas
Cántaros de hierro o de madera	Esteras
Cañería de barro	Felpudos
Carruajes de todas clases, carretas y carretones	Fuelles de dieciocho pulgadas de diámetro
Cedazos y harneros de cualquier tejido	Harpas
	Ladrillos para limpiar cuchillos

Líquidos en botellas o frascos, los siguientes:	Órganos
agua mineral, cidra, licores de todas clases, cerveza y vinos en general	Pianos
Loza suelta o en cualquier envase	Platos de madera
Mangos para escobas	Poruñas
Mármoles de toda clases	Suelas
	Tinas de todas clases y tamaños

Por medida de capacidad

Líquidos en general en envase que no baje de un galón, pagan un tercio de centavo al mes por cada galón.

Por su valor

Pagan treinta centavos por ciento, cada trimestre, todas las demás mercaderías que no se han mencionado en esta sección y que se despachan para internar desde los almacenes de aduana.

Son libres de derecho de almacenaje

Las mercaderías que se despachen para el consumo interior desde la playa, las que se depositen en almacenes particulares, las que se saquen de aduana para internar dentro de los treinta días después de la fecha de presentado el manifiesto por mayor las que deben destruirse por haberse corrompido e inutilizado en los almacenes de aduana: y las que se reembarquen para el extranjero y para el abasto y equipo de las naves en general, aunque el consumo se haga a bordo de los buques permanentes en el puerto.

El tiempo que dura el depósito de mercaderías en las aduanas está demarcado al principio de este cuadro bajo la sección Depósito en Aduana.

Muestras

Las muestras de los efectos sujetos al 25 y 30%, pagarán por único derecho el diez por ciento, sin lugar a devolución aún en el caso de reexportarse. Los demás efectos pagarán los mismos derechos a que están sujetos en la internación, sin lugar a devolución. Si del reconocimiento resultase no tener dichas muestras valor apreciable, o que su monto no llegue a 10 pesos, el Jefe de la Aduana dará orden para que se entreguen sin cargo alguno.

Será permitido también sacar muestras de los almacenes de aduana, pagando los derechos establecidos.

Tarifa de jornaleros y lancheros

1°	Por todo bulto desde una a veinte y cinco libras de peso bruto,				1 cent. de peso.
	se pagará				
2°	”	”	de	25 a 50	2 ” ” ”
3°	”	”	de	50 a 100	4 ” ” ”

4º	"	"	de	100 a 200	8cent. de peso	
5º	Por todo bulto desde de	doscientas a trescientas libras de peso				
	bruto, se pagará				12 " " "	
6º	"	"	de	300 a 400	16 " " "	
7º	"	"	de	400 a 500	22 " " "	
8º	"	"	de	500 a 600	28 " " "	
9º	"	"	de	600 a 700	34 " " "	
10º	"	"	de	700 a 800	40 " " "	
11º	"	"	de	800 a 900	46 " " "	
12º	"	"	de	900 a 1000	52 " " "	
13º	Por los bultos que excedan de mil libras, se pagarán dos centavos de peso por cada veinticinco libras, debiendo conducirlos desde la lancha hasta los almacenes, con la obligación de arrumarlos, o desde la ruma hasta la lancha, siempre que la distancia no exceda de trescientas varas, conforme a lo dispuesto en esta parte por el art. 5º de este capítulo: y cuando aquélla exceda de trescientas varas, el jornal se fijará por convenio mutuo entre el comerciante interesado y el comandante del gremio					
14º	Barrería con líquidos de cinco a diez galones de envase				2 oct. de real	
15º	Pasando	de	10 galones	a	20	5 " " "
16º	"	de	20 "	a	40	10 " " "
17º	"	de	40 "	a	70	14 " " "
18º	"	de	70 "	a	120	20 " " "
19º	"	de	120 un oct.	más por	cada 10 galones	
20º	Hierro en bruto compuesto de barras, atados, planchas, y sunchos, dos octavos por cada cien libras.					
21º	La sal común, cueros vacunos, palo Brasil, maderas, ladrillos, concha de perla, carbón de piedra, remos, duelas sueltas, escobas, astas, pizarras, y otros artículos a granel, cinco y medio peso lanchada; y por el servicio de los jornaleros que la tripulen, 18 reales.					
22º	Toda mercadería que sea necesario pesar para regular los derechos del fisco, por cada cien libras de romaneaje, un octavo de real.					
23º	El precio de las lanchadas será convencional entre el dueño de ellas y el consignatario de las mercaderías que las ocupen; pero por el servicio de los jornaleros que la tripulen, se pagarán quince reales por lanchada, que es lo menos en que se calculará la carga, por diminuta que sea.					
24º	Por cada lanchada de efectos que se transborden de un buque a otro, quince y medio reales.					

El embarque y desembarque de la pólvora se ajustará entre el consignatario y el guarda-almacenes de pólvora.

Cuando los jornaleros se ocuparen en algún trabajo extraordinario, como ser en días de temporal de mar, lluvia excesiva o, bien, en días de riguroso precepto, se les abonará el doble precio que queda fijado en la presente tarifa.

El cobre en bruto, calcinado o en barras del país, para embarcar con destino a puertos extranjeros, pagará tres octavos de real por cada cien libras por sacarlo de bodegas, pesarlo y ponerlo en la lancha, no pasando la distancia de trescientas varas de la orilla del mar.

Para el comercio de cabotaje y el de exportación para el extranjero, que se haga con mercaderías nacionalizadas o con productos del país, libres de derechos

o que los hayan pagado, se podrá ocupar cualquier clase de jornaleros, aunque no estén matriculados.

Derechos de exportación

Es permitida la exportación de numerario y de toda clase de frutos y manufacturas nacionales, y de mercaderías extranjeras naturalizadas, con excepción de los minerales de plata, cuyo beneficio se conozca y practique por mayor en el país.

Las mercaderías que a continuación se expresan, adeudarán a su salida, sobre el avalúo que reciban, los derechos de exportación designados en la tarifa siguiente:

- 1° El guano nacional, por cada quintal de peso calculado, un real que será reputado como el precio de venta, fijado por el Estado para este artículo.
- 2° La plata en barra, piña o chafalonía y el cobre en barra o rieles pagan el 5%, entendiéndose incluidos en este derecho los municipales que satisfacía antes del cobre.
- 3° Los minerales de plata denominados fríos o combinados con cobre, como igualmente los minerales de cobre en bruto, calcinados o ejes, pagarán el 5%, con arreglo a la cantidad de metálico que contengan.

Son libres de derechos de exportación.

- 1° Todos los demás frutos y manufacturas nacionales o naturalizadas.
- 2° Los productos en bruto o manufacturados en Chile de cualquiera clase de pesca, que se haga en buque nacional.
- 3° El cobre en barra o rieles, fundido con combustible del país en los hornos de Lirquén.
- 4° Las pastas y otros valores que se envíen al extranjero para la compra de coches, carros y útiles para la construcción de ferrocarriles y sus edificios entre Valparaíso y Santiago, Caldera y Copiapó, Copiapó y Tres Puntas, Santiago y Talca y el de sangre desde la Serena a Cuesta de Perales.

Los derechos de exportación de plata, cobre y minerales, tienen seis meses de plazo para el pago, si exceden de 50 pesos.

Avalúo de metales

Para deducir los derechos de exportación por los minerales de plata que contengan los ejes o los minerales de cobre, cuando la ley baja de 25 marcos por cajón, hallándose los expresados minerales y la plata en un caso semejante a los minerales de cobre cuando disminuyen del 10%, deben avaluarse a 2 pesos por marco, rebajando 8 centavos por cada marco que bajen de la ley de 25 marcos por cajón de 64 quintales.

Exportación de artículos nacionales o nacionalizados

El embarque de efectos que pagan derechos de exportación, se efectúa con dos pólizas, y con una sola el de los efectos libres. En ambos casos se presentan a la mesa

de liquidación para que ponga la providencia que firma el Jefe de la Aduana las primeras, y los oficiales de las Mesas de Liquidación las segundas, procediéndose después al embarque sin más trámite que los que diga la providencia. Puede exportarse toda clase de mercaderías por los puertos mayores y menores de la república; pero en el segundo caso, si el buque tiene mercaderías extranjeras a bordo, debe acreditar su procedencia de un puerto mayor.

Transbordo

Se efectúa presentando manifiestos por duplicado a la Mesa de Comprobación, y puesta la providencia, que firma el Jefe de la Aduana, se pasa al resguardo para verificar el transbordo con la intervención de un guarda.

Internación

La póliza en que se piden efectos para el consumo interior debe ser firmada por persona de giro y de caudal conocido y afianzada a satisfacción de los ministros de Aduana. Consta de tres ejemplares, determinando el contenido por menor, marcas y números de los bultos, citando el número de manifiesto y buque a que pertenecen, y en dos ejemplares, la nación que ha producido o manufacturado cada mercadería.

Este documento se presenta a la Mesa de Comprobación, para que ésta lo revise, numere y reserve un ejemplar, devolviendo los otros dos al interesado. Este último lo pasa a la Alcaldía, cuya oficina presenta los efectos a los vistas y estos proceden a su avalúo. Hecho lo cual se entregan al interesado, firmando éste recibo en uno de los ejemplares.

Los derechos que pasen de 50 pesos por efectos que se importen, se pagan a seis meses de plazo. Los derechos de efectos depositados en almacenes particulares, se pagan a un año, siempre que dentro de este término no se hubieren reembarcado para el extranjero.

Puede efectuarse la internación de toda clase de mercaderías extranjeras por cualquier puerto mayor de la república. Por los puertos menores todas las que son libres de derechos de internación. Por los puertos habilitados sólo pueden internarse *ladrillos y tierra para hornos de fundición, moneda de oro, plata y cobre, pólvora de cañón y fusil, guías de pólvora para minas, carbón de piedra, hierro, madera, minerales de toda clase y los demás artículos que el gobierno tenga a bien señalar, siempre que los buques procedan de puerto mayor de la república.*

Pagan el 2%

Canutillo fino de oro y plata	Hilado fino de oro y plata
Charreteras finas de oro y plata	Joyas de oro, plata y piedras preciosas, o sea,
Coral labrado y sin labrar	alhajas en general
Guarniciones y galones finos de oro y de plata	Lentejuelas finas de oro y plata
	Perlas finas

Plata labrada	Vajillas y demás utensilios de plata y oro ma- nufacturados
Relojes de oro y plata, grandes y chicos	

Pagan el 6%

Almendras con cáscara o sin ella	Frutas secas.
Cecinas, se entiende por tal el charqui, grasa impura, sebo, y lenguas secas	

Pagan el 15%

Manufacturadas de seda o mezcladas con oro fino y falso	Seda torcida, sin torcer o en rama.
--	-------------------------------------

Pagan el 30%

Baúles	Muebles.
Calzados de toda clase con suela o sin ella.	Ropa hecha de cualquiera clase a excepción de medias.
Carruajes armados o en piezas sueltas	Ritos de lana y algodón.
Especios de más de 22 pulgadas	Sombreros y gorras armados o sin armar, de pelo, lana, seda, algodón o hule.
Jergas de lana y de algodón	
Mesas de billar.	

Pagan derechos específicos

Anisete, 10 reales por canasto de dos frascos, tamaño común	Rosolis o mistelas, 3 pesos la docena de bote- llas, tamaño común
Cidra y cerveza, 8 reales la docena de bote- llas, tamaño común	Tabaco en polvo, 6 reales la libra
Cidra y cerveza a 2 reales galón	Té verde o negro, 2 reales la libra
Cigarros puros, 6 reales libra	Vino blanco, 10 reales la docena de botellas, tamaño común
Ginebra, 20 reales la docena de botellas, ta- maño común	Vino blanco 3 reales el galón
Rapé, 6 reales libra	Vino tinto, 8 reales la docena de botellas, ta- maño común
Ron o cualquier otro aguardiente, 3 pesos la docena de botellas, tamaño común	Vino tinto 2 reales el galón
Ron o aguardiente de veintidós grados, 8 rea- les galón. En el espíritu de vino, el ron y demás aguardientes que pasen de veinti- dós grados, por cada grado se aumentará uno por ciento a la cantidad de galones para cobrar el derecho	El envase de los licores está exento de dere- chos

Pagan el 25%

Sobre su valor, todas las mercaderías no comprendidas en las nomenclaturas que anteceden.

Trigo y harina

El trigo extranjero pagará a su internación 25%, sobre el valor de plaza, mientras éste no llegue a tres pesos la fanega: valiendo tres pesos la fanega de trigo chileno, será libre de derechos a su internación el trigo extranjero.

La harina flor extranjera pagará a su internación 25%, sobre su valor de plaza, mientras éste no llegue a cuatro pesos quintal; valiendo cuatro pesos el quintal de harina flor de Chile, será libre de derechos a su internación la harina extranjera.

Son prohibidos

Pinturas obscenas y cualquier otra mercadería que por su naturaleza contribuyan a pervertir la moral pública.

Los comestibles cuya corrupción o mala calidad los haga dañosos para la salud del pueblo.

Los animales feroces, reptiles e insectos ponzoñosos sin permiso especial del gobierno.

Igualación de banderas

Toda mercadería conducida en buque extranjero paga a su importación los mismos derechos que si fuera conducida en buque nacional. Pero los buques de la nación que no adopten el principio de la reciprocidad, pagarán un peso en vez de veinticinco centavos, y las mercaderías que importen un derecho adicional de 10% sobre el monto de los derechos establecidos. Cesará el cobro de derechos diferenciales para cada nación en la misma fecha en que se haya admitido por ella la reciprocidad. Las siguientes son las naciones que han reconocido la reciprocidad: Bremen, Hamburgo, Prusia, Inglaterra, Francia, comprendiendo el protectorado de Tahití, si los buques de ambos países conducen mercaderías tomadas en cualquiera de ellos; Holanda, Brasil, Bélgica: si las mercaderías son productos belgas; Austria, Norteamérica, Sandwich, Dinamarca, Cerdeña, Oldemburgo, Hannover, Ecuador, Lübek, Perú, Suecia, Noruega, Toscana, Estados de Italia, España, en sólo las toneladas: Nueva Granada, Mecklemburgo.

Despacho de buques

Para que un buque pueda efectuar su salida, debe solicitarse permiso del jefe de la plaza, quien lo otorga previa la certificación de cancelación de cargos que dan la aduana y comisaría.

Comiso de buques

Los buques que por infracción a las leyes de aduana fuesen sujetos a juicio de comiso deberán dejarse en libertad siempre que los dueños o interesados lo soliciten, rindiendo una fianza de juzgado y sentenciado. Esta fianza será a satisfacción del Jefe de Aduana, que interroga el juicio y con aprobación del Intendente de la provincia.

Para conocer el valor del buque, útiles y aparejo, deberá practicarse tasación por un empleado designado por el Jefe de la Aduana y por medio de un perito nombrado por el dueño o consignatario.

Derechos de muelle

Los individuos o empresas particulares podrán construir muelles por su cuenta en los diversos puertos de la república, donde no los haya de propiedad fiscal, previo permiso del gobierno.

La cuota que los dueños de estos muelles cobren por el embarque y desembarque, no podrá exceder del derecho que se pague por los fiscales.

Los productos extranjeros y nacionales que se embarquen o desembarquen por muelles fiscales, pagarán por derecho de muelle, uno y medio centavos por cada tercio o bulto, debiendo estimarse por tercio cada dos quintales de peso calculado. En los artículos sujetos a medida, se entenderá por tercio cada fanega.

Las maderas pagarán a razón de un cuarto por ciento sobre el valor que tengan en el puerto de su embarque o desembarque.

Por cualquier clase de cabalgadura o de ganado vacuno, se pagará dos reales por cabeza.

Serán libres del derecho de muelle, los víveres para el consumo diario y el rancho de todo buque, e igualmente los equipajes.

Derechos de puerto

Por derechos de puerto paga cada buque de vela mercante, sea nacional o extranjero, lo siguiente: anclaje, 2 pesos, si pasa de 25 toneladas; rol, 2 pesos; tonelaje, 2 reales por tonelada. El anclaje y rol se cobran en Valparaíso cada vez que fondea un buque, sea cual fuere su procedencia. El tonelaje se cobra en el primer puerto a que llegue el buque con procedencia del extranjero, siempre que descargue o transborde el todo o parte de su cargamento; pero si la carga desembarcada o transbordada no pasase de 20 bultos, sólo se cobrarán 2 reales por cada bulto (véase *Igualación de Banderas*).

Son libres del derecho de tonelada, los buques que sólo desembarquen o transborden lastre, si el valor de éste, según tarifa, no excede del importe de los derechos de tonelada, y los que vengan a reparar averías y no internen parte alguna de su cargamento.

Se permite a los buques balleneros y a los vapores, embarcar y desembarcar toda especie de artículos de libre comercio sin pagar los derechos de tonelada ni faro, con sujeción a las leyes y reglamentos de aduana. Tampoco pagan derechos de tonelaje y anclaje los buques que hubieren introducido 60 o más emigrados a la colonización de Llanquihue o Puerto Montt.

Derecho de faro

Los buques procedentes del extranjero pagan tres centavos por cada tonelada que midan; los que proceden de un puerto de la república pagan dos centavos por id. No pagan derecho: los buques de guerra o transportes; los que entran al puerto por arribada forzosa sin descargar ni cargar mercaderías; los balleneros que sólo

entran a tomar víveres y pertrechos de pesca; los que entran en lastre. Los que destinados a servir una línea o hacer viajes periódicos, tocan en varios puertos de la república, sólo pagan una vez al mes. Las naciones que cobren más derechos de fero a los buques extranjeros que a sus nacionales, pagan en nuestros puertos el duplo del derecho establecido. Este derecho se cobrará tres meses después de planteados los faros en los puertos donde se establezcan.

Comercio de cabotaje

Los buques extranjeros pueden hacer el comercio de cabotaje con los artículos siguientes:

- Carbón de piedra.
- Hierro.
- Guías de pólvora.
- Ladrillos para horno de fundición.
- Madera.
- Moneda.
- Pólvora.
- Tierra para hornos de fundición.

Todos los víveres, herramientas y demás mercaderías necesarias para los trabajadores y laboreo de las minas situadas al norte de Caldera.

Comercio trasandino

Exportación

Todos los productos y manufacturas de la república de Chile, las mercaderías nacionalizadas y extranjeras en la misma, son libres de todo derecho en su exportación por tierra para la Confederación Argentina. Para efectuar la exportación de los tres primeros artículos, se presenta a las aduanas u Oficinas de Estanco un pedimento que exprese ser productos chilenos o nacionalizados, el punto a que se dirigen, la persona a quien se consignan, el nombre del conductor, el contenido por menor de los bultos y sus marcas y números. Dichas oficinas otorgan los permisos necesarios. Para las mercaderías extranjeras que sólo podrán salir de la aduana de Valparaíso, se presentan una póliza compuesta de tres ejemplares, uno de ellos afianzado y que exprese la marca y número de los bultos y su denominación especial, la de la mercadería, su naturaleza y calidad, el número de piezas, el cuadro y largo si fuesen tejidos de extensión, la medida o peso y el contenido exacto de cada volumen. Dentro de los seis días siguientes al de la entrega de los bultos, presentará el interesado a la aduana un doble manifiesto por menor que determine el contenido por menor de los bultos, tal como se han despachado, sus avalúos y cuantas anotaciones hubieren hechos los vistas y alcaides. Revisados y conformes los dos ejemplares del manifiesto con las pólizas, los jefes de la aduana les ponen su V°B° y remiten oficialmente uno a la aduana Argentina a que se dirigieron las mercaderías y el otro al agente consular allí establecido. Las pólizas originales que-

dan en poder de los ministros de Aduana con el carácter de pagaré, respecto a los derechos de internación y demás responsabilidades que se harán efectivas vencido el término de seis meses, contados desde la fecha del aforo de las mercaderías, si el agente consular de Chile no da aviso de haberse recibido conformes en su destino.

Internación

Todos los productos y manufacturas de la Confederación Argentina son libres de derechos de tránsito e importación, cuando vienen por tierra. Su introducción en el país se efectúa presentando las especies y pases libres a los resguardos de cordillera. La plata y minerales hay que presentarlos a más en las aduanas de Valparaíso, Coquimbo y Caldera para las tramitaciones de estilo. El comercio de tabaco en rama o manufacturado y los naipes de uso común, quedan sujetos a lo establecido en la internación marítima, así como también los artículos prohibidos.

Guaneras

El acopio de guano en las guaneras chilenas podrá hacerse en toda nave mercante conforme a las reglas prescritas, con licencia del Intendente, y previa fianza para el pago de los derechos de exportación del guano. Los buques sólo podrán llevar a bordo los víveres y herramientas necesarias para hacer el cargamento de guano y los artículos que es permitido llevar a toda nave que se dirige a un puerto habilitado. Los buques que obtengan dicha licencia, quedan en la obligación de llevar a su bordo un guarda, a quien, además de mantenerlo a su costa el interesado, le asistirá con un peso diario desde el día de la salida del buque hasta el de su venida.

Artículos libres de derechos y que se despachan en el acto del desembarque

Acero sin labrar	Balanzas de operaciones químicas o de presión, para ensaye
Alambiques	Baldes de hierro para sacar metales de las minas
Alambre grueso, designado con los números 1 y 6	Barba de ballena sin labrar
Algodón en rama o pepita	Barniz para buques
Alquitrán común	Barras de bronce para pernos de buques
Alquitrán de piedra	Barriles y pipas vacías
Armas y moldes de metal para la fundición de tubos	Bateas de hierro fundido, barnizadas con porcelana, para hacer mantequilla
Ampolletas	Bicheros para botes
Anclas y anclotes de hierro	Botes y chalupas
Animales vivos o disecados, o para cría y mejora de raza	Bocinas
Arados	Brea
Arneros de metal para cernir metales	Bombas de incendio y sus útiles
Arpones	Bombas con mangas de gutapercha o de suela para desaguar minas y también los ca-
Azogue	

rrros de hierro o cada una de estas piezas u otras que sean parte de dichas máquinas destinadas al fomento de la minería o industria	Efectos de los ministros y agentes diplomáticos chilenos, para su consumo personal, y el de sus secretarios y demás anexos a la legación, cuando regresan al país
Boyas de hierro con sus cadenas y aparato de colocación	Efectos que se importen por cuenta del Estado, o se compren en los almacenes de depósito
Bragueros	Equipajes: no se consideran tales los muebles, aunque estén usados, ni las piezas enteras de cualquier tejido
Brochas para alquitrán	Equipo y útiles para el servicio de los cuerpos de bomberos de la república
Cabillas de madera	Enchapados
Cadenas de hierro, cuyo eslabón no baje de media pulgada inglesa de diámetro	Envases en que vengan aguardientes, como damajuanas
Caoba, cedro, ébano, jacarandá, sándalo y demás maderas para ebanistería, sin labrar	Espeques
Camotes	Escobenes
Carey sin labrar	Esperma de ballena en pasta
Carbón de piedra y vegetal	Escoperos para brea
Carne salada en barriles	Estaño
Cartas y planos geográficos y topográficos	Escotines de cadena
Chumaceras	Estatuas
Cepos de anclas	Estopa
Cimiento romano	Flejes de hierro
Clavos de cobre, de zinc y de composición	Felpa para forrar buques
Cocos de Panamá	Fósiles
Combos de hierro	Fragmentos de buques náufragos
Coches, carros, máquinas, útiles, herramientas y materiales para la construcción de los ferrocarriles y sus edificios entre Valparaíso y Santiago, Caldera y Copiapó, Copiapó y Tres Puntas, Santiago y Talca, el de sangre de La Serena a cuesta de Perales y el de igual clase entre Caldera y Copiapó que debe construir don Nicolás Vega	Frutas frescas de cualquier clase
Compases de bitácora	Faroles de talco
Composiciones de música impresas o manuscritas	Fogones para buques
Conchas de perlas sin labrar	Ganado vacuno y lanar
Crisoles y copelas	Ganchos de madera, hierro o cobre
Cronómetros para buques	Género para sacos, de cáñamo y de algodón, denominado tocuyo burdo
Cuadros de pintura a pincel, con marco o sin él	Globos geográficos
Curvas labradas o sin labrar	Grilletes para cadenas
Duelas de todas clases	Guías de pólvora para minas
Efectos destinados al culto divino	Guarda-cabos de cualquier material
Efectos que vengan por cuenta de los ministros diplomáticos extranjeros para su uso o consumo, el de sus secretarios, y demás oficiales anexos a la legación. Esta gracia no será extensiva a los cónsules o vicecónsules	Herramientas de artesano
	Herramientas de labranza
	Hielo
	Hierro en plancha
	Hierro galvanizado
	Hierro sin labrar
	Hojas de lata
	Hormas para zapatos, sombreros, etcétera
	Hornos de hierro y demás instrumentos para ensayos

Imprenta y sus útiles	Pernos de cobre para buques
Instrumentos de oficio de cirugía, de física. matemáticas y demás ciencias	Pescantes para levantar peso
Instrumentos indicadores para las máquinas de vapor	Piedra pómez
Jarcia	Piedras para molinos o trapiches
Junquillo en bruto	Piedras para afilar herramientas
Ladrillos comunes	Piedras para enlosar de cualquier clase
Id. a prueba de fuego	Piedras para molejón
Lana vicuña	Piezas de artillería
Lastre: de patente con sus correspondientes bombas y tubos	Pizarras con marco o sin él, para la enseñanza o para techar
Lenguas, mondongos y toda otra presa de animal vacuno, en salmuera	Planchas de cobre o de composición, para forro de buques
Libros impresos	Plantas exóticas o sus semillas, y cereales de toda clase que se introduzcan para servir de semillas
Lingotes de hierro colado	Plata y oro denominados de chafalonía.
Lonas desde el núm.1 hasta el 7	Plomo en barra y planchas
Maderas de construcción de toda clase sin labrar y la leña	Pólvora de cañón o de fusil
Mangos para herramientas	Prensas para litografiar, para tallar dulces, y para fabricación de velas, etcétera
Máquinas para el fomento de la agricultura, de la minería y de las artes y ciencias y también las piezas sueltas de dichas máquinas	Puentes y acueductos de hierro
Máquinas y útiles para proveer de agua potable y de gas a las poblaciones de la república	Redes para pescar, hilo y piola para repararlas y fabricarlas
Medicinas que se destinen al uso de los establecimientos de beneficencia	Remos
Minerales en bruto	Resina para buques
Modelos de máquinas y demás invenciones	Sacos vacíos de cáñamo y de algodón, denominado tocuyo burdo
Molinetes para levar anclas	Salitre en bruto
Motonería de toda clase	Sanguijuelas
Muelles de hierro para puertos con todas las piezas anexas a ellos	Tejas de barro o losa para techos
Oblón o lúpulo	Tijeras de un ojo
Oro o plata sellada, en polvo o pasta	Tierra para hornos de fundición
Palo-Brasil, Campeche o Nicaragua	Tinta para imprenta
Palos para buques mayores o menores	Todo artículo de producción, cultivo o fabricación de la Confederación Argentina venido por tierra, excepto el tabaco en rama o manufacturado y los naipes
Papel para forro de buques	Todo producto de la pesca hecho en buque nacional
Papel para imprimir y tiras de papel para comunicaciones telegráficas	Tornillos o gatos para levantar peso
	Yugos
	Zinc en planchas o en barra

NOTA. Los libros impresos, los efectos destinados al culto divino y a los agentes diplomáticos y los pertenecientes al Estado, se depositarán en la aduana interín se presentan los documentos respectivos para su despacho.

Mercaderías que deberán depositarse forzosamente en almacenes particulares por doce meses de término en la aduana de Valparaíso y en la de Talcahuano y por cuatro meses en las demás aduanas, improrrogable, y no adeudarán el derecho de almacenaje

Aceite de coco	Frijoles
Aceitunas	Goma elástica en bruto
Alucema	Granadas de hierro
Arcos o sunchos de madera	Grasa
Astas de animales	Guano
Balas de hierro	Harinas
Baldes de madera y de hierro	Harneros de alambre
Baldosas	Hueso y crin de animales
Bateas	Junco de China
Bórax	Ladrillos para limpiar cuchillos
Botellas negras vacías	Lana común de ovejas sin preparación
Botijas o botijuelas de barro vacías	Loza suelta
Boyas para buques	Masilla
Braseros de hierro descubiertos	Maíz
Cajas de hierro vacías	Mangos para escobas
Cal	Manteca de puerco o vaca
Calderos de hierro	Mármoles de todas clases
Campanas	Mesas de billar armadas o desarmadas
Canastos grandes vacíos para guardar ropa	Metrallas de hierro
Cántaros de hierro	Minerales bajo las precauciones de la aduana
Caños de plomo, de barro o de arcilla	Ocre o tierra de colores para pintura
Carretas y carretones, armados en piezas	Ollas de hierro colado con pies, sin estaño, descubiertas
Carretillas de mano, armadas o en piezas	Orchilla o barba salvaje
Carruajes armados o en piezas	Pailas de hierro, de cobre o de madera
Casas de hierro o madera, armadas o desarmadas	Palanquetas de hierro
Cascarilla ordinaria	Pasto seco
Cebada	Pescado seco o salado
Cedazos de crin u otro tejido	Pilas de hierro
Cobre viejo en piezas inutilizadas	Plata en barra, piña o chafalonía
Corcho en bruto o en tapas	Platos de madera
Cueros al pelo	Poruñas.
Chimeneas de hierro colado	Potasa para hacer jabón
Damajuanas vacías	Puertas para edificios
Destiladeras	Rejas de hierro descubiertas
Ejes de hierro para carruajes, carretones y carretas, descubiertos	Ruedas para carruajes, carretas, carretones y carretillas descubiertas
Escobas	Sal en piedra, molida o a granel
Estanques de hierro para agua	Sebo
Estufas de hierro colado	Seda cruda
Fierro en planchas	Tablitas preparadas para hacer cajones, siendo machembradas y labradas
Felpudos de esparto	Tinas de metal, de barro o de madera
Fondos de hierro o de cobre	

Tiza	Vasijas de barro vacías
Tocino	Ventanas de hierro o de madera descubiertas
Trigo	Vidrios planos lisos, no de colores
Tubos de hierro	Zarzaparrilla

Puertos habilitados

Por los puertos habilitados se pueden exportar mercaderías nacionales o nacionalizadas, exceptuando la plata en pasta, barra o chafalonía, y los minerales de plata cuyo beneficio se conozca y practique por mayor en el país; pero para efectuar la exportación, deberá proceder el buque de un puerto mayor o menor y no podrá llevar a su bordo sino las mercaderías siguientes:

Los artículos que no pagan derechos a su importación	Esteras sueltas
Los productos nacionales libres de derechos a su exportación, o que los hayan satisfecho	Goma elástica en bruto
Aceite de esperma o ballena	Guano
Astas de animales sueltas	Huesos y crin de animales
Barba salvaje o flor de piedra	Juncos de la China sueltos
Bálsamo de Perú o Centroamérica	Ladrillos de mármol
Cueros al pelo sueltos	Morteros de id.
Carretas y carretones	Palos para tinte
Cadenas de hierro	Sal común
Cacao	Sacos vacíos
Café	Seda cruda
Cascarilla	Sulfato de quinina
Cochinilla	Vainilla
	Zarzaparrilla descubierta y los demás artículos que el gobierno tenga a bien designar

Las licencias de buques que van a cargar a los puertos y caletas habilitados, las concederá el Jefe de Aduana de cualquier puerto mayor o menor, sin necesidad de tocar en el puerto de que dependa el habilitado (véase *Internación*).

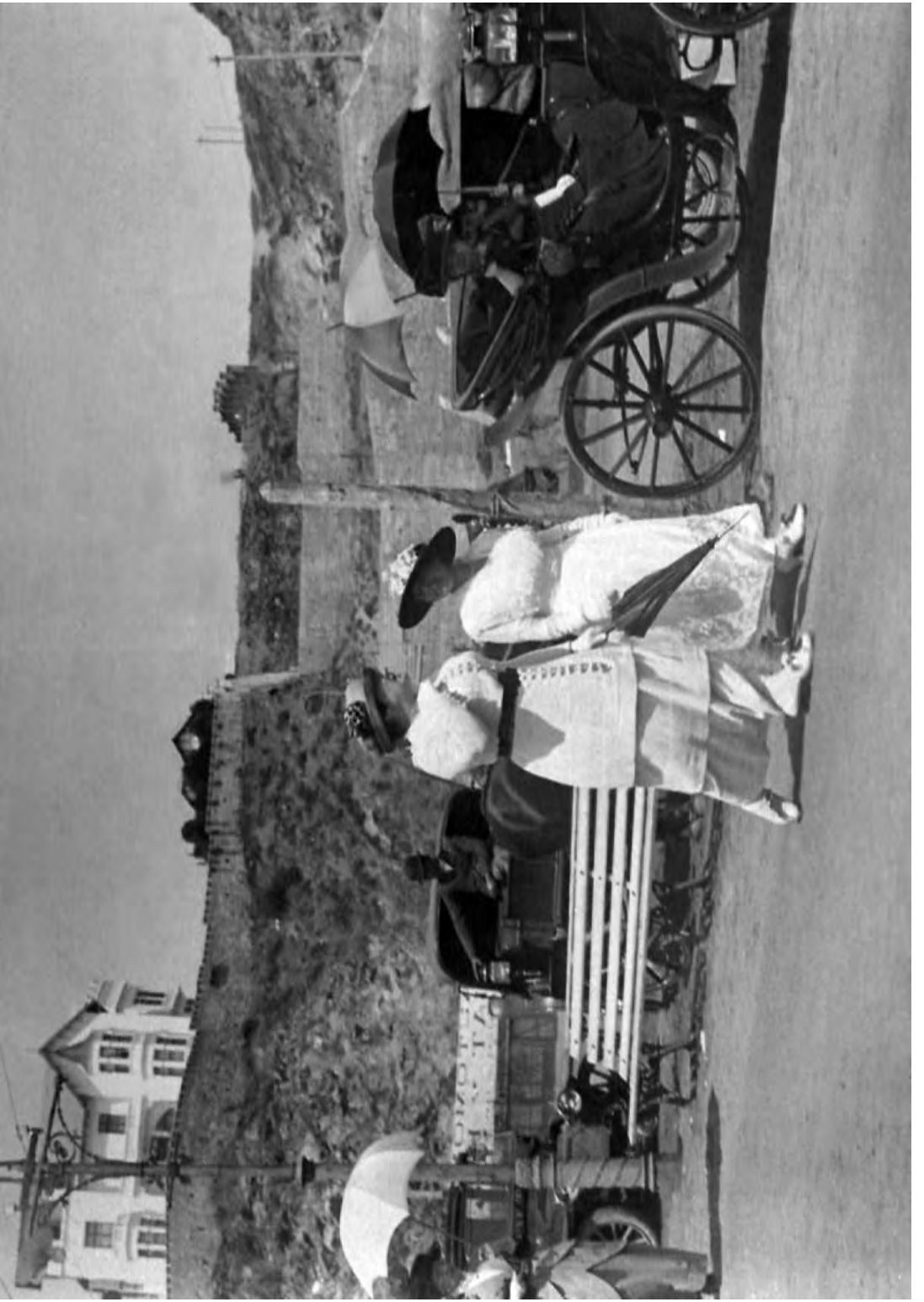
Puertos y caletas no habilitados

Para que una nave pueda ir a cargar o descargar en los puertos o caletas no habilitados, debe obtenerse licencia del Intendente de la provincia a que pertenezca el puerto mayor de donde salga el buque, previo informe del Jefe de la Aduana, y la correspondiente fianza para el pago de los derechos fiscales y municipales sobre los productos que los adeudan.

Puertos marítimos de Chile

Mayores

Ancud, Valdivia, Talcahuano, Constitución, Valparaíso, Coquimbo, Caldera.



Miramar, Viña del Mar, enero de 1915. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

Menores

Huasco. Por decreto de 8 de febrero de 1854 se permite la internación de maderas y frutos del país y la extracción de carbón de piedra por el puerto de Algarrobo, sujetándose a las reglas establecidas para el tráfico por los puertos habilitados y bajo la vigilancia del guardacosta que reside en dicho puerto.

Habilitados

Dependientes de las aduanas de Chiloé: San Miguel, Chacao, Castro y Milipulli o Puerto Montt.

De Valdivia: Río Bueno.

De Talcahuano: Tomé, Lirquén, Penco, Carampangue, Coronel, Lota y Colcura.

De Constitución: Llico, Curanipe y Tuman.

De Valparaíso: Habas, Algarrobo, San Antonio, Juan Fernández, Papudo, Zapallar, Pichidangui y Los Vilos.

De Coquimbo: Tongoy, Herradura, Puerto Manso, Totalillo y Guayacán.

De Huasco: Carrizal-Bajo, Chañaral, Peña-Blanca, Herradura del Carrizal, Pajonal.

De Caldera: Chañaral de las Ánimas, Flamenco, Copiapó, Taltal, Paposo y Mejillones.

Puertos secos de cordillera

Mayores

Uspallata en la provincia de *Mendoza*. Paipote, Pulido y Jorquera en la de Atacama.

Habilitados

En Atacama: Río del Tránsito o naturales, San Andrés y San Guillermito.

En Coquimbo: Calderón, Rapel y Yervas-Buenas.

En Aconcagua: Los Patos.

En Santiago: Portillo.

En Colchagua: Planchón.

El Huasco

MOVIMIENTO MARÍTIMO
EN LOS PUERTOS DE LA REPÚBLICA

En el cuadro núm. 12 se ha reputado como movimiento habido en cada uno de los puertos que se expresan, el que ha tenido lugar en varios puertos menores y caletas dependientes de las aduanas de los primeros, comprende también la navegación

de cabotaje, es decir, el movimiento de un puerto nacional a otro, no solamente de los buques cargados sino de los en lastre igualmente.

Atendiendo al tonelaje para clasificar a estos puertos según el rango de su importancia, vemos que Valparaíso se halla en primera línea y Valdivia en la última durante los siete años. El orden de los demás varía en el transcurso del mismo período.

ALGUNOS DATOS RELATIVOS AL COMERCIO EXTERIOR

El desarrollo que han experimentado la minería, la agricultura y la industria, la habilitación de puertos nuevos, los distintos tratados de comercio y navegación celebrados con varias naciones, las franquicias con que se favorecen esas relaciones, las sabias medidas económicas dictadas por la administración y la extensión del comercio exterior que éstas facilitan, las mejoras de nuestras vías de comunicación, los ferrocarriles principiados, son otras tantas causas que deben dar una importancia considerable al movimiento de nuestro comercio interior.

Desgraciadamente, no poseemos todavía dato alguno que pueda darnos una ligera idea del desarrollo exacto de este comercio, así es que nos limitaremos sólo a presentar el movimiento de cabotaje, que forma la mayor parte del comercio interior.

RESULTADOS PRINCIPALES DEL CABOTAJE

Por el cuadro número 13 vemos que este comercio ha seguido una marcha ascendente hasta 1857, en 1858 disminuye en una cantidad de 650.000 pesos.

Representando por ciento el cabotaje de 52 y comparado con el de los seis años siguientes, da esta proporción:

1852	1853	1854	1855	1856	1857	1858
100	102	109	171	223	229	210

aumento es éste que corresponde con la marcha que ha seguido la marina mercante.

Estudiando ahora el orden de importancia de los distintos productos en su movimiento, notamos alguna variación en los diversos años: sólo la harina y las papas guardan el mismo orden, la primera el 1 y el 10 la segunda, la más sensible de estas variaciones es la que experimenta el carbón de piedra desde el año 54, subiendo 3 grados hasta 1858, época que coincide con el incremento de la minería.

El estado número 14, demuestra cuáles han sido las cantidades que el comercio de cabotaje ha introducido a los distintos puertos y extraído de los mismos. Valparaíso se halla en primera línea. En los demás puertos se notan algunas alternativas durante el período.

Número 12
Movimiento marítimo en los puertos de Chile

Entradas

Provincias	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.
Valparaíso	1.145	330.678	1.154	333.845	1.146	316.585	1.267	361.743	1.132	341.150	1.174	388.800	1.072	345.170
Coquimbo	275	94.045	209	80.078	250	90.301	272	110.088	294	115.336	327	113.129	279	97.850
Huasco	158	75.986	148	72.078	126	51.732	174	62.155	128	52.059	127	57.161	140	54.894
Copiapó	240	80.320	263	94.552	289	118.297	315	118.488	332	122.739	341	78.385	319	125.129
Talcahuano	328	94.235	259	73.334	265	80.402	342	106.877	284	84.074	302	91.021	276	89.179
Constitución	152	18.153	185	20.493	262	32.442	206	29.692	206	35.110	162	27.446	223	32.261
Valdivia	64	17.593	90	27.653	68	23.350	63	15.379	82	21.212	82	24.791	73	21.902
Ancud	129	37.592	116	32.792	120	39.229	128	35.710	134	40.718	126	41.285	141	41.483

Salidas

Provincias	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.	Bugs.	Tonels.
Valparaíso	1.180	335.925	1.164	333.311	1.145	313.026	1.239	347.858	1.111	330.139	1.134	361.490	1.112	357.215
Coquimbo	257	92.014	201	77.220	251	90.016	261	110.398	278	110.749	324	113.776	217	91.442
Huasco	162	75.468	137	70.225	114	49.488	142	60.666	128	52.573	115	52.544	126	51.396
Copiapó	231	79.399	264	95.343	276	113.709	319	119.898	333	121.264	333	131.528	316	124.413
Talcahuano	303	87.929	254	71.465	257	77.425	353	106.963	273	79.853	265	80.772	222	72.414
Constitución	178	19.116	172	18.688	242	28.743	199	26.543	212	36.092	171	30.687	224	32.835
Valdivia	64	19.026	83	25.404	72	22.905	62	15.396	87	22.147	82	24.393	71	20.913
Ancud	128	36.913	105	29.211	104	34.340	116	33.202	146	42.244	131	42.209	150	43.127

Número 13
Movimiento del comercio de cabotaje

Mercaderías	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.	Valores	Rango de Importanc.
Arvejas	192	15	4.442	14	478	15	1.215	14	213	15				
Carb. de piedra	69.303	9	75.989	9	107.677	7	233.050	3	549.132	3	441.971	3	521.143	3
Cebada	135.697	7	176.425	4	47.937	9	56.865	9	162.170	8	182.120	9	154.577	9
Charqui	201.534	3	113.821	6	147.542	6	122.790	8	236.647	7	238.632	8	165.357	8
Frijoles	182.011	4	93.689	8	266.148	3	190.671	5	127.524	9	252.962	7	171.387	7
Grasa	171.875	5	146.663	5	201.799	4	169.868	7	298.500	5	277.590	5	186.657	5
Harina	2.265.639	1	2.317.982	1	2.676.783	1	2.907.431	1	3.840.931	1	3.171.823	1	3.184.825	1
Lentejas	2.241	14	1.204	15	4.166	14	446	15	885	14	872	14	167	14
Leña	7.431	13	4.750	13	6.073	12	20.198	11	15.949	12	23.452	12	17.298	12
Maderas	491.154	2	784.393	3	591.403	2	766.173	2	905.072	2	973.001	2	640.860	2
Maiz	11.513	11	6.589	12	4.854	13	9.644	12	21.213	11	37.070	11	19.509	11
Nueces	10.503	12	6.280	11	12.261	11	8.006	13	15.758	13	13.887	13	9.044	13
Papas	38.179	10	42.143	10	19.022	10	47.041	10	94.614	10	78.819	10	77.038	10
Trigos	118.519	8	1.008.068	2	96.504	8	222.372	4	266.253	6	266.653	6	186.310	6
Vinos	159.513	6	96.087	7	149.742	5	184.944	6	323.523	4	376.147	4	256.652	4
Total	3.865.384		4.878.525		4.332.389		4.940.714		6.858.384		6.334.999		5.590.824	
Mercad. Varias	4.863.541		4.075.535		5.184.844		10.053.647		13.123.084		12.656.527		12.742.746	
Total General	8.728.925		8.954.060		9.517.233		14.994.361		19.981.468		18.991.526		18.333.570	

Número 14
Movimiento del comercio de cabotaje por puertos

Puertos	1852		1853		1854		1855		1856		1857		1858	
	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos	Introdujo a los demás puertos	Extrajo de los demás puertos
Valparaíso	5.950.221	2.081.146	4.948.592	2.980.039	6.207.205	2.582.590	7.701.866	6.676.084	6.212.106	12.542.689	4.602.966	13.401.269	4.728.911	12.737.581
Coquimbo	657.413	100.357	666.303	112.548	1.157.749	89.953	2.462.779	79.239	4.103.796	198.938	2.588.635	178.127	1.066.688	148.013
Huasco	695.869	199.998	670.391	238.688	800.210	212.119	1.217.947	117.851	1.829.197	100.477	1.911.704	146.830	1.769.288	83.587
Copiapó	972.682	3.539.989	1.856.021	2.947.612	1.010.189	3.137.551	630.049	3.770.561	3.957.751	2.686.417	4.281.718	1.057.891	5.014.851	1.405.098
Talcahuano	140.955	1.788.370	460.432	1.131.824	49.888	1.235.160	370.584	1.358.593	415.976	1.657.196	2.274.422	2.199.939	2.281.735	1.508.583
Constitución	98.723	574.886	44.038	924.722	22.580	1.781.096	1.706.288	2.214.029	2.454.529	1.900.412	1.849.158	1.203.369	2.671.370	1.864.862
Valdivia	29.700	105.628	69.529	144.075	137.887	151.260	250.366	170.537	412.212	219.257	340.394	163.911	327.955	172.563
Ancud	185.362	338.551	138.754	475.552	131.525	330.504	654.482	607.467	595.901	376.086	494.529	640.190	472.772	413.283

ALGUNOS RESULTADOS RELATIVOS A LA INDUSTRIA

Patentes

Todo individuo chileno o extranjero que ejerza en Chile algún comercio o industria no comprendido en ciertas excepciones que establece la ley, está sujeto a la contribución de patentes.

El número de patentes expedidas en las distintas provincias durante siete años, son un indicio del progreso del comercio interior y de la industria.

*Razón de las patentes expedidas
en las provincias y años que se expresa*

<i>Provincias</i>	<i>1852</i>	<i>1853</i>	<i>1854</i>	<i>1855</i>	<i>1856</i>	<i>1857</i>	<i>1858</i>
Atacama	190	283	437	394	503	462	403
Coquimbo	243	221	222	235	220	291	340
Aconcagua	176	210	220	183	238	174	172
Valparaíso	992	1.001	1.109	1.046	1.208	1.118	1.196
Santiago	727	719	733	756	833	866	857
Colchagua	149	136	157	167	193	170	226
Talca	57	55	63	68	86	99	107
Maule	201	170	238	190	238	226	181
Ñuble	104	88	104	102	170	160	145
Concepción	340	420	381	385	485	400	356
Arauco	26	35	78	68	64	106	149
Valdivia	36	45	20	50	36	7	26
Chiloé	80	111	103	147	93	110	102
Total	3.321	3.494	3.865	3.791	4.367	4.189	4.260

En 1858 había 3.016 establecimientos de todo género que sacaron patentes, este dato podrá dar alguna idea de la industria del país en esta fecha, advirtiéndose que estos son solamente una parte muy reducida de la que realmente existen.

Almacenes	73	Fabricantes	3	Dentistas	5
Tiendas	808	Fábrica de aceite	4	Retratistas	8
Comerciantes	1.485	id. de silletas	3	Peluqueros	23
Martilleros	13	id. de fideos	5	Constructores	6
Casas de consig.	113	id. de gas	1	Lapidarios	1
Bodegas	57	Talabarterías	13	Marmolistas	1
Barracas	9	Platerías	2	Pianistas	10
Relojerías y joyas	38	Carrocerías	14	Doradores	4
Librerías	15	Herrerías	53	Escultores	1
Boticas	75	Hojalaterías	18	Afiladores	1
Sastrerías	49	Ebanisterías	4	Herradores	1
Modistas	32	Carpinterías	51	Torneros	7
Sombrererías	18	Curtidurías	29	Desmanchadores	2

Zapaterías	25	Birlocherías	12	Veleros para buques	3
Panaderías	142	Latonerías	6	Encuadernadores	2
Cervecerías	18	Tonelerías	16	Floristas	1
Cigarrerías	15	Armerías	4	Coliseos de gallos	8
Baratillos	129	Caldererías	3	Destilaciones	5
Despachos	186	Tintorerías	2	Saladeros	3
Pulperías	142	Colchonerías	1	Molinos	19
Hoteles y fondas	103	Pintores	17	Tipografías	1
Billares	8	Vidrieros	2	Tapicerías	13
Velerías	44	Paragüeros	2	Lampareras	2
Jabonerías	2	Ópticos	2	Papelerías	2
Carnicerías	9	Litógrafos	2		
Pastelerías	7	Grabadores	3	Total	3.016

Privilegios exclusivos

Todo descubrimiento, invención, introducción o innovación en todo género de industria, confiere al autor o introductor, mediante ciertas condiciones que determina la ley y por cierto tiempo, derecho exclusivo de explotar en beneficio propio este descubrimiento o innovación.

El número de privilegios dados en los diferentes años son también un indicio de la industria que reina en el país.

Molinos

También son un dato para conocer la industria del país, el número de molinos que existían en 1858 distribuidos en las distintas provincias.

<i>Provincias</i>	<i>Número de molinos</i>	<i>Número de piedras</i>
Chiloé	419	419
Valdivia	38	41
Arauco		
Concepción	86	123
Ñuble	117	225
Maule	162	177
Talca	87	127
Colchagua	249	264
Santiago	161	287
Valparaíso	35	53
Aconcagua	127	239
Coquimbo		
Atacama		
Total	1.481	1.955

La provincia de Chiloé contiene el mayor número de molinos, pero son pequeños, y sólo muelen lo necesario para el consumo de las familias y no para el consumo general.

*Patentes de privilegios exclusivos pedidas por el Gobierno, según la ley de 9 de septiembre de 1840.
1852-1858*

<i>Fecha en que se concedió el privilegio</i>	<i>Su duración</i>	<i>Plazo para su planteación</i>	<i>Género de la industria</i>	<i>Lugar del establecimiento</i>
Abril 27 de 852	8 años	1 año	Para galvanizar el hierro	En la repúbl.
Abril 30 52	5 id.	8 meses	id. extraer de la corteza de los árboles extractos astringentes	
Mayo 11 52	4 id.	Desde la fecha	id. hacer cerveza de zarzaparrilla	
Junio 2 52	7 id.	1 año	id. moler metales de todas clases.	
Junio 14 52	6 id.	8 meses	id. beneficiar metales por el fuego	
Junio 18 52	6 id.	8 id.	id. id. de cobre	
Agosto 17 52	6 id.	2 años	id. establecer lanchas de vapor en el río de Valdivia	
Agosto 19 52	6 id.	18 meses	id. establecer una embarcación en el Bio-Bio	
Agosto 23 52	3 id.	8 id.	id. extraer aceite de maítén	
Sept. 9 52	4 id.	8 id.	id. trabajar lámparas de mecha y sin ella para el gas Confini	
Octub. 26 52	8 id.	2 años	id. usar el sulfato de sosa en las fundiciones minerales.	
Octub. 28 52	7 id.	6 meses	id. beneficiar metales de oro y plata y relaves de uno y otro.	
Dic. 23 52	6 id.	18 id.	id. establecer en el río Bueno de Valdivia lanchas de vapor y máquinas para otros trabajos	
Enero 3 53	5 id.	6 id.	id. beneficiar en Concepción salitre crudo traído de Perú.	
Abril 30 53	2 id.	4 meses antes de esta fecha	id. fabricar toda clase de galletas	
Julio 1° 53	5 id.	1 año	id. beneficiar metales fríos de plata con tuesta etc.	
Julio 7 53	8 id.	Desde la fecha	id. navegar las costa de Chile con buques movidos por el calorico o aire caliente	
Julio 9 53	5 id.	6 meses	id. usar y construir una máquina nueva para segar.	
Agosto 20 53	8 id.	7 id.	id. aprensar solidamente la paja	
Enero 26 54	8 id.	Desde la fecha	id. navegar en vapor el Bio-Bio	
Marzo 24 54	10 id.	18 meses	id. el uso de una máquina nueva para trillar	
Marzo 24 54	6 id.	Desde la fecha	id. usar de una sustancia que quite toda clase de aceite a la parte oleosa	
Julio 24 54	5 id.	Desde la fecha	id. usar máquinas que trituren metales de oro y plata	
Julio 19 54	8 id.	1 año	id. usar dos nuevos arados	

Sept.	23	54	6	id.	1 id.	id.	establecer máquinas que separen las materias de distintas densidades de metales	
Nov.	24	54	6	id.	8 meses	id.	el uso de sanguijuelas del país	
Enero	10	55	8	id.	1 año	id.	fabricar ladrillos a fuego por el vapor	
Octub.		55	8	id.	1 id.	id.	el uso de vapor de agua en la tuesta y calcina de ejes y metales	
Enero	18	56	2	id.	1 id.	id.	lámparas de doble uso adaptables al aceite o gas	
Abril	22	56	8	id.	1 id.	id.	máquinas para moler metales y para amalgamación	
Abril	30	56	8	id.	18 meses	id.	molinos de piedras cónicas	
Mayo	15	56	8	id.	18 id.	id.	la fabricación de azúcar y aguardiente de la caña denominada Sorghus Saccharinum	En Valparaíso
Junio	9	56	7	id.	1 año	id.	establecer en la bahía de Valparaíso un dique flotante	Chiloé y Valp.
Junio	26	56	8	id.	1 id.	id.	criaderos artificiales de ostras	En Freirina
Junio	27	56	8	id.	2 id.	id.	establecer un camino madero-carril	En la republ.
Julio	30	56	8	id.	1 id.	id.	establecer una máquina para la fabricación de chocolate	
Agosto	11	56	4	id.	18 meses	id.	el método de extraer por la vía húmeda la plata que contienen los ejes de cobre	
Nov.	7	56	8	id.	2 años	id.	la fabricación de azúcar de betarraga o remolacha	
Nov.	10	56	10	id.	2 id.	id.	usar la máquina para la fabricación de ladrillo o teja	
Nov.	22	56	10	id.	2 id.	id.	el beneficio de metales fríos, mixtos y relaves, por medio de la amalgama, sin tuesta.	
Nov.	29	56	8	id.	1 id.	id.	la nueva industria de preparar maderas, lanas, jarcias, cueros, etc., por medio del creosoto	
Dic.	24	56	8	id.	1 id.	id.	usar la máquina para fabricar cigarros de papel	En Valparaíso
Febrero	21	57	6	id.	1 id.	id.	establecer en la bahía en Valparaíso un buque remolcador impulsado por vapor	En la republ.
Marzo	5	57	8	id.	18 meses	id.	extraer aguardiente de la raíz de betarraga y remolacha	
Marzo	5	57	6	id.	1 año	id.	la fabricación de tejas de nueva invención	
Julio	4	57	4	id.	6 meses	id.	usar una máquina para llenar sacos de harina	
Julio	2	58	4	id.		id.	la fabricación de plomo, estaño, etc.	
Agosto	13	58	6	id.		id.	introducir los hornos de Simoneau para quemar cales	
Octub.	15	58	8	id.		id.	fabricar ladrillos y tejas, etc.	
Octub.	18	58	9	id.	1 año	id.	la fabricación de velas por el método de mechas continuadas	
Dic.	31	58	10	id.		id.	la fabricación de velas de sebo	
Enero	5	59	6	id.	1 año	id.	introducir una canería de regadío	
Febrer.	28	59	8	id.	2 id.	id.	la fabricación de hilo	
Marzo	4	59	8	id.	1 id.	id.	la fabricación de los ácidos sulfúrico, nítrico y muriático	
Abril	30	59	8	id.	18 meses	id.	extraer aceite de carbón de piedra.	

SOCIEDAD DE SEGUROS, BANCOS, INSTITUCIONES COMERCIALES
ESTABLECIDAS EN LA REPÚBLICA

En Valparaíso

Compañía Chilena de Seguros	Chilena	Marítimas e incendio	1853
Liverpool and London	Inglesa	"	1854
London Assurance Corporation	"	"	1856
Imperial	"	"	1856
Northern Assurance Company	"	"	1857
The Royal Assurance Company of Liverpool	"	"	1855
Queen Assurance Company	"	"	1859
Sun Tire Office, London	"	"	1857
Compañía de Seguros Marítimos Seguridad de Rio de Janeiro	Brasi- lera	Marítima	1857
Lloyds de Valparaíso	Chilena	"	1859
Banco de Valparaíso	"	"	1856
Bolsa Comercial	"	"	1840
Cámara de Comercio	"	"	1858
Banco de Chile	"	"	1860

En Santiago

Banco de Bezanilla y Mac-Clure	Chileno	Descuento y emisión	1854
Banco de Ossa	"	"	1857
Unión Chilena	"	Seguro de incendio	1858

El banco de Ossa, posteriormente ha dejado de ser de emisión

APÉNDICE

Formado este trabajo para llegar tan sólo a 1858, hemos creído posteriormente que debíamos traerlo hasta 1860, ya que las demás materias contenidas en esta entrega alcanzan ese período. Agregamos, pues, por un Apéndice los años de 1859 y 1860, y hasta cierto punto prescindimos de algunos detalles y de apreciaciones que se hacen en los años anteriores, ya por faltarnos los datos necesarios correspondientes a 1860 por no haberse publicado aun la *Estadística comercial*, cuanto porque los hechos acaecidos en los últimos son análogos y casi idénticos a los primeros. En el apéndice, el movimiento del comercio y de la industria es más general, mas no por eso pierde nada de su exactitud. La intercalación de los dos años expresados en el cuerpo del trabajo habría importado a la oficina una labor pesada e ímproba, y su agregación como lo hacemos en nada perjudica a la inteligencia de los lectores.

1859

El comercio de la república en el año de 1859, vuelve a tomar en la importación general y especial, aunque no a tan gran escala, aquel incremento progresivo que se dejaba ver desde 1855, y que circunstancias extraordinarias lo habían hecho disminuir de un modo considerable en 1858.

La exportación general de mercaderías en este año es por un valor de 56.964 pesos menor que la del año anterior; pero en cambio su comercio especial presenta un aumento de 1.223.812 pesos.

Las cifras siguientes indican el valor de las mercaderías importadas y exportadas durante estos años y su procedencia.

Comercio general

1859

	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
	24.724.866	24.097.367	48.822.233

Comercio especial

	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
Francia y sus colonias	3.596.097	1.252.432	4.848.529
Inglaterra y sus colonias	6.104.256	9.955.869	16.060.125
Alemania	1.349.151	558.599	1.907.750
Holanda y sus colonias	185.063		185.063
Bélgica	608.297		608.297
Cerdeña	99.095		99.095
España y sus colonias	173.602		173.602
China	193.550		193.550
Australia	24.469	272.696	297.165
Polinesia	27.518	47.684	75.202
Estados Unidos	1.927.984	2.418.283	4.346.267
California		102.735	102.735
México	86.292		86.292
Centro América	270.615	21.652	292.267
Nueva Granada	760.800	148.407	909.207
Ecuador	89.488	59.004	148.492
Perú	598.939	3.204.915	3.803.854
Bolivia	27.330	523.948	551.278
Brasil	1.008.169	452.340	1.460.509
Paraguay			
Uruguay			
República Argentina	1.263.615	122.889	1.386.504
Pesca en buques nacionales	1.324		1.324
Rancho de buques		417.801	417.801
Total	18.395.654	19.559.254	37.954.908

El comercio por mar llega a 46.323.632 pesos, repartidos del modo siguiente: 23.413.609 de importación y 22.910.023 de exportación. En el comercio por tierra, la importación sólo alcanza a la suma de 1.311.257 pesos y la exportación a 1.187.344, resultando un total de 2.498.601 pesos.

El comercio por mar forma el 94% del comercio general y el por tierra sólo un 6% del mismo, lo que da una razón de 100 a 6 o 94 veces mayor el primero que el segundo.

El comercio especial de este año es un 28% menor que el general; en el anterior es solamente un 24, lo que importa un aumento de 4% en beneficio de 1858; debiendo notarse que el comercio especial obtiene en este año el mayor desarrollo en su relación con el general.

En 1859 las exportaciones en general exceden a las importaciones en razón de 101%.

El movimiento de las naves mercantes habido en los puertos de la república es el siguiente:

<i>Puertos</i>	<i>Buques entrados</i>			<i>Buques salidos</i>		
	<i>Nacionales</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Nacionales</i>	<i>Extranjeros</i>	<i>Toneladas</i>
Valparaíso	568	463	332.756	582	455	325.463
Coquimbo	147	113	81.582	139	101	75.564
Huasco	46	45	45.345	44	42	37.513
Caldera	112	136	96.840	101	122	84.737
Constitución	207	26	34.491	205	27	33.920
Talcahuano	90	142	73.289	76	235	67.478
Valdivia	67	22	27.012	31	19	17.997
Ancud	79	38	35.710	85	38	36.647
Total	1.316	985	727.025	1.263	1.039	679.319

En este año han entrado 182 buques menos que el anterior con 80.837 toneladas, y han salido en el mismo sentido 136 con 114.436 toneladas.

Cabotaje

Movimiento de cabotaje por puertos

<i>Puertos</i>	<i>Introdujo a los demás puertos</i>	<i>Extrajo de los demás puertos</i>
Valparaíso	13.190.440	2.699.796
Coquimbo	157.914	1.851.311
Huasco	49.558	1.308.978
Caldera	283.178	5.844.374
Constitución	1.202.352	1.079.387
Talcahuano	1.331.599	3.355.493
Valdivia	121.220	186.163
Ancud	387.778	398.537
Total	16.724.039	

El movimiento interior por los puertos de la república en 1859 es inferior al de 1858 en 1.609.531 pesos, disminución que corresponde a la marcha que ha seguido la marina mercante en este último año.

El orden de importancia de los distintos productos según su movimiento, se puede observar en el siguiente cuadro:

1859

<i>Mercaderías</i>	<i>Valores</i>	<i>Rango de importancia</i>
Arvejas	164	14
Carbón de piedra	455.274	3
Cebada	156.972	9
Charqui	218.647	7
Frijoles	202.545	8
Grasa	301.232	5
Harina	2.142.450	1
Lentejas	56	15
Leña	11.379	13
Maderas	384.311	2
Maíz	32.778	11
Nueces	16.475	12
Papas	63.777	10
Trigo	229.533	6
Vino	371.321	4
Total	5.086.914	
Mercaderías varias	11.637.125	
Total General	16.724.039	

Aquí ocupa el primer lugar la harina que, aunque en cantidad menor que en los años anteriores un 48%, es compensada esta diferencia con el aumento del trigo que ha excedido en un 23% al de 1858. De las otras mercaderías, las arvejas, la cebada, el charqui, los frijoles, la grasa, las maderas, el maíz, las nueces, y el vino, han recibido un aumento considerable en el comercio interior, disminuyendo sólo las cuatro restantes, pero siempre en una escala inferior al aumento de las otras.

1860

No habiéndose publicado aun los documentos concernientes a este año, y teniendo esta oficina, por otra parte, necesidad de completar sus publicaciones hasta diciembre de 1860, se ve obligada a ser concisa, limitándose únicamente a exponer los datos generales que se han obtenido de la aduana de Valparaíso.

Por ellos se ve que, el valor de las mercaderías extranjeras y productos nacionales, en este año, es superior al del año anterior, tanto en la importación como en la exportación; formando en uno y otro el comercio por tierra sólo un 5% del comercio por mar.

Comercio General

<i>Años</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
1860	26.764.149	30.719.674	57.483.823
Diferenc. en cont. de 1859	2.039.283	6.622.307	8.661.590

Comercio Especial

<i>Años</i>	<i>Importación</i>	<i>Exportación</i>	<i>Total</i>
1860	22.171.506	25.451.179	47.622.685
Diferenc. en cont. de 1859	3.775.852	5.891.925	9.667.777

Las cifras anteriores dan a conocer la marcha ascendente que ha seguido el comercio de la república en estos dos años.

En el comercio de cabotaje se observa el mismo aumento; 17.393.562 pesos es el valor de las mercaderías, tanto nacionales como nacionalizadas, con que se ha hecho el comercio interior por los puertos de la república, que, comparándolo con las cantidades del año anterior, queda en beneficio de 1860 una diferencia de 669.523 pesos.

La marina mercante ha recibido también un desarrollo considerable. Han entrado en los puertos de la república 2.450 buques con 884.959 toneladas, es decir, 149 buques más que en el año anterior con 157.928 toneladas.

HACIENDA PÚBLICA

Hemos creído que puede ser de alguna utilidad el conocimiento de la manera como está constituida nuestra hacienda, las oficinas que le son anejas y el modo como éstas proceden para hacer la recaudación e inversión de las rentas. Para reunir estos datos hemos acudido al *Boletín de las Leyes* y a las mismas oficinas de hacienda, pero no pensamos que el trabajo sea completo, antes tememos tenga vacíos que nuestra insuficiencia no ha podido llenar. Con todo, los datos que se publican satisfacen hasta cierto punto el objeto que nos proponemos, pues revelan el mecanismo de nuestra organización financiera, sino en todo a lo menos en gran parte.

Todo país constituido necesita de ciertos gastos para satisfacer las necesidades de su gobierno; las entradas públicas que componen la riqueza social proporcionan los fondos necesarios para satisfacerlos.

Los gastos del Estado se hacen en Chile por medio de los distintos ramos de la administración. Una ley de presupuestos promulgada cada año determina la inversión de cada ministerio, a saber: los gastos del Ministerio del Interior y Relaciones Exteriores, del de Justicia, Culto e Instrucción Pública, del de Hacienda y del de Guerra y Marina. La cuenta de inversión responde de la legalidad de los gastos ejecutados.

La percepción de las entradas públicas está confiada a oficinas que dependen del Ministerio de Hacienda, excepto la de Correos que está a cargo del Ministerio del Interior y la Comisaría de Marina del Ministerio del ramo.

Las oficinas son de tres clases: Aduana y sus dependencias, Tesorerías y Tenencias de Ministros, Administraciones de Estancos y Correos. Las primeras y las últimas son sólo recaudadoras. En las capitales de provincias en que hay administraciones de correos con sueldo y no hay tesorería hacen de tenencia de ministros; en las capitales de departamentos en donde no hay administraciones de correos con sueldo, la administración de estanco hace las veces de tenencia de ministros.

Las entradas públicas se dividen en tres clases principales: entradas de contribuciones directas que son las que afectan a la propiedad o a la persona directamente, y comprenden la contribución territorial que es el 7,11% sobre la renta

calculada de los fundos rústicos, el catastro, la alcabala, que es el 4,30% sobre contratos de compra y venta, el derecho sobre imposición de capitales que es el 4%, la de patentes, que es el importe de títulos para el ejercicio de ciertas profesiones, peajes, que son los derechos pagados en ciertos caminos.

Las indirectas son las que afectan al consumo en general, y comprenden: las aduanas, o sea, los derechos de importación y exportación de mercaderías, almacenaje, faro, muelle, anclaje, tonelada y remolque.

Los ramos de monopolio y eventuales que comprenden: las especies estancadas, tabaco, naipes y papel sellado, y los ramos eventuales que son las rentas que provienen de ventas de terrenos fiscales.

ENTRADAS Y GASTOS

Para poder apreciar la marcha de la Hacienda Pública, bastará el período de quince años que exponemos.

<i>Años</i>	<i>Entradas</i>	<i>Gastos</i>
1846	\$ 3.623.918,31	\$ 3.367.787,60 ½
1847	3.714.078,95	3.685.842,87 ½
1848	3.552.662,75	3.722.748,21
1849	4.035.286,32 ½	3.627.384,65 ½
1850	4.334.314,56	4.080.466,78
1851	4.426.907,18	4.712.147,40
1852	5.480.480,15	4.937.300,12
1853	5.552.484,60	5.304.713,23
1854	5.946.216,92	6.149.908,69
1855	6.287.526,25	5.484.687,58
1856	6.509.867,01	5.589.346,42
1857	6.415.393,73	6.580.862,55
1858	5.961.774,41	7.489.175,23
1859	6.282.547,56	8.162.557,18
1860	7.447.242,50	6.495.619,56 *

Hasta 1846 las entradas eran casi iguales; aumentan un 2% en 1847 y disminuyen un 4% en 1848. En 1849 se deja notar ya un aumento considerable que continúa creciendo progresivamente hasta 1857, debido al impulso de nuestro comercio con los mercados de California y Australia. En los tres últimos años se nota alguna disminución en las entradas, pues desaparecieron las causas que habían motivado ese aumento, y entonces las entradas públicas descienden a una marcha más natural y uniforme. Los gastos siguen la marcha de las entradas, dejando, en general, un excedente a favor. En el año 1848 exceden por 170.000 a las entradas, que como

* Los gastos se toman según el presupuesto, por no haberse publicado la Cuenta de Inversión al imprimirse este trabajo.

ya se ha dicho, fueron muy reducidas en ese año. Sucede lo mismo en 1851; un excedente de 285.000 de los gastos sobre las entradas, excedente originado por los disturbios políticos de ese año. Los ferrocarriles originan un excedente de 200.000 pesos en 1854 y otro de 165.000 en 1857; y por fin, la revolución de fines de 1858 dio lugar al mayor excedente de gastos que haya tenido la nación durante ese período, siendo de 1.527.000 pesos.

DESCOMPOSICIÓN GENERAL DE LAS RENTAS

A continuación exponemos un cuadro de los diversos ramos de hacienda y las cantidades percibidas en los catorce años comprendidos desde 1846 a 1859.

ADUANAS

Esta renta, que es la principal de la república, produce los dos tercios de la general. Al declararse la independencia nacional, las entradas de aduana se elevaban a unos cuantos miles y continuaron durante muchos años experimentando un progreso lento y reducido, hasta que cobró mayor acrecentamiento por el bloqueo que distintas naciones europeas mantuvieron en varios puertos del Atlántico y en el golfo de México. Esta circunstancia, el estado permanente de guerra civil en que estuvieron sumergidas las repúblicas americanas, y más que todo lo anterior, la paz, la liberalidad de nuestras leyes de hacienda, la institución de almacenes francos y las franquicias y la seguridad dispensadas a la industria extranjera, hicieron de Chile el emporio del Pacífico; sus puertos fueron constituidos en depósito y en almacenes de donde venían a proveerse las provincias argentinas del interior y Bolivia, Perú, Ecuador, México, y casi todo el comercio de esta parte de América. Los metales preciosos, los algodones, cacao, añiles y maderas de tinte, han abundado en Valparaíso. Estos valores duplicándose en el cambio, dejaban en nuestras arcas derechos de tránsito unas veces, de exportación otras, y siempre el consumo de nuestros frutos en sus estadías y regresos. Las rentas de aduana entonces crecen hasta elevarse en 1840 a la cantidad de 1.779.384 pesos, y continúan aumentándose del mismo modo hasta el descubrimiento de las tierras auríferas de California; con este nuevo mercado, abastecido con los productos agrícolas de Chile y muchos de la costa, acrecienta la riqueza y con ella las necesidades; el comercio, entonces, se desarrolla en grandes proporciones, siendo Chile siempre el centro de las especulaciones. Estos hechos traen por consecuencia un aumento considerable en las rentas de aduana, al que contribuye después el otro mercado de Australia, hasta alcanzar a la cantidad de 4.156.000 en 1856.

Impulsada la agricultura, las minas reportan felices circunstancias; el comercio sigue su marcha feliz y no obstante haber concluido ya para Chile esos dos mercados, las rentas de aduana continúan figurando por cantidades iguales y aun superiores en los últimos años.

Descomposición de las rentas por ramos

Ramos	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852
Aduanas	2.079.608,80	2.103.066,3	1.940.539,87 ½	2.323.678,64 ½	2.627.442,46 ½	2.729.506,29	3.465.038,77
Especies estancadas	699.352,58	721.341,8	743.460,78	746.778,43 ½	718.777,02	735.565,43	783.362,33
Diezmos	407.868,53	438.737,39	461.029,78	448.683,38	363.552,71	375.267,09	526.940,25
Catastro	72.385,88	71.542,50	71.542,50	71.497,50	71.542,50	71.542,50	98.622,77
Contribución territorial							
Alcabalas y derechos de imposición	115.744,33	122.799,29	99.126,03	119.765,43 ½	118.365,02	137.103,64	197.938,37
Patentes	38.510	40.865	40.588	38.660	47.087	45.301	55.778
Papel sellado	58.273	58.171 12 ½	58.236,37 ½	66.458,12 ½	73.270,25	47.279	64.436,86
Casa de Moneda	20.816,09	15.047,46 ½	12.397,12 ½	53.652,06	155.169,46 ½	117.797,75	97.101,69
Correos	47.036,17	48.971,73	49.341,65 ½	57.308,69	61.521,94	61.537,48	70.328,57
Caminos carriles y derechos de peaje	41.048,34	37.349,63	39.549,06	47.001,56	46.491,88	62.479,87	62.914,10
Casas de martillo	6.025	6.078,66	6.075,88	4.075	4.050	4.033,29	6.063,29
Ramos eventuales	37.249,59	50.101,5	30.776,69	55.727,50	47.044,31	39.493,84	51.955,15
Total	3.623.918,31	3.714.078,95	3.552.662,75	4.035.286,32 ½	4.334.314,56	4.426.907,18	5.480.480,15
Ramos	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859
Aduanas	3.358.540	3.713.315,33	3.764.523,89	4.157.298,48	4.029.341,39	3.484.617,80	3.968.945,28
Especies estancadas	773.794,51	869.016,48	908.328,28	997.333,89	1.082.314,04	983.825,82	932.484,65
Diezmos	581.015,46	604.475,83	758.770,89	788.877	72.414,67	75.694	99.884,13
Catastro	101.494,89	98.983,89	99.935,08	99.935,08	99.836,08	99.830,08	99.884,13
Contribución territorial							
Alcabalas y derechos de imposición	206.594,81	227.634,10	283.783,33	304.913,52	250.185,43	263.739,19	242.316,47
Patentes	59.458	66.731	65.913	78.877	72.414,67	75.694	68.622
Papel sellado	72.714,14	80.827,88	78.344,23	97.190,38	84.114,60	97.011,17	80.284,69
Casa de Moneda	180.276,87	81.340,6	64.328,75	45.974,82	56.312,67	33.381,79	46.969,88
Correos	73.462,98	58.490,67	77.321,68	77.826,57	88.679,44	99.062,69	103.192,02
Caminos carriles y derechos de peaje	74.483,02	76.241,58	62.890,86	71.142,03	66.392,46	74.926,76	87.326,08
Casas de martillo	3.754,21						
Ramos eventuales	68.895,71	69.160,10	123.386,26	52.433,61	58.888,69	222.770,85	125.624,16
Total	5.552.484,60	5.946.216,92	6.287.526,25	6.509.867,01	6.415.393,73	5.961.774,41	6.282.547,56

Imperfecta como era al principio nuestra legislación aduanera, ha sido mejorada poco a poco hasta el año 1851 en que se sancionó la actual vigente y de la que dimos un extracto en el capítulo Comercio e Industria de Chile.

A continuación, insertamos un cuadro de las rentas de aduana descompuestas, según los distintos ramos que abraza (véase página siguiente).

Las modificaciones originadas por la Ordenanza de Aduana publicada en 1851, se dejan ver en los claros del cuadro.

ESTANCO

Esta renta instituida por el Congreso de 1823 con el objetivo de amortizar el empréstito extranjero, fue al principio vendida en privilegio a una compañía de ciudadanos por la suma anual de 400.000 pesos, puesta en Londres de su cuenta y riesgo. Más tarde, en 1828, esta contrata fue anulada y el fisco tomó a su cargo la administración. Al principio los ramos de este monopolio fueron los naipes, el tabaco y los licores espirituosos. Un decreto del año 1834, reglamentando la importación de mercaderías para el consumo, fijó a la internación de licores espirituosos un derecho específico, quedando por consiguiente libres del estanco.

DIEZMOS. CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL. CATASTRO

La contribución del diezmo, introducida al país con la conquista española, tenía por objetivo atender al sostenimiento del culto; este impuesto agrícola, oneroso y desigual en su repartición, fue reemplazado por ley de 15 de octubre de 1853, por la contribución territorial del 7,11% sobre el avalúo efectivo o calculado de los fundos rústicos. Esa renta, bajo su nueva forma, conserva el mismo destino de su institución. Por disposiciones posteriores, el impuesto territorial y el catastro se pagan reunidos y su monto es el 9% de la renta anual.

ALCABALAS

La subdivisión de la propiedad y el desarrollo de los negocios, se expresa en las cifras de este ramo; de 115.744 ps., a que alcanzó en 1846, aumentó a 240.316 pesos en 1859 y en 1860 a no menor cantidad.

PATENTES. CASAS DE MARTILLO

Este ramo ha doblado su renta en los quince años del período comprendido entre 1846 y 1860.

Descomposición de las rentas de aduanas

Ramos	1846	1847	1848	1849	1850	1851	1852
Derechos de importación por mar	1.600.724,48	1.626.653,18	1.439.732	1.802.144,03	2.023.440,75	2.178.068,22	2.953.432,40 ³ / ₄
Id. por cordillera	2.957,82	13.024,14	10.421,06	13.680,75	9.409,44	20.412,58	30.198,08 ¹ / ₄
Derechos de exportación por mar	254.597,06	256.488,81	299.242,28	354.123	395.120,44	340.851,87	299.484,65 ¹ / ₂
Id. por cordillera	26,13	3,38	54,09	65,06	64,31	48,81	14,15
Derechos de tránsito marítimo	5.076,03	6.414,19	7.861,47	1.589,96	1.766,75		
Id. de transbordo	2.010	1.988	1.690	2.002	3.312	2.788	496
Id. municipales	19.172,27	16.920,75	18.230,38	6.691,40	486,25		
Id. de puerto	24.620,91	19.898	18.638,38	24.823,58	48.102,25	48.616,47	63.373,57 ¹ / ₂
Id. de faro	5.374,13	4.412,50	3.382,43 ¹ / ₂	5.167,02	12.125,03	10.262,67	12.377,63
Id. de almacenaje	44.600,92	54.996,36	42.927,03	35.433,20	64.570,76 ¹ / ₂	56.343,87	36.931
Id. de pólizas	47.866,75	43.489,25	36.333,50	26.649	30.209,75	28.928	2.989,50
Id. de manifestos	1.171,50	3.344,50	1.757	2.356	3.033,50	2.718	74
Comisos	12.515,78	10.094,47	10.208,97	16.976,50	6.380,58	14.362,33	10.522,58 ¹ / ₄
Derechos de muelle	12.299,67	10.356,56	10.537,59	13.000,16	16.220,56	10.991,56	4.581,77 ³ / ₄
Id. de depósitos	46.595,32	34.981,94	39.503,69	18.976,96	13.200,09	15.113,91	50.563,41
Total	2.079.608,80	2.103.066,03	1.940.539,87 ¹ / ₂	2.323.678,64	2.627.442,46 ¹ / ₂	2.729.506,29	3.465.038,77
Ramos	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859
Derechos de importación por mar	2.832.707,77	3.192.888,53	3.231.421,63	3.637.040,83	3.520.515,99	3.035.847,18	3.387.656,68
Id. por cordillera	32.368,48	17.721,35	10.687,96	4.784,32			
Derechos de exportación por mar	357.841,62	364.518,97	404.852,31	378.958,41	341.008,16	275.115,96	406.041,85
Derechos de tránsito marítimo							
Id. de transbordo							
Id. de municipales	50.013,85	45.119,43	49.284,19	50.309	62.866,83	59.083,37	43.310,81
Id. de puerto	10.170,89	8.271,43	8.537,03	8.726,38	4.427,15	3.394,11	6.855,07
Id. de faro	42.834,64	56.592,73	43.920,03	57.777,57	78.741,99	90.117,01	113.509,52
Id. de almacenaje	103	25					
Id. de pólizas	18	5,50					
Id. de manifestos							
Comisos	13.746,04	7.806,26	8.488,10	9.305,49	15.174,72	16.368,97	7.910,65
Derechos de muelle	6.581,71	5.909,59	5.646,02	8.219,52	6.606,55	4.691,20	3.660,70
Id. de depósitos	12.154	14.456,54	1.686,62	2.176,96			
Total	3.358.540	3.713.315,33	3.764.523,89	4.157.298,48	4.029.341,39	3.484.617,80	3.968.945,28

CORREOS

El aumento de las comunicaciones ha sido de un 109% en 1859 y en 1860 de mayor cifra, comparado a 1846.

PEAJES Y FERROCARRILES

La apertura de nuevos caminos, las contribuciones que sobre algunos de ellos se han impuesto, y el producto de los ferrocarriles, ha determinado también algún aumento en este ramo; en 1860 la renta es superior en un 30% a la de 1846.

APRECIACIÓN DE ALGUNOS
DE LOS GASTOS PÚBLICOS POR MINISTERIO

Presupuestos

La marcha política de un país, su administración, el desarrollo de su industria y de su comercio, se reflejan en su presupuesto. Así es que el estado de los principales ramos que abraza da a conocer los distintos resortes por medio de los cuales funciona el gobierno que lo rige; y comparando los presupuestos del último año con los de épocas anteriores, se podría notar el adelanto del país y el espíritu de su administración.

A continuación copiamos varias partidas de los diversos presupuestos, las cuales manifiestan los progresos realizados.

<i>Presupuestos</i>	<i>1850</i>	<i>1859</i>
Ministerio del Interior		
Beneficencia	63.167	121.855
Colonias	1.130	86.174
Correos	44.335	145.048
Estadística	6.815	7.884
Edificios públicos	6.909	45.500
Ferrocarril		101.459
Ingenieros y caminos	204.725	282.743
Policía	7.000	294.461
Telégrafos		22.621
Topografía		8.963
Vacuna	9.749	10.171
Ministerio de Justicia		
Comisión codificadora		7.667
Gastos de presidio	19.311	48.395
Juzgados de letras	55.533	118.598

<i>Presupuestos</i>	<i>1850</i>	<i>1859</i>
Culto		
Obispos	116.442	119.460
Iglesias y Curas	41.005	63.722
Instrucción pública		
Instrucción superior	36.436	158.729
Instrucción especial	25.829	63.641
Instrucción primaria	81.070	145.110
Visitadores de escuelas		14.517
Bibliotecas y museos	2.707	8.895
Ministerio de Hacienda		
Deuda interior	57.619	191.797
Deuda exterior	514.319	883.534
Inspección de oficinas		8.190
Moneda	30.244	47.322

CRÉDITO PÚBLICO

Deuda interior

La deuda interior, considerada en general, se compone de los capitales que reconoció el tesoro público antes de la revolución: de las contribuciones, empréstitos y secuestros decretados durante la guerra con España; de la reforma militar en 1828, descuentos, atrasos y créditos parciales contraídos por el gobierno hasta 1830; y en fin, de toda acción, sea cual fuere la naturaleza que represente un derecho justo contra el fisco². Esto constituye la deuda del 3%, cuyo estado es el siguiente:

Deuda primitiva del 3%	1.912.200
Deuda consolidada por secuestros hasta 1860:	
ley de 15 de septiembre de 1853	847.975
Total	2.760.175
Amortizado hasta junio de 1860	542.300
En circulación hasta la misma fecha	2.217.875

Otra parte de la deuda interior esta formada por el crédito contraído por el gobierno en la compra de las acciones del ferrocarril entre Valparaíso y Santiago, autorizado por ley de 28 de septiembre de 1858.

Valor de las acciones	892.345
Amortizado hasta junio de 1860	174.349
En circulación	717.996

² *Memoria de Hacienda*, 1834.

Esta deuda gana un 8% de interés y se amortiza un 20% de ella al año, principiando desde 1860.

CAJA DE AMORTIZACIÓN

La administración y oficina de la Caja de Amortización fue organizada por ley de 29 de diciembre de 1828, con el objetivo de administrar 600.000 pesos que se emitieron en billetes del crédito público para pagar la reforma militar, que se llamó la Deuda consolidada del 6%, denominación tomada del interés que ganaba el capital. Este crédito ha sido completamente amortizado, habiéndose cubierto el último dividendo el 13 de abril de 1848; sucesivamente fue encargada esta oficina de entender en el pago de intereses y amortización de un empréstito de 106.500 pesos que el supremo gobierno levantó para aumentar las fuerzas navales de la república, autorizado por ley de 16 de agosto de 1836. Este empréstito se ha concluido de amortizar el 2 de octubre de 1848. Desde esta época sólo ha quedado a cargo de la oficina de amortización la administración de la deuda interior que se reconoce por las leyes de 17 de noviembre de 1833 y de 22 de febrero de 1837, pagando un 3% sobre el capital. Esta deuda, como ya se sabe, asciende a 2.217.875 pesos.

La junta para la amortización y lo demás relativo a este objeto, se compone en el día del ministro de Hacienda, del Contador y del Tesorero de la oficina. La Caja de Amortización paga al contado, por cuartas partes, desde el 1º hasta el 12, en cada uno de los meses de enero, abril, julio y octubre.

DEUDA EXTERIOR

Empréstitos anglo-chilenos

Son dos: el primero contraído en 1822, interviniendo como agentes por parte del gobierno de Chile, los señores Hullet hermanos y C^a en Londres, y como encargado especial, don Antonio José de Irisarri, a 67½% en cantidad de 1.000.000 de libras esterlinas³ valor nominal, divididos en bonos de 100 libras, pagaderos al portador, ganando el interés del 6% anual, interés que debía pagarse cada seis meses; esto es, 3% el 31 de marzo y 3% el 30 de septiembre de cada año. El gobierno de Chile, por el contrato con los prestamistas ingleses, se obligó a pagar puntualmente estos intereses en la época estipulada y además a destinar para la amortización una cantidad equivalente al 1% anual del millón de libras esterlinas. Mas, habiéndose visto obligado el gobierno de Chile, por causa de la penuria del erario, a suspender desde 1826 el pago de los intereses y la amortización, quedaron sin pagarse los intereses de trece años y medio, que al 6 por ciento ascendían a 81 por cada ciento, no habiéndose amortizado hasta dicha época más que 660 bonos. En

³ Valor intrínseco en nuestra moneda 5.000.000 pesos.

9 de junio de 1842, celebró el señor don Javier Rosales, a nombre del gobierno de Chile, con la junta de accionistas ingleses en Londres, un convenio por el cual se capitalizaban los intereses atrasados, formando de su monto, que ascendía a 756.540 libras, una nueva serie de bonos en número de 7.565 de a 100 libras cada uno, que se darían a los tenedores de los 9.340 bonos que de la deuda primitiva quedaban en circulación, y en dinero los 40 restantes. Estos nuevos bonos debían empezar a ganar el interés del 3% anual desde el 31 de marzo de 1847, pagándose como los del 6% en dicho día y en 30 de septiembre. Lo mismo que en el primer convenio, debía destinarse para el fondo de amortización de esta nueva serie de bonos, el 1% del valor nominal. La suma destinada para el pago de dividendos y la amortización, es invariable, a pesar que los intereses decrecen en razón de las obligaciones que los ganan, porque la parte sobrante sirve para aumentar el fondo de la amortización, que por la misma razón va siempre en aumento, único medio de extinguir totalmente una deuda cualquiera, antes de cien años desde el día en que se contrae, tiempo que sería indudablemente necesario para su total extinción, limitándose sólo a aplicar el 1% anual para la amortización y cuando por el medio adoptado en el pago del empréstito anglo-chileno, que es el que comúnmente se sigue, la deuda primitiva que gana 6 por ciento anual quedará extinta en su totalidad el año de 1869 y aun antes, y la que gana el 3%, el año de 1877.

La amortización se hace dentro de los seis meses que siguen a cada dividendo, comprando en el mercado al mejor precio los bonos hasta emplear el fondo disponible para la amortización; y cuando por razón de la alza que la deuda chilena experimenta en el mercado de Londres, debido al crédito que goza, nadie quiere vender los bonos, el Encargado de Negocios de la república en Francia, que a este fin se traslada a Londres con los agentes del empréstito en dicha plaza, hacen el sorteo de los bonos que deben amortizarse a la par, esto es, por su valor nominal, del que no puede excederse, aun cuando en el mercado se compren a más de la par. Esta es la razón porque no suelen subir los fondos chilenos del 6% más allá del 105.

Desde 1840 se han pagado con estricta puntualidad los dividendos, y desde 1843 se han hecho las correspondientes amortizaciones y depósito de los bonos amortizados en el Banco de Londres; habiendo amortizado o depositado desde 1843 hasta 1860, 3.789 bonos del 6%, y 1.756 del 3%, quedan, pues, en circulación 5.180 del 6% y 5.809 del 3%, 10.989 de ambas series de valor de 100 libras cada una, igual a la suma de 1.098.900 libras o, bien, de 5.494.500 pesos.

Segundo empréstito anglo-chileno

Habiendo resuelto el gobierno de la república de Chile contratar un empréstito para la construcción de los ferrocarriles de Santiago a Valparaíso y de Santiago al sur y habiendo S.E. el Presidente de la República, por instrumento de fecha de 5 junio de 1858, refrendado en debida forma por el ministro de Relaciones Exteriores, conferido plenos poderes para contratarlo y levantarlo a don Silvestre Ochagavía, senador de dicha república.

El mencionado don Silvestre Ochagavía, obrando como comisionado especial y agente de dicho gobierno y en representación suya, y los señores Baring Hermanos y C^a de Londres han convenido y convienen en lo que sigue:

Art. 1°. El gobierno de la república creará bonos al portador por la suma de un millón quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientas libras en

8.548 bonos de £100 cada uno	£	854.800
1.400 bonos de £500 cada uno	£	700.000
9.948 bonos que ascienden a	£	1.554.800

Ganando interés a razón de cuatro libras diez chelines por ciento ($4\frac{1}{2}\%$) al año desde el 1 de diciembre próximo, debiendo dicho interés ser pagadero en Londres en el escritorio de dichos señores Baring Hermanos y C^a agentes de dicha república, como sigue, es a saber: dos libras cinco chelines por ciento ($2\frac{1}{4}\%$) el día 1 de junio y dos libras cinco chelines por ciento el día 1 de diciembre de cada año.

Art. 2°. Una suma por lo menos de siete mil setecientos setenta y cuatro libras (£7.774) que es el medio ciento sobre toda la suma de los bonos, se pondrá anualmente aparte desde y después del día 1 de diciembre de 1859, como fondo de amortización para dichos bonos y se aumentará sucesivamente por toda la suma de intereses correspondientes a los bonos que periódicamente se cancelen. Los bonos deben redimirse en el escritorio de dichos señores Baring Hermanos y C^a como tales agentes, y el gobierno de Chile se reserva la facultad, después de quince años desde el 1 de diciembre de 1858, es decir, después del 1 de diciembre de 1873, de pagar en cualquier tiempo a la par, el todo o cualquier parte de los bonos entonces restantes.

Art. 3°. La redención se efectuará por medios años, por medio de compra al valor de plaza o a la suerte, a la par en la manera y forma que ahora se usa para la redención de los bonos del seis y del tres por ciento que constituyen la deuda exterior de la república.

Art. 4°. El gobierno de Chile cede a los dichos señores Baring Hermanos y C^a, quienes los aceptan, los antedichos bonos ascendentes a la suma de un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochocientas libras (£1.554.800) en cambio y remuneración de la suma de un millón trescientas noventa y nueve mil novecientas ochenta y dos libras (£1.399.982) que deben pagarse como más adelante se estipula, es a saber:

Cerca de un	20%	£	280.000	el 16 de diciembre de 1858
"	"	20%	"	280.000 el 15 de enero de 1859
"	"	10%	"	140.000 el 16 de febrero de "
"	"	20%	"	280.000 el 16 de marzo de "
"	"	20%	"	280.000 el 16 de abril de "
"	"	10%	"	139.982 el 14 de mayo de "
		100%	£	1.399.982

Una quinta parte de los productos del empréstito, es decir, una suma de doscientas ochenta mil libras, formando porciones de los dos primeros pagos, se emplearán por los referidos señores Baring Hermanos y C^a en la compra de oro por cuenta del gobierno de Chile y remitido a Valparaíso, según las instrucciones que recibirán al efecto del referido don Silvestre Ochagavía.

La parte adicional de la misma cantidad (doscientas ochenta mil libras) de los dos primeros pagos, quedará al crédito y disposición del gobierno de Chile en poder de dichos señores Baring Hermanos y C^a, quienes abonarán al gobierno de Chile, interés sobre todas las sumas procedentes de los dos primeros pagos antedichos, a la menor tasa de interés en el Banco de Inglaterra en esa época, durante el tiempo que el dinero quede en su poder, con tal que no se retiren ninguna cantidad sin aviso por lo menos de un mes, y sin el aviso no deben ganar interés.

Los productos restantes del empréstito, es decir, la suma de ochocientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y dos libras deben invertirse en billetes del tesoro (*Exchequer Bills*) que serán entonces depositados por los referidos señores Baring Hermanos y C^a en el Banco de Inglaterra por cuenta del gobierno de Chile y a su disposición.

Esa compra de billetes del tesoro y su depósito en el Banco de Inglaterra, como igualmente la compra del oro, no estará sujeta a ningún cargo por comisión, sino al corretaje por la compra de ese oro y billetes del tesoro y los gastos de embarque, seguro y otros gastos accesorios que sean desembolsados por los dichos señores Baring Hermanos y C^a, deben ser pagados por el gobierno de Chile.

Art. 5°. Los señores Baring Hermanos y C^a podrán antes de las fechas estipuladas, pagar una parte o el todo de dicho empréstito y en caso que así lo hagan, se les abonará interés sobre las sumas pagadas anticipadamente desde el día del pago hasta el día en que se venzan los pagos a razón de tres libras por ciento al año.

Art. 6°. Si los bonos se expidiesen a suscriptores originales a un precio que pase del noventa y dos por ciento (92%) sobre el dicho capital o suma de un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochocientas libras, los productos excedentes de noventa y dos por ciento se repartirán por iguales partes entre los dichos señores Baring Hermanos y C^a y el gobierno de Chile. Pero con respecto a la ejecución de este artículo, el gobierno de Chile no debe pedir ninguna prueba o comprobación de cuentas sino descansar sobre la simple declaración de los señores Baring Hermanos y C^a relativamente a él.

Art. 7°. El costo de preparación de los bonos y otros gastos accesorios del presente empréstito, deben ser pagados por el gobierno de Chile, y el referido don Silvestre Ochagavía se compromete a hacer esos bonos en la forma que se convenga y a entregarlos a los dichos señores Baring Hermanos y C^a con toda la brevedad posible.

Art. 8°. El gobierno de Chile confía a los dichos señores Baring Hermanos y C^a, quienes la aceptan, la agencia relativa al pago de los referidos intereses y redención de los referidos bonos que forman la materia de este contrato. Las condiciones de esta agencia se determinarán y arreglarán por el contrato celebrado el día cuatro de octubre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, entre los dichos señores Baring Hermanos y C^a y don Francisco Javier Rosales, entonces Encargado de Negocios de la República de Chile en Francia. Y el gobierno de Chile se obliga a remitir a los dichos señores Baring Hermanos y C^a, como tales agentes, cuatro meses por lo menos, antes que ellos se venzan, o poner de algún otro modo a los dichos señores Baring Hermanos y C^a, en posesión de ellos, un mes por lo menos antes que ellos se venzan, los fondos necesarios para llenar el pago de los intereses asignados a dichos bonos y también la cantidad periódicamente requerida para el fondo de amortización antes establecida para la redención de dichos bonos, de manera que no ocurra demora ninguna en este pago de intereses y redención respectivamente.

En testimonio de lo cual, el dicho don Silvestre Ochagavía y los referidos señores Baring Hermanos y C^a han firmado la presente por triplicado el veinte y cuatro de noviembre de 1858. Silvestre Ochagavía.-Baring Hermanos y C.^a-Testigo, José Mayuard. 57 Coleman Street, Londres.

Es fiel traducción del original inglés. Ministerio de Relaciones Exteriores. Santiago, enero 25 de 1859. Francisco L. Barnard, traductor.

A fines de dicho año importaba el expresado empréstito la cantidad de *un* millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochocientas libras esterlinas, o sea siete millones setecientos setenta y cuatro mil pesos, en la forma siguiente:

$$9.948 \left\{ \begin{array}{l} 8.548 \text{ bonos de } 100 \text{ £ c/u } 854.000 \text{ £} \\ 1.400 \text{ bonos de } 500 \text{ £ c/u } 700.000 \text{ £} \end{array} \right\} \begin{array}{l} 1.554.800 \\ 7774.000 \end{array}$$

Amortización en 30 de diciembre de 1859:

$$\begin{array}{l} 36 \left\{ \begin{array}{l} 2 \text{ b. de } 500 \text{ £ c/u amort. N. 1, } 1.000 \text{ £} \\ 34 \text{ b. de } 100 \text{ £ c/u } \qquad \qquad \qquad 3.400 \text{ £} \end{array} \right\} \begin{array}{l} 4.400 \\ 22.000 \end{array} \\ 9.912 \text{ bonos en circulación, que son} \qquad \qquad \qquad 1.550.400 \qquad 7.752.000 \end{array}$$

Los bonos amortizados se han depositado oportunamente en el Banco de Inglaterra.

INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Cajas de ahorros

Las cajas de ahorro han ocupado siempre la atención de los buenos gobiernos, pues esos establecimientos al mismo tiempo que contribuyen al mejoramiento social por medio de los ahorros de las clases menos acomodadas, forman nuevos capitales que más tarde van a desarrollar las industrias, garantizando a la vez a los industriales, a los artesanos, a los que viven de un jornal, cuando las enfermedades o la edad avanzada les arrebatan la fuerza activa y el impulso laborioso de la juventud.

Por ley de 19 de junio de 1858, se creó en Santiago un establecimiento con la denominación de Caja de Ahorros especialmente para empleados públicos. Se divide en dos secciones separadas; una para imponentes particulares, la otra para los empleados. Los primeros gozan de una administración barata y de una seguridad que no hallarían en otro establecimiento análogo; los segundos tienen, además, las ventajas que la misma ley les asignó, concediéndoles los intereses penales que abonan los deudores morosos al fisco. Los particulares pueden retirar sus fondos siempre que lo tengan por conveniente; los empleados no, a no ser que dejen el empleo por renuncia o destitución. La imposición de los primeros es ilimitada, la de los segundos tiene por *maximun* el cinco por ciento de la cantidad que perciben por su

empleo. Los capitales impuestos, tanto de los imponentes particulares como de los empleados, se invierten periódicamente en letras de la Caja Hipotecaria. La Caja de Ahorros es dirigida por una junta nombrada en sesión general de imponentes, que desempeñan gratuitamente esa comisión. Cada año se hace la liquidación de la caja y se publica oficialmente.

Caja de Crédito Hipotecario

Creó este establecimiento de crédito agrícola la ley de 29 de agosto de 1855 y se instaló el 27 de diciembre del mismo año. El objetivo primordial de la Caja Hipotecaria es facilitar los créditos sobre hipoteca y su reembolso a largo plazo (21 años), por medio del pago de semestres que comprenden los intereses y el fondo de amortización. Las operaciones de la caja consisten:

- 1° en emitir obligaciones hipotecarias o letras de crédito y transferirlas sobre hipotecas constituidas a su favor;
- 2° en recaudar los semestres que deben pagar los deudores hipotecarios;
- 3° en pagar con exactitud los intereses correspondientes a los tenedores de letras de crédito;
- 4° en amortizar a la par letras de crédito por la cantidad que corresponda según el fondo destinado a la amortización.

La caja está a cargo de un director y un cajero que nombra el Presidente de la República; los demás empleados los nombra el Director de acuerdo con el Consejo de la Administración. Este consejo se compone del director y de cuatro miembros nombrados, dos por el Senado y dos por la Cámara de Diputados, y además debe nombrar dos suplentes para el caso de implicancia u otro impedimento legal. Por ley de 16 de junio de 1859 se creó el cargo de fiscal que debe hacer también parte del consejo, prestando a la caja el concurso de sus conocimientos legales y defendiéndola como abogado en todos los pleitos en que ella sea parte. Los miembros del Consejo nombrados por las cámaras legislativas desempeñan gratuitamente su cometido y debe hacer recaer uno de sus nombramientos entre los propietarios que pagasen a la caja mayor cantidad por anualidades. Varios decretos supremos y ordenanzas reglamentarias han sido dictadas posteriormente para el mejor arreglo y buen procedimiento de esta institución. Anualmente da cuenta el director al supremo gobierno de lo practicado durante el año transcurrido y del estado del establecimiento que preside, cuyo documento hace parte de la memoria anual que el ministro de Hacienda pasa al cuerpo legislativo.

MINISTERIO DE HACIENDA

En 29 de julio de 1853 se dictó la ley que dio una nueva planta a los ministerios. El personal del Ministerio de Hacienda se compone de un oficial mayor, encargado de la dirección general de los trabajos, de la inspección de los empleados, y tiene la responsabilidad del servicio interno de esta oficina. Están bajo su dependencia



Mujeres tomando el té en el jardín. Principios del siglo xx. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

dos jefes de sección: el primero, tiene a su cargo todo lo relativo a la recaudación, administración e inversión de las rentas públicas; el segundo, lo que concierne a la agricultura, minería, industria y comercio. Se compone, además, de dos oficiales de número para cada sección, y otro para la oficina del oficial mayor, pudiendo crearse por determinado tiempo auxiliares cuando así lo exija el recargo de los trabajos.

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Contaduría mayor

Esta oficina, llamada antiguamente Comisión General de Cuentas, recibió con el nombre de Contaduría Mayor una nueva planta por una ordenanza de 18 de mayo de 1839. Está encargada de examinar y fenecer en primera instancia todas las cuentas que procedan de la administración, recaudación e inversión de la Hacienda Pública, de propios y arbitrios de pueblos y de todos los establecimientos de cualquier clase que sean, que estén bajo la suprema inspección del Presidente de la República.

COMISARÍA GENERAL DE EJÉRCITO Y MARINA

Esta oficina organizada en Valparaíso por ley de 11 de octubre de 1844, paga los sueldos y demás gastos de la marina nacional, de la tropa que hay en Valparaíso, de los empleados civiles, menos los de aduana y resguardo; paga también los libramientos que giran contra ella las demás tesorerías; corre con las remesas de los dividendos de la deuda interior. Para todos estos gastos la Tesorería General libra en su favor contra la aduana los fondos necesarios; sus empleados son contadores a bordo de los buques de guerra. Recibe depósitos judiciales.

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS

Esta oficina recibe correspondencia con franqueatura previa, para todos los puntos de la república, para las provincias trasandinas y ultramar. Las administraciones de las provincias dependen todas de la Dirección General, la cual propone al supremo gobierno los jefes que deben administrarlas, arregla su parte directiva y económica examina sus cuentas, y las pasa junto con las suyas a la Contaduría Mayor.

FACTORÍA GENERAL DEL ESTANCO

La Factoría General de Especies Estancadas fue trasladada de Santiago a Valparaíso por decreto de 24 de julio de 1847. Sus atribuciones principales consisten: en ini-

ciar los contratos de compra y venta de las especies necesarias para el expendio del estanco, que se reducen a tabaco y naipes, con aprobación del gobierno, y en celar y perseguir el contrabando, poniendo en acción todos los medios conducentes a impedirlo. Corre igualmente a su cargo el despacho de patentes, la recaudación de las alcabalas y del catastro con la del papel sellado. Están bajo su dependencia las administraciones subalternas que se encuentran distribuidas en el territorio de la república. Cada administración comprende cierto número de estanquillos.

TESORERÍA GENERAL Y COMISARÍA DE EJÉRCITO

Esta oficina que existía desde muy atrás, fue reformada por ley de 16 de octubre de 1820. Se halla establecida en Santiago; su acción se extiende desde Talca hasta La Ligua, y tiene tenencias de ministros en Talca, Curicó, San Fernando, Rengo, Rancagua, Melipilla, San Felipe, Putaendo, Petorca y La Ligua. El resto de la república corresponde a seis tesorerías principales situadas en Chiloé, Valdivia, Concepción, Constitución, Santa Rosa, Coquimbo, Huasco y Copiapó. Están relacionadas entre sí y giran mutuamente libramientos unas contra otras. Sus funciones consisten en pagar los sueldos civiles y militares y todas las sumas que designa el presupuesto, los montepíos y pensiones piadosas, las asignaciones militares y los gastos de caminos y puentes; en recaudar los productos de las contribuciones del catastro y la territorial, de los caminos, de los correos y las multas: en apersonarse y defender las causas fiscales; finalmente, están sometidas a la oficina general de Santiago el reconocimiento, anotación y consolidación de la deuda interior.

En la Tesorería General de Santiago se reúne la Junta de Almoneda.

JUNTA DE ALMONEDA

Se compone del Intendente de la provincia, que es su presidente, del ministro menos antiguo de la Corte de Apelaciones, del fiscal de la misma Corte y de los ministros de la Tesorería. Se hacen ante ella los remates fiscales, califica sus fianzas e interviene en ellos.

CASA DE MONEDA

En 1743 a petición del Consejo, Justicia o Regimiento de Santiago, permitió Felipe V, rey de España, a don Francisco García Huidobro que fabricase a su costa una Casa de Moneda en esta ciudad,

“a fin de conseguir por este medio el alivio de las ruinas de edificios que padeció el reino con el terremoto del año de 1730 y que se beneficiase las minas con mayor empeño por los naturales, logrando éstos el premio de sus fatigas, teniendo Casa

de Moneda donde llevar el oro, sin estar sujetos y precisados a enviarlo a Lima y cambiarlo por las ropas y género que necesitan con escasa utilidad del trabajo”.

Como los comerciantes de Lima sacaban un gran provecho del monopolio que gozaban con la compra del oro chileno, se hallaron en extremo perjudicados con que aquí se estableciese la Casa de Moneda, y en unión del Superintendente de la Moneda de Perú, entablaron una queja formal ante la Corte, los unos a pretexto de que las monedas que se acuñaban en Chile carecían de la ley o peso correspondiente, y el otro, alegando que se habían minorado las entradas de la oficina de su cargo con grave perjuicio del fisco real, sin que este país reportase ninguna ventaja de semejante privilegio, porque no había en él suficiente oro para que se necesitase de una fundición especial. Para sostener contra tan poderoso ataque la Casa de Moneda, el capitán general de Chile, en nota dirigida con este objetivo al rey, a principios de 1767, manifiesta que desde 1750 en que principiaron las labores de la amonedación, se notaba una gran dedicación al trabajo de las minas a que antes no se atendía, pues no comprando el metal, sino cuatro comerciantes ricos, el castellano de oro se vendía por cuatro, cinco y aun seis reales menos que lo que correspondía a su ley, de modo que no costaba el laboreo. La única industria que se conocía era la labranza de los campos, cuyos productos eran tan mezquinos, que no alcanzaban a compensar otro gasto que el de la azúcar y la hierba de Paraguay. Con el establecimiento de la Casa de Moneda, que pagaba el oro por su valor intrínseco, tomó tal incremento la industria, que quedó corriente la correspondencia del comercio de Chile con los otros dominios españoles. Se engrosaron los caudales de muchas personas, manifestándose el aumento de la riqueza en los numerosos edificios particulares que por entonces se emprendieron y en los adornos de lujo que principiaron a introducirse. El Capitán General anunciaba que en el último quinquenio se habían amonedado veintiún mil setecientos cincuenta y tres marcos y cuatro onzas de oro, y que lejos de perjudicarse el real fisco, había tenido una ganancia considerable. Antes de que se fundase la Casa de Moneda, los quintos no llegaban más que a nueve mil trescientos pesos anuales, mientras que después pasaron de veintiséis mil quinientos. El valor del oro en pasta aumentó en su estimación real y medio o 2 reales en cada castellano. Todos estos interesantes datos, que servirán para punto de partida de la historia de la minería en Chile, constan de documentos auténticos existentes en el archivo de la Casa de Moneda.

En 1772 la Casa de Moneda fue incorporada a la Corona. Después de la independencia, pocas reformas se habían hecho en ella; se trabajaba con las mismas máquinas que trajo de España el señor García Huidobro, hasta que en 1850 se reformó radicalmente, instalando las nuevas máquinas que funcionan en el día, poniendo el establecimiento en el mejor pie.

ENSAYO DE ESTADÍSTICA AGRÍCOLA

La agricultura, a causa de su extensión y complicación con las demás industrias, es la más difícil de someter a las investigaciones estadísticas. Siempre y en todos los países más adelantados, este ramo ha sido el último que se ha estudiado. Francia, cuyos trabajos estadísticos han servido de estímulo y modelo a las demás naciones y que datan de tantos años atrás, sólo en 1853 ha completado su colección de trabajos administrativos, dando a luz la obra colosal de su estadística agrícola, empresa realizada en seis años de penosos trabajos, aprovechando los antecedentes elaborados en más de cien años de infructuosas tentativas, a las que se asociaron los más esclarecidos talentos del siglo pasado. Más de cien mil personas concurren a realizar esta obra gigantesca, habiéndose formado de antemano escrupulosas y detalladas cartas topográficas y catastrales del reino.

Nosotros, pretendiendo iniciar este ramo en nuestros trabajos, sin más recursos ni elementos extraordinarios que los que ofrece la administración política, sin más resortes que los subdelegados e inspectores de los campos, hemos logrado reunir algunos datos relativos a nuestra agricultura. Imperfectos como son, en primer lugar, a causa de ser gratuitos los medios de que nos hemos valido para obtenerlos, y en segundo, defectuosos, por el infundado temor tan generalmente esparcido en nuestras clases agrícolas a la imposición de nuevas contribuciones, los resultados y deducciones de estos trabajos no han podido ser exactos; pero valiéndonos de métodos de inducción aplicados con prudencia y escrupulosidad se puede llegar a conclusiones aproximativas que arrojen alguna luz sobre nuestras circunstancias económicas.

Basta una rápida ojeada sobre las circunstancias físicas de nuestro territorio, para convencerse de que la naturaleza ha dotado a Chile con todos los elementos necesarios para sostener la competencia agrícola relativa con cualquier otro país del orbe, sino en particular en cada uno de los productos que se extraen de su suelo, en general, por la variedad, el número, la calidad y la justa proporción de ellos.

Esta importancia, estas inestimables ventajas, las debe Chile a su situación geográfica, que le abren las repúblicas vecinas numerosos mercados para realizar sus cosechas, a un clima feliz, que le permite obtener cierta clase de productos con los

cuales no pueden rivalizar los de otros países en esos mismos mercados vecinos a causa de su calidad y precio, y sobre todo las debe a la configuración y naturaleza de su territorio. Esos cordones de cerros que cortan repentinamente los espaciosos valles intermedios de las cordilleras de los Andes y de la Costa, y que parecen usurpar los terrenos al cultivo, atraen por el contrario y conservan las humedades de la atmósfera, proporcionando enseguida copiosas vertientes que van a aumentar el caudal de los ríos y esteros que serpentean en ellos y cuya inclinación ofrece tantas facilidades a los riegos con las sedimentosas aguas que arrastran en su curso.

REGIONES

Considerando las industrias dominantes de nuestro país, podemos dividir nuestro territorios en tres regiones. Región minera, que comprende las provincias de Atacama y de Coquimbo; región agrícola, que comprende las provincias de Aconcagua, Valparaíso, Santiago, Colchagua, Talca, Maule, Ñuble, Concepción y Arauco, y región maderera, que comprende las de Valdivia, Chiloé y Llanquihue.

Para clasificar la importancia de cada una de estas regiones no atenderemos a la cantidad de terrenos que abrazan, porque en la región minera está comprendido el gran desierto de Atacama; sino tan sólo a la población específica. La región minera sólo tiene 1,55 de habitantes por kilómetros cuadrado, la región maderera 1,14 y la región agrícola 10,48.

REGIÓN MADERERA

Provincia de Chiloé

En el archipiélago de Chiloé que comprende más de 70 islas y gran número de ellas habitadas, la agricultura se halla en un verdadero atraso; la espesura de los bosques, los grandes costos para despejarlos, y la topografía misma de las pequeñas heredades situadas en las inclinadas lomas de las orillas del mar, hace que sus terrenos sean lavados por las copiosas lluvias de ese clima y empobrecidos con la frecuente explotación; esto obliga a sus propietarios a recurrir a los abonos, y está también la razón de que la agricultura se limite a producir lo necesario para el sustento de la familia. La explotación de los bosques, industria más fácil y de ninguna manera expuesta a los rigores del clima como la agricultura, ocupa casi exclusivamente los brazos de esas poblaciones; sin embargo, su suelo es rico y sólo necesita brazos para producir cereales y legumbres de todas clases. En los bosques predomina el *humus* vegetal y forma capas muy espesas descansando en camas de arcilla o de *sandstein*. Los ganados son poco abundantes. Los caballos, aunque fuertes y ligeros son pequeños, las aves de corral numerosas y la caza de pluma productiva y abundante. Un 25% de la exportación general, se compone de artefactos y productos agrícolas.

Provincia de Llanquihue

Esta provincia de reciente creación y en el día centro de la colonización, es como Chiloé una vasta selva, sobre todo después de atravesar la zona casi impenetrable que rodea la costa del golfo de Reloncaví. El fuego puesto a los abrojos, a las plantas sarmentosas y enredaderas que entrelazan un árbol con otro, ha abierto bellísimos campos de una fertilidad poco común para la agricultura. Una capa espesa de *humus* cuya profundidad alcanza hasta diez metros en algunos puntos, forma la superficie de estos terrenos, descansando ya sobre una capa de arcilla de 25 a 75 centímetros de espesor sostenida por una de aluvión y por una de *sandstein*, o ya sobre una roca de exquisita pizarra en la cual se descubre lo mismo que en Chiloé, algunos vestigios de carbón mineral. Este exceso de bondad en el terreno es en esta provincia que se está desarrollando, un estorbo para la construcción de caminos que tanto contribuirían al fomento de la agricultura; sin embargo, la industria progresa y cada año son menores las importaciones a esta provincia de frutos alimenticios llevados del resto del país.

En 1856, el trigo rindió un 16 por 1, el centeno 21, la avena 21, las arvejas 24, las papas 16, sin emplearse abono de ninguna especie.

Provincia de Valdivia

Esta provincia consta de dos zonas longitudinales entrecortadas por ríos casi navegables. La primera de estas zonas, de un largo casi de dos leguas, ocupa la sección marítima de norte a sur; la segunda, ocupa la base de los Andes y se eleva casi al límite de las nieves perpetuas que es de 5 a 6 mil pies de esa latitud; el valle central, encerrado por dos grandes selvas que constituyen una masa compacta de la más poderosa vegetación, es una hermosa planicie casi enteramente desnuda de grandes árboles y propia para todos los cultivos de los países templados; el terreno no es rico en la zona de los bosques en la costa y después del primer año de cosecha generalmente necesita abono; pero los terrenos del valle central, sobre todo la parte que rodea la base de los Andes, son de una notable fertilidad; allí los abonos llegarían acaso a perjudicar la producción de los cereales. Hay pocas provincias de la república cuyo porvenir sea más lisonjero que el de Valdivia, tanto por su clima, y la naturaleza de sus productos, como por la gran facilidad que sus ríos navegables ofrecen para exportarlos. Los departamentos de Osorno y la Unión, especialmente agricultores, exportan ya sus afamados quesos y algunos granos, y sus ganados son notables por su tamaño y buen aspecto. Un 32% de la exportación general de esta provincia se compone de artefactos y productos agrícolas.

Provincia de Arauco

Los paralelos de latitud en que se encuentra esta provincia, manifiestan bastante bien cual debe ser su clima. Aquí principia la región agrícola de Chile. Los cereales y las viñas se cultivan con abundancia; pero la principal industria de sus habitantes,

es la crianza de ganados. Mucho se ha exagerado la fecundidad de estos terrenos; los del valle de la costa es necesario abonarlos al cabo de algunos años de cultivo, lo mismo que los de Valdivia; sólo a lo largo de la cordillera es donde la excelencia del terreno es notable; pero bosques casi impenetrables hacen generalmente difícil la explotación. Las frecuentes excursiones de los indios araucanos, detendrán todavía por algún tiempo en esta provincia el desarrollo de la agricultura.

Provincia de Concepción

El suelo de esta provincia, que es una de las más nombradas de Chile, a causa de la abundancia de sus trigos, la calidad de sus vinos, los mejores de América, y de la riqueza de sus minas de carbón, es muy accidentado; en cuanto a su riqueza, es análoga a la de Arauco, pero favorecida por el clima que en general es más suave y menos lluvioso. Los bosques no son tan espesos, dejando a la agricultura lomas y llanos para la explotación inmediata; la navegación del Biobío y los excelentes puertos de esa costa, favorecen mucho su agricultura. Las producciones en cereales, en lino y en carbón de piedra, no son la sola base de riqueza de la provincia, pues ofrece también al comercio interior y exterior numerosos ganados criados en sus extensos prados naturales, lo mismo que lanas, frutas secas, legumbres, carne salada, cueros, jamones y quesos, de cuyos productos se hace un gran consumo en las provincias del norte. La exportación de trigos por los puertos de Concepción, ha llevado a un alto grado de perfección los valiosos molinos que se encuentran en esa provincia, cuyas harinas abastecen todo el litoral occidental del océano Pacífico, siendo Australia, Polinesia, Buenos Aires y Brasil sus principales mercados. Aunque la industria vinera no está muy avanzada, el vino de Concepción es afamado, y se puede calcular lo que será con el tiempo este ramo de industria luego que el arte venga en ayuda de la naturaleza. El vino se entrega al consumo apenas concluye de fermentar; no hay bodegas ni capitales bastantes para concederle un año de reposo; apremiados por la necesidad y la vendimia siguiente, expenden sus cosechas antes del tiempo oportuno. No se emplean en la producción ni prensas mecánicas, ni esas grandes cubas tan necesarias para dar a las primeras operaciones de la fermentación los cuidados requeridos, principiándose a consumir el vino antes que haya terminado la fermentación insensible; pero a pesar de estos defectos, el mosto de algunas barricas que los propietarios reservan para su uso particular o para regalos, puede figurar con honor al lado de los mejores europeos. Sólo se exportan cortas cantidades de este vino, porque el consumo interior crece de año en año y agota la producción.

Provincia de Ñuble

Esta provincia mediterránea, situada en el valle central, contiene terrenos muy fértiles y superiores a los de la provincia de Concepción; sus producciones agrícolas son las mismas y se efectúa su exportación, una parte por el puerto de Constitución (antiguamente Bilbao), y otra por los de Talcahuano y Tomé. Un 79% de la exportación general de las provincias de Arauco, Concepción y Ñuble, se compone de

productos agrícolas; no ha sido posible detallar esta exportación porque las tres provincias extraen sus frutos por los mismos puertos.

Provincia del Maule

El suelo de esta provincia tan accidentado como el de Concepción y Ñuble, es menos emboscado en el valle central; este territorio es más rico y goza también de una atmósfera menos húmeda y más caliente, pero las producciones son las mismas. La industria agrícola no tiene otras ventajas sobre las del sur que la posesión de prados artificiales, a los cuales se da ya alguna importancia para la engorda de ganados de cuerno. Esta provincia, después de la de Concepción, es la más productora de vinos, siendo los de Cauquenes muy afamados, y acaso superiores a los de la anterior; los quesos de Chanco son los mejores que se producen en Chile.

Provincia de Talca

El valle central de esta provincia presenta dos llanos ondulados de un aspecto árido y desnudo de alta vegetación. Las regiones de la costa y de la base de los Andes, muy accidentadas por las numerosas ramificaciones de dos cadenas principales, se convierten en espesos bosques acercándose al mar. Allí, alegres valles son explotados por agricultores activos, y prados naturales y artificiales son cuidadosamente entretenidos, lo mismo que sobre la base de los Andes a lo largo de los ríos. La hoya del Claro, de origen andino y tributario del río Maule, atraviesa la provincia de norte a sur, bordeando la base oriental de las montañas de la costa, cuyos valles son atravesados a su turno por cuatro pequeños ríos con gran importancia de la agricultura y los pastajes. El cambio de clima de las regiones del sur, que se va acercando gradualmente hacia los trópicos, lo anuncia en Talca la presencia del naranjo, del espinoso y del olivo, allí se siente ya la necesidad de los riegos y de los prados artificiales que son de una gran ventaja para las cosechas y la engorda de los animales. Los terrenos más ricos se hallan hacia el norte; a orillas del Lontué y en los valles de la cordillera. La producción y excelente trabajo de la *hoja* para cigarrillos, es una especialidad de esta provincia; este artículo se consume y es solicitado en todo el país. La falta de puertos en este litoral y, por consiguiente, la difícil exportación que se hace por el puerto de Constitución en común con la provincia del Maule, detiene mucho el desarrollo de la agricultura. El ferrocarril de Valparaíso, llevado hasta esas ricas provincias, las unirá a los grandes centros de consumo y de comercio. Un 78% de la exportación general de las provincias de Maule y Talca, se componen de productos agrícolas; estas dos provincias exportan por el mismo puerto, razón por la cual no se puede detallar.

Provincia de Colchagua

La falta de puertos en esta costa y la dificultad de construir caminos carreteros sobre las numerosas ramas parciales de la Cordillera de la Costa que conduzcan

a las malas caletas de Llico, Petrel y Topocalma, ha detenido a esta provincia en el desarrollo de su agricultura. Sus esperanzas se fundan en el ferrocarril del sur, el cual, facilitando la extracción de sus riquezas naturales, hará que esta provincia llegue a rivalizar en importancia con la de Santiago. En efecto, Colchagua reúne casi todas las producciones que constituyen la riqueza de las otras demarcaciones. La fecundidad del terreno de su valle central, es sorprendente; el clima, mejor que el de las demás provincias del sur, ayuda mucho a la riqueza de su suelo: el naranjo, el olivo, la viña, la higuera, el granado, el durazno, el almendro, se alternan con el manzano y el cerezo. Todas las frutas y todas las legumbres de los países templados, se encuentran en Colchagua, como también bosques de palmas, que producen cocos y miel. Las laderas, cubiertas de ricos pastajes naturales, mantienen numerosos ganados y dan al agricultor abundantes cosechas, sin que jamás haya sido necesario recurrir a los abonos. Los terrenos más ricos de la provincia se encuentran entre la cadena de los Andes y la de la costa; en la misma condición se halla el distrito de Rauco, Teno, Comalle, Chimbarongo, Quinahue, Nancagua, Chépica, Yaquil, Placilla, Calleuque, Tagua-Tagua y las orillas del río Claro. Todas las leguminosas se dan en gran abundancia; el frijol no baja de un 80 por 1; no sucede así con el trigo y la cebada que rinden de 10 a 40 por 1; el maíz da casi siempre más de 100 por 1, excepto sobre la costa, y una zona bastante estéril que borda el valle central hacia el oriente, compuesta de un suelo arcilloso desde la ciudad de Rengo hasta Reguelemu, y arenoso de este distrito hasta el río Teno. Ingentes masas de ganado vacuno, lanar y cabalgar se alimentan en los prados naturales y artificiales de esta provincia, de la que se hace un comercio muy animado con las del norte. La irrigación tan poco necesaria en las provincias del sur, se manifiesta aquí muy repartida. Numerosos canales recorren el valle central en todos los sentidos, regando los potreros de alfalfa y las chacras de que se halla sembrado todo este extenso territorio.

Provincia de Santiago

Esta provincia, idéntica casi con la anterior, en su topografía agrícola, ostenta, sin embargo, en su agricultura un desarrollo más vigoroso que la otra. Conteniendo varios centros industriales, la escasez de brazos para el cultivo ha originado la introducción de máquinas que han contribuido mucho al fomento de la explotación agrícola. La irrigación, más necesaria que en las otras provincias, a causa del clima que es más seco, es también más en general y mejor. Los pastajes artificiales de alfalfa se ven por todas partes alternados con espaciosas siembras de trigo, maíz y toda clase de legumbres en los terrenos labrados con arados europeos y fertilizados por las sedimentosas aguas del Maipo y del Mapocho, etc. El ramo de lechería es en el que se nota mayor adelanto, en varios puntos existen ya lecherías establecidas al modo europeo, en las cuales las vacas abrigadas bajo techo y mantenidas a pesebre durante el invierno, dan a sus dueños pingües resultados. Los productos de esta provincia se exportan por San Antonio y principalmente por Valparaíso.

Provincia de Valparaíso

El suelo de esta provincia hacia el sur, ofrece poco terreno llano a los trabajos agrícolas a causa de su gran sequedad y las desigualdades profundas que hacen nacer las montañas de la costa; sin embargo, no es pobre, sobre todo, en el fondo de los valles, en donde se utilizan para las irrigaciones las más pequeñas vertientes y las aguas de lluvia. En la parte septentrional al contrario, los terrenos participan parcialmente de las ventajas de los de Aconcagua, porque son la continuación del valle del mismo nombre hasta el océano. En el departamento de Casablanca, es donde el cultivo se hace con mayor esmero, en la mayor parte de los fundos se usan los arados europeos y se ara con caballos.

La exportación de las provincias de Colchagua, Santiago, Valparaíso y Aconcagua se hace por Valparaíso, y los cereales han alcanzado a la suma de 3.270.111 ps. en 1857.

Provincia de Aconcagua

El terreno de esta provincia mucho más accidentado que el de las demás, se halla dividido de este a oeste en cinco valles formados por los torrentes andinos, Aconcagua, Ligua, Quilimarí, Conchalí y Choapa. La fertilidad de estos valles es muy grande, fertilidad explotada en todas sus fuerzas por un delicado cultivo, sobre todo en el que recorre el río Aconcagua, por la variedad de sus productos y por la situación geográfica; sirve de deslinde a la región agrícola de la región minera. Sus cañamos son reconocidos como los mejores que existen en el comercio, sus aguardientes son excelentes y se exportan con provecho; el cultivo de los frutos tropicales exige muy poco cuidado en algunas partes. La propiedad territorial es más valiosa al sur de Aconcagua que en las cercanías de Santiago; la subdivisión de la propiedad es mayor que en cualquiera otra provincia, sobre todo en el valle recorrido por el Aconcagua que se halla cubierto de pequeños pastajes de alfalfa, de viñas, de grupos de árboles frutales entrecortados por siembras de trigos y de legumbres de toda especie.

Provincias de Coquimbo y Atacama

Nos abstenemos de tocar estas dos provincias, en atención a que son exclusivamente mineras y su agricultura es de muy poca importancia.

Los cuadros que siguen han sido suministrados a las diversas mesas de estadística por los subdelegados e inspectores de cada departamento.

Basta fijarse en las sumas de cada uno de ellos para conocer las inexactitudes de que adolecen. Examinemos las cifras del trigo que es nuestro principal producto de exportación. Supongamos un consumo anual de 21 almudes por habitante, consumo igual al de la población francesa, suposición que de ninguna manera es exagerada, atendiendo a la poca diversidad de materias alimenticias que acostumbran nuestras clases bajas comparadas con las de Francia. Resulta entonces:

Consumo general	2.849.505	fgas.
Exportación anual, según Estadística	463.849	id.
Semillas, según los cuadros	430.571	id.
Suma	3.743.925	fgas.
Cosecha, según los cuadros	2.849.541	fgas.
Déficit	894.384	fgas.

No puede ser más elocuente la prueba que arroja ese resultado para manifestar la imperfección de esos datos; sin embargo, no hemos trepidado en su publicación, con el objeto de iniciar, aunque incorrectamente, este ramo de nuestra estadística.

Como primer ensayo, sólo nos hemos limitado a algunos de nuestros principales productos, obligados por la dificultad o casi por la imposibilidad de conseguir mayores datos con los medios ordinarios de nuestra administración política. Iguales conclusiones resultarían en el examen de cualquiera de los otros productos.

El rendimiento general de los mismos productos no puede ser más escaso, es de 6,66 por uno, según los cuadros; nadie desconoce la fertilidad de nuestras provincias para dar crédito a estas cifras.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ENTREGA CUARTA

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRENTA NACIONAL,
1862

ENSAYO DE ESTADÍSTICA MINERA

Las imperfectas noticias que por ahora se han podido conseguir acerca de la extracción de metales preciosos nos impide analizar de un modo minucioso cada uno de sus productos; por esto nos limitaremos a apreciaciones generales.

Después de haber considerado la agricultura, fuente principal de la riqueza y prosperidad de nuestro territorio, entramos a formar el cuadro de las producciones minerales que, por medio del beneficio se sacan de algunas provincias de la república, y el cual es otro de los ramos más importantes de nuestra industria.

Las montañas de nuestro territorio contienen en abundancia hierro, plomo, estaño, azogue y otras muchas sustancias minerales; pero todas ellas quedan por ahora sin beneficio, porque los pobladores se dedican enteramente a la explotación de las vetas de oro, plata y cobre, aun cuando sólo ofrezcan débiles indicios de riqueza. Tal es el atractivo de estos metales preciosos que por general convenio han llegado a ser los signos representativos de la subsistencia y el trabajo.

Cuando la población se aumente y los habitantes se hagan más industriosos se dedicarán sin duda a la gran variedad de producciones útiles que ocultan las entrañas de la tierra, mudará de aspecto el sistema de beneficio y se fomentarán los trabajos que se dirigen a extraer las sustancias minerales que tienen un valor intrínseco.

Las provincias de Atacama, Coquimbo y Aconcagua, mineras en su mayor parte, son las que producen casi el total de los metales que se consumen en el país y se exportan fuera de él. Sólo poseemos aproximados datos de estas tres provincias cuyos cuadros colocamos a continuación: de las otras, apuntaremos las pocas noticias que han podido recogerse.

ATACAMA

El número total de minas en laboreo en esta provincia asciende a 247 de plata y 994 de cobre, y 1.356 en actual broceo. 9.947 trabajadores se ocupan en su beneficio; 3.488 en las de plata y 6.459 en las de cobre, dejando las primeras mensualmente un producto de 28.199 quintales de mineral y de 78.540 las segundas.

Observando el cuadro respectivo, desde luego se nota que, el departamento de Copiapó aventaja considerablemente a los demás de la provincia en la producción de metales desde que él sólo contribuye con la tercera parte del cobre extraído y casi con el monto total de la plata; mientras que los otros reunidos dan únicamente las dos terceras partes del cobre y la pequeña cantidad restante de plata.

Se habría querido dar aquí el valor real del producto de las minas en cada uno de los departamentos, pero la insuficiencia de los datos suministrados como ya antes lo hemos dicho, en su mayor parte defectuosos, nos obliga a omitir apreciaciones que no carecen de utilidad. El obstáculo que impide dar a conocer el producto neto de los minerales tiene su origen en la falta de noticias que nos señale su respectiva ley o tanto por ciento; pero esperamos poder completar este trabajo cuando nos ocupemos nuevamente de él, teniendo a la vista datos más abundantes y precisos. Igual defecto se nota en la producción mineral de las otras provincias.

COQUIMBO

También en esta provincia abunda la plata y particularmente el cobre. Se encuentran hasta 18 minas de oro y algunos lavaderos, que, aunque no tan productivos como los anteriores no dejan por eso de constituir parte de las riquezas de la provincia. El producto de las de cobre, que son las más numerosas, no baja de 127.533 quintales de mineral en cada mes, extraído de 358 minas con 5.286 trabajadores. 306 operarios benefician en el día las 34 minas de plata que se encuentran en Coquimbo. Su producto pasa de 820 quintales al mes.

Otras materias de gran precio tales como el cobalto y el cuarzo se exportan al extranjero, aunque en pequeñas cantidades.

La cal es otra de las sustancias que se extraen de su suelo; activándose más o menos su laboreo según las exigencias locales. Actualmente se encuentran 8 de esta clase en el departamento de La Serena.

ACONCAGUA

Esta provincia ocupa una escala inferior a las dos anteriores como productora de metales; pero compensa en parte su menor producción con su mayor variedad. Las principales son: el oro que se encuentra en el departamento de Petorca y se saca de 8 minas; la plata en las de los Andes, Putaendo y Petorca y se extrae de 9 minas principales; el arsénico que se beneficia en tres minas del departamento de Putaendo con un producto de 2.126 quintales al mes; el cristal de roca que sólo se saca de una veta en Petorca y, por último, el cobre que se encuentra con bastante abundancia en todos los departamentos de la provincia, pasando en todos ellos de 228 las minas trabajadas y de 49.000 quintales el producto de cada mes. Dos minas de cal se explotan en Los Andes, pero ignoramos la cantidad que se extrae de cada una de ellas.

CONCEPCIÓN

Ninguna de las otras provincias de la república sobresale por su riqueza minera si se la compara con las de Atacama, Coquimbo y Aconcagua. Al lado de éstas es reducido su número y, puede decirse, escaso el valor de sus productos; sin embargo, hay una que merece llamar nuestra atención, tanto por la gran importancia que en el día se da al carbón de piedra en que abunda su suelo como por la excelente calidad del material que se explota en ella. Concepción ocupa un lugar preferente entre los terrenos carboníferos. En el departamento de Lautaro, el número de minas de esta sustancia preciosa por su utilidad no baja de 680, aunque no todas son de igual importancia. Actualmente se ocupan en su beneficio más de 1.950 personas, y dejan un producto mensual de 420.000 quintales. El departamento de Puchacay cuenta con 6 minas de oro en laboreo y hasta 18 lavaderos del mismo metal.

SANTIAGO Y VALPARAÍSO

Los datos con que contamos dan a la provincia de Santiago el pequeño número de 88 minas; 67 de cobre, 12 de oro y las restantes de plata, y 10 caleras produciendo por término medio 136.000 quintales al mes; a Valparaíso 55 entre todas, de éstas: 3 son de oro, 3 de plata, 42 de cobre, una de cristal de roca y las otras 6 de cal. Sólo de éstas conocemos el producto, y es más de 30.000 quintales al mes. En ambas provincias, la noticia que tenemos del número de minas es bien reducido y más imperfecto aun por la supresión de los datos indispensables requeridos en este trabajo y que se han apuntado en Aconcagua, Coquimbo y Atacama.

COLCHAGUA Y TALCA

Pocos y de ningún valor son los datos que podemos presentar de estas provincias, agricultoras por su terreno y situación, así como Santiago y las otras del sur; sus pobladores sólo se dedican a las minas que presentan a la vista un fácil beneficio. En Colchagua, sin embargo, se encuentran hasta 21 minas de cobre, 7 de oro y 3 de plata, y a más una de cristal de roca; en Talca sólo hay 5 de oro en bastante mal estado y una de cal cuyos productos se ignoran. En Maule, Ñuble, Chiloé y Llanquihue no existen en beneficio minas de ninguna clase, en Arauco algunas vetas de carbón que no se explotan por ahora y en Valdivia algunos lavaderos que de tiempo en tiempo son abandonados por sus trabajadores en razón de la poca utilidad que les reportan.

Tales son los datos y noticias que hemos podido adquirir acerca de la situación de la industria minera del país. La imperfección de ellos que aparece a primera vista y el haberse recogido por primera vez entre nosotros, nos permite con razón dudar de su autenticidad; pero las publicamos, sin embargo, como ensayo e iniciación de otros más completos que trataremos de formar en adelante, sobre todo en

lo que respecta a las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua y Concepción, que tienen el primer puesto en las diversas producciones mineras de la república.

MÁQUINAS DE VAPOR

En el siglo XIX, el vapor ha llegado a ser el primer agente de la riqueza de las naciones. La fuerza humana empleada en la industria primero y aumentada después con la animal y enseguida con la del agua y el viento, ha sido posteriormente reemplazada con ventaja asombrosa por la maquinaria de vapor. El vapor al presente es el verdadero poder y el motor universal de la industria, del comercio, de la viabilidad, de todo en fin lo que revela el poder y constituye la civilización de los pueblos.

La medida de la civilización y de la grandeza de las naciones no la dan ya los ejércitos, ni la inmensa población, ni un gran territorio, ni siquiera la fecundidad natural del suelo, la dan el comercio y la industria en general, y el agente de éstos, su nervio y su vida se hallan en la maquinaria de vapor.

Aplicado a la navegación, el vapor comunica los continentes y mancomuna los intereses y las ideas de las naciones de origen y condiciones diversas; aplicado a la viabilidad terrestre, acorta las distancias, salva las montañas, los desiertos, los ríos y reúne los centros de la producción con los del consumo; aplicado a la industria, centuplica el producto, disminuye los gastos de producción y por consiguiente abarata el mercado y aumenta el bienestar general.

El poder de la máquina de vapor se cuenta por caballos de vapor; cada uno de éstos equivale a la fuerza colectiva de tres caballos de tiro, y la de cada caballo de tiro a la cantidad de fuerza de siete hombres, de modo que cada caballo de vapor equivale o representa veintiún hombres. Se designa igualmente con el nombre de caballo de vapor un peso de 75 kilogramos elevado a un metro por segundo.

Dados estos antecedentes, veamos la extensión que tiene actualmente la maquinaria de vapor en los países más avanzados en civilización y riqueza.

El poder industrial de Estados Unidos ha estribado en gran parte en la aplicación del vapor a la industria, tanto para la elaboración de los productos como en ferrocarriles y en buques de vapor que los pusiera al alcance fácil y barato del consumo. Al vapor es debida su preponderancia incontestable en los mercados de Europa y América.

En 1844, Francia tenía 3.600 máquinas de vapor trabajadas en el país, representando una fuerza de 45.000 caballos de vapor, o sea, el poder de un millón de hombres. En 1846, el número de sus máquinas se había aumentado a 4.395 con una fuerza de 54.467½ caballos de vapor, equivalente a 163.401½ caballos de tiro, o sea, el poder de 1.143.810 hombres. En cada año de los corridos hasta aquí, la extensión de su maquinaria ha ido en aumento y no tememos equivocarnos al asentar que en los últimos diez años se ha duplicado ya su fuerza productora.

Por los años de 1790 o 1791, se estableció en la ciudad de Manchester la primera máquina de vapor; en el día todas las industrias de Inglaterra emplean el vapor, y el número de sus máquinas es tan crecido que las de sólo Manchester tienen una fuerza de casi un millón de caballos de vapor; llegando las de toda Inglaterra a representar la fabulosa suma de un poder de 400.000.000 de hombres aplicados al trabajo, población masculina superior a la que se calcula puede tener el mundo entero.

A las prodigiosas facultades industriales que siempre han distinguido al pueblo inglés, debe agregarse las minas de carbón que existen esparcidas en todo su territorio, las cuales han constituido, como primer elemento, al asombroso desarrollo de la maquinaria de vapor. Esa riqueza natural explotada por la industria y aplicada a su mismo desarrollo ha sido y será uno de los primeros elementos que ha creado y seguirá acrecentando su influencia en el comercio de todas las naciones.

Después de lo grande y de lo que se halla en su inmenso apogeo, pasamos a ocuparnos de lo pequeño, de lo que principia tan solo a iniciarse en la vida industrial de las naciones; nos referimos a nuestro país.

Como es natural a los pueblos nuevos, Chile se consagró casi enteramente al cultivo de los campos y a la explotación de sus minerales. La fabricación, la maquinaria, las manufacturas pertenecían a una civilización más adelantada de la que alcanzaba la nación después de su independencia. Los mismos tejidos hechos en el país durante el coloniaje, obras de mano y de malos instrumentos imperfectos, debieron sucumbir ante los productos extranjeros análogos, mejores y más baratos que introdujo el comercio libre con todas las naciones manufactureras del mundo.

Igual suerte, y por causas idénticas, han tenido posteriormente las diversas empresas manufactureras que han pretendido introducirse en Chile no obstante los privilegios exclusivos por largos años concedidos por el supremo gobierno, cuyo número no baja de 150 en los veinte últimos años. Si se hubieran introducido la mitad, la tercera parte a lo menos de las máquinas por las cuales se ha pedido y concedido privilegio exclusivo, Chile sería uno de los países más fabricantes y de industria más variada. Ni uno solo de sus productos sería exportado en bruto, sino manufacturado y en disposiciones de ser consumido.

Pero esos privilegios con excepciones muy raras, han sido estériles, y las empresas, muy halagüeñas en la cabeza de sus promotores, han fracasado cuando han llegado a plantearse, produciendo dolorosas decepciones por las pérdidas sufridas. La competencia con el extranjero que elabora sus productos en máquinas de va-

por, es una de las primeras causas que se han opuesto y seguirán oponiéndose a nuestro desarrollo industrial.

Pero para restaurar nuestras esperanzas decaídas por los desengaños, investiguemos los elementos que posee el país para fomentar la aplicación del vapor a la industria nacional.

Nuestro extenso litoral está bordado de sur a norte de una capa espesa de carbón mineral; desde Chiloé a Atacama se encuentran a menudo minas más o menos ricas; pero las explotadas hasta el día son las de la provincia de Concepción y las mejores de entre éstas y en donde los trabajos se han sistemado las de Lota y Coronel. El producto de éstas que fue en 1852 de 5.348 toneladas; alcanzó en 1861, a 160.600 toneladas y es superior en el año actual, según los datos que tenemos y publicamos en otro lugar, en 62.252 toneladas.

La generalidad de ese carbón se consume en las costas de Chile y en las del Pacífico, no siendo posible introducirlo en el interior del país por los costosos medios de transporte; pero los ferrocarriles en trabajo una vez concluidos darán a ese artículo el impulso que necesita para prosperar, fomentando al mismo tiempo el establecimiento entre nosotros de la maquinaria a vapor aplicada a los diversos trabajos industriales. La posesión de Chile de este elemento, su aumento y mejoramiento gradual a medida que los trabajos avanzan, la baratura y facilidades para el transporte que obrarán los ferrocarriles en trabajo, la convicción natural que se va introduciendo acerca de las ventajas de la maquinaria a vapor aplicada a la industria, son esperanzas que el país alimenta y que se realizarán en más o menos tiempo.

Esta perspectiva nos ha animado a investigar lo que al presente tenemos, a fin de fijar un punto de partida para las comparaciones que años después se hagan en este ramo de nuestra industria.

Existen en Chile 132 máquinas de vapor con una fuerza de 9.970 caballos de tiro, que equivale a la fuerza colectiva de 69.790 hombres.

En el manejo de estas se ocupan 568 hombres entre maquinistas fogoneros, empleados y peones.

Los objetos a que se aplican son los siguientes: de aserrar maderas 3; de destilación de aguardientes 13; de herrería 2; de gas 4; de moneda 1; de lavado de ropa 2; molinos de vapor 6; para sacar agua 8; de fundir 6; de calderería 1; de elaboración de maderas 2; de cervecería 1; de velería 2, de maestranza 5; locomotoras de ferrocarriles 38; de chocolate 1; bombas 2; de fabricar aceite 1, de descargar 3; de moler 5; de desagüe de minas 3; para plantar postes 1; de cortar e impregnar maderas 2; para la explotación de los minerales de carbón 14; para conducirlos 2; fábrica de galletas 2; para trillar 2.

La generalidad de estas máquinas consumen leña, principalmente las empleadas en la agricultura y aun las del ferrocarril de Santiago al sur se alimenta de este combustible. El consumo de carbón y de coque tanto chileno como inglés, asciende a la suma de 21.677 toneladas.

Las provincias donde se hallan establecidas las máquinas son:

Chiloé	ninguna	Del frente	34
En Llanquihue	4	En Santiago	27
En Valdivia	1	En Valparaíso	32
En Concepción	24	En Aconcagua	3
En Ñuble	1	En Coquimbo	13
Maule	ninguna	En Atacama	14
En Talca	1		
En Colchagua	3	Total	132
Al frente	34		

En este número no están comprendidas las máquinas de los buques de guerra ni las de los nacionales empleados en la navegación de la costa y de los ríos; tampoco lo están las máquinas destinadas a la agricultura, a la minería y a otras industrias, las cuales o no se hallan en uso o estándolo tienen por motores el agua, el viento o fuerzas animales, sin embargo, de estar dispuestas también para ser movidas por el vapor.

El siguiente estado concreta los datos que ya hemos especificado

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

ENTREGA QUINTA

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRESA NACIONAL,
1863

CORREOS

Este ramo de la administración estuvo dirigido en Chile hasta 1794 por varias instrucciones y reglamentos de los ministros españoles. En 1795 se comenzó a observar la Ordenanza General, dependiendo directamente esta administración de la metrópoli española; continuó del mismo modo hasta nuestra independencia, en que la Oficina de Santiago se constituyó en central, pero siempre bajo las bases establecidas por aquella ordenanza.

Este orden de cosas prosiguió aun hasta 1852, en que se dictó la ley de 20 de octubre, que vino a uniformar la correspondencia en todo el país, estableció el franqueo previo y disminuyó en un setenta y cinco por ciento el porte de correos. Dado el primer paso era menester proseguir el camino comenzado. Por ley de 16 de agosto de 1854 se creó la Dirección General encargada del arreglo, fomento, vigilancia y de todo lo concerniente al ramo. Por fin, la ley de 5 de octubre de 1855, sistemó más detenidamente esas bases con la creación de administradores rentados y autorizando al gobierno para dictar la Ordenanza General que hoy rige.

La organización actual de correos se compone: de un director general, jefe superior del ramo, dependiente del Ministerio del Interior; de un administrador en cada una de las capitales de provincia, y de administradores locales y encargados de las estafetas en los pueblos de segundo orden y en las villas y aldeas. El director general goza el sueldo de 3.000 pesos anuales y saliendo a visita fuera de Santiago, tiene un sobresueldo a razón de 1.500 pesos por año. Los administradores de las oficinas principales gozan la renta de 2.400 pesos; y de 1.500 los otros. En las capitales en que no hay tesorerías fiscales, desempeñan las funciones de tenientes de ministro; en los pueblos subalternos, cuyas entradas no bajan de cinco mil pesos, esas funciones están a cargo de oficiales inferiores. Las administraciones locales y las estafetas, con pequeñas excepciones están encomendadas a comisionados especiales, interesados en el veinte por ciento del valor del porte de la correspondencia que gira por sus oficinas; los empleados de hacienda o administradores de especies estancadas están obligados a servir las oficinas de correos que se hallan en esta categoría.

Para dar una idea de la marcha que ha seguido en Chile el ramo de correos, tomamos algunos datos estadísticos de la exposición que en 1856 publicó el director general.

Según éstos, en 1795 existían tres carreras: del norte, del oeste, y del sur; la primera, comprendía a San Felipe, Petorca, Pupio, Illapel, Mincha, Barraza, La Serena, Vallenar, Huasco y Copiapó; la segunda, del oeste: Quillota, y Valparaíso; la tercera, del sur, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Cauquenes, Chillán, Quirihue, Concepción, Villarrica, y Valdivia: total veintidós. Estas carreras eran generalmente mensuales, pocas semanales, ninguna diaria.

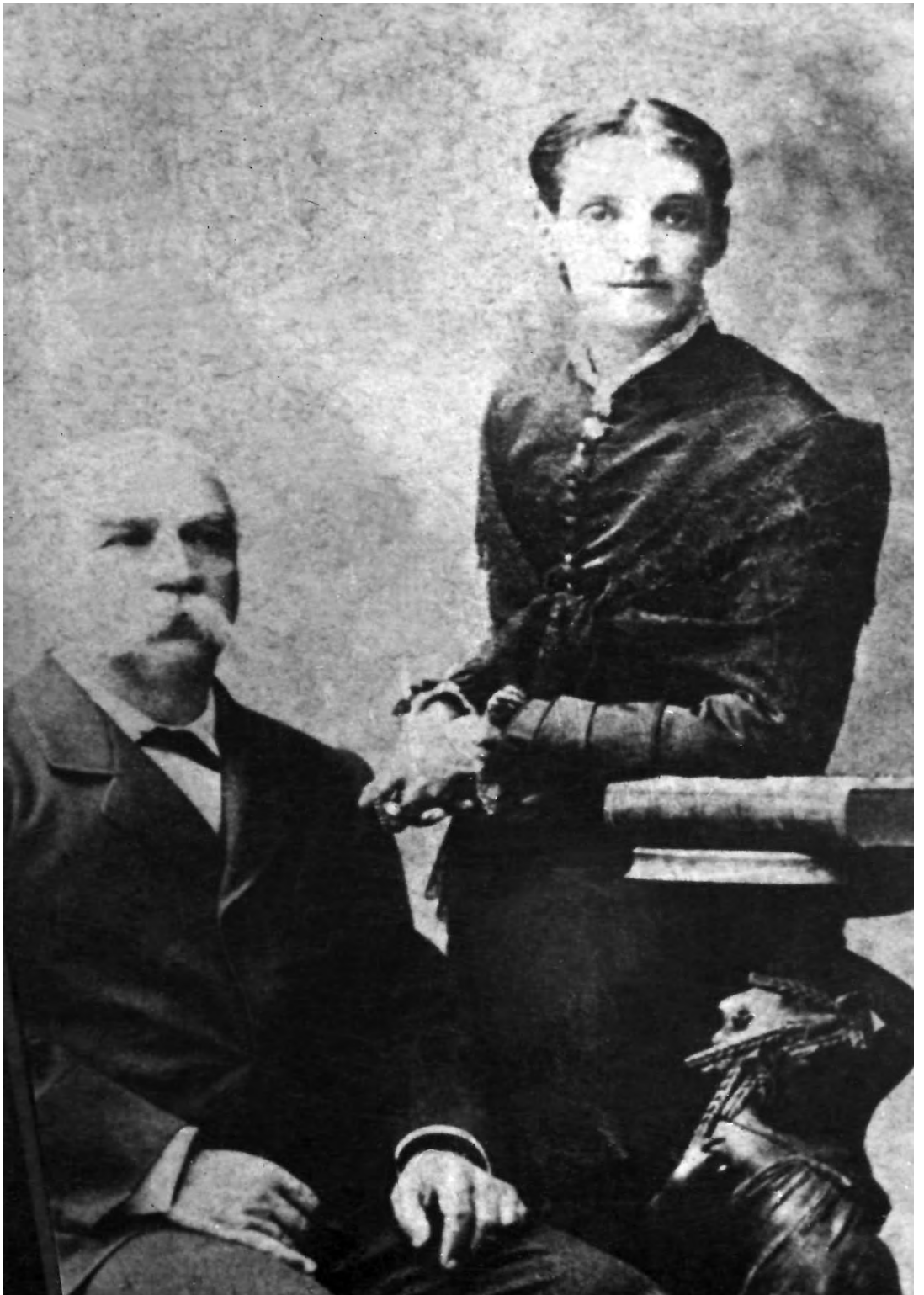
En 1817, veintidós años después, no obstante la revolución de la independencia, los nuevos intereses creados por ella y la actividad consiguiente al libre comercio que se estableció entonces, poco se había adelantado en este servicio público. Continuaban existiendo sólo las tres carreras, aunque algo modificadas y ensanchadas. Comprendían: la del norte, a Santa Rosa de los Andes, San Felipe, La Ligua, Petorca, Illapel, Combarbalá, Sotaquí, La Serena, Vallenar, lo que después se llamó Freirina y Copiapó; la del oeste, Casablanca, Melipilla, Quillota y Valparaíso, y la del sur, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Quirihue, Parral, Cauquenes, San Carlos, Chillán, Concepción, Talcahuano, Los Ángeles, Osorno, Valdivia y Ancud; total treinta y una. Todos estos correos partían de Santiago.

Correos especiales, llamados ordinariamente propios, eran de los que se servían el gobierno y los particulares en todas las ocasiones en que tenían necesidad de una comunicación más rápida o con otros puntos del territorio no ligados por la línea postal.

En el examen que hemos hecho de las memorias ministeriales de 1834 adelante, vemos reconocida la necesidad de una reforma que ensanchara y se metodisa el ramo de correos. En los *Boletines de leyes y decretos*, se hallan diversas disposiciones estableciendo nuevas administraciones, creando otras carreras e imprimiendo mayor actividad a las que existían. El aumento de población, el establecimiento de varias ciudades, la industria y el comercio desarrollados y las necesidades nacidas de una mejor administración del país, hacían indispensable un plan sistematizado, general y en armonía con los principios económicos. Las leyes ya citadas de 20 de octubre de 1852, de 16 de agosto de 1854 y de 5 de octubre de 1855 llenaron esa necesidad.

A mediados de 1853, se pudo ya iniciar en la práctica la reforma, y al efecto, al mismo tiempo que se repartieron las estampillas o sellos con las instrucciones necesarias, se crearon diversas carreras y se dio mayor actividad a las ya existentes en todo el territorio. Iguales disposiciones se tomaron respecto del correo denominado de Mendoza, que une a Chile con la república Argentina, cuya comunicación desde entonces fue dos veces por mes en verano, y una en invierno; arreglándose igualmente la comunicación a vapor con subvención más crecida a la línea inglesa que gira entre Valparaíso y Ancud.

Los resultados obtenidos en este medio año de ensayo, en que se rebajó en un setenta y cinco por ciento el porte de las cartas, fueron de un éxito feliz; pues que no obstante los gastos hechos en el planteamiento de la reforma, el aumento de nuevas carreras y la mayor actividad que se les imprimió, la renta, lejos de disminuir como era de temer, fue mayor ese año que los anteriores en unos cuantos miles de pesos, ascendiendo el número de cartas entradas a 168.551 y el de las recibidas a 127.800.



Benjamín Vicuña Mackenna y Victoria Subercaseaux, 1876. Colección Archivo Fotográfico y Digital.
Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

En 1854 hubo alguna disminución en la renta, pero menor de la que se había calculado en ese año y compensada además con el aumento habido el anterior y el de los años subsiguientes hasta 1862, con excepción solo de 1859, en que hubo alguna rebaja a consecuencia sin duda de los acontecimientos políticos que se desarrollaron entonces. El monto de la correspondencia en 1854 fue: cartas entradas, 298.598, recibidas 207.921.

En 1855 quedó definitivamente arreglada la administración de correos conforme al nuevo sistema; se aprobó la Ordenanza General, se nombró el director, los administradores, los encargados de las estafetas, etc. y se establecieron en Santiago y Valparaíso y en otras ciudades principales los buzones interiores de reconocida comodidad pública.

En la actualidad, las oficinas de correos existentes, son: 16 en Atacama, 12 en Coquimbo, 7 en Aconcagua, 7 en Valparaíso, 14 en Santiago, 27 en Colchagua, 8 en Talca, 11 en el Maule, 8 en el Ñuble, 14 en Concepción, 6 en Arauco, 3 en Valdivia, 5 en Llanquihue, y 5 en Chiloé, que forman la suma de 143 oficinas de todas clases. El nombre de éstas y los lugares en que están establecidas aparecen del siguiente estado oficial (véase cuadro desplegable a continuación).

Pasando ahora a las líneas de correos en ejercicio, vemos que en 1863 ascienden a 213. De estos, 8 son diarios, y giran tres veces por día entre Valparaíso, Viña del Mar, Salto, Quilpué, Peñablanca, Limache, San Pedro y Quillota, que van por el ferrocarril central; dos veces por día (ferrocarril del sur) entre Gultro, Requinoa, Rengo y San Fernando; y dos veces igualmente, el correo que une a Concepción con Talcahuano. Correos semanales existen 15; dos veces por semana 13; tres veces ídem. 4; mensuales, 3; dos veces por mes, 1; tres veces ídem. 5, cuatro veces ídem.

Todos ellos forman el total al año de 8.216 expediciones o correos que han ligado el territorio.

A fin de dar a conocer la marcha ascendente que ha seguido este ramo, publicamos dos estados oficiales que manifiestan la correspondencia despachada y recibida por todas las oficinas de la república desde 1855 hasta 1862 inclusive.

Razón de la correspondencia despachada por las diversas administraciones de la república, desde el año de 1855 hasta 1862

Años	Franqueada			Multada		Libre de porte		Totales	
	Cartas varios portes	Cartas certificadas	Muestras	Impresos	Cartas varios portes	Impresos	Oficios		
1855	429.190	388	8.569	500.989	48.639	205	26.521	1.014.801	
1856	480.100	435	7.500	451.630	42.901	901	31.120	1.014.587	
1857	637.577	917	7.307	682.263	44.883	1.589	34.458	1.408.994	
1858	754.922	970	4.574	775.117	41.683	2.414	40.157	1.619.837	
1859	722.952	859	3.754	488.767	42.928	478	39.012	1.298.750	
1860	930.963	971	2.976	588.702	48.604	564	51.782	108.112	1.732.674
1861	986.846	1.437	2.884	579.501	32.820	145	54.150	83.994	1.741.777
1862	1.033.929	2.152	3.450	827.198	31.167	1.026	62.296	75.386	2.036.604

*Razón de la correspondencia recibida por las diversas administraciones
de la república, desde el año de 1855 hasta 1862*

Años	Franqueada				Multada		Libre de porte		Totales
	Cartas varios portes	Cartas certificadas	Muestras	Impresos	Cartas varios portes	Impresos	Oficios	Impresos	
1855	414.861	158	7.418	388.586	137.223	84	26.784		975.114
1856	491.312	221	7.119	389.021	129.140	537	29.814		1.047.164
1857	613.772	410	6.509	567.320	126.897	2.445	34.424		1.351.777
1858	662.998	1.129	4.862	687.366	139.070	3.447	38.964		1.537.836
1859	633.667	1.050	3.712	458.304	131.890	583	38.115		1.267.321
1860	820.845	992	3.010	592.839	121.741	1.097	51.245	41.774	1.633.543
1861	903.936	1.575	2.744	576.560	111.058	241	55.600	60.243	1.711.957
1862	925.690	2.381	3.510	816.320	111.075	1.050	63.132	25.674	1.948.832

<i>Provincias</i>	<i>Administraciones principales*, locales y estafetas**</i>	<i>Departamento en que están situadas</i>	<i>Provincias</i>	<i>Administraciones principales*, locales y estafetas**</i>	<i>Departamento en que están situadas</i>
ATACAMA	Copiapó C. de Atacama	Copiapó	COLCHAGUA	<i>Colchagua</i>	San Fernando
	Chañaral de las Ánimas	Caldera		<i>San Miguel</i>	id.
	Caldera	id.		<i>Reto</i>	id.
	Juan Godoy	Copiapó		<i>Rosario</i>	id.
	Vallenar	Vallenar		<i>Navidad</i>	id.
	Freirina	Freirina		<i>San Antonio de Aquilón</i>	id.
	Huasco	id.		<i>San José de Toro</i>	San Fernando
	Carrizal Bajo	id.		<i>Santa Cruz</i>	Curicó
	<i>Tres Puntas</i>	Copiapó		<i>Peralillo</i>	Curicó
	<i>Pabellón</i>	id.		<i>Vichuquén</i>	id.
	<i>Nantoco</i>	id.		<i>Llico</i>	id.
	<i>Tierra Amarilla</i>	id.		Talca, C. de Talca	Talca
	<i>San Antonio</i>	id.		Molina	Lontué
	<i>Alto de los Loros</i>	id.		<i>Pencahue</i>	Talca
	<i>Carrizal Alto</i>	Freirina		<i>Libún</i>	id.
<i>Taltal</i>	Caldera	<i>Gualleco</i>	id.		
COQUIMBO	La Serena, C. de Coquimbo	La Serena	MAULE	<i>Curepto</i>	id.
	Vicuña	Elqui		<i>Putú</i>	id.
	Coquimbo	La Serena		<i>Talpén</i>	id.
	Ovalle	Ovalle		Cauquenes, C. del Maule	Cauquenes
	Tongoy	id.		Linares	Linares
	Combarbalá	Combarbalá		Constitución	Constitución
	Illapel	Illapel		Parral	Parral
	Los Vilos	id.		Quirihue	Itata
	<i>Higuera</i>	La Serena		<i>Loncomilla</i>	Linares
	<i>Andacollo</i>	id.		<i>Curanipe</i>	Cauquenes
<i>Tamaya</i>	Ovalle	<i>Chanco</i>	id.		
<i>Chalinga</i>	Illapel	<i>Pocillas</i>	Itata		
ACONCAGUA	San Felipe, C. de Aconcagua	San Felipe	ÑUBLE	<i>Cobquecura</i>	id.
	Petorca	Petorca		<i>Carrizal</i>	Cauquenes
	La Ligua	La Ligua		Chillán, C. del Ñuble	Chillán
	Putaendo	Putaendo		San Carlos	San Carlos
	Santa Rosa	Los Andes		Bulnes	Chillán
	<i>Llay-Llay</i>	San Felipe		<i>Chillán Viejo</i>	id.
<i>Curimón</i>	Los Andes	<i>San Ignacio</i>	id.		
VALPARAÍSO	Valparaíso, C. de Valparaíso	Valparaíso	CONCEPCIÓN	<i>San Miguel</i>	id.
	Quillota	Quillota		<i>Pemuco</i>	id.
	Casablanca	Casablanca		<i>Yungay</i>	id.
	<i>Limache</i>	Quillota		Concepción, C. de Concep.	Concepción
	San Francisco de Limache	id.		Tomé	Coelemu
	<i>La Calera</i>	id.		Talcahuano	Talcahuano
	<i>Ocoa</i>	id.		Florida	Puchacay
SANTIAGO	Santiago, C. de Santiago	Santiago	ARAUCO	Yumbel	Rere
	Melipilla	Melipilla		Santa Juana	Lautaro
	San Bernardo	Victoria		Coronel	id.
	Rancagua	Rancagua		Lota	id.
	<i>San Antonio de las Bodegas</i>	Melipilla		<i>Coelemu</i>	Coelemu
	<i>San Antonio (puerto viejo)</i>	id.		<i>Rafael</i>	id.
	<i>San Francisco del Monte</i>	id.		<i>Penco</i>	id.
	<i>Curacaví</i>	id.		<i>Hualqui</i>	Puchacay
	<i>Linderos</i>	Rancagua		<i>Rere</i>	Rere
	<i>San Francisco del Mostazal</i>	id.		<i>Lirquén</i>	Coelemu
	<i>Buín</i>	id.		Los Ángeles, C. de Arauco	Laja
	<i>Peumo</i>	id.		Nacimiento	Nacimiento
	<i>Doñihue</i>	id.		Arauco	Arauco
	<i>Coltauco</i>	id.		<i>Negrete</i>	Nacimiento
	COLCHAGUA	San Fernando, C. de Colchagua		San Fernando	VALDIVIA
Rengo		Caupolicán	<i>Santa Bárbara</i>	id.	
Curicó		Curicó	Valdivia, C. de Valdivia	Valdivia	
<i>Requinoa</i>		Caupolicán	Corral	id.	
<i>Olivar</i>		id.	Unión	Unión	
<i>Coinco</i>		Rengo	P. Montt, C. de Llanquihue	Puerto Montt	
<i>Zuñiga</i>		id.	Osorno	Osorno	
<i>Pichidegua</i>		id.	Calbuco	Caremapu	
<i>Malloa</i>		id.	<i>Maullín</i>	id.	
<i>Pencahue</i>		id.	<i>Caremapu</i>	id.	
<i>Guacarhue</i>		id.	Ancud, C. de Chiloé	Ancud	
<i>Taguatagua</i>		id.	Castro	Castro	
<i>Nancagua</i>		San Fernando	Achao	Quinchao	
<i>Placilla</i>		id.	<i>Chacao</i>	Ancud	
<i>Chimbarongo</i>		id.	<i>Dalcahue</i>	id.	
<i>Palmilla</i>	id.				

* Las administraciones principales son las capitales de provincia.

** Las estafetas, que según la Ordenanza son las de 3ª clase, van en itálica.

VÍAS PÚBLICAS

CAMINOS CARRETEROS. VÍAS FLUVIALES. FERROCARRILES

Hemos reunido los datos necesarios, aunque no tan completos como deseábamos, para formar la estadística de los caminos públicos de Chile. Desde hace largos años, las vías de comunicación son la gran necesidad del país, su reclamo constante y nuestros presupuestos les destinan anualmente grandes sumas. La configuración del territorio, las serranías que lo dividen en valles, las distancias que medían entre éstos y los centros del consumo y de la exportación, único porvenir de la industria agrícola y minera, hacen que los caminos sean el primero o uno de los principales objetos de la atención pública y de la administración del Estado.

Después de tantos años de constante trabajo y de las grandes sumas empleadas con tan altos fines, hemos creído que la estadística de nuestros diversos caminos será de algún provecho a nuestros hombres de Estado y al país entero. El conocimiento de lo que existe servirá además de estímulo para proseguir adelante las obras comenzadas, obras, repetimos, en que la industria y la civilización misma tienen fundadas sus esperanzas más halagüeñas. Se ha dicho que el porvenir de Chile está en el mar; pero el derrotero para llegar a él se halla en los buenos caminos, en la apertura de vías fluviales y en los ferrocarriles que acortan las distancias y, abaratando los fletes, ponen el producto al alcance del consumo y de las naves que lo transporten al extranjero.

Esas tres clases de comunicación abraza el presente trabajo: caminos carreteros; vías fluviales; ferrocarriles.

El primer cuadro manifiesta en general la extensión que comprenden las vías públicas existentes, terrestres, fluviales, férreas, tomadas en kilómetros y por provincias.

El segundo comprende los caminos carreteros en particular; número y extensión que tienen. Legislación de caminos.

El tercero manifiesta el nombre de los ríos y su extensión navegable.

El cuarto comprende la extensión de cada uno de los ferrocarriles que posee la república, costo absoluto de ellos, ídem por kilómetro. Movimiento de pasajeros

y de carga. Producto medio anual de cada línea. Legislación de los ferrocarriles. Noticia histórica de las diferentes líneas de hierro.

Cuadro general de las vías de comunicación de la república

<i>Provincias</i>	<i>Caminos carreteros (kilómetros)</i>	<i>Ríos navegables (kilómetros)</i>	<i>Ferrocarriles (kilómetros)</i>
Chiloé		37	
Llanquihue	76	(a) 291	
Valdivia	119	(b) 472	
Arauco	2.190	(c) 452	
Concepción	1.434	(d) 171	
Ñuble	388	(f) 152	
Maule	550	(g) 99	
Talca	777	(h) 94	
Colchagua	(i) 1.636		51,50
Santiago	2.680		145,88
Valparaíso	312		92,22
Aconcagua	161		27,98
Coquimbo	466		64,61
Atacama	3.242		160,80
Sumas	14.031	(j) 1.466	541,96

(a) 85 kilómetros de esta cifra son comunes a las dos provincias de Llanquihue y Valdivia; pertenecen al río Bueno.

(b) 70 kilómetros son comunes a las provincias de Arauco y Valdivia, pertenecen al río Tolstén.

(c) 30 kilómetros son comunes a las provincias de Arauco y Concepción, pertenecen al río Biobío.

(d) 45 kilómetros son comunes a las provincias anteriores, pertenecen al río Laja.

(e) 26 kilómetros son comunes a las provincias de Concepción y Ñuble, pertenecen al río Itata.

(f) 72 kilómetros son comunes a las provincias de Maule y Talca, pertenecen al río Maule.

(i) Faltan los comunes del departamento de Caupolicán que no se consiguieron.

(j) En esta suma se han hecho las deducciones de las notas anteriores.

Caminos carreteros de la república

<i>Provincias</i>	<i>Número de caminos</i>	<i>Kilómetros</i>
Chiloé		
Llanquihue	3	76
Valdivia	5	119
Arauco	35	2.190
Concepción	30	1.434
Ñuble	13	388
Maule	5	550
Talca	21	777
Colchagua	(a) 79	(a) 1.636

<i>Provincias</i>	<i>Número de caminos</i>	<i>Kilómetros</i>
Santiago	105	2.680
Valparaíso	7	312
Aconcagua	5	161
Coquimbo	12	466
Atacama	45	3.242
Suma	365	14.031

(a) Faltan los caminos correspondientes al Departamento de Caupolicán.

Nos hemos visto obligados a prescindir enteramente de la clasificación que establece la ley para los caminos carreteros, a causa de las dificultades con que se tropezaría al intentar recabar de los subdelegados e inspectores los datos sobre caminos públicos y vecinales. Así es que presentamos en la misma cifra todos los primeros, y los de los segundos solo la mayor parte.

DIRECCIÓN DE CAMINOS

La dirección de caminos, canales, puentes y calzadas corresponde al Cuerpo de Ingenieros y a una junta que existe en cada una de las provincias de la república.

Las juntas provinciales se componen del Intendente de la provincia, del primero, o segundo alcalde y de un ingeniero residente en la misma provincia, nombrado por el gobierno. El Cuerpo de Ingenieros se compone: de un ingeniero director, dos ingenieros primeros, dos segundos y dos terceros.

Las juntas provinciales deben velar sobre el estado de los caminos; deben proponer al gobierno la variación de los caminos antiguos, la apertura de los nuevos e informarle acerca de cuanto conduzca a mejorarlos, siendo su deber ejecutar los trabajos que se acuerden.

Sin perjuicio de los deberes de las juntas provinciales corresponde a las municipalidades en su respectivo departamento o distrito, no sólo proponer a la junta provincial la apertura o construcción de nuevos caminos, puentes o calzadas, o su reparación y mejora, sino, también, acordarlas por sí mismas, dando cuenta a la junta siempre que su costo hubiere de hacerse puramente con fondos de la municipalidad, guardando en estas obras las disposiciones de las leyes y reglamentos expedidos sobre la materia y las prevenciones generales que tuviere hechas o particulares que tuviere a bien hacer la junta provincial, sin proceder jamás en contravención de ellas.

Corresponde, asimismo, a la municipalidad acordar las reparaciones necesarias para conservar y mantener en buen estado permanente los caminos, puentes y calzadas, deduciendo los gastos que exigieron estas obras de sus fondos propios o de otros arbitrios que para este fin estuviesen especialmente señalados en el departamento o fuesen de costumbre en él o, bien, haciendo efectiva la obligación de los vecinos respectivos a contribuir a la reparación de estas obras. La misma facultad tiene el Gobernador en toda la extensión del departamento y los subdelegados en su jurisdicción.

RECURSOS

Se adjudican para la construcción, apertura, composición y conservación de los caminos, canales, puentes, etc., todos los fondos que produzcan los derechos de peaje, pontazgo y navegación de los ríos y canales, el valor de las multas impuestas por infracciones de la ley de caminos y una cantidad que se registra en el presupuesto general.

Para más pormenores véase el decreto de 8 de agosto de 1843 que estatuye y deslinda los deberes y atribuciones del Cuerpo de Ingenieros y de las juntas provinciales etcétera.

LEGISLACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS CAMINOS

Los caminos se dividen en públicos y vecinales; se entiende por caminos públicos los que unen entre sí ciudades, villas o lugares: y vecinales los que comunican fundos particulares con los caminos públicos.

Los primeros deben medir dieciséis varas de ancho siempre que pasen por cerro o cuesta; y veintiséis cuando pasen por terreno llano, y entonces deberán estar cortados por una zanja de dos varas de ancho y dos de profundidad.

Las aguas de estos fosos deben tener salida por encima de calzadas empedradas, y los propietarios de los terrenos colindantes están obligados a recibir esta agua. Los fundos colindantes están obligados a suministrar los materiales para la composición de los caminos, pero se les debe abonar su valor en justa compensación.

En el espacio de cada cinco leguas debe establecerse una plaza de una cuadra cuadrada que sirva para alojamiento. En el centro de cada una de estas plazas debe erigirse una columna con inscripción de la distancia a que se halla de la capital de la provincia.

Las contiendas que se susciten sobre apertura, dirección o cualquier otro punto relativo a caminos, deben decidirse por el Gobernador del departamento; de cuya resolución se puede apelar ante la Junta Provincial.

Costo anual de conservación y administración de los ferrocarriles

<i>Nombres</i>	<i>Costo anual de conservación</i>	<i>Costo anual de administración</i>
De Valparaíso a Santiago	\$ 60.000	\$ 149.282
De Santiago a San Fernando	22.000	95.862
De Caldera a Pabellón	20.822	147.019
De Pabellón a Chañarcillo	13.653	27.665
De Coquimbo a Las Cardas	13.200	29.603
Urbano de Valparaíso		43.368
	\$ 129.675	\$ 492.799

Provincias	Ríos	Kilómetros	Ríos afluentes	Kilómetros	Ríos afluentes	Kilómetros		
CHILOÉ	Pudeto	31	Mechaico	6				
	Bueno (a)	85	Rahué	36				
LLANQUIHUE	Maullín	108	{ Peñol Cariquilda	4 4				
					Coihuín	13		
	Petrohué	5						
	Puelo	5						
	Hualaihue	4						
	Negro	14						
	Comao	13						
VALDIVIA	Toltén (b)	70	{ Collileufu Cruces Angachifla Futa Aillaguilán Cutipay Caucau Guacamayo Cantera Poco comer Venados Catrimahuiva Ánimas Peligro Cunco	25 40 12 25 8 4 3 6 6 13 3 2 2 6 6	{ Peul Puallafquen Pelchuquín Guñipulli Pichoy Cayumapu Tambillo Santa Rosa Garzas Cuacua Molinos	8 8 8 8 30 14 2 2 4 4 4		
							Queule	40
							Menhuín	20
	Calle-Calle	100						
					Río Bueno (d)	85		
	ARAUCO	Laraquete			4			
		Carampangue			13			
		Tubul			4			
		Leubu			18			
		Paicaví			25			
Imperial		180						
Toltén (b)		70						
CONCEPCIÓN	Biobío (c)	135	{ Laja (d) Vergara	45 58	{ Biobío (c) Itata (e)	100 26		
ÑUBLE	{ Itata (e)	26	{ Ñuble	126				
MAULE	{ Maule (f)	72	{ Loncomilla	27				
TALCA	{ Maule (f)	72	{ Río Claro	22				

(a) Los 85 kilómetros navegables del río Bueno, son comunes a las provincias de Llanquihue y Valdivia.

(b) Los 70 kilómetros navegables del río Toltén son comunes a las provincias de Valdivia y Arauco.

(c) En la extensión navegable del Bío-Bío hay 30 kilómetros comunes a la provincia de Arauco y Concepción.

(d) Los 45 kilómetros navegables del río Laja son también comunes a las dos provincias anteriores.

(e) La extensión navegable del Itata es común a las provincias de Concepción y Ñuble.

(f) La extensión navegable del Maule es común a las provincias del Maule y Talca.

El total general de la extensión navegable de los diversos ríos de la república asciende a 1.466 kilómetros habiéndose hecho las deducciones de las notas anteriores.

Ferrocarriles de la república

<i>Nombres</i>	<i>Movimiento anual de pasajeros</i>						<i>Movimiento anual de carga</i>				<i>Producto total camino</i>
	<i>Extensión por kilómetro</i>	<i>Costo absoluto</i>	<i>Costo por kilómetro</i>	<i>1ª clase</i>	<i>2ª clase</i>	<i>3ª clase</i>	<i>Quintales</i>	<i>Pies cúbicos</i>	<i>Producto anual pasajeros</i>	<i>Producto anual de carga</i>	
De Valparaíso a Santiago	183,98	10.834.798	59.020	36.516	58.020	193.476	1.905.192	317.496	332.544	650.040	
De Santiago a San Fernando	133,57	5.526.000	41.370	27.901	241.472		706.644	136.515	92.101	228.616	
De Caldera a Pabellón	119,05	2.960.000	24.860	23.588	63.539		1.955.023	95.786	563.735	659.521	
De Pabellón a Chañarcillo	41,75	1.000.000	23.952	2.469	7.432		2.600	19.561	44.327	63.888	
De Coquimbo a Las Cardas	64,61	1.040.000	16.000	34.266	66.385		764.944	45.718	78.651	124.369	
	542,96	21.360.798	165.202	124.740	436.848	193.476	5.334.403	615.076	1.111.358	1.726.434	

Faltan los gastos de explotación para poder dar una idea cabal de las utilidades líquidas que producen estos ferrocarriles; no obstante estamos autorizados para estimar en un 50% de las entradas los gastos de conservación, administración y explotación. De esta manera se obtiene el cuadro siguiente de los intereses de cada línea:

<i>Líneas</i>	<i>Intereses sobre el capital invertido</i>
Valparaíso a Santiago	3 p %
Santiago a San Fernando	2,06 "
Caldera a Pabellón	11,14 "
Pabellón a Chañarcillo	3,29 "
Coquimbo a Las Cardas	5,97 "
Interés Medio	4,04 p %

Como se ve, el interés mayor es producido por la línea de Caldera a Pabellón. El resultado de la línea de Valparaíso a Santiago se ha calculado sobre el producto de los tres primeros meses de explotación, y de ninguna manera debe considerarse este resultado como constante para lo futuro a juzgar por el aumento progresivo que se manifiesta en los productos mensuales.

Existen, además de estos ferrocarriles a locomotiva, dos líneas dobles tirados por caballos: una en la ciudad de Valparaíso y otra en la de Santiago, cuyos detalles son los siguientes:

<i>Líneas urbanas</i>	<i>Extensión</i>	<i>Costo de pasajeros</i>	<i>Movimiento anual anual</i>	<i>Producto</i>
De Valparaíso	4,82 kilom.	320.000 \$	1.752.000 pas.	124.800 \$
De Santiago	2,21 "	74.000 \$	195.740 "	19.574 \$

De Carrizal alto a Carrizal bajo existe un madero carril tirado por caballos: mide 53,10 kilómetros. Pronto será transformado en ferrocarril a locomotiva, para la cual se cuenta con un privilegio exclusivo por 30 años concedido en octubre 3 de 1863.

En la actualidad, ingenieros comisionados por el gobierno se ocupan en reconocer las vías que deben ejecutarse entre San Fernando y Talca, y entre Chillán y Talcahuano.

LEGISLACIÓN DE FERROCARRILES

Con fecha 6 de agosto de 1862 se dictó la ley de ferrocarriles, de la cual extractamos lo siguiente: los ferrocarriles quedan sujetos a las mismas prescripciones que los demás caminos, siempre que ellas no contraríen lo determinado por la ley que autorice su construcción. Es prohibido a la distancia de veinte metros de

la línea hacer construcciones y todo aquello que pueda perjudicar la solidez del camino o impedir el libre tránsito de los trenes. Tampoco se puede dar salida alguna sobre la vía, a no ser que lo permita la autoridad. No se pueden hacer acopios de frutos, materiales de construcción o cualquier otro objeto. Los cierros deben quedar por lo menos a dos metros de la línea. Las plantaciones de árboles estarán a doce metros; y estos árboles o los que existan al tiempo de instalarse la línea, no podrán cortarse sin permiso de la autoridad. Las empresas de ferrocarril deben cerrar a su costa ambos lados de la vía y construir las barreras necesarias en los puntos en que las vías sean cruzadas por otros caminos. Los puentes de ferrocarril sobre ríos navegables deben ser hechos de manera que no entorpezcan la navegación, ni en general deben perjudicar los riegos, ni trabar la acción de la industria.

Toda empresa, antes de poner al servicio el camino construido debe avisar previamente al Intendente de la provincia para que sea examinado por los ingenieros respectivos.

Junto con mantener en buen estado de servicio la vía, deben las empresas establecer guardavías en los cambios o cruzamientos y en las barreras.

Toda vía queda sujeta a la inspección de los intendentes, quienes deben hacer practicar visitas anuales en ellas.

La reparación o interrupción de las líneas deberán hacerse en plazos fijos, transcurridos los cuales, serán fijados por los intendentes, según la opinión de los ingenieros. Si a pesar de estas medidas no se lleva a efecto la reparación o la empresa no rinde una fianza por el tercio del importe de la reparación que debe ejecutarse en el término que señala el gobierno, entonces se mandará hacer propuestas para la reparación dando al subastador el derecho para cubrirse de los costos de la obra y del interés del 10% con los productos del tráfico, deducidos solamente los gastos del servicio. Iguales medidas se deben tomar cuando se destruye parte de material de explotación de la línea, y la compañía no tenga como reformar lo destruido o no dé una fianza con ese objeto.

Todo material de explotación debe ser reconocido por una comisión de ingenieros, antes de ponerse en uso, y anualmente.

Los trenes de diferentes empresas pueden traficar en la misma línea pagando el peaje correspondiente que se fijará por las empresas o por el gobierno. Los trenes de una empresa no deben perjudicar el tráfico de la empresa propietaria de la vía. Deben las empresas establecer telégrafos en toda la línea. Los trenes deben partir a la hora anunciada y la velocidad e itinerario debe ser el señalado en los anuncios; a no ser que la alteración que se haga sea justificada por las declaraciones de tres pasajeros a lo menos. Las empresas deben someter a la consideración del gobierno el itinerario, seguridad y velocidad que se adopten en la línea para que sea aprobado o modificado si lo tiene por conveniente. El itinerario sólo puede variarse ocho días después de avisado al público. Las empresas son responsables de los perjuicios procedentes de actos u omisiones relativas al servicio. Las empresas no pueden rehusar transportar la carga que hayan recibido y cuyo flete se haya pagado, y sólo se le podrá exigir la conducción de equipajes y encomiendas en los

trenes de mayor velocidad. Son de conducción preferente, los alimentos diarios de las poblaciones que uniere el ferrocarril, y los equipajes de pasajeros, no excediendo de 25 kilogramos por cada uno.

Para que la empresa sea responsable por la carga que conduce, es preciso que la declaración referente a ella manifieste el número, peso, clase y calidad.

Toda empresa es obligada a conducir gratuitamente la correspondencia que gira, por los correos o empleados respectivos y los funcionarios que el gobierno comisiona para la inspección de la línea y los empleados judiciales que fueren a practicar investigación de accidentes o delitos cometidos en las líneas. Deben conducir por la mitad del flete establecido las tropas y fuerza de policía en comisión, las armas y pertrechos de guerra.

En caso de conmoción interior, invasión extranjera, etc., el gobierno puede tomar de su cuenta el uso de los ferrocarriles, abonando a la empresa un valor igual al término medio de las entradas del camino durante los seis últimos meses. El que voluntariamente destruya o descomponga la vía férrea o ponga obstáculos a los trenes será castigado con tres meses a cuatro años de presidio. Si hubiere descarrilamiento, el culpable sufrirá la pena de seis meses a seis años. Si causare la muerte de un pasajero, se impondrá al culpable la pena por homicidio voluntario. Si sólo hubiese heridos, la pena será la que se impone por estos delitos. El causador de un daño deberá resarcirlo, ya se hubiere ocasionado a la empresa o a alguno de los pasajeros. Las penas anteriores se aumentarán en un tercio si el delito tuviese lugar durante un motín; pero si sólo se cometiere por imprudencia o descuido, se aplicará una prisión de diez días a un año y multa de diez a doscientos pesos: cuando del hecho involuntario hubiere resultado la muerte de alguna persona, la pena será de uno a cinco años de prisión. El maquinista, conductor, guarda-frenos u otro empleado a quien estuviere encomendado un puesto que abandone sufrirá una prisión de dos meses a dos años y multa de cincuenta a quinientos pesos, aumentándose el castigo en uno a cinco años de prisión si a alguien se causare la muerte. En caso de abandono intencional se aplicarán las mismas penas que a los destructores de la línea, aumentadas en un tercio. Los conductores en los trenes y los jefes de estación dentro de su recinto pueden requerir a cualquier agente público para conservar el orden, expulsar a los revoltosos, y asegurar a los criminales para conducirlos ante la autoridad respectiva, y castigar a los que se resistiesen con una prisión de diez días a dos meses, o una multa de cuatro a cuarenta pesos, sin perjuicio de la pena que corresponda a la falta. La policía de orden dentro de las estaciones y trenes en marcha se sujetará a un reglamento dictado por la empresa y aprobado por el presidente con acuerdo del Consejo de Estado. Hará fe la declaración jurada del empleado encargado de la seguridad del lugar donde su hubiese cometido la falta. Queda, por fin, autorizado el Presidente de la República para nombrar en cada vía, si creyere conveniente, un empleado que vele por la seguridad y regularidad del servicio y ejerza las funciones de subdelegado.

FERROCARRIL DE SANTIAGO A VALPARAÍSO

Cabe el honor de haber concebido el proyecto de unir a Valparaíso con Santiago por medio del ferrocarril a don Guillermo Wheelwright, notable empresario estadounidense, ventajosamente conocido en Sudamérica por haber iniciado y llevado a cabo la navegación a vapor, que tanto ha contribuido al desarrollo comercial e industrial de los pueblos que baña el Pacífico.

La unión del primer puerto de la república con la capital por un camino de hierro, iba sin duda a encontrar inmensos obstáculos en las espesas cadenas que separan esas dos ciudades; no obstante, la idea era grande atendiendo a los fecundos resultados que ella entrañaba una vez realizada, y era necesario emprender el trabajo.

Por otra parte, la brillante situación del país, el incremento que los lavaderos de California dieron a nuestros productos, la actividad cada día mayor que adquiría el tráfico carretero y las expectativas de una prosperidad siempre creciente, dieron una gran boga a la idea propuesta por Wheelwright. Con estos antecedentes partió para Europa en busca de capitales, haciendo otro tanto un poco después don Hilarión Pullini, otro empresario extranjero. Pasados algunos meses, Wheelwright envió a Chile a un señor Boardman representante suyo, con el fin de solicitar del gobierno un privilegio exclusivo del camino, acompañando la nómina de los prestamistas ingleses que entraban en el negocio y anunciando igualmente el envío de dos ingenieros, Barton y Carter, encargados de estudiar el terreno, y fijar la dirección de la línea férrea. Esos ingenieros, en efecto, llegaron poco después.

Las condiciones principales que se exigían eran: privilegio exclusivo por 90 años; el gobierno aseguraría a la compañía un 5% anual sobre el capital social, desde que se principiasen los trabajos; el privilegio era obligatorio para la compañía 18 meses después de sancionada la ley por el Congreso, y cesaría, si la obra no se hallaba acabada 10 años después de ese término.

Estas condiciones, lo mismo que las presentadas por Pullini a nombre de otra compañía, parecieron inaceptables al gobierno.

En 1846, Wheelwright se presentó nuevamente con otras proposiciones: Wheelwright o la compañía que representaba, se comprometían a comenzar la construcción 18 meses después que se concediese el privilegio, pero esto, en el caso de que llegara a formarse una compañía o que pudiera reunirse el capital necesario; si se conseguía, las condiciones exigidas eran éstas: privilegio exclusivo por 30 años; concesión gratuita de todos los terrenos necesarios para el camino, estaciones y edificios precisos; garantía del Estado del 3 por ciento de interés sobre el capital empleado por diez años, contados desde que el camino estuviese en plena explotación; esta obligación sólo se extendía a 6.000.000 y por la suma que faltara para completar los intereses, deducidos los gastos de conservación y reparación de la línea; pasados los diez años, todo beneficio líquido pertenecía al Estado hasta saldar lo desembolsados por él a consecuencia de su garantía.

Este proyecto pasado por el gobierno a las Cámaras, fue aprobado por la de Senadores, pero no así por la de Diputados que demoró dos años en discutirlo y

darle su sanción; pero entonces acaeció la crisis financiera de 1849 que sacudió al mundo comercial y el proyecto quedó abandonado.

En 1850, Wheelwright fue llamado por el gobierno con el fin de reanudar las relaciones interrumpidas; éste se hizo acompañar por el ingeniero estadounidense Allan Campbell a fin de que procediese a ejecutar los estudios necesarios de las vías de Melipilla y Quillota, examinadas ya por los ingenieros Pullini y Barton, cuyos estudios habían extendido también a la cuesta de Prado, pero de un modo incompleto, pues ni habían alcanzado a fijar el presupuesto de gastos.

En 15 de mayo de 1851 se presentó el informe de Campbell; su presupuesto ascendía a 7.000.000 por la línea de Concón y Quillota. Con esto creyó ya el gobierno que había datos suficientes para pensar con seriedad en la obra iniciada y propender a reunir los fondos necesarios; con este fin nombró dos comisiones: una en Valparaíso y otra en Santiago. La de Valparaíso opinó porque la obra se hiciese enteramente con fondos nacionales; la de Santiago, creyó que debía ser por una compañía en que entrase el Estado con gruesas sumas, iniciando a su costa la obra aun antes de que hubiera accionistas particulares. El gobierno aceptó este parecer y presentó un proyecto al Congreso poco más o menos en el mismo sentido, proponiendo entrar desde luego con 2.000.000 de pesos en la empresa. Este proyecto pasó a ser ley de la república en 28 de agosto de 1851.

“Santiago, agosto 28 de 1851. Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido y aprobado el siguiente proyecto de ley:

Art. 1°. Procédase a construir un camino ferrocarril entre la ciudad de Santiago y Valparaíso. La designación de la línea por donde deba correr, se hará después de reconocidas por ingenieros las dos que se presentan como adoptables, teniendo en consideración el costo, las ventajas y facilidades de ejecución que cada una de ellas ofrezca, y el mayor o menor número de acciones que hubiere a favor de una u otra de dichas líneas.

Art. 2°. El Presidente de la República invitará a los habitantes del país a formar una sociedad anónima que se encargue de poner los fondos y tomar a su cargo aquella empresa.

Art. 3°. Se autoriza al Presidente de la República para que tome en la compañía acciones hasta por la cantidad de dos millones de pesos.

Art. 4°. Se le autoriza igualmente para levantar en el país la cantidad expresada por empréstitos, abonando un interés que no exceda del ocho por ciento por ahora, debiendo ir recibiendo la expresada suma por partes, a medida que el curso de la obra lo requiera.

Art. 5°. La sociedad quedará establecida cuando se reúnan suscripciones de particulares por valor de dos millones de pesos.

Art. 6°. En ningún caso el voto del gobierno en las resoluciones de la compañía valdrá más que la cuarta parte del que corresponda a los otros socios presentes al acuerdo, aun cuando haya contribuido con mayor suma proporcional de fondos. Las acciones del gobierno quedarán en todo sujetas a las mismas leyes y reglamentos que las demás, sin que puedan ejercitar privilegios o exenciones fiscales. Podrán ser enajenadas por el gobierno a sociedades o particulares, con tal que la enajenación se haga con utilidad o sin pérdida.

Art. 7°. Se concede a la compañía el uso de todos los terrenos fiscales o municipales que sean necesarios para la formación del camino y edificios de la empresa; como asimismo aquella parte de los caminos públicos que el ferrocarril pueda atravesar o correr en su línea, con tal que esta ocupación no perjudique al uso público de los expresados caminos.

Art. 8°. Se declaran libres de derecho de alcabala los terrenos particulares que la compañía adquiera para destinarlos al camino y oficinas necesarias, y de todo derecho fiscal y municipal a los coches, carros, máquinas, útiles, herramientas y materiales para la construcción del camino y sus edificios, y a las pastas y otros valores que se envíen al extranjero para la compra de los mismos objetos.

Art. 9°. Se declaran de utilidad pública los terrenos de particulares que se necesiten para el ferrocarril y sus oficinas, debiendo pagar la sociedad su valor al precio de tasación de peritos, sin consideración a las ventajas que les da el camino.

Art. 10. El Presidente de la República podrá dar principio a los trabajos del ferrocarril sin esperar la formación de la sociedad de que habla el art. 2° e invertir en esta forma los dos millones que queda autorizado a levantar.

Art. 11. En el caso que expresa el artículo anterior, el Presidente de la República nombrará una junta para la dirección de los trabajos compuesta de dos miembros activos y cinco concejales, cuyos emolumentos, atribuciones y modo de proceder, se le autoriza para determinar.

Y por cuanto, oído el Consejo de Estado, he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo: por tanto, dispongo se promulgue y lleve a efecto en todas sus partes como ley de la república. MANUEL BULNES. *Antonio Varas*".

Dada la ley, conocidos los fondos de que podía echarse mano para proceder a los primeros trabajos, vinieron a interrumpirlos los sucesos políticos de 1851, dirigiendo la atención del gobierno y del país a otro orden de cosas más ardiente que por entonces preocupaba los ánimos. Pasados esos lamentables tiempos, el ingeniero Campbell continuó el estudio de las vías de Melipilla y Quillota, considerada ya como imposible la de la cuesta de Prado.

Campbell presentó dos informes preliminares acerca de la dirección de las vías; pero el general tiene fecha 1 de enero de 1852. Según éste, se declaró por la línea de Quillota, a pesar de los dos grandes obstáculos que presentaba el paso de Concón, entre Valparaíso y Quillota, y el atraveso de la gran cadena central que forma la línea divisoria que separa las aguas del valle de Quillota de las de Santiago, montaña elevadísima y de un espesor considerable.

De Valparaíso era preciso seguir una corta quebrada interrumpida por numerosas caletas azotadas constantemente por las olas; obstáculos eran éstos que se podían salvar con facilidad disponiendo convenientemente las curvas precisas, y mucho más desde que la horizontalidad del terreno era casi perfecta. Respecto de la cadena central, sólo dos puntos presentaba por donde poderse atravesar, aunque desviaban mucho la línea hacia el norte, y como de estos dos puntos el menos elevado era Tabón, concluía el ingeniero decidiéndose por el siguiente trayecto: Valparaíso, el promontorio de Punta Gruesa sería atravesado por un túnel de 460 pies de largo; seguía por la playa de Viña del Mar, Las Salinas, Reñaca hasta Con-

cón. Desde este punto entraba al valle del río Quillota; lo atravesaba varias veces hasta llegar a la ciudad del mismo nombre.

La distancia de Valparaíso a Quillota era de 30 millas inglesas, siendo de 460 pies de altura de la ciudad sobre la playa. Saliendo de Quillota se seguía por espacio de 9 millas el llano entre la calle Larga y el río hasta un punto que era el más septentrional de la línea, a 17 millas al norte de Valparaíso, y después de pasar la aldea de Llay-Llay llegaba al pie de la cuesta de Tabón. Allí había grandes obstáculos que vencer para trepar la cima. Campbell, después de serias reflexiones desarrollaba su línea haciéndola serpentear por las faldas del cerro y por medio de dos túneles, uno en la quebrada de los Loros de 650 pies de largo, y de otro de 1.200 pies en la cuesta del Tabón, y además con cuatro costosos puentes superaba el formidable obstáculo; aquí alcanzaba la línea a su mayor elevación: 2.659 pies.

Descendiendo del Tabón seguía la línea por el valle de Lampa abriendo un túnel de 400 pies en un espolón; y pasando por Til-Til, Polpaico, Batuco, Colina y Renca, llegaba a Santiago.

Siguiendo la idea de esa época, Campbell continuó su estudio hasta el río Maipo. De Valparaíso a Santiago tenía la línea un largo de 110 millas inglesas y el presupuesto subía a la cantidad de 7.150.000 pesos, y contando con los recursos necesarios el trabajo debía durar 5 años.

Ya restablecida la paz en 1852, y como el resultado de los estudios de Campbell eran muy satisfactorios, la idea de un ferrocarril entre Santiago y Valparaíso se tomó con más calor que antes; una diputación de los principales comerciantes de Valparaíso vino a Santiago para presentar una solicitud con este objeto al Presidente de la República, el cual convocó las cámaras a sesiones extraordinarias, pidiendo autorización para destinar la deuda peruana de 4.000.000 de pesos a la construcción del ferrocarril. El Congreso anduvo poco solícito en este asunto y el proyecto quedó para las sesiones ordinarias. Pero en un viaje que hizo el Presidente en ese intervalo a Valparaíso en el mes de marzo de 1852, se logró formar una compañía, en la cual entró el Estado como accionista con un capital de 2.000.000 de pesos. Campbell fue nombrado ingeniero director de la obra. La compañía redactó sus estatutos que fueron reducidos a escritura pública y aprobados por el gobierno el 8 de julio de 1852. El 2 de julio de ese mismo año, el Congreso había autorizado al Ejecutivo para que destinase la deuda peruana a favor de la empresa, fijando las condiciones. El 1 de octubre de 1852 se puso la primera piedra. Se dio principio con 300 trabajadores, número que fue aumentando de día en día. Habiéndose suscitado algunas dificultades entre la compañía y Campbell, éste dejó la dirección y se pidieron ingenieros a Inglaterra. Entre tanto se continuaban los trabajos bajo la dirección de don Agustín Verdugo y la sociedad se organizaba. Durante este tiempo llegó de Inglaterra el ingeniero Maughan acompañado de otros hombres hábiles y entusiastas, e inmediatamente empezó el trabajo, presentando luego un informe en el que exponía algunas observaciones sobre el trayecto por Concón. Se ocupaba en hacer los estudios de este punto, cuando el cansancio experimentado le ocasionó una enfermedad de la que murió. Su sucesor interino, Robertson, en poco tiempo estuvo incapaz de proseguir a consecuencia de su mala salud causada

por el recargo de trabajo. Se pidió entonces un ingeniero a Inglaterra. Éste fue don Guillermo Lloyd, una de las notabilidades en este género de trabajos. Apenas llegado, examinó lo trazado y halló tantas dificultades en el pasaje de Concón que en el informe que pasó a la compañía le aconsejaba que abandonase lo hecho sacrificando lo gastado; porque juzgaba muy peligroso el paso de los vagones por un terreno tan arenoso como aquél y proponía al mismo tiempo la línea por Limache. Después del corte de Viña del Mar, su línea debía seguir un espacio de cinco millas por los terrenos al lado del estero sin necesidad de defenderla; y lo atravesaba penetrando en la quebrada de Quilpué, donde se necesitarían cinco puentes; la pendiente sería 1,60 y con esperanza de disminuirla. En fin, de Quilpué, pasando por Limache, llegarían al portezuelo de San Pedro, donde era necesario un túnel de 350 pies, llegando por último a Quillota, después de recorrer 35 millas desde Valparaíso. Los mayores gastos en esta línea serían causados por los cortes y terraplenes. Pero aventajaba a la otra en que no necesitaba defenderse contra los ríos o el mar; los puentes serían más cortos, la velocidad y seguridad mayor, los materiales se hallarían en el mismo trayecto, y mientras que se trabajaba en el túnel de San Pedro, se adelantarían las faenas hasta Quillota; y como la línea de Valparaíso a Viña del Mar estaría concluida en 3 meses y la de Valparaíso a Limache en un año, la compañía podría obtener entonces algunas utilidades. El presupuesto fijaba en 51.000 ps. el importe de cada una de las 29 millas de la nueva línea de Viña del Mar a Quillota. La dirección admitió todas estas razones, se abandonaron las antiguas faenas, y los trabajadores se transportaron a las nuevas. Pero en marzo de 1856, un temporal rompió el puente de las Cucharas, y reparado el desastre, vino enseguida un invierno riguroso que obligó a suspender los trabajos por espacio de tres meses, prosiguiéndolos después; el 9 de diciembre las locomotivas iban hasta Limache. El 12 de febrero hubo reunión general de accionistas en la cual la dirección presentó sus cuentas generales. Los gastos hasta ese momento subían a la cantidad de 4.160.012 ps. 11 c.: 124.012 ps. por milla. Faltando el dinero a la dirección porque algunos accionistas no habían satisfecho los dividendos, se sometieron al gobierno las bases de un arreglo en virtud de la ley de 7 agosto de 1852; uno de sus artículos decía:

“Estando terminado el ferrocarril entre Valparaíso y Quillota, y no teniendo la sociedad con qué completar los 7.000.000, el tesoro público se obliga a tomar en acciones la suma que faltase para completarlos”.

Las principales cláusulas del arreglo eran las siguientes: dejar al Estado la dirección exclusiva de la empresa, reconocer en acciones los capitales con sus intereses que se invirtieran en la obra, transportar por la mitad del precio entre Quillota y Valparaíso los materiales necesarios para la construcción de la línea. En cambio, el Estado debía abandonar todas las entradas de la línea de Quillota a Valparaíso hasta la conclusión de la obra y durante el mismo tiempo las entradas de los trozos que se terminasen; finalmente la opción a un número de acciones igual al de las tomadas hasta la fecha del arreglo, bajo las mismas condiciones a que obtuviese

el gobierno el dinero que se emplease en el ferrocarril. Pero no se presentaron accionistas. El Presidente, viéndose en el caso del art. 6 de la ley citada, sometió las proposiciones al Consejo de Estado que las admitió, previniendo que su ejecución dependería de la cantidad que votase el Congreso. A la proposición del Presidente sobre levantar un empréstito de 5.000.000 a favor de la línea, el Congreso votó 7: 5 para el ferrocarril de Quillota a Santiago y 2 para el del sur; al mismo tiempo lo autorizó por ley de 16 del mismo mes para dictar las medidas conducentes a su pronta terminación. Durante ese tiempo, siguiendo siempre los atrasos que afectaban a la sociedad, el Presidente autorizado por ley de 2 de julio, compró las acciones al precio que ella las había tomado y pagaderas en 2 o 3 años con un interés de 8% en billetes a la orden; lo cual, junto con un dividendo de 10% que se exigió a los accionistas ayudó a la compañía para pagar sus deudas. Como lo que quedaba de la deuda peruana no era bastante para continuar los trabajos, el Estado contrajo un empréstito en Londres, del cual una parte llegó a Chile en 1859. Para que hubiera más unidad y menos trabas, el Estado compró el resto de las acciones. En el día sólo hay 15 en poder de particulares. Nombró agentes para presidir los trabajos y reglamentó todos los detalles de administración. Entonces, en una reunión general en agosto de 1859, se decidió que la sociedad en adelante sería administrada por un director gerente y tres consejeros, de los cuales uno se renovarían cada año. El gobierno, mientras tanto, para evitar demoras en la prosecución de la línea, había hecho practicar estudios en las distintas direcciones de Quillota a Santiago a Mr. Chevalier y al ingeniero americano Bliss. La línea de Chevalier salía de un punto cerca de Quilpué, atravesaba el río Marga-Marga, llegaba al portezuelo del Carpintero por la quebrada de la Sepultura, de ahí, por el portezuelo de los Culenes, llegaba al camino real de Santiago a Valparaíso, y enseguida por el portezuelo de los Ángeles a Ibacache, no quedando ya ninguna dificultad hasta Santiago. El presupuesto subía a 7.414.000 ps., la duración de los trabajos a 5 o 6 años y el largo de la línea que unía Quilpué a Santiago, pasando por Melipilla, era de 33¼ leguas; los túneles ocupaban una extensión de 7.600 metros y debía estimarse en 3.040.000 ps. su costo. Comisionado para estudiar la línea del Tabón, M. Chevalier aceptó con ligeras modificaciones el proyecto de Campbell y fijó los gastos en 5.285.140 ps. sin contar las compras de terrenos a los particulares; los trabajos debían durar de 3 a 4 años y, sin embargo, proponía la línea por Melipilla diciendo que prolongándola hasta Llay-Llay se podría conseguir el tráfico de Aconcagua, mientras que pasando por Tabón, para conseguir el tráfico de Melipilla, era preciso construir una larga ramificación a esta última ciudad. Agregaba también que las curvas y pendientes del Tabón originarían muchos gastos, a causa del deterioro del material. En el proyecto de Bliss se divisaban tantas dificultades, que pareció inaceptable. Consultado el ingeniero Lloyd sobre las dos líneas, opinó por aceptar la del Tabón con preferencia a la de Melipilla, sembrada de dificultades y que originaría grandes gastos; tampoco aceptaba la de Bliss por causas análogas. La dirección fue del parecer de Lloyd y lo nombró ingeniero en jefe de la compañía, secundado por otros ingenieros subalternos. En un segundo reconocimiento logró realizar una economía de 500.000 ps. y un año de tiempo, que era igual a un millón de pesos.

Hasta el Tabón, Lloyd seguía el trayecto de Campbell, pero de allí lo cambiaba; en vez de rodear el cerro y enseguida pasar por un túnel de 1.225 pies, atravesaba la garganta de los Maquis por un viaducto de 540 pies de largo y 124 de alto, enseguida había un túnel de 300 pies de largo y sus curvas tenían un poco menos radio que las de su predecesor, pero evitaban la perforación del túnel de 1.225 pies, que habría hecho perder mucho tiempo a juzgar por el empleado en la apertura del de San Pedro. En medio de tantos proyectos, indeciso el gobierno, hizo venir de Francia a M. Salles, ingeniero de puentes y calzadas, que llegó en 1859; éste se puso inmediatamente a estudiar los proyectos precedentes desaprobándolos enseguida y propuso una fusión de los dos proyectos Campbell y Lloyd. Este último defendió el suyo con vigor ante la dirección. Lloyd probó que en Europa y en Estados Unidos había muchos ferrocarriles con curvas y pendientes semejantes a las de su proyecto, habiendo además economía de capitales y de tiempo. La dirección aceptó estas razones. El gobierno más perplejo aun, ordenó: que Mr. Salles acompañado del ingeniero chileno don A. Silva hiciesen una nueva y última exploración por Melipilla. La nueva línea que ellos propusieron necesitaba varios túneles de gran extensión y el presupuesto era de 6.745.000 ps.: 1.500.000 más que la línea por Tabón, la que no se terminaría antes de 4 años. El gobierno, después de numerosas conferencias con los ingenieros, aceptó al fin de modo absoluto la línea del Tabón, y por decreto de 1 de agosto de 1861, ordenó que se comenzasen inmediatamente los trabajos; autorizó a la compañía para que recibiera las propuestas de los contratistas constructores; y se principiaron los trabajos en febrero de 1861. Las locomotivas alcanzaban hasta La Calera, 7 millas más adelante de Quillota, pero en marzo del mismo año los trabajos se suspendieron por motivos imprevistos, sin embargo, de que todo estaba preparado para la gran empresa. En estas circunstancias se presentó el contratista Mr. Meiggs ya conocido en el ferrocarril del sur por la audacia y logro de sus empresas, ofreció acabar la línea en 4 años por 5.500.000 pesos, o en 3 años por el mismo precio a condición que le pagasen 500.000 más en atención a los mayores gastos que tendría que hacer para acelerar la obra. El gobierno no tenía que hacer ningún desembolso y solamente ir pagando el valor de los trabajos ejecutados. El gobierno y el Congreso aceptaron con entusiasmo esta idea, y el 14 de septiembre de 1861, Meiggs firmó la contrata en que se comprometía a acabar la línea en 3 años, y a pagar por cada mes de atraso 10.000 ps. de multa, debiendo recibir otro tanto de gratificación por cada mes que acortase; debía hacerse una rebaja por el valor de los trabajos ejecutados por otros contratistas entre Quillota y Centinela y descontarle del precio convenido el valor del material que la empresa tenía ya pronto para la continuación de la línea. Se dividió la línea en secciones, 1ª de Santiago a Polpaico, 2ª de Polpaico a Montenegro, 3ª de Montenegro a Centinela y de Centinela a Quillota.

La primera piedra fue colocada el 16 de septiembre de 1861 en Santiago. Los trabajos se impulsaron con tanto vigor que en noviembre de 1862 se entregó a la circulación la parte entre Quillota y Llay-Llay, y en mayo de 1863, la parte de Til-Til a Santiago. Meiggs había dicho que todo estaría concluido el 4 de julio de 1863; cumplió más de lo que prometió, porque el 1 de julio de 1863, cuatro días antes

del término fijado, una locomotiva recorrió toda la línea y el 14 de septiembre se inauguró con gran solemnidad la comunicación férrea entre Santiago y Valparaíso, la obra más grande que hasta el día se ha ejecutado en Sudamérica.

FERROCARRIL DEL SUR

Ya organizados los trabajos del ferrocarril de Santiago a Valparaíso, se pensó en la construcción de la línea que debía unir a la capital con las provincias del sur. Por ley de 4 de agosto de 1855 se autorizó al Presidente de la República para que tomase desde luego en la Compañía del Ferrocarril del Sur un número de acciones equivalentes a la cantidad de 1.000.000 de pesos, a fin de completar los fondos necesarios para establecer la línea entre Santiago y Talca; y continuarlo a su costa desde Rancagua, si entre los particulares no se reunían los fondos necesarios para llevar a cabo la empresa. Al mismo tiempo se otorgó a la compañía un privilegio exclusivo prohibiendo la construcción de otra vía semejante a cuatro leguas de la proyectada, agregando además otras concesiones conducentes a realizar la línea férrea.

En septiembre de 55 se instaló la sociedad aprobando el gobierno sus estatutos en 3 de enero de 1856, y el ingeniero Emile Chevalier fue encargado del reconocimiento. Al principio se creyó posible aprovechar el puente de los Morros para llevar la línea, pero las dificultades del terreno hicieron que se tomara otra dirección a 2.500 metros al oriente del puente de Tango en un punto más a propósito para la construcción de un puente. Concluido el reconocimiento hasta San Bernardo, la Junta adoptó la línea que debía atravesar por los terrenos de los señores Valdés, Cañas, Valledor, Undurraga, Ochagavía, Fierro, Pérez, Ahumada, Luco, Cerda, Ortúzar y Arriagada, tomando en su curso la villa de San Bernardo y terminando en el punto designado para el puente sobre el Maipo. Mientras el señor Chevalier se ocupaba en las operaciones relativas a esta primera sección de la línea, la dirección encomendó al ingeniero Evans el reconocimiento de la vía desde la orilla sur del Maipo hasta los Perales en el Maule.

En tanto que se hacían estos trabajos preparatorios, la dirección encargó al extranjero el material necesario.

A mediados de 56 se hicieron los primeros contratos para los trabajos materiales de la línea. A fines del mes de julio el señor Chevalier hizo renuncia de su destino, y le sucedió el ingeniero Mr. Poisson, quien prosiguió con todo empeño los trabajos principados. A fines de 56, el señor Evans tomó a su cargo el camino, acelerándose tanto los trabajos con su dirección, que el 18 de septiembre de 1857 se abrió al público la línea hasta San Bernardo. Ese mismo año se mandó una comisión de ingenieros a reconocer el camino desde el sur del río Maipo hasta Perales. El 5 de noviembre de ese mismo año se promulgó la ley por la cual el Congreso autorizaba al Presidente de la República para contraer un empréstito de 7.000.000 de pesos; cinco millones destinados exclusivamente a la conclusión del ferrocarril de Valparaíso a Santiago, y dos al del sur. El 22 de abril de 1858

se abrió la línea hasta la orilla norte del Maipo. En ese mismo año se construyó el ramal de sangre de la Alameda de Santiago, quedando en junio a disposición del público. En 1859 se concluyó la línea hasta Angostura. El 25 de diciembre de 59 se abrió hasta la ciudad de Rancagua, distante 54 millas de la capital. En 61 se prolongó hasta los fundos de Requinoa; y el 3 de noviembre de 62 llegó hasta la ciudad de San Fernando, capital de la provincia de Colchagua que es hasta donde se extiende actualmente.

FERROCARRIL DE COPIAPÓ A PABELLÓN

Se formó la asociación con el nombre de Compañía del Camino Ferrocarril de Copiapó en 3 de octubre de 1849 y sus estatutos fueron aprobados por el Congreso en noviembre 20 de 1849, concediéndole las exenciones y privilegios necesarios, concesión de terrenos fiscales, introducción libre de máquinas y útiles, etc. El ingeniero Evans dirigió su construcción. Al principio sólo alcanzaba hasta Caldera, pero se prolongó hasta Chañarillo.

Sobre el ferrocarril de Pabellón a Chañarillo, no tenemos dato alguno, sólo sabemos que pertenece a la misma compañía que el anterior.

FERROCARRIL DE COQUIMBO

Los estatutos de esta compañía fueron reducidos a escritura pública en 7 de agosto de 1860 y con fecha 14 de agosto del mismo año se aprobaron por el supremo gobierno. Don Guillermo Lloyd dirigió la construcción de esta línea. El 25 de agosto de 1862 fue puesta a disposición del público. En el día alcanza hasta la cuesta de Las Cardas, pero se pretende prolongarla hasta el pueblo de Ovalle y minerales de Tamaya.

Advertencia

A última hora, y estando ya en prensa lo anterior, se han recibido los datos sobre caminos del departamento de Caupolicán, que comprenden 55 vías con 451 kilómetros de extensión, los cuales unidos a los 79 con 1.636 kilómetros de los otros departamentos que ya poseíamos insertados en los cuadros de este trabajo, dan un total de 134 vías con 2.087 kilómetros de extensión.

Inversión hecha en ramo de vías públicas durante los años de 1853 al 62 inclusive

	1853	1854	1855	1856	1857	1858	1859	1860	1861	1862
Cuerpo de ingenieros civiles	16.298,59	10.964,86	17.036,04	18.178,88	17.659,10	18.352,80	17.445,80	17.152,09	17.968,00	17.968,00
Camino	196.988,62	337.943,36	479.193,46	325.640,94	451.510,00	348.406,60	265.297,46	203.046,96	182.410,01	255.378,00
Ferrocarriles	100.000,00	514.633,13			300.000,00	300.000,00	338.176,86	663.781,08	504.162,54	60.275,14
Total	313.287,21	863.541,35	496.229,50	343.819,82	769.169,10	666.759,40	620.920,12	883.980,13	704.540,55	333.621,14

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

CORRESPONDIENTE

A LOS

AÑOS DE 1868 Y 1869

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRESA NACIONAL,
FEBRERO DE 1870

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DE AMÉRICA Y EUROPA

Uno de los medios mejores para dar a conocer a un país consiste en comparar los datos estadísticos que revelan su estado y su movimiento bajo las diversas fases del progreso con el estado y movimiento de los demás pueblos. No habiendo nada absoluto en esta materia, la supremacía de una nación sobre otra, ya en todos, ya en algunos de los ramos que abraza la estadística, es lo único que puede manifestarnos un conocimiento cierto de su situación relativa.

Un estudio semejante ofrece para Chile resultados todavía de más trascendencia, si se atiende a su corta existencia como nación libre, a los escasos elementos con que ha contado en los primeros pasos de su desarrollo y a que cualquier progreso o ventaja que descubramos en la comparación con los países del viejo mundo, revela un esfuerzo de virilidad extraordinario y poderosos gérmenes de prosperidad.

POBLACIÓN

Principiando por la población absoluta y relativa a la superficie, encontramos los resultados siguientes:

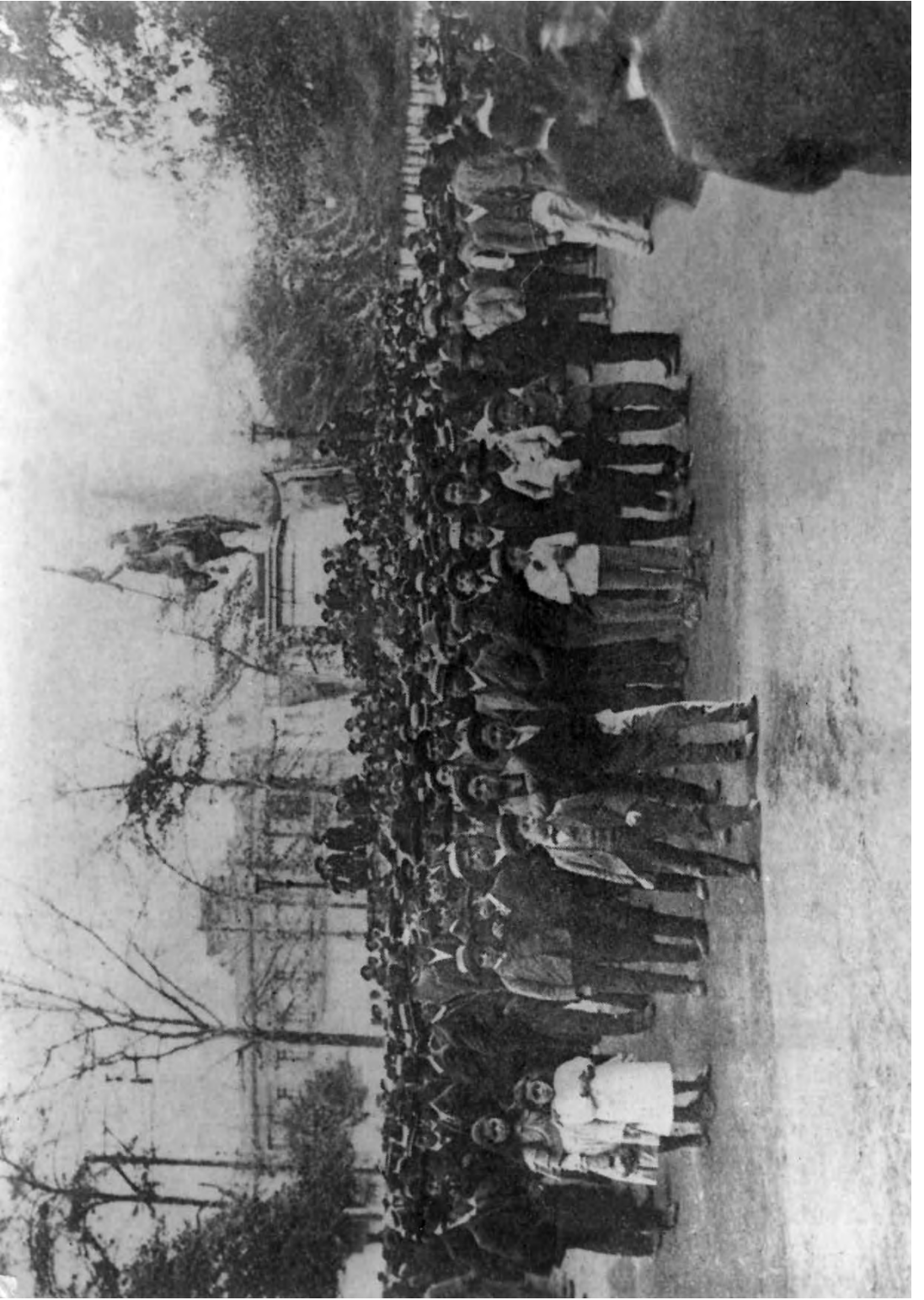
Número 1

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Población</i>	<i>Extensión en km cuadrados</i>	<i>Proporción</i>	<i>Orden de importancia</i>
Rusia	1862	74.139.394	20.126.574	4 en k. cuadrado	31
Suecia	1863	4.022.564	435.229	9 " " "	25
Noruega	1860	1.600.000	315.408	5 " " "	28
Dinamarca	1863	2.697.335	56.402	48 " " "	21

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Población</i>	<i>Extensión en km cuadrados</i>	<i>Proporción</i>	<i>Orden de importancia</i>
Prusia	1864	19.255.139	277.607	69 " "	15
Alemania	1861	34.670.277			
Oldenburg	1864	301.812	6.200	49 " "	19
Hannover	1864	1.923.492	39.964	49 " "	20
Brunswick	1864	293.388	3.614	81 " "	12
Baviera	1864	4.807.440	76.760	63 " "	16
Sajonia	1864	2.337.192	14.740	159 " "	4
Wurtemberg	1864	1.748.328	19.254	91 " "	10
Baden	1864	1.429.199	15.120	95 " "	9
Electorado de Hesse	1864	745.063	9.409	79 " "	13
Ducado de Hesse	1864	853.315	8.267	103 " "	7
Hamburgo	1860	229.941	350	657 " "	1
Bremen	1864	104.006	190	547 " "	2
Lübeck	1862	44.357	282	157 " "	5
Holanda	1863	3.667.866	31.870	105 " "	6
Bélgica	1861	4.782.255	29.182	164 " "	3
Francia	1862	37.546.648	537.373	70 " "	14
Portugal	1863	4.319.966	94.043	46 " "	22
España	1864	16.031.267	492.934	33 " "	23
Suiza	1860	2.534.242	40.249	63 " "	17
Italia	1863	22.104.789	254.219	87 " "	11
Austria	1863	36.646.762	612.045	60 " "	18
Grecia	1861	1.096.810	48.951	22 " "	24
Turquía	1844	35.350.000	4.693.204	8 " "	26
Inglaterra	1861	29.070.932	292.572	99 " "	8
Estados Unidos	1860	31.445.089	7.303.310	4 " "	29
México	1862	8.295.553	2.192.723	4 " "	30
Brasil	1860	10.014.000	8.029.269	1 " "	33
Perú	1859	2.500.000	1.302.151	2 " "	32
Chile	1868	1.908.350	313.458	6 " "	27

Según este cuadro, Chile ocupa el 27° lugar en cuanto a la concentración de sus habitantes, siendo superior bajo este aspecto a Noruega, Rusia en Europa y a Estados Unidos, México, Perú, Brasil en América. Si tomamos por base la población de Hamburgo, que figura como más concentrada, tendríamos en Chile 225.643.074 habitantes; advirtiéndose que en este cálculo hacemos entrar toda la superficie de la parte habitada de la república, y excluimos las grandes llanuras de la Patagonia, Magallanes e islas adyacentes.

El movimiento de la población, que se revela por el número anual de bautismos, defunciones y matrimonios, es otro dato de gran interés en un estudio como el que hacemos:



Primero de mayo: Día del Trabajo, en la Alameda, Santiago, 1908. Colección Archivo Fotográfico.
Museo Histórico, Santiago de Chile.

Número 2

<i>Estados</i>	<i>Nacimientos</i>			<i>Defunciones</i>			<i>Matrimonios</i>		
	<i>Años</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción con la población</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción con la población</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción con la población</i>	<i>Total</i>	<i>Proporción con la población</i>
Suecia	1862	131.584	1 nacido por 30 hab.	84.350	1 m.° por 47 hab.	27.825	1 m.° por 144 hab.		
Dinamarca	1862	84.981	1 " " 31 "	53.466	1 " " 50 "	19.664	1 " " 137 "		
Prusia	1861	723.018	1 " " 26 "	497.641	1 " " 38 "	146.992	1 " " 130 "		
Hannover	1864	62.851	1 " " 30 "	43.765	1 " " 43 "	15.494	1 " " 124 "		
Baviera	1861	161.593	1 " " 29 "	137.124	1 " " 35 "	35.257	1 " " 136 "		
Wurtemberg	1863	72.071	1 " " 24 "	57.911	1 " " 30 "				
Baden	1863	50.726	1 " " 28 "	37.848	1 " " 37 "	13.098	1 " " 109 "		
Bremen	1864	3.641	1 " " 28 "	2.788	1 " " 37 "	992	1 " " 104 "		
Holanda	1862	112.768	1 " " 32 "	80.822	1 " " 45 "	26.541	1 " " 138 "		
Bélgica	1861	147.253	1 " " 32 "	106.381	1 " " 44 "	33.802	1 " " 141 "		
Francia	1862	995.167	1 " " 37 "	812.978	1 " " 46 "	303.514	1 " " 123 "		
España	1862	607.062	1 " " 26 "	430.663	1 " " 37 "	128.696	1 " " 124 "		
Italia	1863	862.390	1 " " 25 "	705.729	1 " " 31 "	179.136	1 " " 123 "		
Austria	1863	1.056.165	1 " " 34 "	792.236	1 " " 46 "	229.875	1 " " 159 "		
Grecia	1860	30.858	1 " " 35 "	22.154	1 " " 49 "	6.106	1 " " 160 "		
Inglaterra	1864	852.208	1 " " 27 "	569.823	1 " " 40 "	202.833	1 " " 114 "		
Chile	1868	77.036	1 " " 25 "	43.699	1 " " 44 "	12.684	1 " " 150 "		

Según se ve, nace en la república 1 individuo por cada 25 habitantes, ocupando bajo este respecto el mismo lugar que Italia y sólo inferior al Wurtemberg. Inglaterra, Austria, Bélgica y todos los demás países europeos se encuentran en condiciones más desfavorables, y sobre todo Francia, donde esta relación es de 1 nacido por 37 pobladores.

No podemos decir otro tanto de las defunciones, que figuran entre nosotros en la proporción de 1 por 44 habitantes. Nos hallamos, por consiguiente, en una situación inferior a Suecia, Dinamarca, Holanda, Francia, Austria y Grecia, igual a Bélgica, y superior a Prusia, Hannover, Baviera, Wurtemberg, Baden, Bremen, España, Italia e Inglaterra.

En el corto número de matrimonios que se celebra en Chile, lo mismo que en Austria y Grecia, hallamos la explicación de los muchos hijos ilegítimos que nacen en estos países, hecho de que ya en otra parte nos hemos ocupado.

El aumento líquido de la población, que se obtiene comparando los nacimientos con las defunciones, equivale entre nosotros a 1 por cada 57 habitantes, proporción muy superior a la de todos los demás países que comprende nuestro estudio:

Número 3

<i>Estados</i>	<i>Población</i>	<i>Aumento anual</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Tiempo en que se duplica la población</i>
Suecia	4.022.564	47.234	Aumenta 1 por 85 hab.	59 años
Dinamarca	2.697.335	31.515	" 1 " 86 "	60 "
Prusia	74.139.394	225.377	" 1 " 85 "	59 "
Hannover	1.923.492	19.086	" 1 " 101 "	70 "
Baviera	4.807.440	24.469	" 1 " 196 "	136 "
Wurtemberg	1.748.328	14.160	" 1 " 123 "	86 "
Baden	1.429.199	12.878	" 1 " 111 "	77 "
Bremen	104.006	853	" 1 " 122 "	85 "
Holanda	3.667.866	31.946	" 1 " 115 "	80 "
Bélgica	4.782.255	40.872	" 1 " 117 "	82 "
Francia	37.546.648	182.189	" 1 " 261 "	158 "
España	16.031.267	176.399	" 1 " 91 "	64 "
Italia	22.104.789	156.661	" 1 " 141 "	98 "
Austria	36.646.762	263.929	" 1 " 139 "	97 "
Grecia	1.096.810	8.704	" 1 " 126 "	88 "
Inglaterra	29.070.930	282.385	" 1 " 103 "	72 "
Chile	1.908.350	33.337	" 1 " 57 "	39 "

En este cuadro se indica además el número de años que será necesario para que la población actual se duplique. Requiriéndose para alcanzar este resultado sólo 39 años en Chile, encontramos otros países que exigen hasta 136 y 158 como Baviera y Francia. Este resultado sería mucho más favorable para nosotros si se tomara además en cuenta el aumento que debe producir la inmigración extranjera una vez que se establezca una corriente permanente y progresiva.

COMERCIO Y MOVIMIENTO MARÍTIMO

No pudiendo comparar el movimiento de nuestro comercio con el de las demás naciones por sus cifras absolutas, lo hemos apreciado según la relación que guarda con el número de habitantes, para estimar así, por una parte, el esfuerzo que a cada uno corresponde en la producción del país y, por otra, su consumo y la mayor o menor amplitud con que satisface a sus necesidades.

De los dos cuadros siguientes, el uno contiene los datos relativos al comercio especial, que representa en la importación el consumo interior y en la exportación los productos elaborados en el país. El segundo detalla el movimiento general de importación y exportación, incluyendo los objetos que se reciben en tránsito para otros países.

Número 4

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Importación especial para el consumo</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Exportación especial de productos nacionales o nacionalizados</i>	<i>Relación con la población</i>
		<i>Ps.</i>	<i>Ps. Cts</i>	<i>Ps.</i>	<i>Ps. Cts</i>
Dinamarca	1863	26.639.235	12 67	13.231.690	6 30
Holanda	1863	140.250.530	40 50	112.980.740	32 59
Bélgica	1864	137.775.620	28 78	119.378.570	24 90
Francia	1864	505.620.000	13 40	584.820.000	15 54
Italia	1863	180.437.010	8 10	126.771.810	5 66
Grecia	1863	10.108.730	9 15	4.112.595	3 75
Inglaterra	1864	1.114.064.930	38 30	802.245.265	27 56
Estados Unidos	1864			229.242.820	7 26
Chile	1867	24.863.473	13 26	30.686.930	16 37

Número 5

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Importación general en pesos</i>	<i>Exportación general en pesos</i>	<i>Importación y exportación reunidas</i>	<i>Proporción con la población</i>	<i>Rango de importancia</i>
		<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos</i>	<i>Pesos Cts.</i>	
Rusia	1863	122.469.245	122.291.250	244.760.495	3 30	15
Suecia	1863	26.696.845	25.542.165	52.239.040	12 99	12
Dinamarca	1863	48.867.895	38.272.900	87.140.795	32 31	7
Hamburgo	1864	256.666.360		256.666.360		
Bremen	1864	55.881.525	51.176.435	107.057.960	1.029 34	1
Lübeck	1864	23.029.380		23.029.380		
Holanda	1863	178.001.580	149.335.295	327.336.875	89 25	3
Bélgica	1864	251.877.735	234.665.410	486.543.145	101 74	2
Francia	1864	681.480.000	784.240.000	1.465.720.000	39 04	6
España	1863	86.075.365	57.979.105	144.054.470	8 36	13

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Importación general en pesos</i>	<i>Exportación general en pesos</i>	<i>Importación y exportación reunidas</i>	<i>Proporción con la población</i>	<i>Rango de importancia</i>
Austria	1864	121.037.900	153.619.065	274.656.965	7 49	14
Italia	1863	196.458.610	140.053.125	336.511.735	15 22	9
Grecia	1863	11.401.900	4.668.025	16.069.925	14 65	10
Inglaterra	1864	1.374.760.860	1.062.911.195	2.437.672.055	83 85	4
Estados Unidos	1864	328.498.805	245.353.985	573.852.790	18 25	8
Haití	1863	8.280.535	12.290.000	20.570.535		
Guatemala	1864	1.414.905	1.818.515	3.233.420		
San Salvador	1864	2.130.640	2.306.335	4.436.975		
Costa Rica	1864	1.560.395	1.995.760	3.556.155		
Brasil	1864	57.753.880	72.763.125	130.517.005	13 05	ñ 11
Chile	1867	41.211.082	33.735.040	74.946.122	39 27	5

Según se ve, en el movimiento de importación especial, Chile ocupa el mismo lugar que Francia con corta diferencia, es superior a Dinamarca, Italia y Grecia e inferior a Holanda, Inglaterra y Bélgica. El cuadro de la exportación coloca a Chile en condiciones igualmente favorables, dándole además la preferencia sobre Francia y Estados Unidos.

Entre los 21 estados que apunta el cuadro del movimiento general, Chile ocupa el 5° lugar, no reconociéndose superiores sino Bremen, Bélgica, Holanda e Inglaterra.

Respecto del movimiento marítimo, nos hemos visto obligados a tomar como punto de comparación el que tenía Chile en 1864, antes de la guerra con España, porque las exigencias transitorias de ésta obligaron a cambiar bandera a toda nuestra marina mercante. He aquí los estados comparativos de este movimiento:

Número 6
Buques mercantes de cada país y su tonelaje

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Buques de vela</i>		<i>Buques de vapor</i>		<i>Total</i>		<i>Término medio de toneladas por buque</i>
		<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	
Rusia	1859	Sin clasificar		Sin clasificar		1.416	172.605	121
Suecia	1863					3.236	312.414	93
Noruega	1864					5.673	634.910	111
Dinamarca	1863					4.297	200.792	47
Prusia	1865	1.330	364.846	113	9.770	1.443	374.616	259
Oldemburgo	1864	Sin clasificar		Sin clasificar		650	66.678	102
Hannover	1863					841	120.286	143
Hamburgo	1864					530	238.140	449
Bremen	1864	288	187.652	10	19.148	298	206.800	694
Holanda	1863	2.191	525.850	40	13.994	2.231	539.844	24

ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DE AMÉRICA Y EUROPA

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Buques de vela</i>		<i>Buques de vapor</i>		<i>Total</i>		<i>Término medio de toneladas por buque</i>
		<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	
Bélgica	1864	99	30.902	8	4.075	107	34.977	327
Francia	1864	14.820	900.635	364	97.884	15.184	998.519	65
España	1863	4.732	356.210	127	39.060	4.859	395.270	81
Austria	1864	3.223	289.983	63	24.065	3.286	314.048	95
Italia	1864	Sin clasificar		Sin clasificar		13.223	678.598	51
Grecia	1863	4.451	262.381	1	150	4.452	262.531	59
Inglaterra	1864	25.255	4.847.303	2.482	695.575	27.737	5.542.878	200
Estados Unidos	1864		4.026.066		960.335		4.986.401	
Chile	1864	248	65.757	9	1.333	257	67.090	261

Número 7

Total de los buques entrados y salidos del comercio exterior

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Nacionales</i>		<i>Extranjeros</i>		<i>Total</i>		<i>Tanto por ciento del tonelaje nacional</i>
		<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	<i>Buques</i>	<i>Toneladas</i>	
Rusia	1863	3.853	647.672	15.985	2.921.232	19.838	3.568.904	18 p %
Suecia	1863	7.055	603.855	7.249	1.199.642	14.304	1.803.497	33 "
Noruega	1864	12.963	1.742.980	9.613	679.852	22.576	2.422.832	71 "
Dinamarca	1863	11.129	638.978	13.476	732.554	24.555	1.371.532	47 "
Prusia	1864	6.002	902.108	10.824	1.760.794	16.826	2.672.902	34 "
Oldemburgo	1863	1.790	138.450	2.501	237.314	4.291	375.764	36 "
Hannover	1863	10.101	374.238	2.310	278.740	12.411	652.978	57 "
Hamburgo	1864		446.397		2.340.552	10.018	2.786.949	16 "
Bremen	1864	769	602.722	4.619	501.090	5.388	1.103.812	54 "
Lübeck	1864	143	33.220	1.825	428.772	2.968	461.992	7 "
Holanda	1863	7.360	1.280.179	9.647	2.122.449	17.007	3.402.628	37 "
Bélgica	1864	1.729	179.276	6.517	1.394.543	8.246	1.573.819	11 "
Francia	1864	27.467	4.090.465	36.621	5.722.916	64.088	9.813.381	41 "
España	1863	9.744	1.220.991	10.573	2.051.984	20.317	3.272.975	37 "
Italia	1864	22.358	2.363.973	20.906	4.670.069	43.264	7.034.042	33 "
Austria	1864	129.431	5.054.517	8.222	855.273	137.653	5.909.790	85 "
Grecia	1863					18.891	2.204.419	
Inglaterra	1864	61.778	18.201.675	47.180	9.002.834	108.958	27.204.509	66 "
Estados Unidos	1864	15.776	6.157.382	29.981	7.212.350	45.757	13.369.732	46 "
Haití	1863	30	3.215	1.652	308.958	1.682	312.173	1 "
Brasil	1864	742	107.400	4.944	1.838.454	5.686	1.945.854	5 "
Chile	1864	2.896	519.769	2.745	1.486.117	5.641	2.005.886	25 "

RENTAS. DEUDA PÚBLICA

Las rentas ascendieron en Chile durante el año 1868 a \$13.783.124 y su relación con la población a \$7,22 por habitante, menor que la de Francia, Lübeck, Hannover, Hamburgo, Bremen, Holanda, España, Perú, Inglaterra y Estados Unidos. Los gastos se equilibran con una pequeñísima diferencia, que hacen subir a \$7,26 la cuota de cada habitante, encontrándose por consiguiente Chile bajo idéntico pie que en las rentas en su comparación con los países extranjeros. Las cifras que detallan este dato son las siguientes:

Número 8

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Rentas</i>		<i>Gastos</i>	
		<i>Total en pesos</i>	<i>Relación con la población</i>	<i>Total en pesos</i>	<i>Relación con la población</i>
			<i>Ps. Cts.</i>		<i>Ps. Cts.</i>
Rusia	1865	300.907.370	4 04	300.907.370	4 04
Suecia	1866	9.346.490	2 30	11.258.385	3 53
Noruega	1866	5.366.250	3 31	5.366.250	3 31
Dinamarca	1866	10.429.860	6 26	11.321.240	6 79
Prusia	1864	106.000.300	5 50	107.875.300	5 57
Oldemburgo	1865	1.690.545	5 56	1.759.395	5 79
Hannover	1866	15.558.150	8 06	15.555.525	8 06
Brunswick	1866	1.277.000	4 32	3.831.000	4 32
Baviera	1867	19.466.915	4 03	19.466.915	4 03
Sajonia	1866	8.318.700	3 54	10.244.235	4 34
Wuremberg	1867	7.114.830	4 04	21.330.295	4 03
Baden	1865	7.138.035	4 92	13.550.165	4 67
Elect. de Hesse	1866	3.831.230	5 10	4.089.735	5 50
Ducado de Hesse	1865	3.872.065	4 51	3.763.265	4 35
Hamburgo	1864	3.487.680	15 12	3.368.320	14 60
Bremen	1864	7.309.550	11 56	1.477.680	14 13
Lübeck	1864	427.810	9 59	410.820	9 25
Holanda	1864	43.222.060	11 76	42.872.485	11 63
Bélgica	1864	31.536.555	6 56	30.188.625	6 29
Francia	1865	374.277.215	9 90	373.954.915	9 90
Portugal	1866	23.649.165	5 38	23.649.165	5 38
España	1866	137.468.010	8 79	137.366.615	8 54
Suiza	1864	3.561.260	1 35	3.911.260	1 53
Austria	1863	156.116.635	4 25	190.929.020	5 15
Italia	1865	133.887.710	6 03	174.727.115	7 85
Grecia	1864	4.169.405	3 78	3.970.200	3 59
Turquía	1865	73.686.135	2 06	72.856.180	2 04
Inglaterra	1865	335.640.000	11 53	336.245.000	11 56
Estados Unidos	1865	1.876.867.320	59 63	1.976.743.985	62 82
Brasil	1863	30.200.950	3 00	28.984.060	2 84
Perú	1861	21.245.830	8 41	21.446.465	8 54
Chile	1868	13.783.124	7 22	13.860.362	7 26

Número 9

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Total en pesos</i>	<i>Deuda pública</i>		<i>Orden de importancia</i>
			<i>Relación con la población</i>		
			<i>Ps.</i>	<i>Cts.</i>	
Rusia	1861	1.118.048.220	17	76	19
Suecia	1863	14.482.410	3	57	28
Noruega	1859	8.608.275	5	34	27
Dinamarca	1863	53.850.795	20	00	16
Prusia	1864	208.258.535	10	80	23
Oldemburgo	1864	3.115.125	10	28	24
Hannover	1864	36.013.700	18	65	17
Brunswick	1863	8.538.535	29	07	13
Baviera	1864	140.763.945	29	26	12
Sajonia	1864	50.178.135	21	40	15
Wurtemberg	1865	31.464.175	18	00	18
Baden	1865	43.229.570	30	16	11
Electorado de Hesse	1862	7.628.885	10	25	25
Ducado de Hesse	1864	1.291.665	1	50	29
Hamburgo	1863	21.797.820	94	78	3
Holanda	1864	423.012.115	115	31	2
Bélgica	1864	126.720.080	26	50	14
Francia	1864	2.695.444.925	71	78	5
Portugal	1864	208.257.200	47	84	8
España	1865	819.637.355	51	09	6
Austria	1864	1.235.472.370	33	65	10
Italia	1864	881.125.195	39	82	9
Grecia	1863	53.536.820	48	80	7
Turquía	1864	247.500.000	7	00	26
Inglaterra	1865	4.041.446.990	139	00	1
Estados Unidos	1865	2.794.367.730	88	82	4
Brasil	1861	114.618.580	11	38	22
Perú	1863	34.288.240	13	90	21
Chile	1868	31.389.492	16	45	20

Chile figura aquí en el 20° lugar con una proporción de \$16,45 por habitante, resultando con menor deuda Perú, Brasil, Prusia, Oldemburgo, Hesse Electoral y Ducal, Turquía, Noruega y Suecia. Sin embargo, es necesario advertir que este dato se refiere en Chile al año 1868 y en los demás estados a una fecha muy anterior, de manera que sería necesario agregar los compromisos contraídos en los últimos años. Perú y Brasil, sobre todo, han aumentado considerablemente su deuda después de la fecha que indica el cuadro con motivo de las guerras que han sostenido.

FERROCARRILES

Por último, hemos creído interesante formar un estado comparativo de los ferrocarriles que se explotan en Chile y en diversos otros países (véase cuadro N° 20):

Aunque muy recientes estos trabajos entre nosotros, han tomado ya un desarrollo considerable y aumentan día a día en proporciones que nos hacen esperar lleguen a formar en poco tiempo más una vasta red que cruce al país en todos sentidos. El buen resultado de las líneas existentes debe necesariamente estimular la formación de otras empresas con el mismo objeto.

Tenemos, además, la gloria de haber sido los primeros constructores de ferrocarriles en Sudamérica, iniciando con el de Copiapó a Caldera, esa serie de importantísimas empresas que han seguido más tarde.

Las cifras apuntadas en el cuadro anterior nos manifiestan que, el costo medio de las líneas férreas en Chile, es de \$32.380 por kilómetro, inferior en \$2.893 a las de Estados Unidos y menos de la quinta parte de las de Inglaterra. El interés percibido anualmente llega por término medio a un 11,3% del capital invertido, excediendo en 7,1% a Inglaterra, en 3,6% a Bélgica y en 6,7% a Prusia.

Número 20

<i>Estados</i>	<i>Años</i>	<i>Extensión en kilómetros</i>	<i>Costo total en pesos</i>	<i>Costo por kilómetro en pesos</i>	<i>Relación de la extensión con la superficie</i>	<i>Número de pasajeros por año</i>	<i>Relación de los pasajeros con la población</i>	<i>Producto de los pasajeros (pesos)</i>	<i>Producto de la carga (pesos)</i>	<i>Producto total (pesos)</i>	<i>Gastos anuales (pesos)</i>	<i>Producto líquido (pesos)</i>	<i>Relación del producto con el costo de la línea (pesos)</i>
Suecia	1863	447	50.962.840	114.011	1 k p. 974 de ext.	996.868	0.2 por hab.	465.650	336.880	802.530	550.280	252.250	0.5 p% del costo
Prusia	1863	5.218	418.627.305	80.228	1 k " 53 " "	28.198.722	1.5 " "	12.165.330	27.736.110	39.901.440	20.572.715	19.328.725	4.6 " " "
Hannover	1863	583	37.906.000	65.019	1 k " 69 " "	2.396.724	1.2 " "	1.492.825	2.697.600	4.190.425	2.091.655	2.098.770	5.5 " " "
Bélgica	1865	1.379	45.762.675	33.185	1 k " 21 " "			2.806.960	4.312.840	7.119.800	3.585.570	3.534.230	7.7 " " "
Francia	1864	13.025			1 k " 41 " "					104.652.167			
España	1863	3.587			1 k " 137 " "	10.548.277	0.7 " "	5.182.705	7.262.860	12.745.565			
Austria	1864	4.005	321.545.580	80.286	1 k " 153 " "	11.333.728	0.3 " "				14.305.415		
Inglaterra	1864	13.556	2.128.598.065	157.023	1 k " 22 " "	229.348.664	7.9 " "			169.557.735	80.001.540	89.556.195	4.2 " " "
Estados Unidos	1860	33.068	1.166.429.729	35.273	1 k " 221 " "								
Chile	1868	951	30.793.334	32.380	1 k " 361 " "	(a) 5.503.502	2.9 (a) " "	(b) 948.230	(b) 2.635.120	(b) 3.583.350	(b) 1.278.234	(b) 2.305.116	11.3 (b) " " "

(a) En este dato, solo está el movimiento de 538 kilómetros de ferrocarriles.

(b) En estos datos solo se aprecia el movimiento de 719 kilómetros de ferrocarriles.

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

CORRESPONDIENTE

A LOS

AÑOS DE 1870 Y 1871

SANTIAGO DE CHILE,
IMPRESA NACIONAL,
FEBRERO DE 1872

DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO

El oficial de estadística de Valparaíso, con un celo que le honra, se ha ocupado de reunir en un cuerpo todas las observaciones estadísticas correspondientes a esa provincia.

Reservándonos para hacer en la introducción general del presente tomo las apreciaciones más importantes que de esos datos se desprenden, los publicamos íntegros en este lugar, como una muestra de lo que convendría hacer en las demás provincias para obtener una estadística general de la república*. Por su parte, la Oficina Central se ocupa ya de dar mayor ensanche a este trabajo, a fin de alcanzar tan importante resultado.

Señor:

Por supremo decreto fecha 21 de abril del año que acaba de expirar, se me dio la comisión de visitar esta provincia y formar su estadística, circunscribiéndome a las instrucciones que la Oficina Central me impartiera con este objeto. Al efecto, en los primeros días de mayo recibí la nota núm. 127 de 28 de abril y adjunta a ella las instrucciones para el desempeño de mi cometido.

Por esas instrucciones se me pedía una descripción tan vasta de la provincia, que era de todo punto imposible darla, pues que, sin reunir los conocimientos necesarios, ni disponer de los medios precisos para el objeto, nada podía hacer para llevarla a cabo en aquellos puntos que se referían, principalmente, a la parte geográfica y geológica. Sólo un medio he encontrado para salvar en parte esas dificultades, el que consistía en formar una guía general de los fundos rústicos que posee la provincia, sujetándome a los datos que suministraran los mismos propietarios o poseedores de ellos. De esta suerte he creído acercarme un tanto al contenido de esas instrucciones.

* NOTA DEL EDITOR. La introducción a la que se hace referencia no fue considerada en esta selección, por que sólo ofrece una síntesis del contenido de este reporte

Este parecer lo puse en conocimiento de la Oficina y me cupo la satisfacción de recibir su aprobación.

Por otra parte, el punto principal, para lo cual he emprendido esta visita, ha sido el estudiar y conocerla en todos sus ramos; para penetrarme de la manera como se recogen los datos que se piden y formarme conciencia de todos aquellos que se remitan; porque, corriendo a mi cargo este ramo en la provincia y no saliendo de su capital, nada materialmente podía hacer, por el ningún conocimiento que tenía, para salvar los errores y faltas de que muy a menudo adolecen los datos que se mandan de los departamentos. Así ha sido en efecto; mi primer cuidado ha consistido en posesionarme del territorio que abraza mis atribuciones, y enseguida llenar mi cometido, para lo cual he apelado a todos los recursos de que he podido disponer, lo que ha hecho que me haya acercado un tanto más de lo que me figuraba a las instrucciones de que he hecho referencia.

En posesión de éstas voy a contestar los datos pedidos, haciendo presente, que si bien es verdad que las cifras que en ellos figuran no son exactas y rigurosas en todas sus partes, al menos son muy aproximadas y las únicas posibles de obtener con los medios de que he dispuesto.

Si lograra haber llenado en parte las miras de la Oficina Central, habrán quedado satisfechos mis deseos.

Dios guarde a Ud.

S. Peña.

Al Jefe de la Oficina Central de Estadísticas

PROVINCIA DE VALPARAÍSO

Situación geográfica

La provincia de Valparaíso situada al O de la de Santiago y Aconcagua creada por ley de 27 de octubre de 1842, se halla comprendida entre los 32°37' y 33°29' de latitud austral, entre los 0°10' y 1°6' de longitud al O del meridiano del cerro de Santa Lucía.

Límites

Está limitada al N por la laguna y hacienda de Catapilco, el arroyo de la Canela y la cadena del morro de las Terneras hasta llegar al alto del Melón y siguiendo por la cuesta de este nombre hasta el paso del camino público, sube al morro de la Horqueta de Jaranguen y continúa por las cordilleras de Curichilongo uniendo los picos de Queñíos, Picorete y Almeida hasta llegar al morro Negro; al E una línea que partiendo del morro Negro sigue al morro de Caquie y de aquí desciende a la punta del Romeral en la ribera N del río Aconcagua, desde este punto salta en línea recta a la punta de Chagres situada sobre la orilla S del mismo río, y sigue la cima del cordón de lo Ocampo hasta la cuesta de este nombre y el morro de las

Palmas, desde el cual continúa por la cima del mismo cordón hasta las cuestas de los Loros y el Sauce, y por estos cordones hasta los cerros Blanco, del Maqui, del Garfio y del Roble, pasando enseguida por la cuesta de la Dormida, el cerro de la Vizcacha, de la Chapa, Alto de Lullio, cordón de la cuesta de Zapata, cerro de la Palmilla, morro de la Piedra y cordón del cerro del Rosario hasta enfrentar al estero del mismo nombre; al S una línea recta que baja desde este punto al nacimiento de dicho estero, siguiendo después su curso hasta el mar, y al O el mar.

Dimensión

Su mayor largura medida desde la desembocadura del estero del Rosario hasta el límite norte de la subdelegación de Puchuncaví, o más bien dicho, hasta la laguna de Catapilco, es de noventa y cuatro kilómetros, y su mayor anchura medida desde la punta de Concón, en la desembocadura del río Aconcagua, hasta los cerros del Tabón es de 72.

Superficie

La que comprende esta provincia son 420.746 hectáreas, de ellas los planes abrazan una extensión de 141.153, y el resto (279.613) las representan cadenas de montañas y grandes mesetas onduladas.

En lo civil, está dividida en cuatro departamentos, que son: Valparaíso, Quillota, Casablanca y Limache, siendo la capital de la provincia el primero de éstos, y siguiendo Quillota como gobernación de primera clase, Casablanca como de segunda, y por fin Limache como de tercera.

En lo eclesiástico la componen ocho parroquias, habiendo dos de ellas cuyos límites salen de la provincia. Es de advertir que la parroquia de Cartagena, del departamento de Melipilla, se interna en ésta tomando la subdelegación del Algarrobo y Lagunillas, del departamento de Casablanca.

Para hacer más comprensiva esta descripción, vamos a referirnos por separado para cada departamento.

DEPARTAMENTO DE VALPARAÍSO

Demarcación política

Este departamento, capital de la provincia, esencialmente comercial y donde está la residencia de las principales casas mercantiles que hay en esta parte de América, se compone de veinticuatro subdelegaciones, veinte que forman la parte urbana de la población, tres la rural y una, puede decirse, la marítima, porque está representada por las islas de Juan Fernández; tiene por límites, al N el deslinde natural de la hacienda Viña del Mar con la de Concón, entre cuyos puntos, partiendo de la ribera del mar, están Piedra de Lobo, punta de Torquemada y alto de los Cóndores, desde aquí sigue el límite de Viña del Mar con Quilpué hasta el estero

grande de este nombre y se continúa estero adentro hasta la punta de Recalemu siguiendo por los linderos de Viña del Mar y Siete Hermanas con la hacienda de las Palmas; al E este mismo deslinde hasta la carretera de Valparaíso a Santiago; al S el deslinde de las Palmas con las haciendas de Peñuelas y Peñablanca, continuando el deslinde de Peñuelas con las Tablas hasta el alto de la Cruz y Valle-Hermoso a una línea recta desde este punto hasta la punta de Curauma, desde la cual se toma la quebrada denominada Cueva de Curauma hasta el mar; por el O y por el N el límite de este departamento es el mar.

Se encuentra dividido en las subdelegaciones y distritos que se mencionan enseguida:

Subdelegación primera, de las Zorras

Esta subdelegación está limitada por la quebrada de los Lavados al O y por el camino del rodeo de Lillo al E, y comprende los fundos denominados Taylor, Bravo, Figueroa, Chavoy, Garland, Pope, Schuth, Watson, valle de Andorra o Arratia y la parte del fundo de Otaegui, situada al oriente de la quebrada de los Lavados.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Comprende la parte de la subdelegación situada al poniente del camino viejo de Santiago partiendo desde los Molinos de Viento hasta las casas de Figueroa, desde cuyo punto toma por límites el camino nuevo hasta el pasaje de Santiago.
- Distrito núm. 2. Comprende la parte de la subdelegación que queda al oriente desde los Molinos de Viento hasta las casas de Figueroa desde cuyo punto toma por límites el camino nuevo.

Subdelegación segunda, de la Placilla

Esta subdelegación comprende los Molinos de Viento, Placilla, valle del Duque, Peñuelas, hacienda de la Laguna y quebrada Verde.

Se divide en cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Comprende los Molinos de Viento, el fundo y la aldea de la Placilla, la hijuela de los Perales y el valle del Duque.
- Distrito núm. 2. Comprende toda la hacienda de Peñuelas.
- Distrito núm. 3. Comprende las hijuelas de la Laguna, denominadas el Sauce, las Casas, la Laguna y Curauma.
- Distrito núm. 4. Abraza la hacienda de la quebrada Verde hasta la quebrada de los Lúcumos.

Subdelegación tercera, de Playa Ancha

Limita al N con la ribera del mar desde la quebrada de los Lúcumos hasta la Baja, al E la ribera del mar desde la Baja hasta la desembocadura la quebrada de Juan Gómez; al S la quebrada de Juan Gómez desde su desembocadura en el mar hasta la cima del cerro, siguiendo la dirección que lleva al costado del cerro del Arrayán; al O la quebrada de los Lúcumos desde el mar hasta la cima del cerro.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N. con la quebrada del Taqueadero lado sur y su prolongación hasta la cima del cerro, siguiendo la dirección de los hornos de tejas de Aguayo; al E la ribera del mar, desde la desembocadura de la quebrada del Taqueadero hasta la quebrada de Juan Gómez; al S la quebrada de Juan Gómez desde el mar hasta la cumbre del cerro, costado del Arrayán; al O la cima del cerro desde la quebrada de Juan Gómez hasta enfrentar a la del Taqueadero.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la ribera del mar desde la quebrada de los Lúcumos hasta la Baja; al E la ribera del mar desde la Baja hasta la desembocadura de la quebrada del Taqueadero; al S esta quebrada, lado del norte en toda su extensión y la línea que sigue la misma dirección y pasando por los hornos de tejas de Aguayo, termina en la cumbre del cerro, al O la quebrada de los Lúcumos desde la cumbre del cerro hasta el mar.

Subdelegación cuarta, de la Matriz

Limita al N por la acera del sur de la calle del Arsenal desde la plaza de la municipalidad hasta la de la Aduana; al E acera del poniente de la plaza de la municipalidad desde la bocacalle del Arsenal, la misma acera de las calles de los Álamos y de la Capilla y finalmente la quebrada de este último nombre y la del Maqui que es su continuación hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada del Maqui hasta la de Juan Gómez, al lado del cerro del Arrayán; al O la quebrada de Juan Gómez costado de este cerro desde la plaza de la Aduana hasta la cima del cerro.

Se divide en cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera sur de la calle del Arsenal desde la plaza de la municipalidad hasta la bocacalle de la quebrada de Márquez; al E la acera del poniente de dicha plaza, de la calle de los Álamos y de la Capilla, hasta la bocacalle de Santo Domingo; al S esta calle acera del norte desde la calle de la Capilla hasta la plazuela de Santo Domingo y de aquí la calle del mismo nombre por el costado de la Matriz hasta enfrentar a la calle del Quince y del Arrayán y la acera del norte de esta calle hasta la quebrada de Márquez; al O esta quebrada desde la calle del Arrayán hasta la del Arsenal, acera del oriente.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de Santo Domingo; desde la de la Capilla hasta la esquina del antiguo templo de Santo Domingo, al E la acera del poniente de la calle de la Capilla, la quebrada del mismo nombre y la del Maquí hasta la cima del cerro, al S esta cima desde aquella quebrada hasta la de Santo Domingo; al O la quebrada de este nombre desde la cima del cerro hasta la calle del mismo nombre y la acera del oriente de esta calle hasta la esquina del antiguo templo de Santo Domingo.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle del Arrayán o del Quince desde la esquina de la plaza de la Matriz hasta la quebrada de Márquez; al E la acera del poniente de la plaza de la Matriz, de la calle

de Santo Domingo, y la quebrada de este nombre hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de Santo Domingo hasta la de Márquez, desde la cima del cerro hasta la calle del Quince.

- Distrito núm. 4. Limita al N con la acera del sur de la calle del Arsenal desde la quebrada de Márquez hasta la de Juan Gómez; al E aquella quebrada, acera del poniente desde la calle del Arsenal hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de Márquez hasta la de Juan Gómez costado del cerro del Arrayán; al O aquella quebrada desde la cima del cerro hasta la boca-calle del Arsenal.

Subdelegación quinta, de San Francisco

Limita al N con la acera del sur de la plaza de la municipalidad, desde la bocacalle de los Álamos hasta la del Clave; al E la acera del poniente de la calle del Clave, de la Libertad y de San Francisco y finalmente la quebrada de este nombre hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de San Francisco hasta la de la Cajilla o del Maqui; al O la quebrada de este nombre desde la cima del cerro hasta la calle de la Cajilla, la acera del oriente de esta calle hasta la de los Álamos, cuya acera se sigue hasta la plaza de la municipalidad.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la plazuela de la municipalidad desde la bocacalle de los Álamos hasta la del Clave; al E la acera del poniente de la calle del Clave, desde la mencionada plaza hasta el puente de San Francisco; al S la acera del norte de la plazuela y calle de este nombre hasta la capilla; al O la acera del oriente de la calle de la Cajilla desde la bocacalle de San Francisco hasta la calle de los Álamos y la acera del oriente de la calle de este nombre hasta la plaza de la Municipalidad.
- Distrito núm. 2. Limita al N por la acera del sur de la plazuela de San Francisco, desde el puente de este nombre hasta la quebrada del Chorrillo; al E la acera del poniente de las calles de la Libertad y San Francisco y la quebrada de este nombre hasta la cima del cerro; al S de la cima del cerro, desde la quebrada de San Francisco hasta la del Chorrillo; al O esta quebrada desde la cima del cerro hasta la plazuela de San Francisco.
- Distrito núm. 3. Limita al N por la acera del sur de la calle de San Francisco, desde la plazuela de este nombre hasta la quebrada de la Cajilla; al E la del Chorrillo o de los González, desde la plazuela de San Francisco hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada del Chorrillo hasta la de la Cajilla; al O la quebrada de la Cajilla, desde la cima del cerro hasta la bocacalle de San Francisco.

Subdelegación sexta, de la Cordillera

Limita al N por la acera del sur de la calle de la Planchada y de la plaza de la Independencia, desde la plazuela de San Agustín hasta la plaza de la municipalidad; al

E la acera del poniente de la plazuela o plaza de San Agustín y quebrada del mismo nombre hasta la cumbre del cerro; al S la cima del cerro desde la quebrada de San Agustín hasta la de San Francisco; al O la quebrada de este nombre desde la cima del cerro hasta la calle del mismo nombre, la acera de las calles de la Libertad y del Clave hasta la boca-calle de la Planchada.

Se divide en cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Planchada y la plaza de la Intendencia, desde la Municipal hasta la plazuela de San Agustín; al E la acera del poniente de la plazuela, calle y quebrada de San Agustín hasta el Estanque; al S la falda del cerro del Estanque hasta la Escala de Piedra de la plaza Municipal, excluyendo toda la población situada sobre el cerro; al O la acera del oriente de aquella plaza, desde la indicada escala hasta la bocacalle de la Planchada.
- Distrito núm. 2. Limita al N y E con la Escala de Piedra de la plaza Municipal siguiendo por la falda del cerro hasta encontrar con el callejón Largo y la acera del poniente de este callejón hasta la Aduanilla; al S el camino que conduce de la Aduanilla a la quebrada de San Francisco hasta la quinta de Riobó; al O aquella quebrada, la acera del oriente de la calle del mismo nombre y la misma acera de las calles de la Libertad y del Clave hasta la esquina de la Escala de Piedra.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la falda del cerro que cae hacia la calle de la Planchada, excluyendo toda la población del plan; al E la falda del cerro que cae hacia la quebrada de San Agustín excluyendo también su población, y siguiendo el faldeo del cerro hasta el canal; al S la línea recta que media entre el canal y el crucero; al O la acera del oriente de la calle de la Aduanilla y del callejón Largo, desde el crucero hasta encontrar el límite oriental del 2º distrito.
- Distrito núm. 4. Limita al N con la línea recta que media entre el el crucero y el canal y el camino que conduce del crucero a la quinta de Riobó; al E la quebrada de San Agustín, desde el canal hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de San Agustín hasta la de San Francisco; al O esta quebrada desde la cima del cerro hasta la quinta de Riobó.

Subdelegación séptima, de la Planchada

Limita al N con la ribera del mar, desde la desembocadura al mar de la quebrada de Juan Gómez hasta la de San Agustín; al E las aceras del norte y poniente de la plaza de la Intendencia; al S la acera del norte de la calle de la Planchada, de la plaza Municipal y de la calle del Arsenal hasta la plazuela de la Aduana; al O la acera del oriente de la plazuela de la Aduana, desde la bocacalle del Arsenal hasta la playa.

Se divide en dos distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle del Clave hasta la desembocadura del cauce de San Agustín; al E las aceras del

norte y poniente de la plaza de la Intendencia; al S la acera del norte de la calle de la Planchada, desde aquella plaza hasta la calle del Clave y desde la plaza Municipal hasta la ribera del mar.

- Distrito núm. 2. Limita al N con la ribera del mar desde el cauce de la quebrada de Juan Gómez hasta la bocacalle del Clave; al E la acera del poniente de esta calle, desde la ribera del mar hasta la plaza Municipal; al S la acera del norte de esta plaza y de la calle del Arsenal desde la del Clave hasta la plaza de la Aduana; al O la acera del oriente de la plazuela de este nombre desde la calle del Arsenal hasta la playa.

Subdelegación octava, de la Cruz de Reyes

Limita al N con la ribera del mar desde la acera del poniente del callejón de Brown hasta la plaza de la Intendencia; al E la acera del poniente de dicho callejón desde el mar hasta la plaza del Orden; al S la acera del norte y poniente de dicha plaza hasta la calle de la quebrada de Elías, se continúa por la acera del poniente de esta calle hasta el pie del cerro de la Cárcel y de aquí por la misma calle hasta la quebrada de Elías y finalmente esta quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima desde esta quebrada hasta la de San Agustín; al O esta última quebrada desde la cima del cerro hasta la calle de San Agustín, la acera del oriente de dicha calle y plazuela del mismo nombre y la misma acera de la plaza de la Intendencia hasta el mar.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar desde el callejón de Brown hasta la plaza de la Intendencia; al E la acera del poniente del callejón citado desde el mar hasta la plaza del Orden; al S la acera norte de esta plaza y la misma acera de las calles del Cabo y de la Aduana hasta la plaza de la Intendencia; al O la acera del oriente de la plaza citada desde el mar hasta la bocacalle de la Aduana.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de las calles de la Aduana y del Cabo y plaza del Orden desde la bocacalle del Almendro hasta la bocacalle de la quebrada de Elías; al E la acera del poniente de la calle de dicha quebrada desde la plaza del Orden hasta el pie del cerro de la Cárcel, siguiendo de aquí la acera del poniente de la misma calle hasta encontrar la quebrada de Elías, y finalmente esta quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima desde aquella quebrada hasta enfrenar a la calle de Monte-Alegre; al O la acera del oriente del callejón del Almendro desde la calle de la Aduana hasta el pie del cerro, enseguida el camino que conduce al cerro Alegre, después la acera del oriente de la calle de Monte-Alegre y su continuación hasta la cima del cerro.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Aduana, desde la plazuela de San Agustín hasta el callejón del Almendro; al E la acera del poniente de la calle de este nombre, desde la de la Aduana hasta el pie del cerro, enseguida el camino que conduce al cerro Alegre, y des-

pués la acera del poniente de la calle de Monte-Alegre y su continuación hasta la cima del cerro; al S esta cima desde donde enfrenta a aquella calle hasta la quebrada de San Agustín; al O esta quebrada desde la cima del cerro hasta la calle de este nombre y la acera del oriente de la calle y plazuela del mismo nombre hasta la boca-calle de la Aduana.

Subdelegación novena, del Orden

Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle de Bellavista hasta el callejón de Brown; al E la acera del poniente de la calle de Bellavista, desde el mar hasta la quebrada de Yungay, y esta misma quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de Yungay hasta la de Elías; al O la acera del oriente del callejón de Brown, continuando por las aceras del oriente y sur de la plaza del Orden, siguiendo por la acera del oriente de la calle de Elías hasta el cerro de la Cárcel y desde este punto continuando aquella calle hasta encontrar con la calle del mismo nombre, y finalmente esta quebrada hasta la cima del cerro.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N la ribera del mar desde la boca-calle de Bellavista hasta el callejón de Brown; al E la acera del poniente de la calle de Bellavista, desde el mar hasta el punto en que se une la quebrada de Yungay con la de San Juan de Dios, continua la acera del oriente de la calle de la quebrada de este nombre hasta la calle del mismo nombre, y por la acera del norte de la calle de San Juan de Dios hasta la plaza del Orden, enseguida la acera del oriente de esta plaza y callejón de Brown hasta el mar.
- Distrito núm. 2. Limita al N con el punto en que se une la quebrada de San Juan de Dios con la de Yungay; al E esta quebrada desde el punto indicado hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de Yungay hasta la de San Juan de Dios; al O esta quebrada desde la cima del cerro hasta donde se une con la quebrada de Yungay o Bellavista.
- Distrito núm. 3. Limita al N y E con la acera del sur de la plaza del Orden y de la calle de San Juan de Dios hasta la calle de la quebrada de este nombre, cuya acera occidental se sigue por dicha quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de San Juan de Dios hasta la de Elías; al O la acera del oriente de la calle de Elías, desde la plaza del Orden hasta encontrar el cerro de la Cárcel, siguiendo por la calle de Elías hasta encontrar la quebrada del mismo nombre, y finalmente esta quebrada hasta la cima del cerro.

Subdelegación décima, de San Juan de Dios

Limita al N con la ribera del mar desde la boca-calle de Bellavista hasta la del Circo; al E la acera del poniente de la calle del Circo y la quebrada de los Cachos o de la Jarcia hasta la cumbre del cerro; al S la cima del cerro desde aquella quebrada hasta la de Bellavista; al O la quebrada de Yungay o Bellavista y la calle de este nombre, acera del oriente hasta el mar.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar desde la bocacalle de Bellavista hasta la del Circo; al E la acera del poniente de esta calle desde el mar hasta la esquina del cuartel de policía, siguiendo por el frente de dicho cuartel y por la acera del poniente de la plaza de la Victoria hasta la esquina de la calle de San Juan de Dios; al S la acera del norte de esta calle desde la plaza de la Victoria hasta la bocacalle de Bellavista; al O la acera del oriente de la calle de este último nombre desde la calle de San Juan de Dios hasta el mar.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de San Juan de Dios desde la bocacalle del Circo hasta la de Bellavista; al E la acera del poniente de la calle del Circo, desde la plaza de la Victoria hasta donde terminan las casas de Subercaseaux; al S una línea que, partiendo desde el punto que se acaba de señalar, vaya a terminar en la quebrada de Yungay en donde principia el camino de Bellavista, comprendiendo dentro de este límite todas las casas que hay situadas en los planos; al O la acera del oriente de la calle de Bellavista, desde la subida del cerro por el camino de este nombre hasta la calle de San Juan de Dios.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la línea que, partiendo de la calle del Circo en el punto que terminan las casas de Subercaseaux y siguiendo la falda del cerro, va a terminar en la quebrada de Yungay en el punto de partida del camino de Bellavista; al E la quebrada de los Cachos o de la Jarcia desde el pie hasta la cima del cerro; al S esta cima desde dicha quebrada hasta la de Bellavista o Yungay; al O esta última quebrada desde la cima del cerro hasta el punto en que principia el camino de Bellavista hacia el cerro.

Subdelegación undécima, de la Victoria

Limita al N con la ribera del mar desde la boca-calle de las Monjas hasta la de la Aguada o Puente Chico; al E la acera del poniente de la calle de las Monjas, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de la calle citada, desde la bocacalle de las Monjas hasta la plaza de la Victoria; al O la acera del oriente de la calle del Circo, desde el mar hasta la esquina de la calle de la Victoria.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle de las Monjas hasta la de la Aguada o Puente Chico; al E la acera del poniente de la calle de las Monjas, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de las Monjas hasta la de la Aguada o Puente Chico; al O la acera del oriente de la calle de la Aguada o Puente Chico, desde la calle de la Victoria hasta el mar.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle de la Aguada hasta la de Vizcaya; al E la acera del poniente de la calle de la Aguada, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle de la Aguada a la de Vizcaya; al O la acera del oriente de esta calle, desde el mar hasta la calle de la Victoria.

- Distrito núm. 3. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle de Vizcaya hasta la del Circo; al E la acera del poniente de la calle de Vizcaya, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle de Vizcaya hasta la plaza de la Victoria; al O la acera del oriente de la calle del Circo, desde el mar hasta la esquina de la calle de la Victoria.

Subdelegación duodécima, de la Aguada

Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de la Aguada hasta la plaza de aquel nombre; al E la acera del poniente de la calle y quebrada de la Aguada, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde la quebrada mencionada hasta la de los Cachos; al O la acera del oriente de la calle del Circo, desde la esquina de la calle de la Victoria hasta el cerro y quebrada de los Cachos hasta la cima.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de la Aguada hasta la de Vizcaya; al E la acera del poniente de la calle y quebrada de la Aguada, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde la quebrada indicada hasta enfrentar a la calle de Vizcaya; al O la acera del oriente de la calle y quebrada de Vizcaya, desde la cima del cerro hasta la calle de la Victoria.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de Vizcaya hasta la plaza de la Victoria; al E la acera del poniente de la calle de Vizcaya, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde el punto que enfrenta a la calle de Vizcaya hasta la quebrada de los Cachos; al O la acera del oriente de la calle del Circo, desde la esquina de la calle de la Victoria y la de los Cachos hasta la cima.

Subdelegación décima tercera, de los Padres

Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de la Aguada hasta el estero de Jaime; al E la ribera del poniente de este estero, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde la quebrada de Jaime hasta la de la Aguada; al O la acera del oriente, quebrada, calle y callejón de la Aguada hasta la calle de la Victoria.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Cuartel hasta el estero de Jaime; al E la ribera del poniente del estero de Jaime, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima desde la quebrada de Jaime hasta enfrentar a la calle del Cuartel; al O la acera del oriente de la calle del Cuartel desde la de la Victoria, siguiendo en línea recta hasta la cima del cerro.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de las Monjas hasta la del cuartel; al E la acera occiden-

tal de esta calle, desde la de la Victoria, siguiendo en línea recta hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde donde enfrenta a la calle del Cuartel, hasta la quebrada de las Monjas; al O la quebrada y calle de este nombre, acera oriental, hasta la calle de la Victoria.

- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de la Aguada, hasta la de las Monjas; al E la acera del poniente de la calle y quebrada de este nombre, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde la quebrada de las Monjas, hasta la de la Aguada; al O la acera del oriente de la quebrada y calle de la Aguada, desde la cima del cerro hasta la calle de la Victoria.

Subdelegación décima cuarta, de Jaime

Limita al N con la ribera del mar, desde la desembocadura del estero de Jaime, hasta la bocacalle de las Monjas; al E la ribera del poniente del estero de Jaime, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de la calle de la Victoria, desde el estero de Jaime hasta la bocacalle de las Monjas; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de la Victoria hasta el mar.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle de las Monjas hasta el estero de Jaime, al E de la ribera del poniente de este estero, desde el mar hasta la calle de Chacabuco; al S, la acera del norte de esta calle, desde el estero de Jaime hasta la bocacalle de las Monjas; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de Chacabuco hasta el mar.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de Chacabuco, desde el estero de Jaime hasta la calle de las Monjas; al E la ribera del poniente del estero de Jaime, desde la calle de Chacabuco hasta la de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde el estero de Jaime hasta la calle de las Monjas; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de la Victoria hasta la de Chacabuco.

Subdelegación décima quinta, de San Ignacio

Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle del Olivar hasta la desembocadura del estero de Jaime; al E la acera del poniente de la calle del Olivar, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle desde la bocacalle del Olivar hasta el estero de Jaime; al O la ribera oriental del estero de Jaime, desde la calle de la Victoria hasta el mar.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle del Olivar hasta la de San Ignacio; al E la acera del poniente de la del Olivar, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle del Olivar hasta la de San Ignacio; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de la Victoria hasta el mar.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la ribera del mar, desde la desembocadura del estero de Jaime hasta la bocacalle de San Ignacio; al E la acera

del poniente de esta calle, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle del Olivar hasta el estero de Jaime; al O la ribera oriental del estero de Jaime, desde la calle de la Victoria hasta el mar.

Subdelegación décima sexta, del Hospital

Limita al N por la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Olivar hasta el estero de Jaime; al E la acera del poniente de esta última calle, desde la de la Victoria hasta la quebrada del Litre y esta misma quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde la dicha quebrada hasta la de Jaime; al O la ribera oriental de este estero, desde la cima del cerro hasta la calle de la Victoria.

Se divide en cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Olivar hasta el estero de Jaime; al E la acera del poniente de la calle del Olivar, desde la de la Victoria hasta la de la Independencia; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle del Olivar hasta el estero de Jaime; al O la ribera oriental del estero de Jaime, desde la calle de la Independencia hasta la de la Victoria.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Independencia, desde la calle del Olivar hasta el estero de Jaime; al E la acera del poniente de la calle del Olivar, desde la de la Independencia hasta la del Hospital; al S la acera del norte de esta calle, desde la del Olivar hasta el estero de Jaime; al O la ribera oriental de este estero, desde la calle del Hospital hasta la de la Independencia.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle del Hospital, desde la bocacalle de San Ignacio hasta el estero de Jaime; al E la acera del poniente de la calle de San Ignacio, desde la del Hospital hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde el punto que enfrenta a la calle de San Ignacio hasta la quebrada de Jaime; al O la quebrada y estero de Jaime, desde la cima del cerro hasta la calle del Hospital.
- Distrito núm. 4. Limita al N con la acera del sur de la plaza del Hospital; al E la acera del poniente de la calle del Olivar, desde dicha plaza hasta la quebrada del Litre, y esta misma quebrada hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde dicha quebrada hasta enfrentar la calle de San Ignacio; al O la acera del oriente de la de San Ignacio, desde la cima del cerro hasta la plaza del Hospital.

Subdelegación décima séptima, de la Merced

Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Colegio hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de la calle del Colegio y quebrada de Pocuro hasta la cima del cerro; al S esta cima, desde dicha quebrada hasta la del Litre; al O esta quebrada hasta la calle del Olivar, y la acera del Oriente de esta calle hasta la de la Victoria.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria desde la bocacalle del Colegio hasta la del Retamo; al E la acera del poniente de la calle del Colegio y quebrada de Pocuro, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S la cima del cerro desde dicha quebrada hasta el frente de la calle del Retamo; al O la acera del oriente de esta calle, desde la cima del cerro hasta la calle de la Victoria.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria desde la bocacalle del Retamo hasta la de la Merced; al E la acera del poniente de la calle del Retamo, desde la calle de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima desde el punto que enfrenta a la calle del Retamo hasta llegar a la de la Merced; al O la acera del oriente de la calle de la Merced, desde la cima del cerro hasta la calle de la Victoria.
 - Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de la Merced hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de la de la Merced, desde la de la Victoria hasta la cima del cerro; al S esta cima desde el punto en que enfrenta a la calle de la Merced hasta la quebrada del Litre, al O esta quebrada hasta la calle del Olivar y la acera del oriente de esta calle hasta la de la Victoria.

Subdelegación décima octava, del Cardonal

Limita al N con la ribera del mar desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de la calle del Tivolá, desde el mar hasta la calle de la Victoria; al S la acera del norte de la dicha calle, desde la bocacalle del Olivar; al O la acera del oriente de la calle del Olivar, desde la de la Victoria hasta el mar.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al S con la acera norte de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de esta calle, desde la calle de la Victoria hasta la de Maipú; al N la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de Maipú hasta la de la Victoria.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle Yungay, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de la del Tivolá, desde la calle de Yungay hasta la de Maipú; al S la acera del sur de esta calle, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de Maipú hasta la de Yungay.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la ribera del mar, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al E la acera del poniente de aquella calle, desde el mar hasta la calle de Yungay; al S la acera del norte de esta calle, desde la bocacalle del Tivolá hasta la del Olivar; al O la acera oriente de la calle del Olivar, desde la de Yungay hasta el mar.

Subdelegación décima novena, de las Delicias

Limita al N con la ribera del mar, desde la desembocadura del estero de las Delicias hasta la bocacalle del Tivolá; al E la acera del poniente de la calle de las Delicias, desde la desembocadura del estero hasta la boca-calle de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la de las Delicias hasta la bocacalle del Tivolá; al O la acera del oriente de la calle del Tivolá, desde la calle de la Victoria hasta el mar.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle de Maipú, desde la del Tivolá hasta la de las Delicias; al E la acera del poniente de esta calle, desde la bocacalle de Maipú hasta la de la Victoria; al S la acera del norte de esta calle, desde la de las Delicias hasta la bocacalle del Tivolá; al O la acera del oriente de la calle del Tivolá, desde la de la Victoria hasta la de Maipú.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de Yungay, desde la de las Delicias hasta la del Tivolá; al E la acera del poniente de la calle de las Delicias, desde la bocacalle de Yungay hasta la de Maipú; al S la acera del norte de la calle de Maipú, desde la de las Delicias hasta la del Tivolá; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de Maipú hasta la de Yungay.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la ribera del mar, desde la desembocadura del estero de las Delicias hasta la bocacalle del Tivolá; al E la acera del norte de la calle de las Delicias, desde la desembocadura del estero hasta la bocacalle de Yungay; al S la acera del norte de la calle de Yungay, desde la de las Delicias hasta la bocacalle del Tivolá; al O la acera del oriente de esta calle, desde la de Yungay hasta la ribera del mar.

Subdelegación vigésima, de la Providencia

Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle del Colegio hasta la calle de las Delicias; al E la acera del poniente de esta calle, desde la bocacalle de la Victoria hasta encontrar la quebrada de los Lavados y la quebrada de este nombre hasta la cima del cerro; al S el cerro de la Merced, desde el Pajonal hasta enfrentar a la calle del Colegio; al O la acera del oriente de la quebrada de Pocuro y calle del Colegio hasta el punto en que se une esta calle con la de la Victoria.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle Independencia, desde la bocacalle del Palomar hasta la calle de las Delicias; al E la acera del poniente de esta calle y quebrada de los Lavados, desde la bocacalle de la Independencia hasta el Pajonal; al S la cima del cerro de la Merced, desde el Pajonal hasta enfrentar al camino que conduce a la calle del Palomar; al O el camino y calle del Palomar acera del oriente hasta el punto en que esta calle se une con la de la Independencia.

- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la esquina de la de las Delicias hasta la de San José; al E aquella calle siguiendo por la de la Independencia, acera del norte, hasta encontrar la bocacalle del Palomar y esta misma calle, acera del poniente, hasta la cima del cerro de la Merced; al S esta cima hasta enfrenar a la calle de San José; al O esta calle acera del oriente, desde la cima del cerro hasta el punto en que se une con la calle de la Victoria.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle de la Victoria, desde la bocacalle de San José hasta la del Colegio; al E la acera del poniente de la calle de San José hasta la cima del cerro; al S la cima del cerro de la Merced, desde donde enfrenar a la calle de San José hasta la quebrada de Pocuro; al O esta quebrada y la acera del oriente de la calle del Colegio hasta la de la Victoria.

Subdelegación vigésima primera, de Waddington

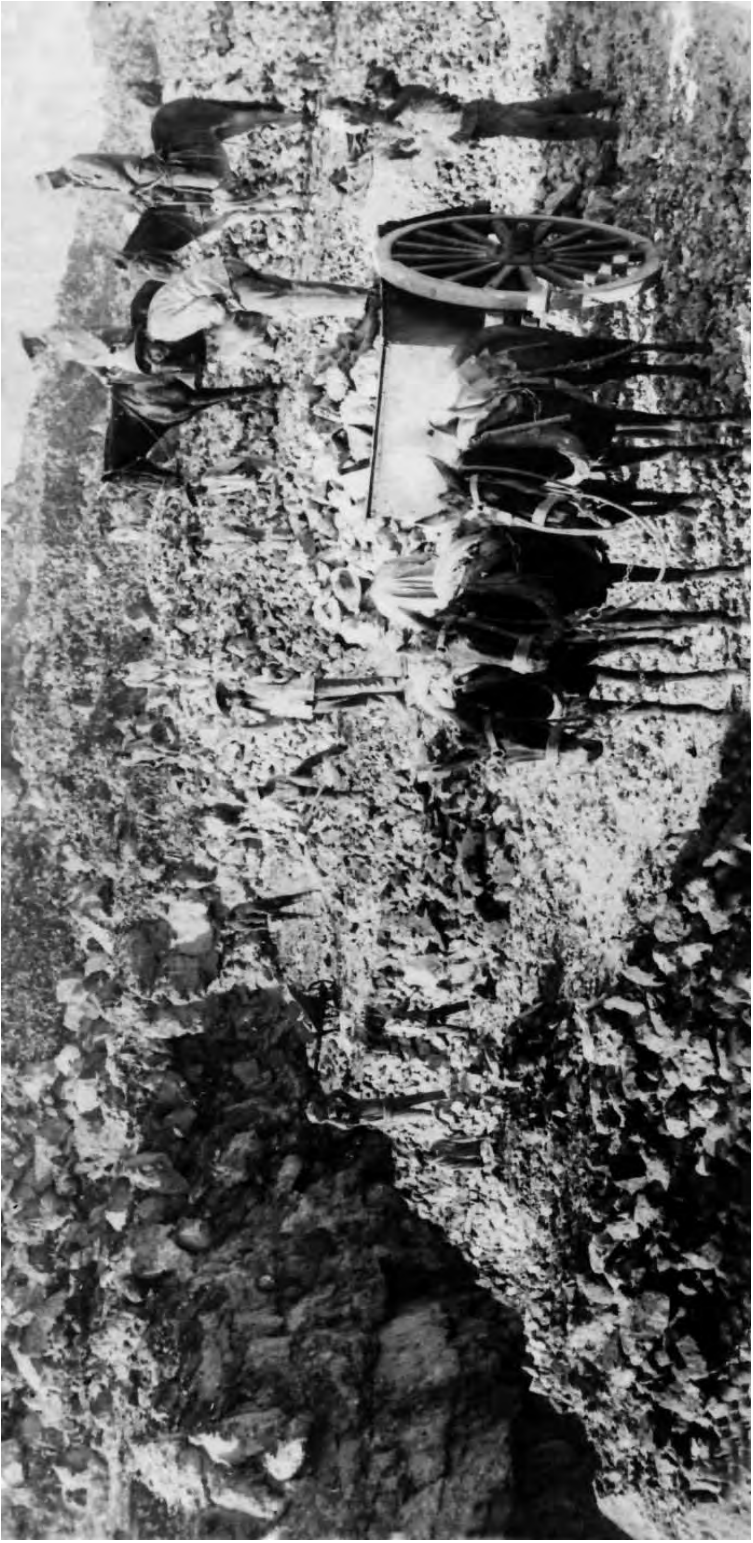
Limita al N con la acera del sur de la calle de Chacabuco y quebrada de la Palma, desde la calle de las Delicias hasta la cima del cerro; al E esta cima hasta encontrar la quebrada de Riesco; al O la acera del oriente de la calle de las Delicias, desde la bocacalle de Chacabuco hasta el camino nuevo de Santiago; al S este camino hasta enfrenar a la quebrada de las Zorras, comprendiendo la población que está al oriente del pasaje de Santiago.

Se divide en dos distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la acera del sur de la calle Chacabuco y quebrada de la Palma, desde la calle de las Delicias hasta la cima del cerro; al E esta cima hasta el camino que baja a la calle de San José; al S la acera del norte de este camino y de la calle de San José hasta la calle de las Delicias; al O la acera del oriente de esta calle, desde la bocacalle de San José hasta la de Chacabuco.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la acera del sur de la calle de San José, tomando enseguida el camino que conduce a la cima del cerro; al E esta cima hasta la quebrada de Riesco; al S el camino nuevo de Santiago, desde el pasaje hasta enfrenar a la quebrada de las Zorras; al O la acera del oriente de la calle de las Delicias, desde la bocacalle de San José hasta el pasaje de Santiago, incluyendo la población situada al oriente de dicho pasaje.

Subdelegación vigésima segunda, del Barón

Limita al N con la quebrada de los Mayos, desde el mar hasta la cima del cerro y desde este punto hasta el camino de Rodeo de Lillo; al E este camino hasta enfrenar a la quebrada de la Palma o calle de Chacabuco; al S la acera del norte de esta calle y de la mencionada quebrada, desde la calle de las Delicias hasta la cima del cerro; al O la acera del oriente de la calle de las Delicias, desde la bocacalle de Chacabuco hasta la desembocadura del Estero y la ribera del mar, desde este punto hasta la quebrada de los Mayos.



Trabajo minero, 1890. Colección Archivo Fotográfico. Museo Histórico, Santiago de Chile.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N con la quebrada de los Mayos, desde el mar hasta la cima del cerro y de aquí hasta el camino de Rodeo y Lillo; al E este camino desde el punto en que enfrenta a la quebrada de los Mayos hasta llegar a la de la Cabritería; al S esta quebrada desde el mar hasta el camino de Rodeo de Lillo; al O la ribera del mar, desde esta última quebrada hasta la de los Mayos.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la quebrada de la Cabritería, desde el mar hasta el camino de Rodeo de Lillo; al E este camino hasta enfrentar a la calle de O'Higgins núm. 3; al S la acera del norte de esta calle y su continuación hacia el mar y hacia el camino de Rodeo de Lillo; al O la ribera del mar, desde la quebrada expresada hasta enfrentar a dicha calle de O'Higgins núm. 3 del Barón.
- Distrito núm. 3. Limita al N con la acera del sur de la calle de O'Higgins y su continuación hacia el mar y hacia el camino de Rodeo de Lillo; al E este camino hasta enfrentar a la quebrada de la Palma; al S la acera norte de la calle de Chacabuco y quebrada de la Palma, desde la calle de las Delicias hasta la cima del cerro; al O la ribera del mar, desde el punto que enfrenta a la calle de O'Higgins hasta la desembocadura del estero de las Delicias, y la acera oriental de la calle de este nombre, desde la estación del ferrocarril hasta la bocacalle de Chacabuco.

Subdelegación vigésima tercera, de la Viña del Mar

Limita al N por el deslinde natural de la hacienda de este nombre con la de Concón, entre cuyos puntos, partiendo desde la ribera del mar, están Piedra de Lobo, Punta de Torquemada y Alto de los Cóndores; al E la línea divisoria de la hacienda Viña del Mar con la del Retiro 1° y después con la de Valencia hasta llegar al estero de Quilpué o Paso Hondo, cuya corriente se sigue hasta su confluencia con Viña del Mar, desde este punto se sigue por la ribera izquierda del estero de este nombre hasta la punta de Recalemu y de aquí por los deslindes de la hacienda Siete Hermanas con las Palmas hasta encontrar el camino de Rodeo de Lillo y este mismo camino hasta enfrentar a la quebrada de los Mayos; al S esta quebrada, desde el mar hasta la cumbre del cerro y su prolongación hasta encontrar el límite oriental del departamento; al O la ribera del mar, desde la quebrada de los Mayos hasta la Piedra de Lobo.

Se divide en dos distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N por el deslinde natural de la hacienda Viña del Mar con la de Concón, entre cuyos puntos, partiendo desde la ribera del mar, están Piedra de Lobo, Punta de Torquemada y Alto de los Cóndores; al E la línea divisoria de la hacienda Viña del Mar con la del Retiro 1° y después con la de Valencia hasta llegar al estero de Quilpué o Paso Hondo; al S la ribera derecha del estero de Quilpué hasta su confluencia con Viña del Mar y enseguida la margen derecha de este estero hasta su desembo-

cadura en el mar; al O esta ribera desde la desembocadura del estero de Viña del Mar hasta Piedra de Lobo.

- Distrito núm. 2. Limita al N con la ribera izquierda del estero de Viña del Mar desde su desembocadura hasta su confluencia en el estero de Quilpué y enseguida la ribera izquierda también de este estero hasta llegar al deslinde de la hacienda de Valencia con Viña del Mar; al E el deslinde de las dos haciendas indicadas y el de la de las Siete Hermanas con la de las Palmas, hasta encontrar el camino de Rodeo de Lillo y finalmente este camino hasta enfrentar la quebrada de los Mayos; al S esta quebrada, desde el mar hasta la cima del cerro y su prolongación hasta el límite oriental del departamento; al O la ribera del mar desde la quebrada de los Mayos hasta la desembocadura del estero de Viña del Mar.

Subdelegación vigésima cuarta, de Juan Fernández

Comprende esta subdelegación las islas de este nombre y contiene un solo distrito que abraza la misma extensión que la subdelegación.

Demarcación eclesiástica

El territorio que abraza este departamento, comprende dos parroquias que tienen su residencia en la parte central de la población, sin contar aquellos puntos del departamento que pertenecen a la parroquia de Casablanca que se introduce aquí tomando las subdelegaciones 2ª de la Placilla y 23ª de Viña del Mar.

Las dos parroquias toman toda la parte urbana de la ciudad y los cerros adyacentes, teniendo como límite central, la plaza de la Victoria, tomando la calle del Circo, desde la playa hasta la cima de los cerros. La primera que es la del Salvador comprende las subdelegaciones 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, tiene por límites: al E aquél que la separa de la otra parroquia, es decir, el límite central; por el S la cima de los cerros comprendiendo todo Playa-Ancha; por el N y O el mar. Cuenta con 37.200 habitantes.

La segunda, Doce Apóstoles, abraza las subdelegaciones 1ª, 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª, 16ª, 17ª, 18ª, 19ª, 20ª, 21ª y 22ª y limita por el O con el límite este de la parroquia anterior; por el N el mar; por el S la cima de los cerros, y por el E la continuación de estos mismos cerros hasta tomar el camino de Rodeo de Lillo y bajar a la quebrada Siete Hermanas, hasta su desembocadura en el mar. Cuenta con 43.730 habitantes.

Aspecto físico

El aspecto que presenta el departamento por su construcción topográfica y por la cadena de cerros que circulan la población, residencia de gran parte de ella, es pintoresco y manifiesta a simple vista la importancia de la populosa población que allí se halla. Se dejan ver asimismo algunas quebradas y valles formados por la sinuosidad de esos mismos cerros.

Cerros

Los que aquí existen nacen todos del cerro del Potrerillo que es una ramificación de la cordillera del medio que forma los cerros de Tapihue. Los que rodean a Valparaíso, se desprenden de los cerros de la Palma que es un ramo de aquéllos, como, asimismo, los que se dirigen a Viña del Mar.

Todo el territorio que abraza esta sección de la provincia que asciende a 24.667 hectáreas, la mayor parte ocupado por estas cadenas de montañas, no dejan más planos que los ocupados por el llano de Peñuelas, Viña del Mar y población de Valparaíso.

Así, pues, el macizo que domina a Valparaíso y su continuación para Viña del Mar, y los que encierran el llano de Peñuelas que son los de las Palmas y las Tablas hasta morir en la punta de Curaumilla, comprenden 12.272 hectáreas.

Estos cerros, principalmente los que rodean a Valparaíso son compuestos de terrenos muy delgados y tan pobres de vegetación que es raro ver algunos fundos cultivados, a no ser los fondos de las quebradas.

Planos

Tres son los puntos donde existen terrenos planos; el que ocupa la población de Valparaíso, el llano de Peñuelas y el valle de Viña del Mar, que todos ellos comprenden 12.395 hectáreas.

Feracidad

Bien pocos son los terrenos destinados a la agricultura que tiene el departamento. Figura en primer lugar los de la hacienda de Viña del Mar; en segundo los de Peñuelas, y en tercero los de la Placilla, comprendiéndose la Laguna, el Sauce, Perales y Curauma.

Estos terrenos del departamento son rulos en general, pues la carencia de agua casi es absoluta, desde el momento que no se cuenta con otra que la que proporcionan algunas vertientes que forman el estero de la Placilla y el de Viña del Mar, todas las cuales nacen de los cerros de Marga-Marga, que son una continuación de los del Potrerillo; sin embargo, y principalmente en las hijuelas del Sauce, los Lobos, Curauma, etc., la producción agrícola se presenta con visos más favorables que en los otros puntos.

Ríos y esteros

De los primeros no existe ninguno y de los segundos sólo hay el de la Placilla y el de Viña del Mar.

El primero se forma de varias vertientes que tienen su nacimiento en los cerros de las Palmas y las Tablas y se dirige al mar pasando por el llano de su nombre y formando una laguna a su desembocadura. Recorre un trayecto de 28 kilómetros.

El segundo que tiene su nacimiento en los cerros de Marga-Marga, atraviesa la subdelegación de Quilpué y penetra en Viña del Mar en cuyo punto desemboca en el océano.

Lagunas

Dos existen en el departamento: la de Viña del Mar y la que está inmediata a Curaumilla, pero tan poco extensas que no debieran indicarse, por ser resultantes de la comunicación que se forma a la desembocadura en el mar del riachuelo de la Placilla y de Viña del Mar.

Clima

Según sean las localidades, así es el clima que en ellas reina. En Peñuelas, por ejemplo, existe una temperatura igual más o menos a la de Casablanca, que no es nada conforme con la que se goza en Valparaíso y Viña del Mar.

Enseguida transcribimos los datos que acerca de este punto nos ha suministrado el médico de ciudad.

“El infrascrito, médico de esta ciudad, respondiendo a la consulta que US. me ha hecho sobre el clima y la salubridad de este departamento, voy a exponer aquí de un modo compendioso y verídico cuanto está a mis limitados alcances.

Ante todo debe advertir que para llegar a un conocimiento filosófico y completo del clima de un país, o de una localidad cualquiera, es preciso no sólo comprender a fondo sus condiciones permanentes y todos los elementos y fenómenos naturales de que se compone, sino también estar en posesión de casi todos los conocimientos humanos, para poder aplicárselos con acierto.

Es común sentir, y está probado hasta la evidencia, que el clima de un país ejerce simultáneamente una influencia dominante, impulsada por las leyes constantes de la naturaleza de las cosas, ya en la constitución, carácter y salubridad de sus habitantes, ya en su civilización e instituciones sociales, ya en sus múltiples relaciones con el resto del universo.

Así es, pues, que para apreciar sin error, en lo que valen las influencias secretas y ostensibles del clima, es indispensable tener nociones perfectas de todo aquello que se halla enlazado directa o indirectamente con él.

Sin este profundo y científico conocimiento de las relaciones de causas y efectos entre el clima y el hombre, los médicos no comprenderían bien ni las constituciones médicas de la atmósfera ni los beneficios de la higiene, ni las causas ni los métodos preservativos y curativos de las enfermedades endémicas, epidémicas y esporádicas; los estadistas y legisladores tampoco sabrían inspirarse al dictar sus leyes (siguiendo la doctrina del célebre Montesquieu), en la configuración montañosa o plana, y en la naturaleza física especial de su nación; y en fin los filósofos naturalistas no podrían haber explicado a su vez en qué consisten los fenómenos meteorológicos y las diferencias de las razas humanas, a pesar de la unidad de la especie y de su igualdad ante Dios y la ley.

Tan positivo es y tan trascendental el predominio del clima, que todos los grandes pensadores antiguos y modernos lo han proclamado, recomendando su

estudio. Hipócrates sostuvo en su admirable *Tratado sobre el aire, las aguas y los lugares*, que la salud de los mortales y las enfermedades de los enfermos, tienen su principal origen en el clima; y Galeno sentó como máxima general, que las costumbres corresponden siempre a los temperamentos: *mores temperamenta sequuntur*.

En la misma proporción que se ha progresado en todos los ramos del saber humano, se ha ido adelantando de tal manera el estudio del clima, que en el día tiene una significación tan amplia y tan interesante que puede considerarse la palabra clima como la expresión sintética de la temperatura y del conjunto de relaciones íntimas de todo género, y de influencias recíprocas que caracterizan e individualizan a una localidad determinada, con trascendencia a los seres que encierra. A propósito de esto dijo el gran astrónomo Arago en las cámaras francesas, con motivo de un proyecto de ley para talar los bosques: que eran tantas y tan poderosas las influencias sobre una región de la topografía, hidrografía, vegetación, meteorología etc., que a su juicio cada lugar tiene su individualidad y su fisonomía climatérica.

Después de considerado el clima bajo el concepto indicado, conviene hacer dos observaciones interesantes: una es, que en virtud de las influencias de que son capaces el trabajo y la inteligencia del hombre, puede éste contribuir a la formación y aun a la variación de los climas naturales o astronómicos en cualquier punto del globo terráqueo; y en realidad hay muchos climas artificiales. La otra consiste en que para conocer las condiciones fijas y las influencias peculiares de un clima no basta por cierto el saber la zona o distancia del Ecuador en que éste situado; sino comprender además su naturaleza física, su configuración, su cultivo, su meteorología, sus vientos prevalentes, etc. Sabido es que dentro de una misma zona astronómica, como lo ha patentizado Humboldt con sus líneas y sus fajas isotermales, hay climas diferentes; y como sucede en Quito, que aunque está bajo la línea del Ecuador, reina en él una perpetua primavera por su mucha elevación sobre el nivel de la superficie del mar.

Fundado en las razones antedichas me contraeré ahora a describir el clima de Valparaíso, apreciando enseguida su salubridad y sus múltiples influencias.

La ciudad y puerto de Valparaíso se halla a 33°1' y 7" al sur del Ecuador; y a los 71°41'39" de longitud, hacia el oeste de Greenwich.

La altura sobre el nivel del mar de las colinas que rodean la población en su mayor parte, formando hacia el oriente y sur una muralla natural de figura semicircular, es desde treinta metros hasta más de doscientos; y la altura a que está la superficie inclinada del valle, en donde se ha levantado una hermosa y rica ciudad mercantil, se eleva solamente desde tres hasta nueve metros sobre la más baja marea.

El terreno del valle poblado es como el de las colinas inmediatas, arenoso, con una corteza vegetal de uno a dos metros, y semejante a una media luna, cuya línea cóncava es una playa o ribera de mar, de una legua de longitud, (es decir, cuatro kilómetros), bañada por las aguas del océano Pacífico.

En el extremo occidental de dicha línea del valle, existe una especie de promontorio o meseta que de oriente a poniente se extiende dos mil metros, y de norte a sur como ochocientos; el cual lleva el nombre de Playa Ancha; aunque su explanada, interrumpida por lomas y quebradas, y terminada al sur en una pequeña caleta desierta, se eleva perpendicularmente sobre el mar de treinta a cuarenta y cinco metros, cuyo máximun ha sido tomado en la base de la torre del faro.

Playa Ancha es un lugar incómodo, improductivo, y menos saludable que el resto de la ciudad: es una excepción que contrasta con las benignas condiciones de su organización física y social.

Playa Ancha está rodeada de las aguas del mar, y expuesta a los vientos por el poniente, por el norte y por el suroeste. Las aguas corrientes son escasas, y sólo tiene algunos arroyuelos. Es un ventorrero en que la mayor parte del día y del mes sopla un viento fuerte y fresco de suroeste, impregnado de la humedad del océano, cuya inmensa superficie ha rozado.

Por esas malas condiciones es nula allí la vegetación silvestre, y contiene tan pocos habitantes y edificios que apenas se le puede considerar como aldea. Sin embargo, de poco tiempo atrás, existen colocadas a largas distancias entre sí, algunas pequeñas habitaciones; seis fuertes con artillería, un cuartel militar, un almacén de pólvora, un convento de frailes dominicos, un cementerio público, un lazareto para apestados y un faro, que sirve a la vez para guiar a los navegantes y para las observaciones meteorológicas.

La parte central terrestre de Valparaíso es demasiado seca durante las estaciones de primavera, estío y otoño, solamente goza del beneficio de las aguas corrientes cuando llueve en invierno o en otra estación.

Fuera de las aguas de lluvia, sirven escasamente para el regadío y para los demás usos de la vida de los seres vivientes, algunas vertientes en ciertas quebradas de cerros; dos pilas públicas; una en el puerto propiamente dicho y otra en el Almendral, pertenecientes a individuos particulares, que venden por medidas el agua; innumerables norias, diseminadas por calles y plazas públicas, y dentro de las casas; algunos canales y estanques de corta extensión, para el uso privado, y finalmente las aguas salobres e impuras de la bahía y surgidero de naves.

Si hay alguna calamidad en Valparaíso, creada por la naturaleza, no remediada todavía por la mano poderosa de la sociedad, es la insuficiencia y mala calidad de sus aguas.

No es suficiente la cantidad de agua potable porque apenas satisface a más de ochenta mil personas, sin contar los pasajeros que lo habitan; y es de mala calidad (hablando generalmente, con muy pocas excepciones) porque es bien sabido que las aguas de norias estancadas contienen en disolución sustancias heterogéneas, indigeribles, y jamás son tan puras, gratas y saturadas de aire como las de lluvia y de arroyos limpios y corrientes.

Para acallar el clamor general que ocasiona este achaque antiguo, perjudicial no menos a la salud que a la economía doméstica del pueblo, han proyectado, sin realizarlo hasta ahora, las autoridades y algunos empresarios particulares, surtir de agua potable a todo este departamento, trasladando por medio de canales ya las aguas del río de Quillota, ya las del Mapocho, ya las del Maipo y de San Francisco del Monte, ya las de Viña del Mar y de Marga-Marga.

Habiendo disertado hasta aquí lo bastante acerca de la corografía del departamento de Valparaíso, me ocuparé brevemente de su meteorología, para tomar en cuenta su significación y sus influencias climatéricas.

He dicho al principio, citando a los ilustres sabios Arago y Humboldt, que cada localidad o región tiene su modo de ser o individualidad climatérica. Cualquiera comprenderá esta verdad teórica y práctica, sabiendo en primer lugar: que así como entre los seres humanos aunque pertenecen a una misma especie y se componen de idénticos sistemas y elementos orgánicos, se notan diferencias singulares, lla-

madras idiosincracias, que imprimen modificaciones y caracteres especiales a su vitalidad y a sus enfermedades; de igual modo y por las mismas razones el clima o temperamento general de una zona terrestre astronómica debe variar más o menos en los lugares que comprende, siempre que existan algunas circunstancias o combinaciones naturales o artificiales, de aquellas que, reaccionando contra la uniformidad de las leyes generales de la naturaleza, ocasionan tantas alteraciones en la meteorología, como son los accidentes de su fisonomía y de sus elementos constituyentes.

Y en segundo lugar: que así como no hay temperamento inmanente, siempre igual e inalterable, en ninguna parte del mundo, ni aun en un mismo día, porque es natural la variación de las influencias físicas que lo producen, tales como el movimiento de la tierra, la ausencia del sol, las vicisitudes atmosféricas, las altas y bajas de la presión del aire, las irradiaciones del calor y las evaporaciones; tampoco puede haber jamás unidad climatérica permanente e isotermal, en donde no son las mismas, sino diferentes, las condiciones de la topografía, hidrografía, meteorología, etcétera.

La razón y la experiencia enseñan que el temperamento en altamar, donde parece no existir más que agua en relación con el cielo, es distinto bajo muchos y muy notables aspectos, del temperamento exclusivamente continental, cuya constitución física es diversa, y cuya superficie de la tierra es mucho más accidentada, y por consiguiente más complicada en sus relaciones y sus fenómenos climatéricos que la de los mares solitarios. Semejante contraste no deja de verificarse, aun cuando se hallan en contacto, articulados por sus extremidades, los dos puntos dados de comparación, el mar y el continente; y también aunque esten situados en los mismos paralelos equidistantes del Ecuador terrestre.

Fundado el barón de Humboldt en esta observación antigua y luminosa, inventó después de una larga serie de viajes y experimentos científicos, el sistema racional de las líneas isotermas, isoteras e isothimenas. He aquí, muy a propósito de mi asunto, la explicación que ha dado en su *Cosmos*.

Si la superficie de la tierra estuviese formada de un solo fluido homogéneo, o de capas que tuviesen el mismo color, la misma densidad, el mismo resplandor, la misma facultad de absorber los rayos solares, el mismo poder de irradiar el calórico hacia los espacios celestes, todas las líneas isotermas, isoteras e isothimenas se dirigirían paralelamente al Ecuador. Según esta hipótesis, las propiedades absorbentes y emisivas del calor y de la luz serían por todas partes las mismas por la superficie del globo a igual latitud. De este estado medio, que no excluye ni las corrientes del calórico en el interior del globo, ni en su cubierta gaseosa, ni la propagación del calor por las corrientes de aire, es de donde debe partir como de un estado primitivo la teoría matemática de los climas. Todo lo que hace variar las propiedades absorbentes y emisiva en algunos puntos situados en paralelos iguales, producen una inflexión en las líneas isotermas. La naturaleza de estas inflexiones, los ángulos en que las líneas isotermas, isoteras e isothimenas cortan los círculos de latitud, la posición del punto más entrante o más saliente de su concavidad o de su convexidad, con relación al polo del hemisferio correspondiente, son efectos de causas que modifican, con más o menos energía la temperatura, bajo las diversas latitudes geográficas.

De los precedentes teoremas cosmológicos resultan corolarios tan instructivos, con relación a la materia de que me ocupo, que no puedo menos que consignarlos aquí.

Considerado de un modo general el globo que habitamos, está dividido en dos elementos distintos: los mares y los continentes, cada uno de los cuales tiene su clima exclusivamente peculiar.

El temperamento marítimo es naturalmente húmedo, uniforme y poco variable, tanto por la evaporación del agua, como porque aislado, sin cuerpos sólidos que irradien su calor, solo se calienta débilmente con los rayos del sol.

El temperamento continental es seco y desigual, como lo es la superficie de la tierra; siendo la causa principal de su sequedad la gran capacidad para calentarse de las partículas fijas de los terrenos, especialmente sin son arenosos, y retienen el calor que les viene directamente del sol, y también por reflexión y emisión de algunos astros y de los cuerpos sólidos sobresalientes de la superficie baja telúrica.

La capa aérea, esa especie de océano gaseoso que cubre a todo el globo, participa de la temperatura del elemento con quien se halla en contacto, lo cual es conforme con una ley general de la física, sobre que todo cuerpo o sustancia tiende a equilibrar su calórico, estando en relación con otro. Así es que es húmedo y uniforme el aire del mar, y seco y variable el de tierra.

Al poder dominante del Sol, cuyo poder es la fuente activa de agentes universales y vitales, como lo son el calorífico, el lumínico, la electricidad y el magnetismo, no sólo se atribuye con razón el aire húmedo del mar y el aire seco de la tierra sino, también, las variaciones en la presión atmosférica, los fenómenos eléctricos de la atmósfera, la distribución de los climas, del calor y la humedad, la dirección de los vientos, etc., todo lo cual influye conjuntamente en la temperatura y en las condiciones especiales de cada clima.

Como todos estos agentes y fenómenos naturales son conexos y recíprocos entre sí, siendo además otras tantas fuerzas activas de la naturaleza, susceptibles de acciones y reacciones físicas y químicas, que funcionan en Valparaíso como en otros lugares; resulta que es preciso por una parte estudiar y comprender las leyes generales y excepcionales a que están aquellos subordinados, y a la vez conocer, por otra, la corografía, los caracteres, las vicisitudes, y en una palabra, la vida social y meteorológica de Valparaíso, para dar cuenta y razón de su clima, explicando y comprobando los fenómenos, los unos por los otros.

Antes de trazar un cuadro de las últimas observaciones meteorológicas, hechas y publicadas por la Oficina Central y por los empleados en el Observatorio de Valparaíso, bajo la dirección del distinguido astrónomo chileno don José I. Vergara, haré todavía algunas advertencias cosmológicas que arrojarán bastante luz sobre el conjunto y los detalles de tal cuadro.

La república de Chile, como perteneciente a las latitudes medias, posee en general un clima templado y variable. La temperatura cálida y húmeda es la calidad más pronunciada de su atmósfera, mayormente en sus costas occidentales; sin duda porque está situado entre el océano Pacífico al poniente, y las altas montañas de la cordillera de los Andes al oriente, cuyas montañas le sirven de baluarte contra los vientos ardientes de las pampas argentinas.

Pues bien: es un hecho constante que los climas astronómicos generales infunden de tal manera su temperatura a las regiones geográficas correspondientes, que llega a ser ésta el límite de los climas particulares subyacentes. Así, por ejemplo, aunque Chile contiene tantos climas particulares como departamentos naturales o políticos abraza en su extensión, todos ellos llevan el sello de su temperatura nacional, moderada, desigual y suavemente cálida y húmeda. Pero los climas na-

cionales son, respecto a los departamentales, como los cuatro temperamentos cardinales: sanguíneo, nervioso, bilioso y linfático del hombre, relativamente a la idiosincrasia o modo de ser singular de cada uno. En ambos casos, las diferencias no son esenciales sino accidentales, y resultados complejos del movimiento físico-vital de composición y descomposición, armónico o perturbador, ocasionado por las propiedades físicas, químicas y dinámicas de los agentes universales, ejerciendo sus influencias sobre la estructura y demás calidades de los seres.

Siguiendo la anterior comparación, agregaré que del mismo modo que sucede en el hombre tener las más veces un temperamento mixto y rara vez exclusivo, por lo heterogéneo de sus elementos y órganos constituyentes, y por la multiplicada de combinaciones y variaciones de la química viviente; así también por causas análogas, aunque diversas en su naturaleza y en sus tendencias, hay climas mixtos, sobre todo en los parajes donde se articula el mar con el continente, contratándose y afectándose mutuamente.

La ciudad y puerto de Valparaíso se halla patentemente en este caso; pero es muy digno de notarse que reúne circunstancias tan favorables y se hallan tan compensadas y equilibradas las causas que modifican las líneas isotermas y que eleven y bajan a su vez la temperatura, que su clima debe ser llamado higiénico, porque las vicisitudes son moderadas.

Efectivamente: mientras que la evaporación del mar, la poca altura de los terrenos y los vientos boreales propenden a enfriar y humedecer el ambiente de esta ciudad marítima, ella le opone con ventaja (cuya ventaja disminuye en otoño y se pierde en invierno), su topografía montañosa sin bosques, sus vientos sures reinantes, su cielo sereno y hermoso, su terreno seco y arenoso, su situación contigua al trópico de Capricornio, sus edificios y colinas que multiplican la irradiación y la reflexión de los rayos caloríficos, y hasta dos corrientes pelágicas o submarinas, que desde el sur vienen con dirección a Playa Ancha y a Concón.

No cabe duda, pues lo acredita la historia natural, sobre que Valparaíso posee esas condiciones benéficas, de un modo vicisitudinario, que combaten, neutralizan y se sobreponen a las influencias de la humedad y de la baja temperatura, inherentes a la presencia del océano y a los terrenos sin elevación colindantes con él. Si no bastasen para el convencimiento los hechos y las consideraciones ya aludidas, vendrían a confirmar mi opinión las observaciones meteorológicas referentes a este departamento; las transiciones suaves y la regularidad con que se alternan las cuatro estaciones del año; la rareza de las tempestades eléctricas y de la nevazones, heladas y granizos; y en fin, las lluvias pasajeras y la salubridad popular.

Tampoco es dudoso en cosmología, que todas esas condiciones climatéricas del valle y colinas de Valparaíso, son otras tantas causas eficientes de calor y sequedad, que elevan su temperatura, y que modifican al mismo tiempo el frío, las brumas y la humedad que comunican a la atmósfera las aguas naturales.

Sentados todos esos antecedentes ilustrativos, tiempo es ya de fijar la atención en las últimas observaciones meteorológicas concernientes a Valparaíso, las cuales merecen fe, porque además de su carácter oficial son practicadas por profesores muy inteligentes.

Resumen de las observaciones termométricas y del estado atmosférico hechas por los empleados del faro de Valparaíso en el año 1868; advirtiendo que las alturas del barómetro no fueron registradas sino desde el año 1869

1868	Termómetro centígr.		Estado de la atmósfera		
	Temperatura media	Días despejados	Despejados en parte	Nublados	
Enero	13°	97	14	15	2
Febrero	14°	17	10	16	3
Marzo	12°	57	20	9	2
Abril	10°	00	11	10	9
Mayo	10°	20	4	12	15
Junio	10°	17	3	11	16
Julio	9°	40	9	5	17
Agosto	10°	13	9	8	14
Septiembre	9°	90	4	9	17
Octubre	11°	70	12	16	3
Noviembre	12°	00	13	14	3
Diciembre	13°	80	23	6	2
Año	13°	60	11,6	10,9	11,58

Resumen de las observaciones meteorológicas ejecutadas en el año 1869

Meses	Barómetro de Buntén						Termómetro centígrado						Sicrómetro			
	Altura media	Oscilación media	Altura máxima	Fecha correspondiente	Altura mínima	Fecha correspondiente	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media	Temperatura máxima	Fecha correspondiente	Temperatura mínima	Fecha correspondiente	Oscilación extrema	Humedad relativa media	Término medio
Enero	56,77	1,66	61,74	24	52,00	12	9,70	17,5	5,2	23,0	11	12,0	4	11,0		
Febrero	58,52	1,73	63,62	28	53,31	20	10,31	16,9	5,5	23,7	23	13,0	11,23	10,7		
Marzo	59,43	2,44	62,92	19,20	54,29	6	8,63	16,1	5,3	22,2	21	11,1	28	11,1		
Abril	60,74	1,64	66,02	11	56,21	3	9,81	13,2		19,0	13		29			
Mayo	60,36	1,85	66,51	15,16	55,61	13,26	10,90	10,5		17,2	25					
Junio	62,05	1,65	70,00	7	58,00	4,25	12,00	8,8								
Julio	63,08	2,69	70,61	6	55,51	1	15,00	8,9		12,8	30					
Agosto	62,04	2,17	67,89	2,30	54,79	18	13,10	9,3		14,5	11		4,23			
Septiembre	62,30	1,56	68,70	6,29	57,69	1,24	11,01	10,1		15,0	1		8			
Octubre	61,62	1,22	65,10	28	58,71	14	6,39	11,6		15,7	26		7			
Noviembre	60,64	1,13	63,62	2	56,72	25	6,90	13,6		17,8	3		1			
Diciembre	59,38	1,58	64,33	11	58,82	22	5,51	14,3		19,7	31		11,26			

Resumen de los fenómenos atmosféricos en 1869

Meses	Nublados y Lluvias				Vientos (a)																	
	Días despejados en parte	Días nublados	Días de niebla	Días de lluvia	Agua caída en centímetros	Días de tempestad	NNE	NE	ENE	E	ESE	SE	SSE	S	SSO	SO	OSO	O	ONO	NO	NNN	
Enero	9	21	1	1			4	1	1				4		9		64		11			
Febrero	19	11	1				1	2		1			8		11		61					
Marzo	19	12		2	3.86		3	7		4			3		10		63		1			2
Abril	3	16	11	8			17	13		4			6		8		27		10			5
Mayo	6	15	10	5	6.50		12	12		4			10		12		34		3			6
Junio	9	12	9	4	1.16		11	17		11			18		7		22		1			3
Julio	12	13	6	5	3.40		6	22		14			4		14		24		5			3
Agosto	9	12	10	9	3.73	1	8	21		7			12		14		23		4			4
Septiembre	7	15	8	2	0.95		9	23		3			13		6		23		8			
Octubre	6	18	7	3	1.52		6	12		3			11		10		29		9			13
Noviembre	12	13	5				1	6		3			10		12		53		1			4
Diciembre	15	12	4	4			3	13		2			12		7		47		2			7

(a) Las cifras indican el número de veces cada mes.

Resumen de ciertas diferencias que resultan comparando las dos épocas extremas del año

Observaciones hechas en 1871	Barómetro de Gay-Lussac			Termómetro centígrado			Sale el sol a las horas		Sale al fin del mes		Se pone el sol al principio del mes		Se pone al fin del mes	
	Altura máxima	Altura mínima	m	Temperatura máxima del día	Temperatura mínima del día	Sobre cero	H.	M.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
Enero	765°	6	759°	0	21°	6	4	4	5	24	7	11	7	3
Junio	767°	5	755°	0	12°	6	3	6	7	5	4	59	5	2
Julio	768°	5	751°	2	13°	4	2	6	55	7	4	59	5	2
Diciembre	764°	0	759°	0	25°	0	3	4	55	7	4	59	5	2

“No entraré en comentarios sobre los resultados de las observaciones contenidas en estos cuadros sinópticos, porque me expondría a incurrir en repeticiones superfluas. Empero haré notar dos rasgos sobresalientes del clima de Valparaíso, comprobados en esos registros: el excesivo número de veces que ha prevalecido sobre los demás el viento suroeste; y la preponderancia de la temperatura templada, cálida y húmeda, pues ni en el rigor de los calores del estío ha marcado la escala del termómetro centígrado más de 25° sobre cero, ni en los meses de mayor frío ha bajado de 6° siempre sobre cero.

Habiendo dado a conocer tal como es el clima de Valparaíso, sin omitir nada de aquello que interesa a las ciencias, réstame discurrir sobre la influencia natural que ejerce en sus habitantes, especialmente en la salud general y particular.

El predominio del clima sobre los seres vivientes es una verdad experimental incontestable, reconocida por todos los sabios, y que ha hecho proferir en sus obras a Humboldt y a Deslandes: que es imposible confundir el indígena de un país cálido con el de un país frío, y que los puertos de mar han ejercido siempre un benéfico y saludable influjo en la moralidad y en los progresos materiales e intelectuales, no solamente de sus pobladores, mas también de la humanidad entera; pues que estrechan y multiplican los vínculos y las relaciones de los pueblos.

Esto supuesto, me concretaré a los efectos del clima de Valparaíso sobre la economía animal. Como el temperamento climatérico y el aire, que es un agente esencial de la vida, se enseñorean del hombre, accionando y reaccionando en todo sentido, desde que éste nace hasta que muere, y como semejante influencia no es siempre de igual naturaleza, pues varía y se modifica, guardando cierto orden alternativo, que se reproduce todos los años, y cuya alternativa coincide con las cuatro estaciones físicas y médicas; resulta de todo ello que para explicar los efectos fisiológicos y patológicos de Valparaíso, es indispensable determinar su influencia absoluta (lo que he verificado cuando indiqué que su temperatura es higiénica, muy suave y benigna), y su influencia relativa; es decir, durante las estaciones, cuyo análisis paso a hacer.

Esto que propongo tiene en su apoyo la autoridad de Hipócrates, cuyas observaciones y aforismos sirven de cánones para los médicos, por las verdades incontestables que encierran. Él ha enseñado, y la experiencia de los siglos lo ha confirmado, que la mayor parte de las dolencias guardan conexión con la constitución de los tiempos: que las enfermedades que acaecen en las estaciones del año, cuyo carácter es el que deben tener, con arreglo a la historia patológica de ellas, son legítimas y de buen pronóstico; no así las que aparecen en estaciones irregulares; y que en general son más favorables los temperamentos moderados y secos que los que no lo son, a la salud y curación de las dolencias.

Ahora bien: los caracteres constantes y legítimos de las estaciones de Valparaíso, y las afecciones respectivas peculiares a ellas, son análogos, con poca diferencia, a los que corresponden a las zonas templadas, y sobre todo a Chile. He aquí un breve resumen.

El estío es moderadamente ardiente y seco, y predispone a las afecciones que resultan de la sobreexcitación morbífica primitiva de las superficies externas. En esta estación son frecuentes las exantemas de la piel, las irritaciones gástricas e intestinales, las fiebres biliosas, etc., siendo excepcionales y raras las enfermedades que ocasionan la excitación primitiva de las superficies mucosas internas.

El otoño es fresco y húmedo, pero la evaporación del mar no se estanca, es aventada; y predispone a las enfermedades, cuya causa primitiva es la excitación

patogénica alternativa, por la transición del calor al frío de las superficies internas y externas. Entonces aparecen las afecciones catarrales, las inflamatorias de carácter agudo y las eruptivas.

El invierno es frío y húmedo, más que el otoño, y predispone efizcamente a los achaques graves que tienen por causas ocasionales el resfriamiento aterrante, la supresión o disminución de la transpiración cutánea, y la sobreexcitación y simpática o simpática de los órganos de la digestión y de las vísceras; tales como los reumatismos, la pleuresía, las congestiones activas y pasivas de los órganos parenquimatosos, la disentería, las escrófulas, etcétera.

La primavera es de una temperatura anómala y destemplada, predominando en ella el aumento de la vitalidad general, y más notablemente de la superficie cutánea, por un movimiento reaccionario del centro a la circunferencia. Es causa predisponente de todas las dolencias que provienen de las transiciones bruscas y excesivas de la atmósfera, sobreexcitando las superficies internas y externas de la organización.

Y así sucede que la primavera es la época más enfermiza y de las perturbaciones más peligrosas de la salud. En ella se han observado con frecuencia la gripe, el sarampión, la escarlatina, las hemoptisis, las fiebres malignas y otras enfermedades angioténicas del mismo orden patológico.

Tales son las alteraciones morbosas peculiares a las estaciones, sobre todo si éstas son irregulares, porque no siéndolo, sino normales, tienen generalmente buena índole y fácil curación.

En Valparaíso no hay enfermedades endémicas; la única que podría considerarse tal es la sífilis o el mal gálico, porque hace años que se ha arraigado haciendo progresos alarmantes. Pero como por endemias se entienden las enfermedades interiores de un pueblo, dimanadas de causas climatéricas circunscritas, y no extrañas a la localidad; y la sífilis desde su primera aparición en América proviene del contagio y del tráfico con los extranjeros, se deduce que no es propiamente endémica de esta ciudad. Sin embargo, ya sea dolencia endémica, o ya esporádica o advenediza, lo que importa sobremanera es que las autoridades adopten cuanto antes medidas preservativas y eficaces, por el estilo de las de Europa, a fin de contener sus estragos contra la salud y la moralidad del pueblo”.

Poblaciones

Tres son las que cuenta el departamento:

- 1^a la que compone la ciudad y puerto de Valparaíso;
- 2^a la aldea de Viña del Mar y
- 3^a la de Placilla.

Valparaíso está situado en la ensenada que forma la bahía en una extensión de tres kilómetros, resguardada por una alta cadena de cerros que sólo la dejan abierta al norte. Su plan, que se compone de 187 hectáreas, es inmensamente pequeño para contener el gran número de edificios con que cuenta, cuya circunstancia ha obligado a que la mayor parte de su población se encuentre aglomerada en los cerros y que cada día vaya tomando mayores proporciones, conforme al grado de adelanto siempre creciente de este importante puerto.

Esta población se encuentra dividida en varios barrios, todos ellos unidos entre sí. El primero de éstos, lo forma el *Puerto*, llamada así la parte de la población comprendida entre la plaza de la Victoria y los almacenes fiscales. Aquí se halla establecido el alto comercio, las oficinas públicas y los edificios más importantes y valiosos.

El segundo es el *Almendral*, que se extiende desde la citada plaza de la Victoria hasta el estero. Esta es la parte de la población más extensa y donde existe mayor número de edificios, el comercio por menor, las bodegas, etcétera.

La subsistencia aquí es más barata que en el barrio del Puerto y aun su temperatura más benigna, por cuanto sus habitantes, al mismo tiempo que disfrutan de mayor extensión, están libres de los mismos fétidos que exhalan los cauces que atraviesan aquel barrio.

Sigue el *Barón*, que se halla al este e inmediatamente después del estero de las Delicias, y que ocupa el cerro de este nombre.

Sigue después la *Cabritería*, que es una calle y el camino que conduce a Quillota.

Los otros barrios están formados en los cerros y se distinguen según el nombre de éstos. Los principales son: el de Cordillera, Santo Domingo, San Francisco, Carretas, Artillería, Toro, Arrayán, Alegre y el de la Concepción. Estos últimos dos cerros se distinguen de los otros por encontrarse allí la residencia de la mayor parte de los extranjeros que forman el alto comercio. Sigue después el cerro de la Cárcel, Yungay, San Juan de Dios, Bellavista, de la Cruz, Merced, Canciano, etcétera.

La parte baja de la población, que se compone de 187 hectáreas, está formada por calles que giran de este a oeste y que corren de norte a sur. Tanto éstas como aquéllas son irregulares, con excepción de algunas de las principales que corren de norte a sur donde se observa alguna regularidad.

Callejones, propiamente dicho, no existen, a no ser aquellas callejuelas angostas que sirven para dar comunicación a otras calles y que se distinguen según el número que se les ha designado o por nombres especiales.

El número de edificios que hay en Valparaíso, es materialmente imposible determinarlos por lo extensivo de su población y forma en que se halla construida. Esta operación si la pretendiera efectuar, no me demoraría menos tiempo de cuatro a seis meses, y esto sin asegurar un resultado satisfactorio.

Según los datos que me he podido proporcionar, existen en esta población no menos de 5.000 edificios y las habitaciones que pagan la contribución de policía erogan a la suma de 162.937 pesos anuales.

La construcción de estos edificios es variada como es de suponer, dominando sí el tabique, siendo sin embargo abundante la de adobes, tablas y zinc. Desde cinco años a esta parte, el material de cal y ladrillo ha estado empleándose en la construcción de gran número de los edificios principales que de aquella época acá se han llevado a efecto; existiendo algunos de ellos, suntuosos materialmente. El número de edificios que por esta causa deben referirse por su importancia son 47.

Plazas

La población cuenta con las siguientes plazas: de la Municipalidad, de la Intendencia, San Agustín, del Orden, de la Victoria y las plazuelas del Carmen, Matriz, San Francisco, Santo Domingo y otras menos importantes. En la de la Victoria y el Carmen, existen fuentes, pero sólo la primera se halla abastecida de agua. De las plazuelas, la de San Francisco cuenta con una fuente.

Paseos públicos

Los paseos públicos son muy reducidos, no existiendo otros que el de la plaza de la Victoria, almacenes fiscales y muelle, estación de Bellavista y calle de las Delicias.

Jardines, que también sirven de paseo, existen los siguientes: de la Victoria, Polanco⁴, Tivolá, Guimaraens y Bridge.

Teatros

Hay dos, que son: el de la Victoria, fundado en 1844 y el del Odeón en 1869.

El primero es notable por el gran número de decoraciones que contiene. Tiene capacidad para 2.000 asistentes.

El segundo es un pequeño teatrillo que podrá contener 800 personas.

Abastos y mercados públicos

En el Puerto existe una recova, y en el Almendral, la de la Victoria, Cardonal y Barón. Esta última ha sido abierta últimamente al público.

El cuadro o matadero que surte estos abastos se encuentra a dos kilómetros de la población en el camino de Quillota, y las carnes son conducidas por el ferrocarril.

Iglesias

Las siguientes son las que existen en esta población: Matriz y la de los Doce Apóstoles que son las de las parroquias; siguen después la de los conventos, San Francisco, San Agustín, Merced, padres Jesuitas, Casa de Ejercicios del Barón y padres Franceses. Esta iglesia que al presente es sólo una capilla, será pronto reemplazada por un precioso edificio, que más bien es un monumento que se construye en la actualidad, el cual es de cal y ladrillo y de construcción gótica. Existe un oratorio en el convento de Santo Domingo en Playa Ancha, el del colegio de las monjas Francesas, el del Seminario, Asilo del Salvador, Casa de la Providencia, Monasterio del Buen Pastor, Hospital y Hospicio y la capilla que existe en el cerro de la Merced.

⁴ Este jardín ha sido adquirido por la municipalidad últimamente con el objeto de destinarlo al público.

Las iglesias de las sectas de disidentes que existen son: la establecida en la calle de San Juan de Dios, cerro de la Concepción y quebrada de San Agustín.

Cuarteles

De línea: el de artillería y batallón de Marina; cívicos: el que ocupa el batallón núm. 1 y núm. 2, los navales y artillería.

El que ocupa la guardia municipal, construido últimamente en el antiguo local, es un magnífico edificio de construcción de cal y ladrillo, aunque muy deficiente para contener con comodidad la fuerza con que cuenta este cuerpo.

Fuertes

Dieciséis son los que resguardan este puerto, cuyos nombres son los siguientes: Rancagua con 9 cañones; Yervas Buenas, con 5; Talcahuano, con 6; Valdivia, con 14; Ciudadela, con 13; Bueras alto y bajo, con 15; San Antonio con 7; Chacabuco, con 15; Valparaíso, con 5; Barón, con 5; Andes, con 7; Maipú, con 3; Pudeto, con 10; Papudo, con 9, y Callao, con 19.

Edificios públicos

El palacio de la Intendencia que es ocupado por esta oficina, la secretaría de la Comandancia General de Marina, Comandancia General de Armas, Juzgado de Letras en lo civil, Arsenales de Marina y Municipalidad.

Este edificio que fue la antigua Aduana, es construido de cal y ladrillo y de una arquitectura seria y elegante.

La Aduana y Almacenes Fiscales, es otro de los edificios de primer orden, el cual se encuentra dividido en varios cuerpos:

- 1° el que ocupan las oficinas;
- 2° el destinado a la sección de vistas y
- 3° el destinado a almacenes.

Como la mayor parte de estos almacenes se encuentran en vía de construcción, desde que fueron incendiados en 31 de marzo de 1866 por la escuadra española, para poder suplir sus necesidades se han construido a sus inmediaciones algunos galpones de zinc destinados a este uso.

El correo

Construido en 1869, es un elegante edificio, todo de cal y ladrillo y compuesto de tres pisos. Los dos primeros ocupados por las oficinas y el último fue destinado para servir de habitación al administrador; está ocupado al presente por el comandante del resguardo.

De este mismo edificio se desprende un cuerpo destinado a la oficina telegráfica, pero que, como el primero, sólo es ocupado una parte por esta oficina y la otra, por el citado comandante.

El antiguo edificio de la Aduana de San Agustín es ocupado en la actualidad por las oficinas de la Tesorería Fiscal, Conservador de Comercio, Notario Público, parte de los Almacenes de Marina y de la Aduana, y por fin, el que ocupa una parte del batallón 7° de línea.

El edificio municipal construido en el mismo lugar que ocupaba antes la Guardia Municipal, es de dos pisos y construido de cal y ladrillo. En él se halla residiendo el Juzgado del Crimen, las oficinas municipales, el cuartel de policía; y una vez que se halla concluido, se establecerá allí la Sala Consistorial y su secretaría.

La recova del Barón, recién concluida, cuyo costo asciende a 16.000 pesos, es otro de los edificios públicos que presta grandes servicios a la localidad donde se halla.

La de la quebrada de Elías que hace poco ha sido terminada, se ha resuelto no destinarla a su uso, sino dejar su local para que sea ocupado por un establecimiento de educación pública.

La del Puerto, también de propiedad municipal, como las tres anteriores, es otro de los edificios públicos.

La Bolsa Comercial que está construida a inmediaciones del muelle y que es ocupada por ésta y las oficinas del Resguardo y Capitanía de Puerto y la Administración General de Enganche de Marineros, es el último de los edificios públicos.

Establecimientos de beneficencia

Una población como Valparaíso, es natural que tuviera en gran número establecimientos encargados de socorrer a los menesterosos, amparándolos en aquellos casos anormales, ya de epidemias o enfermedades que los obligan a implorar su caridad; desgraciadamente no es así, y el número que de éstos existe es bien reducido si se toma en consideración el número de habitantes que aquí moran. Vamos a referirlos enseguida:

Hospitales

El general de caridad es el primero de su clase y el que presta mayores servicios. Durante el año que ha concluido han entrado en él 5.078 enfermos y salido 3.755 teniendo lugar una mortandad de 1.214.

Las entradas que este establecimiento ha tenido en este mismo período, llegaron a 64.909 pesos y sus gastos subieron a 87.316 pesos.

La renta fija con que éste cuenta, sube a 21.579 pesos procedentes de las subvenciones y cánones de las propiedades que tiene, y las eventuales a 43.330 pesos.

Últimamente, este establecimiento ha recibido mayor ensanche en su localidad con las nuevas salas que se han construido que le permitirá recibir 140 enfermos más.

Una sala especial para militares, existe en este establecimiento.

Los siguientes son establecimientos particulares:

Hospital Francés

Está administrado por el doctor Coignard, presta sus servicios a la marina de guerra de su nación y a todos aquellos enfermos que concurren a él y satisfacen el diario que se les asigna por pensión. Este establecimiento cuenta con un departamento de baños a vapor.

En el año han entrado 124, salidos 114 y muertos 10.

Hospital Inglés

Está basado en el mismo pie que el anterior y recibe en él a los enfermos de los buques de la marina de S.M.B.

Está administrado por el doctor Cooper y ha tenido una entrada de 329 enfermos, 295 salidos y 20 muertos durante el año que ha expirado.

Hospital de Estados Unidos

Este establecimiento se ha unido posteriormente al anterior y funciona en el local que ocupa en el cerro Alegre, el que está regentado por el doctor O. Page.

Hospital de Sanidad

Establecido en el año antepasado, en el antiguo local que ocupaba el anterior en el cerro de []*, es atendido por los doctores Allende y Ríos, cuyos señores han establecido mejoras de importancia en este local. Él está destinado a recibir enfermos pensionistas.

Durante el tiempo que ha funcionado, ha recibido un número de enfermos que asciende a []* y los salidos han sido, []* y []* muertos.

Este establecimiento ha sido cerrado últimamente.

Estos hospitales particulares de que hemos hecho mención, no tienen una entrada fija, pues ésta varía en proporción del número de enfermos que recibe.

Lazareto

Existe uno en Playa Ancha, el que es atendido con fondos del hospital de Caridad. Está dispuesto para recibir 200 enfermos y durante el año que ha concluido, han entrado 636, salidos 618 y muertos 96.

Hospicio

El local que ocupa este establecimiento está situado en el barrio de las Delicias, aunque en la actualidad los asilados no residen en él por estarse ejecutando ahí obras de importancia que lo harán colocarse en un pie más conveniente y ofrecer garantías de salubridad a los infelices que recurran a él. Puede recibir 90 asilados, habiendo un departamento para mujeres que contiene 40 camas y otro para hombres con

* NOTA DEL EDITOR. Información faltante en el original.

50. Este establecimiento está a cargo de 1 administrador, 4 monjas de Caridad y 6 sirvientes.

En el año han entrado 14, salidos 29 y muertos 4.

Las rentas fijas con que cuenta, ascienden a 15.260 pesos contando en ellas la subvención que recibe del Supremo Gobierno que asciende a 4.000 pesos.

Monasterio del Buen Pastor

Esta casa destinada a recibir mujeres arrepentidas, ocupa un local demasiado estrecho y carece de una renta estable y suficiente que la coloque en aptitud de atender, con desahogo, al creciente número de personas que imploran su beneficio.

Su renta fija no es otra que la subvención de 800 pesos y que le tiene asignada la municipalidad para atender a sus demás gastos sólo cuenta con las limosnas que recibe y el producto de los trabajos de manos de las asiladas.

El mayor número que puede recibir es el de 39.

Su movimiento durante el año de que se hace referencia, ha sido de 42 entrados, 38 salidos y 0 muertos.

Casa de la Providencia de San José

Destinada a recibir expósitos y cuyo número en el año ha ascendido a 74; han salido 17 y muertos 55. Se encuentra situada en el barrio de la Rinconada en un local propio y tiene una entrada fija que llega a []* pesos.

Este establecimiento como los anteriores, está servido por Hermanas de Caridad.

Asilo del Salvador

Destinado a recibir niñas desvalidas; es sostenido por la Sociedad de Beneficencia de Señora, y su régimen interior está a cargo de Hermanas de Caridad. Este mismo establecimiento cuenta con una escuela destinada a la educación de niñas externas. El local que ocupa el establecimiento, la ponen, con los recursos que cuenta, en aptitud de recibir hasta 75 asiladas. En el año han entrado 13 y salido 11.

Sus rentas suben a 7.676 pesos 22 centavos; sus gastos ordinarios y extraordinarios subieron a 7.296 pesos.

Dispensaría de Caridad

Se halla establecida en el local que ocupa el establecimiento anterior, el que es también atendido por dicha sociedad, contando del supremo gobierno con una subvención de 1.000 pesos.

El número de personas beneficiadas por ésta ha ascendido a 37.846.

* NOTA DEL EDITOR. Información faltante en el original.

Establecimiento de San Vicente de Paul

Establecido en la calle de la Victoria, cerca del estero, es otra de las instituciones caritativas con que cuenta esta población. Su objeto es educar y enseñar oficio a niños desvalidos, lo que efectúa compartiendo las horas del día en ambas tareas.

Cuenta este establecimiento con un taller de carpintería, otro de herrería y otro de zapatería.

Los escasos recursos que posee, que no son otros que la subvención municipal de 800 pesos y las limosnas que logra conseguir no le permite dar mayor extensión a este establecimiento. Puede recibir 50 niños en la actualidad. Desde su instalación, hasta la fecha, han entrado 83 y salido 33 quedando en 1 de enero de 1872, 50 niños.

Cementerios católicos

Dos existen en Valparaíso; uno destinado a los que pagan derecho y otro para los de solemnidad. El primero establecido en el cerro del Panteón y el segundo en el de Playa Ancha.

Estos establecimientos, con las reformas que han recibido últimamente, tanto en su local como en su régimen interior, se encuentran en perfecto pie.

Sus entradas que se aproximan a 20.000 pesos anuales, sobrepujan a sus gastos que llegan a 13 o 14.000 pesos.

Como medida de salubridad, se ha destinado una pieza próxima a los Almacenes Fiscales con el fin de que sirva de depósito a los cadáveres que se conducen al cementerio de Playa Ancha, mientras son tomados por el carro que debe conducirlos.

Cementerio de disidentes

Este establecimiento se halla inmediato al primero de los anteriores y está a cargo de un administrador que lo es el señor don David Trumbull.

Cuerpo de Bomberos

Esta institución filantrópica y que tan reconocidos servicios presta a la localidad, cada día va tomando más ensanche y colocándose en un pie ventajoso. Al presente cuenta este cuerpo con 10 compañías que se hallan distribuidas en varios puntos de la población y 23 pozos abiertos en distintos lugares. El número de personas enroladas en este cuerpo llega a 1.262 y cuenta con su respectivo directorio.

Establecimientos públicos

El primero de ellos es el de la cárcel y presidio que cuenta con un departamento de mujeres que es de corrección. Tiene un establecimiento de educación y los em-

pleados siguientes: un alcaide, un subalcaide y los demás empleados necesarios para el sostenimiento de un establecimiento de este género. Últimamente ha recibido mejoras de importancia en sus edificios y régimen interior.

Como puntos de detención, existen: el cuartel de policía y los vivac que hay en los cerros, donde se encuentran establecidos cuerpos de celadores.

El de policía urbana situado en el cerro de la cárcel es harto deficiente para el objeto a que se le tiene destinado, consistiendo sólo en algunos galpones que sirven de pesebrera y otros objetos.

Está a cargo de un inspector, tres comisarios y otros empleados subalternos.

La marcha progresiva e importante que este establecimiento está tomando de poco tiempo a esta parte, hace creer que luego ocupará el puesto que le corresponde y se halle en aptitud de prestar los servicios que necesita una población como ésta, cuya configuración topográfica la hacen demandar mayor atención en su aseo y salubridad.

Población

El número de habitantes con que cuenta esta ciudad llega a 80.930 y en ellos puede decirse que hay incluidos 6.000 extranjeros, cuya nacionalidad prevalece la inglesa.

Aldea de Viña del Mar

Esta es la otra población que existe en el departamento y que se halla a seis kilómetros de Valparaíso, en la línea férrea.

Este lugarcito se ha hecho de poco tiempo a esta parte, la residencia de varias familias acomodadas de este puerto que se han ido ahí halagados por el buen temperamento que se disfruta y su cercanía al punto donde se hallan residiendo los jefes de ella.

El terreno que ocupa este pueblo pertenece a la hacienda de la señora doña Dolores Álvarez, la que ha cedido algunos sitios por un tiempo determinado y bajo ciertas condiciones, en los cuales se han construido pintorescos edificios.

Al presente existen aquí veinticinco edificios de teja y cuarenta y un ranchos.

Se encuentra en vía de conclusión una gran fábrica destinada al refinamiento de azúcar, la cual, indudablemente, vendrá a dar gran impulso a este pueblo, que por su situación está llamado a ocupar mejor puesto.

Se trabaja por establecer aquí el asiento de una nueva parroquia, que se compondrá de parte de Casablanca, tomando Quilpué, Peñablanca, Marga-Marga y Placilla. Si este pensamiento se realiza, indudablemente ganará la localidad y el buen servicio, que hoy se recibe por lo apartada en que se encuentra residiendo la iglesia parroquial.

Un cementerio se ha principiado a construir últimamente.

La población con que cuenta llega a 500 habitantes, la que se duplicará en cuanto dé principio a sus trabajos la fábrica de azúcar.

El temperamento que aquí reina es benigno y refrescado por las brisas del mar que sólo se encuentra a un kilómetro de distancia.

La Placilla

Es la última población que aquí existe y mucho más insignificante que la anterior, la que se encuentra a la bajada del Alto del Puerto en el camino para Casablanca.

La población diseminada a orillas del camino y en un espacio de 2 kilómetros es reducida y la componen tres casas de teja y ochenta y siete ranchos. Existe aquí una curtiembre y 300 habitantes.

Instrucción pública

Aunque este ramo en el departamento es el más atendido por la autoridad, sin embargo no se encuentra en el pie que debiera, ni llena las necesidades siempre en aumento de esta población. Ante la escasez de fondos todo se paraliza y los mejores pensamientos no pueden realizarse.

Por otra parte, el escaso y pobre sueldo que se les asigna a las personas encargadas del inmediato adelanto y progreso del pueblo, que no les basta para lo más necesario de la vida, hace que el entusiasmo de éstos se enfríe y que cada día sea más difícil hallar personas que desempeñen las vacantes que hoy existen y que dejan aquellos que logran ocupar algún otro empleo que les proporcione mayores recursos.

Esta razón y no otra, es la que ha hecho disminuir en 272 el número de alumnos asistentes a las escuelas, comparando la asistencia de hoy con la del año último.

Para educar 15.000 niños, que serán los que hay en el departamento, y que sólo logran de este beneficio 3.199 en las escuelas públicas y 2.509 en los colegios y escuelas privadas, cuenta con los establecimientos siguientes:

Escuelas públicas

De hombres hay trece, de las cuales tres son de adultos.

De niñas existen 11.

De las escuelas de niños y niñas, diecisiete son sostenidas exclusivamente con fondos públicos, del mismo modo que las tres de adultos, y cuatro conventuales que conforme a la ley tienen establecidas las monjas de los Sagrados Corazones, el Asilo del Salvador, el Convento de los Padres de los Sagrados Corazones y el de San Francisco.

Todas las escuelas reciben del Estado el auxilio de los útiles de escritorio, de libros, y además la del Asilo, 300 pesos anuales para su fomento.

El número de alumnos matriculados en las escuelas llega a 3.694; pero los asistentes sólo alcanzan a 2.767.

Locales propios, sólo cuenta uno este ramo, pagándose por los otros de arriendo 15.050 pesos anuales.

Estos establecimientos son atendidos por veintiún profesores y dieciséis ayudantes⁵.

Escuelas y colegios privados

Existen 16 de hombres, 29 de mujeres y 23 de ambos sexos, teniendo matriculados 3.000 alumnos y llegando su asistencia media a 2.509.

Las rentas que se emplean en el sostén de este ramo en el departamento, suben a la suma de 35.903 pesos, para lo cual el gobierno contribuye con 15.660 pesos, y la municipalidad con 20.243 pesos.

Caminos

Como este departamento es poco extenso, limitadas son las vías de comunicación con que cuenta.

Las dos principales que existen, que son la que conducen a Santiago por una parte y a Quillota por la otra, vamos a hacer referencia de ellas al hablar de los departamentos citados.

El único camino que nos resta hacer referencia en el departamento es el de las Zorras, que se desprende de la carretera pública de Santiago, a 4 kilómetros de distancia de Valparaíso y comunica con las diferentes propiedades que existen en el interior de la quebrada de ese nombre. Este camino recorre desde el puente del pasaje de Santiago, hasta la propiedad del señor Dodds, 11 kilómetros.

Agricultura

La parte rural del departamento y donde se dedican a este ramo, son los puntos que comprenden las subdelegaciones 1^a 2^a y 23.

La 1^a subdelegación abraza la quebrada de las Zorras, donde existen una infinidad de pequeños fundos que sólo se dedican al cultivo de la hortaliza, con que abastecen a Valparaíso.

La 2^a toma el llano de Placilla, la hacienda de Peñuelas, Curauma, Laguna, el Sauce, Perales, Quebrada Verde y los cerros del Alto.

La 23 que comprende a Viña del Mar y abraza esta hacienda.

Por consiguiente, cada una de estas localidades, cuyos climas son bien distintos, hay unas que se prestan más que otras a las labores agrícolas. Viña del Mar, por ejemplo, es mucho más agrícola que Placilla que carece de agua y es despejado de vegetación. Así es que, mientras que en aquel lugar, el trigo, la cebada y otros cereales se dan con regularidad, los de acá se notan más inferiores.

⁵ Existe también un liceo que proporciona la educación superior a 50 alumnos externos, pues, la circunstancia de no haberse encontrado un local adecuado, ha obligado al supremo gobierno a suprimir el internado por ahora. Los gastos que este establecimiento demanda en la actualidad ascienden a la suma de 22.584 pesos, para lo cual el gobierno contribuye con 20.000. El número de preceptores o profesores con que cuenta es de 17.

La producción agrícola del departamento en este último período ha sido la siguiente: 1.258 fanegas trigo blanco, 194 amarillo, 4.344 de cebada, de maíz 38, de frijoles 38, 2.663 de papas, 75 quintales de lana, 21 de charqui y 13 de grasa.

Producción de ganado vacuno 707, de caballo 99, cabrío 1.639, cerdos 37 y colmenas 7.

La producción de animales ha sido un tanto atrasada por la escasez de los pastos por una parte y por otra la epidemia de la epizootia.

Minería

No existen minas en el departamento y la que había en la quebrada de Jaime, hace tiempo que no se explota.

Comercio

Este ramo en el departamento, es el primero en la república y aun en América del Sur. Él constituye una de las fuentes que proporciona mayores entradas al erario nacional.

La aduana establecida aquí es la primera de Sudamérica y en ella se depositan la mayor parte de las mercaderías que vienen de Europa, no tan solo para los demás puertos de la república, sino para muchos otros de algunas de las repúblicas vecinas, pues aquí se hallan varios de los jefes de las casas fuertes que existen en Perú, Bolivia, etcétera.

Este comercio ha adquirido, con motivo de la línea de vapores del Estrecho, más facilidades para sus transacciones y por consiguiente ha aumentado su marcha progresiva.

Así sólo se explica el monto a que ascendió la importación de mercaderías en el año último, que fue de 36.354.021 pesos, de los cuales por mar entraron mercaderías por valor de 36.066.427 pesos y por tierra su diferencia, esto es: 287.594 pesos.

Las naciones extranjeras que han importado mayor cantidad de mercaderías, han sido: Inglaterra, Francia, Estados Unidos y Alemania; y las mercaderías cuya cantidad sobrepusó a las otras, fue la azúcar refinada que llegó a 3.304.335 pesos.

Las mercaderías importadas a este puerto para el consumo nacional, llegó a 26.465.268 pesos y los derechos que éstas produjeron, ascendió a 5.632.874 pesos.

Las mercaderías exportadas al extranjero, en el mismo año, llegó a 12.251.873 pesos, cuyos derechos sumaron 75.690 pesos.

Las naciones que se distinguieron en esta exportación, fue Inglaterra, cuya suma llegó a 4.773.298 pesos, de los cuales fueron 4.706.968 pesos en mercaderías nacionales y los restantes en nacionalizadas.

Siguió después Perú, a donde se remitieron mercaderías por valor de 3.398.995 pesos, siendo nacionales 2.917.345 pesos y las restantes extranjeras o nacionalizadas.

El movimiento de buques, en los cuales se ha verificado este comercio, ascendieron sus entradas a 1.363 con un tonelaje de 571.088 y los salidos fueron 1.394 con 583.702 toneladas. La nacionalidad de las naves que prevaleció, fue Inglaterra, de cuya bandera entraron 509 buques.

En el cuadro respectivo que se adjunta, se manifiesta el número de comerciantes que existen en esta población y los derechos que pagan por la venta.

Servicio administrativo

Está atendido por un intendente que tiene a su servicio un secretario, cuatro oficiales del despacho, uno encargado de la estadística, 24 subdelegados y 66 inspectores.

Servicio municipal

Lo representa la corporación respectiva, de la cual es presidente el Intendente de la provincia, y está compuesta de tres alcaldes, nueve regidores propietarios y tres suplentes, y servida por los empleados siguientes:

La Secretaría, por un secretario y dos oficiales.

La Procuraduría, por un procurador y su escribiente.

La Inspección de Policía Urbana, por un inspector, tres comisarios, un escribiente, un mayordomo, seis cabos de carretones y otros empleados subalternos.

La Tesorería Departamental, por un tesorero, un oficial mayor, nueve recaudadores, un recaudador general, dos alguaciles y otros empleados de recova.

Un médico de ciudad.

Un director de Obras Públicas.

Un inspector de líquidos.

Un inspector de máquinas.

Después siguen los empleados de la cárcel, policía, etc.

Servicio judicial

Es desempeñado por un juez de letras en lo civil y su secretario y oficiales.

Un juez del crimen, su secretario y un oficial de pluma.

Un juez de comercio, su secretario, oficiales, etcétera.

Un agente fiscal.

Un defensor de menores ausentes y obras pías.

Dos notarios públicos, uno de hacienda y otro de cabildo.

Cinco procuradores de mayor cuantía y tres de menor.

Cuatro receptores de mayor cuantía y cinco de menor.

Dos escribanos públicos.

Servicio militar

Corre a cargo de un comandante general de armas, que es el Intendente de la provincia y tiene a su servicio un mayor de plaza, que es su secretario, y dos ayudantes.

Están bajo sus órdenes los cuerpos siguientes:

El departamento de Artillería, que cuenta con dos capitanes, dos tenientes y siete alféreces.

Una sección del batallón 7° de línea que está a cargo de un sargento mayor graduado, tres capitanes y dos subtenientes.

Además el batallón cívico núm. 1 que cuenta con un comandante, un mayor, cinco capitanes, diez tenientes y trece subtenientes.

El núm. 2 de artesanos, compuesto de un comandante, un mayor, tres mayores graduados, cinco capitanes, ocho tenientes y ocho subtenientes.

Un regimiento de artillería cívica, con un coronel graduado, un teniente coronel id., dos sargentos mayores, seis capitanes, tres ayudantes, doce tenientes y doce alféreces

Servicios marítimos

Está bajo la dependencia de un comandante general de marina, que lo es el Intendente de la provincia, el que tiene a su servicio, sirviendo de secretario un capitán de fragata y cuatro oficiales de despacho.

Está a su cargo la Armada de la república, compuesta de tres corbetas con cuarenta cañones, una goleta con tres y un vapor con cinco, y además un transporte y un vapor.

El personal de la Armada consta de los siguientes empleados:

Un contra almirante

Cinco capitanes de navío

Cuatro capitanes de navíos graduados

Un capitán de fragata

Cinco capitanes de fragata graduados

Cuatro capitanes de corbeta

Ocho capitanes de corbeta graduados

Doce tenientes primeros

Dos tenientes primeros graduados

Dieciocho tenientes graduados segundos

Veinte guardia marinas

Dieciocho aspirantes

Un comisario general de la escuadra

Dos contadores de 1ª clase

Diez contadores de 2ª clase

Un cirujano mayor

Tres cirujanos de 1ª clase

Cinco cirujanos de 2ª clase

Un inspector general de máquinas

Ocho ingenieros de 1ª clase

Ocho ingenieros de 2ª clase

Catorce ingenieros de 3ª clase

Formando un total de ciento cincuenta y un individuos, de los cuales son noventa y ocho oficiales de guerra y cincuenta y tres oficiales mayores.

Se cuenta además con las secciones siguientes:

Mayoría General del Departamento, Comandancia de Arsenales, etcétera.

Existe un Batallón Cívico de Artillería Naval del que es comandante el Gobernador Marítimo y cuenta con dos sargentos mayores graduados, cuatro capitanes, un ayudante, doce tenientes y diez subtenientes.

Servicio eclesiástico

Lo sirve el cura foráneo de la Matriz, y el cura de los Doce Apóstoles, los cuales cuentan con cinco tenientes curas y los demás empleados respectivos. Hay además setenta y cinco religiosos en los conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín, Merced, Padres Franceses, Padres de la Compañía de Jesús y Casa de Ejercicios del Barón.

Servicio comercial

Las funciones comerciales, en las cuales tiene ingerencia la administración, están a cargo de un ministro de aduana que es el jefe de este departamento, el cual se encuentra dividido en las secciones que siguen:

Contaduría, con cuarenta y dos empleados.

Alcaldía, con sesenta y seis id.

Oficina de vistas, con ocho id.

Estadística, con seis id.

Resguardo, con ciento diez id.

Hay además las oficinas siguientes:

Tesorería fiscal, que tiene dos ministros tesoreros, tres jefes de sección, tres oficiales de pluma y cuatro auxiliares.

Factoría General del Estanco

Está desempeñada por un factor, un oficial mayor, un tenedor de libros, seis oficiales de número, tres auxiliares, un guarda almacenes y un guarda.

Rentas

Las que ha producido este departamento en el año próximo pasado, se hallan representadas por las cantidades que se expresan enseguida:

Fiscales

La aduana	\$ 5.605.202
Contribución de patentes	163.400
La de correos, con deducción de sus gastos	9.609
	\$ 5.778.211

Municipales

Arriendos de predios urbanos	\$ 13.313
Recovas	91.112
Carnes muertas	24.119
Contribución de policía	162.937
Varios ramos	137.457
	\$ 428.938
Total general	\$ 6.207.149

Como está demostrado, tanto las rentas fiscales como las municipales, han dado este año la suma de seis millones, doscientos siete mil ciento cuarenta y nueve pesos.

DEPARTAMENTO DE QUILLOTA

Demarcación política

Sus límites por el S son el cordón del cerro de la Dormida, con continuación del de la Campana y los deslindes de San Pedro con Olmué y Limache, hasta los de aquella hacienda con Tabolango, tomando enseguida la ribera del río Aconcagua hasta su desembocadura; al N y E con el límite general de la provincia; al O con el mar.

Está dividido en las subdelegaciones y distritos que se expresan a continuación:

Subdelegación primera, de la Alameda

Comprende la parte oriente de la ciudad. Su límite occidental es la calle del general Freire (San Francisco), tomando ésta desde la puerta de la hacienda de San Isidro y siguiendo hasta la esquina de la casa de don Ramón Pruneda, desde allí toma línea recta al poniente por el callejón de Miranda hasta el río, desde cuyas vegas gira línea recta al norte, hasta el callejón de la finca de los Olmedos y siguiendo por este y el de Julner que lo limitan por el norte hasta tocar con los cerros de la Palma que son el límite oriental y abrazando toda la hacienda de San Isidro, sigue con los deslindes de ésta con la de San Pedro hasta las puertas de la primera, formando así los deslindes por el sur.

Está dividida en cinco distritos:

- Distrito núm. 1. Limita por el E con la hijuela de doña Constanza Cortés; por el N con cancha de Santa Ana; por el O con la calle Lord Cochrane hasta el callejón de Miranda y desde allí al río que continúa formando el límite al poniente y por el S con la calle del Dieciocho de Septiembre y la Palma.
- Distrito núm. 2. Limita por el E con la hijuela de don Guillermo Herboso; por el N con las calles del Dieciocho y la Palma; por el O con la de Freire, y por el S con la hacienda de San Isidro.



Benjamín Vicuña Mackenna y algunos de sus hijos hacia 1885. Colección Archivo Fotográfico y Digital.
Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

Departamento de Valparaíso
Fundos rústicos existentes en el departamento de Valparaíso

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras) (a)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales o vertientes</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>Id. cabalares</i>	<i>Id. menores</i>	<i>Productos nuevos Su resultado introducidos</i>	<i>Número de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados, (Con comida)</i>	<i>Máquinas en uso</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	<i>Observaciones</i>
	Hacienda Peñuelas	Señores Moya	16	2.600	2	Regulares y malos	3 vertientes		Eventual	350	54	350		8	25 cts.		548 fgas cebada 397 trigo	Las chacras se perdieron por falta de agua.
2 ^a Placilla	Hijuela Placilla	Lorenzo Justiniano	40	900			2	id.	id.	120	50	150		6	25 "	1 para limpiar trigo	510 fgas. trigo 800 cebada	
	Id. Cenizas		10	600						50	15			4	25 "			
	Id. Perales	Carlos Swett	3	888			1	id.						3	25 "		91 " " 600 "	
	Id. Sauce	María O. de Lorca	24	976	40	Buenos y regulares	5 vertientes y el est.	25		250	60	300		12	25 "		140 " " 820 "	
	Id. Las Casas	Francisco Otaegui	24	437			2	id.		200	50	200		4	25 "		60 " " 500 "	
	Id. Curauma	Basilio Soffia		1.099	3		3	id.		750	100	200		16	25 "		120 " " 500 "	
	Id. Los Lobos	Suc. de don Diego Otaegui		1.558			2	id.										
	Id. Quebrada Verde	Federico Santa María	3	900			3	id. y 1 estanq.		60	20	50		12	30 "			
23 ^a Viña del Mar	Los datos de esta sección que comprenden solo la hacienda de Viña del Mar, no se han podido conseguir a pesar de haber empleado todos los medios posibles, y la Intendencia por su parte los ha pedido por tres ocasiones con iguales frutos.		120	9.958	45					1.780	349	1.250		68			1	
<i>Resumen</i>																		
		Hay 1 hacienda con	16	2.600	2					350	54	350		8			1	
		" 8 hijuelas	104	7.358	43					1.430	295	900		60			1	
		Igual	120	9.958	45					1.780	349	1.250		68				

(a) Por no alterar en lo menor los datos suministrados por los propietarios o poseedores de fundos, no hemos querido reducir las cuadras a áreas.

- Distrito núm. 3. Limita por el E con el cerro de la Campana; por el N con la hijuela de Palma; por el O con la línea del ferrocarril y por el S con la hacienda de San Pedro.
- Distrito núm. 4. Limita al E con la hijuela de doña Constanza Cortés; por el N con el puente de Galindo y los callejones que parten de allí, uno al oriente y el otro a Pochochay; por el O con el río y al S por cancha de Santa Ana y el callejón de Miranda.
- Distrito núm. 5. Limita por el E con el cerro de la Campana; por el N con la hijuela de la Puntilla; por el O con la hijuela de doña Constanza Cortés y por el S con el pueblo de indios exclusive.

Subdelegación segunda, de San Isidro

Limita al S con los callejones de Olmedo y Julner que lo separan de la primera; al N por los callejones de San José y de don Manuel Rodríguez, que la separan de la tercera subdelegación; al E por el cordón de cerros de Pochochay y Pachacama y al O por el río.

Se divide en cinco distritos:

- Distrito núm. 1. Comprende: desde el callejón denominado de Guerra, siguiendo para arriba por la calle principal hasta la finca de don José 2° Castro y desde allí tomando línea recta hacia el oeste hasta dividir con el callejón del finado don Gaspar Fuenzalida, girando por éste hacia el sur hasta encontrar con la línea del antedicho callejón de Guerra.
- Distrito núm. 2. Limita desde la esquina de la plazuela de San Isidro perteneciente a doña María Ascensión Rodríguez, tomando la acera del oeste para arriba hasta la esquina de don José Cabrera.
- Distrito núm. 3. Limita desde el callejón denominado de doña Cruz Sánchez, tomando para la Viña-Quemada incluyendo ambas aceras, línea recta hasta el río y para arriba hasta el callejón de don Ricardo Larraín, sirviendo de límite oriental la calle principal exclusive y de límite occidental el río.
- Distrito núm. 4. Limita desde la plazuela de San Isidro, tomando las dos aceras de la calle principal para abajo hasta el puente de Galindo que le sirve de límite sur y los callejones que parten a uno y otro lado de dicho puente hasta tocar por el oriente con el callejón de don Manuel Rodríguez, que es su límite por este rumbo y con el río por el O que le sirve de límite occidental.
- Distrito núm. 5. Se extiende desde el callejón de don Manuel González, tomando para abajo por el de los Fuenzalida, hasta el de don Manuel Rodríguez que lo limita al S y por el que continúa en línea recta hasta la cima del cerro de Pochochay que lo limita al E y girando por dicha cima hasta tocar con el callejón de don Faustino Balbontín que lo limita al N.

Subdelegación tercera, de San José

Limita al S por los antedichos callejones de San José y de Rodríguez; por el N con el río; por el E con los cerros de Pochochay y la Calera, y por el O con las márgenes del mismo río.

Comprende cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al N con el callejón denominado de San José; al S por el de los Torrejón; al E con la calle principal y al O con el río.
- Distrito núm. 2. Limita al N con la hijuela de los Olmedo, llamada Puntilla; al S por el callejón de Torrejón; al E por la cima del cerro de Pocochay y al O con el río.
- Distrito núm. 3. Limita al N por el canal del señor Waddington y el río; por el S con los molinos de Canosa exclusive; por el E con los cerros de la Calera y al O con el río.
- Distrito núm. 4. Limita al N por la cima de los cerros de Pocochay; al S por el callejón de Manuel Zárate; al E por el cerro de Pachacama y al O por el callejón de Carrizo.

Subdelegación cuarta, de Ocoa

Comprende las haciendas del Romeral y Ocoa y sus límites son: por el E los cerros y cuesta de la Calavera; por el O los cerros del Romeral y por el S los de la Campana.

Se divide en cinco distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al E con la cuesta de la Calavera; al S con el cerro de Ocoa; al N con las márgenes del río y al O con la hacienda de don Manuel Echeverría, exclusive.
- Distrito núm. 2. Limita al E con el fundo de don José Manuel Guzmán exclusive; al N con el río; al S con el cerro de Ocoa y al O con la cuesta de Pocochay y toma de la Calera.
- Distrito núm. 3. Limita al E con Llay-Llay, propiedad de don Pedro Álamos exclusive; al N con el fundo de don Manuel Echeverría y el de Rabuco; al O y S con los cerros de la Campana.
- Distrito núm. 4. Limita al E con la puntilla de Catemu y hacienda de Llay-Llay; al N con los cerros de Roque y Catemu; al S con el río que lo separa de Ocoa y al O con el fundo de don Juan Morandé.
- Distrito núm. 5. Limita al E con la propiedad de don Ramón Morandé; al S con el río; al N con los cerros de Roque y del Melón y al O con la punta de Torrejón e hijuelas del mismo nombre.

Subdelegación quinta, de Llay-Llay

Deslinda por el poniente por una línea tirada rectamente desde la puntilla del Romeral, a la orilla norte del río Aconcagua, al cerro de la Calavera que se encuentra al sur de dicho río y continúa desde allí hasta los cerros de Vichiculén que la limitan por el S, desde cuyas cimas siguiendo el cordón de los cerros hasta la cuesta de los Loros, constituye su límite oriental; al N se limita desde este último punto por los morros del cerro de lo Ocampo y el morro de las Palmas hasta tocar por la puntilla del Romeral.

Se divide en 4 distritos:

- Distrito núm. 1. Comprende las hijuelas de Ucuquer y las Palmas de Llay-Llay; siendo sus límites al E el deslinde con la hijuela de Santa Teresa; al

N los cerros que circundan el valle de Llay-Llay; al O con la hijuela de la señora Arlegui y al S por el deslinde de la hijuela de Vichiculén.

- Distrito núm. 2. Comprende las hijuelas denominadas de Llay-Llay y vegas del mismo nombre y sus deslindes son los siguientes: al E las Palmas de Llay-Llay; al N el cerro; al O la hacienda de Ocoa, deslindando por el cerro de la Calera y al S con el cordón de cerros que la limita por ese rumbo.
- Distrito núm. 3. Comprende las hijuelas de Santa Teresa y los Loros y sus límites son: al E los cerros que separan el departamento de la provincia de Aconcagua, al N el cordón de los mismos cerros, que lo limitan por ese punto; al O la hijuela de Ucuquer y al S las hijuelas denominadas Las Mazas.
- Distrito núm. 4. Comprende las haciendas de Las Mazas y Vichiculén y sus límites son los que se designan a continuación: al E el cordón de cerros que cierran el valle por ese lado; al N las hijuelas de los Loros, Santa Teresa y Ucuquer; al O las Palmas de Llay-Llay y al S los cerros antedichos.

Subdelegación sexta, Conchalí

Limita al E por la Puntilla de Torrejón y parte del río Aconcagua; al N por las sierras de las montañas que separan las hijuelas de parte de la hacienda del Romeral; al O por una línea que, descendiendo de la cima de las expresadas montañas por la mayor altura del cordón que forma la puntilla donde está situado el molino de López, continúa desde éste hacia el sur por la acequia de dicho molino que corta el camino público, y enseguida por la línea divisoria entre los fundos de don José Cabrera y don Luis Fernández con el de don Francisco López hasta el río, será su límite por el S.

- Distrito núm. 2. Limita al E por una línea que descendiendo de la cima de las montañas que separa las hijuelas de parte del Romeral, cae por el cordón que forma la puntilla de donde se encuentra situado el molino de López y continuando desde este punto hacia el sur por la acequia de dicho molino y sigue por la línea divisoria de los fundos de don José Cabrera y don Luis Fernández con el de don Francisco López hasta el río, que es su límite por el sur; al N por la cima del cordón de la puntilla donde se halla situado el molino de los Torrejón y al O por parte del cordón de la puntilla en que está situado el expresado molino hasta llegar a los cordones divisorios de la hacienda del Romeral con las hijuelas y hasta el camino público y la línea central del callejón de don Francisco Cabrera hasta el río.
- Distrito núm. 3. Limita al E por la calle de Coquimbito; al N por los cerros que le separan de la quebrada del Cura, al O por el callejón de don Francisco López y al S por el río.
- Distrito núm. 5. Limita al E con el citado callejón de López; al N la serraña antedicha; al O la calle de Petorquita, incluyendo la acera oriental y al S por el río.

Subdelegación séptima, Purutún

Limita al E por la calle de Petorquita, continuando por la cima del cordón de cerros de las Hijuelas y corriendo hasta deslindar con el Romeral y doblando de allí al norte por la cumbre de los cerros del Cobre; al N por el cerro del Melón que la separa del departamento de la Ligua; al O por los cerros de la Canela y Pucalán, continuando hasta los de Boco, descendiendo al oriente por el cordón denominado de la Punta del Quisco hasta tocar en el río, que es su límite por el S.

Se divide en ocho distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al E por la calle de Petorquita, encerrando la acera occidental; al N por el estero de la quebrada del Cura y por los cordones que lo limitan por este viento; al O los cordones de cerros que lo limitan por este rumbo, la quebrada del Cura y por el estero de esta misma hasta su confluencia con la del Melón y al S por el río Aconcagua hasta el callejón de la puntilla donde cortan el desagüe del molino de Conchalí y sigue limitándose por este desagüe hasta su desembocadura en el estero del Melón y continuando por la ribera oriental de éste hasta la confluencia del estero de la quebrada del Cura.
- Distrito núm. 2. Limita al E por el río Aconcagua y la continuación del callejón de la Palmilla, desde donde es cortado por el desagüe del molino de Conchalí hasta donde desemboca en el expresado río; al N por el límite sur del anterior distrito; al O por los cordones de montañas que, principiando en la puntilla del Tío Hereje, lo separan de Pucalán, Purutún y de Pucalán de la Costa y por una línea que une aquella puntilla con el desagüe del estero de la quebrada del Cura y al S por el río Aconcagua y los cordones de montañas que lo separan de Pucalán, Purutún, de Pucalán de la Costa y de Valencia.
- Distrito núm. 3. Limita al S por el estero de la quebrada del Cura y por el límite que a este viento tiene la quebrada de Zamora y la falda del cerro de Bellavista hasta el portezuelo de la Lata, que separan a Purutún del Carretón; al O por el estero del Melón, desde donde desemboca el estero de la quebrada del Cura hasta donde aquél es cortado por el camino que de la puntilla Blanca llega a Pucalán y al N por este mismo camino y el cordón que en los cerros de la Lata separan a Purutún del Melón.
- Distrito núm. 4. Deslinda al E por el estero del Melón, desde la punta del Tío Hereje hasta la punta de Guala; al S por la línea que une la puntilla de Tío Hereje con el desagüe del estero de la quebrada del Cura y el cordón de montañas que separan a Pucalán de Purutún, de las Chacras y de las secciones de Rojas y Arancibia y al O y N por los cordones de montañas que limitan el valle de Pucalán por estos dos vientos.
- Distrito núm. 5. Limita al E con el límite norte del anterior distrito y los límites occidentales del Alto de Catapilco; al N por los cordones de montañas que separan el Alto de Catapilco de la hacienda de este nombre, y a esta misma de lo del Melón, y al Melón del Blanquillo y de la Quebradilla; al O por los cordones que forma el abra de la cuesta del Melón y su conti-

nuación hacia la montaña de Curichilongo hasta llegar al nacimiento de la quebrada del Infiernillo; al S desde la puntilla Blanca que llega a Pucalán hasta cortar el estero del Melón por los cordones de la montaña que por el norte limitan el valle de Pucalán, por el camino público y por el cordón norte del cerro del Navío, desde la punta de los Rodeos hasta la punta de las Piedras, y por una línea que une esta punta con el desagüe de la quebrada del Infiernillo.

- Distrito núm. 6. Limita al N con el cordón de los cerros del Navío, y la continuación de este mismo cordón hasta juntarse con las cadenas de montañas de Curichilongo, y por el límite norte de las serranías que forman la quebrada del Carretón hasta la puntilla Blanca y al O el camino público del norte, desde la puntilla de las Palmas hasta la puntilla Blanca.
- Distrito núm. 7. Limita al N por la puerta que une las puntillas de las Piedras con el fondo de la quebrada del Infiernillo, por el límite norte de los valles del Gallo y del Sauce, y por la línea divisoria entre plan y cerro que une el portezuelo del Cobre con las puntas de las Piedras; al E por la línea divisoria entre el valle del Cobre y los cerros de la montaña de Curichilongo, principiando esta línea desde la quebrada del Infiernillo y siguiendo las diversas inflexiones que el giro de dicha montaña va haciendo sobre el valle hasta donde aquella desprende un ramal que dobla al occidente; al S por la línea de conjunción que forma la quebrada del Sauce con el ramal de cordillera que, desprendiéndose de la montaña de Curichilongo, dobla al occidente y al O por la línea de conjunción de la quebrada del Sauce con el ramal anterior, desde el punto donde éste dobla al norte hasta encontrarse con las puntas de las Piedras.
- Distrito núm. 8. Comprende todo el valle del Cobre agregando el distrito núm. 7. El valle del Cobre limita al N por el cordón que bajando del morro más alto del cerro del Navío, va a terminar a las puntas de las Piedras, y por la línea que une esta punta con el desagüe y nacimiento de la quebrada del Infiernillo; al E por la cadena de montañas de Curichilongo, que lo separan del valle de la Ligua; al S por un ramal de cerros que, desprendiéndose de la montaña de Curichilongo, lo separa del Carretón y al O por la prolongación de dicho ramal que lo separa del Melón.

Subdelegación octava, de Puchuncaví

Tiene por límites al E la cadena de los cerros de Mala-Cara, Chilicaquén y Pucalán, que la separan del valle de Quillota; al O el mar; al N la hacienda de Catapilco y cerro del Blanquillo, que la separan de la Ligua y al S los cerros de Quintero y río de Quillota.

Se divide en ocho distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N por el distrito del Pangal; al E por el mismo Pangal y el distrito de Pucalán; al S por los Maitenes y al O por Campiche.
- Distrito núm. 2. Limita al N por la laguna; al S por Pucalán; al E la Canela y al O la Placilla.

- Distrito núm. 3. Limita al N por el estero de Catapilco; al E el estero de la Canela; al S el Pangal y al O la ribera del mar.
- Distrito núm. 4. Limita al N por la hacienda de Catapilco, departamento de la Ligua al E por los cerros que lo separan de Purutún; al S los cerros de Pucalán y al O el distrito de la laguna y estero de Catapilco.
- Distrito núm. 5. Limita al N por los cerros que lo separan del Pangal y la Canela; al E por los cerros de Pucalán; al S por las estancias del Rautén, Colmo y Quintero y al O por Dumuño y Quintero y distrito de los Maitenes.
- Distrito núm. 6. Limita al N por los Maitenes y Campiche; al O por la ribera del mar; al S la hacienda de Colmo y al E el mismo Colmo y Pucalán.
- Distrito núm. 7. Limita al N por el distrito de la Placilla; al S por el distrito de Dumuño; al E por Pucalán y al O por el de Campiche, la laguna del mismo nombre de por medio.
- Distrito núm. 8. Limita al N por el mar y el Pangal; al S por Dumuño; al E por la placilla de los Maitenes y al O por la ribera del mar.

Subdelegación novena, de Boco

Tiene por límites al E el río de Quillota; al N el cordón de cerros que la separan de la chacra de Rojas, hacienda de Purutún; por el O la cumbre de los cerros que la separan de la hacienda de Chilicauquén y Quintero, siguiendo al norte hasta el mar, en Concón y playa de Ritoque y por el S el río.

Se divide en cuatro distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al E por el río; al S por el límite N de la hacienda de Rautén; al O por la calle de la Cruz y al N por el camino vecinal que pasando al pie de las lomas del fundo de Carojil bajo el plano y guía de poniente a oriente hasta las márgenes del río.
- Distrito núm. 2. Limita al E por la calle de la Cruz; al S por la cumbre del cordón que por este lado cierra el valle de Boco; al O la cima de los cerros de Chilicauquén y al N por el cerro denominado el Quisco, desde donde continúa por el río hasta el punto en que lo atraviesa el camino vecinal que desciende desde las casas de Carojil.
- Distrito núm. 3. Limita al N por el cordón de cerros que divide a Rautén de Escalante, continuando hasta la cima de la montaña más elevada y siguiendo desde allí por la mayor altura hasta el morro del Manco, que lo limita al O y descendiendo desde allí por la línea divisoria entre la hacienda de Rautén y el Manzanal hasta el río, el cual lo limita al S y al E.
- Distrito núm. 4. Se compone de la aldea del Manzanal, y deslinda por el E con la hacienda de Rautén; por el N con la cumbre de los cerros que lo separan de la hacienda de Quinteros; por el O con la hacienda de Colina y por el S con el río.

Subdelegación décima, de Mayaca

Tiene por límites: al E la calle del general Freire y Lord Cochrane, desde la esquina de doña Tránsito Balbontín hasta el callejón de Miranda; por el N dicho callejón

hasta el río, y girando desde allí a través de éste hacia la punta del Quisco; por el O se limita por los cerros de Boco y Chilicauquén, descendiendo hacia el E por los linderos de Rautén hasta la loma que lo separa de Escalante.

Se divide en cinco distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al E por la calle de Freire; al N por la de Chacabuco; al O por el río y al S por la calle de Concepción.
- Distrito núm. 2. Limita al E por la calle de Freire; al N por la de Chacabuco; al O por el río y al S por la calle de Maipú.
- Distrito núm. 3. Limita al E por la calle de Freire; al N por la del 18 de Septiembre y la del Cerro; al O por el río y al S por la calle de Chacabuco.
- Distrito núm. 4. Limita al E por la calle de Cochrane (Merced); al N por el costado del convento de la Merced prolongando desde el estero una línea recta hasta el río; al O por el río y al S por las calles del 18 de Septiembre y del Cerro.
- Distrito núm. 5. Limita al E por la calle del Cochrane; al N por el callejón de Miranda; al O por el río y al S por el callejón de la Merced.

Subdelegación undécima, de San Pedro

Limita al N con la calle de Concepción, desde la calle de Freire hasta llegar a las puertas de San Isidro y continuando desde allí por el deslinde entre esta hacienda y la de San Pedro hasta los cerros; al O el río y al S el cordón de cerros que desciende de la Campana y separa las haciendas de San Pedro y Tabolango de las de Olmué y Limache.

Se divide en nueve distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al E por la calle de Freire, desde la esquina del convento de Santo Domingo para abajo hasta tocar con la hacienda de San Pedro; al N por la calle de Concepción; al O por la de O'Higgins y al S por la citada hacienda de San Pedro.
- Distrito núm. 2. Limita al E por la calle de O'Higgins; al N por la plaza de Armas; al O por la calle de San Martín y al S por la hacienda de San Pedro.
- Distrito núm. 3. Limita al E por la calle de San Martín; al N por la de Concepción; al O por la de Pinto y al S por la de San Pedro.
- Distrito núm. 4. Limita al E por la calle de Pinto; al N por la de Concepción en la extensión de dos cuadras; al O por la calle de Bulnes y al S por la hacienda de San Pedro.
- Distrito núm. 5. Limita al E por la calle de Bulnes; al N por la de Concepción corriendo hasta el río, por el que deslinda al O y al S por la hacienda de San Pedro o Yervas Buenas.
- Distrito núm. 6. Limita al E por la estancilla de lo López y parte con la hacienda de San Isidro; al N por Yervas Buenas; al O por el río y al S por el estero de San Pedro.
- Distrito núm. 7. Limita al E por la Campana; al N por la hacienda de San Isidro; al O por el camino público, desde el punto en que atraviesa dicho

estero hasta llegar al Convento de Capuchinos, el que queda comprendido en esta inspección y al S por el cordón de lomas que separan a Limache de San Pedro por el portezuelo de este nombre.

- Distrito núm. 8. Limita al E por el camino público antedicho; al N por el estero de San Pedro hasta su confluencia con el río que lo limita por el occidente y al S con el cordón de serranías que separan a Limache de San Pedro y la hacienda de Tabolango por el SO.
- Distrito núm. 9. Comprende todo Tabolango y deslinda al E por la hacienda de San Pedro; al N por el río; al O por Concón Alto y al S por la línea de Limache.

Demarcación eclesiástica

Cuatro son las parroquias en que se encuentra dividido el departamento, y son:

- 1^a La de Quillota que tiene su asiento en la cabecera del departamento y que le sirve de límite el río de Quillota en la parte norte, que la separa de los curatos Purutún y Puchuncaví, desde la puntilla de Rabuco que baña dicho río y donde termina el valle de Ocoa la línea divisoria la forman las crestas de las serranías de Rabuco, Pachacama, Pachacamita, Calera, Palmilla, Puchocay, Palma, San Isidro y San Pedro hasta donde esta serranía termina cerca del río de Quillota, continuando la dicha línea divisoria para unirse al río por el deslinde entre la hijuela de San Pedro perteneciente a doña Micaela Dueñas y las heredades de Tabolango.

En esta parroquia está comprendida la viceparroquia de San Isidro situada en la calle larga.

En su seno abraza las subdelegaciones primera, segunda, tercera, décima y undécima y cuenta con una población de 17.000 habitantes.

- 2^a La de San Ignacio de Llay-Llay creada por auto fecha 11 de agosto de 1871, tiene por límites, por el N el río de Quillota, el que forma la línea divisoria entre este curato y los de Putaendo y Purutún, subiendo dicha línea por la puntilla de Rabuco que cae al río y sirve de término al valle de Ocoa hasta la cima del mismo cerro de Rabuco, esto es, sirviendo de línea divisoria la cresta de la puntilla con la del cerro mismo y las del cordón que forma ese cerro y la cadena de las que van deslindando la estancia de las Palmas de Ocoa, y prosiguiendo deja al sur Calén y se une a las serranías que llevan el nombre de Tabón; bien entendido, que en los cerros de Tabón, deberá siempre tomarse por línea divisoria el cordón o eminencias que corran más al sur, para que todos los habitantes que hay dentro de las serranías de Tabón, pertenezcan a la parroquia de San Ignacio y no a las de Lampa y Colina, que confinan al sur con aquella. Así, pues, estos cordones de cerros seguirán sirviendo de límites al curato de San Ignacio hasta llegar al cerro denominado Culunquén que desprendiéndose del cordón arriba mencionado en que encuentra la cuesta de Chacabuco va descendiendo hasta llegar al río de Aconcagua o Quillota. Por la cresta de este cerro bajo

la línea divisoria que uniéndose al río completa la demarcación de límites de este curato.

Esta parroquia sale del departamento y se interna en la provincia de Aconcagua; tomando únicamente la subdelegación 5ª, y los distritos 1, 2 y 3 de la 4ª subdelegación de este departamento, los que componen una población de 7 a 8.000 habitantes. Tiene su asiento en la aldea de Llay-Llay.

- 3ª La de Purutún con su residencia en la 7ª subdelegación de este nombre y a inmediaciones de la 6ª, reconoce por límites los siguientes:

Por el N principia desde la cuesta del Melón y sigue por el morro de la Horqueta de Jaranquén, continuando al este por la cima de los cerros de Catemu hasta descender a la punta del Romeral en la ribera norte del río Aconcagua; por el S la limita este río hasta tocar la punta del Quisco y desde este punto sigue al oriente por los cordones de los cerros de Boco y Pucalán hasta llegar a la cuesta del Melón.

Comprende toda la subdelegación 7ª de Purutún, toda la 6ª que la forma la aldea denominada hijuelas de Conchalí y por fin el 4º y 5º distrito de la subdelegación 4ª de Ocoa. Cuenta con un número de habitantes que llega a 10.000.

- 4ª y última parroquia denominada de Puchuncaví, con su asiento en esta aldea, limita por el S y E con el río de Quillota y sigue para el norte con el límite oeste de la parroquia de Purutún y continúa internándose en el departamento de la Ligua, tomando toda la hacienda de Catapilco que comprende los distritos 6º y 7º de la 1ª subdelegación de aquel departamento que le sirven de límites por el N y al O el mar.

Abraza esta parroquia la subdelegación 8ª denominada de Puchuncaví y la 9ª de Boco y cuenta con 6.300 habitantes.

Aspecto físico

La configuración topográfica de este departamento está compuesta de valles y cerros, los que se desprenden de la cordillera central y lo cruzan en todas las direcciones; ocupando el departamento una superficie de 168.500 hectáreas.

Los principales y de los cuales nacen las ramificaciones adyacentes son los que se expresan enseguida:

Cerros

Dos son las cadenas de montañas que nacen de la cordillera central ya citada, primero el de la Campana de Quillota que tiene su nacimiento en el cerro del Roble y que continuando al oeste en una distancia de 14 kilómetros forma el cerro de la Campana, cuya altitud absoluta es de 1.893 metros sobre el nivel del mar. Desde ese punto continúa su marcha dividida en dos ramificaciones, que la una sirve de límite sur a la subdelegación 4ª de Ocoa que la separa del valle de Quillota y concluye en la estación de La Calera, recorriendo un camino de 17 kilómetros.

La otra prosigue al oeste y forma los cerros de San Pedro y Tabolango, dando fin a dos kilómetros distantes de la confluencia del estero de Limache con el río de Quillota. Este cordón de cerros que recorre 23 kilómetros, sirve de límite norte al departamento de Limache con el de Quillota.

La segunda cadena la forman los cerros de Chilicauquén que nacen de la misma cordillera y se extienden en dos ramas en el límite norte de la subdelegación de Purutún, uno que toma hacia el oeste y sur, y el otro que va sirviendo de límite este a la primera y baja hasta la punta del Romeral, llevando el nombre de altos de Catemu, recorriendo una distancia de 34 kilómetros. El otro forma el límite entre Purutún y Puchuncaví y se denomina cerro de Pucalán. De este punto marcha al oeste hasta cerca de la costa, desprendiéndose en su trayecto otras ramas hacia el sureste siendo la principal la que cruza al norte; llamada de Puchuncaví.

Por lo general la formación de estas cadenas de montañas es el granito.

La extensión de terreno que en el departamento ocupan las montañas y cerros asciende a 119.150 hectáreas más o menos.

Planos y valles

Este departamento encierra en su seno los más ricos e importantes terrenos planos que posee la provincia. Figura en primera línea el valle de Quillota que se extiende desde la hacienda de San Pedro que está al sur y corre al norte hasta La Calera.

Este extenso valle que mide de largo 20 kilómetros y 12 en su parte más ancha, cuenta con una superficie de 20.800 hectáreas, las cuales están circuladas por las cadenas de montañas que parten en dirección norte y sur, y que pertenecen al cordón de la Campana de Quillota y al oeste por los de Rautén y Chilicauquén.

El río de Quillota lo baña en toda su extremidad norte, del cual sacan cinco canales, dos que se dirigen a Limache y los otros tres entran al valle.

Todos los terrenos que éste abraza son de regadío.

Signe después el valle de Purutún que está al norte del de Quillota y corre al este de la estación de La Calera, cerrado por el norte, sur y oeste por los cerros de Catemu, el Cobre, Melón y Pucalán, cuya configuración se asemeja a una herradura o más bien dicho a una parábola, avanzando a su centro un ramillo que se desprende del cerro de Pucalán. El largo de este valle es de 17 kilómetros medidos, desde su límite este de la estación de la Calera hasta el pie de la cuesta del Melón, cuya superficie plana llega a 11.400 hectáreas.

Viene enseguida el valle de las Palmas a Ocoa que está al este del anterior y que corre hacia el sur, circulado por los cerros de la Campana y ramificación del Roble, que se extiende hasta la cuesta de la Calavera. Posee 2.050 hectáreas.

Y por fin, el valle de Llay-Llay, que lo cierran los cerros de lo Ocampo, Tabón y los del Roble, sólo abierto al oeste. Su plano comprende 6.500 hectáreas.

El único llano que existe es el de Puchuncaví, que está al noroeste de las montañas que cierran el valle de Quillota. Esta llanura está compuesta de muchos valles que los forman un terreno ondulado y de lomas suaves que van en aumento

a proporción que se acercan a la base de las montañas que sirven de límite oeste al valle de Purutún. Contienen sus planes 6.800 hectáreas.

En conclusión, los planos de este departamento componen la suma de 47.550 hectáreas, considerando el terreno ondulado del llano de Puchuncaví como planos.

Feracidad

Está determinada, como es natural, según sea la clase de terrenos que componen este departamento y que podremos resumirlos en dos: los rulos y los de regadío.

Los rulos abrazan la mayoría de los terrenos, ocupando, sin embargo, los de regadío un importante puesto.

Todo el valle de Quillota es de regadío, y el más notable por su prodigiosa fertilidad, debido a la dulzura de su clima y a la cantidad de agua de que puede disponer.

Otro tanto podemos decir del de Ocoa y Purutún y parte del de Llay-Llay; pero no así del de la llanura de Puchuncaví que pertenece en su mayor parte a la primera de estas divisiones.

En general, la fertilidad de las tierras de este departamento, tanto las de rulo como las de regadío, relativamente, son las primeras de la provincia.

Ríos y esteros

El único río que existe es el de Quillota, que tiene su nacimiento en la cordillera de los Andes de Aconcagua, entra por la hacienda del Romeral y sigue al noroeste, cambiando de rumbo al sur, en la estación de La Calera, pasa orillando la ciudad de Quillota y va a desembocar al mar por Concón, recorriendo una distancia de 60 kilómetros.

Los esteros que se siguen y que desembocan en este río son:

El de Ocoa, que viene a unírsele más abajo de la cuesta de la Calavera, cuyo nacimiento lo tiene en el cerro del Roble, recorre 12 kilómetros.

El de San Pedro, que nace del cerro de la Campana y viene a vaciar sus aguas al este de la estación que lleva su nombre, recorriendo un trayecto de 17 kilómetros.

Sigue como arroyo menos importante el de Pucalán, que tiene su origen en los cerros de este nombre, el cual atravesando la llanura de Puchuncaví, va a perderse en la laguna de Campiche, juntándosele en su camino algunos otros más insignificantes. Recorre catorce kilómetros.

Quedan todavía algunos otros que tienen su origen en pequeñas vertientes y que no se refieren por su poca importancia.

Canales

Varios son los que sacan del río de Quillota, de ambas riberas, y que se emplean en el cultivo de los terrenos del Romeral, Purutún, Llay-Llay, Ocoa y el valle de

Quillota, pero haremos sólo referencia de dos de ellos, que por su importancia y terrenos que recorren, juzgamos oportuno hacer mención; tales son: el canal de Urmeneta y el de Waddington. El primero de éstos sale de la estación de La Calera y el segundo dos kilómetros más al este. Ambos canales corren paralelos hacia el sur y se dirigen al departamento de Limache, pasado por los cerros que cierran al este el departamento de Quillota, y entran a Limache por el portezuelo de San Pedro. En este punto, el de Urmeneta cambia de dirección al oeste y entra a la hacienda de su nombre. El de Waddington sigue su curso por la falda de los cerros hasta la subdelegación de Olmué, en cuyo punto varía de dirección al sur y pasa por Pelumpén y toca la hacienda de Lluillío, y sigue para el Pangal, dejando la mayor parte de sus aguas en la hacienda de Santa Trinidad de don Rafael Waddington.

Grandes son las ventajas que este canal reporta a la agricultura, pues en su tránsito mucho son los regadores que vende y que los agricultores aprovechan dando más vida a esos terrenos, ocupándolos en aquellos ramos que necesitan de este beneficio. Los favorecidos principalmente con éste son los del valle de Limache.

El del señor Urmeneta sólo está destinado al cultivo de su hacienda; sin embargo, hay ocasiones en que suele vender algunos marcos.

El canal Waddington recorre un trayecto de cincuenta kilómetros y el de Urmeneta de veintisiete.

Lagunas

Con dos cuenta este departamento, siendo la mayor de ellas la de Campiche situada a orillas de la bahía de Quintero, separada sólo del mar por una pequeña colina formada de arena, y la otra es la de Catapilco que se encuentra al confín de la provincia en su límite norte.

Clima y salubridad

Por lo general, del beneficio de ambos goza el departamento, y en este sentido es el primero de la provincia. Acerca de este punto insertamos enseguida los datos que nos ha suministrado el médico de la ciudad de Quillota:

“El valle fértil a que este pueblo ha dado el nombre de Quillota, es demasiado conocido para que sea necesario insistir en demostrar el mérito de su clima, cuyo influjo favorece una vegetación abundante y la producción de frutas excelentes, entre las cuales algunas son excepcionales en esta latitud y también en todo lo demás de la república.

Lo que se desea considerar por ahora es saber si las modificaciones climatéricas que parece distinguir éste de los demás departamentos de Chile por sus productos especiales, influye sobre la constitución de los individuos de un modo nocivo o favorable y si contribuye a la salubridad o no salubridad de Quillota.

Sin que el hábito físico y moral se pueda resentir notablemente de modificaciones no muy marcadas, ellas son suficientes para desarrollar con el tiempo en

los individuos una impresionabilidad física o moral, que resulta en bien o en mal según el abandono o el cuidado que se ha tenido de someterla a prueba. Por lo que toca al físico se cree que las costumbres influyen más que el clima propiamente dicho, en el desarrollo de las enfermedades que se observan más generalmente.

No hay aquí enfermedades endémicas o peculiares al lugar, desde dos años atrás a los cuales se refieren estas observaciones, es de notar que de las diversas que han aparecido en varios puntos de Chile, algunas no se han mostrado aquí y otras se han manifestado con un carácter más benigno y con menos frecuencia que en otros lugares. Sin embargo, por pequeña que sea la semejanza del clima de este lugar con el de una región tropical, las fiebres y las disenterías se observan aquí a menudo y estas enfermedades aparecen con un carácter más tenaz y duradero que en otra parte; pero ninguna observación puede inducir a pensar que estas dolencias sean endémicas y peculiares del lugar, pues, que las de aquí no se distinguen en sus caracteres generales de las demás.

Lejos de pensar que el clima de Quillota, facilita o produce el desarrollo de enfermedades, se deduce con razón, que este punto es el más a propósito para la convalecencia. En efecto, la benignidad de la temperatura que jamás, ni el invierno ni el verano llega a los extremos que se nota en otros lugares del país, es lo mejor que se puede desear para estos casos. La observación confirma la verdad de este dicho. La humedad que se nota en esta localidad es tal vez en exceso, no resulta de condiciones atmosféricas particulares y frecuentes, como neblinas, aguaceros demasiado a menudo, no: ello proviene de aguas en su vecindad abundantes, y cuya distribución es defectuosa, lo que se puede remediar, mejorando el modo de construir las habitaciones, como ya se está efectuando, de manera que queden más elevadas del nivel del suelo, principalmente para los departamentos destinados a dormitorios. El morador encuentra en Quillota las condiciones de localidad más deseables para gozar de buena salud.

En el hospital de esta ciudad, que lo es también del vecino, no ha habido una epidemia ni propagación notable de las enfermedades más o menos dominantes que reinaron en varios tiempos y lugares, a pesar de los muchos pacientes que allí ocurren aun de Valparaíso y siendo la mayor parte de estos casos graves. Se ha notado al contrario que en este establecimiento, donde existen para la asistencia profesional 60 camas, siempre ocupadas y donde hay un movimiento de más de 1.000 enfermos por año, donde en ciertas circunstancias ha habido muchos casos de cirugía aglomerada a la vez, nunca se ha desarrollado la gangrena, pues se cree que los resultados notablemente favorables que se han obtenido en los casos de operaciones y heridas se deben atribuir sin duda a la benéfica influencia climática del lugar.

En resumen puede decirse acerca de la salubridad y clima del departamento, que uno y otro son buenos en general, y tocante a la ciudad de Quillota en particular, se puede asegurar que es el punto más favorecido, bajo estas consideraciones, de este mismo departamento; pues las circunstancias locales que pueden perjudicarlo, son remediables y están ya modificándose favorablemente por las mejoras que se hacen y se harán cada día”.

Poblaciones

Las que existen en el departamento las iremos enumerando según su categoría.

1^a Ciudad de Quillota, situada en el valle de su nombre y a la orilla E del río Aconcagua o Quillota; está construida sobre una extensa y hermosa llanada resguardada de los vientos por cadenas de montañas que se desprenden de los cerros de la Campana por una parte, y por la otra la resguardan los cerros de Chilicauquén. La parte urbana la ocupa un cuadrado de un kilómetro por lado, el que está cruzado por ocho calles laterales y ocho horizontales bastante regulares, y de un ancho de siete a ocho metros. Una de sus calles sale de este recinto tomando el nombre de Calle Larga y recorriendo una distancia de siete a ocho kilómetros poblada en ambas aceras en su mayor parte.

Esta población cuenta con 13 callejones que se reparten en todas direcciones, cuyo ancho varía entre seis y ocho metros, habiendo seis de ellos bastante tortuosos.

La parte urbana de la ciudad, comprendiendo parte de la Calle Larga hasta el puente de Santa Ana, abraza en su centro 433 edificios y 389 ranchos.

El material empleado en la construcción de estos edificios es el adobe, y todos en general son de un solo piso, a excepción de cinco que son de dos. La mayor parte cuenta una larga serie de años, habiendo algunos que se acercan a un siglo. Así, pues, su estado apenas es regular; sin embargo, no hay menos de 40 de una construcción moderna, y cada día en este sentido se avanza más.

Esta ciudad cuenta con una población de 9.000 habitantes y tiene las iglesias siguientes:

La Matriz (iglesia parroquial), y los conventos de Santo Domingo, San Agustín, San Francisco, La Merced, Capilla de San Ignacio, que está en la Calle Larga y es la de la viceparroquia y la de San José en la misma calle.

2^a Aldea de Llay-Llay. Está situada en la subdelegación 5^a y a la entrada del valle de su nombre sobre un terreno plano y fértil pero expuesto a los vientos constantes del oeste.

Esta población formada sólo con motivo de la estabilidad ahí de una de las principales estaciones del ferrocarril del norte, ha tomado una gran importancia que habría marchado en su prosperidad si el ramal que conduce a San Felipe y Los Andes no le quitará el movimiento mayor que por ella se operaba para la provincia de Aconcagua y la república Argentina.

Dos son las calles principales que atraviesan este pueblo: una que gira al norte y otra al oeste y tienen un ancho que varía entre 16 y 20 metros.

Existen 88 casas de tejas, 13 de tablas, 33 de zinc y 360 ranchos.

El terreno sobre el que está construida esta población, pertenece a don Agustín Edwards. Aquí se encuentra situada la capilla de San Ignacio que es una de las parroquias del departamento, pero el estado en que ésta se

encuentra no es nada satisfactorio. Hay además cuatro hornos de fundición y dos trapiches. El número de habitantes asciende a 5.000.

- 3^a Aldea de Puchuncaví. Se encuentra establecida en la subdelegación 8^a y a 10 kilómetros al este de la bahía de Quintero, en un terreno ondulado y bastante extenso y a una elevación de 116 metros sobre el nivel del mar.

Esta población construida casi sin orden alguno, tiene cinco calles estrechas y tortuosas, una de las cuales que es la principal es el camino público que conduce a La Ligua. Cuenta con 120 casas de tejas, la mayor parte antiquísimas y casi en estado de ruina, habiendo algunas que no tendrán menos de ciento cincuenta años. El número de ranchos no baja de 180 contando los que están a sus alrededores.

Aquí está el asiento de la parroquia que lleva su nombre, pero la iglesia sólo está en cimientos, efectuándose los ejercicios divinos en una capilla o piezas arregladas transitoriamente mientras se logra construir la iglesia.

La salubridad de esta apartada población es muy benigna y puede conocerse por las defunciones que ocurren a menudo de edad de noventa y más años. Ha habido algunos que han llegado a 106, 115 y aun 131 años, como fue la que ocurrió en el mes de agosto ante pasado.

Cuenta con una población que alcanza a 1.330 habitantes.

- 4^a Aldea de Conchalí. O por otro nombre, hijuelas de Purutún, se halla al norte de la estación de La Calera y a orillas de los cerros de Catemu, a una elevación de 204 kilómetros sobre el nivel del mar.

La parte principal y más importante de este pueblo se encuentra en la calle principal que es el camino público que conduce a la provincia de Aconcagua, la cual tiene seis kilómetros de extensión. De esta calle o camino se desprenden seis transversales más insignificantes que son otros tantos puntos para dirigirse a la estación de La Calera. Contiene 108 casas de construcción de adobe y teja y 332 ranchos. Existe una capilla que tiene el nombre de San Antonio y es atendida por el cura de Purutún.

Hay una población que llega a 2.915 habitantes.

- 5^a Boco o Valencia. Es otra de las aldeas menos importantes que se sigue. Está al otro lado del río de Quillota, dando frente a esta ciudad y cubierta de los vientos del oeste por los cerros de Rautén y Chilicauquén que la separan de Puchuncaví.

Su población está compuesta de dos calles y cinco callejones y contiene 8 edificios de adobe y 105 ranchos, con una población de 975 habitantes.

- 6^a Aldea de Nogales. Esta aldea se encuentra en la 7^a subdelegación y en el reparto de los caminos que conducen a La Ligua y a Purutún, contigua a las casas de la hacienda del señor Rusque. Tiene 4 edificios de teja y 120 ranchos. Hay además hornos de fundición. El número de sus habitantes asciende a 1.200.

- 7^a Pucalán. Situada en la 7^a subdelegación de Puchuncaví y a inmediaciones del portezuelo de su nombre, contiene sólo una calle que es el camino, y

- cuenta con 10 casas de teja, 40 ranchos y una capilla en regular estado. Sus habitantes llegan a 475.
- 8^a La Canela. Es un villorrio como los otros que se le siguen, está al norte de Puchuncaví y en el deslinde del departamento y posee una capilla tejada y 25 ranchos, con una población de 250 habitantes.
- 9^a La Laguna. Está en el mismo deslinde del departamento, pero más al oeste del anterior y cerca de la laguna de Catapilco en el camino de la Ligua. Tiene una capilla y 30 ranchos y existen 619 habitantes.
- 10^a Campiche. Está inmediato a la laguna de su nombre y al oeste de Puchuncaví, tiene 2 callejones, 2 casas de tejas y 25 ranchos con 314 habitantes.
- 11^a San Pedro. Que es una estación del ferrocarril, cuenta con 15 ranchos y las casas de tres hijuelas de la hacienda de este nombre. Aunque esta población está compuesta de inquilinos, se nota cada día acuden a ella otros moradores y dentro de poco formará un pueblo de más importancia. Hoy tiene 200 habitantes.
- 12^a Pueblo de Indios. Esta pequeña población está a 5 kilómetros al este de Quillota y tiene 23 ranchos y 218 habitantes.

Edificios públicos

Los que existen en el departamento, son los siguientes:

El que ocupa la Gobernación, Municipalidad, Tesorería Departamental, Cárcel, Juzgado de Letras, Escribanía Pública y Cuartel Cívico, situado en la plaza principal. Este edificio es de un solo piso y muy deficiente para el objetivo que se le tiene destinado, sobre todo para la cárcel que no ofrece ni seguridad alguna ni menos salubridad.

Por esta circunstancia se ve que muy a menudo acontecen fugas de presos que no es posible evitar, tanto por la causa expresada, cuanto porque su vigilancia está encargada a soldados cívicos, cuyo servicio está tan recargado, que hay individuos que cubren esta guardia ocho días seguidos.

La recova es un edificio enclaustrado simplemente, de un solo piso y con algunas piezas a la calle, el cual se encuentra en regular estado.

El hospital situado al extremo este de la población, es un edificio cómodo y espacioso, aunque las necesidades del pueblo siempre crecientes, exigen mayores proporciones. Al presente cuenta con sesenta camas que constantemente pasan ocupadas.

Está a cargo de un administrador y es atendido por el médico de ciudad, un practicante y una enfermera.

El supremo gobierno lo socorre con 200 pesos mensuales; pero sus demás entradas no pueden equilibrar sus grandes gastos.

El cementerio construido en el cerro de Mallaca que está en el centro de la ciudad, posee una capilla bastante regular construida últimamente, cuyo costo ascendió a 1.680 pesos.

El reñidero de gallos es un mal edificio que no presta servicio alguno por haber suprimido la municipalidad esta diversión.

El liceo que, aunque está solo en cimientos lo hacemos figurar por su importancia y porque se trabaja actualmente por reunir los fondos necesarios para su conclusión.

El teatro es un edificio perteneciente a una sociedad anónima y la municipalidad tiene en ella un número de acciones considerable por lo que lo hacemos notar.

Aunque este establecimiento no está aun concluido, se halla, sin embargo, bastante adelantado, debido a la protección que le dispensa la autoridad y al decidido y generoso entusiasmo de su iniciador y director de la obra, señor Risopatrón.

Este edificio que a su construcción sólida se agrega su elegancia y situación, ha venido a hermostrar su población y a llenar una necesidad que se deja sentir.

Cuenta con 200 lunetas; dos órdenes de palcos con 32 departamentos y una extensa galería para 250 personas. Uno de los salones de la calle, el del segundo piso, está destinado a la Sociedad de Beneficencia de señoras.

Instrucción pública

El departamento cuenta con los establecimientos siguientes:

Escuelas públicas de hombres	9
Id. id. de mujeres	5
Total	14
Escuelas particulares de hombres	1
Id. id. de mujeres	4
Total	5

El número de alumnos matriculados en las escuelas públicas llega a 1.305.

El número de existentes asciende a 1.100 y por fin su existencia media asciende a 908.

Estos establecimientos se encuentran repartidos en los puntos siguientes:

- En Quillota, dos de hombres y dos de mujeres;
- En Calle Larga, dos de hombres y una de mujeres;
- En Ocoa, una de hombres;
- En las Hijuelas de Conchalí, una de hombres y una de mujeres;
- En Puchuncaví, uno de hombres;
- En Llay-Llay, una de hombres y una de mujeres;
- En Boco o Valencia, uno de hombres.

Estas escuelas están servidas por nueve profesores, de los cuales son siete normalistas; y por seis ayudantes, de los que dos pertenecen a estos últimos, y además por cinco preceptoras de las cuales dos pertenecan a la Escuela Normal.

Los locales en que éstas funcionan, nueve pertenecen a particulares, cuyo canon es satisfecho por las rentas públicas y los cinco restantes, unos son pagados por particulares y otros son cedidos por el propietario del punto donde ellas funcionan.

El gasto que demanda la instrucción en el departamento asciende a 7.412 pesos para lo cual la municipalidad contribuye con 612 pesos, y el supremo gobierno con la diferencia que asciende a 6.800 pesos.

Las escuelas particulares tienen un número de alumnos matriculados de 93, llegando su asistencia media a 84. Son atendidas por un director, cuatro directoras y dos ayudantes.

Caminos

Las vías de comunicación que cuenta este departamento son numerosas y vamos a referirlas según su importancia expresando su dirección, ancho, estado actual, puentes, etcétera.

Caminos de primer orden

El que partiendo de Valparaíso entra al departamento por la heredad de Tabolango, pasa por la hacienda de San Pedro, atraviesa la ciudad de Quillota, sigue por la Calle Larga hasta la estación de La Calera, de cuyo punto toma la caja del río de Quillota hasta la punta de Rabuco, de donde marcha por la Alameda y callejones de Ocoa y sale de allí para entrar a Llay-Llay e internarse en la provincia de Aconcagua por la cuesta de lo Ocampo. Recorre 113 kilómetros. Su ancho varía entre 9 y 14 metros. Su estado es malo en algunos puntos, pero en la actualidad se está reparando. Puentes cuenta 8 y están en regular estado.

De este mismo camino y entre Tabolango y Concón, sale otro para La Ligua, que pasa por las haciendas de Dumuña, Colmo, Quintero, la aldea de Puchuncaví, el villorrio de la laguna de Catapilco y entra por la hacienda de este nombre por el departamento de La Ligua. Recorre 44 kilómetros. Su ancho, 10 a 12 metros. Su estado es malo, principalmente desde Puchuncaví para La Ligua. Última composición en 1866. Puentes tiene dos.

Desde la estación de La Calera parte otro camino para el mismo departamento de La Ligua construido sólo en 1865, el cual pasa por la aldea de Nogales, haciendas de Pucalán, Melón y entra por la cuesta de este nombre a aquel departamento. Recorre 25 kilómetros. Su estado muy bueno. Su ancho 13 metros. Puentes 3.

Desde la cuesta del Melón sale el camino que viene de La Ligua y parte para Aconcagua pasando por Purutún, Conchalí y el Romeral. Recorre 38 kilómetros. Ancho 12 a 14 metros. Estado regular. Puentes 3.

Caminos de segundo orden

El de la Palma que sale de la estación de Quillota y pasa por las hijuelas de Santa Teresa y la Palma, la cuesta de Pochay y se deja caer a Rabuco para unirse a la carretera pública de Quillota. Hasta el pie de la cuesta es carretero y desde este punto hasta Rabuco de herradura. Como carretero anda 12 kilómetros y de herradura 6. El ancho del primero es 13 metros. Puentes 3. Estado malo. Última composición en junio del 71.

Desde la punta de Torrejón en la 6ª subdelegación, sale otro que pasa por el Romeral y entra a la provincia de Aconcagua por el cajón del río. Recorre 13 kilómetros. Ancho 10 metros. Estado regular. Puentes 1. Última compostura, en 1870.

El que sale de la aldea de Puchuncaví, 8ª subdelegación, y que conduce hasta la estación de La Calera, pasando por las aldeas de Pucalán, portezuelo de su nombre y aldea de los Nogales. Recorre 28 kilómetros. Su ancho es de 10 a 12 metros. Su estado es malo en todo el punto comprendido entre el pueblo de Pucalán y el portezuelo.

De la población de Puchuncaví salen tres caminos, uno para la caleta de Quintero otro para la de Ventanas y por fin el último para la de Horcón. El primero recorre 16 kilómetros, el segundo 10 ½ y el tercero 6, variando su ancho entre 7 y 9 metros.

Cuatro kilómetros distante de la población anterior y del primero de los caminos ya nombrados se desprende el que conduce a la aldea de la laguna de Campiche. Tiene 4½ kilómetros. Su ancho 8 metros. El estado de estos cuatro caminos es malo, exceptuándose el primero que fue compuesto en 1866 cuando el embarque de mercaderías se hacía por este puerto en la época del bloqueo de Valparaíso.

Desde la Calle Larga cerca de San Isidro sale para los cerros de Pachacama otro que tiene 6 kilómetros. Su ancho 7 metros. Su estado malo.

El que únicamente sirve para el servicio de la hacienda de San Isidro recorre 3 kilómetros. Su ancho 10 metros. Su estado bueno. Puentes 2.

El que va al pueblo de Indios, pequeñas propiedades que se encuentran a 5 kilómetros de Quillota al este. Su ancho 6 metros. Su estado malo.

Y por fin el que sale cerca de la aldea de los Nogales y conduce a Chilicauquén tiene 7 kilómetros. Su ancho 9 metros. Su estado regular.

Caminos de tercer orden

El que sale desde Boco o Valencia y conduce a la aldea de Puchuncaví haciendo un trayecto de 32 kilómetros. Su estado es pésimo en todo lo que pasa por los cerros y cuesta de Chilicauquén.

El que parte del camino de La Ligua cerca de la hacienda de Colmo y pasa costeadando el río por la aldeita de Manzanares, hacienda de Rautén y llega a Boco, tiene 38 kilómetros, y su estado regular.

Desde la hacienda de Ocoa, sale el que conduce a la quebrada de Alvarado y pasa por la hacienda de la Palma. Recorre 40 kilómetros, siendo la mayor parte cuestas.

Agricultura

La vida de los pueblos y moradores de esta parte de la provincia, la compone su ramo agrícola, al cual están entregados la mayoría de ellos. Favorecidos por un suelo feraz y por un clima ventajoso las fatigas que les ocasionan sus tareas son bien recompensadas. Sea cual fuere el ramo a que se dediquen, pocas veces dejan de encontrar un lucro que les acomode. Hay, sin embargo, algunos puntos más

ventajosos que otros. Su valle central, por ejemplo, es el más fructífero, y en él se dan varias plantas exóticas como el lúcumo, chirimoyo, etc. Estos árboles son tan generales en este lugar, que se han llegado a formar un medio de entrada los que se dedican a su cultivo, pues sus frutos se venden en grandes cantidades y a precios ventajosos.

La cebada y el trigo son los ramos principales a que se dedican; la crianza en algunos fundos y la chacarería en otros.

Con la cebada por lo general ocupan los terrenos de rulo y con el trigo los de regadío en los valles de Quillota, Purutún, Ocoa y aun Llay-Llay; así es que su rendimiento muchas veces alcanza a un 30 y más por uno, particularmente en los últimos valles.

Los trigos y cebada dadas en rulo pocas veces pasan de un 10; así es que, uniendo los productos que se dan en ambos terrenos, pueden apreciarse el rendimiento del trigo en un 21 por uno y el de la cebada en un 23.

Los fundos que ocupan las subdelegaciones de Puchuncaví y Boco, las siembras de trigo y cebada por lo general son efectuadas en terreno de rulo, y su rendimiento raras veces excede de un doce a catorce.

Entre los planteles, la viña ocupa la primera categoría y está tomando cada día mayores proporciones. Hay muchos fundos donde existen ya grandes planteles de viña francesa y en otras rápidamente se va introduciendo.

Muchos fundos están en el valle central entregados al talaje de animales cuando no a aprensar el pasto que les produce para enviarlo al mercado de Valparaíso.

El número de fundos existentes en el departamento se encuentra expresado en la guía general que de ellos se ha hecho, la que se remite por separado.

Según está demostrado en ésta el departamento cuenta con 7 haciendas, 61 hijuelas y 69 fundos; las primeras abrazan un terreno plano ascendente a 6.680 cuadras; en cerros, 15.260 y el terreno que riegan es de 2.578 cuadras. Sus animales vacunos llegan a 11.209, los cabalgares a 948 y los menores a 2.400; el de las segundas tienen en terrenos planos 15.676 cuadras, en terrenos de cerros 49.718, y por fin las cuadras regadas ascienden a 9.212. Sus animales vacunos suben a 18.009, a 4.673 los cabalgares, y a 12.009 los menores; el de los terceros y últimos, sus terrenos planos son 1.788 cuadras, sus cerros suben a 23.201, y el terreno regado a 1.411 cuadras. Los animales vacunos llegan a 1.300, los cabalgares a 1.762 y los menores a 5.738.

El número de trabajadores empleados diariamente en los distintos fundos del departamento, llega su término medio a 3.048, ganando cada uno un salario que varía entre 20 y 50 centavos.

Las máquinas empleadas en la labranza del campo comprendiéndose las de trillar, segar, limpiar, aventar, destroncar, etc., llegan a 73.

Los productos nuevos introducidos han sido la linaza, el cáñamo, la morera y viñas; el primer artículo con regular resultado en algunos fundos y con malos en otros, y el resultado de los últimos ha sido bueno.

La producción que han tenido los fundos en este último año agrícola ha sido la siguiente:

Trigo blanco	20.785	fanegas
Id. amarillo	91.155	”
Cebada	99.227	”
Maíz	1.383	”
Frijoles	43.349	”
Garbanzos	79	”
Arvejas	73	”
Papas	48.354	”
Nueces	3.488	”
Semilla de cáñamo	1.344	”
Linaza	2.080	”
Nabo	40	”
Cáñamo en rama	1.638	quintales
Lana	503	”
Grasa	10	”
Chicha	28.718	arrobas
Chacolí	10.690	”
Mosto	4.548	”
Aguardiente	2.117	”
Coñac	105	”
Burdeos	185	”

La de ganado es de 8.300 vacuno, 1.388 caballar, 8.982 cabrío, 701 cerdos.

Plantas de morera se han colocado 10.900, de olivo 440, y el número de colmenas se ha aumentado con 3.852.

Antes de cerrar esta parte que trata de la agricultura, queremos hacer referencia de la fábrica de sacos establecida en el valle de Purutún, hijuela denominada Artificio.

Esta fábrica de propiedad de don Juan E. Ramírez que está prestando grandes beneficios a la agricultura, cuenta con los departamentos y máquinas siguientes:

- El que contiene el motor a vapor de fuerza de 40 caballos y hay además dos ruedas hidráulicas.
- El departamento destinado a las cardas, cuenta con tres grandes, una ovilladora, dos cortadoras de fibras y un batidor de estopa.
- El de hilanza, de hebra larga, cuenta con una maquinaria peinadora, 3 estiradoras y 2 de hilar.
- El de hebra corta, tiene 2 de hilar, 3 devanadoras, 1 para la urdiembre, 1 para la enmadejación de hilo y 2 de tornos para fierro y madera.
- El de tejer tiene 25 telares grandes con sus cambios para géneros lisos y asargados; doce telares para género más fino, una máquina devanadora, una para urdiembre, un engomador, una prensa para dar lustre a los géneros y estirarlos y un banco con peine para lino.

Esta fábrica es atendida en general por chilenos y cuenta entre ellos, hombres, mujeres y niños y con sus elementos puede elaborar hasta 9.000 quintales de cáñamo anuales, que daría según lo expuesto por el señor Ramírez 355.000 sacos; pero

al presente no puede tomar este vuelo por la escasez y subido precio del cáñamo y lino que se encuentra en el país.

Minería

Este ramo, después del agrícola, es otro de los importantes del departamento, y las diferentes montañas que lo cruzan sirven de asiento a las diversas minas que se trabajan, estando las principales en los cerros del Cobre, en la subdelegación de Purutún, en los del Tabón y la de Llay-Llay, y por fin en los cerros de Catemu, de Ocoa y Conchalí.

Las minas que actualmente se elaboran como se manifiesta en el estado especial, alcanzan a 44; siendo de cobre 40, de plata 2, y de cobre y plata otras tantas.

Las de cobre dan una producción anual de 51.658 quintales con una ley que varía de 20 a 36%, teniendo un número de trabajadores que asciende a 636. Advirtiendo que de las 40 minas de cobre, hay en broceo 16, en agua 5 y en desatierro 1.

Las de plata sólo una es la que produce, que es de plata y cobre y alcanza a 3.000 quintales con una ley de 10 marcos plata y 8% de cobre. Las otras 3 están en broceo. Todas ocupan 28 trabajadores.

Además de estas minas, existen otras de piedra de cal que están situadas en las haciendas de La Calera que son las principales; también existe otra en Puchuncaví y en Purutún.

Es de advertir que solo en el cerro del Cobre existen 30 minas de este metal.

Comercio

Para poder expresar su estado y determinar las otras noticias que se necesitan, tendremos que dividirlo con relación a los lugares o puntos donde se encuentra establecido, por ser diferentes las circunstancias que cada uno reúnen.

Cinco son aquellos centros de poblaciones donde éste se encuentra cimentado: Quillota, Llay-Llay, Conchalí, Purutún y Puchuncaví.

El de Quillota ocupa su primera categoría y se surte de la plaza de Valparaíso, y sus envíos y pedidos lo efectúa por el ferrocarril, pagando 20 centavos por quintal métrico.

Existen para llenar ese servicio y el de la población 112 carretas, 34 carretones, 29 coches y 6 birlochos. El salario que disfrutan los conductores varía entre 6 a 10 pesos, teniendo presente que muchos de sus dueños lo dirigen personalmente.

La cantidad de quintales, en general de mercaderías, conducidas de Valparaíso a Quillota en el segundo semestre del año que acaba de expirar asciende a 27.020 y los remitidos a Valparaíso fueron 41.483 quintales que lo forman los productos agrícolas que se remiten de esta plaza.

El número de comerciantes que hay en esta ciudad se menciona en el estado especial que se adjunta.



Dos mujeres jóvenes posando con sus rostros juntos uno al otro. Año 1925. Autor Kyutaro Tunekawa (1889-1985). Colección Archivo Fotográfico y Digital. Biblioteca Nacional, Santiago de Chile.

Llay-Llay

El comercio establecido aquí se surte de la plaza de Valparaíso y Santiago y el transporte de mercaderías es efectuado por el ferrocarril. El flete de un quintal del primer punto, importa 30 centavos y desde el segundo la misma suma. La cantidad de quintales introducidos en el período ya designado, ha llegado a 43.125 quintales y los salidos a 53.234.

El número de comerciantes se registra en el estado a que se ha hecho referencia.

Conchalí

El comercio de este punto, como el de Quillota se surte de Valparaíso por el ferrocarril, dejándose las mercaderías en la estación de La Calera para ser conducidas de ahí al lugar de su destino, para lo cual hay 8 carretas empleadas en esta operación, pagándose por quintal, 6 centavos de flete. El que se paga en el ferrocarril es de 22 centavos y los quintales de mercaderías recibidos suben a 37.024, y los salidos a 103.995.

Purutún

El comercio cimentado aquí, se encuentra en iguales circunstancias al anterior, variando sólo en el número de comerciantes como está de manifiesto en el estado agregado.

Puchuncaví

Éste es el más apartado de todos y, por consiguiente, no goza del beneficio de la línea férrea. Su acarreo es verificado en carretas o mulas, y por lo general siempre aprovechan aquéllas que pasan para La Ligua y viceversa.

Se surte como los otros de Valparaíso y su tráfico lo efectúan por el camino que conduce a Concón llamado de La Ligua. Hay ocasiones que los comerciantes conducen sus mercaderías a la estación de San Pedro y de allí las hacen transportar en carretas.

Los efectos agrícolas son conducidos a Valparaíso por el ferrocarril, embarcándolos en la estación de San Pedro o ya en lanchas por las caletas de Ventanas, Horcón y Quintero. El flete de un quintal varía según el punto por donde es conducido, pero generalmente lo aprecian en 20 a 25 centavos.

Servicio administrativo

Está desempeñado por un gobernador, atendiendo el despacho de la oficina un secretario que también lo es de la municipalidad, 11 subdelegados y 65 inspectores.

La municipalidad se compone de 3 alcaldes, 5 regidores propietarios y 3 suplentes. Existe un tesorero que administra los fondos municipales, y los fiscales están a cargo de un teniente de ministro que es también administrador de Estanco y de Correos.

La fuerza de policía se compone de un comandante, 2 sargentos, 2 cabos y 35 soldados. Esta tropa está dividida en 2 secciones: una que cubre la guardia de día y la otra de noche, cuya tropa se retira a sus casas, una vez que sale de su facción.

Servicio judicial

Está a cargo de un juez de letras que lo desempeña en lo civil y en lo criminal. Hay dos escribanos: uno de hacienda y minería y otro de cabildo y conservador, y además cuenta con dos receptores y tres procuradores.

Servicio militar

Existe un batallón cívico que cubre la guardia de cárcel, y cuenta con un número de soldados afiliados que sube a 540, pero su asistencia no pasa de 250. El número de sus oficiales es de 16.

Servicio Eclesiástico

Lo desempeñan cuatro párrocos, teniendo el de Quillota dos auxiliares, uno que atiende a la vice parroquia de San Isidro y otro que reside en la ciudad.

Hay, asimismo, siete religiosos en los conventos de San Francisco, San Agustín, Merced y Santo Domingo.

Rentas

La fiscal que la forma la contribución territorial y el ramo de patentes, subió este último año a la suma de 40.251 pesos.

La municipal llegó a 20.162 pesos, y sus gastos ascendieron a igual suma.

El personal de sus funcionarios y empleados públicos se registra en un estado por separado.

DEPARTAMENTO DE LIMACHE

Demarcación política

Límites

Este departamento deslinda al S con los límites de la hacienda de Concón, con la de Viña del Mar, los de ésta con Quilpué, de Quilpué con Marga-Marga y cajón de Escobares, y los de Marga-Marga con Lluillío, Martín Galán y Colliguay hasta tomar el cordón de la Dormida; al E este mismo cordón que también lo confina por el N hasta el cerro de la Campana desde donde continúa este límite por los deslindes de San Pedro con Olmué y Limache hasta los de aquella hacienda con Tabolango, tomando enseguida la ribera del río Aconcagua hasta su desemboca-

Departamento de Quillota
Fundos rústicos existentes en el departamento de Quillota

Subdelegaciones	Denominación de los fundos	Propietarios	Terrenos planos (Cuadras) (a)	Terrenos de cerros (Cuadras)	Terrenos regados (Cuadras)	Calidad de los terrenos	Número de canales o acequias de consideración	Extensión que recorren	Regadores que contienen	Animales vacunos	id. caballares	id. menores	Productos nuevos introducidos	Su resultado	Número de trabajadores al día término medio	Salarios asignados	Máquinas que se usan	Producción agrícola en el presente año	
1ª ALAMEDA	Hacienda S. Isidro (1)	D. Enrique M. Paulssen	600	1.000	600	Primera calidad	10 regads., del canal Waddington y una vertiente	El canal W. recorre en el fundo 4 ks.	140	2.000	250	1.0000			100 a 130	20 a 25 cts.	1 de aprensar	1.616 fgs. de trigo, 1.400 id. de cebada, 519 id. de papas, 20 id. de maíz, 250 id. nueces, 3.000 arrobas, mosto	
	Id. la Palma (2)	D. Enrique Cazotte	480	1.000	460	id. id.	1 acequia y riega con el canal Waddington.	La acequia 2 kilómetros y el canal 3 ½ .	La acequia 10	750	200	150			60	25 id.	1 motor hidráulico y 7 máquinas de agricultura	1.200 fgs. trigo, 2.100 id. cebada, 3.550 id. papas, 450 id. frijoles, 200 id. maíz, 800 id. linaza, 400 quintales lino	
	Hijuela Sta. Teresa (3)	Srta. Loreto F. de Sánchez	251	850	251.	id. id.	Riega con el canal Waddington	3 kilómetros.			600	120	300		78	28 id.	1 motor de vapor y 7 máquinas de agricultura	1.600 fgs. trigo, 950 id. cebada, 2.800 id. de papas, 230.id. de frijoles, 70 id. de maíz, 300 id. nueces, 85 id cáñamo, 1.850 arrob. chacolí, 120 qq. cáñamo rama	
	Id. Candelaria (4)	Hs. de Dª Constanza Cortés	303		303	Reg. un tanto salit.	Parte del canal de la comunidad	3 id.		50	12	7		La linaza	Malo	200 a 300	25 id.	22 id. destinadas a la elaboración del lino	200 fgs. papas, 12 id. nueces , 1.200 id. linaza, 1.100 quintales lino, 600 arrobas chicha
	Id. la Iberia (5)	Id. de D. Guillermo Herboso	95		95	id. id.	id. id.	1½ id.		30	45	10			10	25 id.		250 fanegas trigo, 150 id.papas	
2ª SAN ISIDRO	Hijuela la Puntilla	Dª Antonia Montt	165	40	140	Regulares	id. del Pochochay y comunidad	1 id.	40 c/u variable	200	30				12	25 id.		750 fgs. trigo, 60 id. maíz, 50 id. frijoles, 300 id. papas, 150 arrobas chicha	
	Id. Pochochay	D. Manuel Orrego	42	100	42	Bueno parte vegoso	id. id.	1 id.		id.	100	5	30		4	25 id.		90 fgs. trigo, 60 id. cebada, 300 id. papas, 1.000 arrobas chicha	
	Id. id.	D. Jerónimo Alfaro	40	100	40	id. id.	id. del de la comunidad	1 id.		40 id.	100	5	100		8	25 id.			
	Id. id.	D. Ramón Ovalle	30	80	40	Buenos	id.	1 id.		40 id.	6	6	100		8	25 id.		104 fgas. trigo, 12 id. papas, 200 arrobas chicha	
	Fundo S. Antonio	D. José M. Torres	12		12	Vegosos	Una acequia	250 metros		6 id.	8				2	25 id.		12 fgas. papas, 100 arrobas chicha	
	Id. id.	D. Juan Fuenzalida	14		14	Regulares	id. id.	600 id.		6 id.	40	30			8	25 id.		100 fgas, trigo, 50 id. cebada, 100 id. papas	
	Id. id.	D. Pascual Castro	16		16	Buenos	id. id.	1 kilómetro		6 id.	16	12			4	25 id.		60 fanegas trigo, 5 id. cebada	
	Id. id	Dª Tránsito Cajales	3		3	id.	id. id.	100 metros		6 id.						25 id.		60 arrobas chicha	
	Id.	D. Ricardo Humeres	5		5	id.	id. id.	250 id.		5 regadores						25 id.		3 fgas. lentejas, 14 id. papas, 7 id. frijoles	
	Id.	D. Juan A. Domínguez	9		9	id.	Derrames de la id.									25 id.		14 fgas. papas, 2 id. maíz, 33 arrobas chicha	
	Id.	De la Municipalidad	23		23	Vegosos	1 acequia	500 id.		25 id.					6	25 id.		83 fgas. trigo, 29 id. de cebada, 9 id. papas, 50 arrobas chicha	
	Id.	D. Leandro Llanes	9		9	id.	1 id.	300 id.		25 id.					2	25 id.		17 fgas. cebada, 14 id. trigo, 10 id. papas	
3ª SAN JOSÉ	Hijuela Calera	D. José Huici	400	188	200	Buenos	Riega con los canales comuneros	3 kilómetros.		150 y 100 id.	240	80	30		120	50 id.	3 para pasto sin comida	209 fgas. trigo, 800 id. cebada, 200 id. papas, 638 id. nueces, 2.110 arrbs. chicha, y chacolí, 50 fgs.frijoles, 2 id.maíz, 90 arrobas aguardiente	
	Id. Calerita	D. Francisco Ovalle	100	120	70	id.	id. id.	id.			80	50			15	50 cts. id.		50 fgs. trigo, 110 id. cebada, 20 id. papas, 24 id. nueces, 1.200 arrobas chicha y chacolí	
	Id. Puntilla	D. A. Silva	100	80	70	id.	id. id.	id.			58	21			13	50 id.		260 fgs. trigo, 20 id. cebada, 50 id. frijoles, 30 id. papas, 15 id. nueces, 200 arrobas chicha	
	Fundo	D. J. V. Viscaya	30	40	25	id.	Con uno de los id.	1 id.		100	21	13			13	45 id.		150 fgs. trigo, 20 id. cebada, 35 id. papas, 40 id. frijoles, 10 id. nueces, 100 arrobas chicha	
	Id.	D. Antonio Cardemil	40	35	38	id.	id.	1 id.			33	9			8	50 id.		110 fgs. trigo, 30 id. frijoles, 19 id. papas, 23 id. cebada, 9 id. nueces, 4 arrobas chacolí	
	Id.	D. Juan de Dios Cardemil	35	35	30	id.					28	11			7	50 id.		80 fanegas trigo, 100 id. cebada, 19 id. frijoles	
	Id. Pochochay	D. J. E. Garhuan	90	80	90	id.	id.				33	13			9	50 id.		95 fanegas trigo, 75 id. id., 15 id. id.	
	Id. id.	D. José A. Gándara	80	36	70	id.	id.				25	8			10	50 id.		200 fgs. trigo, 150 id. cebada, 2 id. maíz, 19 id. frijoles, 600 arrobas chicha	
	Id. id.	D. S. Zárate	50		50	id.	id.				13	6			7	50 id.		60 fgs. trigo, 21 id. cebada, 14 id. papas, 16 id. frijoles	
	Id. id.	D. Antonio Cardemil	50		50	id.	id.				8	3			9	50 id.		31 fgs. cebada, 13 id. frijoles, 29 id. papas	
	Id. id.	D. Francisco Incinia	40		40	id.	id.				23	7			6	50 id.		19 fgs. trigo, 14 id. cebada, 18 id. papas, 2 id. maíz	
	Id. id.	D. F. Balbontín	40		40	id.	id.				9	3			5	50 id.		100 fgs. trigo, 100 id. cebada, 2 id. maíz, 15 id. frijoles, 606 arrobas chicha	
	Id. Maulecito	D. Antonio Cardemil	8		8	id.	id.	200 metros				1						20 fgs. nueces, 13 id. papas, 5 id. frijoles, 18 arrobas chicha	
Id. id.	D. G. Cardemil	10		10	id.	id.					1						13 fgs. papas, 12 id. frijoles, 5 id. nueces		
Id. id.	D. J. Cardemil	10		10	id.	id.					1						9 fgs. cebada, 16 id. frijoles, 3 id. nueces		

Observaciones. (1) Tiene una gran lechería que la abastecen 400 vacas ests. (2) El talaje de animales es uno de los ramos importantes del fundo. (3) id. (4) El giro principal e importante es la siembra de la linaza. (5) Al talaje está destinado en su mayor parte (a) Por no alterar en lo menor los datos suministrados por los propietarios o poseedores de fundos, no hemos querido reducir las cuadras a áreas.

Departamento de Quillota
Fundos rústicos existentes en el departamento de Quillota

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras) (a)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. cabalares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Número trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>
4ª Ocoa	Hijuela Ocoa	Don Joaquín Subercaseaux	240	450	240	De migajón y arenusco	4 acequias	3 kilómetros	36	100	120	50			20	20 cts. con comida		100 fgs. trigo, 3.200 id. cebada, 480 id. frijoles, 1.400 id. papas, 10 id. maíz, 65 arrobas chicha
	Id. Vista Hermosa	Dn. José M. Guzmán	315	600	315	id. y de vegas	id.	4 id.	id.	1.000	190	164			40	20 "	2 de aprensar	4.025 fgs. trigo, 2.238 id. cebada, 1.620 id. frijoles, 2.395 id. papas, 212 id. nueces, 5.160 arrobas chicha
	Id. Pequenes	Dn. José Echeverría	500	1.200	500	id. y arenusco	3	5 id.	70	1.800	100	50			60	20 "	1 de trillar y 2 de aprensar	4.100 fanegas trigo, 320 id. cebada, 545 id. frijoles
	Id. Rabuco	Dn. José A. Montes	400	1.200	300	id. id.	id.	6 id.	70	700	170	300			50	20 "		2.544 fgs. trigo, 2.380 id. cebada, 850 id. frijoles, 50 id. maíz, 25 id. nueces, 1.600 arrobas chicha
	Id. Palmas de O.	Dn. Juan A. Echeverría	80	1.100		Arenusco				450	40	200			12	20 "		386 fgs. trigo, 234 id. cebada, 20 id. frijoles, 112 id. papas
	Id. Romeral	Dña. Delfina Ramos	400	1.000	400	Buenos y vegosos	1	3 id.	12	150	70	200			20	20 "	4 trill. segar 1 motor y 1 de mantequilla	3.000 fgs. trigo, 200 id. cebada, 50 id. maíz, 1.474 id. frijoles, 400 id. papas, 700 arrobas chicha
	Id. Yungay	Dn. Juan Morandé	500	2.100	300	Buenos	2 canales	5 id.	50	400	70	600			50	20 "		2.725 fgs. trigo, 2.343 id. cebada, 110 id. maíz. 1.242 id. frijoles, 1.150 id. papas, 515 id. nueces, 80 id. cáñamo, 2.503 arrobas chicha
Id. Tayagua	Dn. Francisco A. Morandé	200	900	150	id.	2 id.	5 id.	31	150	100	350			30	20 "		1.160 fgs. trigo, 1.500 id. cebada, 56 id. maíz, 470 id. frijoles, 1.240 id. papas, 12 id. cáñamo, 30 id. nabo, 300 arrobas chicha	
5ª LLAY LLAY	Id. Vichiculén	Dña. Mercedes Agüero	737	3.500	500	Regulares y vegosos	2 id.	3 id.	15 y 10	1.800	300	300			30	25 "		1.007 fgs. trigo, 2.647 id. cebada, 1.000 id. papas, 80 id. maíz, 10 qq. lana
	Id. Las Masas	Letelier y Compañía	800	2.900	300	Buenos id.	2	4 id.	37 y 10	1.200	200	150			20	25 "		2.700 fgs. trigo, 1.800 id. cebada, 100 id. maíz, 16 id. frijoles, 400 id. papas, 8 quintales lana
	Id. Sta. Teresa	id. id.	400	80	400	Regulares id.	3 id.	1½ id.	20	80	30	300			16	25 "		4.500 fgs. trigo, 400 id. papas, 20 id. maíz, 40 id. frijoles, 12 quintales lana
	Id. Las Palmas	Menores de don R. Morandé	400	2.000	330	id. id.	3 id.	2 id.	14	600	40	80			40	25 "	1 de trill. a vapor	2.995 fgs. trigo, 215 id. id. amarillo, 761 id. cebada, 400 id. papas
	Id. Los Loros	Dña. Mercedes Pereira	400	2.000	200	id.	1 id.	5 id.	10	200	110	400			15	25 "		380 fanegas trigo, 1.500 id. cebada, 10 quintales lana
	Id. Las Vegas	Dña. Teresa A. de Huidrobo	300	750	270	id.	1 acequia	2 id.	16	192	32	80			35	25 "		3.000 fgs. trigo, 1.121 id. cebada, 115 id. frijoles, 30 id. papas, 4 id. nueces
	Id. Estancilla	Dn. Vivencio Morandé	443	284	443	id.	2 id.	7 id.	30	150	260	16			60	30 "	1 segadora y 2 aprensadoras	2.644 fgs. trigo, 795 id. cebada, 180 id. papas, 13 id. nueces, 9 id. cáñamo
Id. Ucuquer	Dn. Agustín Edwards	200	100	200	id. id.	3 id.	3 id.	8	300	25				20	25 "		800 fgs. trigo, 450 id. cebada, 500 id. papas, 140 id. nueces, 1.500 arrobas chacolí	
6ª CONCHALÍ	Id. de Conchalí	Dn. José Cabrera	180	400	180	Buenos	3 canales	2 id.	80	100	50	1.000			60	25 "	6 de agricultura	4.200 fgs. trigo, 30 id. frijoles, 125 id. papas, 1.000 id. nueces, 3.000 arrob. chicha
	Fundo	Dn. Joaquín Flores	5	1	5	Regulares	3 acequias	100 m	84	10	4				2	25 "		100 arrobas chicha , 29 fanegas papas
	Id.	Dn. Ascencio Baeza	8		8	id.	3 id.		60	4	2				2	25 "		8 fanegas frijoles, 39 id. papas, 17 id. trigo
	Id.	Dña. Carmen Baeza	8	10	9	id.	3 id.	200 id.	84	10	11				6	25 "		54 fanegas papas, 19 id. cebada, 13 id. frijoles
	Id.	Dn. J. Celedón	8	10	8	id.	3 id.		84	16	3				4	25 "		39 fgs. trigo, 19 id. papas, 15 id. frijoles, 80 arrobas chicha
	Id.	Dn. Francisco López	10	20	10	id.	3 id.	100 id.	84	8	1	6			6	25 "		500 arrobas chicha 50 id. aguardiente
	Id.	Dn. C. Rodríguez	13	2	13	id.	2 id.		70	2					4	25 "		150 fanegas trigo, 80 id. frijoles, 100 id. papas
	Id.	Dn. R. Torrejón	15	20	15	Buenos	3 id.		70	10	8	30			6	25 "		170 fanegas trigo, 400 id. frijoles, 142 id. papas
	Id.	Dn. F. Duran	10	15	10	Regulares	2 id.		60						4	25 "		83 fanegas trigo, 45 id. cebada, 14 id. frijoles
	Id.	Dn. J. R. Torrejón	11		11	Buenos	2 id.		55	4	2	3			3	25 "		125 arrobas chicha ,12 id. aguardiente
	Id.	Dn. C. Cardemil	10	12	10	Regulares	3 id.	150 id.	60	16	1				2	25 "		90 fanegas trigo, 75 id. papas, 14 id. frijoles
	Id.	Dn. P. Adrián	16	30	16	Buenos	3 id.	100 id.	55	4	2	3			3	25 "		154 fanegas trigo, 58 id. frijoles, 112 id. papas, 200 arrobas chicha
	Id.	Dn. S. Sepúlveda	8		8	id.	1 id.		4	10	6	6			2	25 "		60 fanegas papas, 14 id. frijoles, 31 arrobas chicha
	Id.	Dn. M. A. Cáceres	28	40	28	id.	3 id.	400 id.	55	20	6	100			8	25 "		300 fgs. trigo, 50 id. frijoles, 200 id. papas, 800 arrobas chicha, 80 aguardiente
Id.	Dn. Echeverría	70	30	70	id.	2 id.	500 id.	55	20	10				12	25 "		400 fanegas trigo, 25 arrobas chicha, 2 id. aguardiente	
7º PURUTÚN	Hijuela Artificio (1)	Dn. José M. Ramírez	200	800	200	Migajón	1 canal	2 kilómetros	12	100	50		Cáñamo	Regular	40	25 "	1 de tr., 2 m y 1 de lino	765 fgs. trigo, 5.424 id. cebada, 35 id. maíz, 582 id. frijoles, 334 id. papas
	Id. Olivo	Dn. Escipión Cortés	180		180	id.	1 id.	1 id.	6	30	5		id.	Bueno	10	25 "		3.000 fgs. trigo, 700 id. cebada, 18 id. maíz, 1.000 id. frijoles, 1.500 id. papas, 50 quintales cáñamo en rama, 30 fanegas id. en semilla
	Id. Las Casas	Dn. Felipe E. Cortés	300	2.000	300	Buenos	1 id.	3 id.	12	400	20				40	25 "	1 de trilla a vapor	4.000 fgs. trigo, 500 id. frijoles, 1.200 id. papas, 230 id. cáñamo en semilla, 150 qq. rama
	Id. Bellavista	id. id.	80	100	80	id.	1 id.	1 id.	4	50	10				10	25 "		576 fgs. trigo, 512 id. cebada, 185 id. frijoles, 776 id. papas, 35 id. cáñamo semilla
	Id. Purutún	Dn. Ramón 2º Echeverría	500	2.000	500	id.	1 id.	4 id.	20	1.500	150	500			50	25 "	1 id. id.	4.000 fgs. trigo, 3.000 id. cebada, 3.000 id. papas, 300 id. cáñamo semilla, 300 qq. rama
	Id. Los Litres	Dn. Felipe E. Cortés	240		240	id.	2 acequias	2 id.	5	40	40				20	25 "	1 id. id.	520 fgs. trigo, 105 id. cebada, 1.245 id. papas, 142 id. cáñamo semilla, 141 qq. rama
Hacienda Pucalán (2)	Dn. Juan Rusque	750	350	750	id.	2 canales	8 id.	35	2.200	250	500			150	25 "	1 motor de vapor	1.210 fgs. trigo, 1.137 id. cebada, 46 id. maíz, 214 id. frijoles, 4.055 id. papas, 320 id. cáñamo en semilla, 359 quintales id. en rama, 22 id. lana	
Hijuela Nogales	id. id	300		250	id.	1 id.	3 id.	10	100	50	100		Viña	Bueno	30	25 "		1.327 fgs. trigo, 869 id. cebada, 42 id. frijoles, 1.535 id. papas, 150 arrobas chicha

(1) Aquí se halla establecida la fábrica de sacos de don J. E. Ramírez.

(2) Existe un molino y hay hornos de fundición.

(3) Por no alterar en lo menos los datos suministrados por los propietarios o poseedores de fundos, no hemos querido reducir las cuadras a áreas.

Departamento de Quillota
Fundos rústicos existentes en el departamento de Quillota

Subdelegaciones	Denominación de los fundos	Propietarios	Terrenos planos (Cuadras)	Terrenos de cerros (Cuadras)	Terrenos regados (Cuadras)	Calidad de los terrenos	Número de canales y acequias	Extensión que recorren	Regadores que contienen	Animales vacunos	id. caballares	id. menores	Productos nuevos introducidos	Su resultado	Número trabajadores al día, término medio	Salarios asignados	Máquinas que se usan	Producción agrícola en el presente año
7ª PURUTÚN	Hijuela Melón	Dn. Felipe E. Cortés	300		30	Buenos	Una acequia	1 kilómetro	3	300	100	300			60	25 cts.	1 mot., 1 trill., 1 mol.	600 fanegas trigo, 3.000 id. cebada, 150 arrobas chicha, 6 id. aguardiente
	Id. Guayacán	id. id.	600	2.000		Rulos				100	300				20	25 "		100 fanegas trigo, 2.500 id. cebada, 40 id. papas
	Id. Carretón	id. id.	500	5.000		id.				300	50	500			40	25 "		800 fanegas trigo, 6.000 id. cebada, 400 arrobas papas, 150 id. cáñamo
	Id. El Cobre	id. id.	60	5.000		id.				40	10				25	25 "	Hornos de fundición	916 fanegas trigo, 923 id. cebada, 114 id. cáñamo en rama
8ª PUCHUNCAVÍ	Hacienda Quintero	Dn. E. Undurraga	500	6.022	30	Buenos	Una id.	2 id.	14	4.000	190	2.000	Moreras	Se ign.	80	25 "		769 fgs. trigo, 2.982 id. cebada, 32 id. frijoles, 25 id. garbanzos, 192 id. papas, , 30 id. linaza, 65 quintales lana
	Hijuela Estancilla	Dn. R. A. Silva	800	2.900	7	Una parte arcillosa	Una id.	1 id.	1	1.200	500	1.000			55	22 "	1 trillad. 1 mol. a vapor	2.500 fgs. trigo, 3.000 id. cebada, 15 id. maíz, 18 id. frijoles, 200 id. papas, 15 quintales lana
	Id. Chilicauquén	Dn. J. Morandé	400	2.400	2	Buenos	Una id.	1 id.	1	600	400	1.000			60	22 "		3.250 fgs. trigo, 900 id. cebada, 170 id. papas, 12 id. maíz, 12 qq. lana
	Id. Quilliruca	Dn. Ignacio Baltra	300	500		id.				600	90	800			30	22 "		300 fanegas trigo, 200 id. cebada, 43 id. papas, 14 quintales lana
	Id. Alvarado	Dn. M. Valencia	200			Médanos una parte				300	125	600			12	25 "		180 fanegas cebada, 39 id. trigo
	Id. Campiche	Sres. López y Villegas	250	50		id.				100	50	100			25	20 "		300 fanegas trigo, 2.660 id. cebada, 1.135 id. papas, 27 id. de arvejas
	Id. Raíces	Dn. Alberto Torres	10	160		Rulos				50	50	150			6	25 "		89 fanegas cebada, 143 id. trigo
	Id. Peumo	Hrs. de don Anacleto Torres	69	310	29	Las lomas delgadas.	Una id	1½ id	1	60	70	1.000			15	25 "		300 fanegas trigo, 180 id. cebada, 39 quintales lana
	Fundo en Puchuncavi	Varios propietarios	260			Buenos				200	150	209			100	22 "		7.807 fanegas trigo, 6.446 id. cebada, 400 id. papas, 50 id. maíz
	Id. Sn. Antonio		700	2.000	5	id.	Una id.	500 m	Son de v.	350	105	400			50	25 "		820 fanegas trigo, 350 id. cebada, 20 quintales lana
	Id. Potrerillo		40	2.100	1	id.			id.	200	70	450			30	25 "		582 fanegas trigo, 400 id. cebada, 100 id. papas
	Id. Rincón		300	1.900		id.				360	98	390			45	25 "		248 fanegas trigo, 258 id. cebada, 30 id. papas, 7 quintales lana
	Id. Canela y Qda.		12	4.000	8	id.	Vertientes		Pequeños	400	200	500			100	25 "		1.900 fanegas trigo, 2.000 id. cebada, 60 id. papas, 3 id. maíz
	Id. Pucalán de la c		40	7.000	20	id.	id. abundantes			375	250	550			100	22 "		4.951 fanegas trigo, 5.445 id. cebada, 1360 id. papas, 17 id. arvejas
	Id. Pangal		25	3.000		Regulares				350	190	700			110	25 "		1.400 fanegas trigo, 2.600 id .cebada, 36 id. papas, 39 id. garbanzos
	Id. Maitenes		13	209		id.				100	70	230			22	25 "		213 fanegas trigo, 425 id. cebada, 15 id. garbanzos, 90 id. papas
Id. Laguna		30	500		id.				90	60	300			40	25 "		105 fanegas trigo, 408 id. cebada, 12 id. papas	
9ª BOCO	Hacienda Colina	Dn. Pedro N. Huici	1.250	1.890	338	id.	Un canal	4 kilómetros	20	159	10	200			25	20 "		1.400 fgs. trigo, 1.200 id. cebada, 300 id. frijoles, 400 id. papas, 90 id. nueces
	Id. Dumuño	Dn Manuel Telechea	800	2.000		id.				100	8	150			16	20 "		458 fanegas trigo, 300 id. cebada, 10 quintales lana
	Id. Rautén	Dn. Isidro Ovalle	300	3.000	400	Buenos	Un id.	3 id.	30	450	40	200			50	20 "		1.100 fanegas trigo, 300 id. cebada, 50 id. linaza, 10 quintales lana
	Hijuela	Dn Pedro Correa		50		Regulares												30 fanegas trigo, 26 id. cebada
	Fundo	Dn Pedro Cerei		8	1	id.												14 fanegas cebada
	Id.	Dña. María Salgado		7	1 ½	id.												7 fanegas frijoles, 4 id. papas
	Id.	Dña. Josefa Tapia		4	1	id.												5 fanegas papas, 3 id. arvejas
	Id.	Dn. Nicanor Vargas		2	1	id.												28 fanegas cebada, 15 id. frijoles, 20 arrobas chicha
	Id.	Dn. Bartolomé Fredes		18		id.												2 fanegas papas
	Id.	Dña. Basilia V.		3	1	id.												7 fanegas cebada, 4 id. papas
	Id.	Dña. Mercedes Tapia		2		id.												2 fanegas papas, 1 id. frijoles
	Id.	Dn. Mateo Tapia		2		id.												3 fanegas trigo
	Id.	Dn. Pedro Cataldo		4		id.												2 fanegas cebada
	Hijuela	Dn. José P. del Fierro		3	700	4	Buenos	Una acequia	200 m	3	4	6	2		4	25 "		12 fanegas trigo, 60 id. cebada, 850 arrobas chicha, 58 id. aguardiente
	Id.	Dn. Pedro Carojil		1	100	1	id.	Una id.	200 id.	3	40	2	6		4	25 "		150 fanegas trigo, 250 id. cebada
	Id.	Dn. Cruz Aldunate		1	200	1	Regulares	Una id.	100 id.	1	80	12	30		1	25 "		50 fanegas trigo, 83 id. cebada
Fundo	Dña. Mercedes Rivero			20	2	Malos	Una id.	100 id	3	8	12	4		2	25 "		4 fanegas frijoles, 12 arrobas chicha	
Id.	Dn. José M. Estay			2		id.				3	2						3 fanegas cebada	
Id.	Dn. Antonio Estay		2		2	Regulares	Una id.	100 id	3								7 fanegas papas, 4 id. frijoles	
Id.	Dn. Antonio Valencia		2		2	Buenos	Una id.	50 id.	3								5 fanegas frijoles, 2 id. papas	
Id.	Dn. Ramón Contreras		2	6	2	Regulares	Una id.	50 id.	3					2	25 "		14 fanegas frijoles, 50 arrobas chicha, 4 fanegas papas	

Departamento de Quillota
Fundos rústicos existentes en el departamento de Quillota

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos. (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros. (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Número trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
9ª BOCO	Fundo	Dn. Bartolomé Terán	4	8	4	Buenos	Una id.	50 id.	3						2	25 cts.		19 fanegas cebada, 14 id. papas, 25 arrobas chicha	
	Id.	Dn. Pedro Gallardo	2			id.									1	25 id.		10 fanegas trigo	
	Id.	Dn. Eugenio Valencia		8	3	id.	Una id	100 id.	3	12	80	20						6 fanegas papas, 14 id. frijoles, 15 arrobas chicha	
	Id.	Dn. Mariano Valencia	1	4	2	id.	Dos id.	200 id.	6									9 fanegas papas, 3 id. frijoles	
	Id.	Dn. Silvestre Valencia	4		4	Regulares	Una id.	80 id.	1	4	4	2			1	25 id.		12 fanegas cebada, 25 id. trigo, 4 id. papas	
	Id.	Dn. León Fernández	12		2	id.	Una id.	80 id.	1	3	1	1						8 fanegas frijoles, 4 id. cebada	
	Fundo	Dn. Ramón Carojil			6	Buenos	Una acequia	200 m	3										18 fanegas papas, 5 id. trigo, 14 arrobas chicha
	Id.	Dña. Gertudris Valencia	3	2	3	id.	Una id.	50 id.	3			2			1	25 id.		11 fanegas trigo, 8 id. cebada, 16 arrobas chicha	
	Id.	Dn. Juan Guerra		10		Regulares				8	4	2			2	25 id.		15 fanegas trigo, 19 id. cebada	
	Id.	Dn. Candelario Valencia		6	2	Buenos	Una id.	50 id.	1									14 fanegas trigo, 6 id. cebada, 16 arrobas chicha	
Id.	Dn. José Fernández		30	1	Malos	Una id.	50 id.	1									10 fanegas trigo, 10 id. cebada		
Id.	Dn. Félix Fernández	2	8	4	Regulares	Una id.	100 id.	1			2			1	25 id.		26 fanegas trigo, 5 id. cebada, 3 id. frijoles		
10. MAYACA	Esta subdelegación comprende sólo una parte de la ciudad, y por consiguiente no cuenta con fundos rústicos.																		
11. SAN PEDRO	Antigua hacienda de San Pedro	Hij. 1ª Cajón	Dn. Miguel Dueñas	100	2.986	100	Regulares	3 regadores del c. Waddn.		3	800	285	390		100	25 id.		1.050 fgs. trigo, 3.150 id. cebada, 90 id. maíz, 85 id. frijoles, 600 id. papas, 300 arrobas chacolí	
		2ª Sta. Rosa (1)	Dn Galo Dueñas	69		69	Buenos	Un canal	2 kilómetros	Rest. del de P. y c.	69	8	171		12	25 id.		75 fgs. trigo, 5 id. maíz, 3 id. frijoles, 300 id. papas, 12 id. nueces, 500 arrobas chicha, 1.470 id. chacolí, 135 id. aguardiente	
		3ª Convento (2)	Dn. Manuel Dueñas	144	205	142	Los planos buenos	Dos id.	8 id .	20	30	30	100		20	25 id.		800 fgs. cebada, 7 id. maíz, 40 id. frijoles, 80 id. papas, 160 arrobas chicha, 100 id. chacolí, 400 id. mosto, 160 id. burdeos, 45 id. coñac	
		4ª (3)	Dn. José A. Dueñas	120		120	Superiores	Dos id.	4 id .	20	54	32	100		30	25 id.		1.175 fgs. trigo, 580 id. cebada, 50 id. maíz, 24 id. frijoles, 2.800 id. papas	
		5ª y 6ª 2 Cast. (4)	Dn. Juan Mackeira	287	255	287	Los id. buenos	Dos id.	10 id .	14	46	20	80		20	25 id.		300 fanegas trigo, 3.000 id. cebada, 600 id. frijoles, 1.350 papas	
		7ª La Posada	Dña. Dolores Dueñas	260		260	Buenos	Un id.	6 id	14	25	30	80		15	25 id.		600 fanegas trigo, 2990 id. cebada, 250 id. frijoles, 502 id. papas	
		8ª San Pedro	Dn. Javier Dueñas	240			id.	Un id.	6 id.	14	50	70	150		20	25 id.		40 fgs. trigo, 4.563 id. cebada, 20 id. maíz, 400 id. frijoles, 100 id. papas	
		9ª Glorieta	Dn. Francisco J. Dueñas	150		150	id.	Un id.	2 id.	14	30		40		15	25 id.		2.600 fanegas trigo, 160 id. maíz, 105 id. frijoles, 96 id. papas	
		10 Esmeralda	Dña. Antonia Dueñas	131		131	id.	Un id.	1 id.	14	18	7			25	25 id.		2.400 fanegas trigo, 290 id. cebada, 250 id. frijoles	
		11 El Molino	Mres. Hjs. De don F. Dueñas	150		150	id.	Un id.	1 id.	14	80	30	40		20	25 id.		802 fanegas trigo, 866 id. cebada, 32 id. frijoles, 2.800 id. papas	
12 Las Quint. (5)	Dña. Juana Dueñas	150		150	id.	Un id.	1¼ id.	14		250			10	25 id.		390 fanegas trigo, 470 id. cebada, 20 id. maíz, 50 id. frijoles, 80 id. papas			
Total			22.144	88.179	13.201½					30.422	7.513	19.947		3.048			73		
<i>Resumen del departamento</i>																			
		Hacienda hay 7 con	4.680	15.260	2.578					11.209	948	2.400			481			11	
		Hijuelas 61 con	15.676	49.718	9.212					18.009	4.673	12.009			1.890			62	
		Fundos 69 con	1.788	23.201	1.411½					1.204	1.892	5.538			787				
		Igual	22.144	88.179	13.201½.					30.422	7.513	19.947			3.158			73	

Observaciones: (1) Su principal entrada la forma una extensa viña de 12 cuadras.

(2) Una viña francesa y el talaje.

(3) Agricultura y talajes.

(4) El talaje es su principal entrada.

(5) El talaje.

Departamento de Quillota
Relación de las minas existentes en el departamento de Quillota

<i>Nombre de las minas</i>	<i>Situación</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Calidad de las minas</i>	<i>Labores que se trabajan</i>	<i>Número de operarios</i>	<i>Producto anual en quintales</i>	<i>Ley de los minerales</i>	<i>Observaciones</i>
Guindo	Cerro del Tabón	José A. Pinochet	Plata y cobre	4	4			Está en broceo
Florida	Llay Llay 5ª Subn.	Id. del id.	id. id.	id.	6	12	3.000	10 ^m plata 8% cobre
Carbón		Id. del Carbón	Gall y Pérez	Cobre	1	4		En agua
Buena Fe		Id. del Diablo	Lafebre y Orostegui	id.	7	15		En broceo
Esperanza		Id. del id.	Juan Muñoz	id.	2	8		En id.
San Antonio		Id. del id.	Felipe Cortés	id.	2	4		En id.
Sauce		Id. del id.	Martín Serrano	id.	10	46	6.160	20 p. %
Farellón		Id. del Vallecito	Vivencio Morandé	Plata	2	7		En id.
Sta. Filomena	Romeral 4ª Subn.	Id. de la Sombra	Evaristo Gómez	Cobre		12		En agua.
San Antonio		Id. del Infiernillo	Pellisa y C ^a	id.	6	34	448	20 p. %
Verde	Conchalí 6ª Subn.	Id. de Torrejón	Crisóstomo Ovalle	id.		4		En id.
Rosita		Id. de id.	Gabino Urtulla y C ^a	id.	1	4		En broceo
Margarita		Id. de id.	Juan Rusque	id.	2	6	800	11 p. %
Esperanza		Id. Caque Chico	Manuel Díaz V.	id.		5		En agua
Sto. Domingo		Quebrada del Cura	Domingo Samit	id.	1	4		En broceo
Salto		Cerro del Morro	Cortés y Adrián	id.		5		En agua
Soldado		Id. del id.	id. id.	id.		12		En broceo
Las Verdes		Id. del id.	id. id.	id.	6	43	4.000	11 p. %
Ballo		Id. del id.	id. id.	id.	6	51	5.000	15 p. %
Santa Clara		Id. de las Guías	Pedro F. Vicuña	id.	2	10	10.000	13 p. %
S. Benjamín		Id. de las id.	id. id.	id.	4	15	10.000	13 p. %
Guía-dura		Id. de las id.	id. id.	id.	6	40	10.000	13 p. %
Colorada		Id. de las id.	id. id.	id.	1	3	10.000	9 p. %
Manterola		Id. de las id.	id. id.	id.	6	43	10.000	9 p. %
El Carmen		Cajón del Carmen	Isidro Brito	id.	6	14	200	22 p. %
Malvas	Id. de Malvas	Juan Rusque	id.	2	45	23.000	13 p. %	
Florida	Purutún 7ª Subn.	Id. del Sauce	id. id.	id.	4	44	23.000	13 p. %
Manto		Id. del id.	id. id.	id.	4	22	23.000	13 p. %
Luz del Pilar		Id. del id.	id. id.	id.	4	21	23.000	13 p. %
Sauce		Id. del id.	id. id.	id.	4	23	23.000	13 p. %
Horqueta		Id. del id.	id. id.	id.		8		En deshatterro
Marcelina		Id. del id.	id. id.	id.	2	10		En broceo
Pleito		Id. del id.	id. id.	id.	1	5		En id.
Providencia		Id. del id.	id. id.	id.	1	5		En id.
San Félix		Id. del Carmen	José Caballero	id.	1	4		En id.
Veta del Agua		Cerro del Sauce	Mauricio Arnold	id.	7	25	1.500	36 p. %
Fortuna	Id. del id.	Francisco de P. Pérez	id.	1	4		En broceo	
Delirio	Id. del id.	Mauricio Arnold	id.	1	4		En id.	
Esperanza	Id. del id.	Valentín Santana	id.	1	4		En id.	
Centinela	Cajón del Carmen	Mauricio Arnold	id.	1	4		En id.	
Infantes	Id. del id.	Alfredo y Jorge Arnold	id.	1	4		En id.	
Merceditas	Puchuncaví 8ª Subn.	Cerro del Maqui	José S. Arancibia y C ^a	id.	6	22	550	22 p. %
Morro	3ª Subn.	Id. de Pochay	Pedro Cáceres y C ^a	Plata	1	5		En id.
Círculo	Purutun 7ª Subn.	Cajón del Sauce	Ramón 2º Echavarría	Cobre	2	4		En id.
Total	41 Minas		2 de plata, 40 cobre 2 de plata y cobre	125	668	54.658	36 p. % máximum 9 p. % mínimum	

dura; por el E limita por el mar. Está dividido en las subdelegaciones y distritos siguientes:

Subdelegación primera, Limache Alto

Limita al S por los altos de Lluillío y el cordón de colinas que divide la quebrada de los Escobares con Quilpué; al O por el deslinde de la hacienda de Urmeneta, el camino de Nancagua y la hijuela y quebrada de don Ramón Martínez Díaz hasta las Puntas de las Piedras; al N por el estero de Limache hasta el principio de la calle de la Portada, y subiendo por ésta se prolonga por la calle principal del pueblo, bajando por la de San Mateo y continuando por el camino público de la Dormida hasta las Cruces en el punto que parte el camino vecinal para Lluillío, y al O por parte de este camino y el deslinde, que gira por un cordón de cerros entre las haciendas Trinidad y Lluillío con Pelumpén.

Comprende 6 distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al S con el mismo cordón de colinas que se ha señalado a la subdelegación; al E los altos de Lluillío y Tres Morros; al N el cordón de colinas que desciende de éstos hasta la punta de Nancagua y al O el límite de la subdelegación por el camino de Nancagua, quedando comprendidas las quebradas denominadas de Escobares y Correas.
- Distrito núm. 2. Limita al S con el límite norte del primer distrito; al E la calle de la Portada y su prolongación por el camino para Valparaíso que pasa inmediato a los cerros donde está el cementerio; al N el cerro de Limache y al O el límite de la subdelegación por el deslinde de la hijuela de Martínez Díaz con la hacienda de Urmeneta.
- Distrito núm. 3. Limita al E con el límite oriental del segundo distrito; al S el camino público del cementerio viejo; al E la calle de los Ábalos en toda su extensión hasta encontrarse con el camino antedicho y al N la calle principal de la villa de Limache.
- Distrito núm. 4. Limita al O con el límite oriental del anterior distrito; al S y E el mismo camino público del cementerio viejo saliendo por la calle principal a la de San Mateo y al N la misma calle principal de la villa.
- Distrito núm. 5. Limita al O con la calle de San Mateo y el antedicho camino viejo; al S el deslinde de la hijuela de don Fernando Escobar con la quebrada de Escobares; al E el deslinde de las hijuelas del Pangal y de don Benito Aguayo con la de doña Carlota Herrera y hacienda de Lluillío y el de la hacienda Trinidad con las hijuelas Herrero, Lluillío y Pelumpén, saliendo a las Cruces por el camino vecinal de aquella hacienda de Lluillío y al N el camino público de la Dormida. Quedan incluidos en este distrito las hijuelas de Escobares, Pangal, Aguayo y hacienda de Trinidad.
- Distrito núm. 6. Todo lo que encierra la hacienda de Lluillío y las hijuelas de los Herrera en toda su extensión.

Subdelegación segunda, Limache Bajo

Limita al S por la calle principal del pueblo y bajando por la de San Mateo, continúa por el camino de la Dormida hasta encontrar el camino vecinal que gira para Lluillío en las Cruces; al E por una línea recta que partiendo por este punto para el norte pasa por la cima de la quebrada de Arcos hasta el cordón de colinas que desciende de la Campana; al N por la continuación de este cordón hasta el punto donde se encuentra el deslinde de la quinta Loreto con la hacienda de Urmeneta y al O por el deslinde de estos dos fundos y la calle de la Portada.

Comprende 6 distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al O con la calle de la Portada, al N el estero de Limache, al E la calle de los Ábalos y al S la principal de la villa.
- Distrito núm. 2. Limita al S con la misma calle principal, al O la de los Ábalos, al N el estero de Limache y al E la calle del Colegio que desemboca en la principal, haciendo esquina con la finca de don José Salamanca.
- Distrito núm. 3. Limita al O con la misma calle, al S la principal, al E la de San Mateo y al N el estero de Limache.
- Distrito núm. 4. Limita al S con el camino público de la Dormida, al E la línea que limita la subdelegación por este mismo lado y al N y O los esterros de la Dormida y Lluillío.
- Distrito núm. 5. Limita al E con la continuación de la misma línea señalada al anterior; al N el cordón de colinas que desciende del Campana; al O la cima de la quebrada de los Ponce que principia en aquel cordón y viene a morir en el estero de la Dormida y al S el referido estero.
- Distrito núm. 6. Limita al E con la continuación del cordón antes expresado; al O el deslinde de la quinta Loreto con la hacienda Urmeneta y el pueblo de San Francisco; al S el estero de Limache y su confluente con el de la Dormida y al N el límite oeste del anterior distrito.

Subdelegación tercera, Olmué

Limita al O con el mismo que se ha señalado a la subdelegación 1ª y 2ª; al S los altos de Lluillío en su deslinde con Pelumpén; al E el deslinde de la quebrada de Alvarado, con Pelumpén, Ojos Buenos y Olmué, cuyo deslinde gira por un cordón de cerros que termina en el de la Campana y al N el deslinde que desciende de la Campana para el poniente y que es el mismo del departamento conocido en este punto con la denominación de cordón de San Pedro.

Se divide en cuatro distritos:

- Distrito núm. 1. Limita al E con la quebrada de Recos en toda su extensión; al S por el estero de la Dormida; al E por la calle que gira de sur a norte pasando por la calle de Olmué concluyendo al norte en la punta denominada Placeta de Trampa; al sur en el estero de la Dormida y al N por el cordón de San Pedro.
- Distrito núm. 2. Limita al O por el límite oriental del distrito anterior; al S por el estero de la Dormida y el de Granizo en toda su extensión y al N y E por el cordón de San Pedro y la cima de la Campana.

- Distrito núm. 3. Limita al N por el estero del Granizo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el de la Dormida; al S y O por el mismo estero de la Dormida y al E por el mismo de la subdelegación.
- Distrito núm. 4. Limita al O por el límite oriente de la 1ª subdelegación; al S por el cordón de cerros que divide a Pelumpén con Lluillío; al E por el deslinde de Pelumpén con la quebrada de Escobares que gira por la loma de Luisal y al N por el estero de la Dormida.

Subdelegación cuarta, Quebrada de Alvarados

Limita al E por el cordón de colinas que partiendo de las Vizcachas hacia el norte concluye en la Campana, separando en las haciendas de Alvarados y Dormida con Polpaico, Asiento Viejo, Colina y Ocoa; al O por la cima de los altos de Lluillío y Pelumpén; al N por el cordón de cerros que se han señalado al oriente de la 3ª subdelegación y al S por la cima de los altos de Lluillío y Colliguay.

Se divide en cuatro distritos.

- Distrito núm. 1. La forma el plan de la quebrada, comprendiendo el barrio del Venado y Bodeguilla hasta el punto de Bellotal que se encuentra al principio del cajón de la Dormida; al E desde este punto y por el mismo viento a la posesión de Ambrosio Valdivia en el cajón de la Vega y de aquí parte en línea recta al paso de las Lajas en el rincón de las Palmas; al N el deslinde de la hacienda de Alvarados con la de Ojos Buenos; al O el camino real que pasa para Santiago y al S la loma Larga exclusive hasta el nacimiento de su cima del cajón de la Bodeguilla.
- Distrito núm. 2. Se extiende al oeste del camino citado, incluyendo los cajones denominados Maquis y Castro, hasta tocar con el deslinde de las haciendas Pelumpén, Lluillío y Colliguay.
- Distrito núm. 3. Se forma del cajón de la Vega limitando por el S con la cima de la loma Camarico; por el E con el deslinde de Calén y por el N con la cima de la loma Duraznillo y Chapa hasta enfrentar con la posesión de Ambrosio Valdivia que es su límite oeste.
- Distrito núm. 4. Comprende el cajón de las Palmas y limita por el E con el deslinde de Calén; por el N con el de Ocoa y Olmué; por el O con el primer distrito en el paso de las Lajas y por el S por la loma de Duraznillo y la Chapa en su cima.

Subdelegación quinta, San Francisco

Tiene por límites al E el señalado al oeste para la 1ª subdelegación y el deslinde de la quinta Loreto por la calle de Hernán Cortés; al N el del departamento; al O el mar y al S el deslinde de las haciendas de Concón y Urmeneta con Viña del Mar y Quilpué.

Se divide en seis distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al N por la hacienda de Urmeneta; al E por la calle de Hernán Cortés; al S por la calle de las Delicias y al O por la línea del ferrocarril.

- Distrito núm. 2. Limita al N por la calle de las Delicias, al E por la calle de Hernán Cortés, al S por el estero de Limache y al O por la línea del ferrocarril.
- Distrito núm. 3. Comprende toda la hacienda de Urmeneta.
- Distrito núm. 4. La hacienda de Concón Alto.
- Distrito núm. 5. La id. de Concón Bajo.
- Distrito núm. 6. La id. de Tabolango.

Subdelegación sexta, Quilpué

Tiene por límites al S el estero de Marga-Marga y los deslindes de esta hacienda; al N los de las haciendas Viña del Mar, Concón, Urmeneta y quebrada de Escobares; al E los de la quebrada de Escobares y al O los de la hacienda Viña del Mar.

Se divide en tres distritos:

- Distrito núm. 1. Quilpué. Sus límites son, al S el estero de Marga-Marga, al N la hacienda Viña del Mar al E la quebrada de Gamboa y al O la hacienda de Viña del Mar.
- Distrito núm. 2. Sauce. Sus deslindes son, al S el estero de Marga-Marga y los deslindes de la hacienda del mismo nombre; al N las haciendas de Urmeneta y Concón; al E los deslindes de las hijuelas de José Araya y de Andrés Aranda y al O la quebrada de los Gamboa.
- Distrito núm. 3. Peñablanca. Deslinda al S por la hacienda de Marga-Marga; al N por la hacienda de Urmeneta y quebrada de Escobares; al O por el deslinde del Sauce y al E por la quebrada de los Escobares.

Demarcación eclesiástica

El departamento comprende una sola parroquia, pero además se interna en él la de Casablanca tomando la 6ª subdelegación denominada Quilpué.

La parroquia abraza todo el valle de Limache, la heredad de Tabolango y las hijuelas de Concón, teniendo por límites al N el que separa a este departamento del de Quillota y con el de Santiago al E; por el S los deslindes de la hacienda de Lluillío con Marga-Marga, los de la quebrada de Escobares con Quilpué y los de la hacienda de Limache con Peñablanca y Viña del Mar; por el O el mar. Conteniendo las subdelegaciones 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, perteneciendo la 6ª, como ya lo hemos dicho, a la parroquia de Casablanca, y tiene 20.000 habitantes.

Lo muy extensa que es esta parroquia y la circunstancia de ser administrada sólo por el párroco que la regenta, hace que se resienta de atención. Hay poblaciones como la de la Dormida y Alvarado, según se me ha informado, que hace largo tiempo que sus habitantes no participan de los bienhechores frutos de nuestra religión y de los consejos de su párroco; sin embargo, de que cada una de éstas posee una capilla.

Aspecto físico

El que presenta el departamento está representado por los dos valles que posee: el de Limache y Quilpué y por las cadenas de montañas que lo circundan.

Cerros

Las montañas que existen en esta sección de la provincia, son: por el N las mismas que corren al sur de Quillota, esto es, aquéllas que salen del cerro del Roble forman el de la Campana de Quillota y corren al oeste con la denominación de cerro de San Pedro y Tabolango; por el este tiene el cerro de la Dormida, de la Vizcacha y de la Chapa, que recorren 31 kilómetros, de cuyos dos últimos salen las ramificaciones que bajan al oeste formando los cerros de Lluillío, Escobares y Peñablanca en un trayecto de 44 kilómetros, y los de Marga-Marga y las Palmas más al sur que sirven de límite a este departamento con el de Casablanca. Estos cerros ocupan una superficie de 56.297 hectáreas.

Valles

Dos son los que tiene este departamento, como ya lo hemos manifestado: el de Limache, que es el más importante y el de Quilpué.

El primero de éstos que corre de este a oeste y que tiene su origen en el punto en que se juntan las quebradas de Alvarado y Dormida, y que, a proporción que avanza en su carrera y se aproxima a la población, va ensanchándose y continúa hasta el cerro de Tabolango, donde concluye en una garganta estrecha formando aproximadamente una elipse muy prolongada. Su largo es de 28 kilómetros, y su parte más ancha de 7, conteniendo una superficie de 11.000 hectáreas.

El segundo, Quilpué, que está al sur del anterior, es un valle mucho más inferior y compuesto de un gran número de mesetas onduladas, lo que lo hace muy desigual. Mide una extensión de 9 kilómetros de largo por 5 de ancho con una superficie de 2.700 hectáreas.

Feracidad

Para manifestar la que caracteriza al valle de Limache, tendríamos que volver a narrar lo que hemos expresado al hablar del de Quillota. Reúne, pues, las mismas ventajas en cuanto a la bondad de sus tierras; pero no goza de la cantidad de agua que dispone aquél. Este elemento que sólo se obtiene del canal Waddington y del estero que lo atraviesa en toda su extensión, sólo pueden gozarlo, y no siempre, del primero, aquellas personas más acomodadas, como que hay que pagarla a un elevado precio; mientras que la del estero no es abundante y existe la dificultad de aprovecharla con ventaja, porque el lecho de éste, en gran parte, está inferior al nivel de los terrenos que lo rodean, cuya causa es la existencia de los muchos que hay de rulo.

Esto, pues, no obsta, para dejar de creer que tanto aquellos terrenos que están bajo el agua como los que carecen de ella, dejan de ser inmejorables.

No podemos decir lo mismo del valle de Quilpué, sin embargo, de estar a una elevación de más de 500 metros sobre el nivel del mar. Sus terrenos son muy delgados y están privados casi por completo de agua, viéndose muchos en la necesidad de recurrir a pozos para llenar la falta de aquélla.

Ríos y esteros

De los primeros no tiene el departamento; pero sí de los segundos.

El que figura en primera línea es el estero de Limache, que toma este nombre después de la reunión de varias vertientes que las principales nacen del cerro del Roble, Dormida y Vizcacha, por una parte, y por la otra el arroyo de Lluillío, que atraviesa la hacienda de este nombre, y nace del cerro de la Chapa, lo mismo que el de Pelumpén, que también se le junta y nace de este mismo cerro a parte de la vertiente que tiene su origen en el cerro de la Campana en Granizo y que atraviesa la aldea de Olmué.

Este riachuelo recorre desde la quebrada de Alvarado hasta su desembocadura en el río de Quillota por Tabolango, 32 kilómetros.

El segundo y último arroyo es el de Quilpué, que tiene su nacimiento en los cerros de Marga-Marga y las Palmas, el cual atraviesa la aldea que le da su nombre y entra por el Paso Hondo a Viña del Mar en cuyos mares desemboca, recorriendo una distancia de 35 kilómetros.

Lagunas

No tiene el departamento.

Clima

El que reina en la región que comprende el valle de Limache, es benigno, y epidemia alguna se deja ahí sentir. De tanto renombre goza esta temperatura, que de todas las ciudades de Chile, y aun del extranjero, recurren enfermos en busca de salud. Generalmente los enfermos del pulmón, son los que más los frecuentan.

El valle de Quilpué también goza su clima de alguna especialidad. Lo elevado en que se encuentran y lo seco que es, lo hace recomendable para las enfermedades que tienen su origen del pecho.

Poblaciones

Diez son las poblaciones que contiene este departamento: 2 pertenecen a la primera clase, 2 a la segunda, 3 a la tercera y por fin las restantes a la cuarta.

Villa de Limache

Que es la capital del departamento y está situada en la parte central del valle y a orilla sur del estero de su nombre, está formada, puede decirse, de la calle que da entrada al pueblo, que corre de norte a sur y mide 250 metros y de la que sigue de este a oeste, tiene 1.300 metros. Además de estas calles, hay otras 6 transversales que se encuentran casi desiertas.

La población se encuentra ocupando, como ya hemos dicho, sus dos primeras calles y se compone de 151 edificios de construcción de adobe, la mayor parte en

buena condición, contándose entre ellos 2 de altos y 11 casas quintas bastante regulares. El número de ranchos que existen a su alrededor no baja de 200.

Aquí se encuentra la iglesia matriz, cuyo edificio está bastante atrasado y ni aun cuenta con un simple campanario.

Existe también la iglesia que posee el pequeño convento de San Francisco, creado y sostenido por el padre de su orden fray José María Pascual.

Inmediato a esta población, hay otro pueblecito que lleva el nombre de Limachito, el que se compone de una calle que tiene cerca de un kilómetro y cuenta con 21 edificios de teja y adobe y no menos de 100 ranchos.

Ambas poblaciones tienen un número de habitantes que llega a 4.000.

San Francisco de Limache

Separada de la primera por el río es donde se halla cimentada la estación férrea.

Este pueblo que ha sido establecido sólo hace 12 años con motivo del ferrocarril, ha tomado tal incremento que bien pronto sobrepujará al de Limache.

Está compuesto por lo general de hermosas quintas pertenecientes a vecinos de Valparaíso, y su población se encuentra abastecida por el número de comerciantes que crece cada día.

Ha sido construida en un valle de más de 1 kilómetro cuadrado y tiene seis calles laterales y siete horizontales con 119 edificios de teja, de los cuales 63 están representadas por quintas, algunas de primer orden.

Las casas de la hacienda de Limache, propiedad del señor Urmeneta se encuentran también establecidas aquí, donde últimamente este señor ha hecho construir una hermosa y cómoda capilla que destina a su uso y a los del pueblo. Se ocupa, según se nos informa, de establecer una escuela destinada a la educación gratuita, la que será atendida por el sacerdote que sirve la capilla.

Hay en el pueblo una fábrica de jarcias la que se encuentra colocada en un gran pie.

El número de ranchos que existen llegan a 82 y el número de habitantes que tiene la población a 1.980.

Aldea de Quilpué

Se halla al sur de la anterior y en la estación férrea que lleva su nombre. Posee dos calles, una de las cuales es el camino público que conduce a Valparaíso y cuenta con 14 casas tejadas, igual número de tablas y 30 ranchos. Posee también una capilla en regular estado y es servida por uno de los reverendos padres franceses de Valparaíso, que cada 8 días concurre a decir misa, cuyos servicios son pagados por los vecinos. Cuenta con 700 habitantes.

Aldea de Olmué

Situada en el valle de Limache e inmediato al cerro de la Campana; está construida en un terreno que se encuentra a 94 metros sobre el nivel del mar, compuesta de 6 calles tortuosas y 12 callejones; tiene 46 edificios de teja, 4 con techo de zinc y 2 con tablas y 116 ranchos.

Este pueblo es el asiento de los camineros de Olmué y todos ellos son propietarios de los terrenos que ocupan.

Hay una capilla recientemente construida y llevada a cabo con los fondos siguientes:

Del supremo gobierno	\$ 500
De la Municipalidad del departamento	200
Del señor don Francisco Echaurren	500

Para la conclusión contribuyeron los vecinos.
Cuenta con 1.518 habitantes.

Aldea de Alvarado

Está en la extremidad este del valle de Limache y en la quebrada de su nombre, y cuenta con 68 edificios, 8 ranchos, una calle y un callejón. Además, posee una capilla en buen estado y cuenta con 350 habitantes.

Aldea de la Dormida

Situada más al interior, tiene 40 edificios y una capilla en regular estado y 430 habitantes.

Siguen más al oriente de la misma quebrada otros pueblecitos menos importantes que son: el de Castro con 40 habitaciones, la Vega con 46 y por fin la Palma con 50.

Aldea de Tabolango

Situada al noroeste de Limache, en los cerros de su nombre y en el camino de Valparaíso, se compone de 7 casas de teja, una de ellas es molino, y 50 ranchos. Posee una capilla en mal estado y 367 habitantes.

Aldea de Escobares

Ésta se halla en la quebrada que toma su nombre y al sur de Limache en el camino que conduce a Quilpué. Posee una casa de teja, 40 ranchos y una capilla en muy mal estado, y 450 habitantes.

Aldea de Peñablanca.

Al norte de la de Quilpué e inmediata a la estación del ferrocarril; contiene 1 casa de teja, 3 de tablas y 14 ranchos, y cuenta con 600 habitantes.

Maitenes

Esta otra aldeita se encuentra en el mismo valle de Limache hacia el norte, en el camino que conduce de San Francisco a Olmué. Se compone de pequeños funditos cuyo número no pasa de cien, siendo otras tantas las viviendas de que está compuesto, habiendo 5 que son de tejas. Cuenta con 820 habitantes.

El Sauce

Villorrio que existe entre Quilpué y Peñablanca compuesto de 2 casas de tejas, 3 de tablas y 10 ranchos; con 70 habitantes.

Edificios públicos

Dos son los edificios públicos que tiene este departamento: el de la maestranza y el de la recova. El primero que se halla establecido en el pueblo de San Francisco al lado de la línea férrea, es un gran y hermoso edificio construido en 1865 y destinado a la fabricación de cañones de grueso calibre y a la provisión de armas para el ejército y marina.

Como las circunstancias que crearon ese establecimiento fue la guerra con España, habiendo cesado ésta, puede decirse, ya no se podía ocupar en la construcción de materiales de guerra en la escala que antes se observaba; entonces se ordenó que sin perjuicio de atender las obras que se le encargaran para el ejército, se ocupara también de la construcción de máquinas de labranza y otras obras que se le encomendaren por particulares. Con el rico material que cuenta ha podido encargarse de toda obra que se haya mandado ejecutar.

Este establecimiento se encuentra dividido en cinco talleres que son: modelación, fundición, mecánica, herrería y calderería; todos ellos montados con sus maquinarias y aperos necesarios. Anexo a éste se halla la casa habitación del director y otros empleados.

Todo el edificio es de cal y ladrillo, cuyo valor asciende a 93.201 pesos 49 centavos. En útiles posee las sumas siguientes, que ocupan los departamentos que se expresan:

El de fundición	\$ 16.700
El de herrería	6.728
El de mecánica	4.154
El de calderería	3.802
El de modelistas	1.880
El de las maquinarias	74.075
La máquina motriz	15.122
Total	\$ 122.461

Asciende el valor de todos los útiles y materiales que ella posee, debiendo agregarse a esta suma 21.955 pesos que también cuenta en materiales y 10.104 pesos en modelos. Es decir, que su total general, incluyendo el valor de sus edificios, llega a la cantidad de 247.721 pesos 49 centavos.

Este establecimiento se sostiene con sus entradas propias y con una subvención del supremo gobierno que se destina al pago de empleados. Durante el primer semestre del año que acaba de expirar, ha tenido una entrada por obras particulares que ha ascendido a 12.744 pesos.

El segundo establecimiento o edificio público es el de la recova que está en la villa de Limache y que pertenece a la municipalidad.

Aunque es pequeño el local que ocupa, la parte destinada al mercado, sin embargo, llena las necesidades de la población y es mantenido en buen estado de aseo.

El edificio donde funciona la gobernación y la municipalidad, en el cual se encuentra también establecida la cárcel, es de propiedad particular y muy deficiente para el objeto a que se destina.

El cementerio, que corre a cargo del cura párroco, se encuentra en completa ruina y en un estado de abandono harto lamentable. Los edificios que tiene al frente como el que ocupa la capilla que avanza un tanto al interior, ofrecen a la vista un aspecto nada agradable. Este establecimiento carece aun de un portero, cuya falta ha dado origen, por desgracia, a algunos hechos desagradables, como la introducción de perros que han desenterrado cadáveres, según se me ha informado.

Acerca del estado en que se encuentra este establecimiento, el señor Intendente ha dictado algunas medidas tendentes a evitar en lo posible estos males.

Instrucción pública

En el departamento existen los establecimientos siguientes:

Escuelas públicas de hombres	6
Id. id. de mujeres	4
Total	10
Escuelas particulares de hombres, no existen.	
Id. id. de mujeres	2

El número de alumnos matriculados en las escuelas públicas, es de 809.

El número de existentes son 694 y su existencia media, 559.

La residencia de los establecimientos, están en los puntos siguientes:

En Limache,	1 de hombres y 1 de mujeres
En San Francisco,	1 de id. y 1 de id.
En Olmué	1 de id. y 1 de id.
En Quilpué	1 de id. y 1 de id.
En lo Gamboa,	1 de id.
En la quebrada de Alvarado	1 de hombres.

Estos establecimientos se encuentran servidos por seis profesores y un ayudante, de los cuales cuatro son normalistas; además tienen cuatro profesores, todos ellos pertenecen a la escuela nombrada.

Los locales en que ellas funcionan, uno pertenece a la municipalidad, dos están sostenidos por los vecinos, uno propiedad de la iglesia y los seis restantes pertenecen a particulares, cuyo canon es pagado con las rentas públicas.

La cantidad anual que se invierte en este ramo en el departamento asciende a 5.340 pesos, cuya cantidad se saca de la subvención que el supremo gobierno le ha asignado de 5.000 y el resto es satisfecho por la municipalidad.

Las escuelas particulares tienen un número de alumnos matriculados que asciende a 21 y su asistencia media es de 15.

Son atendidas por dos directoras.

Caminos

Los que hay en el departamento son los siguientes:

El camino de Valparaíso que pasa por este departamento en su marcha para la provincia de Aconcagua, lo hemos incluido al hablar de los caminos de primer orden que existen en Quillota.

Los de segundo orden son:

El que se desprende de la carretera pública de Quillota en San Pedro y comunica con San Francisco. Recorre 7 kilómetros. Su ancho 10 metros. Su estado, bueno.

Desde San Francisco sale el que conduce a Olmué pasando por los Maitenes. Recorre 15 kilómetros. Su ancho, 10 metros. Su estado, bueno. Puentes 3. Última compostura, en julio del año 1871.

Desde Limache (pueblo viejo), sale el camino llamado de la Dormida y que pasa por las propiedades de los Chaparros, Pelumpén, y sigue hasta la quebrada de Alvarado, hasta donde es carretero; desde cuyo punto sigue para Santiago, de Herradura. El primero recorre 26 kilómetros y el segundo 28. El ancho del carretero es de 10 a 12 metros y el de Herradura de 2 a 1. El estado de este último es pésimo y el del primero bueno hasta Pelumpén.

Del camino de Olmué salen tres que comunican con la Dormida que corren paralelos separándolo sólo una distancia de 2 kilómetros. Todos éstos no tienen más de 3 kilómetros y su ancho varía de 6 a 9 metros. Dos de ellos están en buen estado.

Desde el departamento de Valparaíso en Viña del Mar sale un camino que conduce a Limache; pero sólo es carretero hasta Peñablanca, el cual pasa por el Salto, la subdelegación de Quilpué, el distrito del Sauce, y por fin llega al primero de estos puntos. Recorre 22 kilómetros. Su ancho 11 metros. Su estado bueno. Puentes, el que está en la misma población de Quilpué. El de Herraduras que pasa por la quebrada de Escobares recorre 14 kilómetros. Su ancho, 5 a 8 metros. Su estado pésimo particularmente en la quebrada antedicha. Este último camino pertenece a los de tercer orden, como asimismo los siguientes:

Desde la quebrada de Alvarado sale el camino que pasa por el cerro de la Chapa y se deja caer al Colliguay en la provincia de Santiago. Recorre 17 kilómetros. Su estado malo.

Desde Pelumpén parte el que conduce al mismo Colliguay pasando por la hacienda de Lluillío. Tiene 24 kilómetros. Su estado malo.

Desde la estación de Peñablanca en la subdelegación de Quilpué y siguiendo al oeste de la línea férrea parte el camino que conduce a San Francisco de Limache, para seguir de aquí a San Pedro pasando por la cima del cerro de este nombre cerca de Tabolango. Recorre 27 kilómetros. Su estado regular.

Agricultura

Cada día este ramo toma mayores proporciones en el departamento con la introducción en muchos fundos de máquinas de labranza y por las condiciones naturales y bondadosas del terreno.

El trigo, la cebada y las papas son los artículos a los cuales los agricultores dedican preferentemente su atención. Al cultivo de la viña es otra de las faenas a que se entregan, habiéndose generalizado tanto este plantel que no será extraño ver más tarde figurar este ramo en primera escala.

Actualmente hay varias viñas de consideración de plantas francesas, como son: la del señor Urmeneta Duprat, Riofrío, Pencher, etc., cuyos productos, elaborados en vino burdeos, se venden con estimación e importancia.

Este departamento que se compone de dos valles, cuyas circunstancias los hacen ser distintos por la diferencia de sus terrenos, ofrecen al cultivo de trigo y cebada rendimientos diferentes. Mientras que en el valle de Limache los productos de estos cereales ofrecen un 22 por uno, en el de Quilpué apenas alcanza a un 8 o 9.

En el cultivo de la papas sucede lo mismo.

Los fundos principales y por consiguiente los más importantes, se encuentran en el valle de Limache; pero la mayor parte tan subdivididos que ha sido casi materialmente imposible apuntarlos todos. Por otra parte, la circunstancia de haber aquí establecidas varias comunidades que poseen terrenos abiertos y que todos gozan de igual derecho, embarazan la persecución de los datos que se buscan; pues no ha sido posible encontrar personas que pudieran ilustrar nuestro conocimiento suministrándonos datos seguros.

Vamos a dar, sin embargo, explicaciones a este respecto, para señalar aproximadamente los terrenos que encierra cada una de las comunidades que aquí existen, y también de las otras que hay en el departamento.

La de Olmué comprende casi toda la serranía que cierra este valle por el norte y se calcula en 2.300 hectáreas.

La de Alvarado que abraza toda la subdelegación 4ª, en la cual entran las haciendas de este nombre y Dormida, contiene 6.600 hectáreas.

La de Tabolango, por último, abraza 390 hectáreas y está en la 5ª subdelegación.

Tomando de la guía general de los fundos algunos datos, resulta: que este departamento contiene 6 haciendas, con 2.568 cuadras de terrenos planos, 17.410 de cerros y 2.065 de terrenos regados. Hijuelas contiene 28, con 2.622 cuadras de terrenos planos, 6.563 de cerros y 970 regados. Los fundos llegan a 90, con 1.562 cuadras de terrenos planos, 3.055 de cerros y por último 187 regados.

Los fundos todos en general cuentan con 10.313 animales vacunos; 2.768 cabalgares y 14.105 de ganado menor. El término medio del número de trabajadores que se ocupan diariamente en las faenas del campo, llegan a 907, gozando un diario que varía entre 20 y 50 cts. Las máquinas empleadas en los fundos, comprendiéndose todas las que se ocupan en la labranza del terreno, llegan a 16.

Los productos nuevos que se han introducido han sido las viñas, trigo, etc., con buenos resultados.

La producción de este último año agrícola que han tenido los fundos, es la siguiente:

4.299 fanegas trigo blanco, 7.915 amarillo, 14.596 de cebada, 757 de maíz, 1.002 de frijoles, 5 de garbanzos, 110 de arvejas, 4.648 de papas, 125 de nueces, 182 arrobas de lana, 12.778 arrobas chicha, 3.958 chacolí, 4.847 mosto, 1.123 aguardiente, 25 coñac, 1.083 burdeos.

La producción que durante el año de que se da cuenta, han tenido los ganados existentes en los diferentes fundos que existen en este departamento, ha sido la siguiente:

El ganado vacuno 575, el caballar 216, el ovejuno y cabrío 3.991, el de cerdo 305. Se han plantado 314 plantas de morera, 112 olivos, 1.092 colmenas.

Minería

No son muchas las que tiene el departamento, pues su número sólo llega a 6, teniendo su asiento 5 de ellas en el cerro de la Campana y la restante que es de oro está a inmediaciones de la población en el cerro llamado de Nancagua, 1ª subdelegación.

Las cinco minas de cobre han dado una producción en el último año de 8.024 quintales con una ley de 7 a 20%; la de oro está en broceo.

La de la quebrada de Escobares contiene 1.100 hectáreas y está situada en la 1ª subdelegación.

Muchos son los lavaderos que se explotan, y todos ellos se encuentran en la subdelegación de Quilpué, tan insignificantes y variables, que puede decirse que apenas les da para sus gastos a aquellos que por dos o tres días se ocupan en lavar tierras. Esta razón es la que ha obrado para no hacer referencia de ellos en el estado especial que se adjunta.

Comercio

En tres puntos, puede decirse que se encuentra establecido: Limache, San Francisco y Quilpué. Todos se surten del mercado de Valparaíso, y sus envíos y pedidos lo efectúan por el ferrocarril.

Para el servicio del de Limache y San Francisco, existen 131 carretas, 17 carretones y 18 coches, advirtiéndose que las primeras sólo se ocupan en el servicio de los fundos inmediatos. Los conductores de carretones, tienen un sueldo de 6 pesos y los cocheros de 8 pesos mensuales.

La cantidad de mercaderías conducidas de Valparaíso para estos puntos, en el último semestre, ha sido de 41.643 quintales y el flete pagado al ferrocarril por cada uno, 15 centavos. El derecho que se paga por la venta se expresa en el estado que se adjunta sobre este ramo. Los quintales conducidos a Valparaíso fueron 44.455.

El comercio de Quilpué es bastante pobre y sólo está reducido a 3 tiendas y 3 despachos.

La cantidad de mercadería conducida de Valparaíso asciende a 13.800 quintales y el flete pagado al ferrocarril por cada uno a 9 centavos.

Hay que conocer que tanto los habitantes de este departamento como los de Quillota, por lo general, cuando necesitan comprar algo de importancia, recurren a Valparaíso a satisfacerse. Esta causa hace que el comercio sea reducido y sólo compuesto de efectos muy secundarios.

Servicio administrativo

Está a cargo de un gobernador que goza de la renta anual de 1.000 pesos, y desempeña las tareas de la oficina el secretario de la municipalidad. Cuenta con 6 subdelegados y 30 inspectores.

La municipalidad está compuesta de 3 alcaldes y 5 regidores propietarios y 3 suplentes.

Los fondos municipales son administrados por un tesorero: los fiscales por un teniente de ministro, que es también administrador de Estanco y de Correo.

La policía cuenta con un personal de 1 comandante, 1 teniente, 1 sargento, 2 cabos y 9 soldados. Esta tropa cubre el servicio de Limache y de San Francisco, y está montada en el mismo orden que la de Quillota.

Servicio judicial

La jurisdicción del juez de Letras de Quillota es extensiva a este departamento, y las tramitaciones preparatorias de las causas y demás necesidades inmediatas son atendidas por la comisión de alcaldes, según está dispuesto por la ley.

Cuenta con un escribano que tiene el cargo de atender la secretaría; hay un procurador, un agente de mayor cuantía y otro de menor.

Servicio militar

Existe un batallón que pertenece a la 5ª categoría y se compone de 500 soldados afiliados, no pasando su asistencia de 160 a 180.

Posee un armamento de fulminantes reformados en número de 162.

Este cuerpo cubre la guardia de cárcel.

Servicio eclesiástico

Sólo está atendido por el párroco del lugar, que, como ya lo hemos dicho, no puede ni aun en parte llenar las necesidades que su ministerio le impone con referencia a la población.

El convento de San Francisco sólo cuenta al religioso fundador.

Rentas

Las fiscales son: la contribución agrícola que rindió el último año 7.900 pesos, y la de patentes 824 pesos.

Las municipales subieron a 8.226 pesos, y sus gastos equilibraron a sus entradas.

Fundos rústicos existentes en el departamento de Limache

Subdelegaciones	Denominación de los fundos	Propietarios	Terrenos planos (Cuadras) (a)	Terrenos de cerros (Cuadras)	Terrenos regados (Cuadras)	Calidad de los terrenos	Número de canales y acequias	Extensión que recorren	Regadores que contienen	Animales vacunos	id. cabalares	id. menores	Productos nuevos introducidos	Su resultado	Numero de trabajadores al día, termino medio	Salarios asignados	Máquinas que se usan	Producción agrícola en el presente año	
1ª LIMACHE ALTO	Hacienda Trinidad (1)	Dn. J. G. Waddington	525	308	450	Buenos	1 canal	4 kilómetros	18	1.500	425	300	Alfalfa	Bueno	120	Sin c. 50 c.	1 de seg. y pic. pasto	242 fanegas trigo, 229 id cebada, 32 id. maíz, 41 id. papas, 126 id. nueces	
	Id. Lluillio	Dn. Ignacio Rey y Riesco	100	6.700	Eventual	Delgados	Vertientes			1.500	60	1.200			50	31		600 fanegas trigo, 300 id. cebada, 20 qq. lana, 200 arrobas, chicha, 1.200 id. chacolí, 36 id. aguardiente	
	Hijuela Pangal	Dn. Fernando Escobar	347	12		Id.				42	11	50			8	con id. 25		180 fanegas cebada, 83 id. trigo	
	Id. Los Bajos	Dn Rodolfo Montaner	70	180	70	Regulares	Est. del comun.	80 m	3	50	3	146			5	25	1 de aprensar	39 fanegas trigo, 27 id. cebada, 500 arrobas de mosto	
	Id. de Lluillio	Dña. Carlota Herrera	100	130	100	id.	Comps. al canal Waddington	3 kilómetros	2½	29	25	180	Alfalfa	Bueno	5	31		38 fanegas trigo, 300 arrobas chacolí	
	Id. id.	Dn. Francisco Baiaham	76	300	80	id.	id.	1 id.	2½	60	15	250	id.	id.	15	31		700 fanegas cebada, 80 arrobas chacolí	
	Id. id.	Dn. Marcelo Devés	60		60	id.	id.	2 id.	2½				Viña e id.	id.	20	31		215 fanegas trigo, 200 id. cebada, 2 quintales lana, 110 arrobas chacolí	
	Fundo	Dn. Pedro Carvajal	27		25	id.	id.	1 id.			20	18		Alfalfa		1	31		30 fanegas cebada, 80 arrobas chacolí
	Id. Rescoldos	Dn. David Orrego	5		5	id.	1 acequia	200 m	¼				Viña	Bueno	2	50		300 arrobas chacolí	
	Id. id.	Dn. José Morales	7			id.				5	3	15	Trigo	Regular	1	50		20 fanegas trigo	
	Id. id.	Dn. Francisco Romero	7							2	1		Cebada	id.	2	50		70 fanegas cebada	
	Id. id.	Dn. Pedro Alfaro	3		2	id.	1 id.	100 id.	¼	5	3		Alfalfa	id.	1	50		19 Fanegas cebada	
	Id.	Dn. Merchan Carvajal	4	5		id.				2			Ceb. y viñ.	Id.	2	50		25 fanegas cebada, 31 arrobas chicha	
	Id. de Lluillio	Dña. Emilia Herrera	16		18	id.	Comps. al canal Waddington	600 id.	½	30	10	80	Viña y alf.	Id.	3	31		32 fanegas trigo, 180 arrobas chacolí	
	Terrenos sueltos	Dn. Ambrosio González	9												1	50		15 fanegas trigo	
	Id.	Dn. Martín Calderón	9												2	50		46 fanegas cebada	
	Id.	Dn. Ignacio Fernández	20													1	50		15 fanegas cebada
	Id.	Dn. Santiago Bañados	4													1	50		
	Id.	Testament. De Campos	9													1	50		7 fanegas cebada, 13 id. trigo
	Id.	Depósito de Lillos	20													2	50		39 fanegas cebada, 11 id. trigo
Quebrada Escobares	Varios herederos sin participación			1.259	4	id.	3 vertientes			243	210	335			22	los prop.		413 fanegas trigo, 389 id. cebada, 11 id. arvejas, 22 id. papas, 10 qq. lana	
2ª LIMACHE BAJO	Hijuela Loreto (2)	Dn Luis Cousiño	74	237	74	id.	Comps. al canal Waddington	2 kilómetros	3	125	9				5	35		342 fanegas cebada, 600 arrobas chicha, 8 id. aguardiente	
	Fundo (3)	Dn. Ángel Avilés	4	4	4	Pedregoso y ripio			¾									39 fanegas cebada, 13 id. trigo	
	Id.	Dn. Pedro J. Muñoz	14		14	Migajón			½	12	1	70			1	30		120 fanegas cebada, 50 arrobas chicha	
	Id.	Dn. José Chaparro	8		4	Pedregoso	1 acequia		1									80 fanegas trigo, 100 id. cebada, 150 id. papas, 200 arrobas chicha	
	Id. (4)	Dn. Nicolás Mena	4		4	id.	1 id.		2	3	2				3	35		100 fanegas papas, 250 arrobas chacolí, 50 id. aguardiente	
	Id.	Dn. Francisco Adriassoni	4		4	Migajón	id.	1 id.		1					2	30		250 fanegas cebada, 150 id. papas	
	Id.	Dn. Alejo Chaparro	4		4	id.	id.	1 id.		2								40 fanegas trigo, 200 id. cebada, 200 id. papas, 200 arrobas chicha	
	Id.	Dn. Ramón Chaparro	4		4	id.	id.	1 id.		2								100 fanegas cebada, 60 id. trigo, 183 id. papas, 89 arrobas chicha	
	Id. (5)	Dn. Bernardo Dupuch	9		9	id.	id.	1 id.		2	5	2				6	45		25 arrobas chicha, 300 id. chacolí, 330 id. mosto, 25 id. coñac.
	Hijuela Ojis-Bueno	Dn. Marín Pescheur	250	500	16	Regulares	2 v y comps. al canal Waddington	1 kilómetro	2	200	30	200	Viña	Bueno	16	25		160 fanegas trigo, 500 id. cebada, 100 id. papas, 350 a rrobas chacolí	
Id. Las Cruces (6)	Dn. Manuel Valenzuela	184		184	id.	id.			3	57	30	400			25	25	1 a vapor de trillar	50 fgs. trigo, 1.500 id. cebada, 130 id. papas, 30 id. maíz, 30 id. frijoles	
Id. id.	Dn. Carlos Suet	100		20	id.	id.			2	40	30	Alfalfa	Regul.	18	25		50 fanegas trigo, 400 id. cebada, 20 id. maíz, 15 id. frijoles, 50 id. papas 100 arrobas chicha, 300 id. chacolí, 50 id. aguardiente		
3ª OLMUE	Hijuela Pelumpén (7)	Dn. Manuel Riofrío	20	80	20	id.	1 acequia	2 id.	3	80	23		Viña	Id.	12	25		300 arrobas chicha, 250 id. chacolí, 25 id. aguardiente	
	Id. id.	Dn. J. Antonio Tagle	30	67	16	id.	Comps. al canal Waddington	1 id.	3	30	12				10	25		100 fanegas trigo, 200 id. cebada, 40 id. papas 50 arrobas chicha	
	Id. id.	Dña. Mercedes Zárate	10	70		id.									3	25		89 fanegas cebada, 220 id. papas, 12 id. maíz, 3 id. arvejas	
	Id. Bodegas	Dn. Martín Rodríguez	30	20		id.									4	25		19 fanegas trigo, 20 id. papas, 100 arrobas chicha	
	Id. del Censo	Dn. Miguel Carvajal	50		40	id.	Comps. al canal Waddington	1 id.	1	10	5	50			6	25		300 fanegas cebada, 50 id. papas, 60 arroba chicha	
	Id. del Medio	Dn. Tomás Pérez	25	10		id.				3	3				2	25		15 fanegas trigo, 83 id. cebada, 35 id. papas	
	Id. Waddington	Dn. Eduardo Debon	16			id.									7	25		300 fanegas cebada, 150 id. papas, 15 id. maíz	
	Fundo Portales	Dn. Ricardo Portales	12			id.									1	25		20 fanegas maíz, 10 id. frijoles, 200 id. papas, 500 arrobas chicha	
	Id.	Dn. Pedro Escobar	8		2	id.	Comps. al canal Waddington	100 m	2	30					1	25		34 fanegas papas, 17 id. maíz, 22 id. frijoles	
	Id.	Dña. Carmen Gatica	7	1		id.						2			1	25		150 fanegas cebada, 31 id. trigo	
Id.	Dn. David Orrego	9			id.						1			1	25		900 arrobas chicha, 30 id. aguardiente		

Departamento de Limache
Fundos rústicos existentes en el departamento de Limache

Subdelegaciones	Denominación de los fundos	Propietarios	Terrenos planos (Cuadras) (a)	Terrenos de cerros (Cuadras)	Terrenos regados (Cuadras)	Calidad de los terrenos	Número de canales y acequias	Extensión que recorren	Regadores que contienen	Animales vacunos	id. caballares	id. menores	Productos nuevos introducidos	Su resultado	Número trabajadores al día, término medio	Salarios asignados	Máquinas que se usan	Producción agrícola en el presente año
3ª OLMUE	Fundo	Dn. Ramón Orrego	15	24		Regulares					1				2	25 cts.		280 fanegas cebada, 59 id. trigo
	Id.	Dn. Secundino Carvajal	5			id.				8	2				1	25 id.		31 fanegas cebada, 59 id. trigo
	Id.	Dn. José Orrego	7			id.					3				1	25 id.		70 fanegas cebada
	Id.	Dña. Carmen Solís	4		2	id.		Comps. al canal 100 mts. Waddington	1						1	25 id.		15 fanegas papas, 160 arrobas chicha
	Id.	Dn. Policarpo Alvarado	3			id.						2						10 fanegas maíz, 20 id. papas, 50 arrobas chicha
	Id.	Dn. Narciso Figueroa	5		1	id.		Comps. al canal 50 id. Waddington	1									30 fanegas papas, 75 id. cebada
	Id.	Dn. Santiago Gautier	6		3	id.		Id. Id. 100 id.	1									10 fanegas maíz, , 33 id. papas, 39 id. frijoles, 160 arrobas chacolí
	Id.	Dn. Jerónimo Ponce	4			id.						1						60 fanegas trigo, 100 arrobas chicha
	Id.	Dn. Eusebio Ayala	5			id.				10		3			2	25 id.		20 fanegas trigo, 35 id. cebada
	Id.	Dn. Francisco Moya	5	11	5	id.		Comps. al canal 200 id. Waddington	1			1			1	25 id.		130 fanegas papas, 10 id. arvejas, 50 id. trigo, 79 arrobas chicha
4ª QUEBRADA ALVARADO	Id.	Dña. Úrsula Valle	3			id.									1	mant. 25		13 fanegas trigo, 9 id. cebada
	Id.	Varios comuneros de Olmué				id.												1.754 fanegas trigo, 12 id. frijoles, 53 id. arvejas, 126 id. papas, 3.411 arrobas chicha, 324 id. chacolí
	Hacienda Alvarado y Dormida	Varios comuneros	281	7.000	280	Los planes regul.	Algs. Vertientes			1.500	500	1.400			50	sin c. 40	1 molino	
5ª SAN FRANCISCO	Hacienda Limache	Dn. José T. de Urmeneta	1.662	4.143	1.331	De 1ª 389 cuadras	4 canales	18 kilómetros	111 va-	3.100	450	4.037 (a)			240	con id. 30	1 mt. a v., 1 mq.t., 1 tc. de cñ., 1 id. de ln., 1 p. de p. 2 pr. parapt., 2 mq. arnead., 1 para maíz.	2.000 fanegas trigo, 1.600 id. cebada,, 300 id. maíz, 250 id. frijoles, 600 id. papas , 120 id. nueces, 50 quintales lana, 70 arrobas chicha, 2.400 arrobas burdeos, 45 id. aguardiente
						De 2ª 399 id.												946 fgs. trigo, 430 id. cebada, 60 id. frijoles, 50 id. papas , 20 qq. lana
						De 3ª 542 id.												395 fgs. trigo, 280 id. cebada, 25 id. frijoles, 80 id. papas, 10 qq. lana
	Hijuela Concón Alto	Dn. Guillermo Navarro	200	500	40	Regulares	1 id.	1 id.		16	300	100	800		10	20 id.		77 fanegas trigo, 80 id. cebada, 24 id. frijoles
	id. Concón Bajo	Dn. José L. Borgoño	280	1.500	120	id.	4 acequias	4 id.		12	400	250	1.000		30	25 id.		8 fanegas trigo, 7 id. cebada
	id. S. Víctor de C.	Dn. Rafael Mareto	500	1.100	100	id.	1 canal	8 id.		6	220	169	380		30	25 id.	2 de trasp. 1 de harina	14 fanegas cebada, 23 id. papas, 8 id. trigo
	Molino Tabolango	Domingo F. Puelma	14	50	14	id. las regadas	1 id.	400 mts.	12		44	2	60		8	50 id.	Un molino	21 fanegas cebada, 18 id. trigo, 7 id. papas
	id. Viejo	Dña. Tomasa Basán	5		5	id.	1 id.				1						Máquina de Jarcias	135 fanegas trigo, 109 id. cebada, 76 id. frijoles, 51 id. papas
	Fundo	Dn. Francisco Salgado	6		6	id.	1 id.				12	4						14 fanegas cebada
	id.	Dn. Pedro Molina	6		6	id.	1 id.				10	3						80 arrobas vino burdeos
	Fundos	Varios comuneros de Tabol		300		id.	1 id.								171			140 fanegas trigo, 90 id. cebada, 3 quintales lana, 600 arrobas mosto
	Fábrica de Jarcias	Dn. Luis Ostalius	6		6	id.		Agua del pueblo										30 fanegas trigo 100 id. cebada,2 quintales lana, 20 arrobas chicha
	Velería y Jabonería	Dn. Joaquín Villarino	6		6	id.		id.										90 fanegas trigo, 250 id. cebada, 25 arrobas chicha
	Fundo	Testamentaria de Cerda	30		30	id.		id.										120 fanegas cebada
	Hijuela Retiro	Dn. José R. Sánchez	12	288	5	id.		Vert. y el est.			80	18	180		14	30 id.		14 fanegas trigo, 8 id. cebada
id. id	Dn. José A. Araya	8	126	2	id.		id.			50	2	200		4	30 id.		21 fanegas trigo, 2 quintales lana	
id. Perales	Dña. Rosario Urrutia	15	240	4	id.		id.			25	20	20		3	30 id.		36 fanegas trigo, 20 id. cebada	
id. Palmilla	Dn. José F. Vergara	30	220	2	Malos		Vertientes			60	16	300		8	40 id.		70 fanegas trigo, 80 id. cebada, 2 quintales lana	
id. Paso del Rosario	Dn. Antonio Gavo	10	120	3	Regulares		id.			25	4	50		4	30 id.		20 fanegas trigo, 60 id. cebada	
Fundo Bajo	Dn. Francisco Rodríguez	2	28		id.		id.			24	2	40		2	30 id.		27 fanegas trigo, 15 id. cebada, 2 quintales lana	
id. Lillo	Dn. Francisco Rojas	2	12	1	id.		id.			8	2	20		2	30 id.		30 fanegas trigo, 200 id. cebada, 5 quintales lana, 100 arrobas chicha	
id. Quilpué	Dn. José Brito	2	18	1	id.		id.			42	4	60		2	32 id.		110 fanegas trigo, 46 id. cebada	
id. Paso Hondo	Dn. Justo Valencia	2	13	1	id.		id.				3	20		1	31 id.		201 fanegas trigo	
id. id.	Dn. Francisco Araya	1	12		id.		id.			2	2	30		1	30 id.		112 fanegas trigo, 200 id. cebada	
Hijuela Trinidad.	Dn. Juan Díaz	25	225	4	id..		id.			20	8	500		10	40 id.		90 fanegas trigo	
Fundo	Dn. Anselmo Aranda	20	40		id.		id.			10	16	50		3	40 id.			
id.	Dn. Francisco Escobar	23	30	1	id.		id.			4	8	60		6	40 id.			
id.	Dn. Laureano Fuentes	24	32	1	id.		id.			8	6	100		5	40 id.			
id.	Dn. Julián Riveros	6	10		id.		id.			4	1			2	40 id.			

Observaciones. (1) Después del ramo agrícola, con referencia a los cereales, sigue como una de las riquezas principales de la hacienda el gran plantel de viña francesa que tiene, y que se destina a la elaboración de vinos burdeos, para lo cual se han construido espaciosa bodegas.

(a) Inclusive entre Ramboulet, Megretti Leisly y Southowa 241, id. ½ y ¼ sangre 300, cabras de Angora pura sangre 30, y ½ y ¾ 57, ordinario 32.

Departamento de Limache
Fundos rústicos existentes en el departamento de Limache

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballos</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Número trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>
6ª QUILPUÉ	Hijuela Alegría	Dn. Francisco López	30	200	4	Regulares	Vertientes			30	60	300			20	40 cts.		258 fanegas trigo
	Id. del Carmen	Dn. Antonio Selis	31	232	4	id.	id.			12	8	60			10	40 id.		200 fanegas trigo
	Id. el Cardenal	Dn. José C. Ulloa	4	200	2	id.	id.			13	24	40			2	40 id.		90 fanegas trigo
	Fundo	Dn. José Mesa	4	5		id.						1			2	40 id.		72 fanegas trigo, 60 id. cebada
	Id.	Dn. Francisco Araos	2	4		id.						2			1	40 id.		81 fanegas trigo
	Id.	Dn. Isaac Berros	2	4		id.				2	8				2	40 id.		14 fanegas cebada, 4 id. trigo
	Id.	Dn. Pedro Rodríguez	3	6		id.				4	1				1	40 id.		18 fanegas trigo, 7 id. cebada
	Id.	Dn. Julián Poblete	4	5		id.				2	4				1	40 id.		21 fanegas trigo
	Id.	Dn. José Araya	4	8	1	id.	Vertientes.			12	30	200			8	40 id.		90 fanegas trigo, 200 id. cebada
	Id.	Dn. Felipe Carranza	2	28		id.				2	1				1	30 id.		32 fanegas trigo, 22 id. cebada
	Id.	Dña. Petronila Araya	2	28		id.				2	2	30			1	30 id.		40 fanegas trigo, 14 id. cebada
	Id.	Dña. Rita Araya	3	17		id.				40	5				1	30 id.		18 fanegas trigo, 9 id. cebada
	Id.	Dn. José F. Cáceres	4	60		id.				12	1	40			1	30 id.		70 fanegas trigo, 43 id. cebada
	Id.	Dn. Pedro A. Galea	2	40		id.				6	2	16			1	30 id.		14 fanegas trigo, 8 id. cebada
	Id.	Dn. Bartolomé Valencia	2	22		id.				4	3	11			1	30 id.		15 fanegas cebada, 10 id. trigo
	Id.	Dn. Manuel Valencia	2	22		id.				5	1	30			1	30 id.		50 fanegas trigo, 46 id. cebada
	Id.	Dn. Liborio Fernández	2	22		id.				9	3	30			1	30 id.		40 fanegas trigo, 35 id. cebada, 1 quintal lana
	Id.	Dn. José Valencia	2	22		id.				3	2	25			1	30 id.		20 fanegas trigo, 60 id. cebada, 1 ½ quintales lana
	Id.	Dña. Carmen Valencia	2	22		id.				3	1	1			1	30 id.		28 fanegas trigo
	Id.	Dn. José Valencia	2	22		id.				6	3	16			1	30 id.		24 fanegas trigo
	Id.	Dn. Domingo Valencia	2	21		id.				8	2	30			1	30 id.		36 fanegas trigo, 9 id. cebada
	Id.	Dn. José Valencia	2	21		id.				3	1				1	30 id.		14 fanegas trigo, 10 id. cebada
	Id.	Dn. Juan Valencia	2	20		id.				4	5				1	30 id.		20 fanegas trigo, 31 id. cebada
	Id.	Dn. Justo Álvarez	2	10		id.				2	1	50			1	30 id.		40 fanegas trigo, 16 id. cebada, 1 quintal lana
	Id.	Dn. Buenaventura Cerey	2	9		id.				6	2	20			1	30 id.		15 fanegas trigo, 17 id. cebada
	Id.	Dn. Manuel González	3	10		id.				4	3	50			1	30 id.		42 fanegas trigo, 15 id. cebada
	Id.	Dn. Remigio Carvajal	1	8		id.				3	1	16			1	30 id.		12 fanegas trigo, 13 id. cebada
	Id.	Dn. Gregorio Araos	1	13		id.				6	12				1	30 id.		81 fanegas trigo
	Id.	Dn. Melchor Cabrera	4	92		id.				3	4	40			1	30 id.		114 fanegas cebada, 2 quintales lana
	Id.	Dn. José Aranda	2	6		id.				2	1				2	30 id.		110 fanegas trigo, 46 id. cebada
	Id.	Dña. Juana Álvarez	30	46		id.				3	2	40			1	30 id.		43 fanegas trigo 38 id. cebada
	Id.	Dn. Antonio Álvarez		12		id.				8	6	107			1	30 id.		40 fanegas trigo, 16 id. cebada, 2 quintales lana
	Id.	Dn. José Montero		10		id.				10	1	40			1	30 id.		70 fanegas trigo, 60 id. cebada
	Id.	Dña. Rita Martínez	7	90		id.				2	3	50			1	30 id.		91 fanegas trigo, 21 id. cebada, 1 quintal lana
Id.	Dn. José Fuentes	2	12		id.				9	8	88			1	30 id.		100 fanegas trigo, 76 id. cebada, 2 quintales lana	
Id.	Dn. Juan Fuentes	1	13		id.				6	3	66			1	30 id.		16 fanegas cebada, 7 id. trigo, 2 quintales lana	
Id.	Dn. Pedro Fuentes		6		id.				2	1	16			1	30 id.		11 fanegas trigo	
Id.	Dn. Antonio León		4		id.				3	2	12			1	30 id.		13 fanegas trigo	
Id.	Dn. Candelario León		8		id.				2	3	30			1	30 id.		20 fanegas trigo	
Id.	Dn. Tiburcio Brito	8			id.										30 id.		29 fanegas trigo, 8 id. cebada	
Id.	Dña. María Valencia	4	8		id.				7	5	40			1	30 id.		15 fanegas trigo, 14 id. cebada, 50 libras lana	
Id.	Dn Marcos Álvarez	1	9		id.				2	1				1	30 id.			
	Total		6.752	27.028	3.222					10.313	2.768	14.105			907		16	
<i>Resumen del departamento</i>																		
		Haciendas hay 6 con	2.568	17.410	2.065					7.843	1.615	7.272			350		13	
		Hijuelas 28 con	2.622	6.563	970					1.961	875	5.106			280		3	
		Fundos 90 con	1.562	3.055	187					501	278	1.727			277			
		Igual	6.752	27.028	3.222					10.313	2.768	14.105			907		16	

Departamento de Limache
Relación de las minas existentes en el departamento de Limache

<i>Nombre de las minas</i>	<i>Situación</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Calidad de las minas que se trabajan</i>	<i>Labores que se operarios</i>	<i>Número de operarios</i>	<i>Producto anual en quintales</i>	<i>Ley de los minerales</i>
Veta Grande	Cerro de la Campana	Clemente Riche	Cobre	1	7	1.606	Flujos 7%
Felicidad	Id. de la	id. Álvarez y C ^a .	id.	3	16	1.884	Bronces 18%
Esperanza	Id. de la	id. Álvarez y Quintana	id.	1	14	235	Flujos 8%
Pronosticada	Id. de la	id. Gall, Pérez y C ^a .	id.	5	26	3.562	id. 8%
Mercedes	Id. de la	id. Valle y Espinoza	id.	1	4	736	id. 20%
Perdiz de Lebo	Id. de Nancagua	Quintana y C ^a .	Oro	1	4	12	Oro 141 casts. por cajón
Total	6 Minas		5 de cobre y 1 de oro	12	71	8.035	20% <i>maximum</i> 7% <i>minimum</i> .

DEPARTAMENTO DE CASABLANCA

Demarcación política

Límites:

Limita al N el que separa por el sur al departamento de Limache; al S el límite general de la provincia; al E el mismo límite hasta el punto en que el cordón del cerro del Rosario enfrenta al nacimiento del estero del mismo nombre y al O el deslinde oriental del departamento de Valparaíso y el mar.

Subdelegaciones y distritos

Subdelegación primera Villa-Cabecera

Limita al E por el cordón de cerros que deslinda las haciendas Quebrada de Ovalle, Tapihue y tomando el de las hijuelas de la última, denominadas las Rosas y Paso de Tapihue hasta el estero del mismo nombre; al O por el deslinde oriente de la hijuela segunda de la hacienda de Casablanca en línea recta a la puntilla denominada paso de la Quinta, y continuando por el cordón hasta el portezuelo de Ovalle; al N por una línea que, partiendo de este punto sigue los mismos cordones que deslindan las haciendas de Ovalle, con Vásquez y Marga-Marga y al S por el estero de Tapihue hasta la carretera de Melipilla, continuando por ésta hasta el portezuelo de los Ahorcados, y de allí el cordón de cerros que deslinda a Orrego con las Tunas e hijuela primera de Casablanca hasta el punto en que limita con la hijuela segunda.

Se divide en 6 distritos.

- Distrito núm. 1. Limita al E con la calle del Membrillar y camino a Valparaíso, acera del poniente; al O el estero de la Quinta; al S el estero de Tapihue y al N la línea divisoria de la hacienda Rotunda con chacras de la villa.
- Distrito núm. 2. Limita al E de los deslindes de la villa con el paso de Tapihue; al O la calle del Membrillar, acera del oriente; al S el estero de Tapihue y al N las calles de Buin y de Yungay.
- Distrito núm. 3. Limita al E con la línea divisoria de las chacras de la villa con el paso de Tapihue; al O el camino de Valparaíso, acera del oriente; al S las calles de Buin y de Yungay, acera del norte; al N la línea divisoria de la villa con la hacienda Rotunda.
- Distrito núm. 4. Comprende el paso de Tapihue hasta el estero del mismo nombre, las Tunas y la hijuela primera de Casablanca.
- Distrito núm. 5. Comprende la Rotunda.
- Distrito núm. 6. La hacienda denominada Ovalle, propiedad de don José Ignacio Amor, y las hijuelas los Bueyes y el Carpintero.

Subdelegación segunda, Tapihue

Limita al E por los deslindes de este departamento con el de Melipilla; al O por el límite oriente de la primera subdelegación; al S por el cordón de cerros que divide

la hacienda de la Viñilla de la de Orrego y al N por los cordones que separan a Tapihue de la quebrada de Ovalle.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Las Rosas, Tapihue, el Carmen y la Vega.
- Distrito núm. 2. La Retama y los Perales.
- Distrito núm.3. San Fermín, la Viñilla y la Esmeralda.

Subdelegación tercera, las Dichas

Limita al E con el que divide a este departamento con el de Melipilla; al O por una línea desde frente a los corrales de Valle Hermoso en dirección a las canchas de las Bandurrias, y de este punto continuando a la quebrada del Membrillo, tomando el camino del Álamo hasta el morro de Piedras, y de este punto sigue por los cordones que separan las hijuelas de la Cal y Romanes de San José, tomando la quebrada de Pulgares hasta llegar al estero de Casablanca; al S el deslinde de la hacienda Orrego-Arriba con los Maitenes, continuando por el deslinde de Orrego-Abajo y San Jerónimo con Valle Hermoso y al N el estero de Casablanca hasta el deslinde de la hacienda de este nombre.

Se divide en 4 distritos.

- Distrito núm. 1. Las Dichas, el Manzano y las hijuelas segunda y tercera de la hacienda de Casablanca.
- Distrito núm. 2. Los Romanes y la Cal.
- Distrito núm. 3. San Jerónimo, desde el camino del Álamo para el oriente.
- Distrito núm. 4. Orrego Arriba y Orrego Abajo.

Subdelegación cuarta, Lagunillas

Limita al E por el deslinde de este departamento con el de Melipilla; al O por el deslinde de Valle Hermoso con las Papas y el estero de Carvajal; al S por el estero del Rosario y al N por el límite sur de la tercera subdelegación.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Lagunillas. Comprende toda la hacienda de Valle Hermoso y Loma del Medio.
- Distrito núm. 2. Comprende los Maitenes.
- Distrito núm. 3. Comprende Coralillos, Rosario Arriba y Rosario Abajo.

Subdelegación quinta, Algarrobo

Limita al E con el camino del Álamo que corta la hacienda de San Jerónimo y el deslinde desde el oeste a la subdelegación cuarta; al O el mar; al S el deslinde de este departamento con el de Melipilla y al N el deslinde que separa la hacienda de San Jerónimo de la de San José.

Se divide en dos distritos:

- Distrito núm. 1. Comprende el pueblo del Algarrobo, todo el territorio rural designado con esa denominación y la parte de San Jerónimo considerada en esta subdelegación.
- Distrito núm. 2. Comprende el Totoral, las Papas, Goyelemu y San Isidro.

Subdelegación sexta, San José

Limita al E por el límite oeste de la subdelegación tercera y por el deslinde que separa a Pitama del Batro hasta encontrarse con el de la hijuela de las casas de las Tablas; al S por los deslindes de la hacienda de San Jerónimo con San José; al O por el mar y al N por el deslinde del Batro, San Juan y Obregón, con las Tablas, Peñuelas y Laguna.

Se divide en ocho distritos.

- Distrito núm. 1. San José.
- Distrito núm. 2. Yeco.
- Distrito núm. 3. Junquen.
- Distrito núm. 4. Quintay y Obregón.
- Distrito núm. 5. Llanquiquillo.
- Distrito núm. 6. Llampaco.
- Distrito núm. 7. San Juan y el Batro.
- Distrito núm. 8. Moquegua y Durazno.

Subdelegación séptima, Los Vásquez

Limita al E por el deslinde oeste de la subdelegación primera; al O por el deslinde que divide a Pitama del Batro y las Tablas; al S por el estero de Casablanca, desde la hijuela primera de la hacienda de este nombre hasta la quebrada de Pulgares y al N por la carretera de Valparaíso hasta el portezuelo de Goyocalán y por el cordón que separa la hacienda de las Palmas de Marga-Marga, Orozco, y Vásquez Arriba.

Se divide en tres distritos.

- Distrito núm. 1. Vásquez Abajo y Santa Rita.
- Distrito núm. 2. Vásquez Arriba y Orozco.
- Distrito núm. 3. Goyocalán, Pitama, las Tablas y San Francisco.

Subdelegación octava, Marga-Marga

Limita al E con los límites que separan este departamento del de Melipilla; al O el límite que divide a Casablanca de Valparaíso; al S los cordones que separan a Marga-Marga de Tapihue, Ovalle y Vásquez Arriba y al N el límite de este departamento con el de Limache.

Se divide en seis distritos.

- Distrito núm. 1. Moscoso y los Moyes.
- Distrito núm. 2. Pequén y Quillayes.
- Distrito núm. 3. Colihues, Perales y San José.
- Distrito núm. 4. Las Palmas.
- Distrito núm. 5. Reculemu.
- Distrito núm. 6. Llano de las Palmas y los Cóbiles.

Demarcación eclesiástica

Una sola parroquia hay en este extenso departamento la que además se introduce en Valparaíso y Limache, así como la de Cartagena del de Melipilla entra en éste

tomando las subdelegaciones cuarta y quinta. Sus límites por el N son los señalados al sur a la quinta subdelegación de Limache; por el O el mar hasta la quebrada Hermana Honda, de donde se sigue al sur por el camino Rodeo de Lillo hasta llegar al cordón de los cerros del alto del Puerto, de donde baja al mar por el punto que sirve de deslinde a la hacienda de la Laguna con Quebrada-Verde y continúa por la orilla del mar hasta el lugar llamado Mal-Paso en el Algarrobo que sirve de límite O; por el S los límites de las haciendas San Jerónimo, Orrego Arriba y Orrego Abajo hasta el morro de la Piedra que separa esta parroquia de la de Cartagena, y por fin al E los cordones de los cerros Morro de la Palmilla, cuesta de Zapata, Morro del Carirzo, de las Cardas, quebrada de Escobares y cerros de Lluillío.

Esta parroquia comprende las subdelegaciones siguientes de este departamento: 1ª, 2ª, 3ª, 6ª, 7ª, y 8ª, del de Limache la 6ª y del de Valparaíso la 2ª y la 23.

Esta parroquia cuenta con una viceparroquia, cuyo asiento está en la Placilla. El número de sus habitantes asciende a 12.000.

Se encuentra servida por un párroco y cuenta además con un teniente cura que reside en la aldea Lo Vásquez.

Como es de presumirse, esta parroquia no se encuentra atendida como debe, por la circunstancia de su gran extensión, sin embargo del entusiasmo y anhelo por el servicio de que se halla poseído el cura administrador, a cuya razón es debido el adelanto de la iglesia parroquial.

Aspecto físico

La configuración topográfica de esta parte de la provincia es un tanto distinta a la de los otros departamentos, por cuanto se encuentran aquí mayor número de cadenas de cerros que la cruzan formando infinitos valles.

Cerros

La rama principal de montañas que contiene este departamento se desprende del cerro de la Chapa en la hacienda de Colliguay y viene sirviendo de límite este a la hacienda de Marga-Marga en una distancia de 6 kilómetros. En este punto se divide en tres ramificaciones; la una forma los cerros de Zapata que corren al suroeste, la otra se dirige al oeste hasta el cerro de Potrerillo, y de aquí se divide en dos ramas, una que forma el cerro de la Palma y la otra el de Lo Vásquez y macizo de las Tablas hasta concluir en Curaumilla. La segunda corre al norte y se interna al Departamento de Limache.

Del cordón de los cerros de Zapata se desprenden dos ramificaciones, una que va a parar a Algarrobo y otra que costea el estero de Casablanca hasta su desembocadura, formando en su carrera el macizo de San José.

De la rama del medio de la montaña principal se desprenden dos ramillos, uno que partiendo del cerro de los Potrerillos separa la hacienda de Ovalle, de la de Lo Vásquez y Orozco, y otra que sirve de deslinde a la hacienda de Tapihue con la de Ovalle.

Los cerros y montañas en el departamento abrazan 91.894 hectáreas.

Valles y llanos

Muchos son los valles que forman la configuración de los cerros, pero sólo haremos referencia del de Lo Vásquez y del llano de Casablanca, que comprende los valles laterales que lo forman la mayor parte de las haciendas de Tapihue y Ovalle.

El de Lo Vásquez corre de este a oeste entre las ramas de cerros que se desprenden del de los Potrerillos, desde la hijuela de este nombre hasta la hacienda de Santa Rita, tomando en su centro la hijuela ya nombrada, la Capellanía o Lo Vásquez Arriba, hacienda de Orozco, hijuela de Goyocalán y parte de la hacienda de Santa Rita. Tiene de largo 10 kilómetros, y su mayor anchura es de 2, conteniendo una superficie plana de 1.500 hectáreas.

Este valle es atravesado por el riachuelo de Lo Vásquez, y se riega mediante algunos estanques que ha hecho construir en sus fundos el señor don Juan Francisco Vives, 150 hectáreas.

Llano de Casablanca

Éste es el más importante, y en él se encuentra la villa cabecera del departamento. Es una extensa llanada completamente plana, que se halla rodeada por las dos ramas secundarias que nacen de la cadena de montañas que forman los cerros de Tapihue y Zapata, y que corren con dirección al oeste; la primera para ir a morir a la punta del Algarrobo pasando por la hacienda de San Jerónimo, y la segunda, para formar el macizo de San José. Así es que este valle, que tiene de largo 18 kilómetros y que cuenta con los valles laterales Ovalle y Tapihue ya citados, cuenta con 20.640 hectáreas, y contiene las haciendas de Tapihue, Viñilla, Ovalle y Casablanca.

Hay también otros valles de menos importancia, cuya extensión total comprende 45.368 hectáreas. El departamento tiene por consiguiente una superficie plana de 67.508 hectáreas.

Feracidad

Aunque este departamento carece casi por completo de agua, la composición de sus tierras es muy arcillosa y poco permeables, sin embargo, es fértil y se dan con regularidad en muchos puntos el trigo, la cebada y todos aquellos productos que, como éstos, no necesitan profundizar sus raíces. Por consiguiente, los árboles frutales como el durazno, damasco, etc., se dan muy inferiores; causa en gran parte de su clima completamente excepcional.

Río y esteros

De los primeros no existe ninguno, y de los segundos, el primero es el riachuelo de Casablanca que tiene su nacimiento en el cerro de Tapihue y desagua en el mar por Tunquén, recibiendo en su tránsito los arroyos de Lo Vásquez, que nacen en

el cerro del Potrerillo, el de Ovalle, que atraviesa la hacienda de este nombre y tiene su nacimiento en la misma montaña y, por último, el arroyo de la Viñilla, que nace un poco al norte de la cuesta de Zapata. El estero recorre una distancia de 48 kilómetros.

El estero del Rosario que nace de los cerros de Ibacache y que sirve de límite al departamento por el sur, tiene 32 kilómetros.

Hay otros arroyos que se forman de las vertientes que nacen de las últimas ramificaciones de las montañas en su cercanía al mar, como es el de Orrego, Quintay y otros que no se refieren por su insignificancia.

Clima

El que reina en este departamento es completamente local, por consecuencia de la configuración de sus terrenos.

El valle de Casablanca, por ejemplo, que se halla a 231 metros de elevación sobre el nivel del mar y en igual condición al de Purutún, es muy distinto de aquél, y los frutos que allá se dan con ventaja aquí son muy inferiores.

La mayor parte del año, por lo general, de noche existe una neblina espesa, que se forma a las nueve o diez en invierno y a la medianoche en primavera y no se despeja en la primera época hasta la misma hora del día siguiente, y en la segunda, hasta las seis y media de la madrugada.

Esa atmósfera cargada y húmeda que generalmente reina, hace que su temperamento no sea muy satisfactorio; sin embargo, el pueblo no se reciente de enfermedades, y por lo general su salubridad es regular.

Poblaciones

Pocas son las que tienen el departamento, y palpablemente se nota su decadencia año por año. Desde el establecimiento del ferrocarril del norte, que fue cuando concluyó el tráfico continuo que existía con motivo de atravesarlo la carretera pública que comunica a Valparaíso con Santiago, comenzó a notarse su atraso, y una gran parte de sus habitantes comenzaron a abandonarlo. Sin embargo, como está en vía de realizarse la construcción de una vía férrea económica que unirá a Valparaíso con San Bernardo, pasando por Melipilla, se espera, con este motivo, para este departamento, días más felices para su progreso.

Las poblaciones son las siguientes.

Casablanca

Villa cabecera y situada en el centro del llano de su nombre y a orillas del estero, es una población que está compuesta de 5 calles horizontales y 5 verticales; pero que sus edificios, la mayor parte se encuentran aglomerados en la calle principal que tiene un kilómetro de largo y que es el camino público. Las otras calles, con excepción de la denominada Guangualí, se hallan casi desiertas, y se ven gran número de sitios abiertos. Esta villa es pobre por demás y escasa hasta de aque-

llos ramos más necesarios de la vida, lo que hace que la mantención sea cara. No existe mercado alguno, y el número de comerciantes es bien reducido, pues sólo hay 5 tiendas y 2 despachos. Cuenta con 48 edificios de teja y 109 ranchos. Algunos de sus edificios son regulares, y por lo general muy decentes.

En la plaza se halla la Iglesia parroquial, hermoso edificio construido de cal y ladrillo y bastante sólido. Se halla adornada de un rico altar de mármol, y últimamente ha recibido mejoras importantes, debido al entusiasmo del cura que la administra.

Hay que notar en este pueblo algo que no se ve en otros: me refiero a la quietud de sus habitantes. Para justificar esto, bastará que haga referencia de la fuerza de policía con que cuenta: un teniente y un vigilante, que este último sólo asiste los días festivos. Cuenta con 1.300 habitantes.

Aldeas de Lagunillas

Está al sur de Casablanca y próxima al estero del Rosario; es una pequeña población, que se halla a orillas del camino de Maulino y está formada de 16 casas de tejas, 2 de zinc y 67 ranchos, y cuenta con una hermosa capilla, que es de propiedad del señor don Francisco Javier Barros, pero que hace como tres años que no se celebra el santo sacrificio de la misa. Cuenta con 700 habitantes.

Aldea de las Dichas

Se encuentra a 10 kilómetros al O de Casablanca en el camino que conduce a San José y al Algarrobo. Cuenta con una capilla en muy mal estado, 16 edificios de tejas y 8 ranchos. Su población asciende a 617 habitantes. Tiene una tienda y un despacho.

Caleta del Algarrobo

Tiene solamente una calle y 24 casas de tejas, 11 de tablas y 37 ranchos, y además posee una capilla en mal estado.

Esta población compuesta en su mayor parte de pescadores, es el punto de baños, donde concurre gran número de familias de Santiago y otros pueblos inmediatos, y durante la estación (diciembre a marzo), su población que apenas llega en el día a 250 o 300 habitantes, sube en ese período hasta el doble y aun más. Con este motivo es la existencia del número de casas de que se hace referencia, las que solo son ocupadas en la época señalada. Posee dos despachos y una tienda.

Romanes

Es un pequeño pueblo que está a orillas del estero de Casablanca, más al O de las Dichas. Cuenta con 6 casas de tejas, 40 ranchos y 600 habitantes. Tiene un despacho.

Aldea de Lo Vásquez

Se halla en el camino de Valparaíso y a 12 kilómetros de Casablanca. Este pequeño pueblo está en el centro del valle de su nombre, y los habitantes que lo componen

están diseminados en una extensión de 2 kilómetros, y tiene 9 casas de tejas y 32 ranchos. Aquí existe una capilla bastante regular, la que es atendida por el teniente cura de Casablanca. Hay dos despachos, y cuenta con 300 habitantes.

Aldea de Maitenes

Se encuentra en el camino de Melipilla y a inmediaciones del estero del Rosario, y cuenta con 7 casas de teja y 63 ranchos y con una población de 500 habitantes. Tiene una tienda y un despacho.

Siguen algunas otras aglomeraciones de población muy insignificantes, como son: Corralillos, Rosario Arriba, Valle Hermoso, etc., que no pasan de tener 20 o más ranchos cada una.

Edificios públicos

Este departamento carece absolutamente de ellos, pero actualmente está construyéndose un hospital con fondos suministrados por el vecindario y otras donaciones, que con este objeto han sido cedidas al señor presbítero Herrera que es el que está hecho cargo de esta obra.

Este establecimiento viene a llenar un vacío que se dejaba sentir tiempo ha, y que imperiosamente lo exigian las circunstancias del pueblo.

La situación de este hospital está en la misma plaza de Casablanca.

Instrucción pública

El número de escuelas con que cuenta el departamento son 6 de hombres y dos de mujeres, todas ellas públicas, pues no hay particulares. El número de alumnos matriculados asciende a 471 y la asistencia media a 421.

Estos establecimientos se encuentran en los puntos siguientes:

En Casablanca,	una de hombres y una de mujeres.
En Lagunillas,	una de id. y otra de id.
En las Dichas	una de id.
En Lo Vásquez	una de id.
En San José	una de id.
En los Maitenes	una de id.

Están desempeñadas las de hombres por seis profesores, dos de los cuales son normalistas y por dos ayudantes.

Las de mujeres, por dos profesoras y una ayudante.

Los locales en que ellas funcionan, tres pertenecen a la municipalidad uno a la Iglesia, uno cedido por un vecino, y los otros, satisfecho su canon por las rentas públicas.

Las sumas que se invierten en el sostén de este ramo suben a 3.894 pesos para lo cual el gobierno contribuye con la suma de 3.600 pesos y la municipalidad con la diferencia, esto es, 294.

Caminos

El principal de ellos es el que parte de Valparaíso para la capital pasando por este departamento, por la aldea de Lo Vásquez, la plaza de Casablanca y llega a la cuesta de Zapata, de donde sigue para la capital.

Todo el territorio que recorre este camino en la provincia, son 63 kilómetros, comprendiendo 46 hasta la misma plaza de Casablanca y los restantes, desde este punto hasta la cima de la cuesta. Su ancho, aunque varía, puede fijarse en 12 a 14 metros. Su estado, regular en algunos puntos, y en otros malo. Última compostura, en el año actual 1872 en que están haciendo algunas reparaciones. Puentes, tiene tres de cal y ladrillo y cuatro de madera. Calzada, la que toma todo el pueblo de Casablanca, en una distancia de dos kilómetros.

Los que pertenecen al segundo orden son los que siguen:

El que sale de Quilpué y pasa por la hacienda de Marga-Marga, portezuelo de los Quillayes, hacienda de Orozco, y se viene a reunir con la carretera pública de Valparaíso. Exceptuando el portezuelo mencionado, todo lo restante es carretero y recorre en todo, 30 kilómetros. Su ancho 10 metros. Su estado bueno.

Desde este mismo camino y del punto denominado el Pequén, que está en el límite del departamento de Limache, sale el que conduce a la hacienda de las Palmas. Recorre 6 kilómetros y medio. Su ancho 7 metros. Su estado regular.

Desde el pueblo de Casablanca sale el camino que pasa por la aldea de las Dichas y sigue para San José y Algarrobo. Recorre 30 kilómetros. Ancho 8 a 10 metros. Su estado, regular.

De la carretera de Valparaíso en el Paso Hondo sale el camino llamado de los Maulinos, que pasa tocando la hacienda de Pitama, Santa Rita, atraviesa la de San Jerónimo, la de Orrego Abajo, pasa por la aldea de las Lagunillas y se interna en el departamento de Melipilla, pasando por el paso del Rosario. Recorre 30 kilómetros. Su ancho, 7 metros. Última compostura, en julio último.

Del camino de Melipilla, portezuelo de Ahorcados, parte otro que pasa por la hacienda de Orrego Arriba y se une al de Maulinos en la de Orrego Abajo, y sigue desde este punto para Algarrobo. Recorre 5 kilómetros. Su estado, bueno. Ancho 6 metros.

A 3 kilómetros de la plaza de Casablanca, por el camino de Santiago, sale el que conduce a la hacienda de Tapihue y Perales, desde cuyo punto sigue de herradura, y sale del departamento pasando por el portezuelo del Panguí. El carretero tiene 13 kilómetros y el de herradura 10. El ancho del primero son 7 metros y su estado bueno.

De las casas de Tapihue parte un otro que atraviesa el fundo del Carmen, hacienda de San Fermín, y se une al de Santiago en las casas de esta última hacienda. Recorre 5 kilómetros. Su ancho 6 metros. Su estado, bueno

De Playa Ancha de Lo Vásquez parte otro que atraviesa la hacienda de Santa Rita y se une al de Maulinos en el paso del estero de Casablanca. Recorre 7 kilómetros. Su ancho 4 a 6 metros. Su estado, bueno.

El que parte de esta villa, atraviesa la hacienda de Ovalle y comunica con la de las Piedras. Recorre 30 kilómetros, siendo de ellos sólo 26 carreteros y los 4 res-

tantes de herradura en el portezuelo de los Ángeles. Ancho del primero, 6 metros. Su estado, bueno.

El que parte del lugar de San José atraviesa el de Romanes, la hacienda de Pitama y la de las casas de las Tablas y se junta a la carretera de Valparaíso un poco antes de lo Placilla. Recorre 29 kilómetros. Ancho, 7 metros. Su estado, regular. Puentes uno.

El que partiendo de Villa Alegre en los Maitenes, sigue al poniente y se une al de Maulinos en la aldea de Lagunillas. Recorre 5 kilómetros. Su ancho, 7 metros.

El que sale desde este último punto por dentro de la hacienda de Valle Hermoso y llega a la caleta del Algarrobo, recorre 29 kilómetros. Ancho, 7 metros. Su estado, bueno.

Hay que agregar a los caminos de primer orden el siguiente:

El que parte del pueblo de Casablanca para Melipilla y pasa por el portezuelo de Ibacache, recorre 16 kilómetros. Su ancho de 12 a 14 metros. Su estado, regular.

Pertenecen a los de tercer orden:

El que parte de San José y atraviesa el lugar denominado el Durazno, la hacienda del Batro hasta las casas de ésta. Recorre 16 kilómetros. Su estado, regular.

Del mismo San José sale otro que atraviesa el punto llamado Yampaita y se une al anterior en el portezuelo las Petras. Recorre 10 kilómetros. Su estado, regular.

El que sale de las Dichas, atraviesa el lugar de Romanes, Moquegua y se une al del Durazno. Recorre 15 kilómetros.

El que parte del llano de Valparaíso (camino público) atraviesa la hacienda de las Palmas y llega al Pequén, lugar en que se une al de Marga-Marga que se dirige a Quilpué. Recorre 16 kilómetros.

Agricultura

Careciendo casi por completo de agua este departamento, los agricultores tienen un campo reducido donde poner en planta su industria; por consiguiente, a cortos ramos pueden sólo contraerse, como son aquéllos que se desarrollan en terrenos de aluviones y de rulos, el trigo, la cebada, y en partes, principalmente en la costa, las papas; se sigue el maíz y los frijoles, pero en muy corta escala y sólo en aquellos fundos donde pueden disponer de agua.

El resultado de la cosecha de estos cereales, varía, como es natural, según sea el año, por consiguiente, imposible es fijar su rendimiento; pero tomando en cuenta las diferentes localidades y admitiendo un año sin atrasos notables, tanto el trigo como la cebada, no puede bajar su producción de un 14 a un 20, y las papas de un 15 a 17. Hay fundos donde este tubérculo se da con mucha regularidad y donde su producción forma una de sus principales entradas; tal es el de Orozco, de propiedad de don Juan Francisco Vives, donde ha habido años que se ha cosechado hasta 20.000 quintales. Algunos terrenos de rulo de la costa, también se ocupan de esta siembra.

Las viñas son sumamente escasas en el departamento, y muy señalados aquellos parajes donde se encuentran.

A la crianza de ganados se entregan también muchos fundos, pero a menudo y siempre que el año sea un poco seco, hay que transportar los ganados a otros puntos por la escasez extrema de pasto. Esta circunstancia, por una parte, y por la otra la epizootia, ha sido la causa que su producción no haya sido este año muy ventajosa.

El departamento cuenta con 10 haciendas que representan un número de cuadras planas de 11.604; de cerros 39.953; y en terrenos regados 358.

Hijuelas contiene 67 con 8.596 cuadras de terrenos planos, 49.076 de cerros y 599 regadas.

Los fundos llegan a 323 con 250 cuadras de terrenos planos; 6.076 de cerros y por último, 100 regadas.

En general, todos los fundos contienen 29.633 animales vacunos, 5.570 cabalgares y 25.581 de ganado menor.

El número de trabajadores empleados en las faenas de campo llega al día, como término medio, a 1.611 gozando de un diario que varía entre 20 y 30 centavos.

Las máquinas empleadas en la agricultura llegan a 33.

El producto nuevo introducido ha sido la alfalfa y la linaza con regular resultado.

La producción agrícola que han tenido estos fundos en el año concluido, es la siguiente: 40.791 fanegas trigo blanco, 186 amarillo, 58.381 cebada, 393 maíz, 724 frijoles, 40 garbanzos, 157 arvejas, 12.065 papas, 200 linaza, 38 quintales lino, 543 lana, 459 arrobas chicha, 1.800 chacolí, 4.750 mosto, 143 aguardiente, ganado vacuno 4.408, 868 caballo, 1.838 cabrío, 82 cerdos, planteles, 204 morera, 20 olivos, colmenas 100.

Minería

Este departamento puede decirse que carece de minas, pues no se trabaja sino de una y de muy corto tiempo a esta parte en la hijuela denominada Carpintero. Sin embargo, existen algunos puntos donde se suele encontrar lavaderos como son los cerros que están contiguos a la aldea de las Dichas y que abren paso al estero de Casablanca, los cuales contienen tierra aurífera.

Comercio

Bastante pobre y reducido es el que existe en los diferentes pueblos que componen esta villa y por su insignificancia sólo haremos mención de aquél que existe en los pueblos principales.

Es de advertir que todo el comercio se surte del puerto de Valparaíso y el acarreo se efectúa por carretas y mulas según sea el punto a donde se dirige; pero no existe ninguno de estos medios de transporte que estén destinados exclusivamente a este objeto. Los comerciantes hacen uso de las carretas y mulas que vienen o que van de Santiago a Valparaíso o de las haciendas inmediatas para mandar o traer mercaderías, pagando de flete de 25 a 30 centavos por quintal, los comerciantes

establecidos en Casablanca que es el punto donde existe el principal comercio. El número de comerciantes que aquí hay se registra en el estado especial que se adjunta, y el número de quintales de mercaderías internados en el año ha ascendido a 7.000 con un valor de 6.800 pesos.

Sigue después el de las Lagunillas, donde sólo existen tres tiendas de mercaderías surtidas, las que, como las anteriores, se surten de Valparaíso. La conducción de mercaderías se efectúa por las carretas de las haciendas inmediatas y se paga por el flete de un quintal de 30 a 35 centavos.

El comercio de Algarrobo sólo está representado por una tienda y dos despachos y paga de flete por 1 quintal de mercaderías 50 centavos, y los medios de conducción son como los anteriores.

El demás comercio que existe en otros puntos es tan reducido que no vale la pena de expresarlo pero consta en el estado particular que se acompaña.

Servicio administrativo

Esta gobernación pertenece a la segunda clase y está servida por un gobernador que goza de la renta de 1.500 pesos anuales, desempeñando las tareas de oficina el secretario de la municipalidad. Existen 8 subdelegados y 32 inspectores.

La corporación municipal está compuesta de 3 alcaldes, 5 regidores propietarios y 3 suplentes.

La fuerza de policía sólo se compone de 1 teniente y 12 soldados que asisten sólo cuando se les llama para el reparto de la correspondencia interior y para que uno vigile la población los días festivos.

Servicio judicial

Está a cargo de los alcaldes municipales, en todo conforme al de Limache, pero bajo la dependencia del juez de Letras de Valparaíso.

Existe 1 escribano público que goza de la renta anual de 500 pesos y atiende al servicio de la secretaría del juzgado.

Servicio militar

Está desempeñado por una brigada que cuenta con 70 hombres y tiene una asistencia media de 40. Posee un armamento de 50 fusiles reformados.

Servicio eclesiástico

Como lo hemos expuesto en otro lugar, sólo cuenta el departamento con 2 religiosos: el cura párroco y el teniente-cura que reside en Lo Vásquez.

Es de imprescindible necesidad la división de esta parroquia si se quiere que el servicio marche con regularidad.

Rentas

Las fiscales que son formadas por la contribución territorial y la de patentes; asciende la primera a 13.144 pesos y la segunda a 295 pesos y en todo 13.439 pesos.

La municipal sólo llega a 639 y sus gastos suben a 1.830, lo que hace que el supremo gobierno tenga que auxiliarla con el déficit.

Es de advertir que esta deficiencia de las rentas municipales tiene su origen desde la variación que se efectuó en 1864 cuando se alteró su demarcación territorial, la cual viene a quitarles sus principales fuentes de entrada que eran Quilpué, Viña del Mar y Placilla. Entonces esas rentas subían a 2.000 y más pesos.

La población no está gravada con ninguna contribución local por causa de la pobreza de sus moradores; sin embargo, si se estableciera la contribución de patentes para carretas y la de alumbrado, tendría la municipalidad más de 2.600 pesos anuales en todo.

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras) (a)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
1ª VILLA CABECERA	Hij. Rotunda	Dn. Bernardino Bravo	1.000	600	10	Regulares	1 acequia de vertiente	1 kilómetro	1	500	100	200	Linaza	Malo	50	25 cts.	1 de trillar	1.200 fanegas trigo, 400 id. cebada., 10 id. maíz, 100 linaza, 5 qq. lana	
	Ant. h. Id. Ovalle	Dn. José Ignacio Amor	1.200	1.200	12	id.	1 id.	1 id.	1	1.200	100	200	Alfalfa	Regular	40	25 "	1 de arnear	750 fgs. trigo, 875 id. cebada, 5 qq. lana, 70 arrobas chicha, 5 id. aguardiente	
	Ovalle Id. Carpintero	Dn. Pedro J. Amor	300	500	4	id.	1 id.	500 mts.	1	180	80	80			10	30 "	1 id.	165 fanegas trigo, 380 id. cebada, 3 quintales lana, 85 arrobas chicha	
	Ovalle Id. Bueyes	Dn. Ruperto Valdivieso	200	721	3	id.	1 id.	800 id.	1	160	45	100			8	25 "		245 fanegas trigo, 430 id. cebada, 3 quintales lana, 50 arrobas chicha	
	Id. Casablanca	Dña. Rufina Soffia	140	320	10	Los planos migajón	1 id. del estero	1 kilómetro	1	115	30	300			20	25 "		1.203 fanegas trigo, 100 id. cebada, 7 quintales lana	
	Id. las Tunas	Hrs. De don Marcos Soffia	70	210		Regulares									25	25 "		1.800 fanegas trigo, 2 quintales lana	
	Fundo La Villa (1)	Don Vicente Gómez	11			id.				20	5				1	25 "			
	Hacienda San Fermín	Dn. Bernardo Solar V.	900	1.904	25	Delgados	1 acequia de vertiente	1 id.	1	700	140	200			30	25 "		900 fanegas trigo, 300 id. cebada, 3 quintales lana	
	Id. Viñilla (2)	Dn. Manuel S. Montt	500	1.000	3	Buenos	1 de vertientes		½	500	200	300			30	25 "	1 de arnear	1.200 fanegas trigo, 2 quintales lana	
	Hijuela Rosas	Dn. Anacleto Montt	300	250	25	Regulares	1 de id.	1 id.	1	200	50	100			10	25 "		300 fanegas trigo, 1.600 id. cebada	
2ª TAPIHUE	Id. Vega arriba	Dn. J. Manuel Vargas	400	200	4	id.				150	50	50			12	25 "		1.500 fanegas trigo	
	Id. Retama	id. id.	150	300	3	id.				100	20	80			10	25 "		900 fgs. trigo, 500 id. cebada, 1 quintal lana, 200 arrob. chicha, 5 id. aguardiente	
	Hacienda Perales	Dn. Rafael Montt	2.000	3.427		id.				1.000	150	200			60	30 "	1 de arnear	1.500 fanegas trigo, 900 id. cebada, 7 quintales lana, 800 arrobas chicha, 100 id. mosto, 10 id. aguardiente	
	Hijuela Mastazal	Dn. José Vargas	500	300		id.				800	15	250			20	25 "		1.200 fanegas trigo, 500 id. cebada, 8 quintales lana	
	Id. Tapihue y vegas	Dn. Juan J. Pérez	400	4.000	10	id.	1 acequia de vertiente	3 id.	1	350	225	104			15	30 "	1 de arnear	300 fanegas trigo, 1.500 id. cebada	
	Id. Carmen	Dn. Pedro Soffia	100	20		id.				20		80			5	25 "		400 fanegas trigo, 2 quintales lana	
	Id. id. (3)	Dn. Ildefonso Gajardo	20	200		Delgados													
	Id. Esmeralda (4)	Señores Ojeda	300			Buenos													
	Hacienda S. Jerónimo	Dn. Manuel J. Balmaceda	800	6.000	50	Regulares	3 acequias	4 id.	3	4.100	250	900			260	40 "	2 de arnear	4.600 fanegas trigo, 5.790 id. cebada, 13 quintales lana	
	Hijuela Botica	Test. de don Fermín Berrueta	3	40		id.				10	7	77			5	35 "			
	Id. Maquis	Dn. Evaristo Soto	1	34		id.					14	90			2	36 "			
	Fundo Dichas	Dn. Leandro Vivanco	1	7		id.					1				1	35 "			
	Hijuela Manzano	Dn. Ildefonso Zúñiga	8	292	2	Buenos	1 acequia	500 mts.	1	80	14	50			12	40 "		25 fanegas trigo, 80 id. cebada, 120 id. papas, 4 id. maíz. 3 id. frijoles	
	Id. id.	Dn. Ignacio Aranda	4	25		Regulares				20	4				1	40 "		44 fanegas trigo, 40 id. cebada, 60 id. papas	
	Id. id.	Dn. Francisco Montoya	2	2		id.				20					1	40 "		9 fanegas trigo, 4 id. cebada	
	Id. id.	Dña. Casimira Valderrama	2			id.				10	2				1	37 "		8 fanegas cebada, 13 id. papas	
	Id. Dichas	Dn. Benito Ureta	6	96		id.				20	8	30			3	40 "		80 fanegas trigo	
Id. 2ª Casab. Ab.	Dn. Ambrosio Silva	550	200	100	Buenos	2 acequias	4 kilómetros	4	550	150	550			16	37 "	1 de arnear	500 fanegas trigo, 1.000 id. cebada, 700 id. papas, 20 id. frijoles, 10 id. maíz, 8 quintales lana		
3ª LAS DICHAS	Fundo	Dn. Pedro Garrido	3	6		Regulares					4								
	Id.	Dn. Bruno Pereira	1			id.					1								
	Id.	Dña. Rita Prado	1	12		id.				4	2	50						30 fanegas trigo, 25 id. cebada, 4 id. papas	
	Id.	Tránsito Román	½	6		id.				1		30							
	Id.	Dña. Magdalena Valdés	½	3		id.													
	Id.	Dn. Gregorio Román	½	3		id.													
	Id.	Dña. Carmen Prado	1	12	1	id.	1 acequia	400 mts.	¼	4	1							7 fanegas cebada, 3 id. papas	
	Id.	Dn. Gregorio Vásquez	2	30	2	id.	1 id.	400 id.	1									7 fanegas trigo, 12 id. cebada, 5 id. papas	
	Id.	Dn. Agustín Prado	1	7	1	id.	1 id.	100 id.	¼	2									
	Romanes	Id.	Dn. José M. Alvillar	1	7	1	id.	1 id.	100 id.	½		2							5 fanegas cebada
		Id.	Dn. Fernando Vásquez	1	7	1	id.	1 id.	100 id.	¼	6	7							27 fanegas cebada, 4 id. papas, 7 quintales lana
		Id.	Dña. Rosario Prado	1	7	1	id.	1 id.	100 id.	¼									
		Id.	Dn. Santiago Prado	1	7	1	id.	1 id.	100 id.	¼	4	2							
		Id.	Dn. Toribio Ordenes.	½	2		id.				2	1							6 fanegas trigo, 4 id. cebada
		Id.	Dn. Juan Pulgar	¼	3		id.				10	3							18 fanegas trigo, 4 id. cebada, 4 id. papas
		Id.	Dn. Luis Alvillar	¼	4		id.				2	1	20						7 fanegas papas, 3 id. trigo
		Id.	Dn. Baltazar Vásquez	1	20	1	id.	1 acequia	100 id.	¼	16	5	30			1	20 "		100 fanegas cebada, 5 id. papas, 2 arrobas lana
Id.		Dn. Gregorio Vásquez	3	207	3	id.	2 id.	500 id.	2	16	12	20			4			20 fanegas trigo, 145 id. cebada, 11 id. papas, 2 quintales lana	

Observaciones. (1) Potrerros de talaje. (2) Su entrada principal la da el carbón (3) Su entrada principal es el talaje. (4) Id. id.

(a) Por no alterar en lo menor los datos suministrados por los propietarios o poseedores de fondos, no hemos querido reducir las cuadras a áreas.

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras) (a)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
3ª LAS DICHAS	Hijuela La Cal	Dn. Bernardo Soffía	10	300	4	Regulares	2 acequias	1 kilómetro	½	12	6	100			4	20 cts.		56 fanegas trigo, 156 id. cebada, 5 quintales lana	
	Id. Encañado	Dn. Toribio Vásquez	10	250	6	id.	2 id.	500 mts.	2	46	15	150			4	20 "		102 fanegas trigo, 329 id. cebada, 32 id. papas, 3 quintales lana	
	Hacienda Orrego Arriba	Dn. Cesáreo Pérez	2.000	5.000	20	Buenos	2 id.	6 kilómetros	2	800	150	180			20	18 "		2.000 fanegas trigo, 3.000 id. cebada, 30 id. papas, 6 id. frijoles, 10 qq. lana	
	Id. Orrego Abajo	Hospital de Valparaíso	400	2.000		id.				1.400	120	250			16	18 "		500 fanegas trigo, 300 id. cebada, 8 id. papas	
	Hijuela 3ª Casablanca	Dña. Rosario Soffía	300	600	40	Pedregoso	2 id.	2 id.	2	250	75	110			13	18 "		1.100 fanegas trigo, 300 id. papas, 30 id. frijoles, 8 id. maíz, 10 qq. lana	
	A. h. de Vall Hs	San Ramón	Dn. Pascual Ojeda	36	800	4	id.	1 id.	1 id.	½	350	80	450			20	20 "		700 fanegas trigo, 1.000 id. cebada, 8 quintales lana
		Las Casas	Dn. Ramón Ojeda	30	770	6	Buenos	1 id. eventual		1	400	40	300			25	25 "		700 fanegas trigo, 2.000 id. cebada, 10 quintales lana
		Pozos Turbios	Dn. Ignacio Luco	30	1.470	4	Regulares	1 id.	100 mts.	1	200	80	1.500			15	15 "		512 fanegas trigo, 1.910 id. cebada
		San Agustín	Dn. Francisco J. Barros	100	2.600		id.				800	125	450			26	20 "	1 de arnear	600 fanegas trigo, 800 id. cebada, 20 quintales lana
	4ª LAGUNILLAS	Hijuela La Quinta	Dn. Francisco Toro	10	150		id.				50	30	50			6	25 "	1 id.	200 fanegas trigo, 800 id. cebada, 8 quintales lana
Id. Calavera		Dña. María Devia	6	80	1	id.			1	15	6				3	25 "		30 fanegas trigo, 200 id. cebada	
Fundo Perales		Dn. José Flores	14	30	1	id.	1 id.	300 id.	1	6	4	200			2	25 "		22 fanegas trigo, 100 id. cebada, 12 quintales lana	
Hijuela Molles		Dn. Manuel J. Ojeda	40	225	2	id.	1 id.	1 kilómetro	1	200	40	80			10	25 "		124 fanegas trigo, 800 id. cebada	
Fundo Quebrada		Dn. Pedro Vega	14	30	½	id.	1 id.	200 mts.	2	6	4	25			2	25 "		20 fanegas trigo, 20 id. cebada	
Hijuela Maquis		Dn. Mateo Astorga	40	300		id.				80	60				6	25 "		350 fanegas trigo, 200 id. cebada	
Fundo Puntas		Dn. Claudio Vera	8	28	½	id.	1 id.	1 kilómetro	1	14	3				5	25 "		19 fanegas trigo, 33 id. cebada	
Id. Capellanía		Dn. Tadeo Cartagena	8	80	1	id.	1 id.	1 id.	2	10	5	200			5	25 "		35 fanegas trigo, 40 id. cebada	
Id. Palma		Dn. Juan Tobar	2	41	½	id.	1 id.	100 mts.	1	16	3	80			8	25 "		25 fanegas trigo, 20 id. cebada, 3 id. papas	
Hijuela Palmilla		Dn. Juan Garay	40	200		id.	1 id.	1 kilómetro	1	50	40				15	25 "		300 fanegas trigo, 500 id. cebada	
Id. Culenes		Dn. Juan Erazo	12	100	½	Buenos	Vertientes			20	12	100			2	25 "		5 fanegas trigo, 200 id. cebada, 6 id. papas, 1 quintal lana	
Fundo Vega		Dn. Nicolás Contreras	12	60	1	id.	id.			40	20	80			4	25 "		68 fanegas trigo, 274 id. cebada, 75 id. papas, 12 id. frijoles, 2 qq. lana	
Hijuela Arboleda		Dn. Manuel J. Ojeda	25	76	2	id.	id.			20	10	40			4	25 "		14 fanegas trigo, 160 id. cebada, 10 id. papas	
Id. Cardos		Dn. Rafael Suárez	20	100	½	Regulares	id.			46	20	80			5	20 "		85 fanegas trigo, 600 id. cebada, 40 id. papas	
Id. Maquis		Dn. Eusebio Aguirre	10	80	½	id.	id.			30	10	50			2	25 "		30 fanegas trigo, 300 id. cebada, 50 id. papas, 7 id. maíz, 5 id. frijoles	
Id. N. Esperanza		Dn. Manuel Suárez	20	60	½	id.	id.			10	10	20			10	25 "		24 fanegas trigo, 270 id. cebada, 70 id. papas, 4 quintales lana	
Fundo Rodeo		Dn. Pascual Riveros	1	20	½	id.	id.			10	5	25			1	20 "		60 fanegas trigo, 600 id. cebada, 80 id. papas, 6 id. frijoles, 4 qq. lana	
Id. Hormigas		Dn. Pedro Suárez	1	40	½	id.	id.			25	7	30			1	20 "		30 fanegas trigo, 200 id. cebada, 1 quintal lana	
Hijuela Corralillo		R. y Telésforo Ojeda	80	1.000	3	id.	id.			150	80	250			16	20 "		400 fanegas trigo, 2.500 id. cebada, 200 id. papas, 20 id. frijoles, 8 qq. lana	
Fundo Chacarilla		Dn. Julio Salinas	4	40	2	id.	id.			30	30	80			4	20 "		100 fanegas trigo, 540 id. cebada, 40 id. papas, 4 quintales lana	
Hac. Rosario Arriba	Dn. Joaquín Luco	200	2.000	10	id.	id.			800	150	200			25	16 "		400 fgs. trigo, 2.130 id. cebada, 250 id. papas, 30 id. frijoles, 10 qq. lana		
5ª ALGARROBO	Fundo Chacarilla id.	Dn. Pedro Salinas	1	180	1	Malos	id.			12	8	100			2	25 "		34 fanegas trigo, 185 id. cebada, 7 quintales lana	
	Id. Canchas	Dn. Anastasio Romero	1	14		Regulares				4	3	20			1	25 "		5 fanegas trigo, 14 id. cebada	
	Id.	Dn. Martín Marchant		38		id.				8	5	18			1	20 "		17 fanegas trigo, 33 id. cebada, 9 id. papas	
	Hijuela	Dn. Bernardo Yáñez	4	224		id.				25	3	15						50 fanegas trigo, 109 id. cebada, 20 id. papas, 1 quintal lana	
	Fundo	Dn. José Silva		60		id.				15	4	20			2	20 "		14 fanegas trigo, 18 id. cebada, 1 quintal lana	
	Id.	Test. de doña María Devia	1	70		id.				12	6	25						15 fanegas trigo, 30 id. cebada, 10 id. papas, 1 quintal lana	
	Hijuela	Dña. María Díaz	1	100		id.									1	25 "		31 fanegas papas	
	Fundo	Dn. Buenaventura Turrieta		30		id.				5	1	8						8 fanegas trigo, 13 id. cebada, 11 id. papas	
	Id.	Dn. Pioquinto Turrieta		30		id.				2	1	9						7 fanegas trigo, 10 id. cebada	
	Id.	Dn. Cosme Calderón		30		id.				8	2								
	Id.	Dña. Margarita Berrueta		46		id.				6		10							
	Id.	Dña. María Berrueta		50		id.				5		12							
	Hijuela	Dña. Mercedes Valdés		250		id.				25	14	50			1	20 "		17 fanegas trigo, 19 id. cebada	
	Fundo	Dña. Carmen Cueto		40		id.				2	10	50							
	Id.	Dn. José V. Berrueta		150		id.				26	8	150			4	20 "		60 fanegas trigo, 72 id. cebada, 8 id. papas, 3 quintales lana	
Id.	Dn. Vidal Delgado		22		id.														
Id.	Dn. Daniel Casanova		3		id.														
Id.	Dn. Juan Orberes		6		id.				6	2	16								
Hacienda Las Papas	Dn. Pascual Luco	4	1.822		id.				200	8	200			4	20 "			54 fanegas trigo, 126 id. cebada, 24 id. papas, 5 quintales lana	

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>
5ª ALGARROBO	Fundo en Totoral	Dn. Cayetano Romo	2	50		Regulares				10	4	15			1	20 cts.		23 fanegas trigo, 10 id. cebada, 10 id. papas
	Id. id.	Dn. Victorino Orberes		22		id.				2	2	6			1	20 "		12 fanegas trigo, 9 id. cebada, 4 id. papas
	Hijuela id.	Dn. Marcos Aguirre	1	112		id.				20	18	90			1	20 "		31 fanegas trigo, 34 id. cebada, 9 id. papas
	Fundo id.	Dn. Mateo Cáceres		6		id.					3							7 fanegas trigo, 6 id. cebada, 3 id. papas
	Id. id.	Dn. Juan Vera		5		id.				2	4	2						5 fanegas trigo, 10 id. cebada, 10 id. papas
	Id. id.	Dña. Mercedes Silva		8		id.				1	2	8						6 fanegas trigo, 13 id. cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dña. Juana Araya		6		id.				2								7 fanegas cebada, 3 id. papas
	Id. id.	Dn. Pedro Díaz			30		id.				12	3						20 fanegas trigo, 32 id. cebada, 21 id. papas
	Id. id.	Dña. Angela Basualto	1		40		id.				4	3	12					13 fanegas trigo, 11 id. cebada, 8 id. papas
	Id. id.	Dn. Juan Yáñez			50		id.				4	2	6					11 fanegas trigo, 4 id. cebada, 14 id. papas
	Id. id.	Dn. Joaquín Cueto			50		id.				5		12					18 fanegas trigo, 25 id. cebada, 15 id. papas
	Id. id.	Dn. Lorenzo Madriaga			19		id.				3	1	6					7 fanegas trigo, 3 id. cebada, 5 id. papas
	Hijuela id.	Dn. Jorge Salazar			100		id.				26	20	30					17 fanegas trigo, 31 id. cebada, 21 id. papas, 1 quintal lana
	Id. id.	Dn. Juan de la C. Berrueta			80		id.				25	3	30					19 fanegas trigo, 14 id. cebada, 19 id. papas, 1 quintal lana
	Fundo id.	Dn. Pedro Flores			9		id.				1	4	10					4 fanegas trigo, , 11 id. cebada, 10 id. papas
	Id. id.	Dn. Félix Cáceres			60		id.				6	7	60					21 fanegas trigo, 30 id. cebada, 7 id. papas, 3 quintales lana
	Id. id.	Dn. Laureano Ávila			90		id.				30	5	100					23 fanegas trigo, 19 id. cebada, 6 id. papas, 3 quintales lana
	Hijuela id.	Dn. Juan A. Berrueta	1		106		id.				20	17	40					19 fanegas trigo, 24 id. cebada, 23 id. papas
	Fundo id.	Dña. Ascensión Díaz			30		id.				2	1	12					13 fanegas trigo, 7 id. cebada
	Hijuela id.	Dn. Valentín Díaz	10		250		id.				30	20	60		2	18 "		21 fanegas trigo, 92 id. cebada, 40 id. papas, 3 quintales lana
	Fundo id.	Dn. Juan Maldonado			25		id.				3	2	20					4 fanegas trigo, 11 id. cebada, 4 id. papas
	Id. id.	Dn. Dionisio Berrueta			40		id.				4	1						7 fanegas trigo, 3 id. cebada, 2 id. papas
	Id. id.	Dn. Francisco Silva			22		id.				2	2	8					11 fanegas trigo, 12 id. cebada, 7 id. papas
	Id. id.	Dn. Juan Cerda			40		id.				5	3	25		1	20 "		10 fanegas trigo, 13 id. cebada, 9 id. papas
	Id. id.	Dña. Brígida Díaz			12		id.				4	2	20					4 fanegas trigo, 2 id. papas, 1 quintal lana
	Id. id.	Dn. Manuel Silva			12		Malos				1	1						8 fanegas cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. José María Álvarez			8		Regulares					2						7 fanegas papas
	id. id.	Dn. Cruz Oyarce			60		id.						80					50 fanegas cebada, 12 id. papas, 1 quintal lana
	Id. id.	Dn. Hilario Díaz			24		id.				2	2	20					12 fanegas cebada, 3 id. papas
	Id. id.	Dña. Borja Díaz			50		id.				5	2	60					30 fanegas trigo, 32 id. cebada, 15 id. papas, 3 quintales lana
	Id. id.	Dn. Ramón Díaz			3		id.											
	Id. id.	Dn. José María Núñez			22		Malos						10					
	Id. id.	Dn. José M. Pérez	1		30		Regulares				3	2	20					13 fanegas trigo, 19 id. cebada, 14 id. papas
	Id. id.	Dn. Tránsito Díaz	1		12		id.				1	1						8 fanegas trigo, 3 id. cebada
	Id. id.	Dn. Santiago Pérez	1		21		id.				1	1	20					10 fanegas trigo, 7 id. cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. Pedro Aguirre			7		id.											7 fanegas papas
	Id. id.	Dn. Marcos Aguirre			32		id.					20						13 fanegas cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. Juan Ruiz			30		id.				3	2	12					4 fanegas trigo, 9 id. papas
	Id. id.	Dn. Julián Silva			40		Malos				5	10	16		1	20 "		9 fanegas trigo, 19 id. cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. Vicente Díaz			50		Regulares				4	3	30		1	20 "		27 fanegas trigo, 24 id. cebada, 7 id. papas, 2 quintales lana
	Id. id.	Dn. Tránsito Cano			7		id.				2	1	10					
	Id. id.	Dn. Jacinto Díaz			22		Malos				9	2	8					4 fanegas trigo, 9 id. cebada, 6 id. papas
	Id. id.	Dn. Francisco Silva			22		id.				4	2	10					7 fanegas trigo, 3 id. cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. Ángel Basualto			15		Regulares				4	2	12		1	20 "		9 fanegas trigo, 10 id. cebada, 7 id. papas
	Id. id.	Dn. Eugenio Pérez			80		id.				20	20	25		2	20 "		69 fanegas trigo, 31 id. cebada, 14 id. papas
	Id. id.	Dña. Simona Díaz			15		id.				4	2	12					7 fanegas trigo, 9 id. cebada, 8 id. papas
	Id. id.	Dn. Florentino Pérez			7		id.											
Id. id.	Dña. Justa Pérez			7		id.											5 fanegas cebada	
Id. id.	Dn. José M. González			7		id.											5 fanegas cebada	
Id. id.	Dña. Mercedes Díaz.			70		id.				50	6	50					40 fanegas trigo, 39 id. cebada, 15 id. papas, 2 quintales lana	

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. cabalares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
6ª SAN JOSÉ	Fundo en Yeco	Dn. Cirilo Aranda		12		Malos				4	3	16						20 fanegas trigo, 25 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Tadeo González		6		id.				2	2							14 fanegas trigo, 8 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Marcelino Azócar		18		id.				6	4	25						38 fanegas trigo, 20 id. cebada	
	Id. id.	Dña. Casilda Muñoz		12		id.					3	20						25 fanegas trigo, 16 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Gregorio Azócar		14		id.				1	5	20						10 fanegas trigo, 14 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Gregorio Marín		20		id.				7	6	20						28 fanegas trigo, 32 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Cruz Cea		16		id.				3	3	16						30 fanegas trigo, 10 id. cebada	
	Id. id.	Dña. Mercedes Azócar		14		id.				5	2							25 fanegas trigo	
	Id. id.	Dn. Domingo Marín		14		id.				6	3	16						10 fanegas trigo, 8 id. cebada	
	Id. id.	Dn. Cirilo Araya		14		id.				4	1	12						12 fanegas trigo, 6 id. cebada	
	Id. id.	Dn. José M. Yáñez		20		id.				5	2	25						36 fanegas trigo, 20 id. cebada, , 5 id. papas	
	Id. id.	Dn. Leonardo Azócar		6		id.						1							
	Id. id.	Dña. Magdalena Cea		7		id.													1 fanegas papas
	Id. id.	Dn. Manuel Henríquez		6		id.					2	1	8						3 fanegas papas
	Id. id.	Dn. José Cea		9		id.					3	2	6						12 fanegas trigo, 10 id. cebada, 1 id. papas
	Id. id.	Dn. José S. Calderón		10		id.					1	5	3						18 fanegas trigo, 12 id. cebada
	Id. id.	Dn. Esteban Urzúa		9		id.					2	2	6						13 fanegas trigo, 9 id. cebada
	Id. id.	Dn. Joaquín Henríquez		18		id.					4	2	14						50 fanegas trigo
	Id. id.	Dn. Pascual Marchant		10		id.					2	2	8						20 fanegas trigo, 13 id. cebada
	Id. id.	Dn. Manuel Yáñez		20		id.					2	1	6						
	Id. id.	Dn. Miguel Henríquez		3		id.					2	1							
	Id. id.	Dña. Dolores Azócar		6		id.					2	2							
	Id. id.	Dña. Petronila Álvarez		9		id.						1							
	Id. id.	Dn. Juan Azócar		12		id.					4	3							20 fanegas trigo, 15 id. cebada
	Id. id.	Dn. Francisco Marín		5		id.					2	1							
	Id. id.	Dn. Francisco Henríquez		20		id.					6	3							30 fanegas trigo, 18 id. cebada
	Id. id.	Dn. Pedro Aranda		14		id.					2	2							12 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id. id.	Dn. Juan Álvarez		12		id.					2	2	12						
	Id. id.	Dn. Benito Marín		12		id.					2	3	10						
	Id. id.	Dn. José B. Aranda		4		id.					3	1							
	Id. id.	Dn. Valentín Aranda		4		id.					2	2							10 fanegas trigo
	Id. id.	Dn. Miguel Maldonado		14		id.					4	3	10						25 fanegas trigo
	Id. id.	Dn. Pablo Aranda		50		id.					16	9	30						70 fanegas trigo, 45 id. cebada, 3 id. papas
	Id. id.	Dn. Antonio Aranda		20		id.					4	4	16						28 fanegas trigo, 50 id. cebada, 5 id. papas
	Id. id.	Dn. Ambrosio Arriola		25		id.					4	3	40						30 fanegas trigo, 25 id. cebada
	Id. id.	Dn. Gabino Aranda		40		id.					12	10	50		2	20 cts.			50 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id. id.	Dn. Antonio Araya		9		id.					2	2	12						18 fanegas trigo, 10 id. cebada
	Id. id.	Dña. Nieves Aranda		10		id.							12						
	Id. id.	Dña. Carmen Azócar		16		id.					2	1	12						25 fanegas trigo, 10 id. cebada
	Id. id.	Dn. Severino Flores		6		id.						1							
	Id. id.	Dn. José A. Cea		4		id.					2								
	Id. id.	Dn. Santiago Marín		3		id.						1							
	Id. id.	Dn. Benito Basualto		3		id.					1								
	Id. id.	Dn. Bautista Aranda		20		id.					4	2	6						50 fanegas trigo, 30 id. cebada
	Id. id.	Dn. Domingo Aranda		20		id.					4	3	25						38 fanegas trigo, 25 id. cebada
Id. id.	Dn. Ramón Catalán		8		id.					1	2	12							
Id. id.	Dn. Simón Cueto		8		id.					2	2							20 fanegas trigo	
Id. id.	Dn. Feliciano Arriola		12		id.					6	2	12						25 fanegas trigo, 18 id. cebada	
Id. id.	Dn. Félix Muñoz		6		id.					2	1							12 fanegas trigo, 10 id. cebada	
Id. id.	Dn. Domingo A. Cea		4		id.							6							

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

Subdelegaciones	Denominación de los fundos.	Propietarios	Terrenos planos (Cuadras)	Terrenos de cerros (Cuadras)	Terrenos regados (Cuadras)	Calidad de los terrenos	Número de canales y acequias	Extensión que recorren	Regadores que contienen	Animales vacunos	id. caballares	id. menores	Productos nuevos introducidos	Su resultado	Numero de trabajadores al día, término medio	Salarios asignados	Máquinas que se usan	Producción agrícola en el presente año	
6ª SAN JOSÉ	Fundo en Yeco	Dn. Andrés Zúñiga		12		Malos				6	2				2	20 cts.		50 fanegas trigo, 30 id. cebada	
	Hijuela	id. Dn. Mateo Zúñiga		100		id.				20	12	40			2	20 "		120 fanegas trigo, 80 id. cebada	
	Fundo	id. Dn. S. M. Zúñiga		9		id.					2	25						18 fanegas trigo, 20 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Tránsito Devia		40		id.				9	4	20			2	20 "		52 fanegas trigo, 30 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Santiago Aranda		18		id.				6	6	12						28 fanegas trigo, 25 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Pedro J. Venegas		16		id.				12	7	33						20 fanegas trigo, 18 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Clemente Muñoz		60		id.				16	3	40						46 fanegas trigo, 50 id. cebada	
	Id.	id. Señores Aranda y Ugarte		12		id.												28 fanegas trigo, 14 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Andrés Berrueta		70		id.												50 fanegas trigo, 32 id. cebada	
	Id.	id. Dn. Floro Cano		6		id.													
	Id.	id. Dn. N. Zúñiga		24		id.													40 fanegas trigo, 30 id. cebada
	Id.	id. Dn. Claudio Marín		9		id.						1							
	Id.	id. Dn. Vicente Aranda		10		id.													20 fanegas trigo
	Ant. h. de las Tablas	Hijuela Tunquen	Dn. Pedro Martínez	20	1.500	8	Regulares	Vertientes			256	25	200			16	20 "		198 fanegas trigo, 453 id. cebada, 240 id. papas, 30 id. frijoles
		Id. Palma	id. id.	8	1.500	2	id.	id.			312	47	600			6	20 "		384 fanegas trigo, 938 id. cebada, 423 id. papas, 19 id. frijoles
		Id. Quintay	id. id.	12	1.444	6	id.	id.			350	28	320			20	20 "	1 de segar	162 fanegas trigo, 378 id. cebada, 391 id. papas, 12 id. frijoles
		Id. San Juan	id. id.	14	1.800	8	id.	id.			450	70	150			8	20 "		69 fanegas trigo, 62 id. cebada, 40 id. papas
		Id. Batro	id. id.	20	2.800	12	id.	id.			650	38	300			25	20 "		100 fanegas trigo, 1.200 id. cebada, 364 id. papas
		Id. Coligüies	id. id.	10	1.200	8	id.	id.			140	30	200			4	20 "		40 fanegas trigo, 228 id. cebada, 14 id. papas
	Fundo en Maquehua	Dn. Alejo Vásquez		1	4	1	Malos	id.											
	Id.	id. Dn. Benito Pérez		1	60	2	id.	id.			8					1	20 "		50 fanegas trigo, 25 id. cebada, 6 id. papas
	Id.	id. Dn. Francisco Anativia		1	40	1	id.	id.			20	4	50			2	20 "		50 fanegas trigo, 18 id. cebada
	Id.	id. id. id.		2	50	2	id.	id.											
	Id.	id. Dn. Liberato Rojas			5		id.				6	2							
	Id.	id. Dn. Bernardo Vera			8		id.				6	3							10 fanegas trigo, 8 id. cebada
	Id.	id. Dn. José Neira			4		id.				2	2							
	Id.	id. Dn. Isidro Corrotea			25		id.				20	8				2	20 "		30 fanegas trigo, 14 id. cebada
	Id.	id. Dn. Miguel Rojas			8	1	id	Vertientes			3	3	20			2	20 "		12 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Luis Vera			16	1	id.	id.											
	Id.	id. Dn. María Vera			8	1	id.	id.											10 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Pedro J. Rojas			5		id.				3	3							18 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Benito Rojas			8		id				3	1	16						20 fanegas trigo, 4 id. cebada
	Id.	id. Dn. Agustín Rojas		1	1		id.												
	Id.	id. Dña. Antonia Rojas		1	1		id.												
	Id.	id. Dn. Blas Vera			7		id.												
	Id.	id. Dn. N. Durán			3		id.												
	Id.	id. Dn. Andrés Pulgar			8		id.												18 fanegas trigo, 8 id. cebada
	Id.	id. Dn. Baltasar Vásquez			8		id.				5	5							25 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Félix Pulgar		1	10		id.												20 fanegas trigo, 12 id. cebada, 6 id. papas
	Id.	id. Dn. José Pulgar			2		id.												
	Id.	id. Dn. M. E. Rojas			1		id.												
	Id.	id. Dn. Juan B. Llanos			5		id.												
	Id.	id. Dn. Bernabé Aranda			4		Regulares												
	Id. en San José Bajo	Dn. Romualdo Zúñiga			6		id.				2								
	Id.	id. Dn. Agustín Vivanco			8		id.					2	15						10 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Miguel Ugarte			20		id.				4	2	17						20 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Jerónimo Rojas			30		id.				4	4	40						50 fanegas trigo, 20 id. cebada, 2 id. papas
Id.	id. Dn. José Rodríguez			4		id.				4	2							10 fanegas trigo, 1 id. papas	
Id.	id. Dn. José Zelaya			18		id.				2								20 fanegas trigo, 10 id. cebada, 5 id. papas	
Id.	id. Dn. Juan de la C. Rojas			11		id.				4	2	6						10 fanegas trigo, 8 id. cebada, 3 id. papas	
Id.	id. Dn. Basilio Montoya			50		id.				5	3	50			1	20 "		20 fanegas trigo, 10 id. cebada	

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
6ª SAN JOSÉ	Fundo en San José	Bajo																
	Id.	id.				Regulares				2	1	6						
	Id.	id.				id.				3	1	16		1	20 cts.		20 fanegas trigo, 18 id. cebada. 5 id. papas	
	Id.	id.				id.				2	1	12					1 fanegas papas	
	Id.	id.				id.				3	1						10 fanegas trigo, 15 id. cebada, 2 id. papas	
	Id.	id.				id.				3	1						18 fanegas trigo, 10 id. cebada, 4 id. papas	
	Id.	id.				id.				4	1						2 fanegas papas	
	Id.	id.				id.				4	1	6					20 fanegas trigo, 14 id. cebada, 5 id. papas	
	Id.	id.				id.				4	1						12 fanegas trigo, 4 id. cebada	
	Id.	id.				id.				2	2	4					1 fanegas papas	
	Id.	id.				id.				4	3	19					25 fanegas trigo, 13 id. cebada, 3 id. papas	
	Id.	id.				id.				2		5					1 fanegas papas	
	Id.	id.				id.					1							
	Id.	id.				id.					1	2						
	Id.	id.				id.					7	2	15					12 fanegas trigo, 30 id. cebada, 4 id. papas
	Id.	id.				id.						2						
	Id.	id.				id.					11	3	18					20 fanegas trigo, 16 id. cebada, 10 id. papas
	Id.	id.				id.						1						
	Id.	id.				id.					15	10	30					34 fanegas trigo, 20 id. cebada, 10 id. papas
	Id.	id.		2		id.					13	2						30 fanegas trigo, 18 id. cebada, 10 id. papas
	Id.	id.		1		id.												
	Id.	id.				id.					4	1	13					
	Id.	id.				id.					4	8						15 fanegas trigo,
	Id.	id.		1		id.	Malos	Vertientes			5	3	18					12 fanegas trigo, 4 id. papas
	Id.	id.				id.		id.			8	4	25					28 fanegas trigo, 6 id. papas
	Id.	id.		1		id.		id.			7	4						25 fanegas, trigo, 10 id. papas
	Id.	id.				id.					3	1						8 fanegas trigo
	Id.	id.				id.					7	3						30 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id.	id.				id.					2	1	12					14 fanegas trigo, 10 id. cebada
	Id.	id.				id.					2	2	24					12 fanegas trigo, 4 id. papas
	Id.	id.				id.					1	2						8 fanegas trigo, 5 id. cebada
	Id.	id.				id.					6	3						12 fanegas trigo, 7 id. cebada
	Id.	id.				id.					6	7	20					27 fanegas trigo, 25 id. cebada
	Id.	id.				id.					8	6	20					60 fanegas trigo, 40 id. cebada, 6 id. papas
	Id.	id.				id.					4	3	6					20 fanegas cebada, 10 id. papas
	Id.	id.				id.					18	10	25		2	20 cts.		150 fanegas trigo, 230 id. cebada 12 id. papas
	Id.	id.				id.					4	1	10					20 fanegas trigo, 28 id. cebada, 8 id. papas
	Id.	id.				id.							18					10 fanegas trigo
	Id.	id.				id.					6	2	25					10 fanegas trigo
	Id.	id.				id.					2	2						5 fanegas trigo, 4 id. cebada
Id.	id.				id.					2	2						5 fanegas trigo, 3 id. cebada	
Id.	id.				id.					3	1						4 fanegas cebada	
Id.	id.				id.					6	4						8 fanegas cebada	
Id.	id.				id.					4	1						20 fanegas, trigo, 30 id. cebada, 5 id. papas	
Id.	id.				id.					3	1	14						
Id.	id.				id.					2	1	16						
Id.	id.				id.													
Id.	id.				id.					2	1	4					12 fanegas trigo, 14 id. cebada, 3 id. papas	
Id.	id.				id.					3	2						14 fanegas trigo, 8 id. cebada	
Id.	id.				id.						1						12 fanegas trigo	
Id.	id.				id.					1	2							
Id.	id.				id.					3	2	12					25 fanegas trigo, 12 id. cebada, 4 id. papas	
Id.	id.				id.					4	3	20					30 fanegas trigo, 25 id. cebada, 5 id. papas	

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballos</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Numero de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>
6ª A SAN JOSÉ	Fundo San José Bajo	Dn. Mateo Aranda		14		Malos				1	1	18						
	Id.	id. Dn. Cayetano Rojas		12		id.				8	2	20						20 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id.	id. Dn. Marcelo Cea		25		id.				6	3	20						50 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id.	id. Dn. Pedro J. Rojas		7		id.												10 fanegas trigo, 12 id. cebada
	Id.	id. Dn. Francisco Gómez		34		id.				8			25					40 fanegas trigo, 18 id. cebada.
	Id.	id. Dn. Juan Araya		40		2	id.		Vertientes									50 fanegas trigo, 25 id. cebada, 5 id. papas
	Id.	id. Dn. Juan Rojas		40			id.			8	3		50		1	20 cts.		25 fanegas trigo, 30 id. cebada
	Id.	id. Dn. Cipriano Carrasco		5			id.			2	2							10 fanegas trigo, 12 id. cebada
	Id.	id. Dn. Mauricio Pacheco		4			id.				2							
	Id.	id. Dn. Domingo Almarza		27			id.			3	2		60		1	20 "		27 fanegas trigo, 15 id. cebada, 4 id. papas
	Id.	id. Dña. María Zelaya		3			id.											
	Id.	id. Dn. Bartolo Aranda		2			id.			2	2							
	Id.	id. Dn. Ruperto Pacheco		4			id.			1	1							
	Id.	id. Dña. Ignacia Aranda		10			id.			8	5				1	20 "		20 fanegas trigo, 18 id. cebada, 3 id. papas
	Id.	id. Dn. Antonio Rojas		5			id.				2							12 fanegas cebada
	Id.	id. Dn. Viviano Aranda		7			id.			2	1							12 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Fernando Villegas		16			id.			4					1	20 "		18 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id.	id. Dn. José Almarza		18			id.			3			25		1	20 "		
	Id.	id. Dn. B. Llanos		10			id.			2								
	Id.	id. Dn. Juan de Dios Aranda		22			id.			4	4		20		1	20 "		30 fanegas trigo, 40 id. cebada
	Id.	id. Dn. Desiderio Aranda		10			id.			5	1		20					25 fanegas trigo, 10 id. cebada
	Id.	id. Dn. Julián Aranda		21			id.			5	1		8					18 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id.	id. Dn. P. Zúñiga		12			id.						20					
	Id.	id. Dn. N. Zúñiga		34			id.			10	8		25		1	20 "		50 fanegas trigo, 20 id. cebada
	Id. en Yampaico	Dña. Simona Devia		40			id.			4	4		16		1	20 "		55 fanegas trigo, 28 id. cebada
	Id.	id. Dn. José Hernández A.		12			Auríferos											
	Id.	id. Dn. Segundo Pérez		41			Regulares			4	1		25					20 fanegas trigo, 15 id. cebada, 4 id. papas
	Id.	id. Dn. Santiago Abarca		30			Malos			1	1							25 fanegas trigo, 12 id. cebada, 5 id. papas
	Id.	id. Dn. Tomás Pérez		17			id.			2	2							18 fanegas trigo, 6 id. cebada, 6 id. papas
	Id.	id. Dña. Carolina Souillet		12			Auríferos			4	4		80		2	20 "		
	Id. en San José Alto	Dn. Cayetana Ordenes		8			Malos											
	Id.	id. Dn. Alejandro Carrasco		25			id.			2	4		10					20 fanegas trigo, 18 id. cebada, 1 id. papas
	Id.	id. Dn. Ramón Pérez		25			id.											30 fanegas trigo
	Id.	id. Dn. Florentino Pérez		20			id.			12	6		20					150 fanegas trigo, 80 id. cebada, 8 id. papas
	Id.	id. Dña. Francisca Rojas		25			id.			5			12					1 fanega papas
	Id.	id. Dn. Ignacio Aranda		40			id.			30	3		25					100 fanegas trigo, 70 id. cebada, 10 id. papas
	Id.	id. Dn. Andrés Pérez		20			id.			6	2		20					28 fanegas trigo, 56 id. cebada, 4 id. papas
	Id.	id. Dn. Luis Rodríguez		18			id.			3			11					8 fanegas trigo, 1 id. papas
	Id.	id. Dn. Félix Pérez		3			id.				1							
	Id.	id. Dn. Toribio Pérez		30			id.											20 fanegas trigo
Id.	id. Dn. Gabino Yáñez		20			id.			8	8		30					24 fanegas trigo, 12 id. cebada	
Id.	id. Dn. Pablo Cea		12			id.			3	1		16						
Id.	id. Dña. Josefa Pérez		4			id.												
Id.	id. Dña. María Pérez		14			id.			2	2		12						
Id.	id. Dn. Felipe Almarza		90			id.			25	12		40					80 fanegas trigo, 50 id. cebada, 15 id. papas	
Id.	id. Dn. N. González		85			id.			25	14		50					70 fgs. trigo, 40 id. cebada, 10 id. papas	
Id.	id. Dn. Manuel González		34			id.			8	3		14					80 fanegas trigo, 40 id. cebada, 5 id. papas	
Id.	id. Dn. Manuel Venegas		30			id.			12	4		30					150 fanegas trigo, 60 id. cebada, 5 id. papas	
Id.	id. Señores Venegas y Villegas		80			id.						12						
Id.	id. Dn. N. Barrientos		80			id.			30	4		200					90 fanegas trigo, 18 id. cebada, 4 id. papas	
Id.	id. Dn. Eusebio Venegas		20			id.			2	2		20					12 fanegas trigo, 8 id. cebada, 4 id. papas	
Id.	id. Dn. Señores Pérez y Venegas		90			id.			6	4		25					80 fanegas trigo, 50 id. cebada, 8 id. papas	

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acéquias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. caballares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Número de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
6ª SAN JOSÉ	Fundo en S, José Alto	Dn. Pérez y Villegas		34		Malos				20	6	15						18 fanegas trigo, 25 id. cebada 4 id. papas	
	Id. id.	Dn. Hilario Sánchez		3		id.													
	Id. id.	Dn. Manuel González		18		id.				4	2	25						6 fanegas papas	
	Id. id.	Dña. Marta Corrotea		8		id.				4	3	12						4 fanegas papas	
	Hijuela Pitama	Dn. Calixto A. Hurtado	500	2.500	40	Regulares	Vertientes			400	150	300			30	40 cts.		800 fanegas trigo, 1.000 id. cebada, 15 id. frijoles, 6 id. maíz, 14 qq. lana	
	Id. Las Tablas	Dn. Francisco S. Álvarez	400	1.328	25	id.	id.			500	37	250			40	40 "		1.100 fanegas trigo, 1.095 id. cebada, 10 quintales lana	
	Id. Santa Rita	Dn. Basilio Soffia	250	800	2	id.	id.			500	150	300			25	40 "	3 de trill., de arn., de seg.	1.224 fanegas trigo, 800 id. cebada, 10 id. maíz, 4 quintales lana	
	Id. Pitamita	Dn. José M. Vásquez	6	96		id.				16	8	8			3	40 "		200 fanegas trigo, 200 id. cebada, 3 id. maíz, 2 quintales lana	
	Fundo	Test. de Don Pedro Gaete	2	25		id.				16	6	50			1	40 "		50 fanegas trigo, 100 id. cebada, 2 quintales lana	
	Id.	Dn. Laureano Alvarado	1	9		id.				12	4	20			1	40 "		60 fanegas cebada, 1 quintal lana	
	Id.	Test. de D. Calixto Vásquez	5	20		id.				10	6				1	40 "		50 fanegas cebada	
	Id.	Dña. Catalina Núñez	1	8		id.				2	1								
	Id.	Dn. Nicolás Vásquez		6		id.				4	1	16						20 fanegas cebada	
	Id.	Test. de Don Fermín Vásquez	40	130		id.				100	20	40			4	40 "			
Id.	Test. de Don Cruz Vásquez	4	12		id.				8	8	25			1	40 "				
Id.	Test. de Don Andrés Cárdenas		14		id.												30 fanegas cebada		
Id.	Test. de Doña Antonia Araya	2	12		id.				4	4				1	40 "				
Id.	Dn. Víctor Araya		16		id.				4	2	10			1	40 "		30 fanegas trigo, 25 id. cebada		
Id.	Doña Rosa Berrueta		16		id.														
Id.	Test. de Don José A. Araya	4	8		id.				6	4				1	40 "		40 fanegas cebada		
Id.	Test. de Don Dionisio Araya	1	10		id.					2							50 fanegas cebada		
Id.	Test. de Don Eusebio Vásquez	4	14		id.				30	8	25			2	40 "		60 fanegas cebada		
Id.	Test. de Don Santos Berrueta	8	26		id.				16	4	40			2	40 "		150 fanegas trigo, 10 id. cebada, 10 id. papas, 2 quintales lana		
7ª LO VÁSQUEZ	Id.	Test. de Don Romualdo Rojas		16		id.													
	Id.	Test. de Don Teodoro Ulloa		3		id.				1	2								
	Id.	Test. de Don Ramón Rojas		6		id.													
	Id.	Test. de Don Pedro J. Ulloa	8	10		id.				14	6	40			2	40 "		80 fanegas cebada, 1 quintal lana	
	Id.	Test. de Don Tomas Valencia	8	20		id.				30	14	25			2	40 "		50 fanegas trigo, 40 id. cebada	
	Id.	Test. de Don Francisco Vásquez	1	8		id.				8	4							50 fanegas cebada	
	Id.	Dn. Jerónimo Álvarez	5	6		id.				6	2				1	40 "		20 fanegas trigo	
	Id.	Dn. Francisco Vásquez	6	9		id.													
	Id.	Quiterio Berrueta	5	10		id.													
	Id.	Dn. José Luis Hinojosa	12	26		id.				12	12	50			4	40 "		100 fanegas trigo, 150 id. cebada, 6 id. maíz, 2 quintales lana	
	Id.	Test. de Don Manuel Vásquez	5	10		id.				6	4	30			1	40 "		30 fanegas trigo, 40 id. cebada, 4 id. maíz, 1 quintal lana	
	Id.	Dn. Pedro J. Vásquez	3	3		id.				6	4	25			1	40 "		30 fanegas trigo, 40 id. cebada, 1 quintal lana	
	Id.	Dn. José Vásquez		8		id.				8	1	30						30 fanegas trigo, 40 id. cebada, 1 quintal lana	
	Id.	Test. de Don Bernardo Vásquez	13	20		id.				40	8	80			4	40 "		200 fanegas trigo, 200 id. cebada, 6 id. maíz, 100 id. papas, 2 qq. lana	
	Id.	Test. de Don Luciano Vásquez	1	30		id.													
	Id.	Dn. Santiago Rojas	½	8		id.				8	10	30			1	40 "		50 fanegas trigo, 100 id. cebada	
	Hacienda Orozco (1)	Dn. Juan Francisco Vives	300	1.000	100	Migajón en plane.	20 acequias, 3 vertientes	8 kilómetros		10	800	350	500			70	25 "		1.500 fanegas trigo, 1.000 id. cebada, 269 id. maíz, 420 id. frijoles, 5.787 qq. papas, 8 quintales lana
	Hijuela Goyocalán	id. id.	4	300	6	id.	id.	2 vertientes						Alfalfa	Bueno	10	25 "	13 cultivadoras	100 fanegas trigo, 8 id. maíz
	Id. Potrerillos	id. id.	50	450	30	id.	id.	1 acequia, 2 vertientes	2 id.	2					15	25 "			110 arrobas chicha
	Id. Vásquez Alto	Señores Bahamondes	200	800	50	id.	id.	1 canal de id.	3 id.	4	25	10	225		10	25 "			250 fanegas trigo, 400 id. cebada, 40 id. maíz, 25 id. frijoles, 100 id. papas., 2 quintales lana

Observaciones. (1) Hay años que en este fundo se cosechan hasta 20.000 quintales de papas.

Departamento de Casablanca
Fundos rústicos existentes en el departamento de Casablanca

<i>Subdelegaciones</i>	<i>Denominación de los fundos</i>	<i>Propietarios</i>	<i>Terrenos planos (Cuadras)</i>	<i>Terrenos de cerros (Cuadras)</i>	<i>Terrenos regados (Cuadras)</i>	<i>Calidad de los terrenos</i>	<i>Número de canales y acequias</i>	<i>Extensión que recorren</i>	<i>Regadores que contienen</i>	<i>Animales vacunos</i>	<i>id. cabalares</i>	<i>id. menores</i>	<i>Productos nuevos introducidos</i>	<i>Su resultado</i>	<i>Número de trabajadores al día, término medio</i>	<i>Salarios asignados</i>	<i>Máquinas que se usan</i>	<i>Producción agrícola en el presente año</i>	
8ª Marga-Marga	Hac. Las Palmas (1)	Dn. Diego Ovalle	4.500	15.800	150	Regulares	2 represas			4.600	300	7.000	Linaza	Bueno	150	25 cts.		1.500 fanegas trigo, 300 id. cebada, 100 id. linaza, 100 quintales lana	
	Antigua Hacienda de Marga-Marga	Hijuela Molles	Dn. José Cerveró	40	600	20	id.	2 id.			250	60	300			20	25 "	5 cultivadoras	30 fanegas trigo, 10 id. cebada, 10 id. maíz, 40 id. frijoles, 100 id. papas., 600 arrobas mosto, 20 id. aguardiente
		Id. Perales	Reverendos Padres Franceses	50	1.500	20	id.				240	50	100			20	25 "		90 fanegas trigo blanco, 40 id. amarillo, 300 id. papas, 300 id. cebada. 12 id. frijoles, 1.500 arrobas mosto, 30 id. aguardiente
		Id. Coligües	Dn. Emilio Güeveche	45	1.955	20	id.				200	30	50			10	25 "		172 fanegas trigo, 160 id. cebada, 20 id. papas, 17 id. frijoles, 7 quintales lana, 1.500 arrobas mosto, 30 id. aguardiente
		Id. Moscoso	Dña. Antonia Covarrubias	80	1.420	30	id.				250	80	150			25	25 "		190 fanegas trigo, 1.000 id. cebada, 400 arrobas mosto
		Id. Quillayes	Test. de Don José Guimaraens	90	1.510	40	id.	2 represas			280	50	200			25	25 "		520 fanegas trigo, 160 id. cebada, 100 id. papas, 250 arrobas mosto, 300 id. aguardiente
		Id. Pequén	Dn. Ramón Ojeda	120	1.880	25	id.				280	60	400			34	25 "		300 fgs. cebada, 200 id. papas, 2 id. maíz, 6 qq. lana, 500 arrobas mosto
		Id. Piedras	Test. de Don José Guimaraens	100	3.900	30	id.				500	70	150			30	25 "		100 fanegas trigo, 1.200 id. cebada, 10 id. papas, 8 quintales lana, 1.800 arrobas chacolí, 30 id. aguardiente
			20.450	96.005	1.057					29.633	5.570	25.581			1.611		33		
<i>Resumen del departamento</i>																			
		Haciendas hay 10 con	11.604	39.953	358					14.900	1.618	9.930			665		22		
		Hijuelas 67 con	8.596	49.076	599					12.978	2.896	10.814			828		11		
		Fundos 323 con	250	6.076	100					1.755	1.056	4.837			118				
		Igual	20.450	95.105	1.057					29.633	5.570	25.581			1.611		33		

Observaciones. (1) Existen aquí tres estanques construidos hace poco.

ÍNDICE

Presentación	v
Enumerar lo que se gobierna. La producción del <i>Anuario Estadístico de la República de Chile por Andrés Estefane</i>	ix
INTRODUCCIÓN	5
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - ENTREGA PRIMERA	
MOVIMIENTO DE POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1848-1858 INCLUSIVE. SUS DEDUCCIONES	9
POBLACIÓN DE CHILE	13
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - ENTREGA SEGUNDA	
CEMENTERIOS	49
HOSPITALES	65
INSTITUTO DE CARIDAD EVANGÉLICA	91
VACUNACIONES	101
CASA DE HUÉRFANOS	109
CASA DE LA PROVIDENCIA	113
CASA DE LOCOS	117
INSTRUCCIÓN PÚBLICA	123
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - ENTREGA TERCERA	
CÁRCEL PENITENCIARIA	173
CASA DE CORRECCIÓN	197
ESTADÍSTICA CRIMINAL (1859)	207
INDUSTRIA Y COMERCIO	219
HACIENDA PÚBLICA	285
ENSAYO DE ESTADÍSTICA AGRÍCOLA	305
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - ENTREGA CUARTA	
ENSAYO DE ESTADÍSTICA MINERA	315
MÁQUINAS DE VAPOR	319

ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - ENTREGA QUINTA	
CORREOS	327
VÍAS PÚBLICAS	335
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1868 Y 1869	
ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS PRINCIPALES PAÍSES DE AMÉRICA Y EUROPA	357
ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA REPÚBLICA DE CHILE - CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS DE 1870 Y 1871	
DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA DE VALPARAÍSO	373

B

El *Anuario Estadístico de la República de Chile*, órgano oficial de la Oficina de Estadística, fue una publicación clave dentro del catálogo bibliográfico formado por el Estado durante la segunda mitad del siglo XIX. Concebido como un cuaderno de bitácora que debía registrar en tiempo real la marcha de todos los asuntos vinculados a la conducción de la república, sus páginas fueron reflejo de la necesidad de conocer y poner en perspectiva las señas demográficas, las particularidades sociales y los recursos materiales de la comunidad política.

Los textos que componen la presente selección aparecieron entre 1860 y 1872 en los tomos del *Anuario*. Junto con dar cuenta del período de estabilización editorial de la obra, también reflejan los intentos de perfeccionamiento de las rutinas de investigación de la Oficina de Estadística, que en esos años experimentaba transformaciones importantes tanto a nivel interno como en su relación con el resto de las dependencias del Estado.

Como proyecto, el *Anuario Estadístico* jugó un papel de suma relevancia en el desarrollo de las ciencias, la discusión política y la configuración de un aparato burocrático afín a las necesidades de un sistema político que actualizaba su relación con el conocimiento. La historia de esta publicación es también la historia de la asimilación de disciplinas académicas que, al redefinir la relación entre ciencia y política, fijaron los términos en que comenzaba a perfilarse la intervención social del Estado.

